



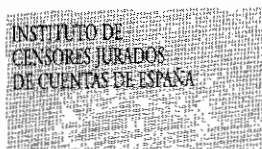
Informe de Auditoría

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Insular de Ahorros de Canarias (la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 3 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004, de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.



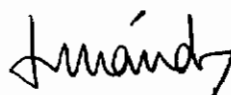
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N.º 01/09/19080

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N.º S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

1 de abril de 2009

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
DEL EJERCICIO 2008**

## CUENTAS ANUALES

**Balances de situación de  
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Balances de situación al 31 de diciembre de

| ACTIVO                                                                                 | Nota      | Miles de euros   |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|------------------|
|                                                                                        |           | 2008             | 2007             |
| <b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>                                            | <b>7</b>  | <b>116.109</b>   | <b>120.234</b>   |
| <b>Cartera de negociación</b>                                                          | <b>8</b>  | <b>23.792</b>    | <b>8.246</b>     |
| Depósitos en entidades de crédito                                                      |           | -                | -                |
| Crédito a la clientela                                                                 |           | -                | -                |
| Valores representativos de deuda                                                       |           | -                | -                |
| Instrumentos de capital                                                                |           | -                | -                |
| Derivados de negociación                                                               |           | 23.792           | 8.246            |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |           | -                | -                |
| <b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> | <b>9</b>  | <b>-</b>         | <b>34.099</b>    |
| Depósitos en entidades de crédito                                                      |           | -                | -                |
| Crédito a la clientela                                                                 |           | -                | -                |
| Valores representativos de deuda                                                       |           | -                | 34.099           |
| Instrumentos de capital                                                                |           | -                | -                |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |           | -                | 3.308            |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                                   | <b>10</b> | <b>773.233</b>   | <b>905.919</b>   |
| Valores representativos de deuda                                                       |           | 601.741          | 729.866          |
| Instrumentos de capital                                                                |           | 171.492          | 176.053          |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |           | 471.696          | 479.881          |
| <b>Inversiones crediticias</b>                                                         | <b>11</b> | <b>6.971.313</b> | <b>6.897.445</b> |
| Depósitos en entidades de crédito                                                      |           | 67.417           | 194.767          |
| Crédito a la clientela                                                                 |           | 6.903.896        | 6.698.565        |
| Valores representativos de deuda                                                       |           | -                | 4.113            |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |           | 71.400           | -                |
| <b>Cartera de inversión a vencimiento</b>                                              | <b>12</b> | <b>927.928</b>   | <b>223.402</b>   |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |           | 725.638          | 189.335          |
| <b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>                              |           | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Derivados de cobertura</b>                                                          | <b>13</b> | <b>38.959</b>    | <b>113</b>       |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>                                                  | <b>14</b> | <b>42.229</b>    | <b>17.893</b>    |
| <b>Participaciones</b>                                                                 | <b>15</b> | <b>108.185</b>   | <b>80.414</b>    |
| Entidades asociadas                                                                    |           | 6                | 6                |
| Entidades multigrupo                                                                   |           | 8.062            | 9.518            |
| Entidades del grupo                                                                    |           | 100.117          | 70.890           |
| <b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>                                     |           | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Activo material</b>                                                                 | <b>16</b> | <b>234.249</b>   | <b>176.987</b>   |
| Inmovilizado material                                                                  |           | 176.235          | 171.164          |
| De uso propio                                                                          |           | 175.766          | 170.599          |
| Cedidos en arrendamiento operativo                                                     |           | -                | -                |
| Afecto a la Obra social                                                                |           | 469              | 565              |
| Inversiones inmobiliarias                                                              |           | 58.014           | 5.823            |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>                              |           | -                | -                |
| <b>Activo intangible</b>                                                               | <b>17</b> | <b>10.704</b>    | <b>4.719</b>     |
| Fondo de comercio                                                                      |           | -                | -                |
| Otro activo intangible                                                                 |           | 10.704           | 4.719            |
| <b>Activos fiscales</b>                                                                | <b>25</b> | <b>91.232</b>    | <b>76.847</b>    |
| Corrientes                                                                             |           | 5.170            | 7.412            |
| Diferidos                                                                              |           | 86.062           | 69.435           |
| <b>Resto de activos</b>                                                                | <b>18</b> | <b>9.216</b>     | <b>8.305</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                    |           | <b>9.347.149</b> | <b>8.554.623</b> |

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Balances de situación al 31 de diciembre de

| <b>PASIVO</b>                                                                          | <b>Nota</b> | <b>Miles de euros</b> |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|------------------|
|                                                                                        |             | <b>2008</b>           | <b>2007</b>      |
| <b>Cartera de negociación</b>                                                          | <b>8</b>    | <b>27.472</b>         | <b>10.664</b>    |
| Depósitos de bancos centrales                                                          |             | -                     | -                |
| Depósitos de entidades de crédito                                                      |             | -                     | -                |
| Depósitos de la clientela                                                              |             | -                     | -                |
| Débitos representados por valores negociables                                          |             | -                     | -                |
| Derivados de negociación                                                               |             | 27.472                | 10.664           |
| Posiciones cortas de valores                                                           |             | -                     | -                |
| Otros pasivos financieros                                                              |             | -                     | -                |
| <b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| Depósitos de bancos centrales                                                          |             | -                     | -                |
| Depósitos de entidades de crédito                                                      |             | -                     | -                |
| Depósitos de la clientela                                                              |             | -                     | -                |
| Débitos representados por valores negociables                                          |             | -                     | -                |
| Pasivos subordinados                                                                   |             | -                     | -                |
| Otros pasivos financieros                                                              |             | -                     | -                |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>                                          | <b>19</b>   | <b>8.841.781</b>      | <b>7.994.677</b> |
| Depósitos de bancos centrales                                                          |             | 750.000               | 200.000          |
| Depósitos de entidades de crédito                                                      |             | 480.792               | 748.572          |
| Depósitos de la clientela                                                              |             | 6.454.486             | 5.559.811        |
| Débitos representados por valores negociables                                          |             | 787.152               | 1.096.211        |
| Pasivos subordinados                                                                   |             | 295.812               | 294.417          |
| Otros pasivos financieros                                                              |             | 73.539                | 95.666           |
| <b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>                              |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| <b>Derivados de cobertura</b>                                                          | <b>13</b>   | <b>2.780</b>          | <b>51.107</b>    |
| <b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>                            |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| <b>Provisiones</b>                                                                     | <b>21</b>   | <b>38.364</b>         | <b>34.514</b>    |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares                                         |             | 25.532                | 20.219           |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales                               |             | -                     | -                |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                    |             | 1.532                 | 2.217            |
| Otras provisiones                                                                      |             | 11.300                | 12.078           |
| <b>Pasivos fiscales</b>                                                                | <b>25</b>   | <b>25.301</b>         | <b>36.442</b>    |
| Corrientes                                                                             |             | 1.393                 | -                |
| Diferidos                                                                              |             | 23.908                | 36.442           |
| <b>Fondo de la obra social</b>                                                         | <b>24</b>   | <b>3.718</b>          | <b>3.768</b>     |
| <b>Resto de pasivos</b>                                                                | <b>18</b>   | <b>14.199</b>         | <b>14.611</b>    |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                    |             | <b>8.953.615</b>      | <b>8.145.783</b> |

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

## Balances de situación al 31 de diciembre de

|                                                              |      | Miles de euros   |                  |
|--------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------|
|                                                              | Nota | 2008             | 2007             |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                       |      |                  |                  |
| <b>Fondos propios</b>                                        |      | <b>412.907</b>   | <b>393.693</b>   |
| Capital o fondo de dotación                                  |      | -                | -                |
| Escriturado                                                  |      | -                | -                |
| Menos: Capital no exigido                                    |      | -                | -                |
| Prima de emisión                                             |      | -                | -                |
| Reservas                                                     | 23   | 372.648          | 344.394          |
| Otros instrumentos de capital                                |      | -                | -                |
| De instrumentos financieros compuestos                       |      | -                | -                |
| Cuotas participativas y fondos asociados                     |      | -                | -                |
| Resto de instrumentos de capital                             |      | -                | -                |
| Menos: Valores propios                                       |      | -                | -                |
| Resultado del ejercicio                                      |      | 40.259           | 49.299           |
| Menos: Dividendos y retribuciones                            |      | -                | -                |
| <b>Ajustes por valoración</b>                                | 22   | <b>(19.373)</b>  | <b>15.147</b>    |
| Activos financieros disponibles para la venta                |      | (19.373)         | 15.153           |
| Coberturas de los flujos de efectivo                         |      | -                | -                |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero |      | -                | -                |
| Diferencias de cambio                                        |      | -                | (6)              |
| Activos no corrientes en venta                               |      | -                | -                |
| Resto de ajustes por valoración                              |      | -                | -                |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                 |      | <b>393.534</b>   | <b>408.840</b>   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                        |      | <b>9.347.149</b> | <b>8.554.623</b> |
| <b>PRO-MEMORIA</b>                                           |      |                  |                  |
| Riesgos contingentes                                         | 20   | 216.362          | 246.510          |
| Compromisos contingentes                                     | 20   | 768.466          | 1.251.077        |
|                                                              |      | <b>984.828</b>   | <b>1.497.587</b> |



**Cuentas de pérdidas y ganancias de  
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**

## CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

### Cuentas de pérdidas y ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

|                                                                                                   | Nota | Miles de euros  |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|
|                                                                                                   |      | 2008            | 2007            |
| Intereses y rendimientos asimilados                                                               | 27   | 453.404         | 357.898         |
| Intereses y cargas asimiladas                                                                     | 27   | (320.912)       | (224.593)       |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>                                                                        |      | <b>132.492</b>  | <b>133.305</b>  |
| Rendimiento de instrumentos de capital                                                            |      | 3.476           | 1.507           |
| Comisiones percibidas                                                                             | 28   | 66.136          | 53.219          |
| Comisiones pagadas                                                                                | 28   | (6.118)         | (6.881)         |
| <b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>                                               | 27   | <b>(2.031)</b>  | <b>(888)</b>    |
| Cartera de negociación                                                                            |      | (1.217)         | (322)           |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias              |      | (2.412)         | (2.648)         |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias       |      | 1.638           | 2.018           |
| Otros                                                                                             |      | (40)            | 64              |
| <b>Diferencias de cambio (neto)</b>                                                               |      | <b>575</b>      | <b>429</b>      |
| Otros productos de explotación                                                                    | 29   | 6.970           | 9.325           |
| Otras cargas de explotación                                                                       | 29   | (2.420)         | (2.393)         |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                               |      | <b>199.080</b>  | <b>187.623</b>  |
| Gastos de administración                                                                          | 30   | (100.029)       | (103.722)       |
| Gastos de personal                                                                                |      | (71.368)        | (77.707)        |
| Otros gastos generales de administración                                                          |      | (28.661)        | (26.015)        |
| Amortización                                                                                      |      | (10.265)        | (9.326)         |
| Dotaciones a provisiones (neto)                                                                   | 21   | (3.091)         | (7.451)         |
| <b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>                                       | 31   | <b>(45.915)</b> | <b>(27.258)</b> |
| Inversiones crediticias                                                                           |      | (37.999)        | (27.255)        |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |      | (7.916)         | (3)             |
| <b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                                                |      | <b>39.780</b>   | <b>39.866</b>   |
| <b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>                                         | 32   | <b>(2.030)</b>  | <b>36</b>       |
| Fondos de comercio y otro activo intangible                                                       |      | -               | -               |
| Otros activos                                                                                     |      | (2.030)         | 36              |
| <b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>     |      | <b>8.243</b>    | <b>12.492</b>   |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios                                                  |      | -               | -               |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como op. interrumpidas     |      | (2.242)         | 304             |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                               |      | <b>43.751</b>   | <b>52.698</b>   |
| Impuesto sobre beneficios                                                                         | 25   | (3.492)         | (3.399)         |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito)      |      | -               | -               |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                              |      | <b>40.259</b>   | <b>49.299</b>   |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto)                                                     |      | -               | -               |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                    |      | <b>40.259</b>   | <b>49.299</b>   |

**Estados de cambios en el patrimonio neto**  
**CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**

## CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

### Estado de cambios en el patrimonio neto

I) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

|                                                                     | Miles de euros  |                |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
|                                                                     | 2008            | 2007           |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (A)</b>                                  | <b>40.259</b>   | <b>49.299</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)</b>                      | <b>(40.223)</b> | <b>(2.070)</b> |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                | <b>(49.323)</b> | <b>(187)</b>   |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   | (37.204)        | (1.599)        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           | (13.757)        | 1.412          |
| Otras reclasificaciones                                             | 1.638           | -              |
| <b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>                          | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           | -               | -              |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas    | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             | -               | -              |
| <b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b> | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             | -               | -              |
| <b>Diferencias de cambio</b>                                        | <b>6</b>        | <b>26</b>      |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   | 6               | 26             |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             | -               | -              |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>                               | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             | -               | -              |
| <b>Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones</b>      | <b>(8.147)</b>  | <b>(2.796)</b> |
| <b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>                       | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>                                    | <b>17.241</b>   | <b>887</b>     |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)</b>                    | <b>36</b>       | <b>47.229</b>  |

**CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**  
Estado total de cambios en el patrimonio neto

**II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008**

Miles de euros

|                                                                                            | Fondos propios    |                  |          |                               |                        |                          |                                   | Total patrimonio neto |                      |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
|                                                                                            | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas |                               | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones |                       | Total fondos propios | Ajustes por valoración |
|                                                                                            |                   |                  | Reservas | Otros instrumentos de capital |                        |                          |                                   |                       |                      |                        |
| Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007                                                    | -                 | -                | 344.394  | -                             | -                      | 49.299                   | -                                 | 393.693               | 15.147               | 408.840                |
| Ajuste por cambios de criterio contable                                                    | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Ajuste por errores                                                                         | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Saldo inicial ajustado                                                                     | -                 | -                | 344.394  | -                             | -                      | 49.299                   | -                                 | 393.693               | 15.147               | 408.840                |
| Total ingresos y (gastos) reconocidos                                                      | -                 | -                | (5.703)  | -                             | -                      | 40.259                   | -                                 | 34.556                | (34.520)             | 36                     |
| Otras variaciones del patrimonio neto                                                      | -                 | -                | 33.957   | -                             | -                      | (49.299)                 | -                                 | (15.342)              | -                    | (15.342)               |
| Aumentos fondo de dotación                                                                 | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Reducciones de capital                                                                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Conversión de pasivos financieros en capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Incrementos de otros instrumentos de capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto                                                | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  | -                 | -                | 33.957   | -                             | -                      | (33.957)                 | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | -                 | -                | -        | -                             | -                      | (15.342)                 | -                                 | (15.342)              | -                    | (15.342)               |
| Pagos con instrumentos de capital                                                          | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios                                        | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                     | -                    | -                      |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2008                                                      | -                 | -                | 372.648  | -                             | -                      | 40.259                   | -                                 | 412.907               | (19.373)             | 393.534                |

**CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**  
Estado total de cambios en el patrimonio neto

**II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007**

Miles de euros

|                                                                                            | Fondos propios    |                  |          |                               | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
|                                                                                            | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital |                          |                                   |                      |                        |                       |
|                                                                                            |                   |                  |          | Menos: Valores propios        |                          |                                   |                      |                        |                       |
| <b>Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006</b>                                             | -                 | -                | 319.634  | -                             | 40.218                   | -                                 | 359.852              | 15.260                 | 375.112               |
| Ajuste por cambios de criterio contable                                                    | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Ajuste por errores                                                                         | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| <b>Saldo inicial ajustado</b>                                                              | -                 | -                | 319.634  | -                             | 40.218                   | -                                 | 359.852              | 15.260                 | 375.112               |
| <b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>                                               | -                 | -                | (1.957)  | -                             | 49.299                   | -                                 | 47.342               | (113)                  | 47.229                |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                               | -                 | -                | 26.717   | -                             | (40.218)                 | -                                 | (13.501)             | -                      | (13.501)              |
| Aumentos de capital / fondo de dotación                                                    | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reducciones de capital                                                                     | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Conversión de pasivos financieros en capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos de otros instrumentos de capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto                                                | -                 | -                | 26.718   | -                             | (26.718)                 | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  | -                 | -                | -        | -                             | (13.500)                 | -                                 | (13.500)             | -                      | (13.500)              |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Pagos con instrumentos de capital                                                          | -                 | -                | -        | -                             | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios                                        | -                 | -                | (1)      | -                             | -                        | -                                 | (1)                  | -                      | (1)                   |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2007</b>                                               | -                 | -                | 344.394  | -                             | 49.299                   | -                                 | 393.693              | 15.147                 | 408.840               |

**Estados de flujos de efectivo de  
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

|                                                                                 | Miles de euros   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
|                                                                                 | 2008             | 2007               |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)</b>                 | <b>130.834</b>   | <b>(13.797)</b>    |
| Resultado del ejercicio                                                         | 40.259           | 49.299             |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación   | (26.879)         | 37.296             |
| Amortización                                                                    | 10.265           | 9.326              |
| Otros ajustes                                                                   | (37.144)         | 27.970             |
| <b>Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación</b>               | <b>80.432</b>    | <b>(1.173.172)</b> |
| Cartera de negociación                                                          | (15.546)         | 1.162              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 34.099           | (3.658)            |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | 224.850          | (468.221)          |
| Inversiones crediticias                                                         | (141.048)        | (689.245)          |
| Otros activos de explotación                                                    | (21.923)         | (13.210)           |
| <b>Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación</b>               | <b>41.181</b>    | <b>1.067.381</b>   |
| Cartera de negociación                                                          | 20.772           | -                  |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -                | -                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                          | 53.233           | 1.084.056          |
| Otros pasivos de explotación                                                    | (32.824)         | (16.675)           |
| <b>Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>                             | <b>(4.159)</b>   | <b>5.399</b>       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)</b>                   | <b>(134.959)</b> | <b>(89.954)</b>    |
| <b>Pagos</b>                                                                    | <b>(157.032)</b> | <b>(100.619)</b>   |
| Activos materiales                                                              | (67.703)         | (17.313)           |
| Activos intangibles                                                             | (7.403)          | (2.218)            |
| Participaciones                                                                 | (29.230)         | (7.778)            |
| Otras unidades de negocio                                                       | -                | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                              | -                | -                  |
| Cartera de inversión a vencimiento                                              | (52.696)         | (73.310)           |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión                           | -                | -                  |
| <b>Cobros</b>                                                                   | <b>22.073</b>    | <b>10.665</b>      |
| Activos materiales                                                              | 9.418            | -                  |
| Activos intangibles                                                             | -                | -                  |
| Participaciones                                                                 | -                | -                  |
| Otras unidades de negocio                                                       | -                | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                              | 2.603            | 10.665             |
| Cartera de inversión a vencimiento                                              | 10.052           | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión                          | -                | -                  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)</b>                | <b>-</b>         | <b>109.571</b>     |
| <b>Pagos</b>                                                                    | <b>-</b>         | <b>-</b>           |
| Dividendos                                                                      | -                | -                  |
| Pasivos subordinados                                                            | -                | -                  |
| Amortización de instrumentos de capital propio                                  | -                | -                  |
| Adquisición de instrumentos de capital propio                                   | -                | -                  |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación                        | -                | -                  |
| <b>Cobros</b>                                                                   | <b>-</b>         | <b>109.571</b>     |
| Pasivos subordinados                                                            | -                | 109.571            |
| Emisión de instrumentos de capital propio                                       | -                | -                  |
| Enajenación de instrumentos de capital propio                                   | -                | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación                       | -                | -                  |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>                    | <b>-</b>         | <b>-</b>           |
| <b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>         | <b>(4.125)</b>   | <b>5.820</b>       |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>                            | <b>120.234</b>   | <b>114.414</b>     |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                             | <b>116.109</b>   | <b>120.234</b>     |
| <b>PRO-MEMORIA</b>                                                              |                  |                    |
| <b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>             |                  |                    |
| Caja                                                                            | 61.061           | 50.790             |
| Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales                               | 55.048           | 69.444             |
| Otros activos financieros                                                       | -                | -                  |
| Menos: Deseubierto bancario reintegrables a la vista                            | -                | -                  |
| <b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>                       | <b>116.109</b>   | <b>120.234</b>     |



## MEMORIA

## ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO
9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
11. INVERSIONES CREDITICIAS
12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)
14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
15. PARTICIPACIONES
16. ACTIVO MATERIAL
17. ACTIVO INTANGIBLE
18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS
19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES
21. PROVISIONES
22. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN
23. RESERVAS
24. FONDO DE LA OBRA SOCIAL
25. SITUACIÓN FISCAL
26. PARTES VINCULADAS
27. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS
28. COMISIONES
29. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
31. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS
32. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS
33. OTRA INFORMACIÓN
34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

## **CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Caja Insular de Ahorros de Canarias, en adelante la Entidad, es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, calificada como Caja General de Ahorro Popular, fundada en el año 1939 por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-social propias o en colaboración.

La Entidad tiene su domicilio social en la calle Triana, nº 20 de Las Palmas de Gran Canaria, y desarrolla su actividad a través de 184 oficinas abiertas (180 oficinas en 2007), fundamentalmente, en la Comunidad Autónoma de Canarias, contando con una plantilla total de 1.126 personas al 31 de diciembre de 2008.

Como Entidad de Ahorro Popular, la Caja Insular de Ahorros de Canarias se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del 2%.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en su reunión de 31 de marzo de 2009, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **a) Bases de presentación de las cuentas anuales**

Estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se han preparado en base a los registros contables de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de

España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que las cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General el 25 de marzo de 2008.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta sea impracticable o la disposición que lo ha modificado fije la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

La Circular 6/2008 de Banco de España de 26 de noviembre ha introducido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Entidad en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- Se ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (períodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Entidad en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

- Se contempla la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Entidad. En este sentido la Entidad ha optado por modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas (ver Nota 4)
- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

- En el supuesto de transferencias de activos financieros en las que no se produzca una transferencia sustancial de las ventajas y riesgos significativos asociados a dichos activos, el pasivo financiero que se registra inicialmente por el importe de la contraprestación recibida ha pasado a registrarse como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en aquellos supuestos en los que con ello, se esté ofreciendo una información más relevante debido a que con ello se eliminan determinadas asimetrías contables. En el ejercicio 2007 y anteriores, estos pasivos se clasificaban, en todos los casos, como pasivos financieros a coste amortizado.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, este criterio de contabilización de los pasivos financieros indicados en el párrafo anterior se ha aplicado, exclusivamente, a operaciones con origen en el ejercicio 2008, por lo que no afecta a la información del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

#### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales**

La preparación de estas cuentas anuales, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3.j).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.r).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.m, 3.o, 16 y 17).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (véase Nota 6.d).

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 14 y 16 de la memoria adjunta, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios la Entidad ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

#### **c) Fondo de Garantía de Depósitos**

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.285 miles de euros (1.198 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29).

#### **d) Información referida al ejercicio 2007**

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio los estados financieros de la Entidad del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Entidad, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

Adicionalmente, la Entidad ha decidido cambiar el criterio de contabilización de las pérdidas y ganancias actuariales que hasta ahora se registraban íntegramente en el cuenta de pérdidas y ganancias y que de acuerdo con la modificación mencionada anteriormente ahora se pueden registrar en el epígrafe de reservas. De acuerdo con la norma sobre cambios en los criterios contables y a los efectos de lograr una mejor comparabilidad de las cifras del ejercicio 2008 con las del ejercicio precedente, la Entidad ha modificado las cifras del ejercicio 2007 afectadas por este cambio de criterio en los estados financieros adjuntos que se incluyen a efectos comparativos, de forma que el resultado de dicho ejercicio y las reservas al 31 de diciembre de 2007 que se incluyen en estas cuentas anuales difieren de los aprobados por la Asamblea General de la Entidad el 25 de marzo de 2008. El efecto de este cambio de criterio en las cifras del ejercicio 2007 supone aumentar el resultado del ejercicio en 1.957 miles de euros y disminuir las reservas en dicho importe respecto de las cifras aprobadas.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Entidad como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

# Balance - Activo:

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS<br>CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2007 | Miles de Euros                      |         | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA<br>MODIFICADO POR LA CIRCULAR 8/2008 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                              | Saldo al 31 de<br>diciembre de 2007 | Ajustes |                                                                                                 |
| ACTIVO                                                                                                       |                                     |         | ACTIVO                                                                                          |
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES                                                                         | 120.234                             |         | 120.234 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES                                                    |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN                                                                                       | 8.246                               |         | 8.246 CARTERA DE NEGOCIACIÓN                                                                    |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                            | -                                   |         | - Depósitos en entidades de crédito                                                             |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                     | -                                   |         | - Crédito a la clientela                                                                        |
| Crédito a la clientela                                                                                       | -                                   |         | - Valores representativos de deuda                                                              |
| Valores representativos de deuda                                                                             | -                                   |         | - Instrumentos de capital                                                                       |
| Otros instrumentos de capital                                                                                | -                                   |         | - Derivados de negociación                                                                      |
| Derivados de negociación                                                                                     | 8.246                               |         | 8.246 Pro-memoria Prestados o en garantía                                                       |
| Pro-memoria Prestados o en garantía                                                                          | -                                   |         | -                                                                                               |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN<br>PÉRDIDAS Y GANANCIAS                           | 34.099                              |         | 34.099 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN<br>PÉRDIDAS Y GANANCIAS       |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                            | -                                   |         | - Depósitos en entidades de crédito                                                             |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                     | -                                   |         | - Crédito a la clientela                                                                        |
| Crédito a la clientela                                                                                       | -                                   |         | - Valores representativos de deuda                                                              |
| Valores representativos de deuda                                                                             | 34.099                              |         | - Instrumentos de capital                                                                       |
| Otros instrumentos de capital                                                                                | -                                   |         | - Derivados de negociación                                                                      |
| Derivados de negociación                                                                                     | -                                   |         | 3.308 Pro-memoria Prestados o en garantía                                                       |
| Pro-memoria Prestados o en garantía                                                                          | 3.308                               |         | -                                                                                               |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                                | 905.919                             |         | 905.919 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                           |
| Valores representativos de deuda                                                                             | 729.868                             |         | - Valores representativos de deuda                                                              |
| Otros instrumentos de capital                                                                                | 176.053                             |         | - Instrumentos de capital                                                                       |
| Derivados de negociación                                                                                     | 4.369                               |         | - Derivados de negociación                                                                      |
| Pro-memoria Prestados o en garantía                                                                          | -                                   |         | 4.369 Pro-memoria Prestados o en garantía                                                       |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| INVERSIONES CREDITICIAS                                                                                      | 6.897.445                           |         | 6.897.445 INVERSIONES CREDITICIAS                                                               |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                            | 183.202                             | 11.565  | - Depósitos en entidades de crédito                                                             |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                     | -                                   | 24.829  | - Crédito a la clientela                                                                        |
| Crédito a la clientela                                                                                       | 6.673.596                           |         | - Valores representativos de deuda                                                              |
| Valores representativos de deuda                                                                             | 4.113                               |         | - Instrumentos de capital                                                                       |
| Otros instrumentos de capital                                                                                | 36.194                              | -36.194 | - Derivados de negociación                                                                      |
| Derivados de negociación                                                                                     | -                                   |         | 4.113 Pro-memoria Prestados o en garantía                                                       |
| Pro-memoria Prestados o en garantía                                                                          | -                                   |         | -                                                                                               |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO                                                                           | 223.402                             |         | 223.402 CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO                                                      |
| Pro-memoria Prestados o en garantía                                                                          | 5.759                               |         | - Pro-memoria Prestados o en garantía                                                           |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| AJUSTES A FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS                                                                   | -                                   |         | - AJUSTES A FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS                                                    |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| DERIVADOS DE COBERTURA                                                                                       | 113                                 |         | 113 DERIVADOS DE COBERTURA                                                                      |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA                                                                               | 17.893                              |         | 17.893 ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA                                                           |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| Crédito a la clientela                                                                                       | -                                   |         | -                                                                                               |
| Valores representativos de deuda                                                                             | -                                   |         | -                                                                                               |
| Instrumentos de capital                                                                                      | -                                   |         | -                                                                                               |
| Activo material                                                                                              | 17.893                              |         | -                                                                                               |
| Resto de activos                                                                                             | -                                   |         | -                                                                                               |
| PARTICIPACIONES                                                                                              | 80.414                              |         | 80.414 PARTICIPACIONES                                                                          |
| Entidades asociadas                                                                                          | 6                                   |         | - Entidades asociadas                                                                           |
| Entidades multigrupo                                                                                         | 9.518                               |         | - Entidades multigrupo                                                                          |
| Entidades del grupo                                                                                          | 70.890                              |         | - Entidades del grupo                                                                           |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES                                                                  | -                                   |         | - CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES                                                   |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| ACTIVO MATERIAL                                                                                              | 176.987                             |         | 176.987 ACTIVO MATERIAL                                                                         |
| De uso propio                                                                                                | 170.599                             |         | - Inmovilizado material                                                                         |
| Inversiones inmobiliarias                                                                                    | 5.823                               |         | - De uso propio                                                                                 |
| Otros activos cedidos en arrendamientos operativos                                                           | -                                   |         | - Cédidos en arrendamiento operativo                                                            |
| Afecto a la obra social                                                                                      | 565                                 |         | - Afecto a la obra social                                                                       |
| Pro-memoria Adquirido en arrendamiento financiero                                                            | -                                   |         | - Inversiones inmobiliarias                                                                     |
| -                                                                                                            | -                                   |         | 5.823 Pro-memoria Adquirido en arrendamiento financiero                                         |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| ACTIVO INTANGIBLE                                                                                            | 4.719                               |         | 4.719 ACTIVO INTANGIBLE                                                                         |
| Fondo de comercio                                                                                            | -                                   |         | - Fondo de comercio                                                                             |
| Otro activo intangible                                                                                       | 4.719                               |         | - Otro activo intangible                                                                        |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| ACTIVOS FISCALES                                                                                             | 76.847                              |         | 76.847 ACTIVOS FISCALES                                                                         |
| Corrientes                                                                                                   | 7.412                               |         | - Corrientes                                                                                    |
| Diferidos                                                                                                    | 69.435                              |         | - Diferidos                                                                                     |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| PERIODIFICACIONES                                                                                            | 7.251                               |         | 8.305 RESTO DE ACTIVOS                                                                          |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| OTROS ACTIVOS                                                                                                | 1.054                               |         | -                                                                                               |
| -                                                                                                            | -                                   |         | -                                                                                               |
| TOTAL ACTIVO                                                                                                 | 8.554.623                           | -       | 8.554.623 TOTAL ACTIVO                                                                          |



# Balance – Pasivo:

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2007 | Miles de Euros                   |                |                                  | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | Saldo al 31 de diciembre de 2007 | Ajustes        | Saldo al 31 de diciembre de 2007 |                                                                                              |
| PASIVO                                                                                                    |                                  |                |                                  | PASIVO                                                                                       |
| <b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>                                                                             | <b>6.700</b>                     | <b>3.964</b>   | <b>10.664</b>                    | <b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>                                                                |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                         | -                                | -              | -                                | Depósitos de bancos centrales                                                                |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                  | -                                | -              | -                                | Depósitos de entidades de crédito                                                            |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | -                                | -              | -                                | Depósitos de la clientela                                                                    |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | -                                | -              | -                                | Débitos representados por valores negociables                                                |
| Derivados de negociación                                                                                  | 6.700                            | 3.964          | 10.664                           | Derivados de negociación                                                                     |
| Posiciones cortas de valores                                                                              | -                                | -              | -                                | Posiciones cortas de valores                                                                 |
|                                                                                                           |                                  |                |                                  | Otros pasivos financieros                                                                    |
| <b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                    | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>       |
| Depósitos de entidades de crédito                                                                         | -                                | -              | -                                | Depósitos de bancos centrales                                                                |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | -                                | -              | -                                | Depósitos de entidades de crédito                                                            |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | -                                | -              | -                                | Depósitos de la clientela                                                                    |
|                                                                                                           |                                  |                |                                  | Débitos representados por valores negociables                                                |
| <b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>                               | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>                  |
| Depósitos de entidades de crédito                                                                         | -                                | -              | -                                | Pasivos subordinados                                                                         |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | -                                | -              | -                                | Otros pasivos financieros                                                                    |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | -                                | -              | -                                |                                                                                              |
| <b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>                                                             | <b>7.995.148</b>                 | <b>(471)</b>   | <b>7.994.677</b>                 | <b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>                                                |
| Depósitos de bancos centrales                                                                             | 200.000                          | -              | 200.000                          | Depósitos de bancos centrales                                                                |
| Depósitos de entidades de crédito                                                                         | 748.572                          | -              | 748.572                          | Depósitos de entidades de crédito                                                            |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                  | -                                | (3.964)        | 5.559.811                        | Depósitos de la clientela                                                                    |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | 5.563.775                        | -              | 1.096.211                        | Débitos representados por valores negociables                                                |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | 1.096.211                        | -              | 294.417                          | Pasivos subordinados                                                                         |
| Pasivos subordinados                                                                                      | 294.417                          | -              | 95.696                           | Otros pasivos financieros                                                                    |
| Otros pasivos financieros                                                                                 | 92.173                           | 3.493          | -                                |                                                                                              |
| <b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>                                                 | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>                                    |
| <b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>                                                                             | <b>51.107</b>                    | <b>-</b>       | <b>51.107</b>                    | <b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>                                                                |
| <b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>                                               | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>                                  |
| <b>PROVISIONES</b>                                                                                        | <b>34.514</b>                    | <b>-</b>       | <b>34.514</b>                    | <b>PROVISIONES</b>                                                                           |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares                                                            | 20.219                           | -              | 20.219                           | Fondos para pensiones y obligaciones similares                                               |
| Provisiones para impuestos                                                                                | -                                | -              | -                                | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales                                     |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                                       | 2.217                            | -              | 2.217                            | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                          |
| Otras provisiones                                                                                         | 12.078                           | -              | 12.078                           | Otras provisiones                                                                            |
| <b>PASIVOS FISCALES</b>                                                                                   | <b>36.442</b>                    | <b>-</b>       | <b>36.442</b>                    | <b>PASIVOS FISCALES</b>                                                                      |
| Corrientes                                                                                                | -                                | -              | -                                | Corrientes                                                                                   |
| Diferidos                                                                                                 | 36.442                           | -              | 36.442                           | Diferidos                                                                                    |
| <b>PERIODIFICACIONES</b>                                                                                  | <b>18.104</b>                    | <b>(3.493)</b> | <b>3.768</b>                     | <b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL</b>                                                               |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                                                                                      | <b>3.768</b>                     | <b>-</b>       | <b>14.611</b>                    | <b>RESTO DE PASIVOS</b>                                                                      |
| Fondo obra social                                                                                         | 3.768                            | -              | -                                |                                                                                              |
| Resto                                                                                                     | -                                | -              | -                                |                                                                                              |
| <b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>                                                        | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         |                                                                                              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                       | <b>6.145.783</b>                 | <b>-</b>       | <b>8.145.783</b>                 | <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                          |

## Balance – Patrimonio neto

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2007 | Miles de Euros                   |          |                                  | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | Saldo al 31 de diciembre de 2007 | Ajustes  | Saldo al 31 de diciembre de 2007 |                                                                                              |
| PATRIMONIO NETO                                                                                           |                                  |          |                                  | PATRIMONIO NETO                                                                              |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>                                                                                     | <b>393.693</b>                   |          | <b>393.693</b>                   | <b>FONDOS PROPIOS</b>                                                                        |
| Capital o fondo de dotación                                                                               | -                                |          | -                                | Capital o fondo de dotación                                                                  |
| Emitido                                                                                                   | -                                |          | -                                | Emitido                                                                                      |
| Pendiente de desembolso no exigido (-)                                                                    | -                                |          | -                                | Menos: Capital no exigido                                                                    |
| Prima de emisión                                                                                          | -                                |          | -                                | Prima de emisión                                                                             |
| Reservas                                                                                                  | 346.351                          | (1.957)  | 344.394                          | Reservas                                                                                     |
| Reservas (pérdidas) acumuladas                                                                            | 346.351                          |          | -                                | Otros instrumentos de capital                                                                |
| Remanente                                                                                                 | -                                |          | -                                | De instrumentos financieros compuestos                                                       |
| Otros instrumentos de capital                                                                             | -                                |          | -                                | Cuotas participativas y fondos asociados                                                     |
| De instrumentos financieros compuestos                                                                    | -                                |          | -                                | Resto de instrumentos de capital                                                             |
| Resto                                                                                                     | -                                |          | -                                | Menos: Valores propios                                                                       |
| Menos: Valores propios                                                                                    | -                                |          | 46.299                           | Resultado del ejercicio                                                                      |
| Cuotas participativas y fondos asociados                                                                  | -                                |          | -                                | Menos: Dividendos y retribuciones                                                            |
| Cuotas participativas                                                                                     | -                                |          | -                                |                                                                                              |
| Fondo de reservas de cuotas participativas                                                                | -                                |          | -                                |                                                                                              |
| Fondo de estabilización                                                                                   | -                                |          | -                                |                                                                                              |
| Resultado del ejercicio                                                                                   | 47.342                           | 1.957    |                                  |                                                                                              |
| Menos: Dividendos y retribuciones                                                                         | -                                |          | -                                |                                                                                              |
| <b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>                                                                             | <b>15.147</b>                    |          | <b>15.147</b>                    | <b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>                                                                |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                             | 15.153                           |          | 15.153                           | Activos financieros disponibles para la venta                                                |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto                                   | -                                |          | -                                | Coberturas de los flujos de efectivo                                                         |
| Coberturas de los flujos de efectivo                                                                      | -                                |          | -                                | Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero                                 |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero                                              | -                                |          | -                                | Diferencias de cambio                                                                        |
| Diferencias de cambio                                                                                     | (5)                              |          | (5)                              | Activos no corrientes en venta                                                               |
| Activos no corrientes en venta                                                                            | -                                |          | -                                | Resto de ajustes por valoración                                                              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                              | <b>408.840</b>                   | <b>-</b> | <b>408.840</b>                   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                 |

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Entidad de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

| MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004<br>PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2007 |           | Miles de Euros |         | MODELO DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE<br>BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS                                                                                            |           | EJERCICIO 2007 | Ajustes | EJERCICIO 2007                                                                                                         | CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS                                                                       |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS                                                                                       | 357.898   |                |         | 357.898                                                                                                                | INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS                                                                   |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS                                                                                             | (224.945) | 352            |         | (224.993)                                                                                                              | INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS                                                                         |
| Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero                                                               | -         |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Otros                                                                                                                     | (224.945) |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL                                                                                   | 1.507     | (1.507)        |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Participaciones en entidades asociadas                                                                                    | -         |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Participaciones en entidades multigrupo                                                                                   | -         |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Participaciones en entidades del grupo                                                                                    | -         |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Otros instrumentos de capital                                                                                             | 1.507     |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN                                                                                                  | 134.460   |                |         | 133.305                                                                                                                | MARGEN DE INTERESES                                                                                   |
| COMISIONES PERCIBIDAS                                                                                                     | 53.219    | 1.507          |         | 1.507                                                                                                                  | RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL                                                               |
| COMISIONES PAGADAS                                                                                                        | (6.881)   |                |         | (6.881)                                                                                                                | COMISIONES PERCIBIDAS                                                                                 |
| RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)                                                                               | (537)     |                |         | (888)                                                                                                                  | COMISIONES PAGADAS                                                                                    |
| Cartera de negociación                                                                                                    | 29        | (351)          |         | (322)                                                                                                                  | RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)                                                           |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                                      | (2.648)   |                |         | (2.648)                                                                                                                | Cartera de negociación                                                                                |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                             | 2.018     |                |         | 2.018                                                                                                                  | Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                  |
| Inversiones crediticias                                                                                                   | -         |                |         | 64                                                                                                                     | Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias           |
| Otros                                                                                                                     | 64        |                |         | 429                                                                                                                    | Otros                                                                                                 |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)                                                                                              | 429       | 5.387          |         | 9.325                                                                                                                  | DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)                                                                          |
|                                                                                                                           |           | (814)          |         | (2.393)                                                                                                                | OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN                                                                        |
| MARGEN ORDINARIO                                                                                                          | 180.690   |                |         | 187.623                                                                                                                | OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN                                                                           |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN                                                                                            | 3.938     |                |         | (103.722)                                                                                                              | MARGEN BRUTO                                                                                          |
| GASTOS DE PERSONAL                                                                                                        | (74.221)  | (3.486)        |         | (77.707)                                                                                                               | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN                                                                              |
| OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN                                                                                  | (26.015)  |                |         | (28.015)                                                                                                               | Gastos de personal                                                                                    |
| AMORTIZACIÓN                                                                                                              | (9.326)   | 2.863          |         | (9.326)                                                                                                                | Otros gastos generales de administración                                                              |
| Activo material                                                                                                           | (9.282)   |                |         | (7.451)                                                                                                                | AMORTIZACIÓN                                                                                          |
| Activo intangible                                                                                                         | (1.044)   |                |         | (27.258)                                                                                                               | DOTACIONES A PROVISIONES (neto)                                                                       |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN                                                                                               | (1.579)   |                |         | (27.255)                                                                                                               | PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)                                                  |
|                                                                                                                           |           |                |         | (3)                                                                                                                    | Inversiones crediticias                                                                               |
|                                                                                                                           |           |                |         |                                                                                                                        | Otros instrumentos financieros no valorados a razonables con cambios en pérdidas y ganancias          |
| MARGEN DE EXPLOTACIÓN                                                                                                     | 73.487    |                |         | 39.868                                                                                                                 | RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN                                                              |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)                                                                                  | (27.325)  |                |         | 36                                                                                                                     | PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)                                                    |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                             | (3)       |                |         | -                                                                                                                      | Fondo de comercio y otro activo intangible                                                            |
| Inversiones crediticias                                                                                                   | (27.255)  | 36             |         | 36                                                                                                                     | Otros activos                                                                                         |
| Cartera de inversión a vencimiento                                                                                        | -         |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Activos no corrientes en venta                                                                                            | -         | (304)          |         | 12.492                                                                                                                 | GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA                |
| Participaciones                                                                                                           | (12)      |                |         | -                                                                                                                      | DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS                                                      |
| Activo material                                                                                                           | -         |                |         | -                                                                                                                      | GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUPTIDAS |
| Fondo de comercio                                                                                                         | -         |                |         | 304                                                                                                                    |                                                                                                       |
| Otro activo intangible                                                                                                    | -         | (857)          |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Resto de activos                                                                                                          | (56)      |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| DOTACIONES A PROVISIONES (neto)                                                                                           | (10.114)  |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| OTRAS GANANCIAS                                                                                                           | 18.185    |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Ganancias por venta de activo material                                                                                    | 12.797    |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Ganancias por venta de participaciones                                                                                    | -         |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Otros conceptos                                                                                                           | 5.388     |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| OTRAS PÉRDIDAS                                                                                                            | (4.331)   |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Pérdidas por venta de activo material                                                                                     | (1)       |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Pérdidas por venta de participaciones                                                                                     | -         |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| Otros conceptos                                                                                                           | (4.330)   |                |         |                                                                                                                        |                                                                                                       |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                                                                                              | 49.902    |                |         | 52.698                                                                                                                 | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                                                                          |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                                                                 | (2.560)   | (839)          |         | (3.399)                                                                                                                | IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                                             |
| DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES                                                                            | -         |                |         | -                                                                                                                      | DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES                                                        |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA                                                                                       | 47.342    |                |         | 49.299                                                                                                                 | RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS                                         |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS (neto)                                                                             | -         |                |         | -                                                                                                                      | RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS (neto)                                                         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                                                                                                   | 47.342    | 1.957          |         | 49.299                                                                                                                 | RESULTADO DEL EJERCICIO                                                                               |

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:

a) Incluye, en el activo, la partida “Activo material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social” incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

- b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance incluido en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.
- c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
- d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
- e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
- f) Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007); ni “Capital con naturaleza de pasivo financiero” cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance.
- g) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica “Fondo de la obra social” de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo “Otros pasivos”.
- h) Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos” (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
- i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica “Depósitos de la clientela” de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
- j) Para instrumentos financieros híbridos en los que se separe el derivado implícito a efectos de valoración del contrato principal, el derivado implícito se incluirá en la partida de derivados del activo o pasivo que corresponda según su saldo, mientras que el importe del contrato principal se incluirá en la partida que le corresponda según su categoría y tipo de instrumento. Estos derivados implícitos antes se registraban como un ajuste de valor al contrato principal en el mismo epígrafe en el que se registraba dicho contrato.

- k) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales” y “Pasivos subordinados”...
  - l) La rúbrica “Provisiones – Provisiones para impuestos” pasa a llamarse “Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales”, de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones”.
  - m) Se elimina el capítulo “Cuotas participativas y fondos asociados” de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios “Otros instrumentos de capital”.
  - n) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación “Resto de ajustes por valoración”.
  - o) Se elimina la rúbrica de “Remanente” que formaba parte del capítulo de “Reservas” de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de este mismo capítulo.
2. **Cuenta de pérdidas y ganancias:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:
- a) No contempla la existencia del “Margen de intermediación”, introduciendo un nuevo margen denominado “Margen de interés” formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados”; y los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas”.
  - b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - c) Presenta un nuevo margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo la rúbrica “Rendimiento de instrumentos de capital”, que no formaban parte del margen ordinario.
  - d) Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.

- e) El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
- f) Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de la actividad de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- g) No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: “Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto:** el “Estado de cambios en el patrimonio neto” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de “Otros

pasivos financieros a valor razonable”, recogiendo su saldo en el capítulo “Resto de ingresos y gastos reconocidos”.

- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas “Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones” para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; y “Resto de ingresos y gastos reconocidos” para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida “Impuesto sobre beneficios” para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presenta, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

e) **Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las

entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Entidad, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, para el perfil de riesgo que presenta actualmente, se encuentra inmersa en procesos de desarrollo de los sistemas de cálculo por riesgo de mercado de la cartera de negociación, aún cuando no tiene necesidad de dotar por dicho riesgo aplicando la Norma.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones de la Entidad, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.



Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad y del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los recursos propios computables del Grupo son los siguientes:

|                                                                  | Miles de euros |           |
|------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                                  | 2008           | 2007 (*)  |
| Capital                                                          | -              | -         |
| Reservas computables                                             | 345.881        | 343.121   |
| Reservas                                                         | 348.724        | 321.518   |
| Resultados del ejercicio computables                             | 27.050         | 32.000    |
| Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos | (29.893)       | (10.397)  |
| Otros recursos propios básicos                                   | 76.731         | 77.320    |
| Deducciones                                                      | (11.073)       | (4.977)   |
| Recursos propios básicos                                         | 411.539        | 415.464   |
| Reservas de Revalorización                                       | 37.219         | 37.219    |
| Cobertura genérica                                               | 48.412         | 71.792    |
| Financiaciones subordinadas                                      | 202.095        | 212.263   |
| Otros                                                            | 6.316          | 12.062    |
| Recursos propios de segunda categoría                            | 294.042        | 333.336   |
| Recursos propios computables                                     | 705.581        | 748.800   |
| Recursos propios exigidos                                        | 513.292        | 615.227   |
| Activos ponderados en riesgo                                     | 6.397.738      | 6.648.122 |
| Coefficiente de solvencia                                        | 11,00%         | 11,18%    |

(\*) Calculados de acuerdo con la Circular 5/1993

Como se observa en el cuadro anterior debido a que gran parte de la cartera crediticia de la Entidad está garantizada con hipotecas sobre inmuebles residenciales y que estas tienen un mejor tratamiento en relación a los requerimientos por riesgo de crédito en la Circular 3/2008 frente a la Circular 5/1993, los recursos propios exigidos al Grupo se han reducido respecto al ejercicio 2007.

### 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, y se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

#### a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han

aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

**b) Principio de devengo**

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**d) Combinaciones de negocios y consolidación**

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 15 y en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas de Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, sobre el estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntos, supone incrementar la cifra total de activos en 7.237 y 11.092 miles de euros, las reservas en 13.296 y 12.386 miles de euros, el patrimonio neto en 12.626 y 13.577 miles de euros y el beneficio neto del ejercicio en 50 y 960 miles de euros, respectivamente en cada uno de los citados ejercicios.

**e) Operaciones en moneda extranjera**

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 101.262 miles de euros (87.481 miles de euros en el ejercicio 2007) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 100.323 miles de euros (83.512 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 6.b.3).

#### **f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable y se presenta de forma fiel.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

### **g) Instrumentos financieros**

#### **g.1) Registro inicial de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

#### **g.2) Baja de los instrumentos financieros**

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

### g.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo

dispuesto la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### g.4) Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Entidad de acuerdo con las siguientes categorías:

- “Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran “activos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008.
  - Se consideran “pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008
  - Se consideran “otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
    - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
    - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento

financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran “otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
    - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
    - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.



- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no ha clasificado pasivos financieros en esta categoría.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- “Cartera de inversión a vencimiento”: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del

tipo de interés efectivo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.j).

- “Inversiones crediticias”: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Entidad y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de la Entidad mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.j).

- “Activos financieros disponibles para la venta”: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los

instrumentos de capital propiedad de la Entidad correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.j).

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.j). Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e).

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Entidad, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, esto es, básicamente, aquellos emitidos por la Entidad que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores

del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que la Entidad los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e). Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado l de esta misma nota.

#### g.5) Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda)

incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

#### **h) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Resto de pasivos” del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Crédito a la clientela” dentro del epígrafe “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas,

un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la Nota 3.j) en relación con el deterioro de valor de los activos financieros.

#### **i) Participaciones**

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 15 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquellas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

**j) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda y riesgos contingentes

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

La Entidad considera que un instrumento de deuda o un riesgo contingente es dudoso (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía por parte de la Entidad.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad. Se considera que una operación se encuentra en mora cuando el tiempo transcurrido desde la fecha en la que se produce el primer impago del deudor o del avalado es superior a 90 días, y por tanto, es clasificado como dudoso por esta razón.

También se consideran dudosos por razón de su morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.



La Entidad considera un riesgo “fallido”, cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance, aunque no se interrumpen las acciones del mismo encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, la Entidad considera dudosos (deteriorados) por razón de riesgo país, aquellas operaciones que pertenecen a clientes residentes en países que, no habiendo sido considerados como dudosos o fallidos por razón imputable al cliente, dichos países presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda considerándose dudosa la posibilidad de recobro, y los riesgos y compromisos contingentes cuya recuperación se considera remota debido a circunstancias imputables al país. Se consideran fallidos por razón de riesgo país los activos pertenecientes a países que, por razón de su pertenencia el mismo, se considera remota su recuperación.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Entidad considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico que pudiesen estar experimentando estas dificultades. A 31 de diciembre de 2008 la Entidad ha clasificado en esta categoría riesgos por un importe de 376.684 miles de euros (212.398 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Por su parte, se consideran subestándar por razón de riesgo país aquellas operaciones con residentes en países que presenten un deterioro macroeconómico significativo o profundo que se estima puede afectar a la capacidad de pago del país.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal, aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

- Colectivamente: la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del Sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

#### Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas

existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

**k) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo**

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

Este modelo tiene en cuenta la experiencia de impagados y su evolución, las pérdidas por categorías homogéneas de riesgo, la calidad de las contrapartes, las garantías y el importe recuperable sobre la base de la información disponible.

La Entidad clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo país al que están expuestos. En aquellos casos, en los que a una operación le apliquen ambos riesgos, ésta se clasifica dentro de la categoría que implique mayor exigencia.

*Riesgo de insolvencia imputable al cliente*

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad clasifica como activos dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como activos dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la

experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la estimación de la cobertura genérica, la Entidad utiliza el método establecido en la Circular 4/2004 modificado por la Circular 6/2008, realizando una dotación genérica que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro  $\alpha$  que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro  $\beta$ , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los parámetros  $\alpha$  y  $\beta$  serán objeto de revisión y actualización periódica por el Banco de España y tienen en cuenta la pérdida inherente histórica y los ajustes para adaptarlos a las circunstancias económicas actuales. Los importes de los parámetros  $\alpha$  y  $\beta$  para cada una de las clases de riesgo son:

|                       | $\alpha$ | $\beta$ |
|-----------------------|----------|---------|
| Sin riesgo apreciable | 0%       | 0%      |
| Riesgo bajo           | 0,6%     | 0,11%   |
| Riesgo medio-bajo     | 1,5%     | 0,44%   |
| Riesgo medio          | 1,8%     | 0,65%   |
| Riesgo medio-alto     | 2,0%     | 1,10%   |
| Riesgo alto           | 2,5%     | 1,64%   |

El saldo global de la cobertura genérica así determinado será como máximo el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro  $\alpha$ .

#### Riesgo país

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos y compromisos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por riesgo país. Para ello la Entidad clasifica los países a los que se asignan las operaciones en grupos de riesgo en función de indicadores sobre su situación económica, política, así como la capacidad y experiencia de pagos, asignando porcentajes de cobertura para cada grupo de riesgo. Se clasifican en función del riesgo país en los grupos 1 a 6 tal y como establece la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008.

#### **l) Coberturas contables**

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados ("derivados estándar"), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnan las condiciones que permitan considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valor razonable"), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").
- c) Estar documentada adecuadamente en los propios test de efectividad, que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos sea similar.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados, casi en su totalidad, por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

La Entidad utiliza los siguientes instrumentos derivados tanto para fines de cobertura como de negociación:

- En Mercados Organizados:
  - Futuros sobre bonos
  - Futuros sobre tipos de interés
  - Futuros sobre índices de renta variable
  - Opciones Call y Put sobre futuros de bonos
  - Futuros sobre acciones de renta variable
  - Opciones sobre índices de renta variable
  - Opciones sobre acciones
- En Mercados OTC son:
  - Call Money Swaps
  - Swaps
  - Opciones Call y Put (Vanilla y distintas variantes, asiática, bermuda, worst of call, con barreras knock out, etc., pudiendo ser también sobre divisas )

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en:

- *Coberturas de valor razonable*: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Coberturas de flujos de efectivo*: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha

que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

#### Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Quando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no tiene designadas coberturas de flujos de efectivo.

#### **m) Activos materiales**

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Las inversiones inmobiliarias recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de Vida Útil</u> | <u>Porcentajes de amortización utilizados</u> |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| Edificios de uso propio   | 50-100 años              | 1%-2%                                         |
| Inversiones inmobiliarias | 50 años                  | 2%                                            |
| Mobiliario                | 10 años                  | 10%                                           |
| Instalaciones             | 6,66 años-10 años        | 10%-15%                                       |
| Velículos                 | 6,66 años                | 15%                                           |
| Equipos de automatización | 4 años                   | 25%                                           |

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, en la partida "Otros gastos generales de administración".

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos clasificados como "Inversiones inmobiliarias" en el balance de situación recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.



Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe obtenido en la disposición y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad analiza periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

#### **n) Existencias**

Este epígrafe recoge bienes de naturaleza no activable que se utilizan en el curso ordinario del negocio y cuyo coste se determina mediante la aplicación del método de valoración del coste medio ponderado.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor razonable. Tanto las disminuciones como las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.f).

**o) Activo intangible**

Otro activo intangible

La Entidad clasifica como "Otro activo intangible" aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

|                             | <u>Años de Vida Útil</u> | <u>Porcentajes de amortización utilizados</u> |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| Concesiones administrativas | 60                       | 1,66%                                         |
| Aplicaciones Informáticas   | 3-5                      | 20%-33,33%                                    |

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de las vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. La Entidad no mantiene al cierre del ejercicio ningún activo clasificado como con vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 3.m)

**p) Arrendamientos**

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no tiene activos significativos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

### Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando la Entidad es el fabricante o distribuidor del activo.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la nota de instrumentos financieros.

### Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.

- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

#### **q) Activos no corrientes en venta**

La Entidad califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados (en pago de deudas) en esta categoría al ser la intención de esta enajenarlos en el menor plazo de tiempo posible (menos de 1 año), valorándose por el menor importe entre su valor razonable y su valor en libros (valor neto contable de los activos financieros entregados). Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Quando permanecen en balance por un periodo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan, para determinar y reconocer las pérdidas por deterioro que se hubieran puesto de manifiesto con posterioridad a su adquisición.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financie la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

#### **r) Gastos de personal**

##### Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

### Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechos habientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del pacto de empresa suscrito por la Entidad el 15 de noviembre de 2002, en el que se acordó la exteriorización de los compromisos por pensiones no incorporados en esa fecha al Plan de Pensiones vigente, se procedió a modificar las especificaciones del Plan para recoger la totalidad de dichos compromisos e incorporar el Plan de Reequilibrio. Los compromisos totales exteriorizados, que afectaban a obligaciones por servicios pasados de activos y prejubilados al 31 de diciembre de 2002 se estimó inicialmente en 89.789 miles de euros. Durante el 2003, se realizó una valoración final que cuantificó definitivamente los compromisos totales en 89.437 miles de euros. Esta nueva valoración fue aprobada por la Dirección General de Seguros. De este importe, 66.750 miles de euros se encontraban ya cubiertos mediante fondos internos de pensiones en el balance de la Entidad. Estos fondos se transferirán al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 10 años con términos amortizativos constantes y con un tipo de interés del 4%. Las cuantías reconocidas como derechos por servicios pasados que no se encontraban cubiertos con fondos internos en el balance de la Entidad, representaba un déficit de 23.039 miles de euros que, con la nueva cuantificación se redujo a 22.687 miles de euros. Este déficit se aportará al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 15 años con cuotas amortizativas decrecientes del 2% y con un tipo de interés del 4%.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, la Entidad presentó ante la Dirección General de Seguros una modificación del Plan de Reequilibrio para incorporar a este Plan los derechos de ciento cincuenta y tres empleados que no figuraban en el Plan de Reequilibrio de 2003. Para estas personas se incorporaron los derechos que les correspondían por una fecha de entrada anterior, correspondiente a la fecha del primer contrato, según estableció la Sentencia del Tribunal Constitucional 104/2004 de 28 de junio. La corrección de la fecha de entrada llevó consigo que estos partícipes no deberían haberse encontrado bajo la modalidad de aportación definida y si en prestación definida, con la consecuente modificación de los Servicios Pasados a reconocer en el Plan de Reequilibrio. Tras la modificación de dichos servicios pasados el déficit a 31 de diciembre de 2001 se incrementó en 9.938 miles de euros.

Como consecuencia de lo anteriormente explicado en relación con el Plan de Reequilibrio, la Entidad ha aportado al Plan de Pensiones durante el ejercicio 2008, por todos sus componentes, 10.792 miles de euros (16.145 miles de euros en el ejercicio 2007). De este importe, 8.853 miles de euros (11.914 miles de euros en el ejercicio 2007) corresponden al componente de amortización del déficit y al componente de transferencia y 1.939 miles de euros (4.231 miles de euros en el ejercicio 2007) a intereses.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad tenía pendientes de aportar al Plan 39.617 y 48.476 miles de euros, respectivamente (véase Nota 19.3).

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida (para los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un

tercero), y prestación definida (para los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario). Todos estos compromisos por pensiones están exteriorizados de acuerdo al Real Decreto 1588/1999, de 19 de septiembre, que aprueba el Reglamento sobre Instrumentación de los Compromisos por Pensiones.

- **Plan de aportación definida**

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio. El importe correspondiente a las aportaciones de ahorro, reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, ascendió a 6.215 miles de euros (8.029 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 30.1).

- **Plan de prestación definida**

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "Ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Entidad registra las pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo, mediante el correspondiente cargo contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto.

Después de la transformación pactada en el ejercicio 2007, al 31 de diciembre de 2008 los únicos compromisos que se consideran de prestación definida son los mantenidos con el personal jubilado. A continuación se recogen los importes globales tanto del valor actual de las obligaciones como del valor razonable de los activos, así como las pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas correspondiente a los compromisos con el personal pasivo:

|                                                                     | Miles de euros |               |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                     | 2008           | 2007          |
| Valor actual de las obligaciones (pasivos)                          | 101.810        | 105.171       |
| Valor razonable de activos del plan (-)                             | (85.958)       | (94.262)      |
| Valor actual de las obligaciones – Valor de los activos             | 15.852         | 10.909        |
| Pérdidas o (ganancias) actuariales no reconocidas en el balance (-) | -              | -             |
| Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-) | -              | -             |
| Otros activos reconocidos en balance (+)                            | -              | -             |
| Importe a cubrir                                                    | <u>15.852</u>  | <u>10.909</u> |

El detalle de los activos financieros emitidos por la Entidad y adquiridos por el plan es el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

|                           | Miles de euros |              |
|---------------------------|----------------|--------------|
|                           | 2008           | 2007         |
| Bonos                     | 2.000          | -            |
| Obligaciones subordinadas | <u>2.195</u>   | <u>2.195</u> |
|                           | <u>4.195</u>   | <u>2.195</u> |

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2008 y 2007 por el valor actual de los compromisos y de los activos es el siguiente:

|                                            | Miles de euros                  |                             |
|--------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
|                                            | Valor actual de los compromisos | Valor actual de los activos |
| Saldo al 1 de enero de 2008                | 105.171                         | 94.262                      |
| Rentabilidad esperada                      | -                               | 3.626                       |
| Coste por intereses                        | 4.046                           | -                           |
| Aportaciones                               | -                               | 3.625                       |
| Pagos de prestaciones                      | (5.964)                         | (5.964)                     |
| Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas | <u>(1.443)</u>                  | <u>(9.591)</u>              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008           | <u>101.810</u>                  | <u>85.958</u>               |

|                                                                                 | Miles de euros                  |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                 | Valor actual de los compromisos | Valor actual de los activos |
| Saldo al 1 de enero de 2007                                                     | 146.277                         | 147.341                     |
| Derechos reconocidos al personal en activo que transformo a aportación definida | (54.237)                        | (53.086)                    |
| Rentabilidad de los activos                                                     | -                               | 3.617                       |
| Coste por intereses                                                             | 3.528                           | -                           |
| Aportaciones                                                                    | -                               | 3.955                       |
| Pagos de prestaciones                                                           | (5.681)                         | (5.681)                     |
| Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas                                      | 15.284                          | (1.884)                     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                                                | 105.171                         | 94.262                      |

Las pérdidas actuariales por importe de 17.168 miles de euros se debieron principalmente a los cambios en alguna de las hipótesis utilizadas en el ejercicio 2007 respecto a 2006. No obstante, el impacto del cambio en estas hipótesis fue de 2.796 miles de euros pues en ejercicios anteriores la Entidad había constituido provisiones por importe de 11.944 miles de euros que aunque no clasificadas en el epígrafe de Fondos de Pensiones estaban asignadas a cubrir sus compromisos de prestación definida bajo hipótesis mas conservadoras. De esta forma Las pérdidas actuariales registradas con cargo al patrimonio neto en el ejercicio 2008 y 2007 ascendieron a 8.147 y 2.796 miles de euros (5.703 y 1.957 miles de euros después de impuestos).

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

|                                                                | Miles de Euros |          |         |         |         |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------|---------|---------|---------|
|                                                                | 2008           | 2007     | 2006    | 2005    | 2004    |
| Valor actual de las obligaciones de prestación definida        | 101.810        | 105.171  | 146.277 | 146.329 | 160.080 |
| Valor razonable de los activos del plan                        | 85.958         | 94.262   | 147.341 | 149.339 | 162.819 |
| Superávit / (Déficit) del plan                                 | (15.852)       | (10.909) | 1.064   | 3.010   | 2.739   |
| Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan    | -              | -        | -       | -       | -       |
| Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones | -              | -        | -       | -       | -       |

#### Cuantificación de los compromisos de prestación definida asumidos con el personal

En virtud de los estudios actuariales realizados por profesionales independientes, el valor de los compromisos y riesgos devengados asumidos con el personal tanto pasivo como prejubilado, presenta (sin incluir los premios de antigüedad), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el siguiente detalle:



|                                                 | Miles de euros |         |
|-------------------------------------------------|----------------|---------|
|                                                 | 2008           | 2007    |
| Compromisos a cubrir:                           |                |         |
| Compromisos por pensiones causadas              | 101.810        | 105.171 |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | -              | -       |
|                                                 | 101.810        | 105.171 |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | -              | -       |
|                                                 | 101.810        | 105.171 |

La valoración anterior ha sido efectuada de acuerdo con las hipótesis recogidas en la normativa en vigor.

Las principales hipótesis adoptadas en dichos estudios han sido:

|                                                        | 2008       | 2007       |
|--------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1) Tablas de mortalidad                                | GRM-GRF 95 | GRM-GRF 95 |
| 2) Tipo de actualización                               | 4%         | 4%         |
| 3) Tipos de rendimiento de los activos afectos al plan | 4%         | 4%         |
| 4) Tasa de crecimiento de los salarios:                |            |            |
| Activos                                                | 2%         | 2%         |
| Prejubilados                                           | 2%         | 2%         |
| 5) Tipo de revalorización de las pensiones             | 2%         | 2%         |
| 6) Edad estimada de jubilación                         | 65 años    | 65 años    |
| 7) Rotación de la plantilla                            | No         | No         |

Los compromisos de viudedad, orfandad e invalidez con el personal activo, que no dependen de la antigüedad del empleado de la Entidad se cubren con una póliza de seguros suscrita con CASER, S.A. y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

#### Fondo para prejubilados y jubilados parciales

A la fecha actual la Entidad tiene en marcha un plan de jubilaciones parciales y un plan de prejubilaciones que ha supuesto que la Entidad tenga constituido fondos internos por importe de 7.449 y 756 miles de euros, respectivamente (véase Nota 21) que recoge el valor actual de los sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y aportaciones a planes de pensiones del colectivo acogido a dichos planes. En este sentido, la dotación se ha realizado atendiendo a un criterio de devengo entre la fecha del acuerdo y en el momento en el que cada trabajador se

jubile parcialmente o prejuble. Estos planes, tienen como finalidad conseguir el rejuvenecimiento de la plantilla y el incremento de la productividad.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos compromisos fueron las siguientes:

|                                         | 2008    | 2007    |
|-----------------------------------------|---------|---------|
| 1) Tipo de actualización                | 4%      | 5%      |
| 4) Tasa de crecimiento de los salarios: |         |         |
| Jubilados parciales                     | 2%      | 3%      |
| Prejubilados                            | 2%      | 2%      |
| 5) IPC a largo plazo                    | 2%      | 2%      |
| 6) Edad estimada de jubilación          | 65 años | 65 años |

#### Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada al pago de determinados premios por antigüedad del personal. El importe de los compromisos devengados por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 1.475 miles de euros y se encuentra adecuadamente provisionado en la cuenta del balance de situación "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" (véase Nota 21) (2.205 miles de euros en el ejercicio 2007).

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

#### **s) Otras provisiones y contingencias**

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor

que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden (véase Nota 20).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. La Entidad, de acuerdo con sus asesores legales, ha establecido las provisiones necesarias para atender las pérdidas estimadas derivadas de dichos procedimientos (véase Nota 21), por lo que sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales.

#### **t) Comisiones**

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

##### Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

##### Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

#### **u) Fondos y obras sociales**

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **v) Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. En este sentido, en noviembre de 2006 fue aprobada la Ley 35/2006 que modificó parcialmente la Ley del Impuesto sobre Sociedades estableciendo entre otras medidas la reducción del tipo de gravamen al 32,5% para los periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, y al 30% para los iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

#### **w) Recursos de clientes fuera de balance**

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido descritas en la Nota 3.t) de esta Memoria.

#### **x) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad utiliza el método indirecto para elaborar el estado de flujos de efectivo. Para ello se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

#### **y) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- 
- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
  - b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
  - d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto

### **z) Operaciones de transferencia de activos financieros**

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales al recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

La Entidad no ha reconocido los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2008, los Administradores de la Entidad han optado por modificar el criterio que venía aplicando para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales, pasando a aplicar, desde el ejercicio 2008, el criterio de registrarlas directamente contra reservas. Si se hubiera aplicado este criterio durante el ejercicio 2007 el resultado del dicho ejercicio se hubiera incrementado en 1.957 miles de euros y la reservas hubiesen disminuido en el mismo importe (Ver Notas 2.d y 3.r).

#### 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de La Caja Insular de Ahorros de Canarias propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2007:

|                                                            | Miles de euros |               |
|------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                            | 2008           | 2007(*)       |
| Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades | 40.259         | 47.342        |
| Remanente de ejercicios anteriores                         | -              | -             |
| <b>Total distribuible</b>                                  | <b>40.259</b>  | <b>47.342</b> |
| A Reserva para Inversiones en Canarias                     | 20.000         | 8.300         |
| A Reservas voluntarias                                     | 7.000          | 23.700        |
| A Fondo obra social                                        | 13.259         | 15.342        |
| <b>Total distribuido</b>                                   | <b>40.259</b>  | <b>47.342</b> |

(\*) Cifras tal y como fueron aprobadas por la Asamblea General de 25 de marzo de 2008.



## 6. GESTIÓN DEL RIESGO

### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

#### a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la Entidad tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su propuesta y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Entidad.

#### *Situación ante el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II (BIS II)*

---

Paralelamente al Sistema de Control descrito, la Entidad se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección de la Entidad, en segunda.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo, que de acuerdo a las indicaciones BIS II se ha definido como Staff independiente.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de Basilea II, que se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

En particular, para el Riesgo de Crédito, la Entidad está llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia de la Entidad y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC.

Durante el ejercicio 2008 se han realizado modificaciones de políticas asociadas al modelo de Scoring de préstamos personales al consumo, orientadas a la adecuada actualización de los criterios crediticios a las necesidades comerciales valorando para ello el perfil de riesgo que se pretende asumir por la Entidad. En cada una de estas modificaciones se ha actuado paralelamente sobre los manuales que regulan los aspectos cualitativos. Se ha integrado el modelo proactivo en la gestión de la Entidad, utilizándose en campañas de activo y en el seguimiento del riesgo. Todos los desarrollos llevados a cabo en el transaccional operatorio, se enmarcan en un proceso de mejora continua que permite asegurar mayores cotas de eficacia con el paso del tiempo. Adicionalmente se llevan a cabo seguimientos de los resultados de los Scoring, que permitan evaluar su utilidad para conseguir el perfil de riesgo requerido por la Entidad, que durante este año se han ampliado al procedimiento hipotecario, al scoring de tarjetas de crédito y al sistema proactivo.

#### a.2) Seguimiento

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, la Entidad para la realización de sus funciones del seguimiento de la composición y estructura de la inversión, cuenta con herramientas informáticas que permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, así como realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso. El resultado de este sistema es una alta calidad de los activos de riesgo, con una morosidad inferior a la media del sector.

Para el correcto desarrollo de funciones, la Entidad cuenta con el Departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos, que a través de los procedimientos y controles establecidos, califican a los clientes para evitar, en la medida de lo posible, situaciones de impago en un futuro.

#### a.3) Recuperación

El impago de las operaciones crediticias a favor de la Entidad ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

- Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.
- Sistema de gestión regulado por normativa interna, y que se caracteriza por la implicación directa de toda la Entidad durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente facilitándose información a la red comercial de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que ésta realice las gestiones oportunas y comunique los logros alcanzados. Toda esta información está accesible a toda la Entidad para la adecuada coordinación entre todas las áreas implicadas.

Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por la Entidad (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general de la Entidad el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallidos.

La eficacia del sistema resulta de:

- a) Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.
- b) La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.
- c) Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.

Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos al Departamento de Morosidad. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia es gestionado por abogados externos.

El sistema de recuperación de impagados se ha reforzado con la subcontratación de un servicio de telecobro a través de una empresa participada, lo que, unido al desarrollo de la Unidad de Seguimiento de Riesgos, ha permitido mantener nuestro índice de morosidad por debajo de la media nacional del sistema financiero español.

#### a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

|                                         | Miles de euros   |                  |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
|                                         | 2008             | 2007             |
| Crédito a la clientela                  | 6.903.896        | 6.698.565        |
| Depósitos en Entidades de crédito       | 67.417           | 194.767          |
| Valores representativos de deuda        | 1.529.669        | 991.480          |
| Derivados de negociación y de cobertura | 62.751           | 8.359            |
| Pasivos contingentes                    | 216.362          | 246.510          |
| <b>Total Riesgo</b>                     | <b>8.780.095</b> | <b>8.139.681</b> |
| Líneas disponibles por terceros         | 682.030          | 1.205.819        |
| <b>Exposición máxima</b>                | <b>9.462.125</b> | <b>9.345.500</b> |

#### Composición de la cartera crediticia por tramos de riesgo

La normativa contable del Banco de España clasifica la inversión crediticia en función del riesgo existente distinguiendo entre: “sin riesgo apreciable” (sector público, entidades de crédito, operaciones con garantía dineraria o pignoratícia), “riesgo bajo” (garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas y cuyo riesgo vivo es inferior al 80% de la tasación), “riesgo medio-bajo” (resto de garantía hipotecaria y garantía real), “riesgo medio” (resto de sectores residentes y países OCDE), “riesgo medio-alto” (créditos al consumo y a países no OCDE) y “riesgo alto” (tarjetas, excedidos y descubiertos).

El 75,98% de la inversión crediticia de nuestra Entidad está clasificado dentro de las categorías riesgo bajo y riesgo medio-bajo.

| CATEGORÍAS DE RIESGO (*) | 2008   | 2007   |
|--------------------------|--------|--------|
| Riesgo bajo              | 51,86% | 39,38% |
| Riesgo medio-bajo        | 24,12% | 38,66% |
| Riesgo medio             | 21,39% | 19,05% |
| Riesgo medio-alto y alto | 2,63%  | 2,91%  |

\* Sin incluir "sin riesgo apreciable"

### Segmentación por garantías

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad se muestra a continuación:

| GARANTÍAS (%):         | 2008   | 2007   |
|------------------------|--------|--------|
| Hipotecaria            | 78,03% | 73,30% |
| Personal               | 19,74% | 25,13% |
| Sector público         | -      | 0,16%  |
| Otras garantías reales | 2,23%  | 1,41%  |

Como se puede comprobar en este cuadro, destaca la concesión de préstamos con garantía hipotecaria, que alcanzan el 78,03 % del total préstamos y créditos.

### Riesgos dudosos y su cobertura

| Ejercicio                          | 2006   | 2007   | 2008  |
|------------------------------------|--------|--------|-------|
| Índice morosidad                   | 0,47   | 0,60   | 3,24  |
| Ratio de cobertura de la morosidad | 367,71 | 300,06 | 62,35 |

Dentro del total "Crédito a la clientela", los deudores dudosos suponen, al cierre del ejercicio 2008, 226.626 miles de euros y 40.818 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 11.2).

### LTV (Loan to Value) medio de la cartera hipotecaria

| Ejercicio | 2007  | 2008  |
|-----------|-------|-------|
| LTV       | 57,20 | 56,89 |

El LTV, es decir, la relación entre el importe pendiente del préstamo y el valor de mercado del bien que sirve garantía al mismo muestra una sólida cobertura de la deuda.

### Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

El ratio de morosidad por segmentos en la Entidad se muestra a continuación:

| SEGMENTOS                          | 31/12/2008 | 31/12/2007 | 31/12/2006 |
|------------------------------------|------------|------------|------------|
| Empresas                           | 2,56%      | 0,46%      | 0,66%      |
| Particulares, garantía hipotecaria | 2,57%      | 0,79%      | 0,54%      |
| Particulares, resto garantías      | 1,97%      | 1,16%      | 1,08%      |
| Promotores                         | 5,49%      | 0,45%      | 0,07%      |
| Instituciones                      | 0,00%      | 0,00%      | 0,00%      |

### Distribución del riesgo por área geográfica

La distribución del riesgo por área geográfica (sin tener en cuenta los pasivos contingentes y las líneas disponibles por tercero) según la localización de los clientes es la siguiente:

| Ejercicio 2008                                | Miles de euros |                                    |
|-----------------------------------------------|----------------|------------------------------------|
|                                               | Total activo   | Compromisos y riesgos contingentes |
| Negocios en España                            | 8.267.102      | 898.392                            |
| Negocios con otros países de la Unión Europea | 201.798        | -                                  |
| Negocios en el resto del Mundo                | 94.833         | -                                  |
| Total                                         | 8.563.733      | 898.392                            |

| Ejercicio 2007                                | Miles de euros |                                    |
|-----------------------------------------------|----------------|------------------------------------|
|                                               | Total activo   | Compromisos y riesgos contingentes |
| Negocios en España                            | 7.544.118      | 1.452.329                          |
| Negocios con otros países de la Unión Europea | 226.030        | -                                  |
| Negocios en el resto del Mundo                | 123.023        | -                                  |
| Total                                         | 7.893.171      | 1.452.329                          |

La distribución del riesgo registrado en los epígrafes de "Crédito a la clientela" según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

| Miles de euros                                     |           |                  |                                |           |                  |                                |
|----------------------------------------------------|-----------|------------------|--------------------------------|-----------|------------------|--------------------------------|
|                                                    | 2008      |                  |                                | 2007      |                  |                                |
|                                                    | Riesgo    | Distribución (%) | De los que:<br>Activos dudosos | Riesgo    | Distribución (%) | De los que:<br>Activos dudosos |
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca | 64.576    | 1                | 597                            | 47.601    | 1                | 396                            |
| Industrias                                         | 219.648   | 3                | 2.017                          | 158.305   | 2                | 631                            |
| Construcción                                       | 402.089   | 6                | 22.265                         | 1.653.050 | 25               | 5.523                          |
| Servicios:                                         |           |                  |                                |           |                  |                                |
| <i>Comercio y hostelería</i>                       | 1.187.454 | 17               | 36.041                         | 766.865   | 11               | 4.481                          |
| <i>Transporte y comunicaciones</i>                 | 354.239   | 5                | 1.078                          | 146.122   | 2                | 1.126                          |
| <i>Otros servicios</i>                             | 1.929.746 | 29               | 107.286                        | 938.098   | 14               | 5.543                          |
| Crédito a particulares:                            |           |                  |                                |           |                  |                                |
| <i>Vivienda</i>                                    | 2.033.379 | 29               | 43.000                         | 2.106.433 | 31               | 13.024                         |
| <i>Consumo y otros</i>                             | 483.414   | 7                | 9.187                          | 251.463   | 4                | 3.231                          |
| Sin clasificar                                     | 229.351   | 3                | 5.155                          | 630.628   | 10               | 6.863                          |
| Crédito a la Clientela                             | 6.903.896 | 100              | 226.626                        | 6.698.565 | 100              | 40.818                         |

En el cuadro anterior se incluyen clasificados en distintos sectores (Construcción y Otros Servicios) riesgos dispuesto relacionados con la promoción inmobiliaria por importe aproximado de 749.579 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (999.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

#### b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) –cuyas funciones han sido asumidas directamente por el Comité de Dirección– es el órgano interno responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercados. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación de la Entidad y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el COAP velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

#### b.1) Riesgo de tipo de interés

El Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión es el departamento responsable de:

- analizar, medir y controlar los Riesgos de Interés de Balance y de informar periódicamente de los resultados al Comité de Dirección para su consideración y
- elaborar las propuestas que considere oportunas para su análisis y, en su caso, adopción, por parte del Comité de Dirección.

A continuación se relaciona el procedimiento de seguimiento y control del riesgo de tipo de interés que es gestionado por el COAP.

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos de la Entidad (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

#### *Métodos de análisis para su seguimiento y control*

La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
- Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial de la entidad de las oscilaciones en los tipos de interés.

Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, las metodologías empleadas por la Entidad para el análisis del riesgo de tipo de interés son las siguientes:

- (i) Análisis del Gap de sensibilidad
- (ii) Análisis de Valor Económico
- (iii) Simulación del Margen Financiero



### **(i) Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad**

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre el volumen de activos y de pasivos sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo a un determinado plazo se determina a partir de:

- posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha de vencimiento;
- posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último periodo de repreciación;
- posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortizaciones en la cartera hipotecaria);
- posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista);
- información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o de la propia entidad.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo de la entidad a la variación en los tipos de interés.

### **(ii) Análisis de Valor Económico**

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y
- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas la entidad a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio.

Para estimar la sensibilidad el valor económico de la entidad ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.

En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.

Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

### **(iii) Simulación**

El análisis de Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellas se realizan tres simulaciones:

- a) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor.
- b) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
- c) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.

### **Propuesta de límites operativos**

El límite propuesto al riesgo de interés al fin de evitar exposiciones significativas a dicho riesgo es el siguiente:

- Límite a la sensibilidad del Margen financiero:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, la Entidad deberá justificar adecuadamente los motivos

de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Límite a la sensibilidad del Valor Económico:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (art. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total de la Entidad o de sus recursos propios, la Entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

El seguimiento y análisis de estos límites se realizará con la misma periodicidad que la información periódica a remitir al Banco de España, recogida en los estados financieros RP51, RP52 y RP53 relativos al riesgo de tipo de interés del balance.

#### Control del límite operativo

Trimestralmente, o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura del balance, el Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

En caso de sobrepasar estos límites la Comisión de Activos y Pasivos propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

En cuanto al Margen Financiero y manteniendo las masas patrimoniales del balance en la misma estructura que en la actualidad, se realizan previsiones de la evolución del mismo ante variaciones de la curva de tipos de interés prevista.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de pasivos tradicionales a la vista (cuentas corrientes, ahorro, etc.), se han clasificado sobre la base del comportamiento esperado de estas masas de acuerdo con la experiencia histórica de la Entidad.

Asimismo, el cuadro adjunto muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

| LA CAJA DE CAMBIOS<br>Cap de rentabilidad acumulada<br>(31/12/2008) | Hasta 1 mes            |              | Entre 1 y 3 meses |              | Entre 3 meses y 1 año |               | Entre 1 y 2 años |               | Entre 2 y 3 años |               | Entre 3 y 4 años |               | Entre 4 y 5 años |               | Más de 5 años |               | Saldo      | Tipo         | Importe |  |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------|-------------------|--------------|-----------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|---------------|---------------|------------|--------------|---------|--|
|                                                                     | Saldo                  | Tipo         | Saldo             | Tipo         | Saldo                 | Tipo          | Saldo            | Tipo          | Saldo            | Tipo          | Saldo            | Tipo          | Saldo            | Tipo          | Saldo         | Tipo          |            |              |         |  |
| ACTIVO                                                              | Reserva activa         | 0,00         | 0,00%             | 9.928,00     | 2,80%                 | 9.928,00      | 2,80%            | 9.928,00      | 2,80%            | 9.928,00      | 2,80%            | 9.928,00      | 2,80%            | 9.928,00      | 2,80%         | 9.928,00      | 2,80%      | 71.108,42    | 0,40%   |  |
|                                                                     | Cap de reserva         | 77.223,38    | 2,11%             | 95.516,28    | 2,20%                 | 95.516,28     | 2,20%            | 95.516,28     | 2,20%            | 95.516,28     | 2,20%            | 95.516,28     | 2,20%            | 95.516,28     | 2,20%         | 95.516,28     | 2,20%      | 102.902,26   | 2,00%   |  |
|                                                                     | Financiación activa    | 0,00         | 0,00%             | 0,00         | 0,00%                 | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%         | 0,00          | 0,00%      | 0,00         | 0,00%   |  |
|                                                                     | TOTAL Inversión activa | 77.223,38    | 2,11%             | 105.464,37   | 2,32%                 | 105.464,37    | 2,32%            | 105.464,37    | 2,32%            | 105.464,37    | 2,32%            | 105.464,37    | 2,32%            | 105.464,37    | 2,32%         | 105.464,37    | 2,32%      | 176.011,68   | 1,38%   |  |
|                                                                     | Activos circulantes    | 16.487,29    | 5,16%             | 132.435,48   | 4,00%                 | 217.127,15    | 4,81%            | 217.669,26    | 4,80%            | 219.300,43    | 4,80%            | 219.300,43    | 4,80%            | 219.300,43    | 4,81%         | 222.112,24    | 4,78%      | 227.000,78   | 4,70%   |  |
|                                                                     | Otros activos          | 1.047.438,13 | 6,35%             | 3.300.062,16 | 6,65%                 | 5.098.385,42  | 5,97%            | 5.098.385,42  | 5,99%            | 5.098.385,42  | 5,99%            | 5.098.385,42  | 5,99%            | 5.098.385,42  | 6,00%         | 6.145.914,24  | 6,05%      | 6.145.914,24 | 6,05%   |  |
|                                                                     | Reserva pasiva         | 4.284,78     | 4,25%             | 20.717,86    | 6,52%                 | 42.307,86     | 6,50%            | 43.397,84     | 6,50%            | 43.398,44     | 6,50%            | 43.398,44     | 6,50%            | 43.398,44     | 6,50%         | 58.427,50     | 6,26%      | 59.828,37    | 6,11%   |  |
|                                                                     | No residentes          | 0,00         | 0,00%             | 0,00         | 0,00%                 | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%            | 0,00          | 0,00%         | 0,00          | 0,00%      | 0,00         | 0,00%   |  |
|                                                                     | TOTAL Inversión pasiva | 1.074.810,39 | 6,34%             | 3.302.212,55 | 6,60%                 | 5.097.076,72  | 5,97%            | 5.123.534,37  | 5,99%            | 5.123.534,37  | 5,99%            | 5.123.534,37  | 5,99%            | 5.123.534,37  | 6,00%         | 6.204.412,70  | 6,00%      | 6.204.412,70 | 6,00%   |  |
|                                                                     | TOTAL Inversión        | 1.152.033,77 | 5,06%             | 4.407.676,92 | 5,11%                 | 6.204.153,49  | 5,11%            | 6.247.068,74  | 5,11%            | 6.247.068,74  | 5,11%            | 6.247.068,74  | 5,11%            | 6.247.068,74  | 5,11%         | 6.247.068,74  | 5,11%      | 6.247.068,74 | 5,11%   |  |
| PASIVO                                                              | Reserva pasiva         | 907.149,20   | 3,42%             | 1.079.934,31 | 3,64%                 | 1.344.512,32  | 3,62%            | 1.344.512,32  | 3,62%            | 1.344.512,32  | 3,62%            | 1.344.512,32  | 3,62%            | 1.344.512,32  | 3,62%         | 1.344.512,32  | 3,62%      | 1.236.168,67 | 1,58%   |  |
|                                                                     | Activos circulantes    | 57.906,54    | 5,17%             | 256.261,06   | 4,75%                 | 568.619,77    | 4,74%            | 568.619,77    | 4,74%            | 403.877,23    | 4,39%            | 403.877,23    | 4,39%            | 403.877,23    | 4,39%         | 403.877,23    | 4,39%      | 651.441,33   | 4,51%   |  |
|                                                                     | Otros activos          | 933.662,60   | 4,28%             | 1.989.078,03 | 4,74%                 | 3.046.628,66  | 4,69%            | 3.046.628,66  | 4,69%            | 4.009.056,78  | 3,99%            | 4.009.056,78  | 3,99%            | 4.009.056,78  | 3,99%         | 4.009.056,78  | 3,99%      | 6.001.458,20 | 2,97%   |  |
|                                                                     | Soc. Residentes        | 2.228,88     | 2,20%             | 2.443,04     | 2,27%                 | 2.427,79      | 2,20%            | 2.427,79      | 2,20%            | 2.427,79      | 2,20%            | 2.427,79      | 2,20%            | 2.427,79      | 2,20%         | 2.427,79      | 2,20%      | 2.427,79     | 2,20%   |  |
|                                                                     | Soc. no residentes     | 1.200,20     | 1,42%             | 3.043,46     | 2,39%                 | 3.043,46      | 2,39%            | 3.043,46      | 2,39%            | 3.043,46      | 2,39%            | 3.043,46      | 2,39%            | 3.043,46      | 2,39%         | 3.043,46      | 2,39%      | 3.043,46     | 2,39%   |  |
|                                                                     | Empleados              | 364.753,00   | 4,57%             | 554.200,00   | 4,34%                 | 650.620,00    | 4,47%            | 650.620,00    | 4,47%            | 756.100,00    | 4,82%            | 756.100,00    | 4,82%            | 756.100,00    | 4,82%         | 756.100,00    | 4,82%      | 888.003,00   | 2,01%   |  |
|                                                                     | Financiación           | 0,00         | 0,00%             | 234.339,48   | 3,98%                 | 294.383,48    | 4,47%            | 294.383,48    | 4,47%            | 294.383,48    | 4,47%            | 294.383,48    | 4,47%            | 294.383,48    | 4,47%         | 294.383,48    | 4,47%      | 294.383,48   | 4,47%   |  |
|                                                                     | TOTAL Recursos         | 945.445,77   | 4,32%             | 3.310.024,16 | 4,20%                 | 4.596.273,82  | 4,26%            | 4.596.273,82  | 4,26%            | 5.863.832,23  | 3,76%            | 5.863.832,23  | 3,76%            | 5.863.832,23  | 3,76%         | 5.863.832,23  | 3,76%      | 6.001.458,20 | 2,97%   |  |
|                                                                     | TOTAL PASIVO           | 1.852.034,57 | 3,88%             | 4.439.966,47 | 4,07%                 | 5.840.786,14  | 4,10%            | 5.840.786,14  | 4,10%            | 7.048.344,65  | 3,74%            | 7.048.344,65  | 3,74%            | 7.048.344,65  | 3,74%         | 7.048.344,65  | 3,74%      | 9.147.148,61 | 2,31%   |  |
|                                                                     | Swaps                  | -157.282,56  | 5,98%             | -586.410,73  | 5,81%                 | -1.312.262,22 | 5,32%            | -1.312.262,22 | 5,32%            | -1.092.405,06 | 5,30%            | -1.092.405,06 | 5,30%            | -1.092.405,06 | 5,30%         | -1.092.405,06 | 5,30%      | 0,00         | 0,00%   |  |
| Cap. acumulado                                                      | Cap. acumulado         | -386.800,80  |                   | 104.000,33   |                       | 1.413.000,83  |                  | 1.413.000,83  |                  | 607.455,45    |                  | 607.455,45    |                  | 607.455,45    |               | 607.455,45    |            | 0,00         |         |  |
| Cap de rentabilidad                                                 | -286.810,80            |              | 400.850,13        |              | 1.306.981,49          |               | 1.306.981,49     |               | -409.642,31      |               | -409.642,31      |               | -409.642,31      |               | -409.642,31   |               | 232.402,58 |              |         |  |
| Swaps                                                               | -157.282,56            |              | -586.410,73       |              | -1.312.262,22         |               | -1.312.262,22    |               | -1.092.405,06    |               | -1.092.405,06    |               | -1.092.405,06    |               | -1.092.405,06 |               | 0,00       |              |         |  |
| Cap. acumulado                                                      | Cap. acumulado         | -544.082,56  |                   | -482.561,40  |                       | 100.768,31    |                  | 100.768,31    |                  | -484.940,51   |                  | -484.940,51   |                  | -484.940,51   |               | -484.940,51   |            | -232.402,58  |         |  |

| LA CASA DE CARABAS<br>Grup de rentabilitat acumulada<br>(31/12/2027) | Hasta 1 mes         | Entre 1 y 3 meses   | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años    | Entre 2 y 3 años    | Entre 3 y 4 años    | Entre 4 y 5 años    | Más de 5 años       | Saldo               | Tipo         |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                        |                     |                     |                       |                     |                     |                     |                     |                     |                     |              |
| Tesorería neta                                                       | 89.342,70           | 89.342,70           | 89.342,70             | 89.342,70           | 89.342,70           | 89.342,70           | 89.342,70           | 89.342,70           | 140.224,22          | 0,00%        |
| Upe y buque propio                                                   | 110.000,00          | 122.782,06          | 164.102,05            | 164.102,05          | 164.102,05          | 164.102,05          | 164.102,05          | 164.102,05          | 164.102,05          | 4,07%        |
| Préstamos de socios, otros                                           | 0,00                | 0,00                | 0,00                  | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 17.842,10           | 0,00%        |
| Enajenables otros m.a.                                               | 0,00                | 0,00                | 0,00                  | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00%        |
| <b>TOTAL Tesorería activa</b>                                        | <b>199.342,70</b>   | <b>212.124,76</b>   | <b>253.444,75</b>     | <b>253.444,75</b>   | <b>253.444,75</b>   | <b>253.444,75</b>   | <b>253.444,75</b>   | <b>253.444,75</b>   | <b>322.168,37</b>   | <b>2,08%</b> |
| Alquileres                                                           | 48.920,67           | 70.924,24           | 70.924,24             | 70.924,24           | 70.924,24           | 70.924,24           | 70.924,24           | 70.924,24           | 270.561,22          | 2,40%        |
| Alquileres de terrenos                                               | 1.015.618,38        | 3.150.000,10        | 5.339.000,20          | 5.339.000,20        | 5.339.000,20        | 5.339.000,20        | 5.339.000,20        | 5.339.000,20        | 6.271.072,64        | 5,41%        |
| Otros activos no n.e                                                 | 2.227,93            | 5.072,44            | 11.182,11             | 11.182,11           | 11.182,11           | 11.182,11           | 11.182,11           | 11.182,11           | 62.774,10           | 5,49%        |
| No residentes en el país                                             | 10.709,41           | 30.073,46           | 50.097,29             | 50.097,29           | 50.097,29           | 50.097,29           | 50.097,29           | 50.097,29           | 20.871,15           | 1,06%        |
| No residentes en el extranjero                                       | 0,00                | 0,00                | 0,00                  | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00%        |
| <b>TOTAL Inversiones financieras</b>                                 | <b>1.105.936,43</b> | <b>3.256.746,14</b> | <b>5.802.559,26</b>   | <b>5.802.559,26</b> | <b>5.802.559,26</b> | <b>5.802.559,26</b> | <b>5.802.559,26</b> | <b>5.802.559,26</b> | <b>6.971.444,21</b> | <b>5,28%</b> |
| Mercado de capitales                                                 | 235.077,76          | 312.064,14          | 411.918,88            | 312.064,14          | 411.918,88          | 411.918,88          | 411.918,88          | 411.918,88          | 1.535.306,10        | 1,47%        |
| <b>TOTAL Mercado de capitales</b>                                    | <b>235.077,76</b>   | <b>312.064,14</b>   | <b>411.918,88</b>     | <b>312.064,14</b>   | <b>411.918,88</b>   | <b>411.918,88</b>   | <b>411.918,88</b>   | <b>411.918,88</b>   | <b>1.535.306,10</b> | <b>1,47%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                  | <b>1.600.065,90</b> | <b>1.785.580,34</b> | <b>6.557.922,89</b>   | <b>6.557.922,89</b> | <b>6.557.922,89</b> | <b>6.557.922,89</b> | <b>6.557.922,89</b> | <b>6.557.922,89</b> | <b>8.451.776,34</b> | <b>4,71%</b> |
| <b>PASIVO</b>                                                        |                     |                     |                       |                     |                     |                     |                     |                     |                     |              |
| Tesorería pasiva                                                     | 200.000,00          | 200.000,00          | 200.000,00            | 200.000,00          | 200.000,00          | 200.000,00          | 200.000,00          | 200.000,00          | 200.000,00          | 4,27%        |
| Reservas de capital                                                  | 117.838,12          | 966.127,01          | 692.227,01            | 692.227,01          | 692.227,01          | 692.227,01          | 692.227,01          | 692.227,01          | 676.187,63          | 4,11%        |
| Reservas de reservas                                                 | 59.290,81           | 62.027,81           | 64.827,92             | 64.827,92           | 64.827,92           | 64.827,92           | 64.827,92           | 64.827,92           | 64.827,92           | 2,08%        |
| <b>TOTAL Tesorería pasiva</b>                                        | <b>377.128,93</b>   | <b>1.268.154,82</b> | <b>957.054,93</b>     | <b>957.054,93</b>   | <b>957.054,93</b>   | <b>957.054,93</b>   | <b>957.054,93</b>   | <b>957.054,93</b>   | <b>941.011,55</b>   | <b>4,01%</b> |
| Reservas de reservas                                                 | 500.120,02          | 717.241,17          | 410.046,64            | 410.046,64          | 410.046,64          | 410.046,64          | 410.046,64          | 410.046,64          | 500.120,02          | 3,71%        |
| Reservas de reservas                                                 | 700.120,02          | 1.212.120,02        | 2.121.120,02          | 2.121.120,02        | 2.121.120,02        | 2.121.120,02        | 2.121.120,02        | 2.121.120,02        | 5.857.300,00        | 3,71%        |
| Socios residentes en el país                                         | 3.648,46            | 4.130,68            | 4.130,68              | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 11.500,04           | 2,21%        |
| Socios residentes en el extranjero                                   | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68              | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 0,00%        |
| Socios no residentes en el país                                      | 1.145,93            | 4.130,68            | 4.130,68              | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 4.130,68            | 0,00%        |
| Socios no residentes en el extranjero                                | 392.550,00          | 880.150,00          | 1.072.900,00          | 1.072.900,00        | 1.072.900,00        | 1.072.900,00        | 1.072.900,00        | 1.072.900,00        | 1.072.900,00        | 4,80%        |
| Impuestos                                                            | 80.000,00           | 180.595,98          | 240.595,98            | 240.595,98          | 240.595,98          | 240.595,98          | 240.595,98          | 240.595,98          | 294.767,28          | 5,44%        |
| <b>TOTAL Reservas y otros</b>                                        | <b>1.756.738,09</b> | <b>2.997.982,71</b> | <b>4.439.982,44</b>   | <b>4.439.982,44</b> | <b>4.439.982,44</b> | <b>4.439.982,44</b> | <b>4.439.982,44</b> | <b>4.439.982,44</b> | <b>5.466.566,60</b> | <b>3,97%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                  | <b>2.127.866,02</b> | <b>2.266.137,53</b> | <b>5.397.037,37</b>   | <b>5.397.037,37</b> | <b>5.397.037,37</b> | <b>5.397.037,37</b> | <b>5.397.037,37</b> | <b>5.397.037,37</b> | <b>8.451.776,34</b> | <b>4,71%</b> |
| Swaps                                                                | -146.000,00         | -561.335,56         | -1.225.880,21         | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -202.449,63         | 10,33%       |
| Upe y buque propio                                                   | -327.858,13         | 26.201,81           | 1.656.596,61          | 1.656.596,61        | 1.656.596,61        | 1.656.596,61        | 1.656.596,61        | 1.656.596,61        | 1.492.351,08        | 0,00%        |
| Grup de rentabilitat acumulada                                       | -227.858,13         | 554.080,94          | 1.657.794,80          | -73.201,02          | 202.388,92          | 79.257,00           | 186.646,61          | -359.737,04         | -1.492.351,08       | 0,00%        |
| Swaps                                                                | -146.000,00         | -561.335,56         | -1.225.880,21         | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -202.449,63         | 0,00%        |
| Grup acumulada - rentabilitat acumulada                              | -673.858,13         | -533.335,56         | -1.225.880,21         | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -1.225.880,21       | -202.449,63         | 0,00%        |

A través de medidas dinámicas de simulación se mide, trimestralmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

Así, asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento paralelo de 50 y 100 puntos básicos en los tipos de interés previstos por el consultor externo disminuiría el margen financiero previsto para el siguiente año en aproximadamente 10.900 y 14.065 miles de euros respectivamente, mientras que una reducción paralela de 50 y 100 puntos básicos sobre dicha curva haría incrementar el margen financiero previsto en aproximadamente 14.925 y 28.882 miles de euros.

Asimismo, el impacto potencial sobre el valor económico de una subida de 50, 100 y 200 puntos básicos supondría una disminución de este de 25.727, 45.951 y 86.204 miles de euros, lo que supone un 3,65%, 6,51% y 12,22% respecto a los recursos propios computables del Grupo.

#### b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión del riesgo de mercado se realiza por un departamento independiente y en el que algunas de sus funciones son la medición del riesgo de mercado, así como su seguimiento y control dentro de los límites autorizados.

Para la actividad de tesorería, que incluye depósitos interbancarios, deuda pública y privada, cambios de divisas y derivados sobre riesgo de interés, riesgo de cambio y riesgo de renta variable, se calcula el valor en riesgo (VaR), que cuantifica la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, por el método de matriz de varianzas-covarianzas con un nivel de confianza del 95% y unos horizontes temporales de un día, diez días y un año.

Al 31 de diciembre de 2008 el valor en riesgo de las carteras es el siguiente:

|                                                                                    | Horizonte temporal |         |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|--------|
|                                                                                    | 1 Día              | 10 Días | 1 Año  |
| Cartera renta fija disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95%              | 0,09%              | 0,29%   | 1,46%  |
| Cartera renta fija inversión a vencimiento<br>Nivel de confianza 95%               | 0,10%              | 0,32%   | 1,60%  |
| Cartera renta variable cotizada disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95% | 3,20%              | 10,11%  | 50,57% |
| Cartera de negociación de renta variable<br>Nivel de confianza 95%                 | -                  | -       | -      |
| Cartera Híbridos con cambios en P y G<br>Nivel de confianza 95%                    | -                  | -       | -      |

Al 31 de diciembre de 2007 el valor en riesgo de las carteras era el siguiente:

|                                                                                    | Horizonte temporal |         |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|--------|
|                                                                                    | 1 Día              | 10 Días | 1 Año  |
| Cartera renta fija disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95%              | 0,04%              | 0,12%   | 0,60%  |
| Cartera renta fija inversión a vencimiento<br>Nivel de confianza 95%               | 0,14%              | 0,45%   | 2,26%  |
| Cartera renta variable cotizada disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95% | 1,79%              | 5,65%   | 28,25% |
| Cartera de negociación de renta variable<br>Nivel de confianza 95%                 | -                  | -       | -      |
| Cartera Híbridos con cambios en P y G<br>Nivel de confianza 95%                    | 0,04%              | 0,13%   | 0,66%  |

### b.3) Riesgo de tipo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

Ejercicio 2008

Activo

Caja y depósitos en bancos centrales  
Depósitos en entidades de crédito  
Crédito a la clientela  
Valores representativos de deuda  
Instrumentos de capital  
Derivados de negociación  
Derivados de cobertura  
Participaciones  
Activo material  
Activo intangible  
Otros activos

Total

Pasivo

Depósitos de bancos centrales  
Depósitos de entidades de crédito  
Depósitos de la clientela  
Débitos representados por valores negociables  
Derivados de negociación  
Derivados de cobertura  
Posiciones cortas de valores  
Pasivos subordinados  
Provisiones  
Otros pasivos

Total

Posición neta por divisa del balance

| Miles de euros |        |        |           |
|----------------|--------|--------|-----------|
| EUR            | USD    | Otros  | Total     |
| 115.705        | 241    | 163    | 116.109   |
| 54.594         | 9.075  | 3.748  | 67.417    |
| 6.815.870      | 53.984 | 34.042 | 6.903.896 |
| 1.529.669      | -      | -      | 1.529.669 |
| 171.492        | -      | -      | 171.492   |
| 23.792         | -      | -      | 23.792    |
| 38.959         | -      | -      | 38.959    |
| 108.185        | -      | -      | 108.185   |
| 234.249        | -      | -      | 234.249   |
| 10.704         | -      | -      | 10.704    |
| 142.668        | 1      | 8      | 142.677   |
| 9.245.887      | 63.301 | 37.961 | 9.347.149 |
| 750.000        | -      | -      | 750.000   |
| 393.400        | 53.350 | 34.042 | 480.792   |
| 6.441.710      | 9.039  | 3.737  | 6.454.486 |
| 787.152        | -      | -      | 787.152   |
| 27.472         | -      | -      | 27.472    |
| 2.780          | -      | -      | 2.780     |
| -              | -      | -      | -         |
| 295.812        | -      | -      | 295.812   |
| 38.364         | -      | -      | 38.364    |
| 116.602        | 132    | 23     | 116.757   |
| 8.853.292      | 62.521 | 37.802 | 8.953.615 |
| 392.595        | 780    | 159    | 393.534   |



Ejercicio 2007

Activo

|                                      | Miles de euros |        |        |           |
|--------------------------------------|----------------|--------|--------|-----------|
|                                      | EUR            | USD    | Otros  | Total     |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 119.769        | 175    | 290    | 120.234   |
| Depósitos en entidades de crédito    | 176.733        | 15.059 | 2.975  | 194.767   |
| Crédito a la clientela               | 6.635.167      | 31.596 | 31.802 | 6.698.565 |
| Valores representativos de deuda     | 986.047        | 5.433  | -      | 991.480   |
| Instrumentos de capital              | 175.984        | 69     | -      | 176.053   |
| Derivados de negociación             | 8.246          | -      | -      | 8.246     |
| Derivados de cobertura               | 113            | -      | -      | 113       |
| Participaciones                      | 80.414         | -      | -      | 80.414    |
| Activo material                      | 176.987        | -      | -      | 176.987   |
| Activo intangible                    | 4.719          | -      | -      | 4.719     |
| Otros activos                        | 102.963        | 59     | 23     | 103.045   |

Total

|           |        |        |           |
|-----------|--------|--------|-----------|
| 8.467.142 | 52.391 | 35.090 | 8.554.623 |
|-----------|--------|--------|-----------|

Pasivo

|                                               |           |        |        |           |
|-----------------------------------------------|-----------|--------|--------|-----------|
| Depósitos de bancos centrales                 | 200.000   | -      | -      | 200.000   |
| Depósitos de entidades de crédito             | 683.304   | 33.452 | 31.816 | 748.572   |
| Depósitos de la clientela                     | 5.541.810 | 15.039 | 2.962  | 5.559.811 |
| Débitos representados por valores negociables | 1.096.211 | -      | -      | 1.096.211 |
| Derivados de negociación                      | 10.664    | -      | -      | 10.664    |
| Derivados de cobertura                        | 51.107    | -      | -      | 51.107    |
| Posiciones cortas de valores                  | -         | -      | -      | -         |
| Pasivos subordinados                          | 294.417   | -      | -      | 294.417   |
| Provisiones                                   | 34.514    | -      | -      | 34.514    |
| Otros pasivos                                 | 150.244   | 222    | 21     | 150.487   |

Total

|           |        |        |           |
|-----------|--------|--------|-----------|
| 8.062.271 | 48.713 | 34.799 | 8.145.783 |
|-----------|--------|--------|-----------|

Posición neta por divisa del balance

|         |       |     |         |
|---------|-------|-----|---------|
| 404.871 | 3.678 | 291 | 408.840 |
|---------|-------|-----|---------|

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, exceptuando aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ascendió durante el ejercicio 2008 a 575 miles de euros (429 miles de euros en el ejercicio 2007).

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce cuando una entidad tiene dificultades para disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras; es el riesgo derivado de la capacidad de la Tesorería para encontrar fondos como consecuencia de los desfases temporales de los flujos de caja entre los pasivos y los activos.

La Caja de Canarias ha conferido tradicionalmente, en línea con el resto de entidades del sector, una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos.

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La gestión del riesgo de liquidez se enfoca desde la perspectiva de diferentes ámbitos temporales:

### Corto plazo

El análisis, control y seguimiento de la liquidez es realizado diariamente por el Departamento de Administración de Mercados y supervisado por el Director del Área de Mercados. La metodología e informes utilizados para dicho análisis se describen en los siguientes apartados. La gestión diaria de la liquidez se apoya básicamente en el seguimiento de los límites a 7 y 30 días, coordinando las acciones necesarias para asegurar su cumplimiento con el mantenimiento de los niveles óptimos de fondos en las cuentas de CECA y Banco de España, en relación con los cobros y pagos de la Entidad y el cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas. Diariamente se analizan también indicadores a mayor plazo, con objeto de anticipar futuros escenarios y ayudar a la toma de decisiones.

### Medio plazo

Conjuntamente con el seguimiento de la situación de liquidez, el Departamento de Administración de Mercados supervisa la estructura de financiación de la Entidad a corto y medio plazo, analizando el gap de vencimientos mayorista. Este gap se determina por diferencia entre los vencimientos de determinadas partidas del activo (renta fija, operaciones sindicadas y operaciones en el mercado interbancario), y los vencimientos de la financiación mayorista. De acuerdo con esta estructura de vencimiento, se establecen proyecciones de superavit o déficit de activos líquidos. Estas proyecciones se realizan a un plazo de un año, permitiendo la realización de previsiones y facilitando la toma de decisiones a nivel táctico, con ese horizonte temporal.

El análisis se completa con otra serie de informes que exponen tanto de forma gráfica como en detalle la proyección temporal del gap mayorista y total, la evolución de la liquidez estructural, las operaciones en el mercado interbancario, operaciones con pagarés (tanto de emisión como de inversión), y operaciones de financiación mayorista y minorista.

### Largo plazo

La determinación de las necesidades de financiación y los mecanismos de obtención de liquidez y fondos se inscriben en los procesos de planificación y presupuestación generales de la Entidad, como un elemento más de estos.

### Metodología de cálculo de liquidez

Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el COAP. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:

- de 1 a 7 días
- de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos. Este seguimiento no sólo pretende gestionar necesidades futuras sino que busca el mantenimiento de un margen de activos líquidos prudente.

### Límites Operativos

Los límites operativos establecidos por la Entidad de cara al tratamiento de su Riesgo de Liquidez son los siguientes:

- Límites COAP:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 200% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

- Límites de Consejo de Administración:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 125% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Mercados realizar el seguimiento y control diario de los límites establecidos e informar al Director del Área de Mercados.

Corresponderá al Director del Área de Mercados informar periódicamente al Consejo de Administración y Comité de Dirección.

En caso de sobrepasar los límites del COAP durante tres días seguidos o alternos en la misma semana, el Departamento de Administración de Mercados informará de los motivos al Director del Área de Mercados, al órgano correspondiente y al Departamento de Control Global del Riesgo, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

En caso de sobrepasar los límites del Consejo de Administración durante siete días seguidos, deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Administración los motivos de este hecho, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Los límites establecidos se revisarán anualmente o puntualmente, por el Departamento de Administración de Mercados, y en caso de considerar necesaria alguna modificación de estos,

deberá ser aprobada por el órgano correspondiente, Comité de Dirección y/o Consejo de Administración, previa autorización del Director del Área de Mercados.

Se deberá informar de las modificaciones realizadas al Departamento de Control Global del Riesgo.

#### Plan de contingencia de liquidez

La Entidad ha desarrollado un Plan de Contingencia de Liquidez en cuya elaboración se ha usado como criterio fundamental el alineamiento con las recomendaciones publicadas por el Comité de Basilea ("Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organisations" de Febrero de 2001).

La gestión del Riesgo de Liquidez y de las potenciales crisis de liquidez (PCL) que puedan acontecer a la Entidad van más allá del compliance regulatorio, dado que pueden poner en peligro la capacidad de la Caja para hacer frente a sus compromisos y su propia supervivencia. El Plan de Contingencia contempla los siguientes aspectos básicos:

- Escenarios de Crisis:
  - Ámbito de la crisis.
  - Niveles de severidad dentro de la crisis.
- Indicadores y Alertas de Riesgo de Liquidez
  - Criterios de activación del PCL.
  - Indicadores de alerta para crisis incipiente.
  - Indicadores de alerta para últimas fases de una crisis de liquidez.
- Estructura Organizativa y flujos de información:
  - Comités Estándar y Específicos.
  - Responsabilidades.
  - Información a generar durante la crisis.
  - Comunicación Interna: informes, frecuencias.
  - Comunicación externa.
- Mapas de obtención de Fuentes de Financiación en crisis:
  - Medidas de liquidez contingente.
  - Medidas de reestructuración de balance.
- Tests del PCL:
  - Test de efectividad baja.
- Aspectos administrativos:
  - Aprobación del Plan.
- Frecuencia de Revisión y Actualización del Plan.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

#### Ejercicio 2008

| Ejercicio 2008                                | Miles de Euros |             |                       |                         |                       |                      |               | Total     |
|-----------------------------------------------|----------------|-------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-----------|
|                                               | A la vista     | Hasta 1 mes | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años |           |
| <b>Activo</b>                                 |                |             |                       |                         |                       |                      |               |           |
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 25.989         | 90.000      | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 115.989   |
| Depósitos en entidades de crédito             | 2.178          | 31.073      | 21.807                | 1.575                   | 772                   | 2.847                | 57            | 60.309    |
| Crédito a la clientela                        | 33.034         | 125.081     | 207.901               | 277.377                 | 363.125               | 1.612.256            | 4.373.892     | 6.992.666 |
| Valores representativos de deuda              | -              | 25.638      | 61.750                | 5.757                   | 157.733               | 1.039.684            | 241.294       | 1.531.856 |
| Otros activos con vencimiento                 | 6.914          | -           | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 6.914     |
| Total                                         | 68.115         | 271.792     | 291.458               | 284.709                 | 521.630               | 2.654.787            | 4.615.243     | 8.707.734 |
| <b>Pasivo</b>                                 |                |             |                       |                         |                       |                      |               |           |
| Depósitos de bancos centrales                 | -              | 750.000     | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 750.000   |
| Depósitos de entidades de crédito             | 171.350        | 139.057     | 52.724                | 96.503                  | 10.000                | -                    | -             | 469.634   |
| Depósitos de la clientela                     | 1.717.210      | 282.154     | 404.464               | 370.243                 | 871.473               | 1.623.456            | 1.118.844     | 6.387.844 |
| Débitos representados por valores negociables | -              | 86.746      | 9.723                 | 167.028                 | 344.781               | 164.358              | -             | 772.636   |
| Pasivos subordinados                          | -              | -           | -                     | -                       | -                     | 145.000              | 149.383       | 294.383   |
| Otros pasivos con vencimiento                 | -              | -           | -                     | -                       | -                     | -                    | 36.530        | 36.530    |
| Total                                         | 1.888.560      | 1.257.957   | 466.911               | 633.774                 | 1.226.254             | 1.932.814            | 1.304.757     | 8.711.027 |
| Gap                                           | (1.820.445)    | (986.165)   | (175.453)             | (349.065)               | (704.624)             | 721.973              | 3.310.486     | (3.293)   |
| Gap acumulado                                 | (1.820.445)    | (2.806.610) | (2.982.063)           | (3.331.128)             | (4.035.752)           | (3.313.779)          | (3.293)       |           |

#### Ejercicio 2007

| Ejercicio 2007                                | Miles de Euros   |                |                       |                         |                       |                      |                  | Total            |
|-----------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|------------------|
|                                               | A la vista       | Hasta 1 mes    | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años    |                  |
| <b>Activo</b>                                 |                  |                |                       |                         |                       |                      |                  |                  |
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 120.043          | -              | -                     | -                       | -                     | -                    | -                | 120.043          |
| Depósitos en entidades de crédito             | 16.974           | 112.981        | 19.890                | 11.071                  | 21.028                | -                    | -                | 181.944          |
| Crédito a la clientela                        | 12.606           | 194.670        | 257.669               | 263.626                 | 458.654               | 1.485.324            | 4.118.144        | 6.790.693        |
| Valores representativos de deuda              | -                | 289.865        | 17.586                | 44.759                  | 49.365                | 392.197              | 199.357          | 993.129          |
| Otros activos con vencimiento                 | 13               | 11.552         | -                     | -                       | -                     | -                    | -                | 11.565           |
| <b>Total</b>                                  | <b>149.636</b>   | <b>609.068</b> | <b>295.145</b>        | <b>319.456</b>          | <b>529.047</b>        | <b>1.877.521</b>     | <b>4.317.501</b> | <b>8.097.374</b> |
| <b>Pasivo</b>                                 |                  |                |                       |                         |                       |                      |                  |                  |
| Depósitos de bancos centrales                 | -                | 200.000        | -                     | -                       | -                     | -                    | -                | 200.000          |
| Depósitos de entidades de crédito             | 3.697            | 130.436        | 285.642               | 59.332                  | 17.093                | 212.150              | 32.661           | 741.011          |
| Depósitos de la clientela                     | 1.893.447        | 331.647        | 339.525               | 247.259                 | 749.474               | 651.332              | 1.375.795        | 5.588.479        |
| Débitos representados por valores negociables | -                | 35.000         | 120.000               | 302.000                 | 130.954               | 150.000              | 349.799          | 1.087.753        |
| Pasivos subordinados                          | -                | -              | -                     | -                       | -                     | 145.000              | 149.383          | 294.383          |
| Otros pasivos con vencimiento                 | -                | -              | -                     | -                       | -                     | -                    | -                | -                |
| <b>Total</b>                                  | <b>1.897.144</b> | <b>697.083</b> | <b>745.167</b>        | <b>608.591</b>          | <b>897.521</b>        | <b>1.158.482</b>     | <b>1.907.638</b> | <b>7.911.626</b> |
| Gap                                           | (1.747.508)      | (88.015)       | (450.022)             | (289.135)               | (368.474)             | 719.039              | 2.409.863        | 185.748          |
| Gap acumulado                                 | (1.747.508)      | (1.835.523)    | (2.285.545)           | (2.574.680)             | (2.943.154)           | (2.224.115)          | 185.748          |                  |

Como se ha mencionado el pasivo minorista ha mostrado históricamente un alto nivel de recurrencia, no obstante, ante la situación de los mercados la Entidad ha incrementado las

alertas y procedimientos que permitan detectar movimientos inusuales de estos depósitos. En cuanto al pasivo mayorista, durante 2009 y 2010 vencen 692 y 589 millones de euros, importes que podrán ser atendidos o refinanciados dada la situación de liquidez de la Entidad y las condiciones de mercado (ver Nota 33.8)

Al 31 de diciembre de 2008 la situación de liquidez de la Entidad en relación con los límites marcados por el COAP y el Consejo de administración es la siguiente:

|                                           | Límites | Situación del día | Diferencia |
|-------------------------------------------|---------|-------------------|------------|
| Límite COAP 1ª línea $\leq 7$ días (*)    | 191.946 | 372.071           | 180.125    |
| Límite COAP total $\leq 30$ días (**)     | 207.646 | 441.692           | 234.046    |
| Límite Consejo 1ª línea $\leq 7$ días (*) | 143.959 | 372.071           | 228.112    |
| Límite Consejo total $\leq 30$ días (**)  | 173.039 | 441.692           | 268.653    |

|                                           | Límites | Situación del día | Diferencia |
|-------------------------------------------|---------|-------------------|------------|
| Límite COAP 1ª línea $\leq 7$ días (*)    | 200,00% | 387,68%           | 187,68%    |
| Límite COAP total $\leq 30$ días (**)     | 150,00% | 319,07%           | 169,07%    |
| Límite Consejo 1ª línea $\leq 7$ días (*) | 150,00% | 387,68%           | 237,68%    |
| Límite Consejo total $\leq 30$ días (**)  | 125,00% | 319,07%           | 194,07%    |

(\*) 1ª Línea = Activos Líquidos Netos 7 días (Activos Líquidos 7 días – Pagos ciertos 7 días) / Pasivos Volátiles 7 días

(\*\*) 2ª Línea = Activos Líquidos Netos 30 días (Activos Líquidos 30 incluye el notional de los derivados implícitos de depósitos estructurados y poseiones contratadas con clientes de la Entidad que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

La situación de liquidez a 31 de diciembre de 2008 cumple holgadamente los límites establecidos, tanto por el COAP como por el Consejo de Administración.

#### d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 3.g), excepto para los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de Inversiones crediticias y de Cartera de inversión a vencimiento y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o para los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

En este sentido el valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se calcula de la siguiente manera:

- Los otros instrumentos de capital tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.

- Los derivados correspondientes a tipos de interés tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de deuda pública. Los derivados de renta variable tomando como referencia las cotizaciones publicadas en los respectivos mercados.

Asimismo, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ha valorado considerando el precio en mercado secundario (valor de mercado). En caso de que estos activos no tengan un mercado secundario se ha considerado el precio neto resultante de ajustar estos activos con un precio contrastado de mercado.

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se calcula de la siguiente manera:

- La deuda pública española y extranjera tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los instrumentos de deuda (entidades de crédito y otros sectores residentes) tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos y tomando como referencia las curvas de riesgo interbancario a las que se aplica un diferencial en el caso de no existir un mercado activo. No obstante, al cierre del ejercicio 2008 la situación del mercado ha motivado que la Entidad haya utilizado como referencias, principalmente, los precios publicados por plataformas de distribución de información (Bloomberg, Reuters, etc.) contruidos a partir de los precios comunicados por contribuidores. En aquellos casos para los que se ha podido obtener información a través de estas plataformas, se han aplicado técnicas de valoración como el descuento de flujos en las que se ha contemplado un diferencial sobre los tipos de interés del mercado.
- Otros instrumentos de capital tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores. El resto, se realiza a partir de los últimos estados financieros disponibles por considerar éste el método más aproximado, para estos casos concretos.
- El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés contratados en mercados no organizados (permutas financieras) se ha determinado mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, el valor razonable se ha obtenido por contraste con la contraparte.
- Para los instrumentos de capital no cotizados se ha utilizado técnicas de valoración (descuento de flujos o multiplicadores) que permitan a partir de parámetros observables de mercado determinar un valor razonable fiable. Cuando el resultado así obtenido no se ha considerado fiable, estos instrumentos se han dejado registrados por su coste, menos las pérdidas por deterioro que hubieran sido identificadas.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de

valor razonable (véase Notas 3.1 y 13), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

La comparación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 entre el valor en libros y el valor razonable de aquellas partidas del activo y del pasivo que no figuran registradas por su valor razonable es la siguiente:

|                                                   | Miles de euros   |                  |                  |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                   | 2008             |                  | 2007             |                  |
|                                                   | Valor en libros  | Valor razonable  | Valor en libros  | Valor razonable  |
| <u>Activo</u>                                     |                  |                  |                  |                  |
| Inversiones crediticias                           | 6.971.313        | 6.971.313        | 6.897.445        | 6.897.445        |
| Activos financieros disponibles para la venta (*) | 45.896           | 45.896           | 39.675           | 39.675           |
| Cartera de inversión a vencimiento                | 927.928          | 915.427          | 223.402          | 222.010          |
|                                                   | <u>7.945.137</u> | <u>7.932.636</u> | <u>7.160.522</u> | <u>7.159.130</u> |
| <u>Pasivo</u>                                     |                  |                  |                  |                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado            | <u>8.841.781</u> | <u>8.841.781</u> | <u>7.994.677</u> | <u>7.994.677</u> |

(\*) Incluye aquellos instrumentos de capital no cotizados para los que no se dispone de un valor razonable fiable.

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior a 2 años por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros. El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



|                                                                                                                        | Miles de euros  |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
|                                                                                                                        | Valor razonable |                |
|                                                                                                                        | 2008            | 2007           |
| Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos-                          |                 |                |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                          | 88.476          | 340.340        |
|                                                                                                                        | <u>88.476</u>   | <u>340.340</u> |
| Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado-    |                 |                |
| Derivados de negociación (Activo)                                                                                      | 23.792          | 8.246          |
| Derivados de negociación (Pasivo)                                                                                      | 27.472          | 10.664         |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                                   | -               | 34.099         |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                          | 592.751         | 527.552        |
| Derivados de cobertura (Activo)                                                                                        | 38.959          | 113            |
| Derivados de cobertura (Pasivo)                                                                                        | <u>2.780</u>    | <u>51.107</u>  |
|                                                                                                                        | 685.754         | 631.781        |
| Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración no respaldada con datos observables de mercado- |                 |                |
| Activos financieros disponibles para la venta (instrumentos de capital)                                                | <u>46.110</u>   | <u>57.690</u>  |
|                                                                                                                        | <u>46.110</u>   | <u>57.690</u>  |

#### e) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo potencial de la Entidad a incurrir en pérdidas con motivo de sus relaciones con sus empleados, de especificaciones contractuales y documentación, y de fallos en la tecnología e infraestructuras utilizadas en sus procesos de negocio, desastres naturales y de otro tipo, etc.

La Entidad dispone del Departamento de Control Global del Riesgo que realiza la gestión del riesgo operacional y es dependiente de la Subdirección General de Riesgos, y de un Comité de Políticas de Riesgo. El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano con mayor niveles de atribuciones en materia de gestión de riesgo operacional en la organización, teniendo entre otras funciones, la aprobación de los estándares de gestión, reporte y medición, y de establecer los objetivos a nivel estratégico en esta materia para el conjunto de la Entidad y de las entidades de la Entidad.

El departamento de Control Global del Riesgo es responsable de la definición de las herramientas de las que dispone la Entidad para la gestión del riesgo operacional, así como de establecer las políticas a nivel de gestión que permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo. La implementación y cumplimiento de estas políticas son responsabilidad de los directores de cada unidad de negocio de la Entidad afectadas por cada riesgo operacional definido, si bien el Departamento de Control Global del Riesgo tiene entre sus responsabilidades el seguimiento y monitorización del cumplimiento

de los estándares establecidos por la dirección de la Entidad en esta materia y el apoyar y asesorar a los responsables de cada unidad en el desarrollo de sus funciones en esta materia.

Asimismo el Departamento de Control Global del Riesgo, tiene como objetivo la medición del riesgo operacional al que está sujeto la Entidad, la comparación de los niveles reales con los objetivos establecidos por la Dirección, la realización de análisis de las desviaciones entre los niveles establecidos y los niveles alcanzados, facilitar el establecimiento de políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos en los que se incurren, la medición y registro de incidencias, el seguimiento de la forma en la que se han solucionado éstas incidencias y la asignación de responsables.

Entre los sistemas aplicados por la Entidad para mitigar el riesgo operacional, cabe destacar la política de back-up de información de pérdidas por riesgo operacional, el establecimiento de planes de contingencia ante incidencias, la detección de debilidades de riesgo operacional mediante evaluaciones cualitativas y la contratación de pólizas de seguros para la cobertura de determinados riesgos operacionales.

Hasta que se determine como planteamiento estratégico el avanzar hacia método estándar, la Entidad aplica el método indicador básico para determinar los requerimientos de recursos propios por este tipo de riesgos.

## **7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES**

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

|                         | Miles de euros |                |
|-------------------------|----------------|----------------|
|                         | 2008           | 2007           |
| Caja                    | 61.061         | 50.790         |
| Banco de España:        | 54.928         | 69.253         |
| Resto de depósitos      | 54.928         | 69.253         |
| Ajustes por valoración: | 120            | 191            |
| Intereses devengados    | 120            | 191            |
|                         | <u>116.109</u> | <u>120.234</u> |

El saldo mantenido en el Banco de España, responde a las exigencias de reservas mínimas, que la Entidad debe mantener en cumplimiento de la normativa vigente (véase Nota 1).

El saldo de este epígrafe ha sido considerado como efectivo y equivalente de efectivo a los efectos del Estado de flujos de efectivo.

## 8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO

El detalle de este epígrafe del activo y del pasivo financiero de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

|                          | Miles de euros |              |               |               |
|--------------------------|----------------|--------------|---------------|---------------|
|                          | Activo         |              | Pasivo        |               |
|                          | 2008           | 2007         | 2008          | 2007          |
| Derivados de negociación | 23.792         | 8.246        | 27.472        | 10.664        |
| <b>Total</b>             | <b>23.792</b>  | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.g), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| <b>DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN</b> | Miles de euros   |                |                 |              |               |               |
|---------------------------------|------------------|----------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|
|                                 | Nominales        |                | Valor razonable |              |               |               |
|                                 | Cuentas de orden |                | Activo          |              | Pasivo        |               |
|                                 | 2008             | 2007           | 2008            | 2007         | 2008          | 2007          |
| <b>Por tipos de mercado</b>     |                  |                |                 |              |               |               |
| Mercados Organizados            | -                | -              | -               | -            | -             | -             |
| Mercados no Organizados         | 1.354.399        | 822.438        | 23.792          | 8.246        | 27.472        | 10.664        |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |
| <b>Por tipo de producto</b>     |                  |                |                 |              |               |               |
| Operaciones a plazo             |                  |                |                 |              |               |               |
| Compras                         | -                | -              | -               | -            | -             | -             |
| Ventas                          | -                | 4.113          | -               | -            | -             | -             |
| Permutas (*)                    | 1.216.180        | 665.720        | 23.792          | 7.097        | 25.796        | 9.276         |
| Opciones                        |                  |                |                 |              |               |               |
| Compradas                       | 12.182           | 13.390         | -               | 1.149        | -             | -             |
| Vendidas (**)                   | 112.277          | 139.215        | -               | -            | 1.676         | 1.388         |
| Otros productos                 |                  |                |                 |              |               |               |
| Comprados                       | 6.880            | -              | -               | -            | -             | -             |
| Vendidos                        | 6.880            | -              | -               | -            | -             | -             |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |
| <b>Por contraparte</b>          |                  |                |                 |              |               |               |
| Entidades de crédito            | 744.746          | 595.264        | 1.437           | 7.010        | 24.578        | 3.589         |
| Otras entidades financieras     | 71.278           | 17.339         | 51              | 87           | 637           | 17            |
| Otros (**)                      | 538.375          | 209.835        | 22.304          | 1.149        | 2.257         | 7.058         |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |
| <b>Por plazo remanente</b>      |                  |                |                 |              |               |               |
| Hasta 1 año                     | 54.505           | 26.992         | 957             | 271          | 1.105         | 1.339         |
| Más de 1 año y hasta 5 años     | 1.152.995        | 662.892        | 20.254          | 6.646        | 23.387        | 8.245         |
| Más de 5 años                   | 146.899          | 132.554        | 2.581           | 1.329        | 2.980         | 1.080         |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |

(\*) Incluye el valor nominal de los derivados implícitos de los depósitos estructurados (pasivos financieros híbridos) comercializados con clientes.

(\*\*) Incluye el notional de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes de la Entidad que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras

(\*\*\*) Incluye las opciones implícitas correspondientes a los fondos de inversión comercializados por la Entidad en los que se garantiza una rentabilidad al cliente.

Las posiciones contratadas con clientes (para cubrir su riesgo de tipo de interés) se cierran con operaciones espejo en el mercado, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias el diferencial entre el precio minorista y mayorista a lo largo de la vida de la operación. Al 31 de diciembre de 2008 estaban pendientes de imputación a resultados 4.361 miles de euros registrados en el epígrafe de "Otros Pasivos – resro" del pasivo del balance de situación (2007: 1.879 miles de euros).

## 9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

|                                  | Miles de euros |        |
|----------------------------------|----------------|--------|
|                                  | Activo         |        |
|                                  | 2008           | 2007   |
| Valores representativos de deuda | -              | 34.099 |
| Total                            | -              | 34.099 |

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

|                                    | Miles de euros |        |
|------------------------------------|----------------|--------|
|                                    | 2008           | 2007   |
| Entidades de crédito no residentes | -              | 21.357 |
| Otros sectores no residentes       | -              | 12.742 |
| Total                              | -              | 34.099 |

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tenía reconocidos beneficios correspondientes a esta cartera por importe de 1.185 miles de euros (1.846 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), y unas pérdidas asociadas a la misma por importe de 3.597 miles de euros (4.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 ascendieron a 433 miles de euros (1.200 miles de euros en 2007).

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

|                                  | Miles de euros |                |
|----------------------------------|----------------|----------------|
|                                  | Activo         |                |
|                                  | 2008           | 2007           |
| Valores representativos de deuda | 601.741        | 729.866        |
| Instrumentos de capital          | 171.492        | 176.053        |
|                                  |                |                |
| Total                            | <u>773.233</u> | <u>905.919</u> |

### 10.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

|                                                | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2008           | 2007           |
| Administraciones Públicas españolas            | 5.565          | 70.553         |
| Entidades de crédito                           | 363.473        | 462.627        |
| Otros sectores residentes                      | 175.524        | 113.966        |
| Administraciones públicas no residentes        | 3.425          | 3.885          |
| Otros sectores no residentes                   | 55.941         | 80.484         |
| Ajustes por valoración:                        | -              | -              |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.187)        | (1.649)        |
|                                                |                |                |
| Total                                          | <u>601.741</u> | <u>729.866</u> |

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda ascendieron a 35.332 miles de euros (21.234 miles de euros en el ejercicio 2007).

A 31 de diciembre de 2008 la Entidad tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos con entidades de crédito por importe de 14.693 miles de euros (véanse Notas 19.2 y 33.6) y con la clientela por importe de 1.636 miles de euros (véase 33.6).

El importe de los valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 455.367 miles de euros y 430.527 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (véase Nota 19.1). El detalle de estos valores se muestra en el siguiente cuadro:

|                                                        | Miles de euros |                |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                        | 2008           | 2007           |
| Valores representativos de deuda afectos a compromisos |                |                |
| Administraciones Públicas no residentes                | 4.000          | -              |
| Entidades de crédito                                   | 304.760        | 347.000        |
| Otros intermediarios financieros                       | 146.607        | 83.527         |
| Total                                                  | <u>455.367</u> | <u>430.527</u> |

Durante el ejercicio 2008 la Entidad no ha recibido o entregado activos financieros en préstamo.

El tipo de interés medio anual de los valores de renta fija incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversión a vencimiento" (véase Nota 12) durante el ejercicio 2008 ha sido del 4,88% (4,56% en el ejercicio 2007).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2008:

|            | Disponible para<br>la venta<br>% |
|------------|----------------------------------|
| AAA        | 29,61                            |
| AA         | 16,09                            |
| A          | 21,27                            |
| Inferior   | 3,65                             |
| Sin rating | 29,38                            |
|            | <u>100,00</u>                    |

## 10.2. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo de esta partida, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

|                                                | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2008           | 2007           |
| De entidades de crédito                        | 1.114          | 966            |
| De otros sectores residentes                   | 104.176        | 108.278        |
| De no residentes                               | 67.368         | 67.127         |
| Ajustes por valoración:                        | (1.166)        | (318)          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (1.166)        | (318)          |
|                                                | <u>171.492</u> | <u>176.053</u> |

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el apartado “Otros instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que lo integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

|                | 2008           |                  | 2007           |                  |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | 79.486         | 46%              | 78.688         | 45%              |
| Sin cotización | 92.006         | 54%              | 97.365         | 55%              |
|                | <u>171.492</u> | <u>100%</u>      | <u>176.053</u> | <u>100%</u>      |

Entre las inversiones cotizadas se incluyen principalmente acciones cotizadas en mercados españoles y participaciones en instituciones de inversión colectiva nacional y extranjera.

El detalle de las inversiones no cotizadas clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

| Sociedad                                                              | Miles de euros  |               |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
|                                                                       | Valor en libros |               |
|                                                                       | 2008            | 2007          |
| <b>Inversiones a valor razonable</b>                                  | <b>46.110</b>   | <b>57.690</b> |
| Caser, S.A.                                                           | 33.059          | 31.793        |
| Ahorro Corporación, S.A.                                              | 8.529           | 18.096        |
| Naviera Vadebois, A.I.E.                                              | 49              | 691           |
| Naviera Alexandra, A.I.E.                                             | -               | 525           |
| Naviera Rodas, A.I.E.                                                 | 331             | 700           |
| Naviera Santorini, A.I.E.                                             | 170             | 351           |
| Naviera Abacus, A.I.E.                                                | 156             | 350           |
| Naviera Koala, A.I.E.                                                 | 48              | 1.316         |
| Naviera Lakmé, A.I.E.                                                 | 2.147           | 3.355         |
| Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.                                       | 1.621           | 513           |
| <b>Inversiones a valor de coste</b>                                   | <b>45.896</b>   | <b>39.675</b> |
| Cuota de Asociación CECA                                              | 336             | 336           |
| Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.               | 1.938           | 1.938         |
| Tasaciones Inmobiliarias, S.A.                                        | 42              | 42            |
| Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.                          | 339             | 390           |
| Mastercajas, S.A.                                                     | 29              | 29            |
| Sociedad de avales de Canarias Sogapyme, S.G.R.                       | 48              | 48            |
| Compañía Transportista del Gas, S.A.                                  | -               | 63            |
| Comunidad Acueductos de Regantes Norte Sur de la Isla de Gran Canaria | -               | 1             |
| France Telecom, S.A.                                                  | -               | 182           |
| Inerza, S.A.                                                          | -               | 65            |
| Cable Submarino de Canarias, S.A.                                     | 256             | 256           |
| Ensafeqa Holding Empresarial S.L.                                     | 5               | 14            |
| Fuenvi, S.A.                                                          | -               | 19            |
| Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.          | 6               | 6             |
| Astilleros Canarios, S.A.                                             | 69              | 69            |
| Lico Corporación, S.A.                                                | 718             | 306           |
| Gestión Tributaria Territorial, S.A.                                  | 489             | 259           |
| Euro 6000, S.A.                                                       | 65              | 65            |
| Gerens Hill International, S.A.                                       | 296             | 718           |
| C.M. Capital Market                                                   | -               | 69            |
| Lopesan Touristik, S.A.                                               | 20.113          | 20.113        |
| Tesorería Loterías CECA                                               | -               | 3             |
| UTE CECA Hogares Conectados                                           | 3               | 3             |
| Ahorro Corporación Infraestructura II S.C.R. S.A.                     | 6.700           | 5.700         |
| Ahorro Corporación Premier II, S.C.R. S.A.                            | 1.993           | 1.993         |
| RIC ULPGC, S.A.                                                       | 3.000           | 3.000         |
| Viacajas, S.A.                                                        | 141             | 5             |
| Certum, Control Técnico de la Edificación, S.A.                       | -               | 208           |
| Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.                | 1.696           | 1.696         |
| Fondo Explorer II – FIQ                                               | 4.350           | 1.361         |
| Oquendo (SCA) SICAR                                                   | 3.092           | 718           |
| Coinversiones 2008, S.L.                                              | 172             | -             |
|                                                                       | <b>92.006</b>   | <b>97.365</b> |



### 10.3. Pérdidas por deterioro (ajustes por valoración)

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

#### Instrumentos de capital:

|                                                               | Miles de euros |            |
|---------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                               | 2008           | 2007       |
| Saldo inicial                                                 | 318            | 315        |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 31) | 3.030          | 3          |
| Cancelaciones por utilización, traspasos y otros              | (2.182)        | -          |
| Saldo final                                                   | <u>1.166</u>   | <u>318</u> |

#### Valores representativos de deuda:

|                                                               | Miles de euros |              |
|---------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                               | 2008           | 2007         |
| Saldo inicial provisión colectivamente determinada            | 1.649          | 1.649        |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 31) | 539            | -            |
| Cancelaciones por utilización, traspasos y otros              | (1)            | -            |
| Saldo final provisión colectivamente determinada              | <u>2.187</u>   | <u>1.649</u> |

|                                                               | Miles de euros |          |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                               | 2008           | 2007     |
| Saldo inicial provisión individualmente determinada (Nota 31) | -              | -        |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio           | 4.886          | -        |
| Fondo recuperados                                             | -              | -        |
| Cancelaciones por utilización, traspasos y otros              | (4.886)        | -        |
| Saldo final provisión individualmente determinada             | <u>-</u>       | <u>-</u> |

## 11. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación adjuntos, es el siguiente:

|                                   | Miles de euros   |                  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
|                                   | 2008             | 2007             |
| Depósitos en entidades de crédito | 67.417           | 194.767          |
| Crédito a la clientela            | 6.903.896        | 6.698.565        |
| Valores representativos de deuda  | -                | 4.113            |
|                                   |                  |                  |
| Total                             | <u>6.971.313</u> | <u>6.897.445</u> |

### 11.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta partida del activo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                                             | Miles de euros |                |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                             | 2008           | 2007           |
| Cuentas a plazo                             | 9.773          | 161.792        |
| Adquisición temporal de activos (Nota 33.6) | 22.528         | 1.787          |
| Otros activos financieros                   | 6.914          | 11.565         |
| Otras cuentas                               | 28.008         | 18.365         |
| Ajustes por valoración                      | 194            | 1.258          |
| Intereses devengados                        | 194            | 1.258          |
|                                             |                |                |
| Total                                       | <u>67.417</u>  | <u>194.767</u> |

El tipo de interés medio de las operaciones registradas en este epígrafe fue del 4,93% y 3,89% en 2008 y 2007 respectivamente.

### 11.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estas partidas de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

|                                             |  | Miles de euros   |                  |
|---------------------------------------------|--|------------------|------------------|
|                                             |  | 2008             | 2007             |
| Por modalidad y situación del crédito:      |  |                  |                  |
| Cartera comercial                           |  | 69.169           | 128.342          |
| Deudores con garantía real                  |  | 5.099.038        | 5.055.654        |
| Adquisición temporal de activos (Nota 33.6) |  | 26.855           | 3.678            |
| Otros deudores a plazo                      |  | 1.378.976        | 1.379.098        |
| Arrendamientos financieros                  |  | 41.634           | 45.313           |
| Deudores a la vista y varios                |  | 150.368          | 137.790          |
| Otros activos financieros                   |  | 42.005           | 24.629           |
| Activos dudosos                             |  | 226.626          | 40.818           |
| Ajustes por valoración                      |  | (130.775)        | (116.757)        |
|                                             |  | <u>6.903.896</u> | <u>6.698.565</u> |
| Por sectores:                               |  |                  |                  |
| Administraciones públicas españolas         |  | 223.906          | 282.485          |
| Otros sectores residentes                   |  | 6.620.162        | 6.365.038        |
| Otros sectores no residentes                |  | 59.828           | 51.042           |
|                                             |  | <u>6.903.896</u> | <u>6.698.565</u> |
| Por modalidad del tipo de interés:          |  |                  |                  |
| Fijo                                        |  | 1.006.236        | 690.067          |
| Variable                                    |  | 5.897.660        | 6.008.498        |
|                                             |  | <u>6.903.896</u> | <u>6.698.565</u> |

El importe de los préstamos y créditos afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 71.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2008. Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (véase Nota 19.1).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

|                                                |  | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------|--|------------------|------------------|
|                                                |  | 2008             | 2007             |
| Ajustes por valoración:                        |  |                  |                  |
| Correcciones de valor por deterioro de activos |  | (137.586)        | (118.616)        |
| Primas/descuentos en la adquisición            |  | (1.509)          | (2.498)          |
| Intereses devengados                           |  | 28.521           | 24.342           |
| Comisiones                                     |  | (20.201)         | (19.985)         |
|                                                |  | <u>(130.775)</u> | <u>(116.757)</u> |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo (fallidos) por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

|                                           | <u>Miles de euros</u> |
|-------------------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2007               | <u>49.178</u>         |
| Adiciones:                                | <u>6.845</u>          |
| Por recuperación remota                   | 6.845                 |
| Recuperaciones:                           | <u>(6.246)</u>        |
| Por recuperación en efectivo de principal | (2.395)               |
| Por adjudicación de activos               | (3.851)               |
| Bajas definitivas:                        | <u>(1.236)</u>        |
| Por otras causas                          | (1.236)               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007          | <u>48.541</u>         |
| Adiciones:                                | <u>25.400</u>         |
| Por recuperación remota                   | 25.400                |
| Recuperaciones:                           | <u>(22.094)</u>       |
| Por recuperación en efectivo de principal | (1.029)               |
| Por adjudicación de activos               | (21.065)              |
| Bajas definitivas:                        | <u>(384)</u>          |
| Por otras causas                          | (384)                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008          | <u>51.463</u>         |

El importe de los ingresos financieros acumulados de los créditos a los clientes calificados como deteriorados asciende a 13.151 miles de euros (9.291 miles de euros en el ejercicio 2007).

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad y tipo de garantía es la siguiente:

|                                                          | Miles de euros |               |
|----------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                          | 2008           | 2007          |
| Operaciones sin garantía real                            | 68.120         | 12.275        |
| Hasta 6 meses                                            | 44.767         | 5.354         |
| Entre 6 y 12 meses                                       | 20.631         | 3.664         |
| Entre 12 y 18 meses                                      | 1.578          | 1.274         |
| Entre 18 y 24 meses                                      | 392            | 667           |
| Más de 24 meses                                          | 752            | 1.316         |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | 85.189         | 15.050        |
| Hasta 3 años                                             | 85.052         | 14.796        |
| Entre 3 y 4 años                                         | 121            | 166           |
| Entre 4 y 5 años                                         | 16             | 88            |
| Entre 5 y 6 años                                         | -              | -             |
| Más de 6 años                                            | -              | -             |
| Otras operaciones con garantía real                      | 73.317         | 13.493        |
| Hasta 6 meses                                            | 27.362         | 7.882         |
| Entre 6 y 12 meses                                       | 40.235         | 3.565         |
| Entre 12 y 18 meses                                      | 4.414          | 1.426         |
| Entre 18 y 24 meses                                      | 982            | 389           |
| Más de 24 meses                                          | 324            | 231           |
| Con garantía pignoratícia parcial                        | -              | -             |
|                                                          | <u>226.626</u> | <u>40.818</u> |

El valor de las garantías recibidas (en el momento de conceder la operación) sobre las operaciones clasificadas como activos deteriorados asciende a 371.629 y 85.612 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, y consisten principalmente en propiedades inmobiliarias (viviendas, locales, naves o terrenos).

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

|                                     | Miles de euros |               |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
|                                     | 2008           | 2007          |
| Crédito a la clientela              |                |               |
| Administraciones públicas españolas | 281            | 770           |
| Hasta 1 mes                         | 281            | 770           |
| Entre 1 y 2 meses                   | -              | -             |
| Entre 2 y 3 meses                   | -              | -             |
| Otros sectores residentes           | 98.066         | 84.570        |
| Hasta 1 mes                         | 71.724         | 80.060        |
| Entre 1 y 2 meses                   | 7.547          | 2.330         |
| Entre 2 y 3 meses                   | 18.795         | 2.180         |
| Otros sectores no residentes        | 113            | 68            |
| Hasta 1 mes                         | 17             | 44            |
| Entre 1 y 2 meses                   | 50             | 21            |
| Entre 2 y 3 meses                   | 46             | 3             |
|                                     | <u>98.460</u>  | <u>85.408</u> |


 Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Entidad ha refinanciado determinadas operaciones crediticias de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad sobre su reembolso. El importe de las operaciones renegociadas durante los ejercicios 2008 y 2007 que de no haberse producido esta renegociación, se estima que a 31 de diciembre de 2008 y 2007 podrían estar clasificadas como activos dudosos (deteriorados) asciende a 22.950 y 3.744 miles de euros, respectivamente correspondientes a operaciones clasificadas como inversiones crediticias.

La cartera de préstamos y créditos de la Entidad ha tenido una rentabilidad media aproximada del 5,80% durante el ejercicio 2008 (4,99% en el ejercicio 2007).

Durante el ejercicio 2008 la Entidad no ha realizado operaciones de transferencia (titulizaciones) de activos financieros clasificados en este epígrafe.

### 11.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos clasificados en la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

| Ejercicio 2008                                            | Miles de euros |           |             |          |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------|-------------|----------|
|                                                           | Individual     | Colectiva | Riesgo País | Total    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                          | 19.809         | 98.690    | 117         | 118.616  |
| Dotaciones netas del ejercicio                            |                |           |             |          |
| Determinadas individualmente                              | 84.721         | -         | -           | 84.721   |
| Determinadas colectivamente                               | -              | 1.013     | -           | 1.013    |
| Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores | (10.071)       | (38.203)  | -           | (48.274) |
| Utilización de saldos                                     | (18.490)       | -         | -           | (18.490) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008                          | 75.969         | 61.500    | 117         | 137.586  |
| De los que:                                               |                |           |             |          |
| En función de la forma de su determinación:               |                |           |             |          |
| Determinado individualmente                               | 75.969         | -         | 117         | 76.086   |
| Determinado colectivamente                                | -              | 61.500    | -           | 61.500   |
| En función de la naturaleza del activo cubierto:          |                |           |             |          |
| Depósitos en entidades de crédito                         | 75.969         | 61.500    | 117         | 137.586  |
| Crédito a la clientela                                    | -              | -         | -           | -        |
| Valores representativos de deuda                          | 75.969         | 61.500    | 117         | 137.586  |
| Otros instrumentos de capital                             | -              | -         | -           | -        |

| Ejercicio 2007                                            | Miles de euros |           |             |         |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------|-------------|---------|
|                                                           | Individual     | Colectiva | Riesgo País | Total   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                          | 9.876          | 85.977    | 117         | 95.970  |
| Dotaciones netas del ejercicio                            |                |           |             |         |
| Determinadas individualmente                              | 16.702         | -         | -           | 16.702  |
| Determinadas colectivamente                               | -              | 15.103    | -           | 15.103  |
| Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores | (2.160)        | (2.390)   | -           | (4.550) |
| Utilización de saldos                                     | (4.609)        | -         | -           | (4.609) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                          | 19.809         | 98.690    | 117         | 118.616 |
| De los que:                                               |                |           |             |         |
| En función de la forma de su determinación:               |                |           |             |         |
| Determinado individualmente                               | 19.809         | -         | 117         | 19.926  |
| Determinado colectivamente                                | -              | 98.690    | -           | 98.690  |
| En función de la naturaleza del activo cubierto:          |                |           |             |         |
| Depósitos en entidades de crédito                         | -              | -         | -           | -       |
| Crédito a la clientela                                    | 19.809         | 98.690    | 117         | 118.616 |
| Valores representativos de deuda                          | -              | -         | -           | -       |
| Otros instrumentos de capital                             | -              | -         | -           | -       |

El detalle de las pérdidas por deterioro de activos para el ejercicio 2008 es el siguiente:

|                                                           | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                           | 2008           | 2007          |
| Dotaciones netas                                          | 86.533         | 34.041        |
| Trasposos a fallidos sin provisión                        | 230            | 159           |
| Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores | (48.274)       | (4.550)       |
| Recuperación de activos fallidos                          | (1.029)        | (2.395)       |
| <b>Total</b>                                              | <b>37.460</b>  | <b>27.255</b> |

## 12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

|                                         | Miles de euros |                |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
|                                         | 2008           | 2007           |
| Administraciones Públicas Residentes    | 56.715         | 57.289         |
| Entidades de Crédito                    | 18.596         | 11.837         |
| Otros sectores Residentes               | 819.561        | 114.604        |
| Administraciones Públicas no Residentes | 24.723         | 8.299          |
| Otros sectores no Residentes            | 8.333          | 31.373         |
| <b>Total</b>                            | <b>927.928</b> | <b>223.402</b> |

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 21.497 miles de euros (5.561 miles de euros en el ejercicio 2007).

El importe de esta cartera afecta a distintos compromisos (obligaciones propias) ascendía a 689.229 miles de euros y 29.270 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente (véase Nota 19.1). El detalle por tipo de título de la cartera de activos afecta a compromisos se muestra en el siguiente cuadro:

|                           | Miles de euros |               |
|---------------------------|----------------|---------------|
|                           | 2008           | 2007          |
| Entidades de crédito      | 14.400         | -             |
| Otros sectores residentes | 674.829        | 29.270        |
| <b>Total</b>              | <b>689.229</b> | <b>29.270</b> |



A 31 de diciembre de 2008 la Entidad tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos de esta cartera con la clientela por importe de 36.409 miles de euros (véase Nota 33.6).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2008:

|            | A Vencimiento<br>% |
|------------|--------------------|
| AAA        | 62,58              |
| AA         | 1,23               |
| A          | 1,06               |
| Inferior   | 0,77               |
| Sin rating | 34,36              |
|            | <u>100,00</u>      |

### 13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.1).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                               | Miles de euros |            |              |               |
|-------------------------------|----------------|------------|--------------|---------------|
|                               | Activo         |            | Pasivo       |               |
|                               | 2008           | 2007       | 2008         | 2007          |
| Micro-coberturas:             |                |            |              |               |
| Coberturas de valor razonable | 38.959         | 113        | 2.780        | 51.107        |
|                               | <u>38.959</u>  | <u>113</u> | <u>2.780</u> | <u>51.107</u> |

Las coberturas de valor razonable de posiciones de pasivo y activo se instrumentan mediante permutas financieras ("Interest Rate Swaps" (IRS) y Swaps con componentes de opcionalidad ):

- IRS que cubren emisiones a tipo fijo. El nominal cubierto a 31 de diciembre de 2007 fue de 1.402.444 miles de euros incrementándose a 31 de diciembre de 2008 hasta 1.436.944 miles de euros. Con estas coberturas la Entidad pretende acortar la duración de su pasivo para optimizar la gestión de este ante variaciones en los tipos de interés.
- IRS con componentes opcionales que cubren posiciones de activo. Existen tres préstamos denominados "bonificados" a instituciones sobre las que se ha realizado una cobertura a valor razonable. En estas operaciones se cumplen los requisitos

para la no segregación del componente opcional. El nominal vigente a 31 de diciembre de 2008 y de 2007 es de 7.545 y 8.356 miles de euros, respectivamente.

- Por último existe una referencia en cartera cubierta con un nominal de 1.000 miles de euros en el 2008.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura”, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| <b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>         | Miles de euros   |                  |                 |            |              |               |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|--------------|---------------|
|                                       | Nominales        |                  | Valor razonable |            |              |               |
|                                       | Cuentas de orden |                  | Activo          |            | Pasivo       |               |
|                                       | 2008             | 2007             | 2008            | 2007       | 2008         | 2007          |
| <u>Por tipos de mercado</u>           |                  |                  |                 |            |              |               |
| Mercados Organizados                  | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| Mercados no Organizados               | 1.445.490        | 1.410.801        | 38.959          | 113        | 2.780        | 51.107        |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por tipo de producto</u>           |                  |                  |                 |            |              |               |
| Permutas                              | 1.445.490        | 1.410.801        | 38.959          | 113        | 2.780        | 51.107        |
| Opciones                              |                  |                  |                 |            |              |               |
| Compradas                             | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| Vendidas                              | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| Futuros                               |                  |                  |                 |            |              |               |
| Compradas                             | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por contraparte</u>                |                  |                  |                 |            |              |               |
| Entidades de crédito                  | 1.336.990        | 1.339.801        | 36.501          | 49         | 2.763        | 49.872        |
| Otras entidades financieras           | 108.500          | 71.000           | 2.458           | 64         | 17           | 1.235         |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por plazo remanente</u>            |                  |                  |                 |            |              |               |
| Hasta 1 año                           | 122.000          | 70.000           | 3.288           | 6          | 234          | 2.536         |
| Más de 1 año y hasta 5 años           | 379.424          | 264.116          | 10.226          | 21         | 730          | 9.568         |
| Más de 5 años                         | 944.066          | 1.076.685        | 25.445          | 86         | 1.816        | 39.003        |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por tipos de riesgos cubiertos</u> |                  |                  |                 |            |              |               |
| Riesgo de tipo de interés             | 1.445.490        | 1.410.801        | 38.959          | 113        | 2.780        | 51.107        |
| Riesgo sobre acciones                 | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad ha reconocido unas pérdidas netas de 55.127 miles de euros, correspondiente a la pérdida en los instrumentos de cobertura (una pérdida neta de 114.139 miles de euros en 2007).

En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2008 se reconoció una ganancia neta atribuible al riesgo cubierto de 39.503 miles de euros (una ganancia neta de 108.111 miles de euros en 2007).

#### 14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Durante los ejercicios 2008 y 2007, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | Activos        |               |
|                        | 2008           | 2007          |
| Activo material:       |                |               |
| - Activos adjudicados  | 46.229         | 17.893        |
| Pérdidas por deterioro | (4.000)        | -             |
|                        | <u>42.229</u>  | <u>17.893</u> |

El detalle del activo material adjudicado es el siguiente:

| Otros activos                                                | Miles de euros |       |            |      |          |       |        |       |
|--------------------------------------------------------------|----------------|-------|------------|------|----------|-------|--------|-------|
|                                                              | Residencial    |       | Industrial |      | Agrícola |       | Otros  |       |
|                                                              | 2008           | 2007  | 2008       | 2007 | 2008     | 2007  | 2008   | 2007  |
| Adjudicados (*)                                              | 26.008         | 9.677 | 2.543      | 386  | 2.478    | 2.268 | 15.200 | 5.562 |
| Plazo medio de venta de los activos adjudicados (meses) (**) | 12             | 11    | 11         | 10   | 18       | 12    | 15     | 12    |

(\*) Estos activos han sido valorados al 31 de diciembre de 2008 por importe de 86.607 miles de euros (32.544 miles de euros al cierre del ejercicio 2007), por diversas sociedades de tasación inscritas en el registro especial de tasadores del Banco de España de acuerdo con la OM ECO/805/2003, siguiendo el método de comparación.

(\*\*) Desde el momento en que el activo adjudicado no posee incidencias.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|                                  | Miles de Euros |
|----------------------------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2007      | <u>7.229</u>   |
| Altas                            | 11.680         |
| Bajas                            | <u>(1.016)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | <u>17.893</u>  |
| Altas                            | 29.398         |
| Bajas                            | <u>(1.062)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>46.229</u>  |

## 15. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

|                                                | Miles de euros |               |
|------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                | 2008           | 2007          |
| Entidades del grupo                            | 100.117        | 70.890        |
| Valores propiedad de la entidad                | 102.128        | 72.901        |
| Ajustes por valoración                         | (2.011)        | (2.011)       |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.011)        | (2.011)       |
| Entidades multigrupo                           | 8.062          | 9.518         |
| Valores propiedad de la entidad                | 9.593          | 9.590         |
| Ajustes por valoración                         | (1.531)        | (72)          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (1.531)        | (72)          |
| Entidades asociadas                            | 6              | 6             |
| Valores propiedad de la entidad                | 49             | 49            |
| Ajustes por valoración                         | (43)           | (43)          |
| Total                                          | <u>108.185</u> | <u>80.414</u> |

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe "Participaciones", sin considerar los ajustes por valoración, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

|                | 2008           |                  | 2007           |                  |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | -              | -                | -              | -                |
| Sin cotización | <u>111.770</u> | <u>100%</u>      | <u>82.540</u>  | <u>100%</u>      |
|                | <u>111.770</u> | <u>100%</u>      | <u>82.540</u>  | <u>100%</u>      |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

|               | Miles de euros |               |
|---------------|----------------|---------------|
|               | 2008           | 2007          |
| Saldo inicial | 82.540         | 74.763        |
| Altas         | 29.230         | 7.784         |
| Traspasos     | -              | (7)           |
| Saldo final   | <u>111.770</u> | <u>82.540</u> |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 las correcciones de valor por deterioro de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

|                                    | Miles de euros |                |
|------------------------------------|----------------|----------------|
|                                    | 2008           | 2007           |
| Saldo inicial                      | (2.126)        | (2.121)        |
| Dotaciones del ejercicio (Nota 32) | (1.459)        | (12)           |
| Utilizaciones del ejercicio        | -              | 7              |
| Saldo final                        | <u>(3.585)</u> | <u>(2.126)</u> |

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Durante el ejercicio 2008, las altas se ha debido, fundamentalmente, a la adquisición y constitución de varias sociedades participadas, cuyo objeto social es la promoción y explotación de energías renovables, por un importe total de 24.118 miles de euros. Adicionalmente, el 10 de junio de 2008 se constituyó "La Caja de Canarias Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A.U.", 100% participada, mediante el desembolso del 53,13% de su capital social, por un importe de 5.109 miles de euros.

## 16. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2008           | 2007           |
| Uso propio                          | 176.717        | 171.131        |
| Inversiones inmobiliarias           | 58.014         | 5.823          |
| Afecto a la obra social (Nota 24)   | 469            | 565            |
| Correcciones de valor por deterioro | <u>(951)</u>   | <u>(532)</u>   |
|                                     | <u>234.249</u> | <u>176.987</u> |

## Uso propio

El detalle de este apartado del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestra a continuación:

| De uso Propio                 | Miles de euros       |                                   |           |                |       | TOTAL   |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------|----------------|-------|---------|
|                               | Equipos Informáticos | Mobiliario. Instalaciones y Otros | Edificios | Obras en curso | Otros |         |
| <u>Valor de Coste</u>         |                      |                                   |           |                |       |         |
| Saldo al 31.12.06             | 45.891               | 64.804                            | 137.384   | 2.270          | 117   | 250.466 |
| Altas                         | 4.178                | 4.006                             | 3.896     | 5.425          | -     | 17.505  |
| Bajas                         | -                    | (235)                             | (36)      | -              | -     | (271)   |
| Traspasos                     | -                    | 2.423                             | -         | (2.423)        | -     | -       |
| Saldo al 31.12.07             | 50.069               | 70.998                            | 141.244   | 5.272          | 117   | 267.700 |
| Altas                         | 2.196                | 2.831                             | 4.597     | 4.948          | -     | 14.572  |
| Bajas                         | -                    | (289)                             | (1.520)   | -              | -     | (1.809) |
| Traspasos                     | -                    | 4.948                             | -         | (4.022)        | -     | 926     |
| Saldo al 31.12.08             | 52.265               | 78.488                            | 144.321   | 6.198          | 117   | 281.389 |
| <u>Amortización Acumulada</u> |                      |                                   |           |                |       |         |
| Saldo al 31.12.06             | 37.346               | 42.945                            | 8.147     | -              | 17    | 88.455  |
| Altas                         | 2.789                | 4.395                             | 983       | -              | 2     | 8.169   |
| Bajas                         | -                    | (49)                              | (6)       | -              | -     | (55)    |
| Traspasos                     | -                    | -                                 | -         | -              | -     | -       |
| Saldo al 31.12.07             | 40.135               | 47.291                            | 9.124     | -              | 19    | 96.569  |
| Altas                         | 3.105                | 4.619                             | 1.008     | -              | 2     | 8.734   |
| Bajas                         | -                    | (162)                             | (469)     | -              | -     | (631)   |
| Traspasos                     | -                    | -                                 | -         | -              | -     | -       |
| Saldo al 31.12.08             | 43.240               | 51.748                            | 9.663     | -              | 21    | 104.672 |

La composición de los principales activos de la Entidad a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

|                   | Miles de euros |         |
|-------------------|----------------|---------|
|                   | 2008           | 2007    |
| <u>Uso propio</u> |                |         |
| - Edificios       | 75.585         | 75.383  |
| - Terrenos        | 59.169         | 56.835  |
| Total             | 134.754        | 132.218 |

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos materiales es el siguiente:

|                                                                     | Miles de euros |            |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                     | 2008           | 2007       |
| Saldo inicial                                                       | 532            | 636        |
| Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 32) | 419            | -          |
| Fondos recuperados                                                  | -              | -          |
| Trasposos y otros                                                   | -              | (104)      |
| Saldo final                                                         | <u>951</u>     | <u>532</u> |

En la fecha de primera aplicación de la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005), la Entidad revalorizó determinados inmuebles de su propiedad por importe de 57.383 miles de euros, cantidad que no se integró en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Dicha revalorización se registró con abono a "Reservas" neta del correspondiente impuesto diferido (véase Nota 23.1) por un importe de 37.299 miles de euros.

#### Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos a la obra social

El detalle de estos apartados del balance de situación y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

|                               | Miles de euros            |                            |                            |            |               |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|---------------|
|                               | Inversiones Inmobiliarias |                            | Afecto a la Obra Social    |            | TOTAL         |
|                               | Edificios                 | Fincas, parcelas y solares | Mobiliario e Instalaciones | Inmuebles  |               |
| <u>Valor de Coste</u>         |                           |                            |                            |            |               |
| Saldo al 01.01.07             | <u>5.622</u>              | <u>676</u>                 | <u>1.285</u>               | <u>445</u> | <u>8.028</u>  |
| Altas                         | 43                        | -                          | -                          | -          | 43            |
| Bajas                         | (19)                      | -                          | -                          | -          | (19)          |
| Trasposos                     | -                         | -                          | -                          | -          | -             |
| Saldo al 31.12.07             | <u>5.646</u>              | <u>676</u>                 | <u>1.285</u>               | <u>445</u> | <u>8.052</u>  |
| Altas                         | -                         | 52.304                     | -                          | -          | 52.304        |
| Bajas                         | -                         | -                          | -                          | -          | -             |
| Trasposos                     | -                         | -                          | -                          | -          | -             |
| Saldo al 31.12.08             | <u>5.646</u>              | <u>52.980</u>              | <u>1.285</u>               | <u>445</u> | <u>60.356</u> |
| <u>Amortización Acumulada</u> |                           |                            |                            |            |               |
| Saldo al 01.01.07             | <u>406</u>                | <u>-</u>                   | <u>839</u>                 | <u>203</u> | <u>1.448</u>  |
| Altas                         | 113                       | -                          | 117                        | 6          | 236           |
| Bajas                         | (20)                      | -                          | -                          | -          | (20)          |
| Trasposos                     | -                         | -                          | -                          | -          | -             |
| Saldo al 31.12.07             | <u>499</u>                | <u>-</u>                   | <u>956</u>                 | <u>209</u> | <u>1.664</u>  |
| Altas                         | 113                       | -                          | 90                         | 6          | 209           |
| Bajas                         | -                         | -                          | -                          | -          | -             |
| Trasposos                     | -                         | -                          | -                          | -          | -             |
| Saldo al 31.12.08             | <u>612</u>                | <u>-</u>                   | <u>1.046</u>               | <u>215</u> | <u>1.873</u>  |

La composición de los principales activos de la Entidad a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

|                                  | Miles de euros |       |
|----------------------------------|----------------|-------|
|                                  | 2008           | 2007  |
| <u>Inversiones inmobiliarias</u> |                |       |
| - Edificios                      | 5.034          | 5.147 |
| - Terrenos                       | 52.980         | 676   |
| Total                            | 58.014         | 5.823 |

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha registrado en este epígrafe de Inversiones Inmobiliarias los activos (terrenos) procedentes de cancelación de deudas de clientes por importe de 52.304 miles de euros, pues prevé desarrollarlo o venderlo si se recibe una oferta de interés, pero no se esta comercializando de forma activa. El valor de tasación determinado por un tasador independiente inscrito en el registro especial de tasadores de Banco de España asciende a 60.379 miles de euros (OM ECO 805/2003)

El activo material totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en la Entidad asciende a 66.363 miles de euros (59.967 miles de euros en el ejercicio 2007).

El valor de mercado de los edificios de uso propio a 31 de diciembre de 2008 asciende a 146.823 miles de euros (147.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2007). El valor razonable de estos activos se ha obtenido de acuerdo con los informes de un tasador autorizado por el Banco de España para el ejercicio 2007. Para el ejercicio 2008 se han actualizado dichos valores de acuerdo a los datos de mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a las de la Entidad facilitados por CECA.

La Entidad tiene inversiones inmobiliarias cedidas en arrendamiento operativo, principalmente, locales comerciales arrendados al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de Tenerife, con vencimiento en el año 2008 y 2012 respectivamente, no existiendo contratos no cancelables. Se efectúa revisión anual del importe cobrado en concepto de alquiler en función del incremento del IPC. Al 31 de diciembre de 2008, se registró un importe de 756 miles de euros (578 miles de euros en el ejercicio 2007) en concepto de "Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias" (véase Nota 29) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto por lo mencionado anteriormente, no existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, ni al cobro de ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

A 31 de diciembre de 2008, la Entidad tiene compromisos firmes de venta sobre dos inmuebles por valor de 445 miles de euros.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento ni mejoras.



No existen compensaciones ni indemnizaciones recibidas o a recibir de terceros por deterioro o pérdida de estos activos.

## 17. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

|                               | Miles de euros |              |
|-------------------------------|----------------|--------------|
|                               | 2008           | 2007         |
| <u>Otro Activo Intangible</u> |                |              |
| - Coste                       | 16.572         | 9.169        |
| - Fondo de Amortización       | (5.868)        | (4.450)      |
| Total Neto                    | <u>10.704</u>  | <u>4.719</u> |
| De los que:                   |                |              |
| Desarrollados internamente    | -              | -            |
| Resto                         | <u>10.704</u>  | <u>4.719</u> |

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|                               | Miles de euros |                |
|-------------------------------|----------------|----------------|
|                               | 2008           | 2007           |
| <u>Valor de coste</u>         |                |                |
| Saldo Inicial                 | 9.169          | 6.951          |
| Altas                         | 7.403          | 2.218          |
| Bajas                         | -              | -              |
| Otros                         | -              | -              |
| Saldo Final                   | <u>16.572</u>  | <u>9.169</u>   |
| <u>Amortización</u>           |                |                |
| Saldo Inicial                 | (4.450)        | (3.406)        |
| Altas                         | (1.418)        | (1.044)        |
| Saldo Final                   | <u>(5.868)</u> | <u>(4.450)</u> |
| <u>Pérdidas por deterioro</u> | -              | -              |
| Total Neto                    | <u>10.704</u>  | <u>4.719</u>   |

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en la Entidad ascienden a 3.766 miles de euros (2.351 miles de euros en el ejercicio 2007).

## 18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:

|                                                                          | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                          | 2008           | 2007          |
| <b>Activo:</b>                                                           |                |               |
| Por comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios | 7.234          | 5.150         |
| Existencias                                                              | 951            | 1.054         |
| Resto                                                                    | 1.031          | 2.101         |
|                                                                          | <u>9.216</u>   | <u>8.305</u>  |
| <b>Pasivo:</b>                                                           |                |               |
| Resto                                                                    | 14.199         | 14.611        |
|                                                                          | <u>14.199</u>  | <u>14.611</u> |

## 19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

|                                               | Miles de euros   |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                               | 2008             | 2007             |
| Depósitos de Bancos Centrales                 | 750.000          | 200.000          |
| Depósitos de entidades de crédito             | 480.792          | 748.572          |
| Depósitos de la clientela                     | 6.454.486        | 5.559.811        |
| Débitos representados por valores negociables | 787.152          | 1.096.211        |
| Pasivos subordinados                          | 295.812          | 294.417          |
| Otros pasivos financieros                     | 73.539           | 95.666           |
|                                               | <u>8.841.781</u> | <u>7.994.677</u> |
| Total                                         |                  |                  |

Durante el ejercicio 2008, el coste anual medio de los pasivos financieros a coste amortizado ha sido del 4,53% (3,08% en el ejercicio 2007).

### 19.1. Depósitos de Bancos Centrales

A 31 de diciembre de 2008, este apartado recoge cuatro depósitos del Banco de España por importe de 750 millones de euros (200 millones de euros en 2007) correspondientes a operaciones de descuento de deuda en el Banco Central Europeo, con vencimiento 6 de enero de 2009 un depósito de 450 millones de euros y 8 de enero de 2009 tres depósitos por importe global de 300 millones de euros. En garantía de estas operaciones se han dispuesto activos pignorados de la cartera de disponible para la venta por importe de 455.367 miles de euros (véase Nota 10.1), de la cartera de inversión crediticia por importe de 71.400 miles de euros

(véase Nota 11.2) y de la cartera de inversión a vencimiento por importe de 689.229 miles de euros (véase Nota 12).

## 19.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este apartado del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                                                | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2008           | 2007           |
| Cuentas a plazo                                | 452.041        | 538.149        |
| Cesión Temporal de Activos (Notas 20.2 y 33.6) | 14.693         | 199.327        |
| Otras cuentas                                  | 2.900          | 3.535          |
| Ajustes por valoración                         | 11.158         | 7.561          |
| Intereses devengados                           | 11.207         | 7.611          |
| Costes de transacción                          | (49)           | (50)           |
| Total                                          | <u>480.792</u> | <u>748.572</u> |

El apartado de Cesión Temporal de Activos recoge el importe efectivo inicialmente recibido y pendiente de amortización de cesiones temporales de valores representativos de deuda contratadas con entidades de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

|                                                                   | Miles de euros |                |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                   | 2008           | 2007           |
| Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 33.6) | 14.693         | 45.003         |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 33.6)                    | -              | 154.324        |
| Total                                                             | <u>14.693</u>  | <u>199.327</u> |

## 19.3. Depósitos de la clientela

La composición de este apartado de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

|                                                | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                | 2008             | 2007             |
| Administraciones públicas españolas            | 635.817          | 593.538          |
| Otros sectores residentes-                     | 5.740.857        | 4.898.660        |
| Depósitos a la vista                           | 1.637.252        | 1.777.787        |
| Cuentas corrientes                             | 1.182.654        | 1.292.634        |
| Cuentas de ahorro                              | 454.598          | 485.153          |
| Otros fondos a la vista                        | -                | -                |
| Depósitos a plazo                              | 4.000.542        | 3.137.610        |
| Imposiciones a plazo                           | 3.984.125        | 3.120.525        |
| Cuentas de ahorro - vivienda                   | 16.417           | 17.085           |
| Depósitos estructurados                        | -                | -                |
| Cesión temporal de activos (Notas 20.2 y 33.6) | 38.045           | 13.400           |
| Ajustes por valoración                         | 65.018           | (30.137)         |
| Otros sectores no residentes                   | 77.812           | 67.613           |
|                                                | <u>6.454.486</u> | <u>5.559.811</u> |
| Por tipo de interés:                           |                  |                  |
| Fijo                                           | 4.894.512        | 4.268.846        |
| Variable                                       | 1.559.974        | 1.290.965        |
|                                                | <u>6.454.486</u> | <u>5.559.811</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el apartado de “Imposiciones a plazo” incluye 39.617 y 48.476 miles de euros, respectivamente correspondientes a los importes pendientes de transferir al Fondo de Pensiones de los empleados de la Entidad, de acuerdo con el plan financiero pactado (véase Nota 3.r). Este pasivo devenga un tipo de interés del 4 % anual.

Asimismo esta partida a 31 de diciembre de 2008 incluye un saldo de 2.110.000 miles de euros (2007: 1.510.000 miles de euros) que corresponden a diversas Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas sin prima por la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla. De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Entidad sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| Emisión                           | Moneda | Fecha de<br>emisión | Fecha<br>vencimiento | Importe<br>miles de<br>euros | Tipo de interés |
|-----------------------------------|--------|---------------------|----------------------|------------------------------|-----------------|
| AyT Cédulas Cajas IV              | Euro   | 11/03/2003          | 11/03/2013           | 100.000                      | 4,01%           |
| AyT Cédulas Cajas V Tr. A         | Euro   | 02/12/2003          | 02/12/2013           | 32.258                       | 4,51%           |
| AyT Cédulas Cajas V Tr. B         | Euro   | 02/12/2003          | 02/12/2018           | 67.742                       | 4,76%           |
| AyT Cédulas Cajas VI              | Euro   | 05/04/2004          | 05/04/2014           | 100.000                      | 4,01%           |
| AyT Cédulas Cajas VIII Tr. A      | Euro   | 16/11/2004          | 16/11/2014           | 109.756                      | 4,01%           |
| AyT Cédulas Cajas VIII Tr. B      | Euro   | 16/11/2004          | 16/11/2019           | 40.244                       | 4,26%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 1  | Euro   | 12/12/2005          | 12/12/2012           | 55.556                       | E3m + 0,05851%  |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 2  | Euro   | 12/12/2005          | 12/03/2016           | 55.556                       | 3,50%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 3  | Euro   | 12/12/2005          | 12/12/2022           | 38.889                       | 3,75%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 4  | Euro   | 21/02/2006          | 20/02/2018           | 80.000                       | E3m + 0,11934%  |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 5  | Euro   | 10/03/2006          | 12/03/2011           | 70.000                       | 3,50%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 11 | Euro   | 18/12/2006          | 18/12/2016           | 200.000                      | 4,01%           |
| IM Cédulas 3                      | Euro   | 16/11/2004          | 16/11/2014           | 50.000                       | 4,01%           |
| IM Cédulas 4                      | Euro   | 11/03/2005          | 11/03/2015           | 50.000                       | 3,76%           |
| AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. A | Euro   | 29/03/2005          | 31/03/2015           | 70.833                       | 3,75%           |
| AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. B | Euro   | 29/03/2005          | 31/03/2020           | 29.166                       | 4,00%           |
| IM Cédulas 9                      | Euro   | 06/06/2006          | 06/06/2016           | 100.000                      | 4,26%           |
| IM Cédulas 12                     | Euro   | 16/11/2007          | 16/11/2009           | 150.000                      | 4,51%           |
| AyT Cédulas Cajas XI              | Euro   | 26/11/2007          | 25/11/2012           | 110.000                      | E3m + 0,1105%   |
|                                   |        |                     |                      | <u>1.510.000</u>             |                 |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 15 | Euro   | 16/04/2008          | 11/10/2009           | 100.000                      | E3m - 0,041972% |
| TDA 12                            | Euro   | 26/06/2008          | 26/06/2010           | 200.000                      | E3m + 0,12%     |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 19 | Euro   | 17/10/2008          | 23/10/2013           | 100.000                      | E3m + 0,91%     |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 20 | Euro   | 24/11/2008          | 22/11/2015           | 50.000                       | E3m + 1,2146%   |
| TDA 13                            | Euro   | 03/12/2008          | 05/12/2011           | 100.000                      | E3m+0,45%       |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 21 | Euro   | 11/12/2008          | 29/12/2011           | <u>50.000</u>                | 4,00%           |
| Total                             |        |                     |                      | <u>2.110.000</u>             |                 |

Todas las Cédulas en vigor al 31 de diciembre de 2008 fueron emitidas bajo programas conjuntos con otras entidades financieras y suscritas en 1.460.000 miles de euros por Ahorro y Titulización, SGFT, S.A., 350.000 miles de euros por Intermoney, SGFT, S.A. y 300.000 miles de euros por Titulización de Activos SGFT, S.A. para su posterior cesión a un fondo de titulización hipotecaria.

Adicionalmente el apartado "Imposiciones a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 20.000 miles de euros (2007: 90.000 miles de euros) correspondientes a una cédula territorial cuyo detalle es el siguiente:

| Emisión                      | Moneda | Fecha de<br>emisión | Fecha<br>vencimiento | Importe<br>miles de<br>euros | Tipo de interés |
|------------------------------|--------|---------------------|----------------------|------------------------------|-----------------|
| <u>Año 2007</u>              |        |                     |                      |                              |                 |
| AyT Cédulas Territoriales I  | Euro   | 22/11/2003          | 22/11/2008           | 70.000                       | 3,76%           |
| AyT Cédulas Territoriales II | Euro   | 21/03/2005          | 21/03/2012           | 20.000                       | 3,50%           |
| Total                        |        |                     |                      | 90.000                       |                 |
| <u>Año 2008</u>              |        |                     |                      |                              |                 |
| AyT Cédulas Territoriales II | Euro   | 21/03/2005          | 21/03/2012           | 20.000                       | 3,50%           |
| Total                        |        |                     |                      | 20.000                       |                 |

Asimismo el apartado “Imposiciones a plazo” incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 50.000 miles de euros correspondiente al bono AYT Bonos Tesorería I. Este bono fue emitido el 31 de marzo de 2005 bajo un programa conjunto con otras cajas de ahorros y suscrito íntegramente por un fondo de titulización de activos. La fecha de vencimiento de este bono es el 31 de marzo de 2010 y devenga un interés fijo del 3,28% nominal.

Por último, durante el ejercicio 2008 la Entidad realizó una emisión de Bonos (Bonos AYT CEAMI) por importe de 200.000 miles de euros de nominal, con un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses más 100 puntos y con vencimiento a 3 años.

El detalle de la partida de “Ajustes por valoración” recoge al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los siguientes conceptos:

|                                                           | Miles de euros |                 |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                           | 2008           | 2007            |
| Intereses devengados no vencidos                          | 36.398         | 30.439          |
| Ajustes por operaciones de cobertura de valor razonable   | 31.328         | (57.757)        |
| Costes asociados a la emisión de instrumentos financieros | (2.708)        | (2.819)         |
|                                                           | <u>65.018</u>  | <u>(30.137)</u> |

#### 19.4. Débitos representados por valores negociables

La composición de este apartado del balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

|                               | Miles de euros |                  |
|-------------------------------|----------------|------------------|
|                               | 2008           | 2007             |
| Pagarés y efectos             | 189.108        | 362.954          |
| Cédulas hipotecarias          | 25.000         | -                |
| Otros valores no convertibles | 558.528        | 724.799          |
| Ajustes por valoración        | 14.516         | 8.458            |
| Total                         | <u>787.152</u> | <u>1.096.211</u> |

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|               | Miles de euros    |               |                      |                   |          |                      |
|---------------|-------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------|----------------------|
|               | 2008              |               |                      | 2007              |          |                      |
|               | Pagarés y efectos | Cédulas       | Bonos y obligaciones | Pagarés y efectos | Cédulas  | Bonos y obligaciones |
| Saldo inicial | 362.954           | -             | 724.799              | 269.005           | -        | 599.799              |
| Altas         | 763.147           | 25.000        | 110.000              | 966.375           | -        | 125.000              |
| Bajas         | (936.993)         | -             | (276.271)            | (872.426)         | -        | -                    |
| Traspasos     | -                 | -             | -                    | -                 | -        | -                    |
| Saldo final   | <u>189.108</u>    | <u>25.000</u> | <u>558.528</u>       | <u>362.954</u>    | <u>-</u> | <u>724.799</u>       |

El detalle de las emisiones vigentes por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| Emisión | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe nominal (miles de euros) | Tipo de interés |
|---------|--------|------------------|-------------------|----------------------------------|-----------------|
| Pagarés | Euro   | 13/11/2008       | 13/11/2009        | 20.000                           | 5,520           |
| Pagarés | Euro   | 24/12/2008       | 24/12/2009        | 15.000                           | 4,272           |
| Pagarés | Euro   | 21/10/2008       | 21/01/2009        | 100                              | 4,890           |
| Pagarés | Euro   | 22/10/2008       | 22/01/2009        | 50                               | 4,845           |
| Pagarés | Euro   | 22/10/2008       | 22/01/2009        | 100                              | 4,845           |
| Pagarés | Euro   | 03/11/2008       | 05/01/2009        | 100                              | 4,500           |
| Pagarés | Euro   | 20/11/2008       | 20/05/2009        | 4.000                            | 4,384           |
| Pagarés | Euro   | 16/01/2008       | 14/01/2009        | 30.000                           | 4,689           |
| Pagarés | Euro   | 17/01/2008       | 14/01/2009        | 8.000                            | 4,675           |
| Pagarés | Euro   | 18/01/2008       | 14/01/2009        | 5.250                            | 4,608           |
| Pagarés | Euro   | 18/01/2008       | 14/01/2009        | 3.500                            | 4,603           |
| Pagarés | Euro   | 21/01/2008       | 14/01/2009        | 4.500                            | 4,538           |
| Pagarés | Euro   | 21/01/2008       | 21/01/2009        | 6.400                            | 4,543           |
| Pagarés | Euro   | 25/02/2008       | 18/02/2009        | 2.200                            | 4,469           |
| Pagarés | Euro   | 27/02/2008       | 25/02/2009        | 2.000                            | 4,493           |
| Pagarés | Euro   | 26/03/2008       | 26/03/2009        | 1.400                            | 4,759           |

|         |      |            |            |        |       |
|---------|------|------------|------------|--------|-------|
| Pagarés | Euro | 31/03/2008 | 21/01/2009 | 10.600 | 4,846 |
| Pagarés | Euro | 31/03/2008 | 26/03/2009 | 300    | 4,837 |
| Pagarés | Euro | 03/04/2008 | 03/04/2009 | 15.000 | 4,832 |
| Pagarés | Euro | 07/04/2008 | 18/02/2009 | 900    | 4,841 |
| Pagarés | Euro | 15/04/2008 | 03/04/2009 | 1.000  | 4,872 |
| Pagarés | Euro | 07/05/2008 | 07/05/2009 | 7.000  | 5,077 |
| Pagarés | Euro | 09/05/2008 | 03/04/2009 | 2.000  | 5,044 |
| Pagarés | Euro | 28/05/2008 | 28/05/2009 | 4.700  | 5,175 |
| Pagarés | Euro | 28/07/2008 | 21/01/2009 | 4.500  | 5,331 |
| Pagarés | Euro | 07/08/2008 | 07/08/2009 | 5.500  | 5,549 |
| Pagarés | Euro | 08/09/2008 | 08/09/2009 | 9.600  | 5,558 |
| Pagarés | Euro | 12/09/2008 | 02/09/2009 | 450    | 5,440 |
| Pagarés | Euro | 26/09/2008 | 26/03/2009 | 3.000  | 5,399 |
| Pagarés | Euro | 26/09/2008 | 18/09/2009 | 2.000  | 5,643 |
| Pagarés | Euro | 29/09/2008 | 29/09/2009 | 10.000 | 6,560 |
| Pagarés | Euro | 17/06/2008 | 02/01/2009 | 500    | 5,080 |
| Pagarés | Euro | 08/07/2008 | 02/01/2009 | 100    | 5,000 |
| Pagarés | Euro | 20/08/2008 | 20/08/2009 | 50     | 5,000 |
| Pagarés | Euro | 22/08/2008 | 23/02/2009 | 300    | 5,100 |
| Pagarés | Euro | 22/08/2008 | 24/08/2009 | 100    | 5,250 |
| Pagarés | Euro | 25/09/2008 | 07/01/2009 | 4.000  | 5,180 |
| Pagarés | Euro | 02/10/2008 | 02/01/2009 | 100    | 5,187 |
| Pagarés | Euro | 03/10/2008 | 02/01/2009 | 3.500  | 5,150 |
| Pagarés | Euro | 26/11/2008 | 05/01/2009 | 5.000  | 4,360 |
| Pagarés | Euro | 01/12/2008 | 28/01/2009 | 2.300  | 4,360 |
| Pagarés | Euro | 05/12/2008 | 05/01/2009 | 50     | 3,300 |
| Pagarés | Euro | 12/12/2008 | 12/01/2009 | 50     | 3,000 |
| Pagarés | Euro | 19/12/2008 | 19/01/2009 | 900    | 3,000 |
| Pagarés | Euro | 19/12/2008 | 19/01/2009 | 200    | 3,000 |
| Pagarés | Euro | 19/12/2008 | 19/03/2009 | 50     | 3,004 |
| Pagarés | Euro | 29/12/2008 | 26/01/2009 | 350    | 2,550 |
| Pagarés | Euro | 31/12/2008 | 14/01/2009 | 300    | 2,500 |
| Pagarés | Euro | 31/12/2008 | 16/01/2009 | 400    | 2,540 |

Saldo 31.12.08

197.400

Cédulas hipotecarias  
Caja Insular 2008-1

Euro

28/04/2008

21/04/2011

25.000

E6m+ 0,35

Saldo 31.12.08

25.000

1ª Emisión Bonos Simples

Euros

05/10/2005

05/10/2009

139.400

2,328

2ª Emisión Bonos Simples

Euros

05/10/2005

05/10/2011

134.500

2,368

4ª Emisión Bonos Simples

Euros

15/09/2006

15/09/2010

179.300

3,501

6ª Emisión Bonos Simples

Euros

07/07/2008

07/10/2009

105.500

7,000

Saldo 31.12.08

558.700



| Emisión                  | Moneda | Fecha de<br>emisión | Fecha<br>vencimiento | Importe nominal<br>(miles de euros) | Tipo de<br>interés |
|--------------------------|--------|---------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Pagarés                  | Euro   | 30/05/2007          | 28/05/2008           | 2.500                               | 4,501              |
| Pagarés                  | Euro   | 04/06/2007          | 28/05/2008           | 4.200                               | 4,516              |
| Pagarés                  | Euro   | 07/06/2007          | 28/05/2008           | 5.000                               | 4,543              |
| Pagarés                  | Euro   | 19/06/2007          | 24/04/2008           | 2.300                               | 4,539              |
| Pagarés                  | Euro   | 03/08/2007          | 31/01/2008           | 48.000                              | 4,437              |
| Pagarés                  | Euro   | 03/08/2007          | 31/01/2008           | 600                                 | 4,437              |
| Pagarés                  | Euro   | 24/08/2007          | 20/02/2008           | 30.000                              | 4,778              |
| Pagarés                  | Euro   | 24/09/2007          | 14/03/2008           | 22.800                              | 4,798              |
| Pagarés                  | Euro   | 03/10/2007          | 03/01/2008           | 3.100                               | 4,720              |
| Pagarés                  | Euro   | 19/10/2007          | 17/01/2008           | 250                                 | 5,000              |
| Pagarés                  | Euro   | 23/10/2007          | 24/04/2008           | 35.000                              | 4,713              |
| Pagarés                  | Euro   | 23/10/2007          | 24/04/2008           | 12.000                              | 4,713              |
| Pagarés                  | Euro   | 25/10/2007          | 25/01/2008           | 10.000                              | 4,704              |
| Pagarés                  | Euro   | 07/11/2007          | 07/05/2008           | 20.800                              | 4,680              |
| Pagarés                  | Euro   | 07/11/2007          | 07/05/2008           | 30.000                              | 4,685              |
| Pagarés                  | Euro   | 08/11/2007          | 07/05/2008           | 20.000                              | 4,684              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 18/01/2008           | 800                                 | 4,318              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 20/02/2008           | 2.500                               | 4,629              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 20/05/2008           | 3.000                               | 4,633              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 20/11/2008           | 6.000                               | 4,631              |
| Pagarés                  | Euro   | 21/11/2007          | 25/01/2008           | 3.000                               | 4,688              |
| Pagarés                  | Euro   | 21/11/2007          | 21/02/2008           | 3.000                               | 4,520              |
| Pagarés                  | Euro   | 22/11/2007          | 04/01/2008           | 500                                 | 3,907              |
| Pagarés                  | Euro   | 22/11/2007          | 18/01/2008           | 200                                 | 4,354              |
| Pagarés                  | Euro   | 22/11/2007          | 25/01/2008           | 500                                 | 4,354              |
| Pagarés                  | Euro   | 23/11/2007          | 23/01/2008           | 12.050                              | 4,810              |
| Pagarés                  | Euro   | 27/11/2007          | 29/01/2008           | 9.250                               | 4,810              |
| Pagarés                  | Euro   | 30/11/2007          | 01/02/2008           | 400                                 | 4,467              |
| Pagarés                  | Euro   | 30/11/2007          | 21/02/2008           | 3.200                               | 4,829              |
| Pagarés                  | Euro   | 04/12/2007          | 04/01/2008           | 2.200                               | 4,920              |
| Pagarés                  | Euro   | 12/12/2007          | 12/03/2008           | 500                                 | 4,840              |
| Pagarés                  | Euro   | 13/12/2007          | 14/01/2008           | 100                                 | 4,840              |
| Pagarés                  | Euro   | 13/12/2007          | 12/12/2008           | 4.000                               | 4,934              |
| Pagarés                  | Euro   | 14/12/2007          | 14/01/2008           | 300                                 | 5,000              |
| Pagarés                  | Euro   | 14/12/2007          | 12/06/2008           | 67.000                              | 5,004              |
| Pagarés                  | Euro   | 18/12/2007          | 18/02/2008           | 200                                 | 4,800              |
| Pagarés                  | Euro   | 19/12/2007          | 20/11/2008           | 3.400                               | 4,978              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/12/2007          | 12/12/2008           | 650                                 | 4,919              |
| Pagarés                  | Euro   | 24/12/2007          | 24/01/2008           | 200                                 | 4,500              |
| Pagarés                  | Euro   | 28/12/2007          | 03/01/2008           | 1.000                               | 4,590              |
| Pagarés                  | Euro   | 28/12/2007          | 03/01/2008           | 500                                 | 4,470              |
| Pagarés                  | Euro   | 31/12/2007          | 02/06/2008           | 300                                 | 4,842              |
| Saldo 31.12.07           |        |                     |                      | 371.300                             |                    |
|                          |        |                     |                      |                                     |                    |
| 1ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 05/10/2005          | 05/10/2009           | 150.000                             | 2,328              |
| 2ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 05/10/2005          | 05/10/2011           | 150.000                             | 2,368              |
| 3ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 28/04/2006          | 28/04/2008           | 100.000                             | 2,894              |
| 4ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 15/09/2006          | 15/09/2010           | 200.000                             | 3,501              |
| 5ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 21/03/2007          | 21/09/2008           | 125.000                             | 4,936              |
| Saldo 31.12.07           |        |                     |                      | 725.000                             |                    |

### 19.5. Pasivos subordinados

La composición de este apartado del balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

|                                                            | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                            | 2008           | 2007           |
| Débitos representados por valores negociables subordinados |                |                |
| Convertibles                                               | -              | -              |
| No convertibles                                            | 194.383        | 194.383        |
| Depósitos subordinados                                     | 100.000        | 100.000        |
| Ajustes por valoración                                     | 1.429          | 34             |
| Total                                                      | <u>295.812</u> | <u>294.417</u> |

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2007 y 2008 ha sido el siguiente:

|                           | Miles de euros |
|---------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 01.01.07 | <u>184.383</u> |
| Altas                     | 110.000        |
| Bajas                     | -              |
| Traspasos                 | -              |
| Saldo Final al 31.12.07   | <u>294.383</u> |
| Altas                     | -              |
| Bajas                     | -              |
| Traspasos                 | -              |
| Saldo Final al 31.12.08   | <u>294.383</u> |

El saldo de este apartado se corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por la Entidad con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2007 y 2008:

| Emisión                                   | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe miles de euros | Reembolso anticipado | Tipo de interés |
|-------------------------------------------|--------|------------------|-------------------|------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Obligaciones subordinadas:</b>         |        |                  |                   |                        |                      |                 |
| Quinta                                    | Euro   | 10/06/1990       | (6)               | 6.689                  | -                    | (1)             |
| Sexta                                     | Euro   | 05/12/1991       | (6)               | 3.906                  | -                    | (1)             |
| Undécima                                  | Euro   | 01/08/2002       | (7)               | 24.000                 | -                    | (2)             |
| Duodécima                                 | Euro   | 11/11/2003       | (8)               | 29.788                 | -                    | (3)             |
| Decimotercera                             | Euro   | 07/12/2004       | (9)               | 10.000                 | -                    | (4)             |
| Decimocuarta                              | Euro   | 12/04/2005       | (10)              | 60.000                 | -                    | (5)             |
| A y T Deuda Subor. I                      | Euro   | 17/11/2006       | (11)              | 20.000                 | -                    | (11)            |
| <b>Financiación subordinada especial:</b> |        |                  |                   |                        |                      |                 |
| Primera Especiales                        | Euro   | 24/05/2007       | (13)              | 60.000                 | -                    | (13)            |
| <b>Participaciones preferentes:</b>       |        |                  |                   |                        |                      |                 |
| Dep. Subordin/Particip. Preferentes A     | Euro   | 24/12/2004       | (12)              | 30.000                 | -                    | (12)            |
| Dep. Subordin/Particip. Preferentes B     | Euro   | 21/12/2007       | (14)              | 50.000                 | -                    | (14)            |
| Saldo 31.12.08                            |        |                  |                   | 294.383                |                      |                 |

- (1) Para la quinta y sexta emisión, el tipo de interés anual se obtendrá añadiendo un 2,00% y un 1,5% respectivamente al tipo de referencia de los pasivos de las Cajas de Ahorros Confederadas publicado por la CECA en el Boletín Oficial del Estado, con un máximo del 11%.
- (2) La undécima emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo durante el primer año y devengará un interés variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 7% nominal durante el primer año y se aplicó desde el 1 de agosto de 2002 hasta el 31 de julio de 2003. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de agosto, 1 de noviembre, 1 de febrero y 1 de mayo. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,50 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (3) La duodécima emisión de deuda subordinada devengará un interés fijo durante el primer semestre y variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,75% nominal durante el primer semestre y se aplicó desde el 11 de noviembre de 2003 hasta el 30 de abril de 2004. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,05% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (4) La decimotercera emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo del 3% nominal hasta el 31 de diciembre de 2004. Con posterioridad a dicha fecha el tipo de interés variará por años naturales los días 31 de diciembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés anual será el que resulte de añadir un margen constante del 0,55% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor medio mensual a un año del mes de noviembre.
- (5) La decimocuarta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,514% nominal durante el primer trimestre (hasta el 12 de enero de 2006). El tipo de interés variará los días 12 de enero, 12 de abril, 12 de julio y 12 de octubre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,37% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (6) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España, transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de emisión.

- (7) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 1 de agosto de 2012. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (8) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 11 de noviembre de 2013. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (9) Esta emisión se amortizará pasados 15 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 7 de diciembre de 2019. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta la fecha el cupón corrido.
- (10) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 12 de abril de 2015. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.
- (11) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 8 de noviembre de 2016. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión y en cada fecha de pago de cupón, previa autorización del Banco de España. El tipo de interés inicial es 3,9525% revisable trimestralmente en base al Euribor a tres meses más un margen constante del 0,3575%.
- (12) A partir del 27.07.2006 y siguiendo instrucciones de Banco de España, se recoge el saldo correspondiente a Participaciones Preferentes E/12-04 (ISIN ES0156844005), que hasta ese momento estaba registrado en cuenta corriente, como financiación subordinada. El tipo de interés variará los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,25% al tipo de interés Euribor a tres meses.
- (13) Esta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 5,070% nominal durante el primer trimestre (hasta el 24 de agosto de 2007). El tipo de interés se revisará los días 24 de febrero, 24 de mayo, 24 de agosto y 24 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,99% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor a tres meses. Esta emisión es perpetua; no obstante La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados diez años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.
- (14) Saldo en financiación subordinada correspondiente a la emisión de Participaciones Preferentes E/12-07 (ISIN ES0156844047). El tipo de interés variará los días 30 de junio y 31 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 2,25% al Euribor a seis meses.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2008 y 2007 han ascendido a 16.350 y 10.197 miles de euros, respectivamente (véase Nota 27).

## 19.6. Otros pasivos financieros

El detalle de “Otros pasivos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | 2008           | 2007          |
| Obligaciones a pagar   | 12.112         | 16.302        |
| Fianzas recibidas      | 54             | 30            |
| Cuentas de recaudación | 36.530         | 42.586        |
| Cuentas especiales     | 12.673         | 13.404        |
| Garantías financieras  | 2.773          | 3.493         |
| Otros conceptos        | 9.397          | 19.851        |
| <b>Total</b>           | <b>73.539</b>  | <b>95.666</b> |

En "Cuentas de recaudación" se registra, entre otros, el importe a pagar a la Seguridad Social por las recaudaciones de seguros sociales de clientes correspondientes al mes de diciembre de 2008 por un importe de 30.793 miles de euros (35.266 miles de euros en el ejercicio 2007).

## 20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

### 20.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2008 y 2007 se muestra a continuación:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2008           | 2007           |
| Garantías financieras:              |                |                |
| Avales financieros                  | 150.858        | 180.651        |
| Avales técnicos                     | 61.200         | 57.443         |
| Créditos documentarios irrevocables | 4.304          | 8.416          |
|                                     | <b>216.362</b> | <b>246.510</b> |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

## 20.2 Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                      | Miles de euros |                  |
|------------------------------------------------------|----------------|------------------|
|                                                      | 2008           | 2007             |
| Disponible por terceros:                             |                |                  |
| Por el sector Administraciones Públicas              | 11.260         | 18.931           |
| Por otros sectores residentes                        | 670.688        | 1.186.836        |
| Por no residentes                                    | 82             | 52               |
| Valores suscritos pendientes de desembolso           | 22.533         | 24.308           |
| Compromisos de compra a plazo de activos financieros | 49.540         | -                |
| Otros compromisos contingentes:                      |                |                  |
| - Documentos entregados a Cámara de Compensación     | 11.140         | 20.950           |
| - Otros compromisos contingentes                     | 3.223          | -                |
|                                                      | <u>768.466</u> | <u>1.251.077</u> |

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no han sido dados de baja del balance de situación y el importe recibido por la venta ha sido considerado como una financiación recibida de terceros, presentándose en el balance de situación de la siguiente forma:

|                                                                             | Miles de euros |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                             | 2008           | 2007           |
| Activos financieros vendidos con compromiso de recompra (Notas 33.6 y 19.3) | 38.045         | 13.400         |
| Activos financieros cedidos a entidades de crédito (Nota 33.6 y 19.2)       | 14.693         | 199.327        |
|                                                                             | <u>52.738</u>  | <u>212.727</u> |

## 21. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                     | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                     | 2008           | 2007          |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares       | 25.532         | 20.219        |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 1.532          | 2.217         |
| Otras provisiones                                   | 11.300         | 12.078        |
|                                                     | <u>38.364</u>  | <u>34.514</u> |

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                  | Miles de euros       |                                       |                   |          |
|----------------------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------------|----------|
|                                  | Fondo para pensiones | Provisiones para riesgos contingentes | Otras provisiones | Total    |
| Saldo al 1 de enero de 2007      | 17.902               | 2.191                                 | 22.419            | 42.512   |
| Dotaciones a provisiones         | 4.941                | 26                                    | 2.524             | 7.491    |
| Recuperaciones de provisiones    | -                    | -                                     | (40)              | (40)     |
| Otros movimientos                | (2.624)              | -                                     | (12.825)          | (15.449) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 20.219               | 2.217                                 | 12.078            | 34.514   |
| Dotaciones a provisiones         | 4.250                | 127                                   | -                 | 4.377    |
| Recuperaciones de provisiones    | (434)                | (812)                                 | (40)              | (1.286)  |
| Otros movimientos                | 1.497                | -                                     | (738)             | 759      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 25.532               | 1.532                                 | 11.300            | 38.364   |

#### Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este apartado del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                               | Miles de euros |        |
|-----------------------------------------------|----------------|--------|
|                                               | 2008           | 2007   |
| Compromisos por pensiones interno (Notas 3-r) | 15.852         | 10.909 |
| Fondo para prejubilados (Nota 3-r)            | 7.449          | 4.562  |
| Premio de jubilación (Nota 3-r)               | 756            | 2.543  |
| Otros compromisos (Nota 3-r)                  | 1.475          | 2.205  |
|                                               | 25.532         | 20.219 |

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|                                                | Miles de euros |         |
|------------------------------------------------|----------------|---------|
|                                                | 2008           | 2007    |
| Saldo inicial                                  | 20.219         | 17.902  |
| Dotaciones netas del ejercicio                 | 4.250          | 4.941   |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones | 70             | 201     |
| Fondos recuperados                             | (434)          | -       |
| Fondos utilizados                              | (6.720)        | (5.621) |
| Otros movimientos (Nota 2.d y 3.r)             | 8.147          | 2.796   |
| Saldo final                                    | 25.532         | 20.219  |

Dentro de otros movimientos se recogen las pérdidas actuariales del colectivo de pasivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por un importe de 8.147 y 2.796 miles de euros (Notas 3.r y 4). Asimismo dentro de fondos utilizados se recoge las prestaciones pagadas en el ejercicio a los beneficiarios del fondo.

#### Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

#### Otras provisiones

Este epígrafe recoge las provisiones efectuadas por la Entidad para la cobertura de las contingencias derivadas de su actividad, de los riesgos derivados de litigios y de los compromisos adquiridos en determinadas operaciones.

## 22. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

### 22.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este apartado de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad.

El detalle del saldo de esta partida por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

|                                  | Miles de euros  |               |
|----------------------------------|-----------------|---------------|
|                                  | 2008            | 2007          |
| <u>Ajustes por valoración</u>    |                 |               |
| Valores representativos de deuda | (29.893)        | (10.397)      |
| Instrumentos de capital          | 10.520          | 25.550        |
|                                  | <u>(19.373)</u> | <u>15.153</u> |

### 22.2. Diferencias de cambio

Este apartado de los balances de situación recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas



funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro (véase Nota 3.e).

El movimiento del saldo de esta partida a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

|                                         | Miles de euros |      |
|-----------------------------------------|----------------|------|
|                                         | 2008           | 2007 |
| Saldo inicial                           | (6)            | (24) |
| Variaciones netas de diferencias cambio | 6              | 18   |
| Saldo final                             | -              | (6)  |

## 23. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

|                                      | Miles de euros |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
|                                      | 2008           | 2007           |
| Reservas de revalorización           | 37.219         | 37.219         |
| Reservas generales                   | 74.932         | 54.978         |
| Reserva para Inversiones en Canarias | 260.497        | 252.197        |
|                                      | <u>372.648</u> | <u>344.394</u> |

### 23.1. Reservas de revalorización

Estas reservas tienen su origen en el ejercicio 2005 como consecuencia del ajuste del valor de los activos materiales, consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España. Dicha Circular permitió que los elementos del activo material fueran registrados por su valor razonable a la fecha de transición (1 de enero de 2004). La Entidad decidió revalorizar determinados edificios y terrenos de uso propio por un importe que supuso un abono en reservas de revalorización de 37.299 miles de euros. Esas reservas se convierten en disponibles a medida que se registra la amortización correspondiente al importe revalorizado de dichos inmuebles. A 31 de diciembre de 2008, el importe disponible de las reservas de revalorización asciende a 1.184 miles de euros.

### **23.2. Reservas generales**

Estas reservas no están afectas a ninguna obligación, ni restricción.

### **23.3. Reservas para Inversiones en Canarias**

Según establece la Ley 19/1994 que regula la Reserva para Inversiones en Canarias, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, las entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones.

El límite de dotación anual para cada período impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio, en cuanto proceda de establecimientos situados en Canarias.

Las cantidades destinadas a la Reserva para Inversiones en Canarias deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma.

Las entidades que tengan por actividad principal la prestación de servicios financieros podrán disfrutar de la reducción en la base imponible cuando materialicen los importes destinados a la reserva en las siguientes inversiones:

- 
- A. Inversiones iniciales consistentes en la adquisición de elementos patrimoniales nuevos del activo fijo material o inmaterial como consecuencia de:
    - La creación de un establecimiento.
    - La ampliación de un establecimiento.
    - La diversificación de la actividad de un establecimiento para la elaboración de nuevos productos.
    - La transformación sustancial en el proceso de producción de un establecimiento.
  - B. La creación de puestos de trabajo relacionada de forma directa con las inversiones previstas en la letra A, que se produzca dentro de un período de seis meses a contar desde la fecha de entrada en funcionamiento de dicha inversión.
  - C. La suscripción de acciones o participaciones en el capital emitidas por sociedades como consecuencia de su constitución o ampliación de capital que desarrollen en el archipiélago su actividad, siempre que realicen las inversiones de la letra A.

Los activos en los que se materialice la reserva deberán permanecer en funcionamiento en la empresa del adquirente durante cinco años como mínimo o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior.

Esta reserva se considera indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.

Las diferentes inversiones realizadas por la Entidad afectas a la materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias por años, son las siguientes:

|         | Reservas<br>constituidas | Miles de euros         |              |              |               |              |               |                        |
|---------|--------------------------|------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|------------------------|
|         |                          | Inversiones realizadas |              |              |               |              |               | Inversión<br>pendiente |
|         |                          | 1995-2003              | 2004         | 2005         | 2006          | 2007         | 2008          |                        |
| 1994-96 | 79.322                   | 79.322                 | -            | -            | -             | -            | -             | -                      |
| 1997    | 42.203                   | 42.203                 | -            | -            | -             | -            | -             | -                      |
| 1998    | 42.990                   | 42.990                 | -            | -            | -             | -            | -             | -                      |
| 1999    | 28                       | 28                     | -            | -            | -             | -            | -             | -                      |
| 2000    | 4.560                    | 4.560                  | -            | -            | -             | -            | -             | -                      |
| 2001    | 5.280                    | 5.280                  | -            | -            | -             | -            | -             | -                      |
| 2002    | 11.079                   | 1.000                  | 5.746        | 4.333        | -             | -            | -             | -                      |
| 2003    | 18.000                   | -                      | -            | 3.994        | 13.649        | 357          | -             | -                      |
| 2004    | 6.735                    | -                      | -            | -            | -             | 5.108        | 1.627         | -                      |
| 2005    | 18.000                   | -                      | -            | -            | -             | -            | 15.000        | 3.000                  |
| 2006    | 24.000                   | -                      | -            | -            | -             | -            | 9.830         | 14.170                 |
| 2007    | 8.300                    | -                      | -            | -            | -             | -            | 7.213         | 1.087                  |
|         | <u>260.497</u>           | <u>175.383</u>         | <u>5.746</u> | <u>8.327</u> | <u>13.649</u> | <u>5.465</u> | <u>33.670</u> | <u>18.257</u>          |

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha materializado compromisos de inversión asumidos en ejercicios anteriores en activos materiales e intangibles según el siguiente detalle:

| Ejercicio | Dotación Reserva para Inversiones<br>en Canarias | Activos                                                        | Miles de<br>euros |
|-----------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2004      |                                                  | Oficinas y suscripción participaciones<br>energía fotovoltaica | 1.627             |
| 2005      |                                                  | Oficinas y suscripción participaciones<br>energía fotovoltaica | 15.000            |
| 2006      |                                                  | Activo material                                                | 9.830             |
| 2007      |                                                  | Suscripción participaciones energía<br>fotovoltaica            | 7.213             |
|           |                                                  |                                                                | <u>33.670</u>     |

La Entidad tiene planes de inversión suficientes para materializar los importes comprometidos en los plazos previstos.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tienen su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación

## 24. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

La Obra Social de La Caja de Canarias ha apostado por un modelo solidario de progreso y mejora de la calidad de vida de todas aquellas personas que viven en las Islas.

En 2008, la Entidad destinó 15,3 millones de euros a Obra Social (13,5 millones de euros en 2007), lo que supuso el 32,4 % de los beneficios que obtuvo en el ejercicio de su actividad financiera.

La inversión efectuada se ha realizado íntegramente en Canarias repartida en seis grandes áreas: Cultura; Docencia e Investigación; Asistencia Social y Sanitaria; Medio Ambiente; Deportes, y Desarrollo Socio-económico.

De esta inversión, en torno al 30% ha sido en obra propia y el resto en proyectos promovidos en colaboración con entidades públicas y privadas con un fin social.

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 16.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, del fondo durante el ejercicio es el siguiente:

|                                       | Miles de euros |          |
|---------------------------------------|----------------|----------|
|                                       | 2008           | 2007     |
| Saldo inicial                         | 3.768          | 3.371    |
| Distribución excedentes del ejercicio | 15.342         | 13.501   |
| Gastos de mantenimiento               | (15.846)       | (14.426) |
| Otros                                 | 454            | 1.322    |
| Saldo final                           | 3.718          | 3.768    |

El detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| 2008                                               | <u>Miles de euros</u>  |                   |                    |
|----------------------------------------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
|                                                    | <u>Valor en libros</u> | <u>Asignación</u> | <u>Restricción</u> |
| <u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u> |                        |                   |                    |
| Mobiliario e instalaciones                         | 239                    | -                 | No                 |
| Inmuebles                                          | <u>230</u>             | 230               | No                 |
|                                                    | 469                    |                   |                    |

2007

|                                                    | Miles de euros  |            |             |
|----------------------------------------------------|-----------------|------------|-------------|
|                                                    | Valor en libros | Asignación | Restricción |
| <u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u> |                 |            |             |
| Mobiliario e instalaciones                         | 329             | -          | No          |
| Inmuebles                                          | 236             | 236        | No          |
|                                                    |                 |            |             |
|                                                    | 565             |            |             |

## 25. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, es como sigue:

|                                                                                       | Miles de euros |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                                                       | 2008           | 2007     |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades      | 43.751         | 52.698   |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:                                 | (28.974)       | (28.049) |
| Resultado contable ajustado                                                           | 14.777         | 24.649   |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias | 6.869          | (9.848)  |
| Base imponible                                                                        | 21.646         | 14.801   |

|                                         | Miles de euros     |                  |                    |                  |
|-----------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                                         | 2008               |                  | 2007               |                  |
|                                         | Impuesto devengado | Impuesto a pagar | Impuesto devengado | Impuesto a Pagar |
| Cuota (30% para 2008 y 32,5% para 2007) |                    |                  |                    |                  |
| Sobre resultado contable ajustado       | 4.433              | -                | 8.011              | -                |
| Sobre base imponible                    | -                  | 6.493            | -                  | 4.810            |
| Deducciones                             |                    |                  |                    |                  |
| Por doble imposición                    | (667)              | (667)            | (244)              | (244)            |
| Otras                                   | (274)              | (274)            | (4.365)            | (4.365)          |
| Gasto / Cuota                           | <u>3.492</u>       | <u>5.552</u>     | <u>3.402</u>       | <u>201</u>       |
| Retenciones                             | -                  | (4.159)          | -                  | (6.278)          |
| Otros                                   | -                  | -                | (3)                | (3)              |
| Gasto / Impuesto a pagar                | <u>3.492</u>       | <u>1.393</u>     | <u>3.399</u>       | <u>(6.080)</u>   |

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). Corresponde, básicamente, a dotaciones efectuadas durante este ejercicio y ejercicios anteriores de provisiones de activos y pasivos que no han sido considerados fiscalmente deducibles. El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen, en su caso, en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación adjunto.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente es el siguiente:

|            | Miles de euros |               |               |               |
|------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
|            | 2008           |               | 2007          |               |
|            | Activo         | Pasivo        | Activo        | Pasivo        |
| Corrientes | 5.170          | 1.393         | 7.412         | -             |
| Diferidos  | <u>86.062</u>  | <u>23.908</u> | <u>69.435</u> | <u>36.442</u> |
|            | <u>91.232</u>  | <u>25.301</u> | <u>76.847</u> | <u>36.442</u> |

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| Miles de euros |                  |               |                  |               |                  |               |                  |               |
|----------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
|                | 2008             |               |                  |               | 2007             |               |                  |               |
|                | Activos Fiscales |               | Pasivos Fiscales |               | Activos Fiscales |               | Pasivos Fiscales |               |
|                | Corrientes       | Diferidos     | Corrientes       | Diferidos     | Corrientes       | Diferidos     | Corrientes       | Diferidos     |
| Saldo inicial  | 7.412            | 69.435        | -                | 36.442        | 7.517            | 50.556        | 320              | 24.644        |
| Altas          | 2.829            | 24.704        | 1.393            | 6.739         | 6.576            | 23.916        | -                | 11.959        |
| Bajas          | (5.071)          | (12.679)      | -                | (20.055)      | (6.681)          | (5.037)       | (320)            | (161)         |
| Otros          | -                | 4.602         | -                | 782           | -                | -             | -                | -             |
| Saldo final    | <u>5.170</u>     | <u>86.062</u> | <u>1.393</u>     | <u>23.908</u> | <u>7.412</u>     | <u>69.435</u> | <u>-</u>         | <u>36.442</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los impuestos anticipados se corresponden, principalmente, con aportaciones a fondos de pensiones y pérdidas por deterioro, así como al efecto fiscal de las minusvalías existentes en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los impuestos diferidos se corresponden con la revalorización del inmovilizado material realizada el 1 de enero de 2005 y la revaluación de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad ha reconocido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

|                                                                           | Miles de euros |            |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                           | 2008           | 2007       |
| Ajuste a valor razonable de activos financieros disponibles para la venta | 14.797         | 56         |
| Ajuste a valor razonable de diferencias de cambio                         | -              | (8)        |
| Ajustes pérdidas actuariales (Nota 4)                                     | 2.444          | 839        |
|                                                                           | <u>17.241</u>  | <u>887</u> |

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros.

El importe y plazo de las diferencias temporales positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones de la cuota no registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                            | <u>Miles de euros</u> | <u>Años</u>  |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                                            | <u>Importe</u>        | <u>Plazo</u> |
| • <u>Ejercicio 2008</u>                                    |                       |              |
| <u>Diferencias temporales positivas</u>                    | -                     | -            |
| <u>Bases imponible negativas</u>                           | 5.548                 | 11           |
| <u>Créditos por deducciones en la cuota no registrados</u> | -                     | -            |
|                                                            | <u>Miles de euros</u> | <u>Meses</u> |
|                                                            | <u>Importe</u>        | <u>Plazo</u> |
| • <u>Ejercicio 2007</u>                                    |                       |              |
| <u>Diferencias temporales positivas</u>                    | -                     | -            |
| <u>Bases imponible negativas</u>                           | 7.783                 | 7            |
| <u>Créditos por deducciones en la cuota no registrados</u> | -                     | -            |

## 26. PARTES VINCULADAS

### 26.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos y transacciones con partes vinculadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:



|                             | Miles de euros |               |              |              |            |           | Administradores , C.<br>de Control y Alta<br>Dirección |              |
|-----------------------------|----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-----------|--------------------------------------------------------|--------------|
|                             | Dependientes   |               | Multigrupo   |              | Asociadas  |           |                                                        |              |
|                             | 2008           | 2007          | 2008         | 2007         | 2008       | 2007      | 2008                                                   | 2007         |
| <b>ACTIVO</b>               |                |               |              |              |            |           |                                                        |              |
| Crédito a la clientela      | 47.926         | 6.042         | -            | -            | -          | -         | 874                                                    | 1.022        |
|                             | <u>47.926</u>  | <u>6.042</u>  | <u>-</u>     | <u>-</u>     | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>874</u>                                             | <u>1.022</u> |
| <b>PASIVO</b>               |                |               |              |              |            |           |                                                        |              |
| Depósitos de la clientela   | 90.115         | 89.347        | 2.616        | 596          | 103        | 50        | 444                                                    | 767          |
|                             | <u>90.115</u>  | <u>89.347</u> | <u>2.616</u> | <u>596</u>   | <u>103</u> | <u>50</u> | <u>444</u>                                             | <u>767</u>   |
| <b>OTROS RIESGOS</b>        |                |               |              |              |            |           |                                                        |              |
| Avales y otras cauciones    | 81.401         | 81.401        | -            | -            | -          | -         | -                                                      | -            |
|                             | <u>81.401</u>  | <u>81.401</u> | <u>-</u>     | <u>-</u>     | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>-</u>                                               | <u>-</u>     |
| <b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> |                |               |              |              |            |           |                                                        |              |
| Intereses y rendimientos    | 751            | 324           | -            | -            | -          | -         | 22                                                     | 25           |
| Intereses y cargas          | 5.391          | 1.575         | -            | -            | -          | -         | (25)                                                   | (43)         |
| Comisiones recibidas        | 22.524         | -             | -            | -            | -          | -         | -                                                      | -            |
| Otros gastos generales      | <u>1.485</u>   | <u>2.007</u>  | <u>-</u>     | <u>1.215</u> | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>-</u>                                               | <u>-</u>     |
|                             | 30.151         | 3.906         | -            | 1.215        | -          | -         | (3)                                                    | (18)         |

Todas las operaciones realizadas entre la Entidad y sus partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado. En los Anexo I se incluye un detalle de las compañías dependientes, multigrupo y asociadas.

## 26.2 Remuneraciones de Administradores, Comisión de Control y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y de la Comisión de Control, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007, ha sido la siguiente:

| Miles de euros                             |                              |      |                |      |
|--------------------------------------------|------------------------------|------|----------------|------|
|                                            | Prestaciones post-<br>empleo |      | Dietas y otros |      |
|                                            | 2008                         | 2007 | 2008           | 2007 |
| <u>Consejo de Administración:</u>          |                              |      |                |      |
| Antonio Marrero Hernández                  | 9                            | 43   | -              | -    |
| Doña Rosa Rodríguez Díaz                   | -                            | -    | -              | 5    |
| Don Juan Pedro Nogués Mellado              | -                            | -    | 7              | 9    |
| Doña María Olangua Corral                  | -                            | -    | 8              | 9    |
| Don Felipe Afonso El Jaber                 | -                            | -    | 5              | 7    |
| Don Eduardo González de Molina Navarro     | -                            | -    | 9              | 9    |
| Don Néstor Hernández López                 | -                            | -    | 7              | 8    |
| Don José Luis Tomás Correa                 | 23                           | 22   | 11             | 10   |
| Don Rafael Darías Martín                   | -                            | -    | 8              | 8    |
| Doña Carmen Nieves Fernández Hernández     | -                            | -    | 9              | 8    |
| Doña M <sup>a</sup> Isabel Guerrero Rojas  | -                            | -    | 9              | 10   |
| Don Jesús Florencio Hernández Gil          | -                            | -    | 8              | 8    |
| Don Daniel Miranda Bermúdez                | -                            | -    | 9              | 10   |
| Don Paulino Montesdeoca de la Guardia      | -                            | -    | -              | 4    |
| Doña María Luisa Plasencia Prieto          | -                            | -    | 7              | 8    |
| Don José Luis Perestelo Rodríguez          | -                            | -    | -              | 7    |
| Don Antonio Naranjo Reyes                  | -                            | -    | 6              | 7    |
| Don Mario Cabrera González                 | -                            | -    | 9              | 3    |
| Doña Alejandra Fabre Alonso                | -                            | -    | 5              | 3    |
| Doña M <sup>a</sup> Cristina Reyes Padilla | -                            | -    | -              | 4    |
| Don Aureliano Fco. Santiago Castellano     | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Avelino Pérez Figueroa                 | -                            | -    | 1              | -    |
| Doña Carolina del Pino Santamaría Betancor | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Fernando Bañolas Bolaños               | -                            | -    | 1              | -    |
| Don José Carlos Martín Puig                | -                            | -    | 1              | -    |
| Don José Fco. Henríquez Sánchez            | -                            | -    | 1              | -    |
| Don José Luís Cabrera Hernández            | 19                           | -    | 1              | -    |
| Don José Miguel Álamo Mendoza              | -                            | -    | 8              | -    |
| Don José Regidor García                    | -                            | -    | 1              | -    |
| Doña Josefa Luzardo Romano                 | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Juan Santiago Guedes Suárez            | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Mario Augusto Romero Mur               | -                            | -    | 1              | -    |
| Doña Reyes Bolaños Afonso                  | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Román Rodríguez Rodríguez              | -                            | -    | 1              | -    |
| <u>Comisión de Control:</u>                |                              |      |                |      |
| Dou Miguel Jesús Concepción Pérez          | -                            | -    | 12             | 8    |
| Dou Roque Cáceres López                    | -                            | -    | 11             | 8    |
| Doña Yurena Padrón Pérez                   | -                            | -    | 13             | 8    |
| Don Francisco Javier Hernández Correa      | 16                           | 16   | 14             | 8    |
| Don Blas Pedro García Gil                  | 12                           | -    | -              | -    |
| Don Emilio Peñate Sánchez                  | -                            | -    | 13             | 9    |
| Don José Ignacio Guimerá Ravina            | -                            | -    | 8              | 7    |
| Don Luis Larry Álvarez Cardero             | -                            | -    | 12             | 7    |
| Doña Lourdes María Bernal Guillén          | -                            | -    | 11             | 8    |
| Don José Ramón Durán Alday                 | -                            | -    | 12             | 8    |
| Doña María Victoria Simón Martín           | -                            | -    | 13             | 9    |
| Total                                      | 79                           | 81   | 257            | 217  |

Las retribuciones a corto plazo devengadas por los miembros en representación del personal en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control han ascendido para los primeros a 145 y 71 miles de euros durante los ejercicios 2008 (dos empleados) y 2007 y para los segundos a 122 y 59 miles de euros durante los ejercicios 2008 (dos empleados) y 2007.

Adicionalmente la Entidad ha satisfecho un importe de 66 y 79 miles de euros para cada uno de los ejercicios 2008 y 2007 en concepto de prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2008, la Entidad ha suscrito una nueva póliza de seguro de accidentes colectivos por importe de 120 miles de euros que cubre a sus miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

La Entidad no mantiene ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, a los miembros del Comité de Dirección y al Presidente Ejecutivo de la Entidad. El Comité de Dirección está formado por 11 miembros en 2008 (Dirección General, Subdirección General Comercial, Subdirección General de Riesgos, Dirección Financiera, Dirección de Mercados, Dirección de Marketing y Calidad, Dirección de Innovación Tecnológica, Dirección de Auditoría, Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos) y 10 miembros en 2007 cuya remuneración total, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración (retribución fija y variable) ascendió a 1.599 y 1.441 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

Las contribuciones realizadas por la Entidad para la cobertura de los compromisos por pensiones con los miembros del Comité de Dirección ascendieron a 525 y 1.297 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

La Entidad no tiene compromisos, adicionales a los legalmente establecidos, de indemnizar a los miembros del Comité de Dirección en caso de cese (voluntario o no) o despido.

## **27. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

|                                                                          | Miles de euros |                |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                          | 2008           | 2007           |
| Intereses y rendimientos asimilados                                      |                |                |
| Depósitos en bancos centrales                                            | 3.337          | 2.919          |
| Depósitos en entidades de crédito                                        | 3.837          | 8.729          |
| Crédito a la clientela                                                   | 385.652        | 314.757        |
| Valores representativos de deuda                                         | 57.262         | 27.984         |
| Activos dudosos                                                          | 3.305          | 3.542          |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura                   | 11             | (33)           |
|                                                                          | <u>453.404</u> | <u>357.898</u> |
| Intereses y cargas asimilados                                            |                |                |
| Depósitos de Bancos Centrales                                            | 14.773         | 1.158          |
| Depósitos de entidades de crédito                                        | 33.592         | 28.311         |
| Depósitos de la clientela                                                | 190.568        | 134.618        |
| Débitos representados por valores negociables                            | 49.958         | 44.040         |
| Pasivos subordinados (Nota 19.5)                                         | 16.350         | 10.197         |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura                     | 15.595         | 6.059          |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones                           | 70             | 201            |
| Otros intereses                                                          | <u>6</u>       | <u>9</u>       |
|                                                                          | <u>320.912</u> | <u>224.593</u> |
| Resultados de operaciones financieras (neto)                             |                |                |
| Cartera de negociación                                                   | (1.217)        | (322)          |
| Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (2.412)        | (2.648)        |
| Activos financieros disponibles para la venta                            | 1.638          | 2.018          |
| Coberturas contables no incluidas en intereses                           | (40)           | 64             |
|                                                                          | <u>(2.031)</u> | <u>(888)</u>   |

## 28. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de la cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.1).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                                        | Miles de euros |               |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                        | 2008           | 2007          |
| <u>Comisiones percibidas</u>                                           |                |               |
| Por riesgos contingentes                                               | 3.380          | 3.520         |
| Por compromisos contingentes                                           | 469            | 463           |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros                  | 42             | 55            |
| Por servicio de cobros y pagos                                         | 27.874         | 27.505        |
| Por servicio de valores                                                | 414            | 1.136         |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 33.1) | 24.930         | 10.837        |
| Otras comisiones                                                       | 9.027          | 9.703         |
|                                                                        | <u>66.136</u>  | <u>53.219</u> |
| <u>Comisiones pagadas</u>                                              |                |               |
| Corretajes en operaciones activas y pasivas                            | 58             | 107           |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales                  | 1.130          | 1.335         |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores                         | -              | 114           |
| Otras comisiones                                                       | 4.930          | 5.325         |
|                                                                        | <u>6.118</u>   | <u>6.881</u>  |

## 29. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                                     | Miles de euros |              |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                     | 2008           | 2007         |
| Ingresos por explotación de las inversiones inmobiliarias (Nota 16) | 756            | 578          |
| Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros  | 132            | 50           |
| Resto de productos de explotación                                   | 6.082          | 8.697        |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos             | 1.729          | 2.390        |
| Indemnizaciones de entidades aseguradoras                           | 179            | 111          |
| Otros productos recurrentes                                         | 4.174          | 6.196        |
|                                                                     | <u>6.970</u>   | <u>9.325</u> |

El detalle del epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                           | Miles de euros |              |
|-----------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                           | 2008           | 2007         |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias       | 12             | 9            |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.c) | 1.285          | 1.198        |
| Otros conceptos                                           | 1.123          | 1.186        |
| Total                                                     | <u>2.420</u>   | <u>2.393</u> |

### 30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 30.1. Gastos de personal

La composición del saldo de este apartado de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

| <u>Gastos de personal:</u>                            | <u>Miles de euros</u> |               |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
|                                                       | <u>2008</u>           | <u>2007</u>   |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo          | 50.058                | 52.196        |
| Cuotas de la Seguridad Social                         | 11.562                | 11.664        |
| Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 3.r) | 6.215                 | 8.029         |
| Indemnizaciones por despido                           | 1.086                 | 3.525         |
| Gastos de formación                                   | 373                   | 550           |
| Otros gastos de personal                              | 2.074                 | 1.743         |
|                                                       | <u>71.368</u>         | <u>77.707</u> |

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

|                     | <u>Nº de empleados</u> |              |
|---------------------|------------------------|--------------|
|                     | <u>2008</u>            | <u>2007</u>  |
| Alta Dirección      | 12                     | 11           |
| Técnicos            | 450                    | 447          |
| Administrativos     | 702                    | 722          |
| Servicios generales | <u>6</u>               | <u>7</u>     |
|                     | <u>1.170</u>           | <u>1.187</u> |

Del número medio de empleados de la Entidad del ejercicio 2008 hay 559 hombres y 611 mujeres.

El personal que al cierre del ejercicio 2008 estaba afecto a la Obra Social fue de 2 personas (4 personas en el ejercicio 2007)

#### 30.2. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este apartado de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

|                                                        | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                        | 2008           | 2007          |
| <u>Otros gastos generales de administración:</u>       |                |               |
| De inmuebles, instalaciones y material                 | 6.168          | 5.958         |
| Informática                                            | 5.766          | 5.549         |
| Comunicaciones                                         | 2.779          | 2.492         |
| Publicidad y propaganda                                | 2.596          | 3.184         |
| Gastos judiciales y de letrados                        | 3.193          | 971           |
| Informes técnicos                                      | 1.378          | 1.870         |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos           | 1.298          | 1.328         |
| Primas de seguros y autoseguro                         | 357            | 380           |
| Por órganos de gobierno y control                      | 530            | 514           |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 327            | 654           |
| Cuotas de asociaciones                                 | 245            | 276           |
| Servicios administrativos subcontratados               | 1.207          | 1.423         |
| Contribuciones e impuestos                             | 2.612          | 1.189         |
| Sobre inmuebles                                        | 1.937          | 553           |
| Otros                                                  | 675            | 636           |
| Otros gastos                                           | 205            | 227           |
|                                                        | <u>28.661</u>  | <u>26.015</u> |

### 31. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

|                                                             | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                             | 2008           | 2007          |
| Inversiones crediticias -                                   | 37.999         | 27.255        |
| Créditos (Nota 11.3)                                        | 37.460         | 27.255        |
| Valores representativos de deuda (Nota 10.3)                | 539            | -             |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10.3) - | 7.916          | 3             |
| Valores representativos de deuda                            | 4.886          | -             |
| Instrumentos de capital                                     | 3.030          | 3             |
|                                                             | <u>45.915</u>  | <u>27.258</u> |

### 32. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

|                           | Miles de euros |             |
|---------------------------|----------------|-------------|
|                           | 2008           | 2007        |
| Participaciones (Nota 15) | 1.459          | 12          |
| Activo material (Nota 16) | 419            | (104)       |
| Resto de activos          | 152            | 56          |
|                           | <u>2.030</u>   | <u>(36)</u> |



### 33. OTRA INFORMACIÓN

#### 33.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                             | Miles de euros |                |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                             | 2008           | 2007           |
| Recursos gestionados por la Entidad                         | -              | -              |
| Fondos de Inversión                                         | 198.316        | 261.216        |
| Fondo de Pensiones                                          | 76.555         | 75.480         |
| Productos de seguro                                         | 133.313        | 105.879        |
|                                                             | <u>408.184</u> | <u>442.575</u> |
| Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad |                |                |
| Total                                                       | <u>408.184</u> | <u>442.575</u> |

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron los siguientes:

|                                           | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                           | 2008           | 2007          |
| Comisiones de comercialización (Nota 28): |                |               |
| Fondos de Inversión                       | 2.264          | 2.829         |
| Fondo de Pensiones                        | 891            | 802           |
| Seguros                                   | 21.775         | 7.206         |
|                                           | <u>24.930</u>  | <u>10.837</u> |



Las comisiones por comercialización de productos de seguro se corresponden con las comisiones cedidas por la sociedad dependiente La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca Seguros, S.A.U en el curso normal de las operaciones de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. Además en el ejercicio 2008 incluye el importe (14.291 miles de euros) cedido a la Caja por su filial en relación con el contrato de exclusividad firmado por ambas con Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A Caser.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con este servicio son los siguientes:

|                               | Miles de euros |                |
|-------------------------------|----------------|----------------|
|                               | 2008           | 2007           |
| Valores propiedad de terceros |                |                |
| Administración y custodia     | 470.589        | 438.104        |
|                               | <u>470.589</u> | <u>438.104</u> |

Los Administradores de la Entidad consideran que no se han producido incumplimientos de sus obligaciones fiduciarias de los que puedan derivarse responsabilidades significativas.

### **33.2 Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

### **33.3 Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 87 miles de euros (84 miles de euros en el ejercicio 2007).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 278 miles de euros (114 miles de euros en el ejercicio 2007).

### **33.4 Saldos y depósitos abandonados**

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 32 miles de euros, aproximadamente (52 miles de euros en el ejercicio 2007).

### 33.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2008 se atendieron 249 quejas y 680 reclamaciones, lo que hace un total de 929. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas, excepto 73 que han sido desestimadas por no cumplir alguno de los requisitos recogidos en la Orden ECO y el Reglamento para La Defensa del Cliente de La Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Entre los conceptos de las quejas destacan las relativas a tiempos de espera en Oficinas y las relativas a las medidas adoptadas para que los ingresos en las cuentas de comunidades no se realicen en efectivo por ventanilla, limitando en días y horas la prestación del servicio. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las que tienen que ver con operaciones fraudulentas con tarjetas de crédito.

El resumen estadístico de las quejas y reclamaciones según productos es el siguiente:

|                                                                                   | %     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Operaciones activas. Préstamos y créditos hipotecarios                            | 10,01 |
| Operaciones activas. Otros préstamos y créditos                                   | 3,98  |
| Otras operaciones activas                                                         | 1,94  |
| Operaciones pasivas. Cuentas corrientes                                           | 12,92 |
| Otras operaciones pasivas                                                         | 10,33 |
| Otros productos bancarios. Tarjetas, cajeros automáticos y Tpv's                  | 27,56 |
| Seguros y fondos de pensiones. Fondos de pensiones                                | 0,97  |
| Seguros y fondos de pensiones. Seguros de daños                                   | 1,61  |
| Seguros y fondos de pensiones. Seguros de vida                                    | 2,26  |
| Servicios de cobros y pagos. Cheques, letras, pagarés, recibos y otros efectos    | 4,09  |
| Servicios de cobros y pagos. Domiciliaciones                                      | 5,60  |
| Servicios de cobros y pagos. Transferencias                                       | 3,12  |
| Otros servicios de cobros y pagos                                                 | 5,38  |
| Servicios de inversión. Relacionados con IIC (Institución de Inversión Colectiva) | 1,08  |
| Otros servicios de inversión                                                      | 0,86  |
| Varios                                                                            | 8,29  |
|                                                                                   | 100   |

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2008 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido 81,9 miles de euros, de los que 7,3 miles de euros corresponden a fraudes con tarjetas y 10,4 miles de euros a cheques falsificados.

- Áreas de mejora:

Entre las áreas de mejora identificadas por la Entidad, consecuencia de las quejas y reclamaciones recibidas, destaca la siguiente mejora:

- Modificación de la pantalla de los cajeros automáticos, dejando como opcional el incluir en la misma el saldo de la cuenta vinculada a la tarjeta.
- Anulación de la comisión facturada a las órdenes permanentes de transferencias a los clientes titulares del Servicio Nómina Canaria.
- Cambiar el operativo de renovación de papeletas del Monte de Piedad para evitar errores en las solicitudes de nuestros clientes y usuarios.
- Modificar el operativo para que los perceptores de pensiones no contributivas puedan acceder a ella el mismo día que el resto de pensionistas (el día 25 del mes).

### 33.6 Compromisos de compra y venta

El detalle de activos financieros vendidos con compromisos de recompra (cesión temporal de activos) y de activos financieros comprados con compromiso de reventa (adquisición temporal de activos) es el siguiente:

|                                                                                         | Miles de euros         |                         |                        |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
|                                                                                         | 2008                   |                         | 2007                   |                         |
|                                                                                         | Compromisos de reventa | Compromisos de recompra | Compromisos de reventa | Compromisos de recompra |
| Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                     | -                      | -                       | -                      | 3.308                   |
| Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 11.2)                       | 26.855                 | 1.636                   | 3.678                  | 4.351                   |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)                                            | -                      | 36.409                  | -                      | 5.741                   |
| Total activos financieros adquiridos/cedidos a la clientela (Notas 11.2, 19.3 y 20.2)   | <u>26.855</u>          | <u>38.045</u>           | <u>3.678</u>           | <u>13.400</u>           |
| Inversiones crediticias (Nota 11.1)                                                     | 22.528                 | -                       | 1.787                  | -                       |
| Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 19.2)                       | -                      | 14.693                  | -                      | 45.003                  |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 19.2)                                          | -                      | -                       | -                      | 154.324                 |
| Total activos financieros adquiridos/cedidos a entidades de crédito (Notas 19.2 y 20.2) | <u>22.528</u>          | <u>14.693</u>           | <u>1.787</u>           | <u>199.327</u>          |

### **33.7 Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **33.8 Otra información**

Ante las circunstancias excepcionales que se han producido en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real. Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008, en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:
  - Por una parte, el otorgamiento de avales del estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 o pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
  - Por otra parte, la autorización con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores consideran que estas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar con normalidad durante el ejercicio 2009, sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez para la entidad.

### **34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

# Anexo I

## Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable "Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes", consolidables por integración global y proporcional al 31 de diciembre de 2008 (dependientes y multigrupo)

| Sociedad                                                         | Domicilio                                            | Actividad                           | la Entidad | % de participación | Miles de euros          |           |           |          | Fecha |                                   |                     |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|--------------------|-------------------------|-----------|-----------|----------|-------|-----------------------------------|---------------------|
|                                                                  |                                                      |                                     |            |                    | Valor neto en libros de | directo e | indirecto | Capital  |       | Resultado                         |                     |
|                                                                  |                                                      |                                     |            |                    |                         |           |           |          |       | Reservas y Ajustes por Valoración | Beneficio (Pérdida) |
| NO COTIZADOS                                                     |                                                      |                                     |            |                    |                         |           |           |          |       |                                   |                     |
| Promociones El Pedrazo, S.A.U.                                   | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Desarrollo de un complejo turístico | 20.348     | 100                | 15.698                  | 4.795     | (36)      | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.U.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Desarrollo de un complejo turístico | 14.919     | 100                | 11.500                  | 3.659     | (28)      | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.                          | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Actividad financiera                | 311        | 100                | 311                     | (1)       | 20        | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| La Caja Tours, S.A.                                              | C/ Vencgas, 27 bajo Las Palmas de G/C                | Agencia de Viajes                   | 749        | 70,2               | 799                     | 521       | (208)     | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.                         | Avda Escaleritas, 56 Local P Bajo, Las Palmas de G/C | Inmobiliaria                        | 34.414     | 100                | 27.853                  | 18.797    | (258)     | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| La Caja de Canarias Mediación de Banca-Seguros Vinetados, S.A.U. | C/Secretario Ariles, 43 Las Palmas de G/C            | Mediación de Seguros                | 150        | 100                | 150                     | 1.359     | 1.088     | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| Volpro I, S.L. Unipersonal                                       | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Energía fotovoltaica                | 683        | 100                | 275                     | 406       | 1         | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| Volpro II, S.L. Unipersonal                                      | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Energía fotovoltaica                | 683        | 100                | 275                     | 407       | 2         | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| Volpro III, S.L. Unipersonal                                     | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Energía fotovoltaica                | 683        | 100                | 275                     | 407       | 2         | 31.12.08 |       |                                   |                     |
| Volpro IV, S.L. Unipersonal                                      | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Energía fotovoltaica                | 683        | 100                | 275                     | 407       | 2         | 31.12.08 |       |                                   |                     |



|                                 |                                 |                      |     |     |     |     |   |          |
|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|---|----------|
| Voltpro V, S.L. Unipersonal     | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro VI, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | - | 31.12.08 |
| Voltpro VII, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro VIII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro IX, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Voltpro X, S.L. Unipersonal     | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Voltpro XI, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro XII, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro XIII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Voltpro XIV, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Voltpro XV, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro XVI, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro XVII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro XVIII, S.L. Unipersonal | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Voltpro XIX, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Voltpro XX, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 683 | 100 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |



|                                           |                                              |                      |       |     |       |     |   |          |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|-------|-----|-------|-----|---|----------|
| Mondrasol 1, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 698   | 100 | 360   | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 2, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 698   | 100 | 360   | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 3, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 4, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 5, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 6, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 7, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 8, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 9, S.L.                         | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 10, S.L.                        | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 11, S.L.                        | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 12, S.L.                        | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 13, S.L.                        | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 14, S.L.                        | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 15, S.L.                        | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C              | Energía fotovoltaica | 697   | 100 | 360   | 336 | 1 | 31.12.08 |
| La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seg. | C/ Secretario Artiles 43, Las Palmas de G.C. | Seguros              | 5.109 | 100 | 5.109 | (2) | - | 31.12.08 |

| TOTAL DEPENDIENTES                         |                                         | <u>100.117</u>                  |              |    |        |       |                  |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|--------------|----|--------|-------|------------------|
| ATCA                                       | Paseo Isabel La Católica, 6<br>Zaragoza | Servicios Informáticos          | 1.731        | 25 | 6.924  | -     | 31.12.08         |
| ATCA Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A. | Paseo Isabel La Católica, 6<br>Zaragoza | Servicios Informáticos          | 9            | 25 | 300    | 8     | (5) 31.12.08     |
| Almenara Capital, S.L.                     | Paseo de la Castellana, 89<br>Madrid    | Sociedad de Tenencia de Valores | 6.319        | 20 | 31.443 | 7.444 | (3.712) 31.12.08 |
| Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L.  | C/ Triana, 20 Las Palmas de<br>G/C      | Inmobiliaria                    | 3            | 50 | 3      | -     | 31.12.08         |
| TOTAL MULTIGRUPO                           |                                         |                                 | <u>8.062</u> |    |        |       |                  |



**Anexo I**

Información sobre participaciones al 31 de diciembre de 2008(Sociedades asociadas)

| Sociedad      | Domicilio                                                | Actividad                   | Valor neto<br>en libros | % de<br>participación<br>directo e<br>indirecto | Miles de euros |          |           | Fecha    |
|---------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|----------------|----------|-----------|----------|
|               |                                                          |                             |                         |                                                 | Capital        | Reservas | Resultado |          |
| NO COTIZADOS: |                                                          |                             |                         |                                                 |                |          |           |          |
| ASINCO, S.A.  | C/ Senador Castillo<br>Olivares, 34<br>Las Palmas de G/C | Gestión de cobro de morosos | 6                       | 20                                              | 60             | 2        | (7)       | 31.12.08 |
| CINCA, S.A    | c/ Joaquín Blume, 13<br>Las Palmas de G/C                | Servicios informáticos      | -                       | 33                                              | 60             | 380      | (182)     | 31.12.06 |

**TOTAL ASOCIADAS**

6

# Anexo I

## Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable "Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes", consolidables por integración global y proporcional al 31 de diciembre de 2007 (dependientes y multigrupo)

| Sociedad                                                                   | Domicilio                                            | Actividad                           | Valor neto en libros de la Entidad | % de participación directa e indirecta | Miles de euros |          |                               | Fecha    |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|----------------|----------|-------------------------------|----------|
|                                                                            |                                                      |                                     |                                    |                                        | Capital        | Reservas | Resultado Beneficio (Pérdida) |          |
| NO COTIZADOS:                                                              |                                                      |                                     |                                    |                                        |                |          |                               |          |
| Promociones El Pedrazo, S.A.U.                                             | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Desarrollo de un complejo turístico | 20.348                             | 100                                    | 15.698         | 4.858    | (63)                          | 31.12.07 |
| Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.U.                                   | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Desarrollo de un complejo turístico | 14.919                             | 100                                    | 11.500         | 3.696    | (37)                          | 31.12.07 |
| La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.                                    | C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C                      | Actividad financiera                | 311                                | 100                                    | 311            | (2)      | 2                             | 31.12.07 |
| La Caja Tours, S.A.                                                        | C/ Venegas, 27 bajo Las Palmas de G/C                | Agencia de Viajes                   | 749                                | 70,2                                   | 799            | 441      | 109                           | 31.12.07 |
| Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.                                   | Avda Escaleritas, 56 Local P Bajo, Las Palmas de G/C | Inmobiliaria                        | 34.414                             | 100                                    | 27.853         | 18.775   | 589                           | 31.12.07 |
| La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.U. | C/Secretario Ariles, 43 Las Palmas de G/C            | Mediación de Seguros                | 149                                | 100                                    | 150            | 1.359    | 407                           | 31.12.07 |
| TOTAL DEPENDIENTES                                                         |                                                      |                                     | 70.890                             |                                        |                |          |                               |          |
| ATCA                                                                       | Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza                 | Servicios Informáticos              | 1.731                              | 25                                     | 6.924          | -        | -                             | 31.12.07 |
| ATCA Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A.                                 | Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza                 | Servicios Informáticos              | 9                                  | 25                                     | 300            | 12       | 7                             | 31.12.07 |
| Almenara Capital, S.L.                                                     | Paseo de la Castellana, 89 Madrid                    | Sociedad de Tenencia de Valores     | 7.778                              | 20                                     | 31.443         | 7.475    | (79)                          | 31.12.07 |
| TOTAL MULTIGRUPO                                                           |                                                      |                                     | 9.518                              |                                        |                |          |                               |          |

# Anexo I

## Información sobre participaciones al 31 de diciembre de 2007 (Sociedades asociadas)

| Sociedad               | Domicilio                                                | Actividad                   | Valor neto<br>en libros | % de<br>participación<br>directo e<br>indirecto | Miles de euros |          |           | Fecha    |
|------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------|----------------|----------|-----------|----------|
|                        |                                                          |                             |                         |                                                 | Capital        | Reservas | Resultado |          |
| NO COTIZADOS           |                                                          |                             |                         |                                                 |                |          |           |          |
| ASINCO, S.A.           | C/ Senador Castillo<br>Olivares, 34<br>Las Palmas de G/C | Gestión de cobro de morosos | 6                       | 20                                              | 60             | 18       | (30)      | 31.12.07 |
| CINCA, S.A             | c/ Joaquín Blume, 13<br>Las Palmas de G/C                | Servicios informáticos      | -                       | 33                                              | 60             | 380      | (182)     | 31.12.06 |
| <b>TOTAL ASOCIADAS</b> |                                                          |                             | <b>6</b>                |                                                 |                |          |           |          |

## INFORME DE GESTIÓN

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or 'G', is located on the left side of the page, overlapping the vertical dashed line.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

### *ECONOMÍA INTERNACIONAL*

El año 2008, ha destacado por la aparición de una recesión intensa y sincronizada a nivel global, que no solo ha afectado a los países desarrollados, sino también a algunas de las principales economías emergentes, como ha sido el caso tanto de China, como de otros países exportadores asiáticos.

Adicionalmente, la moderación en el precio del crudo desde agosto de 2008— desde máximos ha caído más de 100 dólares, hasta los 45 dólares por barril en los que cotiza actualmente — y la debilidad en la demanda interna de las economías desarrolladas, han generado una fuerte caída en las tasas de inflación. El significativo descenso en los índices de precios ha alejado por completo las preocupaciones sobre la estabilidad de precios en el medio plazo.

Durante el cuarto trimestre del año se ha acelerado la brusca caída de la actividad y destrucción de empleo a nivel global que se ha venido observando desde comienzos de año, habiendo tenido lugar una fuerte contracción en la actividad en los países desarrollados durante los últimos meses de 2008, y que han provocado intensas caídas del PIB en el último trimestre del año (que fueron próximas al -1,5% en EEUU y Alemania y al -1,0% en Japón y España).

En lo que respecta a la primera economía del mundo, la recesión de Estados Unidos se ha visto agravada en el cuarto trimestre del año, por una notable contracción del consumo privado. Esto, unido a una caída de la actividad que ha conducido a una intensa destrucción de empleo, ha desembocado en un marcado descenso de la inflación. En este sentido el consumo privado ha llevado que las ventas hayan caído un 9,8% respecto al año anterior, siendo la actividad manufacturera y el sector automovilístico los sectores que mas contracción ha demostrado. En el mercado laboral norteamericano se ha producido el mayor descenso desde 1945, siendo la tasa de desempleo en diciembre de 7,2% y el mercado de la vivienda sigue sin tocar fondo.

En lo que respecta a la inflación, ésta ha registrado una caída muy importante hasta situar la tasa interanual en un 0,1%, siendo la principal causa el fuerte descenso de la energía (-21%). El deterioro de la situación económica, unido al conjunto de medidas fiscales ha elevado el déficit previsto hasta el 3,2% del PIB.

Por su parte, la economía en Japón ha mantenido la senda recesiva del año 2008, fundamentalmente debida al negativo comportamiento de las exportaciones y que ha conllevado una débil actividad inversora. La producción industrial cayó hasta un 13% en tasa interanual y la economía ha comenzado a destruir empleo, incrementando el desempleo en un 4%. El índice de precios del consumidor cayó un 0,7% y la inflación subyacente se ha situado en el 0%.

El riesgo de recesión se extiende a las economías de Asia emergente, especialmente a aquellas más expuestas al comercio internacional. Las exportaciones cayeron en diciembre en

la mayoría de las economías asiáticas, con fuertes recortes en Corea (-17%), Taiwán (-42%) y en menor medida en China (-2,8%). La economía china comenzó a debilitarse por el lado de la oferta. Las importaciones descendieron en un 21% interanual, reflejo de la debilitada demanda interna y de las menores expectativas para la exportación, debido que una parte importante de las compras exteriores se dedica a la producción de bienes exportables.

Todos los indicadores económicos disponibles han constatado que la Eurozona no ha sido ajena a la situación económica mundial. Asimismo la inflación anual se situó en el 1,6% en diciembre, lo que supuso una bajada considerable respecto al año 2007.

El consumo privado se ha mantenido débil durante el 2008 a la vista de los datos de ventas minoristas, que continuaron retrocediendo, acumulando un descenso del 1,9% respecto al año anterior. Además las matriculaciones de vehículos registraron una caída del 18%, la mayor desde 1993.

Los datos relativos a la actividad industrial resultan aun más negativos al intensificarse en todos los países la contracción de la producción industrial, hasta registrar en el conjunto de la Eurozona una caída interanual del 8%, siendo la industria del automóvil la que registra los mayores descensos. Las encuestas PMI de actividad de la Eurozona para el mes de diciembre mostraron también un notable retroceso respecto al mes anterior, ahondando en el terreno de la contracción, marcando tanto en el caso de la actividad manufacturera como en los servicios nuevos mínimos históricos. En Alemania, la actividad industrial retrocedió un 9%, siendo la mayor caída desde hacía 15 años y el sentimiento empresarial continúa apuntando a un empeoramiento, especialmente por el desplome de las expectativas del sector manufacturero que caen en más de 10 puntos porcentuales. La elevada exposición exterior de la economía alemana eleva el riesgo de deterioro del PIB ante el contexto actual de debilidad de la demanda internacional, tanto en los socios desarrollados como en los principales socios emergentes. El avance del PIB en el 2008 recogió un crecimiento del 1,3%, el más débil desde 2005 más de 1 punto porcentual por debajo del registrado en 2007, con una detracción de 0,3 puntos porcentuales del sector exterior.

En el contexto anterior, en el conjunto de la Eurozona el paro se incrementó, elevándose al 7,8%. Alemania se ha sumado a esta tendencia negativa, al registrar en diciembre el primer incremento del desempleo en tres años.

#### *ECONOMÍA ESPAÑOLA*

La economía española ha sufrido una contracción en términos interanuales próximos al 1% por primera vez desde 1993. El número de parados ha aumentado en un millón de personas, lo que ha elevado la cifra hasta poco más de tres millones en 2008, consecuencia de la intensa caída de la actividad en el sector de la construcción e industrial, y en menor medida en los servicios.

El consumo privado ha experimentado un retroceso generalizado de todos los indicadores de gasto de los hogares y un descenso de la confianza hasta niveles mínimos históricos. Las ventas de automóviles cayeron a tasas próximas al 50%, las ventas interiores de bienes de consumo en las grandes empresas retrocedieron un 10% y las ventas minoristas de productos

no alimenticios en un 12%. El menor consumo de los hogares reflejó un incremento de la tasa de ahorro hasta un 12% de su renta bruta disponible, un 1,1 punto porcentual más que en el período precedente, lo que supone la tasa más elevada desde marzo de 2004. Los préstamos concedidos a hogares representan un 52%, menos que los registrados en el mismo período de 2007 y un 42% menos, en el caso del crédito al consumo.

En el sector empresarial, la inversión en bienes de equipo (con un descenso de la capacidad productiva de 5 puntos porcentuales), la caída de las ventas interiores de bienes de equipos y software (-15%), y el fuerte retroceso de las ventas de vehículos de carga (-66%) han confirmado la debilidad del gasto empresarial a finales de año. El deterioro del clima económico nacional e internacional, junto con los menores beneficios empresariales y los nuevos descensos registrados en los indicadores de pedidos de bienes de equipo, hacen prever mayores descensos de la inversión empresarial. Desde una perspectiva de la oferta, la producción industrial registró una caída interanual del 15%, destacando las fuertes caídas del segmento de bienes de consumo duradero seguida de la de bienes intermedios y de equipo, todas ellas superiores al 15%.

Los visados de viviendas han continuado descendiendo hasta llegar a ser un 65% inferior a los del año anterior. Asimismo la debilidad de la demanda de viviendas ha llevado a incrementar el stock de viviendas en venta y presionar a la baja los precios de estas. Las transacciones de vivienda han descendido un 33% y las hipotecas de viviendas registradas lo han hecho en un 34%. El precio de la vivienda libre ha caído un 3,2%, un 3,5% en el caso de la usada y un 2,3% en la nueva.

El sector servicios también ha acusado una fuerte debilidad. En este sentido, los indicadores relativos al turismo, uno de los principales motores de la economía española, han demostrado el significativo deterioro de este, con fuertes caídas interanuales tanto en las pernoctaciones en hoteles (-11%) como en el número de turistas (-12%) y en el gasto realizado por los turistas extranjeros (-7,5%).

En el Sector Público, el Estado ha registrado déficit en sus cuentas del 1,28% del PIB, frente al 2,4% en el mismo período del año anterior. En términos de Caja, los ingresos no financieros se redujeron en un 19% en los once primeros meses del año a lo que se ha unido al impacto de las rebajas fiscales. Debido a lo anterior, el Estado ha tenido unas necesidades de endeudamiento de 36,2 m.m. de euros frente a los 7,8 m.m. en el año anterior.

En lo que respecta al mercado laboral, este ha demostrado un fuerte deterioro, con un incremento de más de un millón de personas en el conjunto del año 2008. Por sectores, el peor comportamiento ha estado en la construcción con un aumento en más de un 108%, seguido de la industria y de los servicios.

En cuanto a los precios, la tasa de inflación del año 2008 se ha situado en el 1,4% la tasa más baja de la última década. Las bajadas se han debido, en gran medida, al recorte en la tasa interanual de los productos energéticos. Entre las partidas del núcleo estable, cabe destacar la caída interanual de los precios del transporte, que ha permitido restar 0,6 puntos porcentuales a la inflación general. Con ello, la inflación subyacente se redujo en tres décimas con respecto a noviembre, hasta el 2,4%.

## *ECONOMÍA CANARIA*

La inflación en Canarias durante el año 2008 se ha visto caracterizada por una bajada general. En este sentido el Índice de Precios al Consumo (IPC) en el mes de diciembre bajó en 0,5% respecto del mes anterior, situándose en un 1,6% de media. A pesar de la bajada, mantiene sus precios dos décimas por encima de la media nacional que fue de 1,4%. Los principales descensos se han producido en el área de transportes con un 3,7% menos que la tasa interanual. En el lado contrario se sitúan los alimentos, las bebidas, la vivienda, la enseñanza y los hoteles, que han rozado y superado desde el 4% hasta casi el 6%.

En lo que respecta al mercado laboral, las últimas cifras publicadas en Canarias indican que el número de parados a cierre de ejercicio ha alcanzado los 202.993 lo que ha supuesto un incremento de 63.912 desempleados más que en diciembre de 2007 (46%). Cabe señalar que quien destaca en la aceleración del desempleo es el sector de la construcción, seguido de la industria, la agricultura y los servicios. También hay que señalar que fueron mujeres las que ocuparon un mayor porcentaje de desempleo.

En relación a los datos del sector turístico, durante el ejercicio 2008 se ha contabilizado un total de 34.019.081 pasajeros en el Archipiélago, lo que supone una reducción del 2,3% respecto a 2007. Si comparamos los datos por islas, Gran Canaria sufrió una reducción del 1,4% (142.752 personas), a pesar de todo, con sus 10.242.106 pasajeros se mantiene como el primer aeropuerto de las islas y el quinto de todo el país. Tenerife Sur registró una disminución del 4,5%, un 3,3% de Lanzarote, un 3% de Fuerteventura y un 4,7% de La Palma.

Los ingresos por turismo aumentaron en un 2,9% en 2008 en Canarias, según estimaciones de la organización empresarial Exceltur que detalla que en cualquier caso el turismo español no ha sido inmune a la crisis y al cambio del ciclo.

En cuanto a la procedencia de los turistas, continuaron siendo británicos y alemanes los que mayoritariamente viajaron a las islas. Por otra parte, respecto a otros mercados emisores, que aun no representan un volumen importante son los procedentes de Polonia y Noruega. Por el contrario, el mayor descenso ha afectado a la entrada del turismo francés, experimentando un retroceso del 33% en las visitas.

## *MERCADOS FINANCIEROS*

Las correcciones en el mercado de capitales han sido muy severas durante el 2008. La intensificación en el proceso de huida hacia la calidad y el incremento en la volatilidad de mercado se incrementaron sustancialmente a partir de octubre de 2008, provocando fuertes cesiones en los mercados de renta variable. Concretamente, EuroStoxx 300 ha retrocedido en 2008 un 46,3%, el selectivo S&P 500 un 38,5% y el IBEX 35 un 39,4%, en el peor año de su historia. Todos los sectores de actividad registraron un comportamiento negativo liderados por financieros (-45,8%) y recursos naturales (-61,6%).

La extrema aversión al riesgo junto a las rebajas en los tipos de intervención y el deterioro en las perspectivas de crecimiento en el Área Euro han condicionado el intenso proceso de aplanamiento de pendiente en la curva EUR, especialmente en el tramo 2-10 años. La sobrecompra de títulos de la máxima calidad crediticia ha derivado en un fuerte movimiento a



la baja en los tipos de interés (los tipos a 10 años en mínimos históricos del 2,88% desde el 4,31% a cierre de 2007) que se ha tornado muy rentable para los inversores en este tipo de activos.

El castigo en crédito corporativo también ha sido importante. Los repuntes en volatilidad y refugio en la calidad han provocado elevaciones en los diferenciales en todos los segmentos de deuda privada durante la mayor parte de 2008. Desde cierre de 2007 los sectores que más amplían diferenciales han sido inmobiliario (610pb hasta 750pb) y servicios no cíclicos (700pb hasta 850pb). En contraposición, el reciente proceso de recapitalización del sistema financiero y de reducción en la aversión al riesgo ha permitido la contención de la expansión de los diferenciales de crédito en la recta final de 2008, especialmente en el sector financiero que cierra el año con diferenciales del 490pb, desde los 125pb de diciembre de 2007.

Sin duda, uno de los escenarios donde más patente ha quedado reflejada la inestabilidad del sistema financiero y las preocupaciones sobre las bases del crecimiento económico ha sido el mercado de divisas. La volatilidad del mercado ha sido muy superior a la de años anteriores y ha terminado por beneficiar al dólar en su papel de moneda refugio. Adicionalmente, el deterioro de la calidad crediticia europea (bajadas de rating para España, Portugal y Grecia) y la inestabilidad de su sistema financiero han lastrado al euro y a la libra que cierran el año cotizando en 1,46USD/GBP y en 1,39 USD/EUR lo que supone una depreciación cercana al 5%.

#### *TIPOS DE INTERÉS*

El recorte en los tipos de intervención en Europa y la extensión de los programa de avales y garantías al sistema financiero ha tenido un doble impacto sobre los tipos de interés de mercado.

Por un lado, las rebajas en el tipo repo por parte del BCE hasta el 2,5% a cierre de 2008 (desde máximos de octubre en el 4,25%) y, sobre todo, las perspectivas de mayores recortes (el mercado cifra el nivel de llegada para el tipo Repo en la cota del 1%-1,25%) están generando fuertes presiones a la baja en los tipos de interés de mercado. Las cesiones son significativas en todos los mercados, tanto el interbancario (el Euribor a 12 meses ha concluido 2008 en el 3%, lo que supone una reducción de 175pb desde enero de 2008) como en los tipos de la curva EUR (la TIR del bono alemán a 10 años ha alcanzado niveles mínimos históricos en diciembre al cotizar en el 2,9%) moderan con intensidad desde octubre.

A la moderación inducida por las rebajas de tipos llevadas a cabo por los bancos centrales se le ha unido el alivio de las primas de riesgo interbancarias que caen cerca de 90pb desde el punto de máximo estrés (en las semanas posteriores a la quiebra de Lehman Brothers) hasta finales de diciembre cuando la prima por riesgo era de 150pb. En este sentido, la determinación de las autoridades para evitar la repetición de un nuevo capítulo de riesgo sistémico como el de Lehman Brothers y la puesta en marcha de los planes de ayuda al sistema financiero, han permitido esa moderación en la prima interbancaria y la intensa caída en los tipos de mercado durante el último trimestre.

## **EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

De forma sucinta presentamos a continuación la evolución de las principales magnitudes económicas correspondientes al ejercicio 2008:

### ***Recursos propios***

La Circular 3/2008 del Banco de España regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2008 los recursos propios computables del Grupo ascendían a 706 millones de euros. Estos recursos permiten presentar un superávit de 192 millones de euros con respecto a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa de Banco de España.

### ***Recursos Ajenos***

Al cierre del ejercicio el volumen total de Recursos Ajenos de Clientes de la Entidad derivados de la suma de las rúbricas “Depósitos de la clientela”, “Débitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados”, del capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del Pasivo del Balance de Situación Público ascendían a 7.537 millones de euros.

La estructura y evolución de los Recursos Ajenos presenta el siguiente detalle:

|                                               | 2008             | 2007             | Variación      |            |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|------------|
|                                               | Miles de euros   | Miles de euros   | Miles de euros | %          |
| Administraciones Públicas                     | 635.817          | 593.538          | 42.279         | 7,1        |
| Otros sectores residentes-                    |                  |                  |                |            |
| Cuentas corrientes                            | 1.182.654        | 1.292.634        | (109.980)      | (8,5)      |
| Cuentas de ahorro                             | 454.598          | 485.153          | (30.555)       | (6,3)      |
| Depósitos a plazo (incluyendo                 |                  |                  |                |            |
| Ajustes por valoración)                       | 4.065.560        | 3.107.473        | 958.087        | 30,8       |
| Cesión temporal de activos                    | 38.045           | 13.400           | 24.645         | 183,9      |
|                                               | 5.740.857        | 4.898.660        | 842.197        | 17,2       |
| No residentes                                 | 77.812           | 67.613           | 10.199         | 15,1       |
| Total depósitos de la clientela               | 6.454.486        | 5.559.811        | 894.675        | 16,1       |
| Débitos representados por valores negociables | 787.152          | 1.096.211        | (309.059)      | (28,2)     |
| Pasivos subordinados                          | 295.812          | 294.417          | 1.395          | 0,5        |
|                                               | <b>7.537.450</b> | <b>6.950.439</b> | <b>587.011</b> | <b>8,4</b> |

Por consiguiente y tal como se puede comprobar del cuadro anterior, el incremento de Recursos Ajenos durante el ejercicio 2008 ha sido de un 8,4 por ciento, es decir, 6,8 puntos superior al índice de inflación del 2008 de la Comunidad Autónoma Canaria, lo que supone una cifra más que satisfactoria.

Los recursos captados por la Entidad sin reflejo patrimonial (operaciones fuera de balance) materializados en Fondos de Inversión, Planes de Ahorro y Planes de Pensiones, ascendieron a 408 millones de euros.

El total de los Recursos Ajenos más los captados sin reflejo en balance ascienden a 7.946 millones de euros que representa el 7,5 por ciento de incremento anual.

#### *Inversiones crediticias.- Crédito a la clientela*

El total de Crédito a la clientela (incluyendo Ajustes por Valoración) de la Entidad alcanzó al 31 de diciembre de 2008 una cifra de 6.904 millones de euros. Este importe ha supuesto que los créditos a la clientela contable haya aumentado 205 millones de euros, tal como se describe en los cuadros siguientes:

Por sectores:

|                           | 2008             | 2007             | Variación      |            |
|---------------------------|------------------|------------------|----------------|------------|
|                           | Miles de euros   | Miles de euros   | Miles de euros | %          |
| Administración Pública    | 223.906          | 282.485          | (58.579)       | (20,7)     |
| Otros sectores residentes | 6.620.162        | 6.365.038        | 255.124        | 4,0        |
| No residentes             | 59.828           | 51.042           | 8.786          | 17,2       |
|                           | <b>6.903.896</b> | <b>6.698.565</b> | <b>205.331</b> | <b>3,1</b> |

Por modalidad y situación del crédito:

|                                 | 2008             | 2007             | Variación      |            |
|---------------------------------|------------------|------------------|----------------|------------|
|                                 | Miles de euros   | Miles de euros   | Miles de euros | %          |
| Cartera comercial               | 69.169           | 128.342          | (59.173)       | (46,1)     |
| Deudores con garantía real      | 5.099.038        | 5.055.654        | 43.384         | 0,9        |
| Adquisición temporal de activos | 26.855           | 3.678            | 23.177         | 630,2      |
| Otros deudores a plazo          | 1.378.976        | 1.379.098        | (122)          | -          |
| Arrendamientos financieros      | 41.634           | 45.313           | (3.679)        | (8,1)      |
| Deudores a la vista y varios    | 150.368          | 137.790          | 12.578         | 9,1        |
| Otros activos financieros       | 42.005           | 24.629           | 17.376         | 70,6       |
| Activos dudosos                 | 226.626          | 40.818           | 185.808        | 455,2      |
| Ajustes por valoración          | (130.775)        | (116.757)        | (14.018)       | 12,0       |
|                                 | <b>6.903.896</b> | <b>6.698.565</b> | <b>205.331</b> | <b>3,1</b> |

A cierre del ejercicio 2008 la Entidad ha logrado mantener su índice de morosidad por debajo de la media del sector de Cajas en España (3,65%) situándose a 31 de diciembre de 2008 en el 3,24 por ciento (0,60 por ciento en el ejercicio 2007).

## UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros de la Entidad y su operativa se recogen en la nota 6 de la Memoria Individual.

## ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza de nuestra Entidad, la misma no tiene ni ha realizado operaciones con acciones propias.

## EVOLUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS

La Cuenta de Resultados, estructurada para el análisis de gestión que efectúan las cajas, evolucionó de la forma siguiente:

|                                                                                               | 2008           | 2007           | Variación      |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
|                                                                                               | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | %             |
| Intereses y rendimientos asimilados                                                           | 453.404        | 357.898        | 95.506         | 26,7          |
| Intereses y cargas asimiladas                                                                 | (320.912)      | (224.593)      | (96.319)       | 42,9          |
| <b>Margen de Intereses</b>                                                                    | <b>132.492</b> | <b>133.305</b> | <b>(813)</b>   | <b>(0,6)</b>  |
| Rendimiento de instrumento de capital                                                         | 3.476          | 1.507          | 1.969          | 130,7         |
| Comisiones percibidas                                                                         | 66.136         | 53.219         | 12.917         | 24,3          |
| Comisiones pagadas                                                                            | (6.118)        | (6.881)        | 763            | (11,1)        |
| Resultados de operaciones financieras (neto)                                                  | (2.031)        | (888)          | (1.143)        | 128,7         |
| Diferencias de cambio (neto)                                                                  | 575            | 429            | 146            | 34,0          |
| Otros productos de explotación                                                                | 6.970          | 9.325          | (2.355)        | (25,3)        |
| Otras cargas de explotación                                                                   | (2.420)        | (2.393)        | (27)           | 1,1           |
| <b>Margen Bruto</b>                                                                           | <b>199.080</b> | <b>187.623</b> | <b>11.457</b>  | <b>6,1</b>    |
| Gastos de administración                                                                      | (100.029)      | (103.722)      | 3.693          | (3,6)         |
| Amortización                                                                                  | (10.265)       | (9.326)        | (939)          | 10,1          |
| Dotaciones a provisiones (neto)                                                               | (3.091)        | (7.451)        | 4.360          | (58,5)        |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)                                          | (45.915)       | (27.258)       | (18.657)       | 68,5          |
| <b>Resultado de las Actividad de Explotación</b>                                              | <b>39.780</b>  | <b>39.866</b>  | <b>(86)</b>    | <b>(0,2)</b>  |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)                                            | (2.030)        | 36             | (2.066)        | (5.738,9)     |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta        | 8.243          | 12.492         | (4.249)        | (34,0)        |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios                                              | -              | -              | -              | -             |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta no clasificados como op. interrumpidas   | (2.242)        | 304            | (2.546)        | (837,5)       |
| <b>Resultado antes de Impuestos</b>                                                           | <b>43.751</b>  | <b>52.698</b>  | <b>(8.947)</b> | <b>(17,0)</b> |
| Impuesto sobre beneficios                                                                     | (3.492)        | (3.399)        | (93)           | 2,7           |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales ( sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito) | -              | -              | -              | -             |
| <b>Resultado del Ejercicio Procedente de Operaciones Continuas</b>                            | <b>40.259</b>  | <b>49.299</b>  | <b>(9.040)</b> | <b>(18,3)</b> |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto)                                                 | -              | -              | -              | -             |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>                                                                | <b>40.259</b>  | <b>49.299</b>  | <b>(9.040)</b> | <b>(18,3)</b> |

### Intereses y rendimientos asimilados

Los intereses y rendimientos asimilados totalizan 453.404 miles de euros, 95.506 miles de euros más que el año anterior, equivalente un aumento del 26,69 por ciento. Dichos productos suponen un rendimiento medio del 4,87 por ciento sobre BPM (balance patrimonial medio).

Los intereses y rendimientos asimilados tienen la siguiente estructura:

|                                                        | 2008           | 2007           | Variación      |             |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
|                                                        | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | %           |
| Depósitos en bancos centrales                          | 3.337          | 2.919          | 418            | 14,3        |
| Depósitos en entidades de crédito                      | 3.837          | 8.729          | (4.892)        | (56,0)      |
| Crédito a la clientela                                 | 385.652        | 314.757        | 70.895         | 22,5        |
| Valores representativos de deuda                       | 57.262         | 27.984         | 29.278         | 104,6       |
| Activos dudosos                                        | 3.305          | 3.542          | (237)          | (6,7)       |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | 11             | (33)           | 44             | 133,3       |
| <b>Total</b>                                           | <b>453.404</b> | <b>357.898</b> | <b>95.506</b>  | <b>26,7</b> |

### *Intereses y cargas asimiladas*

El coste total de los recursos que hemos dispuesto durante el ejercicio 2008 ha sido de 320.912 miles de euros, experimentando un aumento de 96.319 miles de euros respecto al pasado año. El tipo medio de los intereses y cargas asimiladas sobre BPM asciende al 3,45 por ciento.

Los intereses y cargas asimiladas tienen la siguiente estructura:

|                                                      | 2008           | 2007           | Variación      |             |
|------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
|                                                      | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | %           |
| Depósitos de Bancos Centrales                        | 14.773         | 1.158          | 13.615         | 1.175,7     |
| Depósitos de entidades de crédito                    | 33.592         | 28.311         | 5.281          | 18,6        |
| Depósitos de la clientela                            | 190.568        | 134.618        | 55.950         | 41,6        |
| Débitos representados por valores negociables        | 49.958         | 44.040         | 5.918          | 13,4        |
| Pasivos subordinados                                 | 16.350         | 10.197         | 6.153          | 60,3        |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | 15.595         | 6.059          | 9.536          | 157,4       |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones       | 70             | 201            | (131)          | (65,2)      |
| Otros intereses                                      | 6              | 9              | (3)            | (33,3)      |
| <b>Total</b>                                         | <b>320.912</b> | <b>224.593</b> | <b>96.319</b>  | <b>42,9</b> |

### *Margen de intereses*

El margen de intereses del ejercicio, que resulta de la diferencia entre los productos y costes financieros, asciende a 132.492 miles de euros, lo que ha permitido alcanzar una tasa de rendimiento del 1,42 por ciento sobre BPM.

### ***Margen bruto***

El margen bruto del ejercicio 2008 ha tenido un comportamiento positivo ascendiendo a 199.080 miles de euros, un 6,1% superior al del ejercicio anterior.

### ***Gastos de Administración***

Los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos generales de administración) durante el ejercicio 2008 ascendieron a 100.029 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución de 3.693 miles de euros respecto del ejercicio anterior.

Con relación a los BPM los gastos de personal y otros gastos generales de administración representan el 1,08 por ciento.

### ***Beneficio del ejercicio***

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha acometido un fuerte esfuerzo provisionador y de saneamientos en el 2008, constituyendo provisiones por valor de 49,3 millones de euros, para hacer frente a un escenario previsto de mayor incertidumbre y menor crecimiento económico. Debido a ello, La Caja de Canarias ha obtenido en beneficio neto de 40,3 millones de euros, un 18,3% menos que el logrado en el ejercicio anterior, si bien mostrando una comparativa positiva con respecto a la caída registrada en el conjunto del sector de Cajas de Ahorros, con un descenso del 38,7% frente al 2007.

### **OBRA SOCIAL**

La Caja de Canarias es desde su fundación, en 1939, una entidad comprometida con la sociedad y con las personas. Es precisamente esta finalidad social la que condiciona su razón de ser, en el sentido de que los beneficios obtenidos del desarrollo de su actividad se convierten, una vez cubiertas las necesidades de autofinanciación que garantizan los necesarios niveles de solvencia de la Entidad, en un medio al servicio de programas y proyectos para la mejora y el progreso de la comunidad canaria.

En la actualidad, el esfuerzo que realiza La Caja de Canarias en el desarrollo socioeconómico de la región donde ejerce sus actividad se concreta en un conjunto de actividades orientadas a los campos de la cultura y el tiempo libre; la formación, la investigación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento; la integración y la cooperación con los más desfavorecidos; la atención a las situaciones de dependencia, y el desarrollo sostenible. Todo ello, a través de programas que se adaptan constantemente a las necesidades y demandas de la sociedad canaria.

La dotación anual que realiza La Caja de Canarias, a propuesta del Consejo de Administración y aprobada por la Asamblea General, con cargo a la distribución del beneficio después de impuestos, expresa el compromiso voluntario y solidario de la Entidad

de Ahorro canaria con su territorio, al dedicar a Obra Social un porcentaje superior a la media regional y nacional. En el año 2008 La Caja destinó a acciones sociales casi un 32,4% de sus beneficios del ejercicio anterior; por encima de la media nacional, cuantificada en un 17,8% del beneficio neto del sector de cajas correspondiente a 2007.

### *Áreas de actuación*

Con cargo al presupuesto de Obra Social, durante 2008 se pusieron en marcha un total de 2.254 proyectos y actividades, desarrolladas directamente por la Obra Social de La Caja de Canarias o por entidades, instituciones, asociaciones y organizaciones públicas y privadas y sin ánimo de lucro, que beneficiaron directamente a 2,3 millones de personas. En este contexto, del total de recursos destinados a acciones sociales, cerca de un 30% fue en obra propia y el resto en obras en colaboración con otras instituciones y entidades.

Además de la dotación de La Caja, las cada vez más diversificadas acciones y el creciente grado de profesionalización de la Obra Social permiten que cada año el importe de los ingresos generados, que posteriormente se reinvierten en nuevas acciones se incrementa de forma constante. En este sentido, de la inversión total de la Obra Social en 2008, hay que añadir unos 320.000 euros que procedieron de la generación de ingresos de la propia Obra, derivados mayoritariamente de la gestión del área cultural, vía taquilla de espectáculos.

La Cultura y el Tiempo Libre, la Educación, la Investigación, la Integración y la Cooperación, el Medio Ambiente y la Asistencia Social y Sanitaria son los sectores de actividad que inspiraron para crear un programa en 2008 que diera respuestas a las demandas de los canarios, bien a través de proyectos propios, dirigidos y gestionados por la Obra Social, bien prestando la colaboración a entidades públicas y privadas que, al igual, trabajan por y para los demás.

### Cultura

En 2008 la Obra Social de La Caja de Canarias no sólo volvió a poner a disposición de los ciudadanos sus espacios para la cultura a través de un amplia agenda de eventos artísticos, sino que en su vocación de acercar la cultura a todos los públicos itineró por las islas su agenda y colaboró con buena parte de los grandes y pequeños acontecimientos culturales y festivos que se celebran en los municipios isleños. Estas fueron a grandes rasgos las principales acciones culturales:

- Programación cultural propia del CICCA e itineración por diferentes municipios e islas, con una afluencia de público de algo más de unas 86.413 personas. Diego El Cigala, Conchita, Pitingo, Moncho Borrado, Son de la Frontera, Ismael Serrano, Tuck & Patti; The Gift; Una pareja de Miedo; Festival Internacional de Jóvenes Pianistas; Noa y Omara Portuondo son alguna de las propuestas musicales y teatrales que se programaron en 2008.
- Realización del Festival Infantil de teatro, música y humor La Caja Chica, en el que a lo largo de dos meses se realizaron 46 funciones de nueve espectáculos



distintos, representados en nueve municipios de la provincia de Las Palmas, y que reunieron a 12.000 espectadores. La Caja Chica es un proyecto creado por la Obra Social en 2004 con el objetivo de entretener y habitar a las artes escénicas a los menores. En sus cinco ediciones por las salas y plazas donde se programaron obras han pasado 42.000 niños y niñas.

- Realización del II concurso de bandas de música La Caja Sonora, iniciativa puesta en marcha en 2007 con el objetivo de impulsar la creación musical de las Islas, abriendo una nueva vía que permita a los jóvenes grupos canarios dar a conocer sus propuestas en un mercado en el que se contraponen la cantidad y calidad de grupos e iniciativas sonoras existentes con las dificultades y falta de espacios para difundirlas y proyectarse profesionalmente en el futuro, tanto en el panorama local como nacional. Con tan sólo dos ediciones La Caja Sonora se ha convertido en el concurso musical más importante de Canarias, a tenor del interés despertado por los grupos: 160 propuestas presentadas a Concurso en las dos ediciones provenientes de todas las islas del Archipiélago. En la convocatoria de 2008 se incrementó un 17% el número de propuestas al concurso. Los ganadores, además de premio en metálico (6.000 euros para el primero y 3.000 euros para el segundo) tienen como aliciente el tocar en un gran escenario y con grandes medios técnicos como teloneros de bandas nacionales e internacionales, en el denominado Festival Caja Sonora; participación en La Caja Sonora Tours, ciclo de conciertos por diferentes espacios de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de bandas participantes en el certamen sin distinción de ser o no ganadores; grabación y difusión gratuita de un CD con temas de las bandas finalistas; y contrataciones varias para tocatas.
- Producción y programación de un programa de exposiciones entre las que destaca la del artista colombiano Fernando Botero, que en colaboración con el Museo Nacional de Colombia y el Ministerio de Cultura de la República de Colombia, acercó a las Islas por primera vez una muestra de su obra, compuesta por 70 piezas pictóricas de la denominada colección "Botero: una mirada Diferente", y que fue vista en los dos meses en que estuvo expuesta por 12.800 personas, todo un record de asistencia. Además del artista colombiano, el CICA colgó en sus paredes muestras tan destacadas como "Juan Ismael; la obra dibujada y los retratos"; Robert Doisneau; Juan Luis Alzola; e Irradiaciones de Oramas".
- Patrocinio de 28 de los grandes festivales culturales que se desarrollaron en las Islas (Womad, Fuertemúsica, Malpaís, Festival de Música de Canarias, Festival de Opera, Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, Spal, Festival de Teatro Cómico de Ingenio...) y de la actividad cultural de centros como el Auditorio Alfredo Kraus, Teatro Pérez Galdós, Teatro Víctor Jara, Auditorio de Teror; Auditorio Insular de Puerto del Rosario, Teatro Chico y Circo de Marte de La Palma y teatros de Lanzarote.
- Patrocinio de actividad expositiva del CAAM, Museo Canario, Museo Néstor, Fundación César Manrique, Centro de Arte Juan Ismael, Fundación Canaria Luján Pérez, etc.

- Colaboración con las principales fiestas patronales y populares de Canarias, a las que se dedicó unos 350.000 euros, más pequeñas aportaciones a alrededor de noventa fiestas vecinales de distintos municipios.
- Elaboración y edición de cuatro nuevos números de la revista Aguayro, en los que se abordaron tanto temas de actualidad como otros de interés sobre los valores y la realidad de nuestras Islas.

### Docente

Bajo el convencimiento de que el progreso social pasa por la formación y el conocimiento, la Obra Social, a través de acuerdos con instituciones, financia iniciativas enfocadas a impulsar la investigación tanto en áreas científicas como en humanidades, ayudas que se concretan en becas, premios a las mejores tesis, y trabajos específicos de investigación en diversas disciplinas, como las que afectan al campo de la salud.

Asimismo, entre sus líneas de trabajo, en la Obra Social destacan los programas educativos para personas de todas las edades, desde programas de cine y teatro pedagógico para escolares, a apoyos a la formación universitaria, o talleres formativos para mayores. La Caja de Canarias es la principal entidad privada financiadora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, UNED y Radio Ecca.

En 2008 estas fueron las principales acciones realizadas:

- Colaboración con la actividad docente e investigadora de la ULPGC, siendo su principal mecenas privado, así como con los centros asociados de la UNED en la provincia de Las Palmas y con los programas sociales de educación de Radio Ecca.
- Colaboración con las principales universidades y aulas de verano que se celebran en Canarias, como la de Maspalomas, Gomera, Lanzarote, Agaete y Campus de las Artes de Guía.
- Elaboración y puesta en marcha del proyecto de creación del Aula de Cocina, que abrirá su puertas en el primer trimestre del presente año, tras los trabajos de acondicionamiento para la creación de un nuevo espacio con el que se pretende poner a disposición de la sociedad canaria una singular aula que atienda a una creciente demanda de formación y de tiempo libre sobre todo lo relacionado con la gastronomía y abierto a todo tipo de público.
- Patrocinio del programa de fomento de la emprendeduría entre los estudiantes "Una Empresa en mi Escuela".
- Impulso a la iniciativa audiovisual, a través del patrocinio de Canarias Rueda, que comprende un programa formativo y concurso de cortos en el que este año

participaron 100 proyectos y cuyos premiados han podido ver emitidas sus creaciones en televisión.

- Programa de fomento de las nuevas tecnologías en las aulas, a través de la donación de equipos informáticos a los centros de enseñanza.
- Programa didáctico Aprende a Ver el Cine con La Caja de Canarias, desarrollado en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura y a través de la cual se introduce el cine en el aula utilizando las películas como acercamientos a problemas medioambientales, históricos y filosóficos.
- Nueva edición del concurso de tarjetas de Navidad más antiguo de España, en el que participaron 40.000 escolares y el de cuentos de navidad, con 100 participantes.
- Celebración del II Seminario Atlántico de Pensamiento, que bajo el título "Exceso y escasez en la era global" convocó en el CICCA a lo largo de tres días a prestigiosos economistas, filósofos, arquitectos, antropólogos, psicoanalistas, artistas, filósofos y periodistas, entre los que destacó Ignacio Ramonet, Joan Busquets y Ramón Tamames, quienes reflexionaron sobre las nuevas y crecientes tensiones surgidas entre el exceso y la escasez en todas las órdenes de la vida contemporánea.
- Colaboración con jornadas, seminarios y congresos de diversas disciplinas, entre las que destacan las Jornadas de Extranjería, Jornadas del Nuevo Plan General Contable, Jornadas de Naturaleza y Turismo, Jornadas de Prevención de la Violencia Infantil y Juvenil; Torneo de Matemáticas; Olimpiadas de Economía y Empresa; Congreso de Estudios Africanos; Olimpiada de Biología, Campus de Excelencia, etc.
- Concesión de 34 becas de postgrado y el Premio de Investigación La Caja de Canarias a las 5 mejores tesis doctorales, en colaboración con la ULPGC.
- Puesta en marcha del Servicio de Farmacogenómica para la terapia individualizada en pacientes de Cáncer, de la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC). Gracias a este proyecto, se creará un sistema analítico que proporcionará datos vitales para la terapia individualizada, al mismo tiempo que se podrá dar a los médicos oncólogos de los hospitales canarios una información relevante relativa a la dotación genética de sus pacientes. Todos los datos que aporte este servicio contribuirán a la mejor elección del tratamiento quimioterápico para cada paciente, maximizando así sus efectos, reduciendo y evitando las reacciones adversas, y mejorando el pronóstico y la supervivencia de los enfermos.
- Programa de edición de libros, a través del cual se han editado once publicaciones: Travesía, de Stephen M. Mateo; Hespérides II, Justo Jorge Padrón; Libro Vela Latina; Canarias Crónica de la Autonomía; Leyendo la tierra de Lanzarote;

Manual de Grabados Electrolíticos, de Alfonso Crujera; El Ingenio de Agaete; El Secreto de las Cartas de Piedra; Historia de la Villa de Moya; La Virgen de la Peña.

- Desarrollo de las líneas de investigación centradas en el turismo, el sector financiero y la planificación estratégica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

### Deportes

La necesidad colectiva de calidad de vida y promoción de salud tiene en el deporte uno de sus mejores aliados. La promoción del tiempo libre en todos los segmentos de la sociedad a través de la práctica de actividades deportivas es uno de los objetivos fundamentales de la Obra Social, y para lo que destinó en 2008 el 22% de su presupuesto.

En esta apuesta, La Caja de Canarias destaca por el mantenimiento de su tradicional apoyo al deporte base, al autóctono y a los equipos canarios en competición nacional. Además, su Obra Social es pionera en la potenciación de eventos de disciplinas deportivas con menores apoyos, como es el surf y bodyboard, el pádel y el triatlón, iniciativas que se han unido al nuevo impulso que dio el pasado ejercicio al ajedrez, a través de la inauguración de una nueva sede, dotada de todos los medios técnicos necesarios, y una mayor introducción en los colegios y centros socioculturales.

Son de destacar las siguientes actuaciones:

- Apoyo de manera decisiva al fútbol y baloncesto base, lo que permite que 15.000 niños y niñas federados en fútbol y 1.500 de baloncesto practiquen una disciplina deportiva.
- Patrocinio de equipos de fútbol canarios en competiciones nacionales.
- Patrocinio de clubes de baloncesto canario en competiciones nacionales.
- Patrocinio de clubes canarios en división de honor en disciplinas como el voleibol, balonmano, atletismo y hockey.
- Fomento del deporte autóctono canario a través del patrocinio de la vela latina y la lucha canaria, así como el fomento de sus bases, garantizando no sólo la supervivencia de estos deportes vernáculos, sino su crecimiento en practicantes y seguidores.
- Creación de una nueva y completa sede del Club de ajedrez de La Caja de Canarias y fomento de la enseñanza en las escuelas y centros sociales de la disciplina ajedrecística.

- Patrocinio de las pruebas grancanarias del Campeonato del Mundo de Surf WQS, y del Mundial de Bodyboard, con lo que se ha contribuido no sólo a que los miles de deportistas, seguidores y aficionados canarios tengan la oportunidad de ver competir a los mejores, sino también a la promoción turística de las aguas canarias como destino privilegiado para la práctica de los deportes relacionados con el mar.

### Sanitaria, Asistencial y Social

Los programas de atención social y sanitaria constituye para la Obra Social de La Caja de Canarias como uno de los mejores ejemplos de su compromiso por corregir las desigualdades presentes en la sociedad actual. En este sentido, La Caja, en sus programas sociales intenta ser oportuna y socialmente útil, adaptando a lo largo del tiempo sus acciones a las nuevas necesidades sociales que precisan de una mayor cobertura. La atención a los colectivos de personas dependientes, la prevención de tal situación a través de programas de envejecimiento activo, y el apoyo a las políticas contra la exclusión social fueron en 2008 sus principales ejes de actuación, en unos casos con programas propios, como La Caja Activa, o a través de la asignación de importantes recursos a “ayudar a los que ayudan”, tanto en el ámbito de las organizaciones sociales privadas no lucrativas como en las públicas. En el pasado ejercicio estas fueron las principales acciones acometidas:

- 
- Convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de dependencia y de asistencia social y sanitaria por parte de ONGs y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, con una dotación de 1.100.000 de euros, gracias a la cual en 2008 se han desarrollado 82 proyectos en las Islas, un 60% del total de proyectos presentados a esta convocatoria. Por colectivo o situación social, 43 de estos proyectos han tratado situaciones de dependencia; 10 de exclusión social; 11 de tratamiento de enfermedades; 4, problemática de menores e infancia; 8, inmigrantes; 3, atención a la mujer, y 3, fomento del voluntariado social. El conjunto de los proyectos financiados han tenido como beneficiarios directos a 69.901 personas, un 17% más que en la edición de 2007 de este concurso de ayudas.

### Relación de entidades beneficiarias:

- Asociación Cultural Guiniguada Comunicación
- Asociación Cultural Raiz del Pueblo
- Familiares de Enfermos de Alzheimer Lanzarote
- Familiares de Enfermos de Alzheimer La Palma
- Familiares de Alzheimer Moya
- Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple
- Fundación Canaria Maín
- Asociación Compsi
- Asociación Cruz Blanca
- Proclade Canarias y Acude
- Asociación Ansina
- FEAPS Canarias

- Las Palmas Acoge
- Asociación de Fibromialgia de Gran Canaria
- INAFA
- Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico - El Cribo
- Aluesa, Atención a la Ludopatía y Exclusión Social
- Asociación Cultural Piedra Viva
- Obra Social de Acogida y Desarrollo
- Ciudad de San Juan de Dios
- Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Canarias
- Cruz Roja Española - Asamblea Insular de Gran Canaria
- Cruz Roja Española - Asamblea Insular de Lanzarote
- Asociación de diabéticos de Gran Canaria (Adigran)
- Cruz Roja Española - Asamblea Insular de Fuerteventura
- Asociación Adisnor
- Las Palmas Acoge
- Asociación para la Liberación Anorexia y Bulimia en Tenerife
- Asociación Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Canarias
- Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias
- Coordinadora Arciprestal de Cáritas del Sur
- Asociación Alzheimer Canarias
- Fundación Tratamiento Integral de la Parálisis Cerebral Infantil (TIPCI)
- Asociación de Familias para Apoyo de Enfermos Psíquicos (AFAES)
- Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (ACCMYG)
- Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza
- Fundación Canaria Solidaridad La Palma
- Fundación Canaria CESICA - Proyecto Hombre
- Cáritas Diocesana de Tenerife
- Plataforma Palmera Atención Integral Discapacidad (INDISPAL)
- Casa San Vicente de Pául
- Asociación de Minusválidos del Sur (AMISUR)
- Fundación Adsis
- Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Canarias
- Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
- Asociación de Mujeres "Bahía de Guanarteme"
- Asociación San Lázaro-Amor a los Niños
- Residencia Labouré (Compañía Hijas de la Caridad)
- Asociación Síndrome de Down
- Asociación de Padres de Disminuidos Físicos y Psíquicos OROBAL
- Asociación de Personas Sordas de Gran Canaria
- Amigos contra el Sida
- Asociación Gull-Lasègue
- Asociación de Familias Oncohematológicas de Lanzarote
- Fundación Tutelar Canaria Síndrome de Down de Las Palmas
- Asociación Asperger Islas Canarias (ASPERCAN)
- Asociación Niños Especiales de La Palma
- Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion
- Asociación de Padres de Personas con Autismo de Tenerife

- Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación
- Asociación ADEPSI
- Asociación de Personas con Trastornos del Desarrollo (Actrade)
- Asociación Desarrollo Rural de Lanzarote (Aderlan)
- Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral (Aspace)
- Asociación de Padres de Niños Autistas de Las Palmas
- Asociación de Discapacitados en Movimiento del Norte de Tenerife
- Asociación Cultural de Personas Sordas de Lanzarote
- Asociación El Patio de las Culturas
- Comisión de Ayuda al Refugiado en Canarias (CEAR-Canarias)
- Federación de Asociaciones de Vecinos El Real de Las Palmas
- Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife (Amate)
- Médicos del Mundo Canarias
- Fundación Canaria Cáritas por la Integración Sociolaboral
- Cáritas Diocesana de Canarias
- Asociación Social y Cultural para la Mujer de Lanzarote - Mararía
- Hogar Ntra. Sra. De Candelaria
- Hogar Stmo. Cristo de La Laguna
- Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Canarias
- Asociación de Familiares de Afectados por TDAH en Gran Canaria
- Padres de Alumnos con Discapacidad en Aulas Enclave (APAELP)
- Asociación de Deficientes Psíquicos Crevo
- Fundación Tutelar Canaria

- 
- Realización del programa para la tercera edad La Caja Activa integrado en 2008 por una oferta de 401 talleres formativos y lúdicos. Este conjunto de talleres, impartidos por 421 monitores de distintas especialidades se han desarrollado en 63 centros de mayores de Gran Canaria, 16 de Lanzarote y 8 de Fuerteventura, cubriendo un total de 87 centros de la Provincia de Las Palmas, distribuidos a lo largo de los 34 municipios. Como actividad final del programa se desarrolló en el mes de junio un encuentro lúdico de mayores de las tres islas en Osorio (Gran Canaria) en donde se realizó una muestra de los talleres realizados a lo largo del curso 2007/2008. En conjunto han participado en este proyecto en el pasado ejercicio 8.363 personas.
  - Realización del I Ciclo de Conferencias de Envejecimiento Activo, en el que a lo largo de seis meses se programó y desarrolló un calendario de charlas con catedráticos y expertos nacionales de primer nivel sobre los distintos temas relacionados con una vejez de calidad, activa, autónoma y participativa y en el que participaron como oyentes unas 1.500 personas.
  - Mantenimiento del centro y programa de actividades Club de Jubilados de La Caja de Canarias, integrado por 1.300 socios. El club está pensado como un centro de ocio de día donde los mayores pueden realizar multitud de actividades, como juegos, talleres, bailes, lectura y participar de excursiones.

- Programa de dinamización de mayores a través de la colocación de diez parques biosaludables para adultos en los núcleos poblacionales mayoreros de Antigua (casco), La Lajita y Residencia de Mayores Casillas del Ángel, y en los lanzaroteños Playa el Reducto (Arrecife), Los Pocillos (Tías), Playa Blanca (Yaiza), Mancha Blanca (Tinajo), Playa Honda (San Bartolomé), parque de La Mareta (Teguise) y Punta Mujeres (Haría).
- Colaboración con 150 programas municipales de las siete islas de atención social a mayores, discapacitados, mujer, infancia y juventud en situación de riesgo, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio por importe de 1.790.000 euros.
- Programa de fomento de la movilidad entre las personas dependientes, a través de la colaboración con las entidades públicas que lo han solicitado (Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Arucas, Santa Brígida, Santa M<sup>a</sup> de Guía, Mancomunidad de Municipios de Centro-Sur de Fuerteventura, Betancuria) en la adquisición de vehículos adaptados y prestación del servicio espacial de transporte a mayores y discapacitados, con una inversión de 91.000 euros, a través de la cual se adquirieron 5 vehículos especiales y se colaboró con el servicio que presta la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, dependiente del Cabildo de Gran Canaria.

#### Medio Ambiente y Conservación del Patrimonio

La protección de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad y respeto al medio ambiente, así como la conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico son hechos fundamentales y por los que se apuesta de forma decisiva desde la Obra Social de La Caja de Canarias. Las actuaciones este año han ido encaminadas al fomento del voluntariado, con un programa propio de recuperación medioambiental; a la formación y la concienciación con el denominado programa La Caja Verde; y al apoyo de iniciativas particulares y públicas de actuación en el patrimonio histórico y natural y de concienciación sobre su respeto y preservación. Entre las actuaciones en esta área realizadas en 2008 por o con la colaboración de la Obra Social destacan:

- Programa La Caja Verde: La Caja de Canarias, a través de su Obra Social, puso en marcha en abril un nuevo proyecto, denominado La Caja Verde, en el que se integra un conjunto de acciones formativas y lúdicas con el objetivo de mejorar la educación ambiental entre la población canaria. Con este fin se ha ido configurando a lo largo del año una programación trimestral de actividades en los diferentes municipios de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, para lo cual se ha contado, además de con el Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias, el CICCA, en Las Palmas de Gran Canaria, con los espacios cedidos por los diferentes ayuntamientos que han querido sumarse a este proyecto como entidades colaboradoras. El programa está dividido en cuatro bloques de contenido con el objetivo de profundizar en distintas dimensiones de la ecología, del medio natural, de los ecosistemas urbanos y de la salud: ecotalleres para adultos; ecotalleres infantiles; talleres de ecosalud, y ecovisitas guiadas.



- Plan de Voluntariado Medioambiental de la Obra Social de La Caja de Canarias. Sensible con los graves efectos que a todos los niveles provocó los incendios que asolaron en 2007 Gran Canaria y Tenerife, La Caja de Canarias puso en marcha en octubre de 2007 un plan de voluntariado para la recuperación de las zonas dañadas y limpieza y prevención de cara a futuros incidentes. A través de este plan en 2008 se desarrollaron 18 actuaciones con sus respectivas jornadas previas de formación, en las que participaron 700 voluntarios. Dichas actuaciones consistieron en:
  - Repoblación áreas afectadas por los incendios (Cortijo de la Data, Veneguera, Inagua y Barranco Alonso).
  - Apoyo al catálogo de Pinos Singulares.
  - Inagua y Cruz de San Antonio.
  - Limpieza de cañaverales (Barranco Alonso).
  - Apoyo a la Avifauna en la Reserva de Inagua
- Campaña de Prevención de Incendios, puesta en marcha conjuntamente por La Caja de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Colegio de Ingeniero de Montes de Canarias, dirigida fundamentalmente a la población rural. Esta campaña informativa se centró fundamentalmente en la elaboración de 60.000 folletos, que se repartieron por los ayuntamientos de Gran Canaria y Tenerife, así como en las oficinas que La Caja de Canarias tiene en las zonas rurales de ambas islas, con la intención de orientar a la población rural sobre un conjunto de hábitos que minimicen, en la medida de lo posible, el peligro de incendio. Al mismo tiempo, se facilita las instrucciones y los pasos a seguir, en caso de que se desate un gran incendio forestal.
- Convocatoria de 'VI Concurso Público de Ayudas de Naturaleza y Desarrollo Sostenible', convocatoria que tiene como finalidad colaborar con entidades y colectivos para el desarrollo de proyectos de estudio, conservación y disminución de la pérdida de biodiversidad; de fomento del desarrollo sostenible mediante uso de energías renovables, ahorro energético, gestión de residuos y del agua; conservación del patrimonio natural, y de fomento de valores educativos que generen actitudes de respeto y defensa del desarrollo sostenible y del medioambiente. La Obra Social aprobó en esta convocatoria de 2008 17 proyectos a los que destinó 370.000 euros.

Relación de proyectos aprobados:

- Asociación Amigos de la Pardela Cenicienta
- Fundación Global Nature
- Asociación Juvenil Veterinarios para la Atención de la Fauna Exótica y Salvaje AVAFES Canarias
- Alejandro Melián Quintana
- Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario La Aldea Cultura Viva
- Asociación Cultural Pinolere
- Laura Gangoso de la Colina
- Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario
- Asociación Ecologista y Cultural Canaria Veneguera

muy bajo coste financiero para su puesta en marcha. Estas microempresas han generado unos 100 puestos de trabajo.

- Programa de apoyo a las iniciativas de promoción de zonas comerciales y el pequeño comercio, a través de programas de atracción de visitantes.
- Fomento de la empresa familiar, a través del apoyo a iniciativas de formación en el ámbito de las cámaras de comercio.
- Apoyo a eventos feriales centrados tanto en actividades empresariales, como el comercio, la agricultura y la ganadería, la artesanía y el sector del automóvil, como en actividades de ocio y aprendizaje. En total, en 2008 se colaboró con once ferias: Feria de la Infancia y Juventud (GC); Feria Insular de Ganado Selecto (GC); Feria de Ocio y Tiempo Libre de Fuerteventura; Feria de Saldo de Granadilla de Abona; Feria de Saldos de Lanzarote; Ruralia (GC); Feria de Vehículos de Ocasión (GC); Feria Empresarial del Norte (GC); Feria Insular de Artesanía de Antigua; Muestra de Empresas de Moya; Feria de Artesanía de Ingenio.
- Programa de promoción a la viticultura canaria, financiando acciones publicitarias y de difusión de los caldos isleños, como la 'Guagua del Vino' y catas. Asimismo se editaron 1.000 almanaques fitosanitarios que se repartieron entre los productores grancanarios.

### Investigación

El progreso y el desarrollo social y económico de nuestra región pasa indefectiblemente por el impulso a la investigación y el fomento de la sociedad del conocimiento. Bajo esta premisa, en 2008 desde la Obra Social se ha impulsado la actividad investigadora en el ámbito universitario, dedicándole importantes recursos, y en el ámbito clínico científico, manteniendo su tradicional política financiadora de los equipos de investigación en el campo oncológico de Canarias. En este sentido cabe mencionar las siguientes acciones:

- Creación de dos grandes líneas de investigación, con una dotación conjunta de 180.000 euros, centradas en los ámbitos económicos del sector motor de nuestra economía, el turismo, y en el sector financiero.
- Concesión de 34 becas de postgrado y el Premio de Investigación La Caja de Canarias a las 5 mejores tesis doctorales, en colaboración con la ULPGC.
- Apoyo a los proyectos de investigación en el campo oncológico y para lo que se destinaron 76.000 €.
- Programa de ediciones de libros, a través del cual se divulgarán los resultados de diversos estudios sobre las plantas medicinales canarias, inventario de mujeres artistas canarias y la gastronomía en las Islas, entre otros trabajos de temática canaria.

- Programa de apoyo a jornadas, congresos y seminarios científicos, entre las que destaca las jornadas del Instituto Canario de Investigación Biomédica, las actividades formativas y científicas del Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas, y el curso sobre las plantas medicinales.

## **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La Entidad no realiza actividad alguna en investigación y desarrollo directamente, si bien a través de su Obra Social impulsa la actividad investigadora mediante acciones concretas, según se ha mencionado en el apartado anterior.

## **PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2009**

La caída de la actividad en el cuarto trimestre más acentuada de lo inicialmente estimada, que supone un nivel de partida inicial del PIB más bajo para 2009, la acentuación de esta tendencia en los primeros datos disponibles para este año y el empeoramiento de las expectativas tanto para la economía nacional como internacional a causa de las disfunciones en el sector financiero han motivado un recorte de las previsiones de crecimiento para 2009. En un primer ejercicio se han realizado las estimaciones sin tener en cuenta el plan de obras públicas municipales por valor de 8.000 millones de euros puesto en marcha por el gobierno, y los resultados apuntaban a una caída del PIB del 3,5%. Posteriormente se ha introducido dicho plan en los cálculos, y el resultado para 2009 es una variación del PIB del -3%.

Las caídas más intensas del PIB se habrán producido en el cuarto trimestre de 2008 y en el primero de 2009, con tasas intertrimestrales anualizadas del -4,5% y del -5,2% respectivamente. Durante el resto de 2009 las tasas seguirán siendo negativas pero más moderadas, en buena medida a causa del impacto del plan de obras públicas municipales antes mencionado.

El consumo de los hogares seguirá muy débil en la primera mitad del año. El aumento de la renta disponible real derivada del descenso de los tipos de interés y de la inflación, junto a la disminución del endeudamiento que resultará del rápido incremento que está experimentando la tasa de ahorro, supondrán una cierta mejoría de la capacidad de gasto que podría conducir a una ligera recuperación del consumo a partir del último trimestre, liderando la recuperación del conjunto de la economía. En 2009 este agregado sufrirá un retroceso del -2,9%.

La formación bruta de capital fijo en bienes de equipo y otros productos iniciará su recuperación con cierto retardo con respecto al consumo, de modo que no volverá a tasas intertrimestrales positivas hasta la segunda mitad de 2010.

No se vislumbra una reactivación del sector inmobiliario durante el año 2009, y su ajuste se va a prolongar durante varios años. La demanda residencial, pese a los reducidos tipos de interés, e incluso aunque la actividad financiera comience a restablecerse en la segunda mitad de este año, no se recuperará hasta que las perspectivas sobre la evolución del empleo empiecen a mejorar y los precios se hayan ajustado a la capacidad económico-financiera de la demanda potencial. De este modo, el stock de viviendas sin vender, al que todavía se están incorporando las iniciadas en los últimos dos años, puede tardar mucho tiempo en ser

absorbido, y hasta que esto suceda la actividad en el sector no se reactivará.

La construcción no residencial recibirá un empuje este año a través del plan de obras públicas municipales. Su crecimiento se situará en 2009 en el 1,2% (11% para la obra pública y -6,3% para la privada), pero hay que tener en cuenta que dichas obras municipales es un gasto puntual de dicho ejercicio. En cualquier caso, el ascenso de este componente solo permitirá contrarrestar de forma limitada el desplome de la construcción de viviendas, por lo que la inversión total en construcción descenderá un 10,1% este año.

El empleo seguirá descendiendo durante todo el periodo considerado hasta situarse la tasa de paro media anual del ejercicio 2009 en torno al 17%.

El aumento de los precios, medido a través del crecimiento del deflactor del PIB, experimentará una notable moderación este año y el próximo, reflejando las condiciones de debilidad de la demanda, así como el efecto de la bajada del precio de los combustibles. Este último será más perceptible en el caso del deflactor del consumo de los hogares, que es la variable que más se aproxima al IPC, y que en 2009 avanzará un 0,4%.

La tasa de ahorro de los hogares se está recuperando rápidamente, y podría ascender hasta el 16,3% este año.

El retroceso de la inversión unido a una práctica estabilización de la tasa de ahorro nacional se traducirá en una importante corrección de la necesidad de financiación frente al resto del mundo hasta el 5,6% y el 5,3% respectivamente este año y el próximo.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO

#### A.1. Asamblea General

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:



| Grupo al que pertenecen                | Número de consejeros generales | % sobre el total |
|----------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES              | 51                             | 31,875           |
| IMPOSITORES                            | 70                             | 43,750           |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS        | 11                             | 6,875            |
| EMPLEADOS                              | 10                             | 6,250            |
| CABILDOS INSULARES                     | 12                             | 7,500            |
| INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 6                              | 3,750            |
| <b>Total</b>                           | <b>160</b>                     | <b>100,000</b>   |

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General están descritas en el Artículo 21 de los Estatutos, que reproduce el Artículo 23 de la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio en Canarias.

Artículo 21 de los Estatutos

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, son atribuciones de la Asamblea General las que a continuación se relacionan:

1. El nombramiento, mediante votación secreta, de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de estos Estatutos, con excepción del representante que, en su caso, designe para la Comisión de Control la Comunidad Autónoma, y la apreciación de las causas de separación y ceses de los Consejeros Generales, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos.

2. La aprobación, modificación e interpretación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
3. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
4. La confirmación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento.
5. Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
6. La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja de Ahorros.
7. La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
8. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐

NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en Canarias.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- e) No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos:

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las

Cajas de Ahorros.

- C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.
- D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:
- a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
  - b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.
- E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.
- F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.



Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en Canarias.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio



al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

- 3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

- A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

- B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

- C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.

- D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:

a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

- E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.

- F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.

## DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

- 1.- Los Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora serán directamente nombrados por ésta, en sesión plenaria, de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

Acordado por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes elecciones, cursará a la Entidad Fundadora la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

- 2.- El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria deberá de comunicar la designación a que se refiere el número anterior dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

- 3.- En el caso de que la Corporación Fundadora efectúe una designación que recaiga en uno o varios empleados de la Caja, la notificación de aquélla se elevará a la Comunidad Autónoma de Canarias por el procedimiento regulado en el artículo 16 de los propios Estatutos de la Caja, a los efectos procedentes.

- 4.- La entidad fundadora podrá ceder parte de la representación que tiene atribuida a instituciones de interés social, que no sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros, y que se distingan por su manifiesto carácter científico, cultural o benéfico, y su reconocido arraigo en el ámbito territorial de la Caja de Ahorros.

Dicha propuesta de acuerdo deberá ser comunicada con antelación a la Consejería competente en materia de Economía, que la autorizará en su caso.

No podrá ser autorizada la cesión de representación a entidades que defiendan intereses laborales o profesionales.

La cesión, una vez autorizada, se mantendrá durante al menos un período de mandato.

## DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES (ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta oficina la Caja de Ahorros, serán designados directamente por las propias Corporaciones por Acuerdo Plenario.

Cuando a una Corporación le corresponda designar más de un Consejero General, deberá garantizar, en todo caso, la representación proporcional de la composición política interna de la Corporación como expresión de la diversidad de intereses sociales que integra.

A los efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se procederá de acuerdo con las siguientes normas:

- a) El 30% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen una o dos sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

1.- El 50% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos.

El número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación Municipal será la respectiva cifra entera resultante.

Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento, con referencia al último semestre, se sumarán los pasivos medios de todas las sucursales de la respectiva Caja que radiquen en el mismo municipio.

El resto de Consejeros Generales, hasta completar el número de los que tengan que designarse por este método, corresponderá a los municipios con mayor cifra decimal.

2.- El 50% restante de los Consejeros Generales se designarán entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.

- b) El 70% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen tres o más sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

1.- El 95% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos. Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento y del número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación municipal se seguirá idéntico criterio al establecido en el apartado a) 1. del presente artículo.

2.- El 5% restante se designará entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, se relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.

- c) En el caso de que el número de Consejeros Generales a designar en representación de los Ayuntamientos sea impar, como consecuencia de los porcentajes establecidos en los apartados a) y b), se designará el Consejero General restante por el procedimiento establecido en el número 1. de los apartados a) y b) del presente artículo.

La relación de Ayuntamientos a los que corresponda la designación de Consejeros Generales y su número, será remitida por el Director General de la Caja de Ahorros al Gobierno de Canarias para su aprobación, a través de la Consejería competente en materia de economía.

Acordada por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes elecciones, cursará a los Ayuntamientos que correspondan la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

## DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

Procedimiento (Artículo 14 de los Estatutos):

- 1.- Se establecerán circunscripciones electorales por cada una de las Islas de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta la Caja de Ahorros sucursales, en la forma que se señala en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno.
- 2.- A efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de los impositores de la Caja de Ahorros, deberá realizarse un sorteo público ante Notario para la elección de compromisarios, el cual se llevará a cabo entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos para ser Consejero General por estos Estatutos y la normativa vigente. La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los requisitos de elegibilidad, se expondrá en cada sucursal - en lo referente a la sección de la lista de impositores que corresponda a la misma - durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.
- 3.- En el supuesto de que el compromisario elector fuera titular de varias cuentas a su solo nombre, que reúnan los requisitos de elegibles, únicamente figurará relacionado por una de ellas.  
  
Los compromisarios designados según el procedimiento señalado anteriormente no podrán, en ningún caso, hacerse representar por otra persona distinta, ni ser sustituidos.
- 4.- El número de compromisarios será de diez por cada Consejero General a elegir.
- 5.- Designados los compromisarios y con el objeto de elegir entre ellos a los Consejeros Generales representantes de los impositores, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de esta Caja de Ahorros.
- 6.- La elección de los Consejeros Generales se hará mediante votación personal y secreta.
- 7.- A los efectos de la votación prevista en este artículo, los respectivos electores no podrán designar en las correspondientes papeletas a un número de candidatos superior al de vacantes a cubrir. Realizado el escrutinio serán proclamados Consejeros Generales los candidatos que obtengan mayor número de votos, resolviéndose los supuestos de empate a favor del de mayor edad.
- 8.- Se designarán tantos suplentes como Consejeros Generales elegidos. Se nombrarán suplentes, en el número que corresponda, a los compromisarios elegidos a

continuación, según el número de votos obtenido, los cuales sustituirán por su orden a los Consejeros Generales representantes de impositores que causen baja en el ejercicio de su mandato.

- 9.- Finalizado el mandato de los Consejeros Generales, terminará también el de los correspondientes suplentes.

### (CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Designación de los Compromisarios: requisitos e incompatibilidades.

- 1.- Los Consejeros Generales, representantes directos de los impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por sorteo ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en este Reglamento.
- 2.- Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 11 de los Estatutos de la misma y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones a que se refiere el artículo 13.

Depósitos con pluralidad de titulares.

Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que por éstos, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del referido sorteo, se designe a otro cualquiera de ellos.

Distribución de Compromisarios por Oficinas.

Los compromisarios se distribuirán por Oficinas en proporción al número de cuentas existentes en las mismas en el semestre anterior al del sorteo, con independencia de sus respectivos saldos y titulares, asignándose las fracciones a favor de las Agencias con cifra decimal más próxima a la unidad.

A tal efecto se librará, por el Director General, la oportuna certificación, en la que se hará constar la distribución de compromisarios por oficinas, según el criterio señalado en el párrafo anterior.

Relación de impositores elegibles.

El Director General de la Entidad arbitrará los procedimientos y medidas necesarias para entregar a la Comisión Electoral relación de impositores elegibles, todo ello en los términos establecidos en el artículo 14, puntos 1 y 2, de los Estatutos, así como certificación del total de cuentas formalizadas en cada Oficina.

Convocatoria para la celebración del Sorteo.

Obtenida la relación definitiva de impositores elegibles, la Caja insertará los correspondientes anuncios para la designación de Compromisarios tanto en el Boletín Oficial de Canarias

como en dos de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En dichos anuncios se contendrán los siguientes extremos:

- a) Lugar, fecha y hora de celebración del sorteo.
- b) Número de Compromisarios a elegir con especificación de las Oficinas a que correspondan.
- c) Advertencia a los posibles titulares de cuentas de ahorro-infantil mayores de edad que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente de la publicación del anuncio, no hicieren uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.
- d) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 7 de este Reglamento.
- e) Advertencia de que las listas de las cuentas de impositores elegibles se mantendrán a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a los efectos prevenidos en el artículo siguiente, con mención del derecho a reclamar o a impugnar, forma y plazo en que éste pueda ejercitarse, y los efectos de notificación derivados de la exposición de la lista a que dicho artículo se refiere, debiéndose observar el plazo previsto en el artículo 14.2 de los Estatutos.

La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los requisitos de elegibilidad, se expondrán en cada sucursal de la Caja -en lo referente a la sección de lista de impositores que corresponda a la misma- durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.

#### Impugnación a las Listas de Impositores Elegibles.

Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el apartado e) del artículo anterior se interpondrán directamente por escrito ante la Comisión Electoral y se adaptarán al siguiente procedimiento:

- a) Se presentarán en la Oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, y dentro del plazo en que consten expuestas dichas listas.
- b) Las deducidas fuera de plazo serán desestimadas por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo que designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la Caja.
- c) Dentro de los siete días siguientes a la finalización del plazo de exposición pública de

las listas, serán resueltos los oportunos recursos por la Comisión Electoral. Resueltas las posibles impugnaciones, la Comisión Electoral elaborará en el plazo de cinco días los listados definitivos de impositores.

- d) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas por un plazo de tres días, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.
- e) Las citadas listas se remitirán en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

#### Designación de Notario.

Simultáneamente a la publicación del anuncio de sorteo, la Comisión Electoral designará el fedatario que asistirá a los diferentes actos del proceso electoral.

#### Acto de celebración del Sorteo.

El sorteo tendrá lugar en un solo acto para todas las Oficinas, celebrándose el mismo en los locales que al efecto señale la Comisión Electoral.

#### Forma de celebrarse el Sorteo.

El Presidente de la Comisión Electoral o persona en quien delegue, en presencia del Notario designado al efecto, y en el lugar, día y hora determinados previamente, procederá al sorteo adaptándose a las siguientes reglas:

- a) El Notario, previa comprobación de los documentos a que se refieren los artículos 8 y 9 del presente Reglamento, consignará en acta el número secuencial más alto de los asignados correlativamente a las cuentas, introduciendo seguidamente en el bombo diez bolas, numeradas del 0 al 9.
- b) Se extraerán al azar bolas suficientes para obtener, empezando por cifra correspondiente a las unidades, un número igual o inferior al que se refiere el precedente apartado a).
- c) Dicho número insaculado servirá para designar a los Compromisarios que correspondan a la totalidad de cada una de las Oficinas a cuya finalidad se aplicará el siguiente sistema:

Primero.- Cuando el número insaculado o base sea inferior al mayor de los secuenciales: Devendrán automáticamente al carácter de compromisarios los titulares de las cuentas cuyo número secuencial coincida con el número base, y los de aquellos que corresponda en virtud de aplicar a éste un intervalo de cien



enteros, contados en sentido ascendente y de modo que llegado al último número de cada Oficina se siga, en su caso, con el primero de la misma, repitiéndose el ciclo cuantas veces fuere necesario hasta completar el cupo de Compromisarios.

Segundo.- Cuando el número insaculado o base sea superior al mayor de los secuenciales: Se suprimirán cuantas cifras sean necesarias, por la izquierda, hasta alcanzar un número inferior o igual al mayor de los asignados a la Oficina de que se trate, aplicándose seguidamente idéntico procedimiento al descrito en el párrafo anterior.

Tercero.- Cuando el número mayor de los asignados a cualquier Oficina sea múltiplo del intervalo elegido y se hubiere completado el ciclo sin cubrir el cupo de Compromisarios asignados a la misma: Se iniciará un nuevo ciclo adicionándole al número base la unidad, manteniéndose el intervalo de cien enteros.

Se elegirán como suplentes -siguiendo el mismo procedimiento- un número de titulares de cuentas que representen el doble de compromisarios a elegir, siendo el orden para sustituir según sean designados.

#### Confección de las Listas de Compromisarios y notificaciones.

Dentro de los veinte días siguientes al de celebración del sorteo la Comisión Electoral cotejará la idoneidad de los Compromisarios elegidos y efectuará las sustituciones que en su caso correspondan.

Asimismo, y dentro del propio término a que se contrae el párrafo anterior, se notificará, en el domicilio indicado en su cuenta, a cada Compromisario su designación, requiriéndosele por carta para que acepte o renuncie, así como para que manifieste no comprenderle incompatibilidad o prohibición alguna, previniéndosele además de que transcurridos siete días desde la fecha de dicha carta sin pronunciamiento expreso por su parte se entenderá producida su aquiescencia.

Transcurrido el término para verificación y el plazo para aceptación y renuncia, la Comisión Electoral confeccionará la relación nominal de los Compromisarios que, debidamente diligenciada, será presentada en el plazo máximo de dos días al Notario para su protocolización.

En el supuesto de no poderse practicar la citada notificación por ausencia del compromisario, o por no ser su domicilio el que consta en las dependencias de la Caja, la Comisión Electoral designará compromisario al correspondiente suplente.

#### Relación nominal definitiva de Compromisarios.

- a) Dentro de los dos días siguientes de la entrega al Notario de la relación nominal de Compromisarios, se exhibirá un ejemplar de la misma, durante cinco días, en el tablón de anuncios de cada Oficina de la Entidad.

- b) La Comisión Electoral hará público, a través del oportuno anuncio, que los impositores pueden consultar la expresada relación y presentar las reclamaciones e impugnaciones que estimen pertinentes durante el plazo de exhibición y dos días más.

El anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en dos de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- c) Las reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral, en la sede central de la Entidad, y serán resueltas conforme a las normas contenidas en el artículo 11.
- d) La relación nominal definitiva será expuesta en los tabloneros de anuncios de las Oficinas de la Entidad, entendiéndose que dicha exposición tiene, a cuantos efectos procedan, el carácter de notificación a los interesados.

En el supuesto de que se hayan producido rectificaciones se notificarán al Notario actuante a los efectos oportunos, una vez finalizado el plazo para la resolución de las reclamaciones.

- e) Dicha lista será remitida en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

#### Circunscripciones Electorales.

- 1.- En cada isla de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta oficinas la Caja se constituirá una circunscripción electoral, en el bien entendido que las oficinas que la Caja tenga abiertas fuera de Canarias quedarán adscritas a la circunscripción de la isla de Gran Canaria, debiendo la Comisión Electoral adoptar las medidas necesarias para que se constituyan Mesas Electorales que faciliten el voto de los Electores de estas Oficinas.
- 2.- Por cada circunscripción electoral será designado un número de Consejeros Generales proporcional al de sus impositores, en relación con el total de impositores representados.

#### Convocatoria y celebración de las Elecciones.

La Comisión Electoral, tan pronto sea definitiva la designación de los Compromisarios, convocará elecciones para Consejeros Generales representantes de los impositores en la Asamblea General, las cuales se celebrarán de conformidad con las reglas siguientes:

- a) La convocatoria se hará mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en dos periódicos de los de mayor circulación de la Comunidad Autónoma en que opere la Caja, y por notificación domiciliaria, mediante correo certificado, con expresión del

día, lugar y hora inicial y final de la celebración de las elecciones, todo ello con una antelación mínima de veinte días.

- b) Serán elegibles Consejeros Generales todos los Compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, que estará en poder de las Mesas Electorales durante el acto de la votación que celebren en presencia de Notario.
- c) La presentación de candidatura se efectuará por un número mínimo que represente el 10% de la totalidad de compromisarios, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra como mínimo el 70% de los Consejeros Generales a elegir y 1/3 de suplentes y como máximo la totalidad de los Consejeros Generales a elegir. Los candidatos habrán de prestar su conformidad y no podrán figurar relacionados en dos o más listas.

Cualquier Compromisario, a título exclusivamente personal, podrá hasta el momento de la votación dirigirse a los restantes difundiendo sus circunstancias y programa, a cuyo efecto tendrá derecho a que la Entidad facilite la difusión de su propaganda, papeletas de votación y sobres confeccionados conforme al modelo aprobado por la Comisión Electoral, poniendo ejemplares suficientes de la misma a disposición de los restantes Compromisarios en los locales de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior al de la votación.

- d) Constituidas las Mesas Electorales se abrirá el período de votación, que será secreta, a las diez horas y se cerrará cuando haya votado la totalidad de los Compromisarios y, en todo caso, a las dieciocho horas del mismo día.
- e) El derecho a votar, que es personal e indelegable, se acreditará por la inscripción en la relación nominativa de Compromisarios, quienes entregarán al Presidente de la Mesa la correspondiente papeleta en un sobre, previa exhibición del documento nacional de identidad o documento que lo supla, y se depositará en la urna destinada al efecto, que será de material transparente, anotándose a efectos de control que el compromisario ha ejercitado su derecho de voto.
- f) Las papeletas y los sobres adaptados al modelo que previamente se apruebe estarán a disposición de los Compromisarios en los locales donde se realice la votación. A dicho fin la Comisión Electoral proveerá de ejemplares suficientes a las Mesas Electorales.
- g) En los espacios destinados al efecto en las papeletas se consignarán los números que correspondan a los nombres y apellidos de los Consejeros Generales a elegir por la circunscripción electoral en que se encuentre adscrito el compromisario que desee ejercer su derecho a votar.

h) Transcurrido el período hábil de votación se concederá un término de gracia de quince minutos para emitir los votos de los presentes en el local, transcurridos los cuales votarán los Compromisarios Interventores, declarándose por el Presidente cerrada la votación.

i) Inmediatamente después de cerrada la votación se verificará el escrutinio, leyendo un miembro de las respectivas Mesas, en voz alta, las papeletas extraídas una a una, poniéndoselas de manifiesto al resto de los miembros después de comprobar que en la misma no figuran más del número de Consejeros Generales que corresponde a la circunscripción electoral y ninguno de ellos repetido.

j) Serán nulas las siguientes papeletas:

- Aquellas que figuren por duplicado en un mismo sobre.
- Las depositadas en blanco.
- Las ininteligibles a juicio de la Mesa. Si existieren dudas sobre la identificación de algún número de los consignados en la papeleta se anulará el voto correspondiente al mismo, considerándose válidos los restantes.

k) En aquellas papeletas en que figuren más del número de Consejeros Generales a elegir en la correspondiente circunscripción electoral, sólo será válido el voto concedido a los primeros que completen dicho número, y en la que se duplique un mismo número únicamente se imputará un voto a su favor.

Serán válidas las papeletas que contengan un número inferior de Consejeros a elegir.

l) Cualquier duda o incidencia que se produzca durante el escrutinio será resuelta en el acto por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa.

ll) Si algún Compromisario presente en el escrutinio tuviera dudas sobre el contenido de una papeleta leída por la Mesa, tendrá derecho a exigir su exhibición y examen en el propio acto.

m) Finalizado el recuento de votos, preguntará el Presidente de la Mesa si hay alguna objeción que formular respecto del escrutinio y, no existiendo, o resuelta por mayoría, se anunciará en alta voz el resultado del recuento, especificando el número de votantes y el de papeletas leídas, el de votos válidos, el de votos nulos y el de los obtenidos por cada Compromisario.

n) Concluidas las operaciones anteriores se levantará acta de la sesión, que será firmada por todos los miembros de la Mesa, remitiéndose a continuación al Presidente de la Comisión Electoral a fin de que por ésta se levante acta definitiva de la elección y proclame como Consejeros Generales a los Compromisarios que hayan obtenido

mayor número votos, así como a los suplentes previstos en el artículo 14 de los Estatutos. En los casos en que dos o más compromisarios consiguiesen igual número de votos, se resolverá la elección en favor del de más edad. El Notario, por su parte, levantará acta de lo actuado en su presencia. En el plazo de dos días se procederá a comunicar a la Consejería competente en materia de economía la relación de Consejeros Generales elegidos y suplentes, éstos en función de los votos obtenidos en orden decreciente.

- ñ) Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

Forma de cubrir las vacantes.

Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales titulares de representación directa de los impositores se cubrirán, por el orden de su elección, por los Consejeros suplentes. En caso de que varios suplentes hayan obtenido el mismo número de votos precederán en el orden de sustitución los de más edad.

#### DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES (CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Distribución y designación de Consejeros.

Corresponderá a cada Cabildo de la isla en la que la Caja tenga abierta oficina la designación de un Consejero General.

El resto de los consejeros que corresponden a este grupo se designará de forma proporcional a los representantes de los Ayuntamientos de cada isla en la Caja de Ahorros, respecto del total de Corporaciones Municipales con derecho a representación en la Asamblea General.

Comunicación a los Cabildos.

Tan pronto como la Comisión Electoral tenga la documentación precisa para conocer cuantos Consejeros Generales corresponde a cada Cabildo Insular, de conformidad con las reglas establecidas anteriormente, deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, solicitar del Presidente del Consejo de Administración que se dirija a aquellas Corporaciones Locales para que designen el número de representantes que le corresponda, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, al propio tiempo se indica el plazo en que se tiene que cumplimentar todo ello.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó,

adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

#### Forma de designación.

Los Consejeros Generales en representación de los Cabildos Insulares serán designados directamente por aquellos, en sesión plenaria, de acuerdo con las normas legales que le son de aplicación.

### DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES (CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

#### Distribución

Los Consejeros Generales en representación de las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias se distribuirán en la forma que se establece en el artículo 10.f) de los Estatutos y serán asignados entre dichas Instituciones por el Consejo de Administración de la Caja en la proporción, según los Ayuntamientos en que tiene abiertas Oficinas la Caja, a que se refiere el artículo 28.1 de la Ley 13/90, de 26 de julio.



#### Designación.

Los Consejeros Generales del grupo de Instituciones Docentes y Empresariales serán designados directamente por las respectivas Entidades, de conformidad con sus Estatutos y Reglamento.

#### Comunicación.

El Presidente del Consejo de Administración deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, cursar a las Universidades, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y a las Cámaras Agrarias la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso y sus correspondientes suplentes, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, debiendo aquella Entidad cumplimentarlo en el plazo que la Caja le indique.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

## DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

### Elección (Artículo 16 de los Estatutos)

Los Consejeros Generales en representación del personal de la Caja serán elegidos, previa presentación de candidaturas, por elección directa entre el propio personal.

Los empleados de la Caja de Ahorros accederán a la Asamblea General por el grupo de representación del personal, pudiendo hacerlo excepcionalmente por el grupo de representación de Corporaciones Locales, en cuyo caso la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de informe razonado de la Corporación interesada, que será recibido por la Mesa Electoral la cual lo remitirá a la Consejería competente del Gobierno de Canarias. Para la toma de posesión de dicho Consejero General, será preciso que el informe favorable haya sido previamente enviado a la Caja por aquella Consejería.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68, c), del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

### Procedimiento (Capítulo VI del Reglamento Regulador de las Elecciones)

Los Consejeros Generales representantes del Personal serán elegidos -en votación directa, personal y secreta-, de entre los empleados fijos en plantilla de la Entidad, que reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente Reglamento.

- 1.- A los efectos de la elección de los representantes del Personal, el Director General comunicará por escrito a todo el personal la apertura del proceso electoral para la constitución o renovación de la Asamblea General, indicando el día y hora de la constitución de la Mesa Electoral, expresando el número de Consejeros Generales a elegir y convocando a votación, en la que se contendrá fecha, hora y lugar en que se celebrará la elección.

Entre la convocatoria y la celebración de la elección, que tendrá lugar antes de la fecha de la elección de los Consejeros Generales representantes de los Impositores, no podrá mediar menos de quince días.

Serán electores quienes tengan la condición de empleados de plantilla en activo y con una antigüedad de al menos un año.

Sólo podrán ser elegidos los empleados que, reuniendo el requisito de fijo de plantilla de la Entidad el día en que se realice la votación y no hallándose incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidad establecidas para los Consejeros Generales, presenten de modo expreso y escrito su candidatura dentro del plazo que determine la oportuna convocatoria.

- 2.- La presentación de candidaturas se efectuará por un número mínimo de trabajadores, que representen el 5% del total de electores del grupo, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra al menos 1/3 de los Consejeros Generales a elegir.
- 3.- Cada elector votará a tantos empleados como sea el número de Consejeros Generales representantes del Personal, y otros tantos, por separado, a efectos de la designación de suplentes.
- 4.- Efectuado el escrutinio en presencia del Notario, serán designados Consejeros Generales por este grupo los que obtengan mayor número de votos, y suplentes - uno por cada titular - en igual número y en función de los votos obtenidos en orden decreciente. Del acta notarial referida al resultado de la votación se dará traslado por el Presidente de la Mesa Electoral al Director General de la Entidad, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración.

#### Mesa Electoral.

Convocadas las elecciones por el Director General de la Caja, se señalará por el mismo el día y hora de constitución de la Mesa Electoral, que estará compuesta por cinco miembros, designados por sorteo de entre la plantilla de la Entidad. Dicho acto será público.

Actuará de Presidente el empleado designado que tenga mayor edad y de Secretario el de menor edad.

#### Forma de elección.

Consecuente con lo expuesto en el artículo anterior, se constituirá la Mesa Electoral, pudiendo los electores votar libremente en la urna a razón de los correspondientes candidatos a elegir.

#### Atribuciones de la Mesa Electoral.

Son atribuciones de la Mesa Electoral:

- a) Establecer la forma de llevar a cabo las votaciones.
- b) Regular su propio funcionamiento.
- c) Calificar la idoneidad de los candidatos presentados.
- d) Confeccionar la lista definitiva de candidatos.
- e) Realizar el escrutinio de la votación, levantando acta del resultado del mismo y proclamar a los elegidos.



f) Trasladar el acta definitiva de las votaciones al Consejo de Administración.

Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.
3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

 Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.
3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

#### Vacantes (Artículo 18 de los Estatutos)

- 1.- Las vacantes que se produzcan en la Asamblea General con anterioridad a la finalización del período del mandato se cubrirán, en el grupo de los representantes de los Ayuntamientos y Cabildos, por designación directa de la respectiva Corporación Local.
- 2.- Las vacantes de Consejeros Generales correspondientes a los restantes grupos serán cubiertas por el suplente designado en la forma establecida en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- 3.- Las sustituciones a que se refiere el presente artículo durarán el tiempo que resta de mandato y se computarán como un período completo.

#### Provisión de vacantes (Apartado 5 del Artículo 2 del Reglamento Regulador de las Elecciones)

En el caso de ceses o revocación de Consejeros Generales, Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, antes del término de su mandato, serán sustituidos, durante el período que restare a los titulares, por sus correspondientes suplentes, sin que puedan efectuarse nombramientos provisionales. La provisión de estas vacantes se efectuará por los suplentes que mayor número de votos hayan obtenido, dentro de cada grupo, según su orden. En caso de empate de votos entre suplentes, procederán en el orden de sustitución los de mayor edad.

En todos los supuestos de provisión de vacantes antes del término del mandato, el tiempo de ejercicio del cargo por el sustituto se computará como un mandato completo.

El cómputo de la reelección de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros se hará contando las representaciones para cualquier grupo.

#### Reelecciones (Apartado 7 del Artículo 2 del Reglamento Regulador de las Elecciones)

Los Consejeros Generales designados en representación de la Entidad Fundadora, de las Corporaciones Locales, Instituciones y representantes del Personal, podrán ser reelegidos siempre que sigan ostentando la representación de las Entidades o del Personal que efectuaron el nombramiento.

Dicha reelección se realizará en los mismos términos que se prevén en el artículo 10 de los Estatutos de la Caja para los nuevos nombramientos, así como en el presente Reglamento.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores sólo podrán ser reelegidos para esta representación si vuelven a salir en sorteo público y se dan nuevamente los requisitos establecidos en los artículos 6 y siguientes de este Reglamento.

#### REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES:

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

#### REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

#### REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

#### REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

#### REPRESENTANTES DE LOS CABILDOS INSULARES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

#### REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero

electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

Cese de los Consejeros Generales: Sus causas (Artículo 20 de los Estatutos)

En tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos que seguidamente se enumeran, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable.

Los Consejeros Generales cesarán en los supuestos siguientes:

- a) Cumplimiento del plazo para el que fueron designados, o, en su caso, reelegidos.
- b) Renuncia.
- c) Defunción o incapacidad legal.
- d) Enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- e) Pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual fueron designados.
- f) Incurrir en causa de incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos y Disposiciones Legales vigentes.
- g) Reiterado incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias frente a la Entidad.
- h) Por acuerdo de separación adoptado por justa causa por la propia Asamblea General.

A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumple los deberes inherentes a su cargo, o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

#### A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Según se establece en el Artículo 23 de los Estatutos:

1. Con carácter previo a la celebración de la Asamblea se constituirá la mesa presidencial de la misma, integrada por el Presidente, los Vicepresidentes, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, el Director General y el Secretario de Actas, y en su defecto las personas que estatutariamente les sustituyan.
2. Son funciones de la mesa presidencial:
  - a) Confeccionar la lista de los Consejeros Generales asistentes y ausentes.
  - b) Comprobar la legitimación de los mismos.
  - c) Resolver cualquier clase de dudas que puedan surgir durante la celebración de la reunión.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos:

La Asamblea General quedará válidamente constituida para tratar asuntos de su competencia siempre que a la misma asista la mayoría de sus miembros en primera convocatoria y, en segunda, cualquiera que sea el número de los concurrentes, excepto en los supuestos contemplados en los apartados 1 - en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento -, 2 y 3 del artículo 21 (facultades de la Asamblea General), que será necesaria la asistencia en primera convocatoria de las dos terceras partes de los Consejeros, y en segunda convocatoria aquélla debe ser la mayoría de los miembros de la Asamblea General.

No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes.

#### A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto cuando recaigan sobre algunos de los supuestos a que se refieren los números 1 -en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento- 2 y 3 del artículo 21, en los que se requerirá el voto favorable de los dos tercios, como mínimo, de los asistentes.

Asimismo, conforme determina el Artículo 28:

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándosele voto de calidad al del Presidente de la reunión. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto y al de la impugnación de lo acordado cuando procediere.

Los acuerdos se harán constar en actas que, formalizadas con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio y suscritas por el Secretario, deberán aprobarse al término de la reunión de la Asamblea, a no ser que a su comienzo se acuerde por aquélla que dentro de los quince días siguientes se apruebe por el Presidente y dos Interventores designados al efecto al iniciarse la sesión, sin cuyos requisitos no tendrán fuerza ejecutiva.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

#### A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos:

Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en dos periódicos, como mínimo, de mayor difusión en aquella Comunidad Autónoma, con quince días, al menos, de antelación. La convocatoria expresará la fecha, hora, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, para la que deberá mediar, como mínimo, media hora de diferencia.

Dicha convocatoria ha de ser comunicada a los Consejeros Generales por simple carta, y contendrá la fecha, hora y lugar de la reunión y orden del día, así como la fecha y hora de celebración en segunda convocatoria.

Asimismo, el Artículo 24 de los Estatutos determina que:

La Asamblea General ordinaria se celebrará dos veces cada año, coincidiendo cada sesión con un semestre natural. Corresponde a la Asamblea General ordinaria, en cualquiera de sus sesiones, la aprobación de la Memoria, del Balance y la cuenta de resultados, así como del proyecto de aplicación de beneficios, la dotación a la obra benéfico-social y la renovación de cargos del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en su caso. También podrá incluirse en el orden del día cualquier otro asunto de su competencia que le someta el Consejo de Administración o la Comisión de Control que, llevando la firma de un tercio de los miembros de la propia Asamblea, haya sido comunicado a la Presidencia al menos quince días naturales antes de la fecha de celebración de la sesión correspondiente.

A tal objeto, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en la Sede Central de la Entidad una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos:

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja y previo cumplimiento de los requisitos de publicidad establecidos en el artículo 22, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, en los supuestos previstos en la legislación vigente. En estos dos últimos casos, la convocatoria se hará dentro del término máximo de quince días a partir de la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea. El orden del día de la misma será el que figure en la solicitud.

En el caso de que no fuera convocada, los solicitantes, en el plazo de siete días a partir de la fecha en que debería haberse celebrado la Asamblea, podrán dirigirse al Consejero

competente en materia de economía, quien la convocará, en caso de cumplirse los requisitos para ello, sin perjuicio del posible inicio del expediente sancionador a que hubiera lugar.

Sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

**Datos de asistencia**

| Fecha Asamblea General | % de presencia física | % voto a distancia | Total |
|------------------------|-----------------------|--------------------|-------|
| 25-03-2008             | 84,370                | 0,000              | 84    |
| 22-12-2008             | 94,370                | 0,000              | 94    |

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

Sesión celebrada el 25 de marzo de 2008:

- 
- Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.
  - Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.
  - Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2007 y aprobación del Presupuesto para el año 2008.
  - Aprobación de las líneas generales de actuación de la Entidad para el año 2008.

Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2008:

- Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.
- Proclamación de las candidaturas presentadas y designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control como culminación del proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio anterior, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, que comprenden el balance anual, las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de

flujos de efectivo, así como la propuesta de aplicación de resultados y el Informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los restantes puntos del Orden del Día.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, desde la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta la celebración de la Asamblea General, queda depositada en la Sede Central de la Entidad, así como en las Oficinas Principales de Arrecife, Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de la Gomera y Valverde, la documentación arriba indicada; estableciéndose en dichos lugares un servicio de información, a cargo de los Directores de las Oficinas, para atender a los Sres. Consejeros que deseen profundizar sobre los asuntos a tratar en la reunión y recabar los documentos que consideren oportuno.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, el Consejo de Administración tiene la atribución de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

 Por otra parte, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 53 de los Estatutos a la Comisión de Control, ésta ha de supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad, debiendo elevar a dicha Asamblea, con carácter semestral, informe de su actuación.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<https://www.lacajadecanarias.es>

Acceder a la página y entrar en los apartados:

Conózcenos - Información Institucional - Información al Inversor - Informe de gobierno corporativo



*A.2. Consejo de Administración*

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre                                     | Cargo en el Consejo         | Grupo al que pertenece                    |
|--------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO<br>JUAN MANUEL      | PRESIDENTE                  | IMPOSITORES                               |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ<br>ROMÁN               | VICEPRESIDENTE 1º           | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS        |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA                      | VICEPRESIDENTE 2º           | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ<br>CARMEN NIEVES       | SECRETARIO<br>CONSEJERO     | IMPOSITORES                               |
| MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS                    | VICESECRETARIO<br>CONSEJERO | IMPOSITORES                               |
| BAÑOLAS BOLAÑOS<br>FERNANDO LUIS           | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| BOLAÑOS AFONSO REYES                       | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO                     | CONSEJERO                   | CABILDOS INSULARES                        |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ<br>LUIS             | CONSEJERO                   | EMPLEADOS                                 |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL                       | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| GUEDES SUÁREZ JUAN<br>SANTIAGO             | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ<br>FRANCISCO        | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| PÉREZ FIGUEROA AVELINO                     | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| REGIDOR GARCÍA JOSÉ                        | CONSEJERO                   | INSTITUCIONES DOCENTES<br>Y EMPRESARIALES |
| ROMERO MUR MARIO<br>AUGUSTO                | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| SANTAMARÍA BETANCORT<br>CAROLINA DEL PINO  | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| SANTIAGO CASTELLANO<br>AURELIANO FRANCISCO | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |

|              |    |
|--------------|----|
| Número total | 17 |
|--------------|----|

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

| Grupo al que pertenecen                   | Número de miembros del Consejo | % sobre el total |
|-------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES                 | 5                              | 29,412           |
| IMPOSITORES                               | 8                              | 47,059           |
| PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS        | 1                              | 5,882            |
| EMPLEADOS                                 | 1                              | 5,882            |
| CABILDOS INSULARES                        | 1                              | 5,882            |
| INSTITUCIONES DOCENTES Y<br>EMPRESARIALES | 1                              | 5,882            |
| <b>Total</b>                              | <b>17</b>                      | <b>100,000</b>   |

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

| Nombre                                  | Fecha de baja |
|-----------------------------------------|---------------|
| MARRERO HERNÁNDEZ ANTONIO               | 22-12-2008    |
| ÁLAMO MENDOZA JOSÉ MIGUEL               | 22-12-2008    |
| GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO EDUARDO JUAN | 22-12-2008    |
| NOGUÉS MELLADO JUAN PEDRO               | 22-12-2008    |
| OLANGUA CORRAL MARÍA                    | 22-12-2008    |
| AFONSO EL JABER FELIPE                  | 22-12-2008    |
| FABRE ALONSO ALEJANDRA                  | 22-12-2008    |
| GUERRERO ROJAS MARÍA ISABEL             | 22-12-2008    |
| HERNÁNDEZ GIL JESÚS FLORENCIO           | 22-12-2008    |
| HERNÁNDEZ LÓPEZ NÉSTOR                  | 22-12-2008    |
| MIRANDA BERMÚDEZ DANIEL                 | 22-12-2008    |
| NARANJO REYES ANTONIO                   | 22-12-2008    |
| PLASENCIA PRIETO MARÍA LUISA            | 22-12-2008    |
| TOMÁS CORREA JOSÉ LUIS                  | 22-12-2008    |

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

| Nombre                             |
|------------------------------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL |

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

#### Funciones propias

1. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la

aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue conveniente en unos u otros.

2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

3. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él y sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.

4. Determinar y modificar la estructura organizativa de la Institución, a través de su organigrama, y crear y suprimir Agencias y Sucursales.

5. Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales.

6. Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

7. Aprobar y modificar la plantilla fija de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones, señalar sus categorías y sueldos, según lo exija y permita la evolución y situación de la Entidad; suspender, sancionar y separar al personal, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen Interior de los empleados.

8. Previos los asesoramientos que estime oportunos, acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; donar o ceder gratuitamente cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los

intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10. Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procediere.

11. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12. Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13. Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.

Asimismo podrá delegar en el personal de la Entidad la representación legal en juicio, incluso en los de naturaleza penal, pudiendo aquéllos comparecer en los Juzgados y Tribunales para prestar declaración, confesar, hacer ratificaciones, desistir, y cuantos otros actos o trámites procesales, sin excepción de clase alguna, conlleve la citada representación legal.

14. Acordar y formalizar cuantos pactos considere oportunos con los altos cargos y Presidente con funciones ejecutivas de la Entidad, todo ello de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto, sobre relación Personal de Alta Dirección, así como sus retribuciones.

15. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales y criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la comunidad en que la Caja desarrolla sus actividades.

16. Delegar en la Comisión Ejecutiva o en el Director General las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos.

17. El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital.

Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

18. Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

#### Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005 adoptó el acuerdo siguiente:

“Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en cada momento sobre regulación del Mercado Hipotecario, coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, pueda acordar la emisión y puesta en circulación de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Participaciones Preferentes o cualesquiera otras clases de títulos de renta fija, por importe hasta el límite máximo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes, en una o varias emisiones, poniéndolas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.

Esta autorización, concedida con la mayor amplitud y por un período máximo de cinco años, faculta al Consejo de Administración para:

- Fijar las condiciones de las emisiones.
- Designar las personas que en nombre y representación de La Caja otorguen los documentos públicos o privados que sean necesarios.
- Firmar los títulos, unitarios o múltiples, cuyas firmas podrán ser impresas o estampilladas con arreglo a derecho.
- Concurrir por sí o por medio de persona representante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, para la verificación, lanzamiento y distribución de los títulos.

- Solicitar, en su caso, la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores o en cualquier mercado secundario organizado de los títulos que se emitan.
- Facultar del modo más amplio al Consejo de Administración para que realice, de conformidad con los Estatutos de la Entidad y demás legislación aplicable, cuantas actuaciones sean convenientes en orden al buen fin de las emisiones."

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos:

El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros al Presidente, a un Vicepresidente primero y a un Vicepresidente segundo, que sustituirán a aquél por su orden, y a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en caso de ausencia. En caso de falta de acuerdo sobre el nombramiento del Presidente o en ausencia de éste y de los Vicepresidentes, convocará y presidirá las reuniones y ejercerá las funciones correspondientes el Vocal de mayor edad. En defecto o ausencia del Secretario y Vicesecretario, actuará como tal el Vocal de menor edad.

El Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y Vicesecretario del Consejo lo serán de la Entidad.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

El Presidente de la Caja, que lo será asimismo de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, así como de la Comisión de Obras Sociales, ostentará la representación de la Entidad en juicio y fuera de él para todo lo concerniente al ejercicio de su personalidad jurídica.

A) Serán atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las reuniones de los Órganos de Gobierno a que se refiere el artículo anterior y determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate, dirigir y encauzar sus deliberaciones, dirimiendo, con su voto de calidad, los casos de empate.
- b) Llevar la firma social de la Entidad.

c) Visar las actas de las sesiones correspondientes a los Órganos que presida así como las certificaciones de los acuerdos que se expidan por los respectivos Secretarios.

d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y los Reglamentos de la Caja.

e) Disponer lo conveniente en los casos que considere de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.

f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

g) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.

h) Todas aquellas otras facultades que le delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

B) En el supuesto de que el Presidente desempeñe el cargo con funciones ejecutivas, tendrá además las siguientes facultades:

a) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias dirija al Banco de España como consecuencia del cumplimiento de la vigente legislación y, en especial, de las Circulares por aquél emitidas.

b) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias para solicitar autorización para la distribución de excedentes y para la creación de obras benéfico-sociales.

c) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias o a otra Institución de la Comunidad Autónoma legalmente prevista, en relación con el ejercicio de las funciones administrativas de disciplina, inspección y sanción de las actividades de la Caja.

d) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General, dentro de las facultades delegadas o que se le deleguen por el Consejo.

e) Decidir la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad, dentro de los

límites y condiciones siguientes:

1. Cobrar y pagar cantidades.
  - 2.a) Comprar, vender, permutar, ceder, gravar y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio, plazo y condiciones que estime convenientes, así como aceptar, adquirir, constituir, modificar o cancelar derechos reales o de crédito, incluso hipotecas, prendas, servidumbres, o de cualquier otra naturaleza, todo ello hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.
  - 2.b) Arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, modificar descripciones de fincas, agruparlas, segregarlas o dividir las; declarar obras nuevas; practicar divisiones materiales u horizontales; y, en general, operar activa o pasivamente con toda clase de bienes muebles e inmuebles.
  3. Adquirir, comprar, suscribir, permutar, canjear pignorar, ceder y vender toda clase de valores mobiliarios, hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.
  4. Recibir, conceder o denegar préstamos, créditos, avales o garantías y, en general, aprobar o desestimar operaciones crediticias por hasta la cantidad individualizada que tenga establecido el Consejo de Administración.
  5. Concertar y realizar todos cuantos actos, contratos y operaciones de carácter mercantil y de todo orden estén permitidos por la Ley y por los usos y costumbres de las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad; abrir, movilizar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito a nombre de la Entidad, en el Banco de España, la Banca Oficial y Privada y demás Entidades financieras; y en especial, librar, aceptar, tomar, endosar, negociar, descontar, intervenir, pagar, cobrar, domiciliar, ceder, avalar y protestar letras de cambio, libranzas, avales, pagarés, cheques, talones y efectos de todas clases y cualquier otro documento de crédito o giro, hasta la cuantía que autorice el Consejo de Administración.
  6. Aceptar herencias, legados y donaciones, acogándose siempre la Entidad, en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.
- f) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes e información necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Y para todo lo enumerado y, en su caso, lo delegado, autorizar la firma de las



escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas y condiciones complementarias que exija la naturaleza jurídica de cada uno de los contratos que se celebren.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

**Miembros del Consejo**

| Nombre | Breve descripción |
|--------|-------------------|
|        |                   |

**Director General**

| Nombre                       | Breve descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GARCÍA FALCÓN JUAN<br>MANUEL | DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL DIRECTOR GENERAL TIENE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE EN ÉL DELEGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN EJECUTIVA. EL ARTÍCULO 66.2 DE LOS ESTATUTOS RECOGE LAS FACULTADES GENERALES DEL DIRECTOR GENERAL. ADICIONALMENTE, EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, BIEN CON CARÁCTER GENERAL O BIEN PARA OPERACIONES CONCRETAS. EL APODERAMIENTO GENERAL EN FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL FUE ACORDADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2001, CONTEMPLANDO DIVERSAS FACULTADES RELATIVAS A LA GESTIÓN ORDINARIA DE LA CAJA, SI BIEN EXISTEN OTROS APODERAMIENTOS POSTERIORES DE ÁMBITO MÁS LIMITADO. |

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según establece el artículo 36 de los Estatutos:

1.- El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración se efectuará por la Asamblea General.

Corresponde a los Consejeros Generales de cada grupo de representación, proponer a la Asamblea General el nombramiento de los vocales que habrán de representar al correspondiente sector en el Consejo de Administración.

La propuesta de nombramiento deberá contar con el apoyo de, al menos, un 20 por ciento de los Consejeros integrantes del grupo correspondiente.

En el supuesto de que, en el seno de un determinado grupo de representación, se formulara más de una propuesta de nombramiento, la lista definitiva que se eleve como propuesta quedará confeccionada con los candidatos que resulten elegidos, de acuerdo con el sistema de representación proporcional, en una votación desarrollada, exclusivamente, entre los Consejeros Generales del grupo.

Si algunos de los grupos de representación no formulara la propuesta de nombramiento, o ésta no cubra la totalidad de las vacantes, la misma será elaborada o completada, antes de ser elevada a la Asamblea General, por la Presidencia de ésta, que someterá la propuesta a la aprobación de los Consejeros Generales del grupo correspondiente, para la que bastará la mayoría simple de votos.

2.- Los representantes de los impositores y de las Corporaciones Locales podrán elegir un máximo de dos vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, siempre que reúnan, además de lo exigido en el artículo 32 de los Estatutos, los adecuados requisitos de profesionalidad, preparación y prestigio.

(La designación de Vocales del Consejo de Administración, que no sean Consejeros Generales, se efectuará entre personas con capacidad y preparación técnica adecuada, debidamente acreditada y por el procedimiento regulado en los números anteriores.) (Art. 31 del Reglamento Regulador de Elecciones).

3.- Los Vocales del Consejo de Administración en representación del sector de empleados de la Entidad tendrán las mismas garantías y derechos que los miembros del Comité de Empresa.

4.- Los suplentes de cada titular serán designados del mismo modo y en igual número que aquéllos.

1.- Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo de Administración, llegado a este punto del Orden del Día, el Presidente, previo visto bueno de las candidaturas por la Comisión Electoral, proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas.

En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Mesa Electoral.

2.- En el supuesto de que las candidaturas válidamente presentadas comprendan un número de candidatos igual al de puestos a cubrir, la Asamblea ratificará, en su caso, los correspondientes nombramientos.

3.- En el supuesto de falta de alguna o varias candidaturas o en que las presentadas comprendan un número de candidatos inferior a los puestos a cubrir, se estará a lo dispuesto en el artículo 32.1 del presente Reglamento.

4.- Si en la formulación de candidaturas por los distintos grupos, hubiera dos o más candidatos empatados a votos, se proclamarán candidatos a los de mayor edad.

5.- Serán designados titulares aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos, y suplentes - en el número que corresponda - a los candidatos elegidos a continuación según los votos obtenidos, los cuales sustituirán, dentro de su grupo de representación, por su orden, al Vocal que cause baja en el ejercicio de su mandato.

6.- Será de aplicación, en lo que no contradiga lo aquí expuesto, el procedimiento electoral previsto en el artículo 18 de este Reglamento.

7.- Concluidas las elecciones, el Notario actuante levantará el Acta pertinente.



En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

La duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, los Vocales podrán ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos para el nombramiento.

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que se incurra en algunas de las causas que se señalan en este artículo.

2. Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los supuestos que se relacionan en los artículos 13 y 20 para los Consejeros Generales, así como en las demás causas previstas en el artículo 33 también de estos Estatutos.

3. También cesarán en sus cargos:

a) Por inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas durante el año, salvo causa justificada a juicio del Consejo.

b) Los representantes del personal cesarán, además de por los motivos señalados en este artículo, por consecuencia de jubilación, excedencia o baja definitiva de la Entidad.

4. En el caso de cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

5. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán en el plazo máximo de tres meses y de conformidad con lo previsto en el artículo 36.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que incurran en algunas de las causas que se señalan en el apartado anterior, que se corresponde con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☒ NO ☐

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

**Adopción de acuerdos**

| Descripción del acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Quórum  | Tipo de Mayoría |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------|
| <p>El Consejo de Administración podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia siempre que al abrirse la sesión estén presentes la mitad más uno de sus miembros, y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo que estos Estatutos establezcan otro "quórum" para la deliberación o adopción de acuerdos, emitidos en forma nominal, excepto cuando el Consejo acuerde que adopte el carácter secreto, dirimiéndose siempre los empates con el voto de calidad del Presidente.</p> <p>No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes.</p> <p>Todo Vocal del Consejo de Administración podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de los Estatutos, la modalidad de inversiones en empresas mercantiles o industriales de notorio interés público y social, deberá contar con la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo de Administración y subsiguiente consulta expresa a la Superioridad, cuando proceda, a los efectos establecidos por ésta.</p> | 53,00 - | MAYORÍA SIMPLE  |

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Es atribución del Sr. Presidente, entre otras, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

Asimismo, es atribución del Sr. Director General, entre otras, ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y velar, en todo caso, por el fiel cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, entre las facultades de la Comisión de Control figura la supervisión de la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.

Por el Departamento de Auditoría y por la Secretaría General de la Entidad se lleva a cabo un control de la ejecución, por las diferentes Áreas, de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, recabando, periódicamente, información del grado de cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí ☐

NO ☒



**Ver Addenda**

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la Entidad y como mínimo, una vez al mes.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro del Consejo, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a disposición de los Consejeros, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.

En las reuniones de carácter urgente del Consejo será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones del Consejo de Administración no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a iniciativa propia. También deberá convocarla a petición de un tercio como mínimo de los miembros del Consejo, no pudiendo transcurrir entre la fecha de petición y celebración más de diez días naturales, siendo el orden del día el del objeto de la petición.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución.

La falta o ausencia del Presidente y Vicepresidentes será suplida por el Vocal de más edad, y la del Secretario y Vicesecretario por el Consejero de menos edad.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.



|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones del consejo                                  | 13 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente | 0  |

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de cada reunión se da traslado a los consejeros del Orden del Día de los asuntos a tratar, adjuntándose borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, haciéndoles saber que en la Dirección General se encuentra, a su disposición, toda la documentación correspondiente a los asuntos comprendidos en dicho Orden del Día.

Por otra parte, en el supuesto de que se analice la concesión de operaciones crediticias, además del acceso a la información contenida en los respectivos expedientes y que, físicamente, se encuentran en la Sala el día de la reunión, se hace entrega a los consejeros de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de ellas, son elaboradas por el Departamento de Riesgos y que han servido de base al Comité de Créditos para elevar las correspondientes propuestas al Consejo.

Asimismo, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración del Consejo.

Además, los Sres. Consejeros pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Consejeros podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

| Nombre                             | Cargo            |
|------------------------------------|------------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL | PRESIDENTE       |
| GARCÍA FALCÓN JUAN MANUEL          | DIRECTOR GENERAL |

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐ NO ☒

| Descripción de los requisitos |
|-------------------------------|
|                               |

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒ NO ☐

| Materias en las que existe voto de calidad                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de los Estatutos, los empates que se produzcan en las votaciones realizadas para la adopción de acuerdos por el Consejo se solventarán con el voto de calidad del Presidente. |

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.**

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

**Explicación de los Mecanismos**

En el momento de su formulación el auditor externo expone que ha revisado las cuentas anuales que se pretende formular indicando la existencia o no de salvedades. La Entidad sigue escrupulosamente la normativa contable establecida por los organismos supervisores. En este sentido, en la confección de las cuentas anuales exponemos a nuestros supervisores todos aquellos puntos sensibles para darles la mejor solución posible de forma consensuada.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

 A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

**Explicación de los Mecanismos**

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, es competencia de la Comisión Ejecutiva el nombramiento de auditores. Sus principios de actuación suponen velar por la máxima independencia y transparencia del proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Respecto a la auditoría de cuentas anuales, es política de la Entidad, desde hace años, contratar para este servicio exclusivamente a firmas internacionales de reconocido prestigio. Dado que la auditoría de la Entidad no representa un porcentaje significativo en el conjunto de sus operaciones, queda garantizado que Caja Insular de Ahorros de Canarias no tenga ninguna influencia sobre dichas firmas.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☐ NO ☒



|                                                                                                         | Caja  | Grupo | Total |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                | 0     | 0     | 0     |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 0,000 | 0,000 |       |

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

|                                | Caja | Grupo |
|--------------------------------|------|-------|
| Número de años ininterrumpidos |      |       |

|                                                       | Caja | Grupo |
|-------------------------------------------------------|------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría |      |       |
| Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)    |      |       |

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

**COMISIÓN EJECUTIVA**

| Nombre                             | Cargo          |
|------------------------------------|----------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL | PRESIDENTE     |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN          | VICEPRESIDENTE |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES  | SECRETARIO     |
| PÉREZ FIGUEROA AVELINO             | VICESECRETARIO |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO             | VOCAL          |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS        | VOCAL          |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL               | VOCAL          |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA              | VOCAL          |
| REGIDOR GARCÍA JOSÉ                | VOCAL          |

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, son facultades de la

Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

- a) Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad comprometiendo, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.
- b) Estimular y proteger el ahorro con premios y otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.
- c) Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles o inmuebles por el precio y en las condiciones que estime convenientes. Asimismo podrá donar toda clase de bienes, siempre que estén amortizados.
- d) Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles o inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.
- e) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes; transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad. Todo ello pactando cuantas estipulaciones crea convenientes para la Institución.
- f) Aceptar herencias, donaciones o legados, debiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.
- g) Aprobar los préstamos, créditos, avales, garantías y cualesquiera otras operaciones que entrañen riesgo, con afianzamiento personal, hipotecario, pignoraticio, de aval bancario o de otra índole, todo ello con sujeción a las cuantías máximas que se determinen por el Consejo de Administración.
- h) Autorizar la apertura de cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca oficial o privada, Confederación Española de Cajas de Ahorros y otras Entidades de crédito, pudiendo delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro Jefe de la Entidad.
- i) Expedir certificaciones y autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente, de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estime pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Institución, con carácter mancomunado o solidario.

j) Elevar propuestas al Consejo de Administración e informar en los asuntos que corresponda.

k) Aprobar los anticipos al personal superiores en cuantía a una mensualidad de sueldo.

l) Realizar cualquier tipo de operación sobre adquisición de valores.

ll) Ser informada de las operaciones de préstamos, créditos, avales y otras operaciones concedidas y formalizadas por los Órganos unipersonales de la Entidad en uso de las atribuciones que les han sido conferidas por el Consejo.

m) Nombrar a los Auditores para que emitan el correspondiente dictamen relativo a la revisión y verificación de documentos contables de la Entidad.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Para el ejercicio de la facultad establecida en el apartado g) anterior, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2001, acordó facultar a la Comisión Ejecutiva para la concesión de las referidas operaciones de riesgo hasta un importe máximo de 6.000.000,00 Euros.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☒ NO ☐

|                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva |
|                                                                    |

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

| Nombre                                 | Cargo      |
|----------------------------------------|------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL     | PRESIDENTE |
| SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO | SECRETARIO |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA                  | VOCAL      |

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consistirá en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de La Caja y el Presidente Ejecutivo así como las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los órganos de gobierno de La Caja.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

**COMISIÓN DE INVERSIONES**

| Nombre                                 | Cargo      |
|----------------------------------------|------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL     | PRESIDENTE |
| SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO | SECRETARIO |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN              | VOCAL      |

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de inversiones consistirá en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos, objetivos y planes estratégicos de la entidad.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se considerarán pertenecientes a un mismo grupo las entidades que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concurra alguno de los supuestos contemplados en el número 1 del Artículo 42 del Código de Comercio, o cuando al menos la mitad más uno de los consejeros de la dominada sean consejeros o altos directivos de la dominante, o de otra dominada por esta. A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de la dominante se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de la entidad dominante o de otras dominadas, o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.



La Comisión deberá asimismo remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones. En el informe anual de la Comisión se incluirá la relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión.

Este informe anual se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad en aquellos supuestos en que la entidad este obligada a realizarlo por ser emisora de valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

Además, las inversiones y desinversiones a considerar por la Comisión son las que implican que la participación total de la Caja franquee el límite del 3% de los recursos propios computables. En caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la entidad.

El presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Existen Reglamentos de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Inversiones, encontrándose disponibles ejemplares de los mismos, para su consulta, en la Secretaría General de la Entidad.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ ☒ NO ☐

| Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales | Observaciones                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Consejo de Administración                                                                          | ARTÍCULO 77 DE LOS ESTATUTOS |

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Se ha de contar con el informe previo de la Comisión de Inversiones y adoptar el acuerdo correspondiente en la forma establecida por el artículo 77 de los Estatutos, que determina que las inversiones en las empresas mercantiles o industriales de notorio interés público y social deberán tener la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones de la Comisión Retribuciones        | 3  |
| Número de reuniones de la Comisión Inversiones          | 3  |
| Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada | 12 |

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

**ÓRGANO DE OBRAS SOCIALES**

| Nombre                             | Cargo          |
|------------------------------------|----------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL | PRESIDENTE     |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN          | VICEPRESIDENTE |
| BOLAÑOS AFONSO REYES               | SECRETARIO     |
| MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS            | VICESECRETARIO |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO             | VOCAL          |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS        | VOCAL          |
| GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO        | VOCAL          |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA              | VOCAL          |
| REGIDOR GARCÍA JOSÉ                | VOCAL          |

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de los Estatutos:

- 1.- La Comisión de Obras Sociales tendrá como función el seguimiento de los objetivos señalados por el Consejo de Administración de la Entidad para las obras de esta naturaleza.
- 2.- La Comisión de Obras Sociales estará compuesta por nueve Vocales del Consejo de Administración, elegidos de su seno en representación de los grupos que lo componen, a razón de uno por el de Corporaciones Municipales, cuatro por el de Impositores, uno por la Entidad Fundadora, uno por los Cabildos Insulares, uno por el personal de la Entidad y uno por las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.
- 3.- La Comisión de Obras Sociales ha de dar cuenta al Consejo de Administración de los actos por la misma realizados en uso de sus facultades delegadas.
- 4.- El Presidente de la Comisión de Obras Sociales será el de la Entidad o Consejero en quien delegue en el momento de constitución de la misma; por acuerdo mayoritario se designarán un Vicepresidente, que sustituirá a aquél en caso de ausencia, a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que procedan.

La Comisión de Obras Sociales se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente, o cuando lo soliciten del mismo tres Vocales o el Director General. La convocatoria se cursará por escrito y con antelación mínima de veinticuatro horas. Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, quien desempeñe igual función

respecto del Consejo de Administración.

5.- A sus sesiones asistirá, con voz y sin voto, el Director General de la Entidad.

6.- La Comisión quedará constituida válidamente para tratar cualquier asunto de su competencia cuando concurran al menos la mitad de sus miembros, presidiéndola en los supuestos de ausencia del Presidente y Vicepresidente el Vocal de más edad.

7.- Los acuerdos sólo serán válidos cuando estén sancionados con el voto favorable de la mayoría de los presentes, salvo cuando sólo asista la mitad de sus miembros en cuyo caso requerirá absoluta unanimidad. El Presidente tendrá voto de calidad.

Todo Vocal de la Comisión de Obras Sociales podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General.

8.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en actas que se llevarán con las mismas formalidades establecidas para las del Consejo de Administración, si bien irán firmadas sólo por el Presidente y Secretario. El Presidente dará cuenta en la primera reunión del Consejo de Administración de los acuerdos adoptados por la Comisión de Obras Sociales.

Sus miembros son designados directamente por el Consejo de Administración.

Producidos los nombramientos de sus miembros, éstos aceptan y toman posesión de sus cargos.

Al estar constituida por miembros del Consejo de Administración, están sujetos a las normas establecidas para el mismo.



### A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

#### COMISIÓN DE CONTROL

| Nombre                        | Cargo          | Grupo al que representa                |
|-------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| ÁLVAREZ CARDERO LUIS LARRY    | PRESIDENTE     | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS        |
| CONCEPCIÓN PÉREZ MIGUEL JESÚS | VICEPRESIDENTE | CORPORACIONES MUNICIPALES              |
| MÉNDEZ MORENO JOSÉ MARTÍN     | SECRETARIO     | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ      | VICESECRETARIO | IMPOSITORES                            |
| ALARCÓ HERNÁNDEZ ANTONIO      | VOCAL          | CABILDOS INSULARES                     |
| DURAN ALDAY JOSÉ RAMÓN        | VOCAL          | IMPOSITORES                            |
| HUERTAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL  | VOCAL          | IMPOSITORES                            |
| LÓPEZ MORENO FELISA MAITE     | VOCAL          | IMPOSITORES                            |
| GARCÍA GIL BLAS PEDRO         | VOCAL          | EMPLEADOS                              |

|                    |   |
|--------------------|---|
| Número de miembros | 9 |
|--------------------|---|

| Grupo al que pertenecen                | Número de comisionados | % sobre el total |
|----------------------------------------|------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES              | 1                      | 11,111           |
| IMPOSITORES                            | 4                      | 44,444           |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS        | 1                      | 11,111           |
| EMPLEADOS                              | 1                      | 11,111           |
| CABILDOS INSULARES                     | 1                      | 11,111           |
| INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 1                      | 11,111           |
| Total                                  | 9                      | 100,000          |

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

| Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos, serán facultades de la Comisión de Control:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.</li><li>b) Vigilar el funcionamiento de los órganos de intervención de la Entidad.</li><li>c) Examinar los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores.</li><li>d) Revisar el balance y la cuenta de resultados de cada ejercicio anual, formulando las observaciones que considere oportunas.</li><li>e) Elevar a la Asamblea General información de su actuación con periodicidad semestral.</li><li>f) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo consideren conveniente al menos dos tercios de sus miembros.</li><li>g) Controlar y vigilar los procesos electorales de la Asamblea y del Consejo de Administración, conforme a las directrices del Gobierno de Canarias en base a la Ley 13/1990, de 26 de julio, su Reglamento y los Estatutos y Reglamento de la Entidad.</li><li>h) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.</li><li>i) Proponer al Gobierno, a través de la Consejería competente en materia de economía, la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración cuando considere que vulneran las disposiciones vigentes, o que afectan gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes.</li><li>j) Cualquier otra que le atribuyan los Estatutos.</li></ul> <p>El Presidente de la Comisión de Control deberá informar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las materias relacionadas en la letra g) de este artículo.</p> <p>De conformidad con el acuerdo de delegación adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 30 de octubre de 2003, la Comisión de Control, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2003, asumió las atribuciones del Comité de Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) Proponer a la Comisión Ejecutiva el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre.</li><li>B) Supervisar los servicios de Auditoría interna.</li><li>C) Relacionarse con los auditores externos.</li></ul> |

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la

normativa financiera.

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.
- b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
- c) Uno en representación de los empleados de la Caja.
- d) Cuatro en representación de los impositores.
- e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.
- f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente que le sustituirá en caso de ausencia, Secretario y Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que procedan.

La Comisión de Control habrá de informar inmediatamente a la Consejería competente en materia de economía de las posibles irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de sus facultades de solicitar la convocatoria de la Asamblea General y la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al organismo estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con la competencia que le son propias.

La Comisión de Control elaborará y remitirá a la Consejería competente en materia de economía información de su actuación con periodicidad semestral.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

Contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, constituida en Comisión Electoral, que se refieran a la interpretación de las normas electorales, o que resuelvan las impugnaciones presentadas durante el desarrollo de los procesos de elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno, podrán interponerse recursos ante la Consejería competente en materia de economía, no pudiendo ser impugnados en vías administrativas y contenciosas ningún otro acuerdo adoptado por aquellos órganos rectores.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 44 y en el apartado 10 del Artículo 48 de los Estatutos, en el término de siete días naturales desde la celebración de reunión de los diferentes órganos de gobierno, se traslada al Presidente de la Comisión de Control un borrador de la respectiva acta.

Asimismo, con la convocatoria de reunión de la Comisión de Control se da traslado de dichos borradores de actas a todos los miembros de la misma.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

|                                               |
|-----------------------------------------------|
| Número de reuniones de la Comisión de Control |
|-----------------------------------------------|

|    |
|----|
| 26 |
|----|

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de la reunión se da traslado del Orden del Día con especificación de los asuntos a tratar, acompañándose borrador del acta anterior y borradores de las actas correspondientes a las diferentes reuniones celebradas por los órganos de gobierno.

En dicha convocatoria se hace constar que la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las respectivas reuniones de los Órganos de Gobierno está a disposición de los Sres. Vocales de la Comisión de Control en la Dirección General.

Asimismo, en la reunión se hace entrega a los miembros de la Comisión de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de las operaciones crediticias aprobadas por los órganos de gobierno, han sido elaborados por el Departamento de Riesgos y que han servido de base para su concesión.

Igualmente, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración de los órganos de gobierno.

Ade más, los miembros de la Comisión de Control pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Comisionados podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.
- b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
- c) Uno en representación de los empleados de la Caja.

d) Cuatro en representación de los impositores.

e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.

f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma indicado en el artículo 50, cuando se produzca el cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período que le reste por su correspondiente suplente. Por cada grupo de representación y a los solos efectos indicados en este apartado, serán nombrados tantos suplentes como Vocales y por igual procedimiento que éstos.

En todo caso el nombramiento, reelección y cese de vocales habrá de comunicarse a la Consejería competente en materia de economía, para su conocimiento y constancia, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

La Secretaría General de la Entidad es la que materializa tales comunicaciones.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro de la Comisión, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a su disposición, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.



En las reuniones de carácter urgente será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La Comisión de Control podrá ser convocada a petición de, al menos, tres de sus miembros o a solicitud del Director General.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

**Adopción de acuerdos**

| Descripción del acuerdo          | Quórum                                | Tipo de Mayoría                     |
|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Régimen general                  | 55,00 - MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS | 55,00 - MAYORÍA ABSOLUTA            |
| Convocatoria de Asamblea General | 55,00 - MITAD MÁS UNO                 | 67,00 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS |

**B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA**

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del miembro del consejo | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------|
|                                |                                                                         |                            |                          |             |

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del comisionado | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------|
|                        |                                                                         |                            |                          |             |



B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas va sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

| Nombre de los grupos políticos     | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------|
| COALICIÓN CANARIA                  | CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS                                     | PERSONAL                   | 130                      | EURIBOR A 3 MESES MÁS 1,25%;<br>VENCIMIENTO: 1 AÑO |
| COALICIÓN ELECTORAL NUEVA CANARIAS | CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS                                     | PERSONAL                   | 69                       | EURIBOR A 1 AÑO MÁS 1,50%;<br>VENCIMIENTO: 6 MESES |

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

COALICIÓN CANARIA. Se le concedió un crédito personal con fecha 15-05-2008 y con vencimiento 14-05-2009, al tipo de interés de la media mensual de euribor a un año más un diferencial del 1,25% con revisión trimestral y por un importe de 130.000 euros, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 128.958,46 euros.

COALICIÓN ELECTORAL NUEVA CANARIAS. Se le concedió un crédito personal con fecha 04-12-2008 y con vencimiento 30-05-2009, al tipo de interés de la media mensual de euribor a un año más un diferencial del 1,50% con revisión trimestral y por un importe de 68.680 euros, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 49.276,26 euros.

**C. DETALLE DE LAS OPERACIONES CREDITCIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES QUE HAYAN DESIGNADOS CONSEJEROS GENERALES**

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

| Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|----------------------------|--------------------------|
| PRÉSTAMO                   | 5.800                    |
| CUENTA DE CRÉDITO          | 3.000                    |

| Nombre de los consejeros generales designados |
|-----------------------------------------------|
| GARCÍA DÉNIZ CARMELO                          |

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

| Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|----------------------------|--------------------------|
| PRÉSTAMO                   | 700                      |

| Nombre de los consejeros generales designados |
|-----------------------------------------------|
| MARTÍN CERPA GUSTAVO                          |

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

| Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|----------------------------|--------------------------|
| CUENTA DE CRÉDITO          | 749                      |
| CUENTA DE CRÉDITO          | 195                      |

| Nombre de los consejeros generales designados |
|-----------------------------------------------|
| BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS                 |

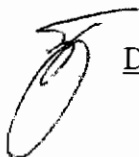
#### ***D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO***

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
|        |                            |                          |

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
|        |                            |                          |

 D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
|        |                            |                          |

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

| Nombre | Denominación social de la entidad del grupo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|---------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
|        |                                             |                            |                          |

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

| Denominación social de la entidad del grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.                | AVALES                            | 379                      |
| PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.      | AVALES                            | 366                      |
| EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | PRÉSTAMOS                         | 46.047                   |
| LA CAJA TOURS, S.A.                         | AVALES                            | 258                      |
| LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.       | AVALES                            | 80.000                   |
| EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | AVALES                            | 398                      |
| LA CAJA TOURS, S.A.                         | CARTERA                           | 151                      |

**E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO**

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

| Estructura del negocio del grupo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La Caja Insular de Ahorros de Canarias es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-sociales propias o en colaboración.</p> <p>Esta actividad principal se complementa con otros servicios financieros (captación de recursos ajenos en mercados internacionales), así como con otros ajenos a la actividad financiera (actividad inmobiliaria, turística y otros), desarrollados por las otras entidades del grupo. El grueso de las operaciones del grupo es desarrollado por la matriz. Las actividades accesorias desarrolladas por las filiales representan un pequeño porcentaje del volumen total de operaciones.</p> <p>En el cuadro adjunto se han relacionado las empresas pertenecientes al Grupo . De acuerdo con la Ley 13/1985 y la Circular 4/1991, de Banco de España, se ha considerado como Grupo a todas las sociedades cuya actividad está directamente relacionada con la de la Entidad dominante y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión.</p> |

### Servicios prestados a los clientes

| Nombre entidad del grupo            |
|-------------------------------------|
| CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD FINANCIERA                                          |

| Nombre entidad del grupo     |
|------------------------------|
| PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo               |
|----------------------------------------|
| PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A. |



| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo              |
|---------------------------------------|
| LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD FINANCIERA                                          |

| Nombre entidad del grupo               |
|----------------------------------------|
| EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD INMOBILIARIA                                        |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| LA CAJA TOURS, S.A.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| AGENCIA DE VIAJES                                             |

| Nombre entidad del grupo                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------|
| LA CAJA DE CANARIAS MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS, S.A.U. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| CORREDURÍA DE SEGUROS                                         |

| Nombre entidad del grupo                                           |
|--------------------------------------------------------------------|
| LA CAJA DE CANARIAS VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO I, S.L.U.        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO II, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPROIII, S.L.U        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO IV, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO V, S.L.U.        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO VI, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO VII, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO VIII, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO IX, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO X, S.L.U.        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XI, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XII, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XIII, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XIV, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XV, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |



| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XVI, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XVII, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XVIII, S.L.U.    |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO, S.L.U.          |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XX, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 1, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 2, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 3, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 4, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 5, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 6, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 7, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 8, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 9, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 10, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 11, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 12, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 13, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 14, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 15, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

| Comunidad autónoma | Número de sucursales |
|--------------------|----------------------|
| Canarias           | 183                  |
| Madrid             | 1                    |
| <b>Total</b>       | <b>184</b>           |

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

| Nombre del miembro del órgano rector | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo     |
|--------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO               | LA CAJA TOURS, S.A.                         | CONSEJERO |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL                 | EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | CONSEJERO |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES    | EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | CONSEJERO |

## ***F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO***

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La Caja cuenta en la actualidad con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, y que dividimos en:

- \* Riesgo de Crédito: abarcando las tres fases en las que se desarrolla:
  - Admisión
  - Seguimiento
  - Recuperación
- \* Riesgo de Mercado
- \* Riesgo de Liquidez e Interés
- \* Riesgo Operacional

contando con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por órganos colegiados de decisión de La Caja, en particular por la Subdirección General / Dirección de Área de Riesgos y por el Comité de Créditos para el primero, y por la Dirección General y el Comité de Activos y Pasivos para los dos siguientes.

Estos sistemas son adecuados a la naturaleza de su actividad y a la estructura y cuantía de los riesgos asumidos, y son conformes con el perfil de riesgo de La Caja.

A continuación, se examinan los sistemas de análisis y control en vigor.

### **RIESGO DE CREDITO: ADMISION**

La Caja tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico, además del plazo de las operaciones.

A estos efectos, los escalones de la organización son, por orden de menor a mayor nivel de facultades:

- 1º. Gestor de Empresas: nivel mancomunado con Director / Subdirector
- 2º. Oficina: nivel mancomunado de Director y Subdirector
- 3º. Jefatura de Zona
- 4º. Jefe de Riesgos
- 5º. Director Área de Riesgos / Director Área Comercial
- 6º. Director General
- 7º. Comisión Ejecutiva

## 8º. Consejo de Administración

Existe, además, un Comité de Riesgos integrado por:

- Subdirector General / Director Área de Riesgos
- Subdirector General / Director Área Comercial
- Director Área Negocio Empresas o Particulares
- Jefe de Riesgos
- Jefe de Morosidad y Contencioso

La función de este Comité será analizar todas las operaciones que excedan de las facultades del Director del Área de Riesgos o del Director Comercial, así como aquellas en que, con independencia de su importe, exista discrepancia entre el Área Comercial y el Área de Riesgos. Para cada una de estas operaciones el comité valorará el riesgo que comporta, las condiciones financieras, la capacidad de pago y las compensaciones actuales y futuras que ofrezcan los titulares. A partir de esta información, el comité, si procede, recomendará la aprobación de las operaciones al órgano competente de su concesión.

El Comité estará válidamente constituido cuando asistan un mínimo de 4 miembros, y es necesario que exista mayoría favorable para proponer la aprobación de las operaciones crediticias.

Los dictámenes de este comité se elevarán al Director General, quien procederá a su aprobación o elevación al órgano competente superior, según proceda.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su informe y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área del Grupo, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de La Caja.

## RIESGO DE CREDITO: SEGUIMIENTO

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, La Caja parte en sus funciones de seguimiento, de la composición y estructura de la inversión, para lo cual contamos con herramientas informáticas que nos permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, y realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso. El resultado de este sistema es una alta calidad de los activos de riesgo, con una morosidad inferior a la media del sector.

Para el correcto desarrollo de funciones, La Caja cuenta con el Departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos, que orgánicamente depende de la Subdirección General/Dirección del Área de Riesgos.

En consecuencia, en la actualidad La Caja cuenta con herramientas y sistemas que permiten el desarrollo de los siguientes controles:

Segmento Promociones en curso de obra y Suelo: se lleva a cabo un exhaustivo control de toda nuestra cartera de promociones inmobiliarias, ya sean de viviendas, hoteles, complejos turísticos o cualquier otra índole o naturaleza así como los suelos financiados atendiendo a sus usos y nivel de gestión urbanística. De esta manera conocemos en todo momento la situación de cada uno de ellos en estos aspectos principalmente:

- Antigüedad de nuestra cartera
- Ritmo de obra
- Ritmo de ventas
- Correcto uso de los fondos dispuestos
- Control de seguros (decenal/construcción)
- Seguimiento dinámico del proyecto: en cada disposición seguimos valorando la correcta viabilidad de la promoción
- Control de garantías
- Viabilidad económica y financiera en cada momento de la obra
- Evolución urbanística de los suelos

Grandes Grupos económicos: se realiza una vigilancia de la evolución de los riesgos contraídos con la Entidad además de los externos de los 50 principales grupos de riesgo de La Caja, no incluidas las Administraciones Públicas ni empresas vinculadas.

Empresas bajo seguimiento especial: dentro de nuestra cartera existe un número determinado de firmas que por sus características, (situación con la Entidad, tipología de la operación concedida o su finalidad), hacen aconsejable una especial vigilancia de la evolución de los riesgos contraídos.

Dentro del riesgo minorista, se han establecido una serie de controles y/o alertas que tienen que ver con la operativa con La Caja y que sirve para calificar a nuestros clientes y prevenir situaciones irregulares o de impago, gestionando posibles actuaciones antes de que el riesgo caiga en mora.

La Unidad de Seguimiento, encuadrada dentro del citado Dpto. realiza una serie de informes en los que se relaciona las situaciones que reúnen una serie de características predefinidas. Esta información se remite mensualmente al Jefe de Riesgos, el cual, en función de las gestiones realizadas y la situación de los clientes da a conocer la información al Comité de Créditos donde se deciden las posibles actuaciones que debe acometer La Caja.

#### RIESGO DE CREDITO: RECUPERACION

El impago de las operaciones crediticias a favor de La Caja ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.

Un sistema de gestión regulado por normativa que se caracteriza por la implicación directa de toda la Entidad durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Sin perjuicio del seguimiento que lleva el Departamento de Riesgos sobre aquellos intervinientes con operaciones de importe significativo, la organización cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente dándose información estructurada a la red de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que reporten información de las gestiones realizadas y adopten las medidas más convenientes. El resultado de estas gestiones está accesible a toda la red para la adecuada coordinación entre los distintos estamentos de la Entidad y en especial con el Departamento de Morosidad y Contenciosos.

Los aspectos más destacados de esta rúbrica están regulados de forma detallada, especialmente en lo que se refiere a tareas a realizar, plazos, reconversiones, quitas y fallidos, todo ello con la supervisión directa del Departamento de Morosidad y Contenciosos.



Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por la Entidad (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general de La Caja el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallido en caso de no recuperarse en su totalidad.

La eficacia del sistema resulta de :

Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.

La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.

 Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.

Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos con carácter cuasi-exclusivo al Departamento de Morosidad. Es función de los mismos la atención directa de los procedimientos de gran importe de los que se da cuenta personal y puntualmente al Jefe del Departamento y a la Subdirección General - Dirección del Área de Riesgos. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia se apoya en Letrados Externos con los que se despacha semanalmente.

#### RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de que movimientos en los precios de los activos de renta fija, renta variable o en los tipos de cambio generen pérdidas para la Entidad.

Desde el año 2002, nuestra entidad se encuentra inmersa en un proyecto sectorial para la gestión global del riesgo. Este proyecto abarca, además del riesgo de mercado, otros riesgos como el de crédito y el operacional.

En lo referente el riesgo de mercado, la entidad ha estado realizando los trabajos necesarios para la correcta implantación de herramientas que posibiliten la gestión, el seguimiento y el control del mismo.

Para el cálculo del riesgo de mercado se ha tomado como base la metodología VAR (nivel de pérdida máxima esperada que la Entidad está dispuesta a asumir en un periodo determinado y con un nivel de probabilidad fijado), complementada con otras medidas como la duración, la sensibilidad, etc.

Como estándar mínimo se ha tomado como referencia de cálculo los parámetros establecidos por el Banco de España en su circular 3/2003 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Aunque en esta circular sólo se establecen los criterios que deben seguirse en el cálculo del riesgo de mercado para la cartera de negociación, la entidad ha optado por establecer unos controles internos más restrictivos. Así, se han establecido controles por instrumento, por operador y por la totalidad de las carteras.

Las diversas metodologías utilizadas, unidas a los posteriores controles de back-testing, así como los controles de stress-testing, muestran una medida del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la entidad por posiciones en los diversos mercados en los que actúa.

El control del riesgo se lleva a cabo a través de límites, tanto de pérdidas efectivas y de VAR, como límites estructurales sobre volumen, concentración de riesgos, etc.

## RIESGO DE LIQUIDEZ Y DE TIPO DE INTERÉS

A partir del 1 de febrero de 2007, las funciones atribuidas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) son asumidas directamente por el Comité de Dirección.

Dentro de la Entidad, el Comité de Dirección es el órgano responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercado. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Así, este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación de la Entidad y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el Comité de Dirección velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

A continuación se relacionan los procedimientos de seguimiento y control del riesgo estructural, en sus dos grandes apartados de Liquidez y Tipo de Interés, que son gestionados por el Comité de Dirección.

## RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Caja de Canarias ha conferido tradicionalmente una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos.

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La Entidad ha elaborado una metodología en el cálculo de los requerimientos de liquidez, la cual permitirá a la Entidad avanzar en una cuestión tan relevante en la gestión de los riesgos de su Balance.



Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el Comité de Dirección. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:

de 1 a 7 días  
de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos. Así, desde el departamento de Gestión de Balance y Originación, se verifica el cumplimiento de esos límites establecidos, para, en caso de ser sobrepasados, proponer por parte del Comité de Dirección a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

Adicionalmente, el Comité de Dirección elabora propuestas sobre diversas cuestiones concernientes a los mercados monetarios, instrumentos a largo plazo y mercados de capitales (emisiones, inversiones, política de diversificación...). Estas propuestas, si procediese, son posteriormente elevadas al Consejo de Administración para su aprobación.

Por otro lado, y como complemento a la metodología anterior, la Entidad calcula un Gap de Vencimientos que permite contar con una medición muy aproximada de las exigencias de liquidez a medio/largo plazo. Para ello tiene en cuenta, por un lado, los activos que, tras su

vencimiento, suponen un incremento de saldo líquidos para La Caja, y por otro, se analizan las fuentes de financiación con la intención de medir los compromisos de pagos ciertos. Con todo ello, se calcula la diferencia entre los activos líquidos y los pasivos exigibles, obteniendo el denominado Gap Simple de Liquidez. Éste nos permite medir el superávit o déficit de liquidez con la que cuenta La Caja para cubrir sus compromisos en un determinado período.

Asimismo, el Comité supervisa el cumplimiento de los límites de financiación en el mercado monetario y se ocupa del seguimiento de las operaciones en los mercados de capitales.

### RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
- Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial de la entidad de las oscilaciones en los tipos de interés.

Existen diversos métodos para el análisis del riesgo de interés. Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, los desarrollados por La Caja de Canarias, con aprobación en el Comité de Dirección y con seguimiento periódico en él, son:

- Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre los activos y pasivos que son sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo de un determinado plazo se determina a partir de:

- a) Posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha a vencimiento.
- b) posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último período de reprecación.
- c) posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortización en la cartera hipotecaria)
- d) posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista)
- e) información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o de la propia entidad.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo de la entidad a la variación en los tipos de interés.

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

#### - Análisis de sensibilidad del Valor Económico

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y

- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas la entidad a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio.

Para estimar la sensibilidad el valor económico de la entidad ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

- En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.

- En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.

Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total de la entidad o de sus recursos propios, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

#### - Simulación

El análisis de Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellos se realizan tres simulaciones:

- a) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor.
- b) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
- d) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.

Por último, los diversos métodos anteriormente comentados son calculados con la misma periodicidad de la información periódica a remitir al Banco de España en materia de riesgo de tipo de interés, o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura de balance, en cuyo caso el Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

En caso de sobrepasar estos límites el Comité de Dirección propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

#### SITUACION DE LA CAJA ANTE EL ACUERDO DE BASILEA II

Paralelamente al Sistema de Control descrito, la Entidad se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección de La Caja, en segunda.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de

Basilea II, que posteriormente se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo. Siguiendo las indicaciones de BIS II, se ha definido como Staff Independiente.

En particular, y para cada uno de los riesgos:

#### CREDITO

La Caja esta llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia de la Entidad y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC. De esta manera, se ha puesto en marcha la herramienta cuantitativa ( scoring ) para el segmento de préstamos a particulares. Esta herramienta se ha construido en base a una muestra de operaciones propias de La Caja cercana a las 40.000 operaciones. También se ha desarrollado un modelo de calificación proactiva de particulares para los productos de préstamos consumo, hipotecarios y tarjetas, tomando para ello una muestra propia de 500.000 clientes. Igualmente se ha integrado en la gestión el scoring de tarjetas de particulares.

De acuerdo con el anteriormente mencionado Plan de Convergencia, están en marcha proyectos tendentes a conseguir herramientas cuantitativas para los segmentos de hipotecas particulares, autónomos, rating empresas. Igualmente proyectos encaminados a la obtención de modelos para el cálculo de la pérdida esperada y la rentabilidad ajustada al riesgo.

Adicionalmente a los mencionados aspectos cuantitativos se desarrollan paralelamente diferentes actuaciones en el ámbito cualitativo encaminadas a la mejora y optimización de los procesos, tanto desde el punto de vista del control del riesgo como de la gestión. De esta manera, las herramientas cuantitativas se acompañan de procedimientos optimizados que garantizan la máxima eficiencia operativa de las tareas así como el máximo control del riesgo, esencialmente derivado de la mejora y explicitación de los procesos de admisión de crédito.

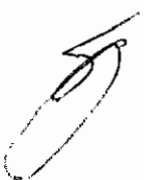


## OPERACIONAL

La Caja utiliza la definición de riesgo operacional de BIS II y que lo establece como “el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos”.

Si bien la atención a estos riesgos siempre ha existido de forma implícita, se está siguiendo un sistema avanzando en su identificación, evaluación, mitigación y gestión de forma sistemática, adoptando las mejores prácticas y principios de gestión del riesgo operacional recogidos en distintos documentos del Comité de Basilea.

Así, desde 2003 existe un programa dedicado tanto al desarrollo de metodologías y técnicas de medición del riesgo operacional como a formalizar su gestión, el cual permitiría:

- 
- a) Definir, formalizar y extender el uso de auto evaluaciones que permiten la identificación y clasificación de riesgos operacionales, y priorizar medidas de reducción de los mismos.
  - b) Recoger información en una base de datos de pérdidas por riesgo operacional, fuente de información de gestión y base para el tratamiento estadístico de estos riesgos en el futuro.
  - c) Automatizar los procedimientos de cálculo de capital regulatorio por líneas de negocio, tal como se establece en el enfoque estándar de Basilea II.

Dicho programa verá incrementada su funcionalidad con las actuaciones que está desarrollando sectorialmente CECA.

Por otro lado están en desarrollo otras herramientas que apoyen la gestión del Riesgo Operacional, por la vía del control de indicadores de gestión.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

La Caja, dentro de la estrategia que tiene definida, tiene establecidos los sistemas de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos de crédito, mercado, estructural y liquidez.

Paralelamente La Caja está inmersa en un importante proceso de adaptación de todos sus sistemas para adecuarlos a la Normativa que esté al amparo del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II, aspecto que permitirá mejorar la gestión global del Riesgo , incluyendo junto a los ya mencionados, el riesgo operativo.

Los sistemas de control de riesgos adoptados por la Entidad han sido debidamente detallados en los apartados anteriores.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.



**G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS**

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                          |                                    |                                               |                                                                |                                                                                                                                                                                 |

 G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                          |                                    |                                               |                                                                |                                                                                                                                                                                 |

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Número de Informes emitidos | 1 |
|-----------------------------|---|

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

|                   |            |
|-------------------|------------|
| Fecha del informe | 31-03-2009 |
|-------------------|------------|

#### ***H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS***

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:



| Remuneraciones                                                                         | Importe (miles de euros) |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Sueldos y otras remuneraciones análogas                                                | 1.599                    |
| Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida | 525                      |

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 123                      |

b) Comisión de Control:

| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 121                      |

c) Comisión de Retribuciones:

| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 1                        |

d) Comisión de Inversiones:

| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 1                        |

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

|                                            |     |
|--------------------------------------------|-----|
| Remuneraciones percibidas (miles de euros) | 112 |
|--------------------------------------------|-----|

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Número de beneficiarios |  |
|-------------------------|--|

|                                   | Consejo de Administración | Asamblea General |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas |                           |                  |

|                                                     | SÍ | NO |
|-----------------------------------------------------|----|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? |    |    |

## I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

| Fecha última de modificación | Volumen total (miles de euros) | Número de cuotas |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
|                              | 0,00                           | 0                |

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

| Clase | Número de cuotas | Nominal unitario |
|-------|------------------|------------------|
|       |                  |                  |

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del cotapartícipe | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
|                                                |                           |                                 |                                |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas | % Total sobre el volumen total |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
|                                                                |                           |                                |
| <b>Total:</b>                                                  |                           |                                |

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del cotapartícipe | Fecha operación | Descripción de la operación |
|------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|
|                                                |                 |                             |

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

| Nombre | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|--------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
|        |                           |                                 |                                |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                |                           |
| <b>Total:</b>                                                  |                           |

|                                                                                           |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| % Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración | 0,000 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas | % sobre el volumen total de cuotas |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
|                           |                             |                                    |

(\*) A través de:

| Denominación social del titular directo de la participación | Número de cuotas directas |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                             |                           |
| <b>Total:</b>                                               |                           |

|                                                                                         |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros) | 0 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---|

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

## **J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

En la fecha de emisión del presente Informe, no existen todavía unas recomendaciones o normas de buen gobierno específicamente previstas para las Cajas de Ahorro.

No obstante, a continuación exponemos las prácticas de buen gobierno que se cumplen por la Caja Insular de Ahorros y que se derivan de la legislación estatal y autonómica en vigor que resulta de aplicación así como de sus normas estatutarias.

### **- Funciones del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de la Caja es el Órgano al que corresponde la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Benéfico-Social.

No obstante el ámbito de competencias referido, la gestión ordinaria y permanente de la Caja corresponde al Director General y al Comité de dirección.

El Director General actúa además como medio de relación entre los Órganos de Gobierno de la Entidad y el resto de los empleados.

### **- Estatuto de los miembros de los Órganos de Gobierno**

El artículo 6 de los Estatutos de la Entidad establece que los miembros de los Órganos de Gobierno ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social debiendo reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional.

#### **• Carácter colegiado de los órganos de Gobierno:**

La Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Control actuarán con carácter colegiado.



- Deber secreto:

Los miembros de cualquier Órgano de Gobierno de la Caja están obligados a guardar secreto tanto sobre los asuntos que se sometan al respectivo Órgano, como sobre las deliberaciones habidas en su seno, considerándose el quebrantamiento de tal deber causa de cese en su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier orden que pudieran incurrir.

- Deber y derecho de información:

El Presidente y Secretario de cada Órgano de Gobierno se encargará de velar por el efectivo cumplimiento del derecho y del deber de información de los miembros de los Órganos de Gobierno poniendo a disposición de los mismos en las sesiones de cada Órgano la información necesaria para el desempeño de las funciones propias de su cargo.

- Incompatibilidades y prohibiciones:

Existe un régimen de incompatibilidades y prohibiciones para el ejercicio de los cargos de Consejero General, de Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Control de la Caja.



- Remuneración de los Consejeros

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos, los cargos de Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración, a excepción del Presidente de la Entidad cuando tenga funciones ejecutivas, de la Comisión de Control, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obra Benéfico-Social, tendrán carácter honorífico y gratuito y no podrán percibir percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento.

- Edad de los Consejeros

Existe un límite de setenta años de edad para acceder al cargo de Vocal del Consejo de Administración.

- Composición de los Órganos de Gobierno

La composición de los distintos Órganos de Gobierno en la que se reflejan los distintos intereses que confluyen en la Caja viene determinada por la Ley Territorial 13/1.990 de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio social en Canarias.

En ninguno de los Órganos de Gobierno de la Entidad, la presencia de representantes de las Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de Derecho Público supera el 50% del número total de sus miembros de conformidad con la reforma introducida por la

Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español.

- Concesión de créditos, avales y garantías a los miembros de los Órganos de Gobierno

Los Vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las Sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales ni garantías de la Caja o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales Entidades o adquirir bienes o valores emitidos por la Caja sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

- Comisiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control



En el seno del Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias existen las siguientes Comisiones delegadas:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Obras Sociales.

Asimismo, existen las siguientes Comisiones de apoyo:

- Comisión de Retribuciones.
- Comisión de Inversiones.

Cada una de las Comisiones de apoyo cuenta con un Reglamento de funcionamiento aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichas Comisiones se reunirán cuantas veces sea convocada por el Presidente de la Comisión por propia iniciativa o a instancia del Director General de la Entidad. En todo caso cada Comisión deberá reunirse un mínimo de dos veces al año.

Por su parte, corresponde a la Comisión de Control las funciones propias del Comité de Auditoría así como las funciones de la Comisión Electoral en los procesos electorales de la Entidad.

- Composición de la Comisión de Control

La Comisión de Control se integra por miembros de la Asamblea General que no son miembros del Consejo de Administración.

- Frecuencia de las reuniones de los Órganos de Gobierno

La Asamblea General se reúne con carácter ordinario dos veces al año (una vez cada semestre). Con carácter extraordinario podrá ser convocada cuantas veces lo considere oportuno el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario, una vez al mes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen por el Presidente en los términos previstos en los Estatutos.

Asimismo, La Comisión Ejecutiva se reúne de manera estatutaria una vez al mes.

La Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea preciso y con carácter necesario una vez cada tres meses.

- Disponibilidad y estabilidad del mandato de los Consejeros.

Los Consejeros Generales de la Caja se encuentran sometidos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto en el artículo 13 de los Estatutos. De esta forma, aquellos Consejeros que incurran en dichas causas de incompatibilidad o prohibiciones cesarán en el ejercicio de su cargo.

Los Consejeros de la Caja podrán ser separados de su cargo mediante acuerdo adoptado por justa causa por la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

Por otra parte, los mandatos de los Consejeros Generales, de los Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control tienen una duración de cuatro años y son irrevocables.

**K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.-

Con relación a la información correspondiente al apartado A.1.1., se aclara que actualmente existen 4 vacantes de Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General de la Entidad, por las Circunscripciones Electorales de Fuerteventura (3) y Tenerife (1).

- Dado que la Caja Insular de Ahorros de Canarias no es emisora de cuotas participativas, no se encuentra obligada a cumplimentar los apartados A.2.18,

A.2.20, A.2.21, A.2.32, A.2.35. F.3, F.4, F.5 y la totalidad del epígrafe I.

- Con respecto a la información facilitada en el apartado A.3.5., se hace constar que la Comisión de Control se reunió en 4 ocasiones como Comité de Auditoría y en 9 como Comisión Electoral.

- En cuanto a los apartados G.3 y G.4, se señala que la Comisión de Inversiones de la Entidad, en las reuniones celebradas durante el año 2008, acordó no emitir informes al no haberse realizado durante el ejercicio inversiones o desinversiones de carácter estratégico. En igual sentido se pronunció en la reunión celebrada 27 de enero de 2009 con respecto al Informe Anual del ejercicio 2008.

- Con relación al contenido del epígrafe H.1, se aclara que en el importe de los sueldos y otras remuneraciones análogas, se incluyen las cantidades percibidas por las personas claves de la dirección: el Presidente Ejecutivo y los 11 miembros del Comité de Dirección.

- Se aclara asimismo que, en el epígrafe H.2.a), se incluyen las dietas percibidas por los miembros de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración (Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales).

- Igualmente, con respecto al epígrafe H.2.b), se aclara que se incluyen las dietas percibidas por los miembros de la Comisión de Control en su actuación como Comité de Auditoría y Comisión Electoral.

- Respecto al contenido del apartado H.3, se aclara que:

- Por decisión propia, el Director General de La Caja renunció en el año 2001 a percibir dietas por asistencia a las reuniones de las entidades y sociedades en las que asistiese representando a la Caja Insular de Ahorros de Canarias. A lo largo del año 2008, el Director General entregó a La Caja la cantidad de 111.570 Euros por tal renuncia.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31-03-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

|                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| Abstención / voto contrario | Nombre del vocal del Consejo |
|                             |                              |

# **ADDENDA AL ANEXO I**

## **A.1. Asamblea General**

### **A.1.1. Consejeros Generales**

#### **CONSEJEROS GENERALES**

| Nombre del consejero general                   | Grupo al que pertenece    | Fecha de nombramiento |
|------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| AFONSO MESA JORGE MARIO                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS                  | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BERGASA PERDOMO FERNANDO                       | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BLANCO ROCA MARÍA LUISA                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BRITO GUTIÉRREZ MARCOS EVANGELISTA             | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CABRERA FIGUEROA BENITO                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CASTELLANO ARENCIBIA JOSÉ GENARO               | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CASTELLANO AUANET ANTONIO                      | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| CONCEPCIÓN PÉREZ MIGUEL JESÚS                  | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CRUZ SAAVEDRA JOSÉ JUAN                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| DEL BUSTO ARREGUI JAIME                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| DELGADO GARCÍA MARCELA                         | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| DOMINGUEZ AFONSO E. M <sup>º</sup> ENCARNACIÓN | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| DONIZ DONIZ JUAN                               | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| ESPINO ROMERO RODOLFO LAMBERTO                 | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| FABRE ALONSO ALEJANDRA                         | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| FALCÓN DÉNIZ AURELIO                           | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GARCÍA BOLTA MARÍA ISABEL                      | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GARCÍA CARLÓ ANTONIA MARÍA                     | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| GARCÍA DÉNIZ CARMELO                           | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GONZÁLEZ VEGA GREGORIO                         | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| GUERRA DE PAZ EULALIA                          | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GUERRA GALVÁN ANA MARÍA                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO               | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| HERNÁNDEZ MEDINA GUSTAVO EFRÉN                 | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| JEIRFIMCZUK HERNÁNDEZ ALBERTO                  | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| KURSON GHATTAS ANA                             | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA                          | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| MARRERO LEÓN CRISTINA                          | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| MARTÍN CERPA GUSTAVO                           | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| MEGÍAS POMBO ANDRÉS                            | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |

|                                         |                                 |            |
|-----------------------------------------|---------------------------------|------------|
| MENA ALONSO ISABEL                      | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| MORALES DE LEÓN TERESITA DEL NIÑO JESÚS | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| MOREIRA GARCÍA ERMITAS MARÍA            | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| NUÑEZ ARIAS JUAN JOSÉ                   | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| NUÑO PEÑA JESÚS ALBERTO                 | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| PERERA HERNÁNDEZ ANTONIO                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| PÉREZ ANGULO ELISA BERTA                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| RAMÍREZ MORALES ANTONIO RAMÓN           | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| RAMOS QUINTANA JUAN DE DIOS             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| ROCÍO ROMERO VICTORIANO ANTONIO         | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA LEONARDO               | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| ROMERO MUR MARIO AUGUSTO                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| SANTIAGO CASTELLANO AURELIANO FRANCISCO | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| SUÁREZ BOTELLO LAURA ARACELI            | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| SUÁREZ DE LA NUEZ HIPÓLITO              | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| TORRENT NAVARRO MARGARITA               | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| TRUJILLO MATÍAS JUAN MANUEL             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| VALDIVIELSO GÓMEZ ANA MARÍA             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| VÉLEZ DOMÍNGUEZ FEDERICO                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| VENTURA DEL ROSARIO YOLANDA             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| ALARCÓ HERNÁNDEZ ANTONIO                | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| AMARO PERDOMO MARÍA ASUNCIÓN            | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| ARRÁEZ GUADALUPE LUIS CELESTINO         | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO                  | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| GUERRA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL             | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| MAYORAL FERNÁNDEZ TERESA DE JESÚS       | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| MEDINA TOMÉ GREGORIO RAMÓN              | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| PERESTELO RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS           | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| ROSALES PEDRERO PEDRO LUIS              | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| SANTANA HERNÁNDEZ CRISTIAN              | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| VALBUENA ALONSO JOSÉ ANTONIO            | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| VEGA GARCÍA INMACULADA                  | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| ÁLAMO MENDOZA JOSÉ MIGUEL               | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| ÁLVAREZ CARDERO LUIS LARRY              | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| BRITO SOTO AUGUSTO                      | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| GALVÁN GONZÁLEZ ENCARNACIÓN             | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| GIL ROMERO MARÍA DE LA SALUD            | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| IBARRA BETANCORT LUIS ÁNGEL             | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| MAROÑO GONZÁLEZ ANTONIO ALEJANDRO       | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |

|                                        |                                    |            |
|----------------------------------------|------------------------------------|------------|
| MORENO DÍAZ ROBERTO                    | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| NAVARRO VALDIVIELSO GABRIEL LUIS       | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| PÉREZ REYES ERNESTO                    | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN              | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| ARTILES BENÍTEZ MARÍA LUZ              | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| BENÍTEZ SANTANA MARÍA DEL<br>CARMEN    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| BOLAÑOS AFONSO REYES                   | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| CABRERA GONZÁLEZ MARÍA TERESA          | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| CARRASCO CABRERA MARÍA JOSÉ            | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL                   | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| DEL CASTILLO MORALES RAFAEL            | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DEL ROSARIO MARTÍN MARÍA DEL<br>CARMEN | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DELGADO DÍAZ ORESTE                    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| DELGADO MATEOS MARÍA NURIA             | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DÍAZ JIMÉNEZ JOSEFA NIEVES             | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DÍAZ SUÁREZ JUAN ANTONIO               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DURAN ALDAY JOSÉ RAMÓN                 | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| ESPIÑEIRA LUHIA JUAN VICENTE           | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN<br>NIEVES   | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| FERREYRA DANIEL RUBEN                  | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| FIGUEROA CABRERA MIGUEL                | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| FUENTES CABRERA SANTIAGO               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GALLEGO HERNÁNDEZ SEVERINO             | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GALVÁN SANTANA ERNESTO                 | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GAMIZ BONILLA RUBÉN                    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GARCÍA CABRERA JUAN JOSÉ               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GARCÍA RAMÍREZ MARÍA JOSÉ              | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GARCÍA-BELTRÁN CASTELLANO<br>OLIVIA    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GONZÁLEZ BETANCOR LUZ DIVINA           | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GONZÁLEZ GARCÍA MERCEDES               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GONZÁLEZ PÉREZ MARÍA DE LOS<br>ÁNGELES | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GONZÁLEZ TRUJILLO JESÚS                | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GRANADA ANTÓN MARIA LUISA              | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO            | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GUERRA LÓPEZ CATALINA MARÍA            | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| HENRÍQUEZ LEY ANA                      | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| HERNÁNDEZ DÍAZ ROSALÍA                 | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| HERNÁNDEZ GARCÍA MANUEL                | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| HERNÁNDEZ RAMOS CARMEN DELIA           | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| HERRERA HERRERA EVEUIA                 | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |

|                                        |                                        |            |
|----------------------------------------|----------------------------------------|------------|
| FRANCISCA                              |                                        |            |
| HUERTAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL           | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| JIMÉNEZ COLLADO MARÍA DOLORES          | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| KOORNNEEF PIETER NICOLAAS              | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| LÓPEZ BENÍTEZ ESTEFANÍA EULALIA        | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| LÓPEZ MARTEL YOLANDA                   | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| LÓPEZ MONTESDEOCA INÉS MANUELA         | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| LÓPEZ MORENO FELISA MAITE              | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| LORENZO SUÁREZ RUBEN                   | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| LOZANO SANTANA JUAN FRANCISCO          | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| MARQUES SOCORRO RAQUEL MARGARITA       | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS                | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| MARTINUZZI LIVIO                       | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| MATEOS SANTANA YURENA                  | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| MEDINA JAIMEZ ISABEL                   | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| MENDOZA CAMACHO JOSÉ ALFREDO           | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| MIRÓN PLACER MARÍA DEL CARMEN          | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| PÉREZ FIGUEROA AVELINO                 | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| PLACERES RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN          | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| RAMÍREZ RAMÍREZ ANTONIA                | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| RAMOS DÁMASO MARÍA MONSERRAT           | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ               | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ SARMIENTO MARGARITA          | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| ROSAS RODRÍGUEZ CARMEN                 | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| SAMPER MÉNDEZ EVA ESTER                | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| SCHMALZ KATRIN                         | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| SOSA GONZÁLEZ JULIO                    | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| SUÁREZ HOYO JOSEFA                     | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| VEGA GONZÁLEZ MODESTO JUAN             | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| VIERA MELIÁN JOSÉ                      | IMPOSITORES                            | 19-12-2006 |
| VACANTE FUERTEVENTURA                  | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| VACANTE FUERTEVENTURA                  | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| VACANTE FUERTEVENTURA                  | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| VACANTE TENERIFE                       | IMPOSITORES                            | 22-12-2008 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ LUIS                   | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 22-12-2008 |
| CÁCERES LÓPEZ ROQUE                    | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 19-12-2006 |
| DOMÍNGUEZ TRUJILLO CONRADO             | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 22-12-2008 |
| MAYOR VENTURA SEBASTIÁN                | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 19-12-2006 |
| MÉNDEZ MORENO JOSÉ MARTÍN              | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 19-12-2006 |
| RÉGIDOR GARCÍA JOSÉ                    | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 22-12-2008 |



|                                  |           |            |
|----------------------------------|-----------|------------|
| BATISTA GALVÁN JUAN FRANCISCO    | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| CABRERA GÓMEZ CARLOS JAVIER      | EMPLEADOS | 19-12-2006 |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS      | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| CALERO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO    | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| DEL CASTILLO ESPINO RAFAEL       | EMPLEADOS | 19-12-2006 |
| GARCÍA GIL BLAS PEDRO            | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| MARRERO PONCE MANUEL GERMÁN      | EMPLEADOS | 19-12-2006 |
| RAMÍREZ MORALES MARÍA DEL CARMEN | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ BERMEJO MARGARITA      | EMPLEADOS | 19-12-2006 |
| SÁNCHEZ VERDE JULIÁN             | EMPLEADOS | 19-12-2006 |

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

| Descripción |
|-------------|
|             |

*A.2. Consejo de Administración*

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

## PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO 2008

Una vez presentada la evolución de las principales magnitudes financieras y de gestión de la Entidad, destacaremos los principales logros alcanzados por la Entidad durante el ejercicio 2008:

- Se ha desarrollado un servicio específico para el cliente autónomo, diferenciando la oferta del resto de productos y servicios de este colectivo.
- Se ha creado un servicio dirigido al cliente de mayor valor (Club 50 y tantos), diferenciando dentro de este el enfoque de rentabilidad y el de complementariedad con la Obra Social de la Entidad.
- Se ha creado una nueva línea de productos de pasivo, bonificados en función de la vinculación de los clientes y preconcedidos en función de una segmentación específica que ha permitido personalizar las ofertas en función de la propensión de los clientes. Asimismo se han desarrollado los Planes Combina que permiten diversificar el ahorro de los clientes.
- Se ha culminado el lanzamiento de la tarjeta Mastercard Paypass basada en la innovadora tecnología contactless (pago sin contacto), mediante la cual se permite al cliente el pago con tarjeta sin tener que soltar la misma y sin requerir firma, alcanzando una eficiencia de proceso máxima (menos de 5 segundos por operación), que reduce los tiempos de venta en más de un 40%. La Tarjeta Paypass está orientada al mercado de micropagos que constituye uno de los mayores nichos de mercado en los medios de pago, debiendo resaltar que La Caja de Canarias ha sido la primera Entidad financiera en Europa en lanzar dicha tecnología sobre una tarjeta 'mini'. En el proyecto piloto también se ha probado esta tecnología para poder realizar los pagos con teléfonos móviles.
- A finales del año 2008 se ha comenzado la migración del parque de tarjetas de la Entidad a la tecnología EMV que incorpora un Chip a cada tarjeta con el que se potencia la seguridad de las mismas y al mismo tiempo hace que en las operaciones de pago en comercio se sustituya la firma por el PIN. Las tarjetas por las que se ha iniciado la migración son Visa Clásica, Visa Oro, MasterCard crédito, MasterCard ORO, Mastercard e-Business, Club\_Joven, continuando en 2009 con el resto de tarjetas.
- Durante el ejercicio 2008, se ha evolucionado la Banca por Internet (PC-Caja) de la Entidad en distintos aspectos, destacando entre ellos los siguientes: Nueva imagen y organización del PC-Caja buscando la personalización en el servicio al cliente mediante la diferenciación de entornos entre empresas y particulares ; Desarrollo de consulta histórica de movimientos avanzada que permite la consulta de operaciones con una antigüedad de más de 8 años y con posibilidades de consultas múltiples; etc.
- En el marco de adaptación de los sistemas financieros a las normas europeas se ha desarrollado dentro de la operativa de la Entidad un conjunto de funcionalidades que

integran la operatoria de transferencias bajo una única transacción que responde a los requerimientos de la normativa SEPA (Single European Payment Area).

- En este ejercicio se han culminado los trabajos oportunos para la incorporación de la Entidad al sistema de liquidación europeo Target 2. Asimismo se ha avanzado en el cumplimiento del proyecto marco de reciclaje de billetes del Banco Central Europeo.
- Se ha llevado a cabo la definición, creación e implantación del nuevo modelo de oficina automatizado, cuya primera oficina se encuentra ubicada en el Centro Comercial Las Terrazas.
- Dentro de las actuaciones encaminadas a mejorar el control del riesgo y la concesión de operaciones crediticias de la Entidad, se ha implantado una herramienta específica para gestionar la concesión de operaciones de crédito en tarjetas, el 'Scoring tarjetas'. Dicha herramienta permite reducir los tiempos de respuesta de estas operaciones a los clientes y homogeneizar y automatizar los criterios de concesión.
- Se ha finalizado la implantación de marcha los sistemas de información necesarios para la comercialización de coberturas de tipos de interés con el objetivo de facilitar a nuestros clientes una protección ante las posibles subidas de los tipos de interés de mercado.
- Se ha desarrollado y lanzado el Plan Global de vinculación de clientes, dirigido a clientes con hipotecas canarias y préstamos bonificados. Con la finalidad de potenciar la venta cruzada de productos y servicios, el Plan ha obtenido tasas de respuesta de más del 20% durante todo el año y más de 2.500 productos contratados durante este ejercicio.
- Se ha puesto en marcha el Plan de comunicación de tarjetas (basado en la segmentación RFM), enfocado a incrementar la operatividad, el consumo medio y la frecuencia de utilización de las tarjetas de la Entidad.
- Durante el año 2008 se ha creado el soporte audiovisual de "Objetivos individuales", primera herramienta de comunicación interna de estas características utilizada en la Entidad.
- Se ha desarrollado la acción interna de "Todo por Internet", que ha permitido la mejora de la base de datos de la Entidad, la obtención de suscripciones al servicio de correspondencia electrónica y la contratación de los servicios de canales alternativos.
- La Caja de Canarias ha sido galardonada con el primer premio en el prestigioso certamen "Internacional Advertising Awards", entregado en Nueva York, dentro de la categoría "Mixed Media", por su campaña destinada al segmento de jóvenes, la cual nació con el objetivo de convertir a la Entidad en una marca moderna, dinámica y cercana. Este galardón supone el primer premio internacional de publicidad concedido a La Caja de Canarias.

- Se ha llevado a cabo la implantación de Cajeros Automáticos de pago de recibos en efectivo, además de ingresos en firme (sin bloqueo en cuenta), etc. Estas máquinas constituyen una fuerte apuesta de la Entidad para migrar la operatoria de efectivo a los Canales Alternativos, prestando con ello un mejor servicio a los clientes y mejorando al mismo tiempo la eficiencia operativa de las oficinas.
- Durante el año 2008 el negocio total de primas de seguros intermediado por La Caja Mediación ha pasado de 141,2 millones de euros a 172,4 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al 2007 del 22%. Cabe destacar los crecimientos en producción en los ramos de salud (140%) Comercios (50,2%) y automóviles (15,9 %). En lo que se refiere al negocio de Planes de Pensiones, los derechos consolidados intermediados por La Caja Mediación al cierre de 2008 son de 76,5 millones de euros distribuidos entre 29.399 planes de pensiones lo que ha supuesto un incremento en número de planes de pensiones del 18,5%. En cuanto a la expansión de La Caja Mediación iniciada en el último trimestre de 2007, durante el 2008 (abril/08) se abrió una nueva oficina en San Isidro de Granadilla (Tenerife). Por último indicar que La Caja Mediación amplió en diciembre de 2008 su Certificado de Calidad otorgado por la entidad AENOR en diciembre de 2003 a su red de oficinas, ubicadas en Arrecife, Puerto del Rosario y San Isidro de Granadilla.
- Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha incrementado el volumen de activos líquidos para adaptar la liquidez de la Entidad a la actual situación del mercado interbancario. Asimismo, se ha acudido a las dos primeras subastas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, a través de las cuales la Entidad ha obtenido financiación por un importe de 50 millones de euros.
- La Entidad ha continuado con su política de diversificación de la inversión, realizando diversas inversiones en renta fija y variable de forma directa y a través de vehículos participados por Cajas de Ahorros.
- Durante el ejercicio 2008, la Caja ha reforzado su compromiso con el medio ambiente mediante la inversión en energías renovables. Estas inversiones, con un alto valor añadido social, han ayudado a cumplir el objetivo del Gobierno de Canarias de impulsar y fomentar las energías limpias. La energía generada por estas inversiones permite preservar el medio ambiente mediante la emisión de varias Toneladas/año de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, suministrando electricidad a más de un millar de familias y ha supuesto la creación de empleo en Canarias.
- Durante el año 2008 se han realizado los trámites necesarios para que la Entidad obtenga la condición de miembro de la Bolsa a través de la Bolsa de Barcelona.
- Durante el ejercicio 2008, se ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (Basilea II) y que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como

los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades. En este sentido y, de acuerdo a la nueva normativa, se ha elaborado el primer informe de Autoevaluación de Capital de la Entidad y determinado los recursos propios mínimos necesarios por parte de la Entidad.

- Se han desarrollado e implantado nuevas herramientas de evaluación y seguimiento de empresas.
- Se ha procedido a la evaluación cualitativa del riesgo operacional de la Entidad, que se ha realizado por primera vez para toda la Entidad a través de una plataforma informática desarrollada en colaboración con CECA.
- Se ha puesto en marcha el programa de venta de inmuebles a través de la Intranet de la Entidad.
- Se ha implantado y desarrollado un nuevo software de planificación, proyecto que ha permitido la adaptación de la Entidad a las exigencias de mercado, tanto desde el punto de vista normativo como operativo, mejorando los niveles de control sobre el riesgo de tipo de interés.
- Dentro de las actuaciones asociadas a la mejora de los sistemas de gestión estratégica y operativa de la Entidad, se ha procedido a unificar las distintas fuentes de información, obteniendo como resultado un Informe Mensual de Gestión que permite conocer de forma pormenorizada la evolución de la Entidad en términos de volúmenes, precios y ratios de gestión, afrontar un análisis causal de posibles variaciones y mostrar un cuadro de mando integral de aspectos de gestión a corto, medio y largo plazo, todo ello acompañado de un análisis comparativo.
- Durante 2008 se abrieron al público 5 nuevas oficinas (1 de ellas de La Caja Mediación). Asimismo se han llevado a cabo 23 nuevas actuaciones en las oficinas de la Entidad.
- Durante el año 2008 se ha continuado con el Plan de sustitución de rótulos, que supone la instalación de un luminoso con la nueva imagen de la Entidad y que incluyó un total de 35 oficinas.
- La Entidad acometió también un Plan de renovación de cajeros instalados en oficinas que se inició con la sustitución de 20 unidades en 12 oficinas y continuará durante el siguiente ejercicio. Asimismo se han instalado 6 nuevas máquinas de pago en efectivo y 15 nuevas máquinas de venta de entradas.
- En lo que se refiere a proyectos especiales, se retomó el proyecto de ejecución de la nave industrial de El Sebadal; asimismo, se procedió a mejorar las instalaciones del Centro de Respaldo de Las Colinas, a instalar placas fotovoltaicas en la cubierta de Triana 20 y a la realización de obras de acondicionamiento y las gestiones necesarias para la obtención de la Licencia de Apertura del CICCA.

- 
- Durante el año 2008 se ha continuado con la puesta en marcha programas de gestión de expedientes de morosidad y gestión de litigios
  - Durante este año se ha ampliado la Certificación de Calidad, según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000, de La Caja Mediación a sus centros de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. Asimismo, se ha mantenido el Certificado de Calidad en los Canales Alternativos y se han renovado dichas Certificaciones en Atención al Cliente y Comercio Exterior.
  - Se ha definido un Plan de Fidelización, con un paquete de acciones comerciales encaminadas a la reactivación de clientes que se encuentran en fase de abandono. Este plan, es el resultado del diagnóstico pormenorizado obtenido del “Proyecto de Fidelización de Clientes”. Proyecto que ha sido liderado por CECA y el que han participado un total de 29 cajas.
  - En el ejercicio 2008 se ha publicado la II Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, elaborada con objeto de dar a conocer de manera transparente cómo la Entidad está cumpliendo con los compromisos adquiridos en las dimensiones económica, social y medioambiental de nuestro entorno, lo que nos ha convertido en la primera entidad canaria reconocida con la más alta calificación A+ por parte de AENOR en dos años consecutivos.
  - Se han recibido y gestionado más de 600 sugerencias por parte de los empleados de la Entidad, lo que supone que en sus primeros dos años y medio de funcionamiento del Sistema de Sugerencias se han recibido aproximadamente 1.500 propuestas de mejora. De estas sugerencias, 76 ya están implantadas y más de 190 se encuentran en fase de implantación, lo que demuestra que este sistema supone una valiosa herramienta de mejora a todos los niveles organizativos así como un importante sistema de participación para los empleados.
  - Se ha definido un paquete de acciones especialmente orientadas a la mejora de la Capacidad Comercial como consecuencia de la implantación de la metodología del Comprador Misterioso, que ha permitido conocer la calidad del servicio prestado por nuestra red de oficinas y por las principales entidades competidoras. Los principales resultados de este estudio sitúan a La Caja por encima de la media de sus principales competidores.
  - Se ha reducido significativamente los tiempos de espera en oficinas y las reclamaciones de clientes en un 41% con respecto al año anterior, mediante un paquete de medidas orientadas hacia el mayor asesoramiento en la utilización de los Canales Alternativos.
  - Se ha obtenido la posición 5 de 30 Cajas, en el estudio de Benchmarking de Satisfacción de clientes particulares, en los aspectos vinculados con la fidelización de los clientes y con la interacción del personal (trato, asesoramiento y profesionalidad). Este Benchmarking ha sido liderado por CECA y se ha llevado a cabo por la

consultora nacional independiente, Servicios Técnicos de Investigación General y Auditoría (STIGA).

- Se han realizado aproximadamente 10.000 encuestas a nuestros clientes, con el objeto de conocer su satisfacción y fidelización con la Red de Oficinas y con La Caja en general. Así mismo, con el objeto de implicar e informar a todo el personal de la entidad de los resultados obtenidos, se han remitido a todas las oficinas y habilitado en el Portal Estratégico de la Intranet el "Informe de Calidad de Servicio de la Oficina", que incluye las valoraciones obtenidas en los 4 últimos períodos así como la comparación de estos resultados con los obtenidos por la Zona y por la Entidad en general.
- Se ha disminuido el número total de reclamaciones recibidas y admitidas a trámite en un 8,45% respecto a 2007.
- Se ha reducido en un 22% las reclamaciones recibidas por cada millón de operaciones en relación al anterior ejercicio. Por otro lado, se ha minorado en un 10% el número de reclamaciones recibidas por cada 100 millones de euros de volumen de negocio con respecto a 2007.
- Continuando con la línea iniciada hace unos años, se ha diseñado y editado un práctico y original almanaque institucional que, esta vez con el título "Postres de mi Tierra" recoge una exclusiva selección de la repostería típica de nuestra región, aportando recetas de alto valor de nuestros dulces más tradicionales.
- Durante 2008 comenzó la puesta en marcha del I Plan de Igualdad de la Entidad que se desarrollará en varios ejercicios, habiéndose culminado en 2008 las tres primeras fases de las cinco de las que consta el proyecto. Las fases concluidas han consistido en la asunción por parte de la Entidad de un compromiso organizativo así como la elaboración del diagnóstico de situación además de un plan de actuación.
- En relación a lo anterior la Entidad ha firmado con los representantes legales de los trabajadores un acuerdo marco de prevención y resolución del acoso en el trabajo. El pacto parte con una declaración de principios en el que se reconoce que todo trabajador tiene derecho a la salvaguarda de la dignidad y de los derechos fundamentales en el trabajo, reconociéndose que las actitudes de acoso suponen un atentado a éstos, por lo que se rechaza cualquier práctica de este tipo y se hace expreso pronunciamiento de no tolerar estas acciones y de facilitar los medios precisos para impedir su manifestación en el ámbito laboral.
- Durante 2008 la Entidad continúa siendo referencia en materia de igualdad manteniendo unos ratios de plantilla con mayoría de mujeres frente a hombres, mejorándose además los ratios de acceso de mujeres a puestos directivos en la red comercial en un 3%, ocupando en consecuencia las mujeres el 41% de los puestos directivos en la red.

- 
- La Entidad ha continuado durante 2008 con su política de creación de empleo estable incorporándose a la plantilla fija de La Caja setenta y tres nuevos trabajadores/as.
  - Durante el 2008 concluyó la implantación del programa formativo de acceso a la función directiva (Programa PRADO), concluyendo satisfactoriamente el mismo el 77% del colectivo de gestores/as. Además en el propio ejercicio 2008 se produjo la incorporación de un total de 3 gestores/as a puestos directivos.
  - Dando cumplimiento al Real Decreto 39/1997 de Riesgos Laborales en el mes de Octubre se realizó la auditoria de "Gestión e Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la empresa". En el desarrollo de la misma, fueron auditados varios departamentos que tienen una función importante en Prevención, así como el propio departamento de Prevención en las disciplinas de Vigilancia de la Salud e Higiene. El resultado de la misma fue altamente satisfactorio por lo que se emitió el correspondiente certificado de auditoría por un periodo de cuatro años.
  - Se ha posibilitado, a través de dos convocatorias públicas de ayudas para la realización de proyectos de atención social y sanitaria y de medio ambiente, la puesta en marcha por parte de ONGs y demás entidades privadas sin ánimo de lucro de 82 proyectos socio-asistenciales, que beneficiaron directamente a 69.900 personas, un 17% más que en 2007, y 17 proyectos a favor de la naturaleza y el desarrollo sostenible.
  - Se ha colaborado con 150 programas municipales de las siete islas de atención social a personas dependientes, mujer, infancia y juventud, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio por importe de 1.790.000 euros.
  - Se han impartido 401 talleres formativos y lúdicos en 63 centros de mayores de la provincia de Las Palmas en los que han participado 8.363 personas, dentro del marco del proyecto La Caja Activa y el Club de Jubilados de La Caja de Canarias.
  - Se han concedido, a través de la línea propia de Microcréditos Sociales, préstamos por importe superior a los 200.000 euros para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y de autoempleo por parte de personas pertenecientes a colectivos excluidos financieramente, facilitando su integración socio-laboral.
  - Se ha cubierto los gastos de mutualidad de 18.000 niños que participan en el fútbol base en edad escolar de la provincia de Las Palmas.
  - Se ha puesto en marcha el proyecto La Caja Verde, a través del cual se impartieron 67 talleres de educación ambiental y ecosalud, también en las tres islas de la provincia, con una participación de 1.153 personas.
  - Se ha dado continuidad al programa de voluntariado medioambiental, con el que se han acometido 18 actuaciones de repoblación, limpieza de cañaverales e inventario de pinos singulares.



Por la presente el Consejo de Administración de Caja Insular de Ahorros de Canarias en su reunión de 31 de marzo de 2009 formula las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, junto con el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2008 y declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales fueron elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Insular de Ahorros de Canarias, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Entidad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero  
Presidente

D. Román Rodríguez Rodríguez  
Vicepresidente 1º

Dª. Josefa Luzardo Romano  
Vicepresidenta 2º

Dª. Carmen Nieves Fernández Hernández  
Secretaria

D. José Carlos Martín Puig  
Vicesecretario

D. Fernando Bañolas Bplaños  
Vocal

Dª. Reyes Bolaños Afonso  
Vocal

D. Mario Cabrera González  
Vocal

D. José Luis Cabrera Hernández  
Vocal

D. Rafael Darías Martín  
Vocal

D. Juan Santiago Guedes Suárez  
Vocal

D. José Francisco Henríquez Sánchez  
Vocal

D. Avelino Pérez Figueroa  
Vocal

D. José Regidor García  
Vocal

D. Mario A. Romero Mur  
Vocal

Dª. Carolina del Pino Santamaría Betancort  
Vocal

D. Aureliano Feo. Santiago Castellano  
Vocal

*La sede de La Caja de Canarias*

Triana, 20  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

### **DILIGENCIA**

Para hacer constar que Don José Luis Cabrera Hernández no firmó la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Caja Insular de Ahorros de Canarias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 al considerar que el cálculo del factor "K" (índice regulado en el convenio colectivo de empleados de Cajas de Ahorros para determinar el abono de una paga extraordinaria por participación en beneficios) ha sido erróneamente realizado.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2009.

**LA SECRETARIA**

**Carmen Nieves Fernández Hernández**



Informe de Auditoría

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión  
Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de  
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Insular de Ahorros de Canarias (Entidad Dominante) y Sociedades Dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 3 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades consolidadas.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

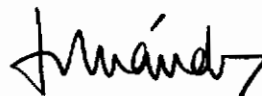
MIEMBRO DE  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N° 01/09/19081

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

1 de abril de 2009

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO  
DEL EJERCICIO 2008**

## **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

**Balances de Situación consolidados de  
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

| <b>ACTIVO</b>                                                                          | Nota | Miles de euros   |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------|
|                                                                                        |      | 2008             | 2007             |
| <b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>                                            | 7    | 116.111          | 120.234          |
| <b>Cartera de negociación</b>                                                          | 8    | 23.792           | 8.246            |
| Depósitos en entidades de crédito                                                      |      | -                | -                |
| Crédito a la clientela                                                                 |      | -                | -                |
| Valores representativos de deuda                                                       |      | -                | -                |
| Instrumentos de capital                                                                |      | -                | -                |
| Derivados de negociación                                                               |      | 23.792           | 8.246            |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |      | -                | -                |
| <b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> | 9    | -                | 34.099           |
| Depósitos en entidades de crédito                                                      |      | -                | -                |
| Crédito a la clientela                                                                 |      | -                | -                |
| Valores representativos de deuda                                                       |      | -                | 34.099           |
| Instrumentos de capital                                                                |      | -                | -                |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |      | -                | 3.308            |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                                   | 10   | 777.761          | 913.350          |
| Valores representativos de deuda                                                       |      | 601.740          | 729.866          |
| Instrumentos de capital                                                                |      | 176.021          | 183.484          |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |      | 471.696          | 479.881          |
| <b>Inversiones crediticias</b>                                                         | 11   | 6.929.285        | 6.893.754        |
| Depósitos en entidades de crédito                                                      |      | 67.418           | 196.691          |
| Crédito a la clientela                                                                 |      | 6.861.867        | 6.692.950        |
| Valores representativos de deuda                                                       |      | -                | 4.113            |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |      | 71.400           | -                |
| <b>Cartera de inversión a vencimiento</b>                                              | 12   | 929.620          | 224.619          |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>                                            |      | 725.638          | 189.335          |
| <b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>                              |      | -                | -                |
| <b>Derivados de cobertura</b>                                                          | 13   | 38.959           | 113              |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>                                                  | 14   | 42.229           | 17.893           |
| <b>Participaciones</b>                                                                 | 15   | 6                | 6                |
| Entidades asociadas                                                                    |      | 6                | 6                |
| Entidades multigrupo                                                                   |      | -                | -                |
| <b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>                                     |      | -                | -                |
| <b>Activos por reaseguros</b>                                                          |      | -                | -                |
| <b>Activo material</b>                                                                 | 16   | 310.521          | 233.624          |
| Inmovilizado material                                                                  |      | 237.114          | 172.427          |
| De uso propio                                                                          |      | 236.645          | 171.862          |
| Cedidos en arrendamiento operativo                                                     |      | -                | -                |
| Afecto a la Obra social ( sólo Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito)              |      | 469              | 565              |
| Inversiones inmobiliarias                                                              |      | 73.407           | 61.197           |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>                              |      | -                | -                |
| <b>Activo intangible</b>                                                               | 17   | 11.179           | 5.131            |
| Fondo de comercio                                                                      |      | -                | -                |
| Otro activo intangible                                                                 |      | 11.179           | 5.131            |
| <b>Activos fiscales</b>                                                                | 26   | 96.762           | 76.847           |
| Corrientes                                                                             |      | 9.309            | 7.412            |
| Diferidos                                                                              |      | 87.453           | 69.435           |
| <b>Resto de activos</b>                                                                | 18   | 78.161           | 37.799           |
| Existencias                                                                            |      | 69.795           | 19.731           |
| Otros                                                                                  |      | 8.366            | 18.068           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                    |      | <b>9.354.386</b> | <b>8.565.715</b> |



# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

| <b>PASIVO</b>                                                                          | <b>Nota</b> | <b>Miles de euros</b> |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|------------------|
|                                                                                        |             | <b>2008</b>           | <b>2007</b>      |
| <b>Cartera de negociación</b>                                                          | <b>8</b>    | <b>27.472</b>         | <b>10.664</b>    |
| Depósitos de bancos centrales                                                          |             | -                     | -                |
| Depósitos de entidades de crédito                                                      |             | -                     | -                |
| Depósitos de la clientela                                                              |             | -                     | -                |
| Débitos representados por valores negociables                                          |             | -                     | -                |
| Derivados de negociación                                                               |             | 27.472                | 10.664           |
| Posiciones cortas de valores                                                           |             | -                     | -                |
| Otros pasivos financieros                                                              |             | -                     | -                |
| <b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| Depósitos de bancos centrales                                                          |             | -                     | -                |
| Depósitos de entidades de crédito                                                      |             | -                     | -                |
| Depósitos de la clientela                                                              |             | -                     | -                |
| Débitos representados por valores negociables                                          |             | -                     | -                |
| Pasivos subordinados                                                                   |             | -                     | -                |
| Otros pasivos financieros                                                              |             | -                     | -                |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>                                          | <b>19</b>   | <b>8.832.450</b>      | <b>7.985.300</b> |
| Depósitos de bancos centrales                                                          |             | 750.000               | 200.000          |
| Depósitos de entidades de crédito                                                      |             | 480.792               | 748.573          |
| Depósitos de la clientela                                                              |             | 6.443.529             | 5.550.433        |
| Débitos representados por valores negociables                                          |             | 787.152               | 1.096.211        |
| Pasivos subordinados                                                                   |             | 295.813               | 294.417          |
| Otros pasivos financieros                                                              |             | 75.164                | 95.666           |
| <b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>                              |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| <b>Derivados de cobertura</b>                                                          | <b>13</b>   | <b>2.780</b>          | <b>51.107</b>    |
| <b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>                            |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| <b>Pasivos por contratos de seguros</b>                                                |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| <b>Provisiones</b>                                                                     | <b>21</b>   | <b>39.552</b>         | <b>35.733</b>    |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares                                         |             | 25.532                | 20.219           |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales                               |             | 720                   | -                |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                    |             | 1.532                 | 2.217            |
| Otras provisiones                                                                      |             | 11.768                | 13.297           |
| <b>Pasivos fiscales</b>                                                                | <b>26</b>   | <b>26.133</b>         | <b>36.442</b>    |
| Corrientes                                                                             |             | 2.226                 | -                |
| Diferidos                                                                              |             | 23.907                | 36.442           |
| <b>Fondo de la obra social</b>                                                         | <b>25</b>   | <b>3.718</b>          | <b>3.768</b>     |
| <b>Resto de pasivos</b>                                                                | <b>18</b>   | <b>16.121</b>         | <b>20.284</b>    |
| <b>Capital reembolsable a la vista</b>                                                 |             | <b>-</b>              | <b>-</b>         |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                    |             | <b>8.948.226</b>      | <b>8.143.298</b> |

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

|                                                                              |      | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------|
|                                                                              | Nota | 2008             | 2007             |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                       |      |                  |                  |
| <b>Fondos propios</b>                                                        |      | <b>426.253</b>   | <b>407.039</b>   |
| Capital o fondo de dotación                                                  |      | -                | -                |
| Escriturado                                                                  |      | -                | -                |
| Menos: Capital no exigido                                                    |      | -                | -                |
| Prima de emisión                                                             |      | -                | -                |
| Reservas                                                                     | 24   | 385.944          | 356.780          |
| Reservas (pérdidas) acumuladas                                               |      | 385.944          | 356.780          |
| Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación |      | -                | -                |
| Otros instrumentos de capital                                                |      | -                | -                |
| De instrumentos financieros compuestos                                       |      | -                | -                |
| Cuotas participativas y fondos asociados                                     |      | -                | -                |
| Resto de instrumentos de capital                                             |      | -                | -                |
| Menos: Valores propios                                                       |      | -                | -                |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante                     |      | 40.309           | 50.259           |
| Menos: Dividendos y retribuciones                                            |      | -                | -                |
| <b>Ajustes por valoración</b>                                                | 23   | <b>(20.426)</b>  | <b>14.974</b>    |
| Activos financieros disponibles para la venta                                |      | (20.426)         | 14.980           |
| Coberturas de los flujos de efectivo                                         |      | -                | -                |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero                 |      | -                | -                |
| Diferencias de cambio                                                        |      | -                | (6)              |
| Activos no corrientes en venta                                               |      | -                | -                |
| Entidades valoradas por el método de la participación                        |      | -                | -                |
| Resto de ajustes por valoración                                              |      | -                | -                |
| <b>Intereses minoritarios</b>                                                | 22   | <b>333</b>       | <b>404</b>       |
| Ajustes por valoración                                                       |      | 333              | 404              |
| Resto                                                                        |      | -                | -                |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                 |      | <b>406.160</b>   | <b>422.417</b>   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                        |      | <b>9.354.386</b> | <b>8.565.715</b> |
| <b>PRO-MEMORIA</b>                                                           |      |                  |                  |
| Riesgos contingentes                                                         | 20   | 134.961          | 165.110          |
| Compromisos contingentes                                                     | 20   | 768.466          | 1.251.077        |
|                                                                              |      | 903.427          | 1.416.187        |

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas de  
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

|                                                                                                      | Nota | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------------------|
|                                                                                                      |      | 2008             | 2007             |
| Intereses y rendimientos asimilados                                                                  | 29   | 452.948          | 357.587          |
| Intereses y cargas asimiladas                                                                        | 29   | (320.628)        | (224.260)        |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>                                                                           |      | <b>132.320</b>   | <b>133.327</b>   |
| Rendimiento de instrumentos de capital                                                               |      | 2.792            | 1.507            |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación                                   |      | -                | -                |
| Comisiones percibidas                                                                                | 30   | 68.627           | 53.219           |
| Comisiones pagadas                                                                                   | 30   | (6.156)          | (6.881)          |
| <b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>                                                  | 29   | <b>(1.965)</b>   | <b>(888)</b>     |
| Cartera de negociación                                                                               |      | (1.217)          | (322)            |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                 |      | (2.412)          | (2.648)          |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias          |      | 1.704            | 2.018            |
| Otros                                                                                                |      | (40)             | 64               |
| <b>Diferencias de cambio (neto)</b>                                                                  |      | <b>575</b>       | <b>429</b>       |
| <b>Otros productos de explotación</b>                                                                | 31   | <b>11.674</b>    | <b>13.330</b>    |
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos                                               |      | -                | -                |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros                                         |      | 132              | 4.055            |
| Resto de productos de explotación                                                                    |      | 11.542           | 9.275            |
| <b>Otras cargas de explotación</b>                                                                   | 31   | <b>(2.420)</b>   | <b>(2.393)</b>   |
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros                                                          |      | -                | -                |
| Variación de existencias                                                                             |      | -                | (2.393)          |
| Resto de cargas de explotación                                                                       |      | (2.420)          | -                |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                                  |      | <b>205.447</b>   | <b>191.650</b>   |
| <b>Gastos de administración</b>                                                                      |      | <b>(104.525)</b> | <b>(104.965)</b> |
| Gastos de personal                                                                                   | 32   | (75.010)         | (78.950)         |
| Otros gastos generales de administración                                                             | 32   | (29.515)         | (26.015)         |
| <b>Amortización</b>                                                                                  |      | <b>(11.452)</b>  | <b>(10.262)</b>  |
| <b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>                                                               | 21   | <b>(3.458)</b>   | <b>(7.451)</b>   |
| <b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>                                          | 33   | <b>(47.449)</b>  | <b>(27.276)</b>  |
| Inversiones crediticias                                                                              |      | (38.051)         | (27.255)         |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias    |      | (9.398)          | (21)             |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>                                                      |      | <b>38.563</b>    | <b>41.696</b>    |
| <b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>                                            | 34   | <b>(1.303)</b>   | <b>36</b>        |
| Fondos de comercio y otro activo intangible                                                          |      | -                | -                |
| Otros activos                                                                                        |      | (1.303)          | 36               |
| <b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>        |      | <b>8.852</b>     | <b>12.492</b>    |
| <b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b>                                              |      | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como op. interrumpidas</b> |      | <b>(2.242)</b>   | <b>(23)</b>      |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                  |      | <b>43.870</b>    | <b>54.201</b>    |
| Impuesto sobre beneficios                                                                            | 26   | (3.631)          | (3.909)          |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito)         |      | -                | -                |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                 |      | <b>40.239</b>    | <b>50.292</b>    |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto)                                                        |      | -                | -                |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                                                           |      | <b>40.239</b>    | <b>50.292</b>    |
| Resultado atribuido a la entidad dominante                                                           |      | 40.309           | 50.259           |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios                                                         | 22   | (70)             | 33               |

**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado**  
**CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTE**

**CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

**I) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados públicos totales al 31 de diciembre de**

|                                                                     |  | Miles de euros  |                |
|---------------------------------------------------------------------|--|-----------------|----------------|
|                                                                     |  | 2008            | 2007           |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)</b>                      |  | <b>40.239</b>   | <b>50.292</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)</b>                      |  | <b>(41.103)</b> | <b>(2.243)</b> |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>                |  | <b>(50.578)</b> | <b>(435)</b>   |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   |  | (38.459)        | (1.847)        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           |  | (13.757)        | 1.412          |
| Otras reclasificaciones                                             |  | 1.638           | -              |
| <b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>                          |  | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   |  | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           |  | -               | -              |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas    |  | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             |  | -               | -              |
| <b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b> |  | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   |  | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           |  | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             |  | -               | -              |
| <b>Diferencias de cambio</b>                                        |  | <b>6</b>        | <b>26</b>      |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   |  | 6               | 26             |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           |  | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             |  | -               | -              |
| <b>Activos no corrientes en venta</b>                               |  | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                   |  | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           |  | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             |  | -               | -              |
| <b>Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones</b>      |  | <b>(8.147)</b>  | <b>(2.796)</b> |
| <b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>        |  | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| Ganancias (pérdidas) por valoración                                 |  | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias           |  | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                             |  | -               | -              |
| <b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>                       |  | <b>-</b>        | <b>-</b>       |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>                                    |  | <b>17.616</b>   | <b>962</b>     |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)</b>                    |  | <b>(864)</b>    | <b>48.049</b>  |
| Atribuido a la entidad dominante                                    |  | (794)           | 48.016         |
| Atribuido a intereses minoritarios                                  |  | (70)            | 33             |

**I1) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2008**

- 10 -

**II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2007**

Saldo final a 31 de diciembre de 2007



**Estado de flujos de efectivo consolidado**  
**CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

# CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

|                                                                                 | Miles de euros   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
|                                                                                 | 2008             | 2007               |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)</b>                 | <b>125.821</b>   | <b>(13.798)</b>    |
| Resultado consolidado del ejercicio                                             | 40.239           | 50.292             |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación   | (25.692)         | 39.701             |
| Amortización                                                                    | 11.452           | 10.262             |
| Otros ajustes                                                                   | (37.144)         | 29.439             |
| <b>Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación</b>               | <b>80.432</b>    | <b>(1.171.172)</b> |
| Cartera de negociación                                                          | (15.546)         | 1.162              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 34.099           | (3.658)            |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | 224.850          | (468.221)          |
| Inversiones crediticias                                                         | (141.048)        | (689.245)          |
| Otros activos de explotación                                                    | (21.923)         | (11.210)           |
| <b>Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación</b>               | <b>35.140</b>    | <b>1.061.982</b>   |
| Cartera de negociación                                                          | 20.772           | -                  |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -                | -                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                          | 53.233           | 1.078.657          |
| Otros pasivos de explotación                                                    | (38.865)         | (16.675)           |
| <b>Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>                             | <b>(4.298)</b>   | <b>5.399</b>       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)</b>                   | <b>(129.944)</b> | <b>(89.954)</b>    |
| <b>Pagos</b>                                                                    | <b>(152.017)</b> | <b>(100.619)</b>   |
| Activos materiales                                                              | (91.918)         | (17.313)           |
| Activos intangibles                                                             | (7.403)          | (2.218)            |
| Participaciones                                                                 | -                | (7.778)            |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                              | -                | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                              | -                | -                  |
| Cartera de inversión a vencimiento                                              | (52.696)         | (73.310)           |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión                           | -                | -                  |
| <b>Cobros</b>                                                                   | <b>22.073</b>    | <b>10.665</b>      |
| Activos materiales                                                              | 9.418            | -                  |
| Activos intangibles                                                             | -                | -                  |
| Participaciones                                                                 | -                | -                  |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                              | -                | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                              | 2.603            | 10.665             |
| Cartera de inversión a vencimiento                                              | 10.052           | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión                          | -                | -                  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)</b>                | <b>-</b>         | <b>109.572</b>     |
| <b>Pagos</b>                                                                    | <b>-</b>         | <b>-</b>           |
| Dividendos                                                                      | -                | -                  |
| Pasivos subordinados                                                            | -                | -                  |
| Amortización de instrumentos de capital propio                                  | -                | -                  |
| Adquisición de instrumentos de capital propio                                   | -                | -                  |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación                        | -                | -                  |
| <b>Cobros</b>                                                                   | <b>-</b>         | <b>109.572</b>     |
| Pasivos subordinados                                                            | -                | 109.572            |
| Emisión de instrumentos de capital propio                                       | -                | -                  |
| Enajenación de instrumentos de capital propio                                   | -                | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación                       | -                | -                  |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>                    | <b>-</b>         | <b>-</b>           |
| <b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>         | <b>(4.123)</b>   | <b>5.820</b>       |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>                           | <b>120.234</b>   | <b>114.414</b>     |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                            | <b>116.111</b>   | <b>120.234</b>     |
| <b>PRO-MEMORIA</b>                                                              |                  |                    |
| <b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>             |                  |                    |
| Caja                                                                            | 61.062           | 50.790             |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales                             | 55.049           | 69.444             |
| Otros activos financieros                                                       | -                | -                  |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                          | -                | -                  |
| <b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>                       | <b>116.111</b>   | <b>120.234</b>     |
| Del que, en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo     | 2                | -                  |

## MEMORIA CONSOLIDADA

## ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTION DEL RIESGO
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO
9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
11. INVERSIONES CREDITICIAS
12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
13. DERIVADOS DE COBERTURA ( ACTIVO Y PASIVO)
14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
15. PARTICIPACIONES
16. ACTIVO MATERIAL
17. ACTIVO INTANGIBLE
18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS
19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTIGENTES
21. PROVISIONES
22. INTERESES MINORITARIOS
23. AJUSTES POR VALORACIÓN
24. RESERVAS
25. FONDO DE LA OBRA SOCIAL
26. SITUACIÓN FISCAL
27. PARTES VINCULADAS
28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS
29. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS
30. COMISIONES
31. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
33. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS
34. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS
35. OTRA INFORMACIÓN
36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

## **CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Caja Insular de Ahorros de Canarias, en adelante la Entidad dominante, es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, calificada como Caja General de Ahorro Popular, fundada en el año 1939 por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-social propias o en colaboración.

La Entidad dominante tiene su domicilio social en la calle Triana, nº 20 de Las Palmas de Gran Canaria, y desarrolla su actividad a través de 184 oficinas abiertas (180 oficinas en 2007), fundamentalmente, en la Comunidad Autónoma de Canarias, contando con una plantilla total de 1.126 personas al 31 de diciembre de 2008.

La Caja Insular de Ahorros de Canarias es la Entidad dominante del Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias y representa, aproximadamente, el 99,92% del total de activos del Grupo al 31 de diciembre de 2008 (99,87% en el ejercicio 2007) y el 99,88% del beneficio neto atribuido al Grupo del ejercicio 2008 (98,09% en el ejercicio 2007). En el Anexo I se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo resumidos de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008.

Como Entidad de Ahorro Popular, la Caja Insular de Ahorros de Canarias, se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del 2%.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad dominante a los acreedores de la misma.

El Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias (en adelante Grupo) está constituido por un conjunto de empresas financieras y paraфинancieras que, junto con otras, forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las sociedades dependientes que componen el Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias, consolidadas por integración global y sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional son las siguientes:

| Sociedad                                                                   | Domicilio Social                                             | Actividad                           | % de capital que la Entidad posee directa o indirectamente |       |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------|
|                                                                            |                                                              |                                     | 2008                                                       | 2007  |
| Promociones el Pedrazo, S.A.                                               | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G.C.                          | Desarrollo de un complejo turístico | 100%                                                       | 100%  |
| Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.                                     | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G.C.                          | Desarrollo de un complejo turístico | 100%                                                       | 100%  |
| La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.                                    | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G.C.                          | Actividad Financiera                | 100%                                                       | 100%  |
| La Caja Tours, S.A.                                                        | C/ Venegas, 27 bajo<br>Las Palmas de G.C.                    | Agencia de Viajes                   | 70,2%                                                      | 70,2% |
| Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.                                   | Avda. Escalcritas,<br>56, Local P Bajo<br>Las Palmas de G.C. | Inmobiliaria                        | 100%                                                       | 100%  |
| La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.U. | C/Secretario Artiles,<br>43<br>Las Palmas de G.C.            | Mediación de seguros                | 100%                                                       | 100%  |
| Voltpro I, S.L. Unipersonal                                                | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro II, S.L. Unipersonal                                               | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro III, S.L. Unipersonal                                              | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro IV, S.L. Unipersonal                                               | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro V, S.L. Unipersonal                                                | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro VI, S.L. Unipersonal                                               | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro VII, S.L. Unipersonal                                              | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro VIII, S.L. Unipersonal                                             | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |
| Voltpro IX, S.L. Unipersonal                                               | C/ Triana, 20 Las<br>Palmas de G.C                           | Energía fotovoltaica                | 100%                                                       | -     |

|                                 |                                |     |                      |      |   |
|---------------------------------|--------------------------------|-----|----------------------|------|---|
| Voltpro X, S.L. Unipersonal     | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XI, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XII, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XIII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XIV, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XV, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XVI, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XVII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XVIII, S.L. Unipersonal | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XIX, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Voltpro XX, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 1, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 2, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 3, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 4, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 5, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 6, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 7, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 8, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 9, S.L.               | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |
| Mondrasol 10, S.L.              | C/ Triana, 20<br>Palmas de G.C | Las | Energía fotovoltaica | 100% | - |

|                                                    |                                             |                                 |      |     |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|------|-----|
| Mondrasol 11, S.L.                                 | C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C             | Energía fotovoltaica            | 100% | -   |
| Mondrasol 12, S.L.                                 | C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C             | Energía fotovoltaica            | 100% | -   |
| Mondrasol 13, S.L.                                 | C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C             | Energía fotovoltaica            | 100% | -   |
| Mondrasol 14, S.L.                                 | C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C             | Energía fotovoltaica            | 100% | -   |
| Mondrasol 15, S.L.                                 | C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C             | Energía fotovoltaica            | 100% | -   |
| La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seguros, S.A. | C/ Secretario Artilles 43 Las Palmas de G.C | Seguros                         | 100% | -   |
| ATCA (*)                                           | Paseo Isabel la Católica, 6 50009 Zaragoza  | Servicios Informáticos          | 25%  | 25% |
| ATCANET (*)                                        | Paseo Isabel la Católica, 6 50009 Zaragoza  | Servicios Informáticos          | 25%  | 25% |
| Almenara Capital, S.L. (*)                         | Paseo de la Castellana, 89 Madrid           | Sociedad de Tenencia de Valores | 20%  | 20% |
| Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L. (*)      | C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C             | Inmobiliaria                    | 50%  | -   |

(\*) Sociedades multigrupo, que consolidan por el sistema de integración proporcional

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y a las sociedades asociadas figura en el Anexo II.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias en su sesión de 31 de marzo de 2009, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

### a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2008 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera



aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas “NIC” y “NIIF” para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las NIIF-UE, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2008, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por la Caja.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de Caja Insular de Ahorros de Canarias, encontrándose pendientes de aprobación por la Asamblea General, que tiene potestad para modificarlas. No obstante, los Administradores de la Entidad dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad dominante celebrada el 25 de marzo de 2008. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo

criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta sea impracticable o la disposición que lo ha modificado fije la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008 las correspondientes al ejercicio anterior.

**b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas**

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3.h).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.k, 3.m, 16 y 17).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (véase Nota 6.d).

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 14, 16 y 18 de la memoria adjunta, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios la Entidad ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

**c) Fondo de Garantía de Depósitos**

La Entidad dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.285 miles de euros (1.198 miles de euros en el ejercicio 2007), aproximadamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 31).

**d) Información referida al ejercicio 2007**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

Adicionalmente, el Grupo ha decidido cambiar el criterio de contabilización de las pérdidas y ganancias actuariales que hasta ahora se registraban íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y que de acuerdo con la modificación mencionada anteriormente ahora se pueden registrar en el epígrafe de reservas. De acuerdo con la norma sobre cambios en los criterios contables y a los efectos de lograr una mejor comparabilidad de las cifras del ejercicio 2008 con las del ejercicio precedente, el Grupo ha modificado las cifras del ejercicio 2007 afectadas por este cambio de criterio en los estados financieros adjuntos que se incluyen a efectos comparativos, de forma que el resultado de dicho ejercicio y las reservas al 31 de diciembre de 2007 que se incluyen en estas cuentas anuales consolidadas difieren de los aprobados por la Asamblea General del Grupo el 25 de marzo de 2008. El efecto de este cambio de criterio en las cifras del ejercicio 2007 supone aumentar el resultado consolidado del ejercicio en 1.957 miles de euros y disminuir las reservas en dicho importe respecto de las cifras aprobadas.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales

consolidadas a dicha fecha y el balance consolidado presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

## Balance - Activo:

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 |                                  | Miles de Euros |                                  | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 8/2008 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ACTIVO                                                                                                    | Saldo al 31 de diciembre de 2007 | Ajustes        | Saldo al 31 de diciembre de 2007 | ACTIVO                                                                                       |  |
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES                                                                      | 120.234                          |                | 120.234                          | CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES                                                         |  |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN                                                                                    | 8.246                            |                | 8.246                            | CARTERA DE NEGOCIACIÓN                                                                       |  |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                         | -                                |                | -                                | Depósitos en entidades de crédito                                                            |  |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                  | -                                |                | -                                | Crédito a la clientela                                                                       |  |
| Crédito a la clientela                                                                                    | -                                |                | -                                | Valores representativos de deuda                                                             |  |
| Valores representativos de deuda                                                                          | -                                |                | -                                | Instrumentos de capital                                                                      |  |
| Otros instrumentos de capital                                                                             | -                                |                | -                                | Derivados de negociación                                                                     |  |
| Derivados de negociación                                                                                  | 8.246                            |                | 8.246                            | Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                         |  |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                                      | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN                                                |                                  |                |                                  | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN                                   |  |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS                                                                                      | 34.099                           |                | 34.099                           | PÉRDIDAS Y GANANCIAS                                                                         |  |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                         | -                                |                | -                                | Depósitos en entidades de crédito                                                            |  |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                  | -                                |                | -                                | Crédito a la clientela                                                                       |  |
| Crédito a la clientela                                                                                    | -                                |                | -                                | Valores representativos de deuda                                                             |  |
| Valores representativos de deuda                                                                          | 34.099                           |                | 34.099                           | Instrumentos de capital                                                                      |  |
| Otros instrumentos de capital                                                                             | -                                |                | -                                | Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                         |  |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                                      | 3.308                            |                | 3.308                            |                                                                                              |  |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                             | 913.350                          |                | 913.350                          | ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                |  |
| Valores representativos de deuda                                                                          | 729.965                          |                | 729.965                          | Valores representativos de deuda                                                             |  |
| Otros instrumentos de capital                                                                             | 183.454                          |                | 183.454                          | Instrumentos de capital                                                                      |  |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                                      | 4.369                            |                | 4.369                            | Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                         |  |
| INVERSIONES CREDITICIAS                                                                                   | 6.893.754                        |                | 6.893.754                        | INVERSIONES CREDITICIAS                                                                      |  |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                         | 185.125                          | 11.565         | 196.591                          | Depósitos en entidades de crédito                                                            |  |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                  | -                                | 24.629         | 6.692.950                        | Crédito a la clientela                                                                       |  |
| Crédito a la clientela                                                                                    | 6.868.321                        |                | 4.113                            | Valores representativos de deuda                                                             |  |
| Valores representativos de deuda                                                                          | 4.113                            |                | -                                | Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                         |  |
| Otros activos financieros                                                                                 | 38.194                           | -36.194        | -                                |                                                                                              |  |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                                      | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO                                                                        | 224.519                          |                | 224.519                          | CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO                                                           |  |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                                      | 5.759                            |                | 5.759                            | Pro-memoria: Prestados o en garantía                                                         |  |
| AJUSTES A FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS                                                                | -                                |                | -                                | AJUSTES A FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS                                                   |  |
| DERIVADOS DE COBERTURA                                                                                    | 113                              |                | 113                              | DERIVADOS DE COBERTURA                                                                       |  |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA                                                                            | 17.893                           |                | 17.893                           | ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA                                                               |  |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                         | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| Crédito a la clientela                                                                                    | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| Valores representativos de deuda                                                                          | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| Instrumentos de capital                                                                                   | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| Activo material                                                                                           | 17.893                           |                | -                                |                                                                                              |  |
| Resto de activos                                                                                          | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| PARTICIPACIONES                                                                                           | 6                                |                | 6                                | PARTICIPACIONES                                                                              |  |
| Entidades asociadas                                                                                       | 6                                |                | 6                                | Entidades asociadas                                                                          |  |
| Entidades multigrupo                                                                                      | -                                |                | -                                | Entidades multigrupo                                                                         |  |
| Entidades del grupo                                                                                       | -                                |                | -                                |                                                                                              |  |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES                                                               | -                                |                | -                                | CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES                                                  |  |
| ACTIVO MATERIAL                                                                                           | 233.624                          |                | 233.624                          | ACTIVO MATERIAL                                                                              |  |
| De uso propio                                                                                             | 171.862                          |                | 172.427                          | Inmovilizado material                                                                        |  |
| Inversiones inmobiliarias                                                                                 | 51.197                           |                | 171.862                          | De uso propio                                                                                |  |
| Otros activos cedidos en arrendamientos operativos                                                        | -                                |                | -                                | Cedidos en arrendamiento operativo                                                           |  |
| Afecto a la obra social                                                                                   | 565                              |                | 565                              | Afecto a la obra social                                                                      |  |
| Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero                                                        | -                                |                | 81.197                           | Inversiones inmobiliarias                                                                    |  |
|                                                                                                           | -                                |                | -                                | Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero                                           |  |
| ACTIVO INTANGIBLE                                                                                         | 5.131                            |                | 5.131                            | ACTIVO INTANGIBLE                                                                            |  |
| Fondo de comercio                                                                                         | -                                |                | -                                | Fondo de comercio                                                                            |  |
| Otro activo intangible                                                                                    | 5.131                            |                | 5.131                            | Otro activo intangible                                                                       |  |
| ACTIVOS FISCALES                                                                                          | 76.847                           |                | 76.847                           | ACTIVOS FISCALES                                                                             |  |
| Corrientes                                                                                                | 7.412                            |                | 7.412                            | Corrientes                                                                                   |  |
| Diferidos                                                                                                 | 69.435                           |                | 69.435                           | Diferidos                                                                                    |  |
| PERIODIFICACIONES                                                                                         | 7.251                            |                | 37.799                           | RESTO DE ACTIVOS                                                                             |  |
| OTROS ACTIVOS                                                                                             | 30.548                           |                | 18.068                           | Existencias                                                                                  |  |
| Existencias                                                                                               | 19.731                           |                | -                                | Otros                                                                                        |  |
| Resto                                                                                                     | 10.817                           |                | -                                |                                                                                              |  |
| TOTAL ACTIVO                                                                                              | 6.565.715                        | -              | 6.565.715                        | TOTAL ACTIVO                                                                                 |  |

## Balance – Pasivo:

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 | Miles de Euros                   |                |                                  | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | Saldo al 31 de diciembre de 2007 | Ajustes        | Saldo al 31 de diciembre de 2007 |                                                                                              |
| PASIVO                                                                                                    |                                  |                |                                  | PASIVO                                                                                       |
| <b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>                                                                             | <b>6.700</b>                     | <b>3.954</b>   | <b>10.654</b>                    | <b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>                                                                |
| Depósitos en entidades de crédito                                                                         | -                                | -              | -                                | Depósitos de bancos centrales                                                                |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                  | -                                | -              | -                                | Depósitos de entidades de crédito                                                            |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | -                                | -              | -                                | Depósitos de la clientela                                                                    |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | -                                | -              | -                                | Débitos representados por valores negociables                                                |
| Derivados de negociación                                                                                  | 6.700                            | 3.954          | 10.654                           | Derivados de negociación                                                                     |
| Posiciones cortas de valores                                                                              | -                                | -              | -                                | Posiciones cortas de valores                                                                 |
|                                                                                                           |                                  |                |                                  | Otros pasivos financieros                                                                    |
| <b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN</b>                                         |                                  |                |                                  | <b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN</b>                            |
| <b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>                                                                               | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>                                                                  |
| Depósitos de entidades de crédito                                                                         | -                                | -              | -                                | Depósitos de bancos centrales                                                                |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | -                                | -              | -                                | Depósitos de entidades de crédito                                                            |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | -                                | -              | -                                | Depósitos de la clientela                                                                    |
|                                                                                                           |                                  |                |                                  | Débitos representados por valores negociables                                                |
| <b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO</b>                                    |                                  |                |                                  | <b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO</b>                       |
| <b>NETO</b>                                                                                               | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>NETO</b>                                                                                  |
| Depósitos de entidades de crédito                                                                         | -                                | -              | -                                | Pasivos subordinados                                                                         |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | -                                | -              | -                                | Otros pasivos financieros                                                                    |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | -                                | -              | -                                |                                                                                              |
| <b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>                                                             | <b>7.985.771</b>                 | <b>(471)</b>   | <b>7.985.300</b>                 | <b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>                                                |
| Depósitos de bancos centrales                                                                             | 200.000                          | -              | 200.000                          | Depósitos de bancos centrales                                                                |
| Depósitos de entidades de crédito                                                                         | 749.573                          | -              | 749.573                          | Depósitos de entidades de crédito                                                            |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida                                  | -                                | (3.964)        | 5.550.433                        | Depósitos de la clientela                                                                    |
| Depósitos de la clientela                                                                                 | 5.554.397                        | -              | 1.096.211                        | Débitos representados por valores negociables                                                |
| Débitos representados por valores negociables                                                             | 1.096.211                        | -              | 294.417                          | Pasivos subordinados                                                                         |
| Pasivos subordinados                                                                                      | 294.417                          | -              | 95.866                           | Otros pasivos financieros                                                                    |
| Otros pasivos financieros                                                                                 | 92.173                           | 3.493          | -                                |                                                                                              |
| <b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>                                                 | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>                                    |
| <b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>                                                                             | <b>51.107</b>                    | <b>-</b>       | <b>51.107</b>                    | <b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>                                                                |
| <b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>                                               | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>                                  |
| <b>PROVISIONES</b>                                                                                        | <b>35.733</b>                    | <b>-</b>       | <b>35.733</b>                    | <b>PROVISIONES</b>                                                                           |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares                                                            | 20.219                           | -              | 20.219                           | Fondos para pensiones y obligaciones similares                                               |
| Provisiones para impuestos                                                                                | -                                | -              | -                                | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales                                     |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                                       | 2.217                            | -              | 2.217                            | Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                          |
| Otras provisiones                                                                                         | 13.297                           | -              | 13.297                           | Otras provisiones                                                                            |
| <b>PASIVOS FISCALES</b>                                                                                   | <b>36.442</b>                    | <b>-</b>       | <b>36.442</b>                    | <b>PASIVOS FISCALES</b>                                                                      |
| Corrientes                                                                                                | -                                | -              | -                                | Corrientes                                                                                   |
| Diferidos                                                                                                 | 36.442                           | -              | 36.442                           | Diferidos                                                                                    |
| <b>PERIODIFICACIONES</b>                                                                                  | <b>18.120</b>                    | <b>-</b>       | <b>3.768</b>                     | <b>FONDO DE LA ORRA SOCIAL</b>                                                               |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                                                                                      | <b>9.425</b>                     | <b>(3.493)</b> | <b>20.284</b>                    | <b>RESTO DE PASIVOS</b>                                                                      |
| Fondo obra social                                                                                         | 3.768                            | -              | -                                |                                                                                              |
| Resto                                                                                                     | 5.657                            | -              | -                                |                                                                                              |
| <b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>                                                        | <b>-</b>                         | <b>-</b>       | <b>-</b>                         | <b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>                                           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                       | <b>8.143.298</b>                 | <b>-</b>       | <b>8.143.298</b>                 | <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                          |

## Balance – Patrimonio neto

| MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 |  | Miles de Euros                   |         | MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| PATRIMONIO NETO                                                                                           |  | Saldo al 31 de diciembre de 2007 | Ajustes | Saldo al 31 de diciembre de 2007                                                             | PATRIMONIO NETO                                                              |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>                                                                                     |  | <b>407.039</b>                   |         | <b>407.039</b>                                                                               | <b>FONDOS PROPIOS</b>                                                        |
| Capital o fondo de dotación                                                                               |  | -                                |         | -                                                                                            | Capital o fondo de dotación                                                  |
| Emisión                                                                                                   |  | -                                |         | -                                                                                            | Emisión                                                                      |
| Pendiente de desembolso no exigido (-)                                                                    |  | -                                |         | -                                                                                            | Menos: Capital no exigido                                                    |
| Prima de emisión                                                                                          |  | -                                |         | -                                                                                            | Prima de emisión                                                             |
| Reservas                                                                                                  |  | 358.737                          | (1.957) | 356.780                                                                                      | Reservas                                                                     |
| Reservas (pérdidas) acumuladas                                                                            |  | 358.737                          |         | 356.780                                                                                      | Reservas (pérdidas) acumuladas                                               |
| Remanente                                                                                                 |  | -                                |         | -                                                                                            | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación |
| Otros instrumentos de capital                                                                             |  | -                                |         | -                                                                                            | Otros instrumentos de capital                                                |
| De instrumentos financieros compuestos                                                                    |  | -                                |         | -                                                                                            | De instrumentos financieros compuestos                                       |
| Resto                                                                                                     |  | -                                |         | -                                                                                            | Cuotas participativas y fondos asociados                                     |
| Menos: Valores propios                                                                                    |  | -                                |         | -                                                                                            | Resto de instrumentos de capital                                             |
| Cuotas participativas y fondos asociados                                                                  |  | -                                |         | -                                                                                            | Menos: Valores propios                                                       |
| Cuotas participativas                                                                                     |  | -                                |         | 50.258                                                                                       | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante                     |
| Fondo de reservas de cuotas participativas                                                                |  | -                                |         | -                                                                                            | Menos: Dividendos y retribuciones                                            |
| Fondo de estabilización                                                                                   |  | -                                |         | -                                                                                            |                                                                              |
| Resultado del ejercicio                                                                                   |  | 48.302                           | 1.957   |                                                                                              |                                                                              |
| Menos: Dividendos y retribuciones                                                                         |  | -                                |         | -                                                                                            |                                                                              |
| <b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>                                                                             |  | <b>14.974</b>                    |         | <b>14.974</b>                                                                                | <b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>                                                |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                             |  | 14.980                           |         | 14.980                                                                                       | Activos financieros disponibles para la venta                                |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto                                   |  | -                                |         | -                                                                                            | Coberturas de los flujos de efectivo                                         |
| Coberturas de los flujos de efectivo                                                                      |  | -                                |         | -                                                                                            | Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero                  |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero                                               |  | -                                |         | (8)                                                                                          | Diferencias de cambio                                                        |
| Diferencias de cambio                                                                                     |  | (8)                              |         | -                                                                                            | Activos no corrientes en venta                                               |
| Activos no corrientes en venta                                                                            |  | -                                |         | -                                                                                            | Entidades valoradas por el método de la participación                        |
|                                                                                                           |  | -                                |         | -                                                                                            | Resto de ajustes por valoración                                              |
| <b>INTERESES MINORITARIOS</b>                                                                             |  | <b>404</b>                       |         | <b>404</b>                                                                                   | <b>INTERESES MINORITARIOS</b>                                                |
|                                                                                                           |  |                                  |         |                                                                                              | Ajustes por valoración                                                       |
|                                                                                                           |  |                                  |         |                                                                                              | Resto                                                                        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                              |  | <b>422.417</b>                   |         | <b>422.417</b>                                                                               | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                 |

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:

| MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007 |           | Miles de Euros |         | MODELO DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008 |                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS                                                                                         |           | EJERCICIO 2007 | Ajustes | EJERCICIO 2007                                                                                                      | CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS                                                               |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS                                                                                    | 357.587   |                |         | 357.587                                                                                                             | INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS                                                          |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS                                                                                          | (224.612) | 352            |         | (224.260)                                                                                                           | INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS                                                                |
| Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero                                                            | -         |                |         | -                                                                                                                   |                                                                                              |
| Otros                                                                                                                  | (224.612) |                |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL                                                                                | 1.507     | (1.507)        |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN                                                                                               | 134.482   |                |         | 133.327                                                                                                             | MARGEN DE INTERESES                                                                          |
|                                                                                                                        |           |                | 1.507   | 1.507                                                                                                               |                                                                                              |
| RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN                                                     | -         |                |         | -                                                                                                                   | RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL                                                      |
| COMISIONES PERCIBIDAS                                                                                                  | 53.219    |                |         | 53.219                                                                                                              | RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN                           |
| COMISIONES PAGADAS                                                                                                     | (6.881)   |                |         | (6.881)                                                                                                             | COMISIONES PERCIBIDAS                                                                        |
| RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)                                                                            | (537)     |                |         | (888)                                                                                                               | COMISIONES PAGADAS                                                                           |
| Cartera de negociación                                                                                                 | 29        | (351)          |         | (322)                                                                                                               | RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)                                                  |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                                   | (2.648)   |                |         | (2.648)                                                                                                             | Cartera de negociación                                                                       |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                          | 2.018     |                |         | 2.018                                                                                                               | Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias         |
| Inversiones crediticias                                                                                                | 64        |                |         | 64                                                                                                                  | Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias  |
| Otros                                                                                                                  | 429       |                |         | 429                                                                                                                 | Otros                                                                                        |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)                                                                                           |           | 5.387          |         | 13.330                                                                                                              | DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)                                                                 |
|                                                                                                                        |           |                | 5.387   |                                                                                                                     | OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN                                                               |
| MARGEN ORDINARIO                                                                                                       | 180.712   |                |         | 191.650                                                                                                             | Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos                                       |
| VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS                                                           | 21.497    |                |         | 4.055                                                                                                               | Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros                                 |
| COSTE DE VENTAS                                                                                                        | (17.492)  |                |         | 9.275                                                                                                               | Resido de productos de explotación                                                           |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN                                                                                         | 3.938     | (3.486)        |         | (2.393)                                                                                                             | OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN                                                                  |
| GASTOS DE PERSONAL                                                                                                     | (75.464)  | (3.486)        |         | -                                                                                                                   | Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos                                         |
| OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN                                                                               | (26.015)  |                |         | (2.393)                                                                                                             | Varación de existencias                                                                      |
| AMORTIZACIÓN                                                                                                           | (10.262)  |                |         | -                                                                                                                   | Resido de cargas de explotación                                                              |
| Activo material                                                                                                        | (9.135)   | 2.663          |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| Activo intangible                                                                                                      | (1.127)   |                |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN                                                                                            | (1.579)   |                |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| MARGEN DE EXPLOTACIÓN                                                                                                  | 75.335    |                |         | 41.696                                                                                                              | MARGEN BRUTO                                                                                 |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)                                                                               | (27.156)  |                |         | 36                                                                                                                  | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN                                                                     |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                          | (21)      |                |         | -                                                                                                                   | Gastos de personal                                                                           |
| Inversiones crediticias                                                                                                | (27.255)  | 36             |         | (26.015)                                                                                                            | Otros gastos generales de administración                                                     |
| Cartera de inversión a vencimiento                                                                                     | -         |                |         | (10.262)                                                                                                            | AMORTIZACIÓN                                                                                 |
| Activos no corrientes en venta                                                                                         | -         | (304)          |         | (7.451)                                                                                                             | DOTACIONES A PROVISIONES (neto)                                                              |
| Participaciones                                                                                                        | 175       |                |         | (27.276)                                                                                                            | PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)                                         |
| Activo material                                                                                                        | -         |                |         | (27.256)                                                                                                            | Inversiones crediticias                                                                      |
| Fondo de comercio                                                                                                      | -         |                |         | (21)                                                                                                                | Otros instrumentos financieros no valorados a razonables con cambios en pérdidas y ganancias |
| Otro activo intangible                                                                                                 | -         | (657)          |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| Resto de activos                                                                                                       | (55)      |                |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| DOTACIONES A PROVISIONES (neto)                                                                                        | (10.114)  |                |         |                                                                                                                     | RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN                                                     |
| INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS                                                                     | -         |                |         | 36                                                                                                                  | PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)                                           |
| GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS                                                                       | -         |                |         | -                                                                                                                   | Fondo de comercio y otro activo intangible                                                   |
| OTRAS GANANCIAS                                                                                                        | 18.249    |                |         | 36                                                                                                                  | Otros activos                                                                                |
| Ganancias por venta de activo material                                                                                 | 12.797    |                |         | 12.492                                                                                                              | GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO                           |
| Ganancias por venta de participaciones                                                                                 | 5.452     |                |         | -                                                                                                                   | DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS                                             |
| Otros conceptos                                                                                                        | (4.999)   |                |         | -                                                                                                                   | GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO                                    |
| OTRAS PÉRDIDAS                                                                                                         | (1)       |                |         | (23)                                                                                                                | CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS                                                  |
| Pérdidas por venta de activo material                                                                                  | -         |                |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| Pérdidas por venta de participaciones                                                                                  | -         |                |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| Otros conceptos                                                                                                        | (4.905)   |                |         |                                                                                                                     |                                                                                              |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                                                                                           | 51.485    |                |         | 54.201                                                                                                              | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                                                                 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                                                              | (3.070)   | (839)          |         | (3.909)                                                                                                             | IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                                    |
| DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES                                                                         | -         |                |         | -                                                                                                                   | DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES                                               |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA                                                                                    | 48.335    |                |         | 50.292                                                                                                              | RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS                                |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)                                                                          | -         |                |         | -                                                                                                                   | RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)                                                |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO                                                                                    | 48.335    |                |         | 50.292                                                                                                              | RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO                                                          |
| RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA                                                                                       | (33)      |                |         | 50.259                                                                                                              | RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE                                                   |
| RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO                                                                                           | 48.302    | 1.957          |         | 33                                                                                                                  | RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS                                                 |

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 son los siguientes:

- Balance consolidado:** con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
  - Incluye, en el activo, la partida “Activo material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social”

incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.

- b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos-otros” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe “Resto de activos – Existencias”.
- c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance consolidado.
- d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance consolidado, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance consolidado, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
- e) En el activo del balance consolidado, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
- f) Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” (la cual no presentaba saldo alguno en el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007); ni “Capital con naturaleza de pasivo financiero” cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance consolidado.
- g) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica “Fondo de la obra social” de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo “Otros pasivos”.
- h) Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos” (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
- i) Se incluye una nueva rúbrica en el pasivo denominada “Capital reembolsable a la vista”.
- j) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación consolidado la rúbrica “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica “Depósitos de la clientela” de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación consolidado.



- k) Para instrumentos financieros híbridos en los que se separe el derivado implícito a efectos de valoración del contrato principal, el derivado implícito se incluirá en la partida de derivados del activo o pasivo que corresponda según su saldo, mientras que el importe del contrato principal se incluirá en la partida que le corresponda según su categoría y tipo de instrumento. Estos derivados implícitos antes se registraban como un ajuste de valor al contrato principal en el mismo epígrafe en el que se registraba dicho contrato.
- l) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales” y “Pasivos subordinados”...
- m) La rúbrica “Provisiones – Provisiones para impuestos” pasa a llamarse “Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales”, de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones”.
- n) Se elimina el capítulo “Cuotas participativas y fondos asociados” de los fondos propios consolidados, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios consolidados “Otros instrumentos de capital”.
- o) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación “Resto de ajustes por valoración” y se crea una nueva partida incluida entre los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado denominada “Entidades valoradas por el método de la participación” en la que se registran de manera diferenciada los ajustes por valoración que surgen por la aplicación del método de la participación en la valoración de empresas asociadas y multigrupo a las que se aplica dicho método, independientemente de la naturaleza de dichos ajustes.
- p) Se elimina la rúbrica de “Remanente” que formaba parte del capítulo de “Reservas” de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de este mismo capítulo.
2. **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:** con respecto al modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
- a) No contempla la existencia del “Margen de intermediación”, introduciendo un nuevo margen denominado “Margen de interés” formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados”; y los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas”.

- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Presenta un nuevo margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (véase letra g) siguiente).
- d) Elimina las rúbricas “Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Otras cargas de explotación – Variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- e) Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
- f) El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
- g) Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras” que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
- h) Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de la actividad de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- i) No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

Se incluyen, en cambio, tres nuevos capítulos: “Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en

combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado:** el “Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado como el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado no incluye la rúbrica de “Otros pasivos financieros a valor razonable”, recogiendo su saldo en el capítulo “Resto de ingresos y gastos reconocidos”.
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado las rúbricas “Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones” para el registro de las variaciones en el patrimonio neto consolidado con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; “Entidades valoradas por el método de la participación” que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y “Resto de ingresos y gastos reconocidos” para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se incluye la partida “Impuesto sobre beneficios” para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas

directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de “Entidades valoradas por el método de la participación” que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto consolidado correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presenta, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado que se presentó en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

 e) **Criterios de consolidación**

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del grupo las que forman junto con la Entidad dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posea la mayoría de los derechos de voto, tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, pueda disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto ó haya designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 27), las entidades del grupo, se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a la minoría”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (véase Nota 22). No obstante lo anterior, cuando el grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con

todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como "Otros pasivos financieros".

La consolidación de los resultados generados por las entidades del grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

#### Entidades multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad dominante.

Las entidades multigrupo se han consolidado por el método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

#### Entidades asociadas

Se consideran sociedades asociadas a aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones del Grupo en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación". Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto

que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Excepcionalmente, las siguientes entidades, de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto, no se consideran entidades asociadas al Grupo.

| Entidad                            | % Derechos de voto | Razón por la que se considera o no se considera asociada |
|------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------|
| Lopesan Touristik, S.A.            | 20%                | No existencia de influencia significativa                |
| Compañía Terminal Multimodal, S.L. | 25%                | No existencia de influencia significativa                |
| Fuenvi, S.A.                       | 20%                | No existencia de influencia significativa                |
| Naviera Alexandra, A.I.E.          | 21%                | No existencia de influencia significativa                |
| Naviera Koala, A.I.E.              | 34,78%             | No existencia de influencia significativa                |

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el Anexo II de esta Memoria se facilita información significativa sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas respectivamente.

Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que correspondería a la incorporación a la Entidad dominante de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las sociedades consolidadas por integración global, proporcional o por el método de la participación.

#### **f) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el

Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad dominante a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el la Entidad dominante, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, para el perfil de riesgo que presenta actualmente, se encuentra inmersa en procesos de desarrollo de los sistemas de cálculo por riesgo de mercado de la cartera de negociación, aún cuando no tiene necesidad de dotar por dicho riesgo aplicando la Norma.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dominante dispone de las unidades, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, El Grupo dominante dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su

gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad dominante y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad dominante y del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los recursos propios computables del Grupo son los siguientes:



|                                                                  | Miles de euros |           |
|------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                                  | 2008           | 2007 (*)  |
| Capital                                                          | -              | -         |
| Reservas computables                                             | 345.881        | 343.121   |
| Reservas                                                         | 348.724        | 321.518   |
| Resultados del ejercicio computables                             | 27.050         | 32.000    |
| Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos | (29.893)       | (10.397)  |
| Otros recursos propios básicos                                   | 76.731         | 77.320    |
| Deducciones                                                      | (11.073)       | (4.977)   |
| Recursos propios básicos                                         | 411.539        | 415.464   |
| Reservas de Revalorización                                       | 37.219         | 37.219    |
| Cobertura genérica                                               | 48.412         | 71.792    |
| Financiaciones subordinadas                                      | 202.095        | 212.263   |
| Otros                                                            | 6.316          | 12.062    |
| Recursos propios de segunda categoría                            | 294.042        | 333.336   |
| Recursos propios computables                                     | 705.581        | 748.800   |
| Recursos propios exigidos                                        | 513.292        | 615.227   |
| Activos ponderados en riesgo                                     | 6.397.738      | 6.648.122 |
| Coefficiente de solvencia                                        | 11,00%         | 11,18%    |

(\*) Calculados de acuerdo con la Circular 5/1993

Como se observa en el cuadro anterior debido a que gran parte de la cartera crediticia de la Entidad está garantizada con hipotecas sobre inmuebles residenciales y que estas tienen un mejor tratamiento en relación a los requerimientos por riesgo de crédito en la Circular 3/2008 frente a la Circular 5/1993, los recursos propios exigidos se han reducido respecto al ejercicio 2007.

### 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS

Los principios y criterios de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los que se resumen a continuación, y se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

#### a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas

contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

**b) Principio de devengo**

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**d) Operaciones en moneda extranjera**

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor

razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 101.262 miles de euros (87.481 miles de euros en el ejercicio 2007) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 100.323 miles de euros (83.512 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 6.b.3).

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable y se presente de forma fiel.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

## **f) Instrumentos financieros**

### **f.1) Registro inicial de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### **f.2) Baja de los instrumentos financieros**

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

### **f.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros**

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el

precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### f.4) Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- “Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran “activos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008.
  - Se consideran “pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008
  - Se consideran “otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
    - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
    - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran “otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos

financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no ha clasificado pasivos financieros en esta categoría.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- “Cartera de inversión a vencimiento”: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.h).



- “Inversiones crediticias”: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.h).

- “Activos financieros disponibles para la venta”: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad de el Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.h).

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.h). Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d).

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, esto es, básicamente, aquellos emitidos por el Grupo que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación

del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d). Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado I de esta misma nota.

#### f.5) Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - b. Cuando el Grupo tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

**g) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, etc.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Resto de pasivos" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Crédito a la clientela" dentro del epígrafe "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como comisión percibida.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la nota 3.h) en relación con el deterioro de valor de los activos financieros.

#### **h) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

##### Instrumentos de deuda y riesgos contingentes

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

El Grupo considera que un instrumento de deuda o un riesgo contingente es dudoso (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía por parte del Grupo.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad. Se considera que una operación se encuentra en mora cuando el tiempo transcurrido desde la fecha en la que se produce el primer impago del deudor o del avalado es superior a 90 días, y por tanto, es clasificado como dudoso por esta razón.

También se consideran dudosos por razón de su morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

El Grupo considera un riesgo "fallido", cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance, aunque no se interrumpen las acciones del mismo encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, el Grupo considera dudosos (deteriorados) por razón de riesgo país, aquellas operaciones que pertenecen a clientes residentes en países que, no habiendo sido considerados como dudosos o fallidos por razón imputable al cliente, dichos países presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda considerándose dudosa la posibilidad de recobro, y los riesgos y compromisos contingentes cuya recuperación se considera remota debido a circunstancias imputables al país. Se consideran fallidos por razón de riesgo país los activos pertenecientes a países que, por razón de su pertenencia el mismo, se considera remota su recuperación.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, el Grupo considera como "subestándar" por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por el Grupo superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico que pudiesen estar experimentando estas dificultades. A 31 de diciembre de 2008 el Grupo ha clasificado en esta categoría riesgos por un importe de 376.684 miles de euros (212.398 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Por su parte, se consideran subestándar por razón de riesgo país aquellas operaciones con residentes en países que presenten un deterioro macroeconómico significativo o profundo que se estima puede afectar a la capacidad de pago del país.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal, aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: el Grupo agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las

cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Grupo y del Sector.

- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

#### Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.



#### **i) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo**

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, el Grupo sigue la metodología establecida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

Este modelo tiene en cuenta la experiencia de impagados y su evolución, las pérdidas por categorías homogéneas de riesgo, la calidad de las contrapartes, las garantías y el importe recuperable sobre la base de la información disponible.

El Grupo clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo país al que están expuestos. En aquellos casos, en los que a una operación le apliquen ambos riesgos, ésta se clasifica dentro de la categoría que implique mayor exigencia.

##### *Riesgo de insolvencia imputable al cliente*

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

El Grupo clasifica como activos dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, el Grupo mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como activos dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la estimación de la cobertura genérica, el Grupo utiliza el método establecido en la Circular 4/2004 modificado por la Circular 6/2008, realizando una dotación genérica que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro  $\alpha$  que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro  $\beta$ , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los parámetros  $\alpha$  y  $\beta$  serán objeto de revisión y actualización periódica por el Banco de España y tienen en cuenta la pérdida inherente histórica y los ajustes para adaptarlos a las circunstancias económicas actuales. Los importes de los parámetros  $\alpha$  y  $\beta$  para cada una de las clases de riesgo son:

|                       | $\alpha$ | $\beta$ |
|-----------------------|----------|---------|
| Sin riesgo apreciable | 0%       | 0%      |
| Riesgo bajo           | 0,6%     | 0,11%   |
| Riesgo medio-bajo     | 1,5%     | 0,44%   |
| Riesgo medio          | 1,8%     | 0,65%   |
| Riesgo medio-alto     | 2,0%     | 1,10%   |
| Riesgo alto           | 2,5%     | 1,64%   |

El saldo global de la cobertura genérica así determinado será como máximo el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro  $\alpha$ .

#### Riesgo país

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos y compromisos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por riesgo país. Para ello el Grupo clasifica los países a los que se asignan las operaciones en grupos de riesgo en función de indicadores sobre su situación económica, política, así como la capacidad y experiencia de pagos, asignando porcentajes de cobertura para cada grupo de riesgo. Se clasifican en función del riesgo país en los grupos 1 a 6 tal y como establece la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008.

#### **j) Coberturas contables**

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados ("derivados estándar"), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los

riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnan las condiciones que permitan considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentada adecuadamente en los propios test de efectividad, que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos sea similar.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados, casi en su totalidad, por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

El Grupo utiliza los siguientes instrumentos derivados tanto para fines de cobertura como de negociación:

- En Mercados Organizados:
  - Futuros sobre bonos
  - Futuros sobre tipos de interés
  - Futuros sobre índices de renta variable
  - Opciones Call y Put sobre futuros de bonos
  - Futuros sobre acciones de renta variable
  - Opciones sobre índices de renta variable
  - Opciones sobre acciones
- En Mercados OTC son:
  - Call Money Swaps
  - Swaps
  - Opciones Call y Put (Vanilla y distintas variantes, asiática, bermuda, worst of call, con barreras knock out, etc., pudiendo ser también sobre divisas )

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en:

- *Coberturas de valor razonable*: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- *Coberturas de flujos de efectivo*: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

### Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los periodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tiene designadas coberturas de flujos de efectivo.

#### **k) Activos materiales**

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Las inversiones inmobiliarias recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o

mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

|                           | <u>Años de Vida Útil</u> | <u>Porcentajes de amortización utilizados</u> |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| Edificios de uso propio   | 50-100 años              | 1%-2%                                         |
| Inversiones inmobiliarias | 50 años                  | 2%                                            |
| Mobiliario                | 10 años                  | 10%                                           |
| Instalaciones             | 6,66 años-10 años        | 10%-15%                                       |
| Vehículos                 | 6,66 años                | 15%                                           |
| Equipos de automatización | 4 años                   | 25%                                           |

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, en la partida "Otros gastos generales de administración".

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos clasificados como "Inversiones inmobiliarias" en el balance de situación consolidado recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y

no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe obtenido en la disposición y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo analiza periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en el epígrafe "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

#### **I) Existencias**

Este epígrafe recoge bienes de naturaleza no activable que se utilizan en el curso ordinario del negocio y cuyo coste se determina mediante la aplicación del método de valoración del coste medio ponderado.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor razonable. Tanto las disminuciones como las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tienen lugar.

El Grupo utiliza para determinar el valor neto de realización de sus existencias de activos inmobiliarios tasaciones realizadas por expertos independientes.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.e).

#### **m) Activo intangible**

##### Otro activo intangible

El Grupo clasifica como “Otro activo intangible” aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

|                             | <u>Años de Vida Útil</u> | <u>Porcentajes de amortización utilizados</u> |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| Concesiones administrativas | 60                       | 1,66%                                         |
| Aplicaciones Informáticas   | 3-5                      | 20%-33,33%                                    |

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de las vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ningún activo clasificado como con vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 3.k)

#### **n) Arrendamientos**

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tiene activos significativos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.



### Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance consolidado por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el Grupo es el fabricante o distribuidor del activo.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance consolidado son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la nota de instrumentos financieros.

### Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado en

proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.

- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

#### **o) Activos no corrientes en venta**

El Grupo califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, el Grupo clasifica sus activos adjudicados (en pago de deudas) en esta categoría al ser la intención del Grupo enajenarlos en el menor plazo de tiempo posible (menos de 1 año), valorándose por el menor importe entre su valor razonable y su valor en libros (valor neto contable de los activos financieros entregados). Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Cuando permanecen en balance por un período superior al inicialmente previsto para su venta se analizan, para determinar y reconocer las pérdidas por deterioro que se hubieran puesto de manifiesto con posterioridad a su adquisición.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que el Grupo financie la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

**p) Gastos de personal**

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

La única entidad del Grupo que mantiene compromisos por pensiones con los empleados es la Entidad dominante.

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, el Grupo se encuentra obligado a complementar a su personal, o a sus derechos habientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del pacto de empresa suscrito por el Grupo el 15 de noviembre de 2002, en el que se acordó la exteriorización de los compromisos por pensiones no incorporados en esa fecha al Plan de Pensiones vigente, se procedió a modificar las especificaciones del Plan para recoger la totalidad de dichos compromisos e incorporar el Plan de Reequilibrio. Los compromisos totales exteriorizados, que afectaban a obligaciones por servicios pasados de activos y prejubilados al 31 de diciembre de 2002 se estimó inicialmente en 89.789 miles de euros. Durante el 2003, se realizó una valoración final que cuantificó definitivamente los compromisos totales en 89.437 miles de euros. Esta nueva valoración fue aprobada por la Dirección General de Seguros. De este importe, 66.750 miles de euros se encontraban ya cubiertos mediante fondos internos de pensiones en el balance consolidado del Grupo. Estos fondos se transferirán al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 10 años con términos amortizativos constantes y con un tipo de interés del 4%. Las cuantías reconocidas como derechos por servicios pasados que no se encontraban cubiertos con fondos internos en el balance consolidado del Grupo, representaba un déficit de 23.039 miles de euros que, con la nueva cuantificación se redujo a 22.687 miles de euros. Este déficit se aportará al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 15 años con cuotas amortizativas decrecientes del 2% y con un tipo de interés del 4%.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, el Grupo presentó ante la Dirección General de Seguros una modificación del Plan de Reequilibrio para incorporar a este Plan los derechos de ciento cincuenta y tres empleados que no figuraban en el Plan de Reequilibrio de 2003. Para estas personas se incorporaron los derechos que les correspondían por una fecha de entrada anterior, correspondiente a la fecha del primer contrato, según estableció la Sentencia del Tribunal Constitucional 104/2004 de 28 de junio. La corrección de la fecha de entrada llevó consigo que estos partícipes no deberían haberse encontrado bajo la modalidad de aportación definida y si en prestación definida, con la consecuente modificación de los Servicios Pasados a reconocer en el Plan de Reequilibrio. Tras la modificación de dichos servicios pasados el déficit a 31 de diciembre de 2001 se incrementó en 9.938 miles de euros.

Como consecuencia de lo anteriormente explicado en relación con el Plan de Reequilibrio, el Grupo ha aportado al Plan de Pensiones durante el ejercicio 2008, por todos sus componentes, 10.792 miles de euros (16.145 miles de euros en el ejercicio 2007). De este importe, 8.853 miles de euros (11.914 miles de euros en el ejercicio 2007) corresponden al componente de amortización del déficit y al componente de transferencia y 1.939 miles de euros (4.231 miles de euros en el ejercicio 2007) a intereses.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo tenía pendientes de aportar al Plan 39.617 y 48.476 miles de euros, respectivamente (véase Nota 19.3).

El Grupo clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida (para los que el Grupo sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero), y prestación definida (para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario). Todos estos compromisos por pensiones están exteriorizados de acuerdo al Real Decreto 1588/1999, de 19 de septiembre, que aprueba el Reglamento sobre Instrumentación de los Compromisos por Pensiones.

- **Plan de aportación definida**

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio. El importe correspondiente a las aportaciones de ahorro, reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008, ascendió a 6.215 miles de euros (8.029 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 32.1).



- **Plan de prestación definida**

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente.

El Grupo considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio por el Grupo.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran “Ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo, mediante el correspondiente cargo contra el capítulo de “Reservas” del patrimonio neto.

Después de la transformación pactada en el ejercicio 2007, al 31 de diciembre de 2008 los únicos compromisos que se consideran de prestación definida son los mantenidos con el personal jubilado. A continuación se recogen los importes globales tanto del valor actual de las obligaciones como del valor razonable de los activos, así como las pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas correspondiente a los compromisos con el personal pasivo:

|                                                                     | Miles de euros |          |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                                     | 2008           | 2007     |
| Valor actual de las obligaciones (pasivos)                          | 101.810        | 105.171  |
| Valor razonable de activos del plan (-)                             | (85.958)       | (94.262) |
| Valor actual de las obligaciones – Valor de los activos             | 15.852         | 10.909   |
| Pérdidas o (ganancias) actuariales no reconocidas en el balance (-) | -              | -        |
| Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-) | -              | -        |
| Otros activos reconocidos en balance (+)                            | -              | -        |
| Importe a cubrir                                                    | 15.852         | 10.909   |

El detalle de los activos financieros emitidos por el Grupo y adquiridos por el plan es el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

|                           | Miles de euros |       |
|---------------------------|----------------|-------|
|                           | 2008           | 2007  |
| Bonos                     | 2.000          | -     |
| Obligaciones subordinadas | 2.195          | 2.195 |
|                           | 4.195          | 2.195 |

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2008 y 2007 por el valor actual de los compromisos y de los activos es el siguiente:

| Miles de euros                             |                                 |                             |
|--------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
|                                            | Valor actual de los compromisos | Valor actual de los activos |
| Saldo al 1 de enero de 2008                | 105.171                         | 94.262                      |
| Rentabilidad esperada                      | -                               | 3.626                       |
| Coste por intereses                        | 4.046                           | -                           |
| Aportaciones                               | -                               | 3.625                       |
| Pagos de prestaciones                      | (5.964)                         | (5.964)                     |
| Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas | (1.443)                         | (9.591)                     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008           | 101.810                         | 85.958                      |

| Miles de euros                                                                  |                                 |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                 | Valor actual de los compromisos | Valor actual de los activos |
| Saldo al 1 de enero de 2007                                                     | 146.277                         | 147.341                     |
| Derechos reconocidos al personal en activo que transformo a aportación definida | (54.237)                        | (53.086)                    |
| Rentabilidad de los activos                                                     | -                               | 3.617                       |
| Coste por intereses                                                             | 3.528                           | -                           |
| Aportaciones                                                                    | -                               | 3.955                       |
| Pagos de prestaciones                                                           | (5.681)                         | (5.681)                     |
| Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas                                      | 15.284                          | (1.884)                     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                                                | 105.171                         | 94.262                      |

Las pérdidas actuariales por importe de 17.168 miles de euros se debieron principalmente a los cambios en alguna de las hipótesis utilizadas en el ejercicio 2007 respecto a 2006. No obstante, el impacto del cambio en estas hipótesis fue de 2.796 miles de euros pues en ejercicios anteriores el Grupo había constituido provisiones por importe de 11.944 miles de euros que aunque no clasificadas en el epígrafe de Fondos de Pensiones estaban asignadas a cubrir sus compromisos de prestación definida bajo hipótesis mas conservadoras. De esta forma, las pérdidas actuariales registradas con cargo al patrimonio neto en el ejercicio 2008 y 2007 ascendieron a 8.147 y 2.796 miles de euros (5.703 y 1.957 miles de euros después de impuestos).

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

|                                                                | Miles de Euros |          |         |         |         |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------|---------|---------|---------|
|                                                                | 2008           | 2007     | 2006    | 2005    | 2004    |
| Valor actual de las obligaciones de prestación definida        | 101.810        | 105.171  | 146.277 | 146.329 | 160.080 |
| Valor razonable de los activos del plan                        | 85.958         | 94.262   | 147.341 | 149.339 | 162.819 |
| Superávit / (Déficit) del plan                                 | (15.852)       | (10.909) | 1.064   | 3.010   | 2.739   |
| Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan    | -              | -        | -       | -       | -       |
| Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones | -              | -        | -       | -       | -       |

### Cuantificación de los compromisos de prestación definida asumidos con el personal

En virtud de los estudios actuariales realizados por profesionales independientes, el valor de los compromisos y riesgos devengados asumidos con el personal tanto pasivo como prejubilado, presenta (sin incluir los premios de antigüedad), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el siguiente detalle:

|                                                 | Miles de euros |         |
|-------------------------------------------------|----------------|---------|
|                                                 | 2008           | 2007    |
| Compromisos a cubrir:                           |                |         |
| Compromisos por pensiones causadas              | 101.810        | 105.171 |
| Riesgos por pensiones no causadas devengados    | -              | -       |
|                                                 | 101.810        | 105.171 |
| Riesgos por pensiones no causadas no devengados | -              | -       |
|                                                 | 101.810        | 105.171 |

La valoración anterior ha sido efectuada de acuerdo con las hipótesis recogidas en la normativa en vigor.

Las principales hipótesis adoptadas en dichos estudios han sido:

|                                                        | 2008       | 2007       |
|--------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1) Tablas de mortalidad                                | GRM-GRF 95 | GRM-GRF 95 |
| 2) Tipo de actualización                               | 4%         | 4%         |
| 3) Tipos de rendimiento de los activos afectos al plan | 4%         | 4%         |
| 4) Tasa de crecimiento de los salarios:                |            |            |
| Activos                                                | 2%         | 2%         |
| Prejubilados                                           | 2%         | 2%         |
| 5) Tipo de revalorización de las pensiones             | 2%         | 2%         |
| 6) Edad estimada de jubilación                         | 65 años    | 65 años    |
| 7) Rotación de la plantilla                            | No         | No         |

Los compromisos de viudedad, orfandad e invalidez con el personal activo, que no dependen de la antigüedad del empleado del Grupo se cubren con una póliza de seguros suscrita con CASER, S.A. y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

#### Fondo para prejubilados y jubilados parciales

A la fecha actual el Grupo tiene en marcha un plan de jubilaciones parciales y un plan de prejubilaciones que ha supuesto que el Grupo tenga constituido fondos internos por importe de 7.449 y 756 miles de euros, respectivamente (véase Nota 21) que recoge el valor actual de los sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y aportaciones a planes de pensiones del colectivo acogido a dichos planes. En este sentido, la dotación se ha realizado atendiendo a un criterio de devengo entre la fecha del acuerdo y en el momento en el que cada trabajador se jubile parcialmente o prejuble. Estos planes, tienen como finalidad conseguir el rejuvenecimiento de la plantilla y el incremento de la productividad.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos compromisos fueron las siguientes:

|                                         | 2008    | 2007    |
|-----------------------------------------|---------|---------|
| 1) Tipo de actualización                | 4%      | 5%      |
| 4) Tasa de crecimiento de los salarios: |         |         |
| Jubilados parciales                     | 2%      | 3%      |
| Prejubilados                            | 2%      | 2%      |
| 5) IPC a largo plazo                    | 2%      | 2%      |
| 6) Edad estimada de jubilación          | 65 años | 65 años |

#### Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Asimismo, el Grupo se encuentra obligado al pago de determinados premios por antigüedad del personal. El importe de los compromisos devengados por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 1.475 miles de euros y se encuentra adecuadamente provisionado en la cuenta del balance de situación consolidado "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" (véase Nota 21) (2.205 miles de euros en el ejercicio 2007).

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.



**q) Otras provisiones y contingencias**

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden (véase Nota 20).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. El Grupo, de acuerdo con sus asesores legales, ha establecido las provisiones necesarias para atender las pérdidas estimadas derivadas de dichos procedimientos (véase Nota 21), por lo que sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

**r) Comisiones**

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

### Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

#### **s) Fondos y obras sociales**

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **t) Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. En este sentido, en noviembre de 2006 ha sido aprobada la Ley 35/2006 que modifica parcialmente la Ley del Impuesto sobre Sociedades estableciendo entre

otras medidas la reducción del tipo de gravamen al 32,5% para los periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, y al 30% para los iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

**u) Recursos de clientes fuera de balance**

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido descritas en la Nota 3.r) de esta memoria.

**v) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo utiliza el método indirecto para elaborar el estado de flujos de efectivo. Para ello se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

**w) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos consolidados transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos consolidados definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos consolidados, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos consolidados en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto

#### **x) Operaciones de transferencia de activos financieros**

El Grupo da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales al recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de

baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

El Grupo no ha reconocido los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

## y) Cambios en las NIIF

### Normas e interpretaciones efectuadas en el ejercicio 2008

En el ejercicio 2008, han sido efectivas por primera vez las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF) cuya adopción en el Grupo no han tenido impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas:

- NIC 39 "Instrumentos financieros"

La modificación de esta norma en 2008 permite ciertas reclasificaciones desde la cartera de negociación a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento si se cumplen ciertos requisitos. El Grupo no ha realizado este tipo de reclasificaciones.

- CINIIF 11

La interpretación de la norma NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" clarifica si determinadas transacciones han de contabilizarse como liquidadas mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo. Adicionalmente, establece cómo han de registrarse los acuerdos de pagos basado en acciones que afectan a dos o más entidades del mismo grupo.

Normas e interpretaciones emitidas pero no vigentes en el ejercicio 2008

A la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF), que no eran de obligado cumplimiento a 31 de diciembre de 2008. Aunque en algunos casos la aplicación previa a su entrada en vigor es permitida, el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha.

- NIIF 8 "Segmentos operativos"

Será efectiva para todos aquellos ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2009.

Esta Norma no tendrá un impacto en balance y/o cuenta de pérdidas y ganancias, sino que afectará al desglose de la información por segmentos de la Memoria.

- NIC 23 Revisada "Costes de préstamos"

La nueva NIC 23 será de aplicación en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad.

El Grupo considera que esta Norma no va a tener ningún efecto sobre su situación financiera consolidada, resultados operativos o estados de flujos de efectivo consolidados.



- CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes"

La interpretación será aplicable para ejercicios anuales que comiencen el 1 de julio de 2008, aunque se permiten aplicaciones anteriores.

El Grupo considera que esta interpretación no va a tener ningún efecto sobre su situación financiera consolidada, resultados operativos o estados de flujos de efectivo.

- NIC 1 Revisada "Presentación de los Estados Financieros"

La nueva NIC 1 será de aplicación en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad.

No se esperan modificaciones significativas por la introducción de esta nueva Norma en la Memoria del Grupo.

- NIIF 3 Revisada "Combinaciones de negocios" y Modificación de la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados".

Las nuevas normas se aplicarán en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad a aquellas transacciones producidas en ejercicios que comiencen después del 30 de junio de 2008.

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos cambios significativos son: los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

- NIIF 2 Revisada "Pagos basados en acciones".

Esta nueva Norma se aplicará en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad.

El Grupo considera que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- Modificación de las NIC 32 "Instrumentos financieros: presentación" y NIC 1 "Presentación de estados financieros".



Las modificaciones realizadas sobre la NIC 1 y la NIC 32 tienen el objetivo de mejorar la contabilidad para los instrumentos financieros con características similares a acciones ordinarias pero que actualmente se clasifican como pasivos financieros y entrarán en vigor a partir el 1 de enero del 2009, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se prevé impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo por la implantación de esta norma.

- Modificación de la NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados; Coste de la Inversión en una Subsidiaria, una Entidad de Control compartido o una Asociada.

Esta norma modificada entrará en vigor para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, si bien se permite su aplicación anticipada. Las principales modificaciones al IAS 27 son las siguientes:

No se prevé impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo por la implantación de esta norma.

- Primer proyecto anual de mejoras de las NIIF

Este proyecto entrará en vigor para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, permitiéndose su aplicación anticipada. Se trata del primer proyecto anual de mejoras del IASB donde se incluyen pequeñas modificaciones que afectan a



la presentación, reconocimiento o valoración de las NIIF o cambios terminológicos o de redacción sin efectos significativos en la contabilidad.

Las modificaciones más significativas afectarán a las siguientes normas:

NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

NIC 1 - Presentación de los Estados Financieros

NIC 16 - Propiedades, planta y equipos

NIC 19 - Beneficios a los empleados

NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a revelar sobre ayudas gubernamentales

NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y separados NIC 28 - Inversiones en asociadas

NIC 38 - Activos intangibles

NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición

NIC 40 - Propiedades de inversión

Las modificaciones que afectan a las normas anteriores no supondrán un impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo.

- Modificación de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración. Partidas designables como instrumentos cubiertos.

La norma entrará en vigor para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, y será de aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 15 - Acuerdos para la Construcción de Bienes Inmuebles ("real estate").

Esta CINIIF será de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, aunque se permite una aplicación anterior.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 16- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

Será de aplicación en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de octubre de 2008.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- CINIIF 17 - Distribución a los accionistas de activos no monetarios.

Esta nueva interpretación será de aplicación para periodos que comiencen a partir del 1 de julio del 2009 si bien se permite su aplicación anticipada.

El Grupo considera que la entrada en vigor no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2008, los Administradores de la Entidad dominante han optado por modificar el criterio que venía aplicando para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales, pasando a aplicar, desde el ejercicio 2008, el criterio de registrarlas directamente contra reservas. Si se hubiera aplicado este criterio durante el ejercicio 2007 el resultado del dicho ejercicio se hubiera incrementado en 1.957 miles de euros y la reservas hubiesen disminuido en el mismo importe (Ver Notas 2.d y 3.p).

#### 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de la Entidad dominante del ejercicio de 2008 que el Consejo de Administración de la Entidad dominante propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2007:

|                                                            | Miles de euros |               |
|------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                            | 2008           | 2007(*)       |
| Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades | 40.259         | 47.342        |
| Remanente de ejercicios anteriores                         | -              | -             |
| Total distribuible                                         | <u>40.259</u>  | <u>47.342</u> |
| A Reserva para Inversiones en Canarias                     | 20.000         | 8.300         |
| A Reservas voluntarias                                     | 7.000          | 23.700        |
| A Fondo obra social                                        | <u>13.259</u>  | <u>15.342</u> |
| Total distribuido                                          | <u>40.259</u>  | <u>47.342</u> |

(\*) Cifras tal y como fueron aprobadas por la Asamblea General de 25 de marzo de 2008.

## 6. GESTIÓN DEL RIESGO

### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La principal exposición del Grupo deriva de la actividad crediticia en los mercados financieros de La Caja (Entidad dominante)

#### a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El Grupo tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos del Grupo tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su propuesta y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Entidad dominante.

#### *Situación ante el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II*

---

Paralelamente al Sistema de Control descrito, el Grupo se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el

Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección del Grupo, en segunda.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo, que de acuerdo a las indicaciones BIS II se ha definido como Staff independiente.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de Basilea II, que se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

En particular, para el Riesgo de Crédito, el Grupo está llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia del Grupo y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC.

 Durante el ejercicio 2008 se han realizado modificaciones de políticas asociadas al modelo de Scoring de préstamos personales al consumo, orientadas a la adecuada actualización de los criterios crediticios a las necesidades comerciales valorando para ello el perfil de riesgo que se pretende asumir por el Grupo. En cada una de estas modificaciones se ha actuado paralelamente sobre los manuales que regulan los aspectos cualitativos. Se ha integrado el modelo proactivo en la gestión del Grupo, utilizándose en campañas de activo y en el seguimiento del riesgo. Todos los desarrollos llevados a cabo en el transaccional operatorio, se enmarcan en un proceso de mejora continua que permite asegurar mayores cotas de eficacia con el paso del tiempo. Adicionalmente se llevan a cabo seguimientos de los resultados de los Scoring, que permitan evaluar su utilidad para conseguir el perfil de riesgo requerido por el Grupo, que durante este año se han ampliado al procedimiento hipotecario, al scoring de tarjetas de crédito y al sistema proactivo.

#### a.2) Seguimiento

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, el Grupo para la realización de sus funciones del seguimiento de la composición y estructura de la inversión, cuenta con herramientas informáticas que permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, así como realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales

situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso. El resultado de este sistema es una alta calidad de los activos de riesgo, con una morosidad inferior a la media del sector.

Para el correcto desarrollo de funciones, el Grupo cuenta con el Departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos, que a través de los procedimientos y controles establecidos, califican a los clientes para evitar, en la medida de lo posible, situaciones de impago en un futuro.

#### a.3) Recuperación

El impago de las operaciones crediticias a favor del Grupo ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

- Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.
- Sistema de gestión regulado por normativa interna, y que se caracteriza por la implicación directa de todo el Grupo durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente facilitándose información a la red comercial de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que ésta realice las gestiones oportunas y comunique los logros alcanzados. Toda esta información está accesible a todo el Grupo para la adecuada coordinación entre todas las áreas implicadas.

Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por el Grupo (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general del Grupo el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallidos.

La eficacia del sistema resulta de:

- a) Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.
- b) La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.

- c) Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.

Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos al Departamento de Morosidad. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia es gestionado por abogados externos.

El sistema de recuperación de impagados se ha reforzado con la subcontratación de un servicio de telecobro a través de una empresa participada, lo que, unido al desarrollo de la Unidad de Seguimiento de Riesgos, ha permitido mantener nuestro índice de morosidad por debajo de la media nacional del sistema financiero español.

#### a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

|                                         | Miles de euros   |                  |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
|                                         | 2008             | 2007             |
| Crédito a la clientela                  | 6.861.867        | 6.692.950        |
| Depósitos en Entidades de crédito       | 67.418           | 196.691          |
| Valores representativos de deuda        | 1.531.360        | 992.697          |
| Derivados de negociación y de cobertura | 62.751           | 8.359            |
| Pasivos contingentes                    | 134.961          | 165.110          |
| Total Riesgo                            | <u>8.658.357</u> | <u>8.055.807</u> |
| Líneas disponibles por terceros         | <u>682.030</u>   | <u>1.205.819</u> |
| Exposición máxima                       | <u>9.340.387</u> | <u>9.261.626</u> |

#### Composición de la cartera crediticia por tramos de riesgo

La normativa contable del Banco de España clasifica la inversión crediticia en función del riesgo existente distinguiendo entre: "sin riesgo apreciable" (sector público, entidades de crédito, operaciones con garantía dineraria o pignoratícia), "riesgo bajo" (garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas y cuyo riesgo vivo es inferior al 80% de la tasación), "riesgo medio-bajo" (resto de garantía hipotecaria y garantía real), "riesgo medio" (resto de sectores residentes y países OCDE), "riesgo medio-alto" (créditos al consumo y a países no OCDE) y "riesgo alto" (tarjetas, excedidos y descubiertos).

El 75,98% de la inversión crediticia del Grupo está clasificado dentro de las categorías riesgo bajo y riesgo medio-bajo.

| CATEGORÍAS DE RIESGO (*) | 2008   | 2007   |
|--------------------------|--------|--------|
| Riesgo bajo              | 51,86% | 39,38% |
| Riesgo medio-bajo        | 24,12% | 38,66% |
| Riesgo medio             | 21,39% | 19,05% |
| Riesgo medio-alto y alto | 2,63%  | 2,91%  |

\* Sin incluir "sin riesgo apreciable"

#### Segmentación por garantías

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos del Grupo se muestra a continuación:

| GARANTÍAS (%):         | 2008   | 2007   |
|------------------------|--------|--------|
| Hipotecaria            | 78,03% | 73,30% |
| Personal               | 19,74% | 25,13% |
| Sector público         | -      | 0,16%  |
| Otras garantías reales | 2,23%  | 1,41%  |

Como se puede comprobar en este cuadro, destaca la concesión de préstamos con garantía hipotecaria, que alcanzan el 78,03 % del total préstamos y créditos.

#### Riesgos dudosos y su cobertura

| Ejercicio                          | 2006   | 2007   | 2008  |
|------------------------------------|--------|--------|-------|
| Índice morosidad                   | 0,47   | 0,60   | 3,24  |
| Ratio de cobertura de la morosidad | 367,71 | 300,06 | 62,35 |

Dentro del total "Crédito a la clientela", los deudores dudosos suponen, al cierre del ejercicio 2008, 226.626 miles de euros, 40.818 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 11.2).

#### LTV (Loan to Value) medio de la cartera hipotecaria

| Ejercicio | 2007  | 2008  |
|-----------|-------|-------|
| LTV       | 57,20 | 56,89 |

El LTV, es decir, la relación entre el importe pendiente del préstamo y el valor de mercado del bien que sirve garantía al mismo muestra una sólida cobertura de la deuda.

Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

El ratio de morosidad por segmentos en el Grupo se muestra a continuación:

| SEGMENTOS                          | 31/12/2008 | 31/12/2007 | 31/12/2006 |
|------------------------------------|------------|------------|------------|
| Empresas                           | 2,56%      | 0,46%      | 0,66%      |
| Particulares, garantía hipotecaria | 2,57%      | 0,79%      | 0,54%      |
| Particulares, resto garantías      | 1,97%      | 1,16%      | 1,08%      |
| Promotores                         | 5,49%      | 0,45%      | 0,07%      |
| Instituciones                      | 0,00%      | 0,00%      | 0,00%      |

Distribución del riesgo por área geográfica

La distribución del riesgo por área geográfica (sin tener en cuenta los pasivos contingentes y las líneas disponibles por tercero) según la localización de los clientes es la siguiente:

| Ejercicio 2008                                | Miles de euros |                                    |
|-----------------------------------------------|----------------|------------------------------------|
|                                               | Total activo   | Compromisos y riesgos contingentes |
| Negocios en España                            | 8.226.765      | 816.991                            |
| Negocios con otros países de la Unión Europea | 201.798        | -                                  |
| Negocios en el resto del Mundo                | 94.833         | -                                  |
| Total                                         | 8.523.396      | 816.991                            |

| Ejercicio 2007                                | Miles de euros |                                    |
|-----------------------------------------------|----------------|------------------------------------|
|                                               | Total activo   | Compromisos y riesgos contingentes |
| Negocios en España                            | 7.541.644      | 1.370.929                          |
| Negocios con otros países de la Unión Europea | 226.030        | -                                  |
| Negocios en el resto del Mundo                | 123.023        | -                                  |
| Total                                         | 7.890.697      | 1.370.929                          |

La distribución del riesgo registrado como “Crédito a la clientela” según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:



|                                                    | Miles de euros   |                  |                                |                  |                  |                                |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|
|                                                    | 2008             |                  |                                | 2007             |                  |                                |
|                                                    | Riesgo           | Distribución (%) | De los que:<br>Activos dudosos | Riesgo           | Distribución (%) | De los que:<br>Activos dudosos |
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca | 64.576           | 1                | 597                            | 47.601           | 1                | 396                            |
| Industrias                                         | 219.648          | 3                | 2.017                          | 158.305          | 2                | 631                            |
| Construcción                                       | 360.060          | 5                | 22.265                         | 1.635.870        | 25               | 5.523                          |
| Servicios:                                         |                  |                  |                                |                  |                  |                                |
| <i>Comercio y hostelería</i>                       | 1.187.454        | 17               | 36.041                         | 766.865          | 11               | 4.481                          |
| <i>Transporte y comunicaciones</i>                 | 354.239          | 5                | 1.078                          | 146.122          | 2                | 1.126                          |
| <i>Otros servicios</i>                             | 1.929.746        | 28               | 107.286                        | 938.098          | 14               | 5.543                          |
| Crédito a particulares:                            |                  |                  |                                |                  |                  |                                |
| <i>Vivienda</i>                                    | 2.033.379        | 30               | 43.000                         | 2.106.433        | 31               | 13.024                         |
| <i>Consumo y otros</i>                             | 483.414          | 7                | 9.187                          | 251.463          | 4                | 3.231                          |
| Sin clasificar                                     | 229.351          | 4                | 5.155                          | 642.193          | 10               | 6.863                          |
|                                                    | <u>6.861.867</u> | <u>100</u>       | <u>226.626</u>                 | <u>6.692.950</u> | <u>100</u>       | <u>40.818</u>                  |
| Crédito a la Clientela                             |                  |                  |                                |                  |                  |                                |

En el cuadro anterior se incluyen clasificados en distintos sectores (Construcción y Otros Servicios) riesgos dispuesto relacionados con la promoción inmobiliaria por importe aproximado de 749.579 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (999.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

#### b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) –cuyas funciones han sido asumidas directamente por el Comité de Dirección– es el órgano interno responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercados. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación de la Entidad y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el COAP velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

#### b.1) Riesgo de tipo de interés

El Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión es el departamento responsable de:

- analizar, medir y controlar los Riesgos de Interés de Balance y de informar periódicamente de los resultados al Comité de Dirección para su consideración y
- elaborar las propuestas que considere oportunas para su análisis y, en su caso, adopción, por parte del Comité de Dirección.

A continuación se relaciona el procedimiento de seguimiento y control del riesgo de tipo de interés que es gestionado por el COAP.

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados del Grupo como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos del Grupo (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

#### *Métodos de análisis para su seguimiento y control*

La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
- Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial de la entidad de las oscilaciones en los tipos de interés.

Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, las metodologías empleadas por el Grupo para el análisis del riesgo de tipo de interés son las siguientes:

- (i) Análisis del Gap de sensibilidad
- (ii) Análisis de Valor Económico
- (iii) Simulación del Margen Financiero

### **(i) Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad**

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre el volumen de activos y de pasivos sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo a un determinado plazo se determina a partir de:

- posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha de vencimiento;
- posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último periodo de reprecación;
- posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortizaciones en la cartera hipotecaria);
- posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista);
- información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o de la propia entidad.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo de la entidad a la variación en los tipos de interés.

### **(ii) Análisis de Valor Económico**

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y
- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas la entidad a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio.

Para estimar la sensibilidad el valor económico de la entidad ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.

En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.

Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

### **(iii) Simulación**

El análisis de Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellas se realizan tres simulaciones:

- 
- a) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor.
  - b) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
  - c) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.

### **Propuesta de límites operativos**

El límite propuesto al riesgo de interés al fin de evitar exposiciones significativas a dicho riesgo es el siguiente:

- Límite a la sensibilidad del Margen financiero:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (art. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, el Grupo deberá justificar adecuadamente los

motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Límite a la sensibilidad del Valor Económico:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (art. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total del Grupo o de sus recursos propios, el Grupo deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

El seguimiento y análisis de estos límites se realizará con la misma periodicidad que la información periódica a remitir al Banco de España, recogida en los estados financieros RP51, RP52 y RP53 relativos al riesgo de tipo de interés del balance.

#### Control del límite operativo

Trimestralmente, o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura del balance, el Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

En caso de sobrepasar estos límites la Comisión de Activos y Pasivos propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

En cuanto al Margen Financiero y manteniendo las masas patrimoniales del balance en la misma estructura que en la actualidad, se realizan previsiones de la evolución del mismo ante variaciones de la curva de tipos de interés prevista.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de pasivos tradicionales a la vista (cuentas corrientes, ahorro, etc.), se han clasificado sobre la base del comportamiento esperado de estas masas de acuerdo con la experiencia histórica del Grupo.

Asimismo, el cuadro adjunto muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

| LA CAJA DE CAMBIAS<br>Gap de solvabilidad acumulado<br>(31/12/2018) | Hasta 1 mes  | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 4 años | Entre 4 y 5 años | Más de 5 años | Riesgo       |
|---------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|
|                                                                     | Saldo        | Saldo             | Saldo                 | Saldo            | Saldo            | Saldo            | Saldo            | Saldo         | Saldo        |
|                                                                     | Tipo         | Tipo              | Tipo                  | Tipo             | Tipo             | Tipo             | Tipo             | Tipo          | Tipo         |
|                                                                     |              |                   |                       |                  |                  |                  |                  |               |              |
| <b>ACTIVO</b>                                                       |              |                   |                       |                  |                  |                  |                  |               |              |
| Reserva activa                                                      | 0,00         | 0,00              | 0,00                  | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00          | 0,00         |
| Capital y fondo reserva                                             | 77.223,38    | 95.516,28         | 95.516,28             | 95.516,28        | 95.516,28        | 95.516,28        | 95.516,28        | 95.516,28     | 105.503,40   |
| Entidades de crédito, entes                                         | 2,21%        | 0,00%             | 0,00%                 | 0,00%            | 0,00%            | 0,00%            | 0,00%            | 0,00%         | 0,00%        |
| Entidades de crédito, entes                                         | 2,21%        | 0,00%             | 0,00%                 | 0,00%            | 0,00%            | 0,00%            | 0,00%            | 0,00%         | 0,00%        |
| OTRAI: Reserva activa                                               | 77.223,38    | 105.464,37        | 105.464,37            | 105.464,37       | 105.464,37       | 105.464,37       | 105.464,37       | 105.464,37    | 176.611,68   |
| Inversión en acciones                                               | 16.457,49    | 133.453,88        | 217.127,15            | 217.127,15       | 217.127,15       | 217.127,15       | 217.127,15       | 217.127,15    | 227.060,28   |
| Adquisición de acciones                                             | 1.647.438,15 | 3.290.082,16      | 5.090.285,42          | 5.090.285,42     | 5.090.285,42     | 5.090.285,42     | 5.090.285,42     | 5.090.285,42  | 6.487.971,26 |
| Otros valores mobiliarios                                           | 6.087,00     | 7.050,72          | 14.061,40             | 14.061,40        | 14.061,40        | 14.061,40        | 14.061,40        | 14.061,40     | 87.901,21    |
| Otros valores mobiliarios                                           | 6.087,00     | 7.050,72          | 14.061,40             | 14.061,40        | 14.061,40        | 14.061,40        | 14.061,40        | 14.061,40     | 87.901,21    |
| No residentes, entes                                                | 1.285,78     | 20.730,79         | 42.702,26             | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26     | 49.828,57    |
| No residentes, entes                                                | 1.285,78     | 20.730,79         | 42.702,26             | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26     | 49.828,57    |
| No residentes, entes                                                | 1.285,78     | 20.730,79         | 42.702,26             | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26        | 42.702,26     | 49.828,57    |
| OTRAI: Reserva activa                                               | 1.074.410,19 | 5.762.212,45      | 5.762.212,45          | 5.762.212,45     | 5.762.212,45     | 5.762.212,45     | 5.762.212,45     | 5.762.212,45  | 6.801.802,11 |
| TOTAL: Inversión en acciones                                        | 1.074.410,19 | 5.762.212,45      | 5.762.212,45          | 5.762.212,45     | 5.762.212,45     | 5.762.212,45     | 5.762.212,45     | 5.762.212,45  | 6.801.802,11 |
| Reserva de capital                                                  | 313.800,00   | 1.071.148,00      | 1.175.275,88          | 1.284.395,88     | 1.344.241,98     | 1.356.127,16     | 1.372.455,14     | 1.545.069,18  | 2.708.644,87 |
| TOTAL Mercado de capitales                                          | 1.468.210,19 | 6.833.360,45      | 6.937.488,33          | 7.048.791,76     | 7.688.483,96     | 7.712.274,32     | 7.772.433,21     | 8.405.079,74  | 9.510.454,98 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                 |              |                   |                       |                  |                  |                  |                  |               |              |
| <b>PASIVO</b>                                                       |              |                   |                       |                  |                  |                  |                  |               |              |
| Reserva pasiva                                                      | 750.000,00   | 750.000,00        | 750.000,00            | 750.000,00       | 750.000,00       | 750.000,00       | 750.000,00       | 750.000,00    | 750.000,00   |
| Capital y fondo reserva                                             | 157.492,20   | 328.094,31        | 494.512,32            | 494.512,32       | 494.512,32       | 494.512,32       | 494.512,32       | 494.512,32    | 506.108,67   |
| Entidad de crédito, entes                                           | 0,00         | 0,00              | 0,00                  | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00          | 0,00         |
| OTRAI: Reserva pasiva                                               | 907.492,20   | 1.078.094,31      | 1.244.512,32          | 1.244.512,32     | 1.244.512,32     | 1.244.512,32     | 1.244.512,32     | 1.244.512,32  | 1.256.108,67 |
| Reserva pasiva                                                      | 37.906,54    | 556.261,00        | 556.261,00            | 556.261,00       | 556.261,00       | 556.261,00       | 556.261,00       | 556.261,00    | 651.441,33   |
| Adquisición de acciones                                             | 523.667,69   | 1.098.079,03      | 1.098.079,03          | 1.098.079,03     | 1.098.079,03     | 1.098.079,03     | 1.098.079,03     | 1.098.079,03  | 1.098.079,03 |
| Otros valores mobiliarios                                           | 2.728,88     | 4.483,04          | 4.483,04              | 4.483,04         | 4.483,04         | 4.483,04         | 4.483,04         | 4.483,04      | 6.744,68     |
| Seguro no residente, entes                                          | 5.237,97     | 15.698,40         | 26.205,99             | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99     | 68.959,99    |
| Seguro no residente, entes                                          | 5.237,97     | 15.698,40         | 26.205,99             | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99     | 68.959,99    |
| Seguro no residente, entes                                          | 5.237,97     | 15.698,40         | 26.205,99             | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99        | 26.205,99     | 68.959,99    |
| Proporcionales                                                      | 364.750,00   | 554.200,00        | 680.800,00            | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00    | 702.512,78   |
| Proporcionales                                                      | 364.750,00   | 554.200,00        | 680.800,00            | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00    | 702.512,78   |
| Proporcionales                                                      | 364.750,00   | 554.200,00        | 680.800,00            | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00       | 680.800,00    | 702.512,78   |
| OTRAI: Reserva pasiva                                               | 948.483,17   | 3.356.652,16      | 4.396.273,82          | 4.396.273,82     | 4.396.273,82     | 4.396.273,82     | 4.396.273,82     | 4.396.273,82  | 5.058.159,60 |
| TOTAL: Reserva pasiva                                               | 1.853.034,37 | 4.434.966,47      | 4.434.966,47          | 4.434.966,47     | 4.434.966,47     | 4.434.966,47     | 4.434.966,47     | 4.434.966,47  | 5.058.159,60 |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                 |              |                   |                       |                  |                  |                  |                  |               |              |
| <b>Swaps</b>                                                        |              |                   |                       |                  |                  |                  |                  |               |              |
| Gap acumulado solvabilidad                                          | -157.292,56  | -586.410,73       | -1.312.262,52         | -1.312.262,52    | -1.312.262,52    | -1.312.262,52    | -1.312.262,52    | -1.312.262,52 | 0,00         |
| Gap de solvabilidad                                                 | -386.809,80  | 104.040,33        | 1.413.030,83          | 1.413.030,83     | 1.413.030,83     | 1.413.030,83     | 1.413.030,83     | 1.413.030,83  | 232.493,14   |
| Gap de solvabilidad                                                 | -386.809,80  | 104.040,33        | 1.413.030,83          | 1.413.030,83     | 1.413.030,83     | 1.413.030,83     | 1.413.030,83     | 1.413.030,83  | 232.493,14   |
| Swaps                                                               | -417.382,56  | -586.410,73       | -1.312.262,52         | -1.312.262,52    | -1.312.262,52    | -1.312.262,52    | -1.312.262,52    | -1.312.262,52 | 0,00         |
| Gap acumulado solvabilidad neto                                     | -544.683,36  | -482.361,40       | 107.768,31            | -144.687,30      | -444.949,61      | -561.756,36      | -481.771,19      | -232.493,38   | 0,00         |



A través de medidas dinámicas de simulación se mide, trimestralmente, la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

Así, asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento paralelo de 50 y 100 puntos básicos en los tipos de interés previstos por el consultor externo disminuiría el margen financiero previsto para el siguiente año en aproximadamente 10.900 y 14.065 miles de euros respectivamente, mientras que una reducción paralela de 50 y 100 puntos básicos sobre dicha curva haría incrementar el margen financiero previsto en aproximadamente 14.925 y 28.882 miles de euros.

Asimismo, el impacto potencial sobre el valor económico de una subida de 50 y 200 puntos básicos supondría una disminución de este de 25.727 y 86.204 miles de euros, lo que supone un 3,65% y 12,22% respecto a los recursos propios computables del Grupo.

#### b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión del riesgo de mercado se realiza por un departamento independiente y en el que algunas de sus funciones son la medición del riesgo de mercado, así como su seguimiento y control dentro de los límites autorizados.

Para la actividad de tesorería, que incluye depósitos interbancarios, deuda pública y privada, cambios de divisas y derivados sobre riesgo de interés, riesgo de cambio y riesgo de renta variable, se calcula el valor en riesgo (VaR), que cuantifica la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, por el método de matriz de varianzas-covarianzas con un nivel de confianza del 95% y unos horizontes temporales de un día, diez días y un año.

Al 31 de diciembre de 2008 el valor en riesgo de las carteras es el siguiente:



|                                                                                    | Horizonte temporal |         |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|--------|
|                                                                                    | 1 Día              | 10 Días | 1 Año  |
| Cartera renta fija disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95%              | 0,09%              | 0,29%   | 1,46%  |
| Cartera renta fija inversión a vencimiento<br>Nivel de confianza 95%               | 0,10%              | 0,32%   | 1,60%  |
| Cartera renta variable cotizada disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95% | 3,20%              | 10,11%  | 50,57% |
| Cartera de negociación de renta variable<br>Nivel de confianza 95%                 | -                  | -       | -      |
| Cartera Híbridos con cambios en P y G<br>Nivel de confianza 95%                    | -                  | -       | -      |

Al 31 de diciembre de 2007 el valor en riesgo de las carteras es el siguiente:

|                                                                                    | Horizonte temporal |         |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|--------|
|                                                                                    | 1 Día              | 10 Días | 1 Año  |
| Cartera renta fija disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95%              | 0,04%              | 0,12%   | 0,60%  |
| Cartera renta fija inversión a vencimiento<br>Nivel de confianza 95%               | 0,14%              | 0,45%   | 2,26%  |
| Cartera renta variable cotizada disponible para la venta<br>Nivel de confianza 95% | 1,79%              | 5,65%   | 28,25% |
| Cartera de negociación de renta variable<br>Nivel de confianza 95%                 | -                  | -       | -      |
| Cartera Híbridos con cambios en P y G<br>Nivel de confianza 95%                    | 0,04%              | 0,13%   | 0,66%  |

### b.3) Riesgo de tipo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio:

*Ejercicio 2008*

|                                               | Miles de euros   |               |               |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|------------------|
|                                               | EUR              | USD           | Otros         | Total            |
| <u>Activo</u>                                 |                  |               |               |                  |
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 115.707          | 241           | 163           | 116.111          |
| Depósitos en entidades de crédito             | 54.595           | 9.075         | 3.748         | 67.418           |
| Crédito a la clientela                        | 6.773.841        | 53.984        | 34.042        | 6.861.867        |
| Valores representativos de deuda              | 1.531.360        | -             | -             | 1.531.360        |
| Instrumentos de capital                       | 176.021          | -             | -             | 176.021          |
| Derivados de negociación                      | 23.792           | -             | -             | 23.792           |
| Derivados de cobertura                        | 38.959           | -             | -             | 38.959           |
| Participaciones                               | 6                | -             | -             | 6                |
| Activo material                               | 310.521          | -             | -             | 310.521          |
| Activo intangible                             | 11.179           | -             | -             | 11.179           |
| Otros activos                                 | 217.143          | 1             | 8             | 217.152          |
| <b>Total</b>                                  | <b>9.253.124</b> | <b>63.301</b> | <b>37.961</b> | <b>9.354.386</b> |
| <u>Pasivo</u>                                 |                  |               |               |                  |
| Depósitos de bancos centrales                 | 750.000          | -             | -             | 750.000          |
| Depósitos de entidades de crédito             | 393.400          | 53.350        | 34.042        | 480.792          |
| Depósitos de la clientela                     | 6.430.753        | 9.039         | 3.737         | 6.443.529        |
| Débitos representados por valores negociables | 787.152          | -             | -             | 787.152          |
| Derivados de negociación                      | 27.472           | -             | -             | 27.472           |
| Derivados de cobertura                        | 2.780            | -             | -             | 2.780            |
| Posiciones cortas de valores                  | -                | -             | -             | -                |
| Pasivos subordinados                          | 295.813          | -             | -             | 295.813          |
| Provisiones                                   | 39.552           | -             | -             | 39.552           |
| Otros pasivos                                 | 120.981          | 132           | 23            | 121.136          |
| <b>Total</b>                                  | <b>8.847.903</b> | <b>62.521</b> | <b>37.802</b> | <b>8.948.226</b> |
| <b>Posición neta por divisa del balance</b>   | <b>405.221</b>   | <b>780</b>    | <b>159</b>    | <b>406.160</b>   |

Ejercicio 2007

Activo

Caja y depósitos en bancos centrales  
Depósitos en entidades de crédito  
Crédito a la clientela  
Valores representativos de deuda  
Instrumentos de capital  
Derivados de negociación  
Derivados de cobertura  
Participaciones  
Activo material  
Activo intangible  
Otros activos

Total

Pasivo

Depósitos de bancos centrales  
Depósitos de entidades de crédito  
Depósitos de la clientela  
Débitos representados por valores negociables  
Derivados de negociación  
Derivados de cobertura  
Posiciones cortas de valores  
Pasivos subordinados  
Provisiones  
Otros pasivos

Total

Posición neta por divisa del balance

Miles de euros

| EUR       | USD    | Otros  | Total     |
|-----------|--------|--------|-----------|
| 119.769   | 175    | 290    | 120.234   |
| 178.657   | 15.059 | 2.975  | 196.691   |
| 6.629.552 | 31.596 | 31.802 | 6.692.950 |
| 987.264   | 5.433  | -      | 992.697   |
| 183.415   | 69     | -      | 183.484   |
| 8.246     | -      | -      | 8.246     |
| 113       | -      | -      | 113       |
| 6         | -      | -      | 6         |
| 233.624   | -      | -      | 233.624   |
| 5.131     | -      | -      | 5.131     |
| 132.457   | 59     | 23     | 132.539   |
| 8.478.234 | 52.391 | 35.090 | 8.565.715 |
| 200.000   | -      | -      | 200.000   |
| 683.305   | 33.452 | 31.816 | 748.573   |
| 5.532.432 | 15.039 | 2.962  | 5.550.433 |
| 1.096.211 | -      | -      | 1.096.211 |
| 10.664    | -      | -      | 10.664    |
| 51.107    | -      | -      | 51.107    |
| -         | -      | -      | -         |
| 294.417   | -      | -      | 294.417   |
| 35.733    | -      | -      | 35.733    |
| 155.917   | 222    | 21     | 156.160   |
| 8.059.786 | 48.713 | 34.799 | 8.143.298 |
| 418.448   | 3.678  | 291    | 422.417   |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, exceptuando aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ascendió durante el ejercicio 2008 a 575 miles de euros (429 miles de euros en el ejercicio 2007).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo de liquidez se produce cuando una entidad tiene dificultades para disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras; es el riesgo derivado de la capacidad de la Tesorería para encontrar fondos como consecuencia de los desfases temporales de los flujos de caja entre los pasivos y los activos

El Grupo ha conferido tradicionalmente, en línea con el resto de entidades del sector, una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La gestión del riesgo de liquidez se enfoca desde la perspectiva de diferentes ámbitos temporales:

### Corto plazo

El análisis, control y seguimiento de la liquidez es realizado diariamente por el Departamento de Administración de Mercados y supervisado por el Director del Área de Mercados. La metodología e informes utilizados para dicho análisis se describen en los siguientes apartados. La gestión diaria de la liquidez se apoya básicamente en el seguimiento de los límites a 7 y 30 días, coordinando las acciones necesarias para asegurar su cumplimiento con el mantenimiento de los niveles óptimos de fondos en las cuentas de CECA y Banco de España, en relación con los cobros y pagos de la Entidad y el cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas. Diariamente se analizan también indicadores a mayor plazo, con objeto de anticipar futuros escenarios y ayudar a la toma de decisiones.

### Medio plazo

Conjuntamente con el seguimiento de la situación de liquidez, el Departamento de Administración de Mercados supervisa la estructura de financiación del Grupo a corto y medio plazo, analizando el gap de vencimientos mayorista. Este gap se determina por diferencia entre los vencimientos de determinadas partidas del activo (renta fija, operaciones sindicadas y operaciones en el mercado interbancario), y los vencimientos de la financiación mayorista. De acuerdo con esta estructura de vencimiento, se establecen proyecciones de superavit o déficit de activos líquidos. Estas proyecciones se realizan a un plazo de un año, permitiendo la realización de previsiones y facilitando la toma de decisiones a nivel táctico, con ese horizonte temporal.

 El análisis se completa con otra serie de informes que exponen tanto de forma gráfica como en detalle la proyección temporal del gap mayorista y total, la evolución de la liquidez estructural, las operaciones en el mercado interbancario, operaciones con pagarés (tanto de emisión como de inversión), y operaciones de financiación mayorista y minorista.

### Largo plazo

La determinación de las necesidades de financiación y los mecanismos de obtención de liquidez y fondos se inscriben en los procesos de planificación y presupuestación generales del Grupo, como un elemento más de estos.

### Metodología de cálculo de liquidez

Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el COAP. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:

- de 1 a 7 días
- de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos. Este seguimiento no sólo pretende gestionar necesidades futuras sino que busca el

mantenimiento de un margen de activos líquidos prudente. La hoja de seguimiento mantendrá el formato de la siguiente plantilla-resumen:

#### Límites Operativos

Los límites operativos establecidos por el Grupo de cara al tratamiento de su Riesgo de Liquidez son los siguientes:

- Límites COAP:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 200% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

- Límites de Consejo de Administración de la Entidad dominante:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 125% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Mercados realizar el seguimiento y control diario de los límites establecidos e informar al Director del Área de Mercados.

Corresponderá al Director del Área de Mercados informar periódicamente al Consejo de Administración y Comité de Dirección de la Entidad dominante.

En caso de sobrepasar los límites del COAP durante tres días seguidos o alternos en la misma semana, el Departamento de Administración de Mercados informará de los motivos al Director del Área de Mercados, al órgano correspondiente y al Departamento de Control Global del Riesgo, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

En caso de sobrepasar los límites del Consejo de Administración de la Entidad dominante durante siete días seguidos, deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Administración

de la Entidad dominante los motivos de este hecho, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Los límites establecidos se revisarán anualmente o puntualmente, por el Departamento de Administración de Mercados, y en caso de considerar necesaria alguna modificación de estos, deberá ser aprobada por el órgano correspondiente, Comité de Dirección y/o Consejo de Administración de la Entidad dominante, previa autorización del Director del Área de Mercados.

Se deberá informar de las modificaciones realizadas al Departamento de Control Global del Riesgo.

#### Plan de contingencia de liquidez

El Grupo ha desarrollado un Plan de Contingencia de Liquidez en cuya elaboración se ha usado como criterio fundamental el alineamiento con las recomendaciones publicadas por el Comité de Basilea ("Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organisations" de Febrero de 2001).

La gestión del Riesgo de Liquidez y de las potenciales crisis de liquidez (PCL) que puedan acontecer al Grupo van más allá del compliance regulatorio, dado que pueden poner en peligro la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y su propia supervivencia. El Plan de Contingencia contempla los siguientes aspectos básicos:

- Escenarios de Crisis:
  - Ámbito de la crisis.
  - Niveles de severidad dentro de la crisis.
- Indicadores y Alertas de Riesgo de Liquidez
  - Criterios de activación del PCL.
  - Indicadores de alerta para crisis incipiente.
  - Indicadores de alerta para últimas fases de una crisis de liquidez.
- Estructura Organizativa y flujos de información:
  - Comités Estándar y Específicos.
  - Responsabilidades.
  - Información a generar durante la crisis.
  - Comunicación Interna: informes, frecuencias.
  - Comunicación externa.
- Mapas de obtención de Fuentes de Financiación en crisis:
  - Medidas de liquidez contingente.
  - Medidas de reestructuración de balance.

- Tests del PCL:
  - Test de efectividad baja.
- Aspectos administrativos:
  - Aprobación del Plan.
- Frecuencia de Revisión y Actualización del Plan.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, el Grupo presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

Ejercicio 2008

| Ejercicio 2008                                | Miles de Euros |             |                       |                         |                       |                      |               | Total     |
|-----------------------------------------------|----------------|-------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-----------|
|                                               | A la vista     | Hasta 1 mes | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años |           |
| <b>Activo</b>                                 |                |             |                       |                         |                       |                      |               |           |
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 25.989         | 90.000      | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 115.989   |
| Depósitos en entidades de crédito             | 2.178          | 31.073      | 21.807                | 1.575                   | 772                   | 2.847                | 57            | 60.309    |
| Crédito a la clientela                        | 33.034         | 125.081     | 207.901               | 277.377                 | 363.125               | 1.612.256            | 4.373.892     | 6.992.666 |
| Valores representativos de deuda              | -              | 25.638      | 61.750                | 5.757                   | 157.733               | 1.039.684            | 241.294       | 1.531.856 |
| Otros activos con vencimiento                 | 6.914          | -           | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 6.914     |
| Total                                         | 68.115         | 271.792     | 291.458               | 284.709                 | 521.630               | 2.654.787            | 4.615.243     | 8.707.734 |
| <b>Pasivo</b>                                 |                |             |                       |                         |                       |                      |               |           |
| Depósitos de bancos centrales                 | -              | 750.000     | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 750.000   |
| Depósitos de entidades de crédito             | 171.350        | 139.057     | 52.724                | 96.503                  | 10.000                | -                    | -             | 469.634   |
| Depósitos de la clientela                     | 1.717.210      | 282.154     | 404.464               | 370.243                 | 871.473               | 1.623.456            | 1.118.844     | 6.387.844 |
| Débitos representados por valores negociables | -              | 86.746      | 9.723                 | 167.028                 | 344.781               | 164.358              | -             | 772.636   |
| Pasivos subordinados                          | -              | -           | -                     | -                       | -                     | 145.000              | 149.383       | 294.383   |
| Otros pasivos con vencimiento                 | -              | -           | -                     | -                       | -                     | -                    | 36.530        | 36.530    |
| Total                                         | 1.888.560      | 1.257.957   | 466.911               | 633.774                 | 1.226.254             | 1.932.814            | 1.304.757     | 8.711.027 |
| Gap                                           | (1.820.445)    | (986.165)   | (175.453)             | (349.065)               | (704.624)             | 721.973              | 3.310.486     | (3.293)   |
| Gap acumulado                                 | (1.820.445)    | (2.806.610) | (2.982.063)           | (3.331.128)             | (4.035.752)           | (3.313.779)          | (3.293)       |           |

Ejercicio 2007

| Ejercicio 2007                                | Miles de Euros |             |                       |                         |                       |                      |               |           |
|-----------------------------------------------|----------------|-------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-----------|
|                                               | A la vista     | Hasta 1 mes | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 5 años | Más de 5 años | Total     |
| <b>Activo</b>                                 |                |             |                       |                         |                       |                      |               |           |
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 120.043        | -           | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 120.043   |
| Depósitos en entidades de crédito             | 16.974         | 112.981     | 19.890                | 11.071                  | 21.028                | -                    | -             | 181.944   |
| Crédito a la clientela                        | 12.606         | 194.670     | 257.669               | 263.626                 | 458.654               | 1.485.324            | 4.118.144     | 6.790.693 |
| Valores representativos de deuda              | -              | 289.865     | 17.586                | 44.759                  | 49.365                | 392.197              | 199.357       | 993.129   |
| Otros activos con vencimiento                 | 13             | 11.552      | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 11.565    |
| Total                                         | 149.636        | 609.068     | 295.145               | 319.456                 | 529.047               | 1.877.521            | 4.317.501     | 8.097.374 |
| <b>Pasivo</b>                                 |                |             |                       |                         |                       |                      |               |           |
| Depositos de bancos centrales                 | -              | 200.000     | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | 200.000   |
| Depósitos de entidades de crédito             | 3.697          | 130.436     | 285.642               | 59.332                  | 17.093                | 212.150              | 32.661        | 741.011   |
| Depósitos de la clientela                     | 1.893.447      | 331.647     | 339.525               | 247.259                 | 749.474               | 651.332              | 1.375.795     | 5.588.479 |
| Débitos representados por valores negociables | -              | 35.000      | 120.000               | 302.000                 | 130.954               | 150.000              | 349.799       | 1.087.753 |
| Pasivos subordinados                          | -              | -           | -                     | -                       | -                     | 145.000              | 149.383       | 294.383   |
| Otros pasivos con vencimiento                 | -              | -           | -                     | -                       | -                     | -                    | -             | -         |
| Total                                         | 1.897.144      | 697.083     | 745.167               | 608.591                 | 897.521               | 1.158.482            | 1.907.638     | 7.911.626 |
| Gap                                           | (1.747.508)    | (88.015)    | (450.022)             | (289.135)               | (368.474)             | 719.039              | 2.409.863     | 185.748   |
| Gap acumulado                                 | (1.747.508)    | (1.835.523) | (2.285.545)           | (2.574.680)             | (2.943.154)           | (2.224.115)          | 185.748       |           |

Como se ha mencionado el pasivo minorista ha mostrado históricamente un alto nivel de recurrencia, no obstante, ante la situación de los mercados el Grupo ha incrementado las alertas y procedimientos que permitan detectar movimientos inusuales de estos depósitos. En cuanto al pasivo mayorista, durante 2009 y 2010 vencen 692 y 589 millones de euros, importes que podrán ser atendidos o refinanciados dada la situación de liquidez del Grupo y las condiciones de mercado (ver Nota 35.8).

Al 31 de diciembre de 2008 la situación de liquidez de la entidad en relación con los límites marcados por el COAP y el Consejo de administración sería la siguiente:

|                                     | Límites | Situación del día | Diferencia |
|-------------------------------------|---------|-------------------|------------|
| Límite COAP 1ª línea ≤7 días (*)    | 191.946 | 372.071           | 180.125    |
| Límite COAP total ≤30 días (**)     | 207.646 | 441.692           | 234.046    |
| Límite Consejo 1ª línea ≤7 días (*) | 143.959 | 372.071           | 228.112    |
| Límite Consejo total ≤30 días (**)  | 173.039 | 441.692           | 268.653    |

|                                     | Límites | Situación del día | Diferencia |
|-------------------------------------|---------|-------------------|------------|
| Límite COAP 1ª línea ≤7 días (*)    | 200,00% | 387,68%           | 187,68%    |
| Límite COAP total ≤30 días (**)     | 150,00% | 319,07%           | 169,07%    |
| Límite Consejo 1ª línea ≤7 días (*) | 150,00% | 387,68%           | 237,68%    |
| Límite Consejo total ≤30 días (**)  | 125,00% | 319,07%           | 194,07%    |

(\*) 1ª Línea = Activos Líquidos Netos 7 días (Activos Líquidos 7 días - Pagos ciertos 7 días) / Pasivos Volátiles 7 días



(\*\*) 2ª Línea = Activos Líquidos Nctos 30 días (Activos Líquidos 30 Incluye el nocional de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes de la Entidad que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

La situación de liquidez a 31 de diciembre de 2008 cumple holgadamente los límites establecidos, tanto por el COAP como por el Consejo de Administración.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 3.f), excepto para los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de Inversiones crediticias y de Cartera de inversión a vencimiento y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o para los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación consolidado por su valor razonable.

En este sentido el valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se calcula de la siguiente manera:

- Los otros instrumentos de capital, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los derivados correspondientes a tipos de interés tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de deuda pública. Los derivados de renta variable, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en los respectivos mercados.

Asimismo, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ha valorado considerando el precio en mercado secundario (valor de mercado). En caso de que estos activos no tengan un mercado secundario se ha considerado el precio neto resultante de ajustar estos activos con un precio contrastado de mercado.

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se calcula de la siguiente manera:

- La deuda pública española y extranjera tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los instrumentos de deuda (entidades de crédito y otros sectores residentes) tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos y tomando como referencia las curvas de riesgo interbancario a las que se aplica un diferencial en el caso de no existir un mercado activo. No obstante, al cierre del ejercicio 2008 la situación del mercado ha motivado que la Entidad haya utilizado como referencias, principalmente, los precios publicados por plataformas de distribución de información (Bloomberg, Reuters, etc.) contruidos a partir de los precios comunicados por contribuidores. En aquellos casos para los que no se ha podido obtener información a través de estas plataformas, se han aplicado técnicas de valoración como el descuento de flujos en las que se ha contemplado un diferencial sobre los tipos de interés del mercado.

- Otros instrumentos de capital tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores. El resto, se realiza a partir de los últimos estados financieros disponibles por considerar éste el método más aproximado, para estos casos concretos.
- El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés contratados en mercados no organizados (permutas financieras) se ha determinado mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, el valor razonable se ha obtenido por contraste con la contraparte.
- Para los instrumentos de capital no cotizados se ha utilizado técnicas de valoración (descuento de flujos o multiplicadores) que permitan a partir de parámetros observables de mercado determinar un valor razonable fiable. Cuando el resultado así obtenido no se ha considerado fiable, estos instrumentos se han dejado registrados por su coste, menos las pérdidas por deterioro que hubieran sido identificadas.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (véase Notas 3.j y 13), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

La comparación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 entre el valor en libros y el valor razonable de aquellas partidas del activo y del pasivo que no figuran registradas por su valor razonable es la siguiente:

|                                                   | Miles de euros   |                  |                  |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                   | 2008             |                  | 2007             |                  |
|                                                   | Valor en libros  | Valor razonable  | Valor en libros  | Valor razonable  |
| <b>Activo</b>                                     |                  |                  |                  |                  |
| Inversiones crediticias                           | 6.929.285        | 6.929.285        | 6.893.754        | 6.893.754        |
| Activos financieros disponibles para la venta (*) | 45.950           | 45.950           | 39.732           | 39.732           |
| Cartera de inversión a vencimiento                | 929.620          | 917.336          | 224.619          | 222.010          |
|                                                   | <u>7.904.855</u> | <u>7.892.571</u> | <u>7.158.105</u> | <u>7.155.496</u> |
| <b>Pasivo</b>                                     |                  |                  |                  |                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado            | <u>8.832.450</u> | <u>8.832.450</u> | <u>7.985.300</u> | <u>7.985.300</u> |

(\*) Incluye aquellos instrumentos de capital no cotizados para los que no se dispone de un valor razonable fiable.

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación consolidado, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento

residual inferior a 2 años por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros. El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

|                                                                                                                        | Miles de euros  |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
|                                                                                                                        | Valor razonable |                |
|                                                                                                                        | 2008            | 2007           |
| Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos-                          |                 |                |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                          | 88.476          | 340.340        |
|                                                                                                                        | <u>88.476</u>   | <u>340.340</u> |
| Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado-    |                 |                |
| Derivados de negociación (Activo)                                                                                      | 23.792          | 8.246          |
| Derivados de negociación (Pasivo)                                                                                      | 27.472          | 10.664         |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                                   | -               | 34.099         |
| Activos financieros disponibles para la venta                                                                          | 592.751         | 527.552        |
| Derivados de cobertura (Activo)                                                                                        | 38.959          | 113            |
| Derivados de cobertura (Pasivo)                                                                                        | 2.780           | 51.107         |
|                                                                                                                        | <u>685.754</u>  | <u>631.781</u> |
| Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración no respaldada con datos observables de mercado- |                 |                |
| Activos financieros disponibles para la venta (instrumentos de capital)                                                | 46.110          | 57.690         |
|                                                                                                                        | <u>46.110</u>   | <u>57.690</u>  |

#### e) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo potencial del Grupo a incurrir en pérdidas con motivo de sus relaciones con sus empleados, de especificaciones contractuales y documentación, y de fallos en la tecnología e infraestructuras utilizadas en sus procesos de negocio, desastres naturales y de otro tipo, etc.

El Grupo dispone del Departamento de Control Global del Riesgo que realiza la gestión del riesgo operacional y es dependiente de la Subdirección General de Riesgos, y de un Comité de Políticas de Riesgo. El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano con mayor niveles de atribuciones en materia de gestión de riesgo operacional en la organización, teniendo entre otras funciones, la aprobación de los estándares de gestión, reporte y medición, y de establecer los objetivos a nivel estratégico en esta materia para el conjunto del Grupo y de las entidades del Grupo.

El departamento de Control Global del Riesgo es responsable de la definición de las herramientas de las que dispone el Grupo para la gestión del riesgo operacional, así como de establecer las políticas a nivel de gestión que permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo. La implementación y cumplimiento de estas políticas son responsabilidad de los directores de cada unidad de negocio del Grupo afectadas por cada riesgo operacional definido, si bien el Departamento de Control Global del Riesgo tiene entre sus responsabilidades el seguimiento y monitorización del cumplimiento de los estándares establecidos por la dirección del Grupo en esta materia y el apoyar y asesorar a los responsables de cada unidad en el desarrollo de sus funciones en esta materia.

Asimismo el Departamento de Control Global del Riesgo, tiene como objetivo la medición del riesgo operacional al que está sujeto el Grupo, la comparación de los niveles reales con los objetivos establecidos por la Dirección, la realización de análisis de las desviaciones entre los niveles establecidos y los niveles alcanzados, facilitar el establecimiento de políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos en los que se incurren, la medición y registro de incidencias, el seguimiento de la forma en la que se han solucionado éstas incidencias y la asignación de responsables.

Entre los sistemas aplicados por el Grupo para mitigar el riesgo operacional, cabe destacar la política de back-up de información de pérdidas por riesgo operacional, el establecimiento de planes de contingencia ante incidencias, la detección de debilidades de riesgo operacional mediante evaluaciones cualitativas y la contratación de pólizas de seguros para la cobertura de determinados riesgos operacionales.

Hasta que se determine como planteamiento estratégico el avanzar hacia método estándar, el Grupo aplica el método indicador básico para determinar los requerimientos de recursos propios por este tipo de riesgos.

## 7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

|                         | Miles de euros |                |
|-------------------------|----------------|----------------|
|                         | 2008           | 2007           |
| Caja                    | 61.062         | 50.790         |
| Banco de España:        | 54.928         | 69.253         |
| Resto de depósitos      | 54.928         | 69.253         |
| Ajustes por valoración: | 121            | 191            |
| Intereses devengados    | 121            | 191            |
|                         | <u>116.111</u> | <u>120.234</u> |

El saldo mantenido en el Banco de España, responde a las exigencias de reservas mínimas, que el Grupo debe mantener en cumplimiento de la normativa vigente (véase Nota 1).

El saldo de este epígrafe ha sido considerado como efectivo y equivalente de efectivo a los efectos del Estado de flujos de efectivo consolidado adjunto.

## 8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO

El detalle de este epígrafe del activo y del pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

|                          | Miles de euros |              |               |               |
|--------------------------|----------------|--------------|---------------|---------------|
|                          | Activo         |              | Pasivo        |               |
|                          | 2008           | 2007         | 2008          | 2007          |
| Derivados de negociación | 23.792         | 8.246        | 27.472        | 10.664        |
| Total                    | <u>23.792</u>  | <u>8.246</u> | <u>27.472</u> | <u>10.664</u> |

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| <b>DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN</b> | Miles de euros   |                |                 |              |               |               |
|---------------------------------|------------------|----------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|
|                                 | Nocionales       |                | Valor razonable |              |               |               |
|                                 | Cuentas de orden |                | Activo          |              | Pasivo        |               |
|                                 | 2008             | 2007           | 2008            | 2007         | 2008          | 2007          |
| <u>Por tipos de mercado</u>     |                  |                |                 |              |               |               |
| Mercados Organizados            | -                | -              | -               | -            | -             | -             |
| Mercados no Organizados         | 1.354.399        | 822.438        | 23.792          | 8.246        | 27.472        | 10.664        |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |
| <u>Por tipo de producto</u>     |                  |                |                 |              |               |               |
| Operaciones a plazo             |                  |                |                 |              |               |               |
| <i>Compras</i>                  | -                | -              | -               | -            | -             | -             |
| <i>Ventas</i>                   | -                | 4.113          | -               | -            | -             | -             |
| Permutas (*)                    | 1.216.180        | 665.720        | 23.792          | 7.097        | 25.796        | 9.276         |
| Opciones                        |                  |                |                 |              |               |               |
| <i>Compradas</i>                | 12.182           | 13.390         | -               | 1.149        | -             | -             |
| <i>Vendidas (***)</i>           | 112.277          | 139.215        | -               | -            | 1.676         | 1.388         |
| Otros productos                 |                  |                |                 |              |               |               |
| <i>Comprados</i>                | 6.880            | -              | -               | -            | -             | -             |
| <i>Vendidos</i>                 | 6.880            | -              | -               | -            | -             | -             |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |
| <u>Por contraparte</u>          |                  |                |                 |              |               |               |
| Entidades de crédito            | 744.746          | 595.264        | 1.437           | 7.010        | 24.578        | 3.589         |
| Otras entidades financieras     | 71.278           | 17.339         | 51              | 87           | 637           | 17            |
| Otros (**)                      | 538.375          | 209.835        | 22.304          | 1.149        | 2.257         | 7.058         |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |
| <u>Por plazo remanente</u>      |                  |                |                 |              |               |               |
| Hasta 1 año                     | 54.505           | 26.992         | 957             | 271          | 1.105         | 1.339         |
| Más de 1 año y hasta 5 años     | 1.152.995        | 662.892        | 20.254          | 6.646        | 23.387        | 8.245         |
| Más de 5 años                   | 146.899          | 132.554        | 2.581           | 1.329        | 2.980         | 1.080         |
| <b>Total</b>                    | <b>1.354.399</b> | <b>822.438</b> | <b>23.792</b>   | <b>8.246</b> | <b>27.472</b> | <b>10.664</b> |

(\*) Incluye el valor nominal de los derivados implícitos de los depósitos estructurados (pasivos financieros híbridos) comercializados con clientes.

(\*\*) Incluye el nocional de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes de la Entidad que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

(\*\*\*) Incluye las opciones implícitas correspondientes a los fondos de inversión comercializados por la Entidad en los que se garantiza una rentabilidad al cliente.

Las posiciones contratadas con clientes (para cubrir su riesgo de tipo de interés) se cierran con operaciones espejo en el mercado, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el diferencial entre el precio minorista y mayorista a lo largo de la vida de la operación. Al 31 de diciembre de 2008 estaban pendientes de imputación a resultados 4.361 miles de euros registrados en el epígrafe de "Otros Pasivos - resto" del pasivo del balance de situación consolidado (2007: 1.879 miles de euros).

## 9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

|                                  | Miles de euros |        |
|----------------------------------|----------------|--------|
|                                  | Activo         |        |
|                                  | 2008           | 2007   |
| Valores representativos de deuda | -              | 34.099 |
| Total                            | -              | 34.099 |

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

|                                    | Miles de euros |        |
|------------------------------------|----------------|--------|
|                                    | 2008           | 2007   |
| Entidades de crédito no residentes | -              | 21.357 |
| Otros sectores no residentes       | -              | 12.742 |
| Total                              | -              | 34.099 |

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tenía reconocidos beneficios correspondientes a esta cartera por importe de 1.185 miles de euros (1.846 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), y unas pérdidas asociadas a la misma por importe de 3.597 miles de euros (4.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 ascendieron a 433 miles de euros (1.200 miles de euros en 2007).

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe del activo es el siguiente:

|                                  | Miles de euros |         |
|----------------------------------|----------------|---------|
|                                  | 2008           | 2007    |
| Valores representativos de deuda | 601.740        | 729.866 |
| Instrumentos de capital          | 176.021        | 183.484 |
| Total                            | 777.761        | 913.350 |

### 10.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

|                                                | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2008           | 2007           |
| Administraciones Públicas españolas            | 5.565          | 70.553         |
| Entidades de crédito                           | 363.473        | 462.627        |
| Otros sectores residentes                      | 175.524        | 113.966        |
| Administraciones públicas no residentes        | 3.425          | 3.885          |
| Otros sectores no residentes                   | 55.941         | 80.484         |
| Ajustes por valoración:                        | -              | -              |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.188)        | (1.649)        |
| Total                                          | <u>601.740</u> | <u>729.866</u> |

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda ascendieron a 35.332 miles de euros (21.234 miles de euros en el ejercicio 2007).

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos con entidades de crédito por importe de 14.693 miles de euros (Notas 19.2 y 35.6) y con la clientela por importe de 1.636 miles de euros (Nota 35.6).

El importe de los valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 455.367 miles de euros y 430.527 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (ver Nota 19.1). El detalle de estos valores se muestra en el siguiente cuadro:

|                                                        | Miles de euros |                |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                        | 2008           | 2007           |
| Valores representativos de deuda afectos a compromisos |                |                |
| Administraciones Públicas no residentes                | 4.000          | -              |
| Entidades de crédito                                   | 304.760        | 347.000        |
| Otros intermediarios financieros                       | 146.607        | 83.527         |
| Total                                                  | <u>455.367</u> | <u>430.527</u> |

Durante el ejercicio 2008 el Grupo no ha recibido o entregado activos financieros en préstamo.

El tipo de interés medio anual de los valores de renta fija incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversión a vencimiento" (véase Nota 12) durante el ejercicio 2008 ha sido del 4,88% (4,56% en el ejercicio 2007).



La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2008:

|            | Disponible para<br>la venta<br>% |
|------------|----------------------------------|
| AAA        | 29,61                            |
| AA         | 16,09                            |
| A          | 21,27                            |
| Inferior   | 3,65                             |
| Sin rating | 29,38                            |
|            | <u>100,00</u>                    |

## 10.2. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo de esta partida, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

|                                                | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2008           | 2007           |
| De entidades de crédito                        | 1.114          | 966            |
| De otros sectores residentes                   | 104.230        | 115.709        |
| De no residentes                               | 71.843         | 67.127         |
| Ajustes por valoración:                        | (1.166)        | (318)          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (1.166)        | (318)          |
|                                                | <u>176.021</u> | <u>183.484</u> |

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el apartado "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que lo integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

|                | 2008              |                     | 2007              |                     |
|----------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
|                | Miles de<br>euros | % sobre el<br>total | Miles de<br>euros | % sobre el<br>total |
| Con cotización | 83.961            | 48%                 | 86.062            | 47%                 |
| Sin cotización | <u>92.060</u>     | <u>52%</u>          | <u>97.422</u>     | <u>53%</u>          |
|                | <u>176.021</u>    | <u>100%</u>         | <u>183.484</u>    | <u>100%</u>         |

Entre las inversiones cotizadas se incluyen principalmente acciones cotizadas en mercados españoles y extranjeros y participaciones en instituciones de inversión colectiva nacionales y extranjeras.

El detalle de las inversiones no cotizadas clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

| Sociedad                                                              | Miles de euros  |        |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
|                                                                       | Valor en libros |        |
|                                                                       | 2008            | 2007   |
| Inversiones a valor razonable                                         | 46.110          | 57.690 |
| Caser, S.A.                                                           | 33.059          | 31.793 |
| Ahorro Corporación, S.A.                                              | 8.529           | 18.096 |
| Naviera Vadebois, A.I.E.                                              | 49              | 691    |
| Naviera Alexandra, A.I.E.                                             | -               | 525    |
| Naviera Rodas, A.I.E.                                                 | 331             | 700    |
| Naviera Santorini, A.I.E.                                             | 170             | 351    |
| Naviera Abacus, A.I.E.                                                | 156             | 350    |
| Naviera Koala, A.I.E.                                                 | 48              | 1.316  |
| Naviera Lakmé, A.I.E.                                                 | 2.147           | 3.355  |
| Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.                                       | 1.621           | 513    |
| Inversiones a coste                                                   | 45.950          | 39.732 |
| Cuota de Asociación CECA                                              | 336             | 336    |
| Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.               | 1.938           | 1.938  |
| Tasaciones Inmobiliarias, S.A.                                        | 42              | 42     |
| Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.                          | 339             | 390    |
| Mastercajas, S.A.                                                     | 29              | 29     |
| Sociedad de avales de Canarias Sogapyme, S.G.R.                       | 48              | 48     |
| Compañía Transportista del Gas, S.A.                                  | -               | 63     |
| Comunidad Acueductos de Regantes Norte Sur de la Isla de Gran Canaria | -               | 1      |
| France Telecom, S.A.                                                  | -               | 182    |
| Inerza, S.A.                                                          | -               | 65     |
| Cable Submarino de Canarias, S.A.                                     | 256             | 256    |
| Ensafeca Holding Empresarial S.L.                                     | 5               | 14     |
| Fuvenvi, S.A.                                                         | -               | 19     |
| Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.          | 6               | 6      |
| Astilleros Canarios, S.A.                                             | 69              | 69     |
| Lico Corporación, S.A.                                                | 718             | 306    |
| Gestión Tributaria Territorial, S.A.                                  | 489             | 259    |
| Euro 6000, S.A.                                                       | 65              | 65     |
| Gerens Management Group, S.A.                                         | 296             | 718    |
| C.M. Capital Market                                                   | -               | 69     |
| Lopesan Touristik, S.A.                                               | 20.113          | 20.113 |
| Tesorería Loterías CECA                                               | -               | 3      |
| UTE CECA Hogares Conectados                                           | 3               | 3      |
| Central Mayorista de Cajas, S.A.                                      | 48              | 57     |
| Ahorro Corporación Infraestructura II S.C.R. S.A.                     | 6.700           | 5.700  |
| Ahorro Corporación Premier II, S.C.R. S.A.                            | 1.993           | 1.993  |
| RIC ULPGC, S.A.                                                       | 3.000           | 3.000  |
| Viacajas, S.A.                                                        | 141             | 5      |
| Certum, Control Técnico de la Edificación, S.A.                       | -               | 208    |
| Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A                 | 1.696           | 1.696  |
| Coinversiones 2008, S.L.                                              | 172             | -      |
| Participación Sociedad Iniciativa                                     | 6               | -      |
| Fondo Explorer II – FIQ                                               | 4.350           | 1.361  |
| Oquendo (SCA) SICAR                                                   | 3.092           | 718    |
|                                                                       | 92.060          | 97.422 |

### 10.3. Pérdidas por deterioro (ajustes por valoración)

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

#### Instrumentos de capital:

|                                                               | Miles de euros |            |
|---------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                               | 2008           | 2007       |
| Saldo inicial                                                 | 318            | 315        |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 33) | 4.512          | 21         |
| Cancelaciones por utilización, traspasos y otros              | (3.664)        | (18)       |
| Saldo final                                                   | <u>1.166</u>   | <u>318</u> |

#### Valores representativos de deuda:

|                                                               | Miles de euros |              |
|---------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                               | 2008           | 2007         |
| Saldo inicial provisión colectivamente determinada            | 1.649          | 1.649        |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 33) | 539            | -            |
| Cancelaciones por utilización, traspasos y otros              | -              | -            |
| Saldo final provisión colectivamente determinada              | <u>2.188</u>   | <u>1.649</u> |

|                                                               | Miles de euros |          |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                               | 2008           | 2007     |
| Saldo inicial provisión individualmente determinada (Nota 33) | -              | -        |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio           | 4.886          | -        |
| Fondo recuperados                                             | -              | -        |
| Cancelaciones por utilización, traspasos y otros              | (4.886)        | -        |
| Saldo final provisión individualmente determinada             | <u>-</u>       | <u>-</u> |

## 11. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados adjuntos, es el siguiente:

|                                   | Miles de euros   |                  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
|                                   | 2008             | 2007             |
| Depósitos en entidades de crédito | 67.418           | 196.691          |
| Crédito a la clientela            | 6.861.867        | 6.692.950        |
| Valores representativos de deuda  | -                | 4.113            |
| Total                             | <u>6.929.285</u> | <u>6.893.754</u> |

### 11.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta partida del activo del balance de situación consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                                             | Miles de euros |                |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                             | 2008           | 2007           |
| Cuentas a plazo                             | 9.773          | 161.792        |
| Adquisición temporal de activos (Nota 35.6) | 22.528         | 1.787          |
| Otros activos financieros                   | 6.914          | 11.565         |
| Otras cuentas                               | 28.008         | 20.289         |
| Ajustes por valoración                      | 195            | 1.258          |
| Intereses devengados                        | 195            | 1.258          |
| Total                                       | <u>67.418</u>  | <u>196.691</u> |

El tipo de interés medio de las operaciones registradas en este epígrafe fue del 4,93% y 3,89% en 2008 y 2007 respectivamente.

### 11.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estas partidas de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

|                                             | Miles de euros   |                  |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                             | 2008             | 2007             |
| Por modalidad y situación del crédito:      |                  |                  |
| Cartera comercial                           | 69.018           | 128.342          |
| Deudores con garantía real                  | 5.052.991        | 5.050.039        |
| Adquisición temporal de activos (Nota 35.6) | 26.855           | 3.678            |
| Otros deudores a plazo                      | 1.377.365        | 1.379.098        |
| Arrendamientos financieros                  | 52.131           | 45.313           |
| Deudores a la vista y varios                | 146.186          | 137.790          |
| Otros activos financieros                   | 42.005           | 24.629           |
| Activos dudosos                             | 226.626          | 40.818           |
| Ajustes por valoración                      | (131.310)        | (116.757)        |
|                                             | <u>6.861.867</u> | <u>6.692.950</u> |
| Por sectores:                               |                  |                  |
| Administraciones públicas españolas         | 223.906          | 282.485          |
| Otros sectores residentes                   | 6.578.133        | 6.359.423        |
| Otros sectores no residentes                | 59.828           | 51.042           |
|                                             | <u>6.861.867</u> | <u>6.692.950</u> |
| Por modalidad del tipo de interés:          |                  |                  |
| Fijo                                        | 1.010.405        | 684.452          |
| Variable                                    | 5.851.462        | 6.008.498        |
|                                             | <u>6.861.867</u> | <u>6.692.950</u> |

El importe de los préstamos y créditos afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 71.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2008. Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (véase Nota 19.1).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

|                                                | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                | 2008             | 2007             |
| Ajustes por valoración:                        |                  |                  |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (137.586)        | (118.616)        |
| Primas/descuentos en la adquisición            | (1.509)          | (2.498)          |
| Intereses devengados                           | 27.986           | 24.342           |
| Comisiones                                     | (20.201)         | (19.985)         |
|                                                | <u>(131.310)</u> | <u>(116.757)</u> |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

|                                           | <u>Miles de euros</u> |
|-------------------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2007               | <u>49.178</u>         |
| Adiciones:                                | <u>6.845</u>          |
| Por recuperación remota                   | 6.845                 |
| Recuperaciones:                           | <u>(6.246)</u>        |
| Por recuperación en efectivo de principal | (2.395)               |
| Por adjudicación de activos               | (3.851)               |
| Bajas definitivas:                        | <u>(1.236)</u>        |
| Por otras causas                          | (1.236)               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007          | <u>48.541</u>         |
| Adiciones:                                | <u>25.400</u>         |
| Por recuperación remota                   | 25.400                |
| Recuperaciones:                           | <u>(22.094)</u>       |
| Por recuperación en efectivo de principal | (1.029)               |
| Por adjudicación de activos               | (21.065)              |
| Bajas definitivas:                        | <u>(384)</u>          |
| Por otras causas                          | (384)                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008          | <u>51.463</u>         |

El importe de los ingresos financieros acumulados de los créditos a los clientes calificados como deteriorados asciende a 13.151 miles de euros (9.291 miles de euros en el ejercicio 2007).

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad y tipo de garantía es la siguiente:

|                                                          | Miles de euros |               |
|----------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                          | 2008           | 2007          |
| Operaciones sin garantía real                            | 68.120         | 12.275        |
| Hasta 6 meses                                            | 44.767         | 5.354         |
| Entre 6 y 12 meses                                       | 20.631         | 3.664         |
| Entre 12 y 18 meses                                      | 1.578          | 1.274         |
| Entre 18 y 24 meses                                      | 392            | 667           |
| Más de 24 meses                                          | 752            | 1.316         |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | 85.189         | 15.050        |
| Hasta 3 años                                             | 85.052         | 14.796        |
| Entre 3 y 4 años                                         | 121            | 166           |
| Entre 4 y 5 años                                         | 16             | 88            |
| Entre 5 y 6 años                                         | -              | -             |
| Más de 6 años                                            | -              | -             |
| Otras operaciones con garantía real                      | 73.317         | 13.493        |
| Hasta 6 meses                                            | 27.362         | 7.882         |
| Entre 6 y 12 meses                                       | 40.235         | 3.565         |
| Entre 12 y 18 meses                                      | 4.414          | 1.426         |
| Entre 18 y 24 meses                                      | 982            | 389           |
| Más de 24 meses                                          | 324            | 231           |
| Con garantía pignoratícia parcial                        | -              | -             |
|                                                          | <u>226.626</u> | <u>40.818</u> |

El valor de las garantías recibidas (en el momento de conceder la operación) sobre las operaciones clasificadas como activos deteriorados asciende a 371.629 y 85.612 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, y consisten principalmente en propiedades inmobiliarias (viviendas, locales, naves o terrenos).

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

|                                     | Miles de euros |               |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
|                                     | 2008           | 2007          |
| Crédito a la clientela              |                |               |
| Administraciones públicas españolas | 281            | 770           |
| Hasta 1 mes                         | 281            | 770           |
| Entre 1 y 2 meses                   | -              | -             |
| Entre 2 y 3 meses                   | -              | -             |
| Otros sectores residentes           | 98.066         | 84.570        |
| Hasta 1 mes                         | 71.724         | 80.060        |
| Entre 1 y 2 meses                   | 7.547          | 2.330         |
| Entre 2 y 3 meses                   | 18.795         | 2.180         |
| Otros sectores no residentes        | 113            | 68            |
| Hasta 1 mes                         | 17             | 44            |
| Entre 1 y 2 meses                   | 50             | 21            |
| Entre 2 y 3 meses                   | 46             | 3             |
|                                     | <u>98.460</u>  | <u>85.408</u> |

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha refinanciado determinadas operaciones crediticias de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad sobre su reembolso. El importe de las operaciones renegociadas durante los ejercicios 2008 y 2007 que de no haberse producido esta renegociación, se estima que a 31 de diciembre de 2008 y 2007 podrían estar clasificadas como activos dudosos (deteriorados) asciende a 22.950 y 3.744 miles de euros, respectivamente correspondientes a operaciones clasificadas como inversiones crediticias.

La cartera de préstamos y créditos del Grupo ha tenido una rentabilidad media aproximada del 5,80% durante el ejercicio 2008 (4,99% en el ejercicio 2007).

Durante el ejercicio 2008 el Grupo no ha realizado operaciones de transferencia (titulizaciones) de activos financieros clasificados en este epígrafe.

### 11.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos clasificados en la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:



| Ejercicio 2008                                            | Miles de euros |           |             |          |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------|-------------|----------|
|                                                           | Individual     | Colectiva | Riesgo País | Total    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                          | 19.809         | 98.690    | 117         | 118.616  |
| Dotaciones netas del ejercicio                            |                |           |             |          |
| Determinadas individualmente                              | 84.773         | -         | -           | 84.773   |
| Determinadas colectivamente                               | -              | 1.013     | -           | 1.013    |
| Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores | (10.071)       | (38.203)  | -           | (48.274) |
| Utilización de saldos                                     | (18.542)       | -         | -           | (18.542) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008                          | 75.969         | 61.500    | 117         | 137.586  |
| De los que:                                               |                |           |             |          |
| En función de la forma de su determinación:               |                |           |             |          |
| Determinado individualmente                               | 75.969         | -         | 117         | 76.086   |
| Determinado colectivamente                                | -              | 61.500    | -           | 61.500   |
| En función de la naturaleza del activo cubierto:          |                |           |             |          |
| Depósitos en entidades de crédito                         | 75.969         | 61.500    | 117         | 137.586  |
| Crédito a la clientela                                    | -              | -         | -           | -        |
| Valores representativos de deuda                          | 75.969         | 61.500    | 117         | 137.586  |
| Otros instrumentos de capital                             | -              | -         | -           | -        |

| Ejercicio 2007                                            | Miles de euros |           |             |         |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------|-------------|---------|
|                                                           | Individual     | Colectiva | Riesgo País | Total   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                          | 9.876          | 85.977    | 117         | 95.970  |
| Dotaciones netas del ejercicio                            |                |           |             |         |
| Determinadas individualmente                              | 16.702         | -         | -           | 16.702  |
| Determinadas colectivamente                               | -              | 15.103    | -           | 15.103  |
| Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores | (2.160)        | (2.390)   | -           | (4.550) |
| Utilización de saldos                                     | (4.609)        | -         | -           | (4.609) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                          | 19.809         | 98.690    | 117         | 118.616 |
| De los que:                                               |                |           |             |         |
| En función de la forma de su determinación:               |                |           |             |         |
| Determinado individualmente                               | 19.809         | -         | 117         | 19.926  |
| Determinado colectivamente                                | -              | 98.690    | -           | 98.690  |
| En función de la naturaleza del activo cubierto:          |                |           |             |         |
| Depósitos en entidades de crédito                         | -              | -         | -           | -       |
| Crédito a la clientela                                    | 19.809         | 98.690    | 117         | 118.616 |
| Valores representativos de deuda                          | -              | -         | -           | -       |
| Otros instrumentos de capital                             | -              | -         | -           | -       |

El detalle de las pérdidas por deterioro de activos para el ejercicio 2008 es el siguiente:

|                                                           | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                           | 2008           | 2007          |
| Dotaciones netas                                          | 86.585         | 34.041        |
| Trasposos a fallidos sin provisión                        | 230            | 159           |
| Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores | (48.274)       | (4.550)       |
| Recuperación de activos fallidos                          | (1.029)        | (2.395)       |
| Total                                                     | <u>37.512</u>  | <u>27.255</u> |

## 12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

|                                         | Miles de euros |                |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
|                                         | 2008           | 2007           |
| Administraciones Públicas Residentes    | 58.407         | 58.506         |
| Entidades de Crédito                    | 18.596         | 11.837         |
| Otros sectores Residentes               | 819.561        | 114.604        |
| Administraciones Públicas no Residentes | 24.723         | 8.299          |
| Otros sectores no Residentes            | 8.333          | 31.373         |
| Total                                   | <u>929.620</u> | <u>224.619</u> |

Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2008 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 21.497 miles de euros (5.561 miles de euros en el ejercicio 2007).

El importe de esta cartera afecta a distintos compromisos (obligaciones propias) ascendía a 689.229 miles de euros y 29.270 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente (ver Nota 19.1). El detalle por tipo de título de la cartera de activos afecta a compromisos se muestra en el siguiente cuadro:

|                           | Miles de euros |               |
|---------------------------|----------------|---------------|
|                           | 2008           | 2007          |
| Entidades de crédito      | 14.400         | -             |
| Otros sectores residentes | 674.829        | 29.270        |
| Total                     | <u>689.229</u> | <u>29.270</u> |

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía contratados operaciones de cesión temporal de activos de esta cartera con la clientela por importe de 36.409 miles de euros (Nota 35.6).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2008:

|            | A Vencimiento<br>% |
|------------|--------------------|
| AAA        | 62,58              |
| AA         | 1,23               |
| A          | 1,06               |
| Inferior   | 0,77               |
| Sin rating | 34,36              |
|            | <u>100,00</u>      |

### 13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.j).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                               | Miles de euros |            |              |               |
|-------------------------------|----------------|------------|--------------|---------------|
|                               | Activo         |            | Pasivo       |               |
|                               | 2008           | 2007       | 2008         | 2007          |
| Micro-coberturas:             |                |            |              |               |
| Coberturas de valor razonable | 38.959         | 113        | 2.780        | 51.107        |
|                               | <u>38.959</u>  | <u>113</u> | <u>2.780</u> | <u>51.107</u> |

Las coberturas de valor razonable de posiciones de pasivo y activo se instrumentan mediante permutas financieras ("Interest Rate Swaps" (IRS) y Swaps con componentes de opcionalidad):

- IRS que cubren emisiones a tipo fijo. El nominal cubierto a 31 de diciembre de 2007 fue de 1.402.444 miles de euros incrementándose a 31 de diciembre de 2008 hasta 1.436.944 miles de euros. Con estas coberturas la Entidad pretende acortar la duración de su pasivo para optimizar la gestión de este ante variaciones en los tipos de interés.
- IRS con componentes opcionales que cubren posiciones de activo. Existen tres préstamos denominados "bonificados" a instituciones sobre las que se ha realizado una cobertura a valor razonable. En estas operaciones se cumplen los requisitos para la no segregación del componente opcional. El nominal vigente a 31 de diciembre de 2008 y de 2007 es de 7.545 y 8.356 miles de euros, respectivamente.
- Por último existe una referencia en cartera cubierta con un nominal de 1.000 miles de euros en el 2008.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados de cobertura", clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

| <b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>         | Miles de euros   |                  |                 |            |              |               |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|--------------|---------------|
|                                       | Nocionales       |                  | Valor razonable |            |              |               |
|                                       | Cuentas de orden |                  | Activo          |            | Pasivo       |               |
|                                       | 2008             | 2007             | 2008            | 2007       | 2008         | 2007          |
| <u>Por tipos de mercado</u>           |                  |                  |                 |            |              |               |
| Mercados Organizados                  | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| Mercados no Organizados               | 1.445.490        | 1.410.801        | 38.959          | 113        | 2.780        | 51.107        |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por tipo de producto</u>           |                  |                  |                 |            |              |               |
| Permutas                              | 1.445.490        | 1.410.801        | 38.959          | 113        | 2.780        | 51.107        |
| Opciones                              |                  |                  |                 |            |              |               |
| Compradas                             | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| Vendidas                              | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| Futuros                               |                  |                  |                 |            |              |               |
| Compradas                             | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por contraparte</u>                |                  |                  |                 |            |              |               |
| Entidades de crédito                  | 1.336.990        | 1.339.801        | 36.501          | 49         | 2.763        | 49.872        |
| Otras entidades financieras           | 108.500          | 71.000           | 2.458           | 64         | 17           | 1.235         |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por plazo remanente</u>            |                  |                  |                 |            |              |               |
| Hasta 1 año                           | 122.000          | 70.000           | 3.288           | 6          | 234          | 2.536         |
| Más de 1 año y hasta 5 años           | 379.424          | 264.116          | 10.226          | 21         | 730          | 9.568         |
| Más de 5 años                         | 944.066          | 1.076.685        | 25.445          | 86         | 1.816        | 39.003        |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |
| <u>Por tipos de riesgos cubiertos</u> |                  |                  |                 |            |              |               |
| Riesgo de tipo de interés             | 1.445.490        | 1.410.801        | 38.959          | 113        | 2.780        | 51.107        |
| Riesgo sobre acciones                 | -                | -                | -               | -          | -            | -             |
| <b>Total</b>                          | <b>1.445.490</b> | <b>1.410.801</b> | <b>38.959</b>   | <b>113</b> | <b>2.780</b> | <b>51.107</b> |

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo ha reconocido unas pérdidas netas de 55.127 miles de euros, correspondiente a la pérdida en los instrumentos de cobertura (una pérdida neta de 114.139 miles de euros en 2007).

En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2008 se reconoció una ganancia neta atribuible al riesgo cubierto de 39.503 miles de euros (una ganancia neta de 108.111 miles de euros en 2007).

#### 14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Durante los ejercicios 2008 y 2007, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | Activos        |               |
|                        | 2008           | 2007          |
| Activo material:       |                |               |
| - Activos adjudicados  | 46.229         | 17.893        |
| Pérdidas por deterioro | (4.000)        | -             |
|                        | <u>42.229</u>  | <u>17.893</u> |

El detalle del activo material adjudicado es el siguiente:

| <u>Otros activos</u>                                         | Miles de euros |       |            |      |          |       |        |       |
|--------------------------------------------------------------|----------------|-------|------------|------|----------|-------|--------|-------|
|                                                              | Residencial    |       | Industrial |      | Agrícola |       | Otros  |       |
|                                                              | 2008           | 2007  | 2008       | 2007 | 2008     | 2007  | 2008   | 2007  |
| Adjudicados (*)                                              | 26.008         | 9.677 | 2.543      | 386  | 2.478    | 2.268 | 15.200 | 5.562 |
| Plazo medio de venta de los activos adjudicados (meses) (**) | 12             | 11    | 11         | 10   | 18       | 12    | 15     | 12    |

(\*) Estos activos han sido valorados al 31 de diciembre de 2008 por importe de 86.607 miles de euros (32.544 miles de euros al cierre del ejercicio 2007), por diversas sociedades de tasación inscritas en el registro especial de tasadores del Banco de España de acuerdo con la OM ECO/805/2003, siguiendo el método de comparación.

(\*\*) Desde el momento en que el activo adjudicado no posee incidencias.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2008y 2007 ha sido el siguiente:

|                                  | Miles de Euros |
|----------------------------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2007      | <u>7.229</u>   |
| Altas                            | 11.680         |
| Bajas                            | <u>(1.016)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | <u>17.893</u>  |
| Altas                            | 29.398         |
| Bajas                            | <u>(1.062)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>46.229</u>  |

## 15. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

|                                 | Miles de euros |      |
|---------------------------------|----------------|------|
|                                 | 2008           | 2007 |
| Entidades asociadas:            | 6              | 6    |
| Valores propiedad de la entidad | 6              | 6    |
|                                 |                |      |
| Total                           | 6              | 6    |

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe “Participaciones”, sin considerar los ajustes por valoración, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

|                | 2008           |                  | 2007           |                  |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | -              | -                | -              | -                |
| Sin cotización | 6              | 100%             | 6              | 100%             |
|                | 6              | 100%             | 6              | 100%             |

Durante los ejercicios 2008 y 2007 este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

|                                                                     | Miles de euros |      |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|------|
|                                                                     | 2008           | 2007 |
| Saldo inicial                                                       | 6              | 12   |
| Traspasos                                                           | -              | (6)  |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | -              | -    |
| Otros movimientos de consolidación                                  | -              | -    |
| Saldo final                                                         | 6              | 6    |

En el Anexo II se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

## 16. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2008           | 2007           |
| Uso propio                          | 237.596        | 172.394        |
| Inversiones inmobiliarias           | 73.407         | 61.197         |
| Afecto a la obra social (Nota 25)   | 469            | 565            |
| Correcciones de valor por deterioro | (951)          | (532)          |
|                                     | <u>310.521</u> | <u>233.624</u> |

## Uso propio

El detalle de este apartado del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestra a continuación:

|                               | Miles de euros       |                                   |           |                |       |         |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------|----------------|-------|---------|
| <u>De uso Propio</u>          | Equipos Informáticos | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Edificios | Obras en curso | Otros | TOTAL   |
| <u>Valor de Coste</u>         |                      |                                   |           |                |       |         |
| Saldo al 31.12.06             | 45.891               | 64.770                            | 137.384   | 2.270          | 117   | 250.432 |
| Altas                         | 5.162                | 4.041                             | 3.896     | 5.425          | -     | 18.524  |
| Bajas                         | (521)                | (236)                             | (36)      | -              | (2)   | (795)   |
| Traspasos                     | -                    | 2.423                             | -         | (2.423)        | -     | -       |
| Saldo al 31.12.07             | 50.532               | 70.998                            | 141.244   | 5.272          | 115   | 268.161 |
| Altas                         | 3.102                | 26.964                            | 4.597     | 4.948          | -     | 39.611  |
| Bajas                         | (889)                | (341)                             | (1.520)   | -              | -     | (2.750) |
| Traspasos y otros             | -                    | 5.559                             | 34.662    | (3.599)        | -     | 36.622  |
| Saldo al 31.12.08             | 52.745               | 103.180                           | 178.983   | 6.621          | 115   | 341.644 |
| <u>Amortización Acumulada</u> |                      |                                   |           |                |       |         |
| Saldo al 31.12.06             | 37.346               | 42.176                            | 8.147     | -              | 17    | 87.686  |
| Altas                         | 3.250                | 4.422                             | 983       | -              | 3     | 8.658   |
| Bajas                         | (521)                | (50)                              | (6)       | -              | -     | (577)   |
| Traspasos                     | -                    | -                                 | -         | -              | -     | -       |
| Saldo al 31.12.07             | 40.075               | 46.548                            | 9.124     | -              | 20    | 95.767  |
| Altas                         | 3.564                | 4.979                             | 1.013     | -              | 2     | 9.558   |
| Bajas                         | (879)                | (211)                             | (469)     | -              | -     | (1.559) |
| Traspasos y otros             | -                    | 260                               | 22        | -              | -     | 282     |
| Saldo al 31.12.08             | 42.760               | 51.576                            | 9.690     | -              | 22    | 104.048 |

La composición de los principales activos del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

|                   | Miles de euros |                |
|-------------------|----------------|----------------|
|                   | 2008           | 2007           |
| <u>Uso propio</u> |                |                |
| - Edificios       | 109.969        | 75.381         |
| - Terrenos        | 59.417         | 56.834         |
| Total             | <u>169.386</u> | <u>132.215</u> |

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos materiales es el siguiente:

|                                                                     | Miles de euros |            |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                     | 2008           | 2007       |
| Saldo inicial                                                       | 532            | 636        |
| Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 34) | 419            | -          |
| Fondos recuperados                                                  | -              | -          |
| Traspasos y otros                                                   | -              | (104)      |
| Saldo final                                                         | <u>951</u>     | <u>532</u> |

En la fecha de primera aplicación de las NIIF, el Grupo revalorizó determinados inmuebles de su propiedad por importe de 57.383 miles de euros, cantidad que no se integró en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Dicha revalorización se registró con abono a "Reservas" neta del correspondiente impuesto diferido (ver Nota 24) por importe de 37.299 miles de euros.

#### Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos a la obra social

El detalle de estos apartados del balance de situación consolidado y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, se muestran a continuación:



|                               | Miles de euros            |                            |                            |           |          |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------|----------|
|                               | Inversiones Inmobiliarias |                            | Afecto a la Obra Social    |           | TOTAL    |
|                               | Edificios                 | Fincas, parcelas y solares | Mobiliario e Instalaciones | Inmuebles |          |
| <u>Valor de Coste</u>         |                           |                            |                            |           |          |
| Saldo al 01.01.07             | 24.671                    | 35.417                     | 1.285                      | 445       | 61.818   |
| Altas                         | 4.055                     | -                          | -                          | -         | 4.055    |
| Bajas                         | (19)                      | -                          | -                          | -         | (19)     |
| Traspasos                     | -                         | -                          | -                          | -         | -        |
| Saldo al 31.12.07             | 28.707                    | 35.417                     | 1.285                      | 445       | 65.854   |
| Altas                         | 3                         | 52.304                     | -                          | -         | 52.307   |
| Bajas                         | -                         | -                          | -                          | -         | -        |
| Traspasos y otros             | (3.598)                   | (36.495)                   | -                          | -         | (40.093) |
| Saldo al 31.12.08             | 25.112                    | 51.226                     | 1.285                      | 445       | 78.068   |
| <u>Amortización Acumulada</u> |                           |                            |                            |           |          |
| Saldo al 01.01.07             | 2.481                     | -                          | 838                        | 203       | 3.522    |
| Altas                         | 477                       | -                          | 118                        | 6         | 601      |
| Bajas                         | (31)                      | -                          | -                          | -         | (31)     |
| Traspasos                     | -                         | -                          | -                          | -         | -        |
| Saldo al 31.12.07             | 2.927                     | -                          | 956                        | 209       | 4.092    |
| Altas                         | 351                       | -                          | 90                         | 6         | 447      |
| Bajas                         | -                         | -                          | -                          | -         | -        |
| Traspasos y otros             | (347)                     | -                          | -                          | -         | (347)    |
| Saldo al 31.12.08             | 2.931                     | -                          | 1.046                      | 215       | 4.192    |

La composición de los principales activos del Grupo a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

|                                  | Miles de euros |        |
|----------------------------------|----------------|--------|
|                                  | 2008           | 2007   |
| <u>Inversiones inmobiliarias</u> |                |        |
| - Edificios                      | 22.181         | 25.780 |
| - Terrenos                       | 51.226         | 35.417 |
| Total                            | 73.407         | 61.197 |

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha registrado en este epígrafe de Inversiones Inmobiliarias los activos (terrenos) procedentes de cancelación de deudas de clientes por importe de 52.304 miles de euros, pues prevé desarrollarlo o venderlo si se recibe una oferta de interés, pero no se está comercializando de forma activa. El valor de tasación determinado por un tasador independiente inscrito en el registro especial de tasadores de Banco de España asciende a 60.379 miles de euros (OM ECO 805/2003)

El activo material totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en el Grupo asciende a 67.863 miles de euros (59.967 miles de euros en el ejercicio 2007).

El valor de mercado de los edificios de uso propio a 31 de diciembre de 2008 asciende a 183.317 miles de euros (147.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2007). El valor razonable de estos activos se ha obtenido de acuerdo con los informes de un tasador autorizado por el Banco de España para el ejercicio 2007. Para el ejercicio 2008 se han actualizado dichos valores de acuerdo a los datos de mercado hipotecario relativos a la

evolución del precio de los activos materiales de similares características a las del Grupo facilitados por CECA.

El Grupo tiene inversiones inmobiliarias cedidas en arrendamiento operativo, principalmente, principalmente, locales comerciales arrendados al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de Tenerife, con vencimiento en el año 2008 y 2012 respectivamente, no existiendo contratos no cancelables. Se efectúa revisión anual del importe cobrado en concepto de alquiler en función del incremento del IPC. Al 31 de diciembre de 2008, se registró un importe de 1.198 miles de euros (578 miles de euros en el ejercicio 2007) en concepto de "Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Excepto por lo mencionado anteriormente, no existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, ni al cobro de ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene compromisos firmes de venta sobre dos inmuebles por valor de 445 miles de euros.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento ni mejoras.

No existen compensaciones ni indemnizaciones recibidas o a recibir de terceros por deterioro o pérdida de estos activos.

## 17. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, se muestran a continuación:

|                               | Miles de euros |              |
|-------------------------------|----------------|--------------|
|                               | 2008           | 2007         |
| <u>Otro Activo Intangible</u> |                |              |
| - Coste                       | 17.698         | 10.107       |
| - Fondo de Amortización       | (6.519)        | (4.976)      |
| Total Neto                    | <u>11.179</u>  | <u>5.131</u> |
| De los que:                   |                |              |
| Desarrollados internamente    | -              | -            |
| Resto                         | <u>11.179</u>  | <u>5.131</u> |

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|                               | Miles de euros |                |
|-------------------------------|----------------|----------------|
|                               | 2008           | 2007           |
| <u>Valor de coste</u>         |                |                |
| Saldo Inicial                 | 10.107         | 7.631          |
| Altas                         | 7.591          | 2.509          |
| Bajas                         | -              | (33)           |
| Saldo Final                   | <u>17.698</u>  | <u>10.107</u>  |
| <u>Amortización</u>           |                |                |
| Saldo Inicial                 | (4.976)        | (3.874)        |
| Altas                         | (1.543)        | (1.127)        |
| Bajas                         | -              | 25             |
| Saldo Final                   | <u>(6.519)</u> | <u>(4.976)</u> |
| <u>Pérdidas por deterioro</u> | -              | -              |
| Total Neto                    | <u>11.179</u>  | <u>5.131</u>   |

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en el Grupo ascienden a 3.766 miles de euros (2.351 miles de euros en el ejercicio 2007).

## 18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación consolidado adjunto para los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:

|                                                                          | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                          | 2008           | 2007          |
| <u>Activo:</u>                                                           |                |               |
| Existencias-                                                             |                |               |
| Coste amortizado                                                         | 69.795         | 19.731        |
| Correcciones de valor por deterioro de activos                           | -              | -             |
| Resto-                                                                   |                |               |
| Por comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios | 7.234          | 5.150         |
| Otros conceptos                                                          | 1.132          | 12.918        |
|                                                                          | <u>78.161</u>  | <u>37.799</u> |
| <u>Pasivo:</u>                                                           |                |               |
| Resto-                                                                   |                |               |
| Otros conceptos                                                          | 16.121         | 20.284        |
|                                                                          | <u>16.121</u>  | <u>20.284</u> |

#### Existencias

-----

Las existencias más significativas del Grupo al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se clasificaban de la siguiente manera:

|                                 | Miles de euros |               |
|---------------------------------|----------------|---------------|
|                                 | 2008           | 2007          |
| Terrenos y solares              | 51.174         | 17.752        |
| Promociones terminadas          | 17.670         | 914           |
| Material de oficina y similares | 951            | 1.055         |
| Otros                           | -              | 10            |
| Total bruto                     | 69.795         | 19.731        |
| Pérdidas por deterioro          | -              | -             |
| Total neto                      | <u>69.795</u>  | <u>19.731</u> |

Una parte significativa de los terrenos y promociones corresponden a adquisiciones realizadas a clientes de la entidad dominante. Para la determinación del valor razonable de los terrenos y promociones y por tanto las pérdidas por deterioro existentes, se han utilizado tasaciones actualizadas realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España y realizadas conforme a la OM ECO/805/2003.

## 19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

|                                               | Miles de euros   |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                               | 2008             | 2007             |
| Depósitos de Bancos Centrales                 | 750.000          | 200.000          |
| Depósitos de entidades de crédito             | 480.792          | 748.573          |
| Depósitos de la clientela                     | 6.443.529        | 5.550.433        |
| Débitos representados por valores negociables | 787.152          | 1.096.211        |
| Pasivos subordinados                          | 295.813          | 294.417          |
| Otros pasivos financieros                     | 75.164           | 95.666           |
| Total                                         | <u>8.832.450</u> | <u>7.985.300</u> |

Durante el ejercicio 2008, el coste anual medio de los pasivos financieros a coste amortizado ha sido del 4,53% (3,08% en el ejercicio 2007).

### 19.1. Depósitos de Bancos Centrales

A 31 de diciembre de 2008, este apartado recoge cuatro depósitos del Banco de España por importe de 750 millones de euros (200 millones de euros en 2007) correspondientes a operaciones de descuento de deuda en el Banco Central Europeo, con vencimiento 6 de enero de 2009 un depósito de 450 millones de euros y 8 de enero de 2009 tres depósitos por importe global de 300 millones de euros. En garantía de estas operaciones se han dispuesto activos pignorados de la cartera de disponible para la venta por importe de 455.367 miles de euros (véase Nota 10.1), de la cartera de inversión crediticia por importe de 71.400 miles de euros (véase Nota 11.2) y de la cartera de inversión a vencimiento por importe de 689.229 miles de euros (véase Nota 12).

### 19.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este apartado del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                                               | Miles de euros |                |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                               | 2008           | 2007           |
| Cuentas a plazo                               | 452.041        | 538.150        |
| Cesión Temporal de Activos (Nota 20.2 y 35.6) | 14.693         | 199.327        |
| Otras cuentas                                 | 2.900          | 3.535          |
| Ajustes por valoración                        | 11.158         | 7.561          |
| Intereses devengados                          | 11.207         | 7.611          |
| Costes de transacción                         | (49)           | (50)           |
| Total                                         | <u>480.792</u> | <u>748.573</u> |

El apartado de Cesión Temporal de Activos recoge el importe efectivo inicialmente recibido y pendiente de amortización de cesiones temporales de valores representativos de deuda contratadas con entidades de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

|                                                                  | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                  | 2008           | 2007           |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10.1 y 35.6) | 14.693         | 45.003         |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 35.6)                   | -              | 154.324        |
| <b>Total</b>                                                     | <b>14.693</b>  | <b>199.327</b> |

### 19.3. Depósitos de la clientela

La composición de este apartado de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

|                                                | Miles de euros   |                  |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                | 2008             | 2007             |
| Administraciones públicas españolas            | 635.817          | 593.538          |
| Otros sectores residentes-                     | 5.729.900        | 4.889.282        |
| Depósitos a la vista                           | 1.626.783        | 1.768.409        |
| Cuentas corrientes                             | 1.172.185        | 1.283.256        |
| Cuentas de ahorro                              | 454.598          | 485.153          |
| Depósitos a plazo                              | 4.000.054        | 3.137.610        |
| Imposiciones a plazo                           | 3.983.637        | 3.120.525        |
| Cuentas de ahorro - vivienda                   | 16.417           | 17.085           |
| Cesión temporal de activos (Notas 20.2 y 35.6) | 38.045           | 13.400           |
| Ajustes por valoración                         | 65.018           | (30.137)         |
| Otros sectores no residentes                   | 77.812           | 67.613           |
|                                                | <b>6.443.529</b> | <b>5.550.433</b> |
| Por tipo de interés:                           |                  |                  |
| Fijo                                           | 4.894.024        | 4.268.846        |
| Variable                                       | 1.549.505        | 1.281.587        |
|                                                | <b>6.443.529</b> | <b>5.550.433</b> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el apartado de "Imposiciones a plazo" incluye 39.617 y 48.476 miles de euros respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de transferir al Fondo de Pensiones de los empleados de la Entidad dominante, de acuerdo con el plan financiero pactado (véase Nota 3.p). Este pasivo devenga un tipo de interés del 4% anual.

Asimismo esta partida a 31 de diciembre de 2008 incluye un saldo de 2.110.000 miles de euros (2007: 1.510.000 miles de euros) que corresponden a diversas Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas sin prima por el Grupo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla. De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor del Grupo sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| Emisión                           | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe miles de euros | Tipo de interés |
|-----------------------------------|--------|------------------|-------------------|------------------------|-----------------|
| AyT Cédulas Cajas IV              | Euro   | 11/03/2003       | 11/03/2013        | 100.000                | 4,01%           |
| AyT Cédulas Cajas V Tr. A         | Euro   | 02/12/2003       | 02/12/2013        | 32.258                 | 4,51%           |
| AyT Cédulas Cajas V Tr. B         | Euro   | 02/12/2003       | 02/12/2018        | 67.742                 | 4,76%           |
| AyT Cédulas Cajas VI              | Euro   | 05/04/2004       | 05/04/2014        | 100.000                | 4,01%           |
| AyT Cédulas Cajas VIII Tr. A      | Euro   | 16/11/2004       | 16/11/2014        | 109.756                | 4,01%           |
| AyT Cédulas Cajas VIII Tr. B      | Euro   | 16/11/2004       | 16/11/2019        | 40.244                 | 4,26%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 1  | Euro   | 12/12/2005       | 12/12/2012        | 55.556                 | E3m + 0,05851%  |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 2  | Euro   | 12/12/2005       | 12/03/2016        | 55.556                 | 3,50%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 3  | Euro   | 12/12/2005       | 12/12/2022        | 38.889                 | 3,75%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 4  | Euro   | 21/02/2006       | 20/02/2018        | 80.000                 | E3m + 0,11934%  |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 5  | Euro   | 10/03/2006       | 12/03/2011        | 70.000                 | 3,50%           |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 11 | Euro   | 18/12/2006       | 18/12/2016        | 200.000                | 4,01%           |
| IM Cédulas 3                      | Euro   | 16/11/2004       | 16/11/2014        | 50.000                 | 4,01%           |
| IM Cédulas 4                      | Euro   | 11/03/2005       | 11/03/2015        | 50.000                 | 3,76%           |
| AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. A | Euro   | 29/03/2005       | 31/03/2015        | 70.833                 | 3,75%           |
| AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. B | Euro   | 29/03/2005       | 31/03/2020        | 29.166                 | 4,00%           |
| IM Cédulas 9                      | Euro   | 06/06/2006       | 06/06/2016        | 100.000                | 4,26%           |
| IM Cédulas 12                     | Euro   | 16/11/2007       | 16/11/2009        | 150.000                | 4,51%           |
| AyT Cédulas Cajas XI              | Euro   | 26/11/2007       | 25/11/2012        | 110.000                | E3m + 0,1105%   |
|                                   |        |                  |                   | <u>1.510.000</u>       |                 |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 15 | Euro   | 16/04/2008       | 11/10/2009        | 100.000                | E3m - 0,041972% |
| TDA 12                            | Euro   | 26/06/2008       | 26/06/2010        | 200.000                | E3m + 0,12%     |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 19 | Euro   | 17/10/2008       | 23/10/2013        | 100.000                | E3m + 0,91%     |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 20 | Euro   | 24/11/2008       | 22/11/2015        | 50.000                 | E3m + 1,2146%   |
| TDA 13                            | Euro   | 03/12/2008       | 05/12/2011        | 100.000                | E3m+0,45%       |
| AyT Cédulas Cajas Global Serie 21 | Euro   | 11/12/2008       | 29/12/2011        | 50.000                 | 4,00%           |
| Total                             |        |                  |                   | <u>2.110.000</u>       |                 |

Todas las Cédulas en vigor al 31 de diciembre de 2008 fueron emitidas bajo programas conjuntos con otras cajas de ahorro y suscritas en 1.460.000 miles de euros por Ahorro y Titulización, SGFT, S.A., 350.000 miles de euros por Intermoney, SGFT, S.A. y 300.000 miles de euros por Titulización de Activos SGFT, S.A. para su posterior cesión a un fondo de titulización hipotecaria.

Adicionalmente el apartado “Imposiciones a plazo” incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 20.000 miles de euros (2007: 90.000 miles de euros) correspondientes a una cédula territorial cuyo detalle es el siguiente:

| Emisión                      | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe miles de euros | Tipo de interés |
|------------------------------|--------|------------------|-------------------|------------------------|-----------------|
| <u>Año 2007</u>              |        |                  |                   |                        |                 |
| AyT Cédulas Territoriales I  | Euro   | 22/11/2003       | 22/11/2008        | 70.000                 | 3,76%           |
| AyT Cédulas Territoriales II | Euro   | 21/03/2005       | 21/03/2012        | 20.000                 | 3,50%           |
| Total                        |        |                  |                   | 90.000                 |                 |
| <u>Año 2008</u>              |        |                  |                   |                        |                 |
| AyT Cédulas Territoriales II | Euro   | 21/03/2005       | 21/03/2012        | 20.000                 | 3,50%           |
| Total                        |        |                  |                   | 20.000                 |                 |

Asimismo el apartado “Imposiciones a plazo” incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 50.000 miles de euros correspondiente al bono AYT Bonos Tesorería I. Este bono fue emitido el 31 de marzo de 2005 bajo un programa conjunto con otras cajas de ahorros y suscrito íntegramente por un fondo de titulización de activos. La fecha de vencimiento de este bono es el 31 de marzo de 2010 y devenga un interés fijo del 3,28% nominal.

Por último, durante el ejercicio 2008 el Grupo realizó una emisión de Bonos (Bonos AYT CEAMI) por importe de 200.000 miles de euros de nominal, con un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses más 100 puntos y con vencimiento a 3 años.

El detalle de la partida de “Ajustes por valoración” recoge al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los siguientes conceptos:

|                                                           | Miles de euros |                 |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                           | 2008           | 2007            |
| Intereses devengados no vencidos                          | 36.398         | 30.439          |
| Ajustes por operaciones de cobertura de valor razonable   | 31.328         | (57.757)        |
| Costes asociados a la emisión de instrumentos financieros | (2.708)        | (2.819)         |
|                                                           | <u>65.018</u>  | <u>(30.137)</u> |

#### 19.4. Débitos representados por valores negociables

La composición de este apartado del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:



|                               | Miles de euros |                  |
|-------------------------------|----------------|------------------|
|                               | 2008           | 2007             |
| Pagarés y efectos             | 189.108        | 362.954          |
| Cédulas hipotecarias          | 25.000         | -                |
| Otros valores no convertibles | 558.528        | 724.799          |
| Ajustes por valoración        | 14.516         | 8.458            |
| <b>Total</b>                  | <b>787.152</b> | <b>1.096.211</b> |

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|                    | Miles de euros    |               |                      |                   |          |                      |
|--------------------|-------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------|----------------------|
|                    | 2008              |               |                      | 2007              |          |                      |
|                    | Pagarés y efectos | Cédulas       | Bonos y obligaciones | Pagarés y efectos | Cédulas  | Bonos y obligaciones |
| Saldo inicial      | 362.954           | -             | 724.799              | 269.005           | -        | 599.799              |
| Altas              | 763.147           | 25.000        | 110.000              | 966.375           | -        | 125.000              |
| Bajas              | (936.993)         | -             | (276.271)            | (872.426)         | -        | -                    |
| Traspasos          | -                 | -             | -                    | -                 | -        | -                    |
| <b>Saldo final</b> | <b>189.108</b>    | <b>25.000</b> | <b>558.528</b>       | <b>362.954</b>    | <b>-</b> | <b>724.799</b>       |

El detalle de las emisiones vigentes por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| Emisión | Moneda | Fecha de emisión | Fecha vencimiento | Importe nominal (miles de euros) | Tipo de interés |
|---------|--------|------------------|-------------------|----------------------------------|-----------------|
| Pagarés | Euro   | 13/11/2008       | 13/11/2009        | 20.000                           | 5,520           |
| Pagarés | Euro   | 24/12/2008       | 24/12/2009        | 15.000                           | 4,272           |
| Pagarés | Euro   | 21/10/2008       | 21/01/2009        | 100                              | 4,890           |
| Pagarés | Euro   | 22/10/2008       | 22/01/2009        | 50                               | 4,845           |
| Pagarés | Euro   | 22/10/2008       | 22/01/2009        | 100                              | 4,845           |
| Pagarés | Euro   | 03/11/2008       | 05/01/2009        | 100                              | 4,500           |
| Pagarés | Euro   | 20/11/2008       | 20/05/2009        | 4.000                            | 4,384           |
| Pagarés | Euro   | 16/01/2008       | 14/01/2009        | 30.000                           | 4,689           |
| Pagarés | Euro   | 17/01/2008       | 14/01/2009        | 8.000                            | 4,675           |
| Pagarés | Euro   | 18/01/2008       | 14/01/2009        | 5.250                            | 4,608           |
| Pagarés | Euro   | 18/01/2008       | 14/01/2009        | 3.500                            | 4,603           |
| Pagarés | Euro   | 21/01/2008       | 14/01/2009        | 4.500                            | 4,538           |
| Pagarés | Euro   | 21/01/2008       | 21/01/2009        | 6.400                            | 4,543           |
| Pagarés | Euro   | 25/02/2008       | 18/02/2009        | 2.200                            | 4,469           |
| Pagarés | Euro   | 27/02/2008       | 25/02/2009        | 2.000                            | 4,493           |
| Pagarés | Euro   | 26/03/2008       | 26/03/2009        | 1.400                            | 4,759           |
| Pagarés | Euro   | 31/03/2008       | 21/01/2009        | 10.600                           | 4,846           |
| Pagarés | Euro   | 31/03/2008       | 26/03/2009        | 300                              | 4,837           |
| Pagarés | Euro   | 03/04/2008       | 03/04/2009        | 15.000                           | 4,832           |
| Pagarés | Euro   | 07/04/2008       | 18/02/2009        | 900                              | 4,841           |

|         |      |            |            |        |       |
|---------|------|------------|------------|--------|-------|
| Pagarés | Euro | 15/04/2008 | 03/04/2009 | 1.000  | 4,872 |
| Pagarés | Euro | 07/05/2008 | 07/05/2009 | 7.000  | 5,077 |
| Pagarés | Euro | 09/05/2008 | 03/04/2009 | 2.000  | 5,044 |
| Pagarés | Euro | 28/05/2008 | 28/05/2009 | 4.700  | 5,175 |
| Pagarés | Euro | 28/07/2008 | 21/01/2009 | 4.500  | 5,331 |
| Pagarés | Euro | 07/08/2008 | 07/08/2009 | 5.500  | 5,549 |
| Pagarés | Euro | 08/09/2008 | 08/09/2009 | 9.600  | 5,558 |
| Pagarés | Euro | 12/09/2008 | 02/09/2009 | 450    | 5,440 |
| Pagarés | Euro | 26/09/2008 | 26/03/2009 | 3.000  | 5,399 |
| Pagarés | Euro | 26/09/2008 | 18/09/2009 | 2.000  | 5,643 |
| Pagarés | Euro | 29/09/2008 | 29/09/2009 | 10.000 | 6,560 |
| Pagarés | Euro | 17/06/2008 | 02/01/2009 | 500    | 5,080 |
| Pagarés | Euro | 08/07/2008 | 02/01/2009 | 100    | 5,000 |
| Pagarés | Euro | 20/08/2008 | 20/08/2009 | 50     | 5,000 |
| Pagarés | Euro | 22/08/2008 | 23/02/2009 | 300    | 5,100 |
| Pagarés | Euro | 22/08/2008 | 24/08/2009 | 100    | 5,250 |
| Pagarés | Euro | 25/09/2008 | 07/01/2009 | 4.000  | 5,180 |
| Pagarés | Euro | 02/10/2008 | 02/01/2009 | 100    | 5,187 |
| Pagarés | Euro | 03/10/2008 | 02/01/2009 | 3.500  | 5,150 |
| Pagarés | Euro | 26/11/2008 | 05/01/2009 | 5.000  | 4,360 |
| Pagarés | Euro | 01/12/2008 | 28/01/2009 | 2.300  | 4,360 |
| Pagarés | Euro | 05/12/2008 | 05/01/2009 | 50     | 3,300 |
| Pagarés | Euro | 12/12/2008 | 12/01/2009 | 50     | 3,000 |
| Pagarés | Euro | 19/12/2008 | 19/01/2009 | 900    | 3,000 |
| Pagarés | Euro | 19/12/2008 | 19/01/2009 | 200    | 3,000 |
| Pagarés | Euro | 19/12/2008 | 19/03/2009 | 50     | 3,004 |
| Pagarés | Euro | 29/12/2008 | 26/01/2009 | 350    | 2,550 |
| Pagarés | Euro | 31/12/2008 | 14/01/2009 | 300    | 2,500 |
| Pagarés | Euro | 31/12/2008 | 16/01/2009 | 400    | 2,540 |

Saldo 31.12.08

197.400

Cédulas hipotecarias  
Caja Insular 2008-1

Euro

28/04/2008

21/04/2011

25.000

E6m+ 0,35

Saldo 31.12.08

25.000

1ª Emisión Bonos Simples

Euros

05/10/2005

05/10/2009

139.400

2,328

2ª Emisión Bonos Simples

Euros

05/10/2005

05/10/2011

134.500

2,368

4ª Emisión Bonos Simples

Euros

15/09/2006

15/09/2010

179.300

3,501

6ª Emisión Bonos Simples

Euros

07/07/2008

07/10/2009

105.500

7,000

Saldo 31.12.08

558.700

| Emisión                  | Moneda | Fecha de<br>emisión | Fecha<br>vencimiento | Importe nominal<br>(miles de euros) | Tipo de<br>interés |
|--------------------------|--------|---------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Pagarés                  | Euro   | 30/05/2007          | 28/05/2008           | 2.500                               | 4,501              |
| Pagarés                  | Euro   | 04/06/2007          | 28/05/2008           | 4.200                               | 4,516              |
| Pagarés                  | Euro   | 07/06/2007          | 28/05/2008           | 5.000                               | 4,543              |
| Pagarés                  | Euro   | 19/06/2007          | 24/04/2008           | 2.300                               | 4,539              |
| Pagarés                  | Euro   | 03/08/2007          | 31/01/2008           | 48.000                              | 4,437              |
| Pagarés                  | Euro   | 03/08/2007          | 31/01/2008           | 600                                 | 4,437              |
| Pagarés                  | Euro   | 24/08/2007          | 20/02/2008           | 30.000                              | 4,778              |
| Pagarés                  | Euro   | 24/09/2007          | 14/03/2008           | 22.800                              | 4,798              |
| Pagarés                  | Euro   | 03/10/2007          | 03/01/2008           | 3.100                               | 4,720              |
| Pagarés                  | Euro   | 19/10/2007          | 17/01/2008           | 250                                 | 5,000              |
| Pagarés                  | Euro   | 23/10/2007          | 24/04/2008           | 35.000                              | 4,713              |
| Pagarés                  | Euro   | 23/10/2007          | 24/04/2008           | 12.000                              | 4,713              |
| Pagarés                  | Euro   | 25/10/2007          | 25/01/2008           | 10.000                              | 4,704              |
| Pagarés                  | Euro   | 07/11/2007          | 07/05/2008           | 20.800                              | 4,680              |
| Pagarés                  | Euro   | 07/11/2007          | 07/05/2008           | 30.000                              | 4,685              |
| Pagarés                  | Euro   | 08/11/2007          | 07/05/2008           | 20.000                              | 4,684              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 18/01/2008           | 800                                 | 4,318              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 20/02/2008           | 2.500                               | 4,629              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 20/05/2008           | 3.000                               | 4,633              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/11/2007          | 20/11/2008           | 6.000                               | 4,631              |
| Pagarés                  | Euro   | 21/11/2007          | 25/01/2008           | 3.000                               | 4,688              |
| Pagarés                  | Euro   | 21/11/2007          | 21/02/2008           | 3.000                               | 4,520              |
| Pagarés                  | Euro   | 22/11/2007          | 04/01/2008           | 500                                 | 3,907              |
| Pagarés                  | Euro   | 22/11/2007          | 18/01/2008           | 200                                 | 4,354              |
| Pagarés                  | Euro   | 22/11/2007          | 25/01/2008           | 500                                 | 4,354              |
| Pagarés                  | Euro   | 23/11/2007          | 23/01/2008           | 12.050                              | 4,810              |
| Pagarés                  | Euro   | 27/11/2007          | 29/01/2008           | 9.250                               | 4,810              |
| Pagarés                  | Euro   | 30/11/2007          | 01/02/2008           | 400                                 | 4,467              |
| Pagarés                  | Euro   | 30/11/2007          | 21/02/2008           | 3.200                               | 4,829              |
| Pagarés                  | Euro   | 04/12/2007          | 04/01/2008           | 2.200                               | 4,920              |
| Pagarés                  | Euro   | 12/12/2007          | 12/03/2008           | 500                                 | 4,840              |
| Pagarés                  | Euro   | 13/12/2007          | 14/01/2008           | 100                                 | 4,840              |
| Pagarés                  | Euro   | 13/12/2007          | 12/12/2008           | 4.000                               | 4,934              |
| Pagarés                  | Euro   | 14/12/2007          | 14/01/2008           | 300                                 | 5,000              |
| Pagarés                  | Euro   | 14/12/2007          | 12/06/2008           | 67.000                              | 5,004              |
| Pagarés                  | Euro   | 18/12/2007          | 18/02/2008           | 200                                 | 4,800              |
| Pagarés                  | Euro   | 19/12/2007          | 20/11/2008           | 3.400                               | 4,978              |
| Pagarés                  | Euro   | 20/12/2007          | 12/12/2008           | 650                                 | 4,919              |
| Pagarés                  | Euro   | 24/12/2007          | 24/01/2008           | 200                                 | 4,500              |
| Pagarés                  | Euro   | 28/12/2007          | 03/01/2008           | 1.000                               | 4,590              |
| Pagarés                  | Euro   | 28/12/2007          | 03/01/2008           | 500                                 | 4,470              |
| Pagarés                  | Euro   | 31/12/2007          | 02/06/2008           | 300                                 | 4,842              |
| Saldo 31.12.07           |        |                     |                      | 371.300                             |                    |
|                          |        |                     |                      |                                     |                    |
| 1ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 05/10/2005          | 05/10/2009           | 150.000                             | 2,328              |
| 2ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 05/10/2005          | 05/10/2011           | 150.000                             | 2,368              |
| 3ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 28/04/2006          | 28/04/2008           | 100.000                             | 2,894              |
| 4ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 15/09/2006          | 15/09/2010           | 200.000                             | 3,501              |
| 5ª Emisión Bonos Simples | Euros  | 21/03/2007          | 21/09/2008           | 125.000                             | 4,936              |
| Saldo 31.12.07           |        |                     |                      | 725.000                             |                    |

### 19.5. Pasivos subordinados

La composición de este apartado del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

|                                                            | Miles de euros |                |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                            | 2008           | 2007           |
| Débitos representados por valores negociables subordinados |                |                |
| Convertibles                                               | -              | -              |
| No convertibles                                            | 194.383        | 194.383        |
| Depósitos subordinados                                     | 100.000        | 100.000        |
| Ajustes por valoración                                     | 1.430          | 34             |
| Total                                                      | <u>295.813</u> | <u>294.417</u> |

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados del Grupo haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2007 y 2008 ha sido el siguiente:

|                           | Miles de euros |
|---------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 01.01.07 | <u>184.383</u> |
| Altas                     | 110.000        |
| Bajas                     | -              |
| Traspasos                 | -              |
| Saldo final al 31.12.07   | <u>294.383</u> |
| Altas                     | -              |
| Bajas                     | -              |
| Traspasos                 | -              |
| Saldo final al 31.12.08   | <u>294.383</u> |

El saldo de este apartado se corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por el Grupo con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2007 y 2008:

| Emisión                                   | Moneda | Fecha de<br>emisión | Fecha<br>vencimiento | Importe miles<br>de euros | Reembolso<br>anticipado | Tipo de<br>interés |
|-------------------------------------------|--------|---------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|
| <b>Obligaciones subordinadas:</b>         |        |                     |                      |                           |                         |                    |
| Quinta                                    | Euro   | 10/06/1990          | (6)                  | 6.689                     | -                       | (1)                |
| Sexta                                     | Euro   | 05/12/1991          | (6)                  | 3.906                     | -                       | (1)                |
| Undécima                                  | Euro   | 01/08/2002          | (7)                  | 24.000                    | -                       | (2)                |
| Duodécima                                 | Euro   | 11/11/2003          | (8)                  | 29.788                    | -                       | (3)                |
| Decimotercera                             | Euro   | 07/12/2004          | (9)                  | 10.000                    | -                       | (4)                |
| Decimocuarta                              | Euro   | 12/04/2005          | (10)                 | 60.000                    | -                       | (5)                |
| A y T Deuda Subor. I                      | Euro   | 17/11/2006          | (11)                 | 20.000                    | -                       | (11)               |
| <b>Financiación subordinada especial:</b> |        |                     |                      |                           |                         |                    |
| Primera Especiales                        | Euro   | 24/05/2007          | (13)                 | 60.000                    | -                       | (13)               |
| <b>Participaciones preferentes:</b>       |        |                     |                      |                           |                         |                    |
| Dep. Subordin/Particip.                   |        |                     |                      |                           |                         |                    |
| Preferentes A                             | Euro   | 24/12/2004          | (12)                 | 30.000                    | -                       | (12)               |
| Dep. Subordin/Particip.                   |        |                     |                      |                           |                         |                    |
| Preferentes B                             | Euro   | 21/12/2007          | (14)                 | 50.000                    | -                       | (14)               |
| Saldo 31.12.08                            |        |                     |                      | 294.383                   |                         |                    |

- (1) Para la quinta y sexta emisión, el tipo de interés anual se obtendrá añadiendo un 2,00% y un 1,5% respectivamente al tipo de referencia de los pasivos de las Cajas de Ahorros Confederadas publicado por la CECA en el Boletín Oficial del Estado, con un máximo del 11%.
- (2) La undécima emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo durante el primer año y devengará un interés variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 7% nominal durante el primer año y se aplicó desde el 1 de agosto de 2002 hasta el 31 de julio de 2003. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de agosto, 1 de noviembre, 1 de febrero y 1 de mayo. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,50 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (3) La duodécima emisión de deuda subordinada devengará un interés fijo durante el primer semestre y variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,75% nominal durante el primer semestre y se aplicó desde el 11 de noviembre de 2003 hasta el 30 de abril de 2004. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,05% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (4) La decimotercera emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo del 3% nominal hasta el 31 de diciembre de 2004. Con posterioridad a dicha fecha el tipo de interés variará por años naturales los días 31 de diciembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés anual será el que resulte de añadir un margen constante del 0,55% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor medio mensual a un año del mes de noviembre.
- (5) La decimocuarta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,514% nominal durante el primer trimestre (hasta el 12 de enero de 2006). El tipo de interés variará los días 12 de enero, 12 de abril, 12 de julio y 12 de octubre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,37% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (6) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España, transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de emisión.

- (7) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 1 de agosto de 2012. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (8) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 11 de noviembre de 2013. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (9) Esta emisión se amortizará pasados 15 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 7 de diciembre de 2019. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta la fecha el cupón corrido.
- (10) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 12 de abril de 2015. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.
- (11) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 8 de noviembre de 2016. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión y en cada fecha de pago de cupón, previa autorización del Banco de España. El tipo de interés inicial es 3,9525% revisable trimestralmente en base al Euribor a tres meses más un margen constante del 0,3575%.
- (12) A partir del 27.07.2006 y siguiendo instrucciones de Banco de España, se recoge el saldo correspondiente a Participaciones Preferentes E/12-04 (ISIN ES0156844005), que hasta ese momento estaba registrado en cuenta corriente, como financiación subordinada. El tipo de interés variará los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,25% al tipo de interés Euribor a tres meses.
- (13) Esta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 5,070% nominal durante el primer trimestre (hasta el 24 de agosto de 2007). El tipo de interés se revisará los días 24 de febrero, 24 de mayo, 24 de agosto y 24 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,99% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor a tres meses. Esta emisión es perpetua; no obstante La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados diez años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.
- (14) Saldo en financiación subordinada correspondiente a la emisión de Participaciones Preferentes E/12-07 (ISIN ES0156844047). El tipo de interés variará los días 30 de junio y 31 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 2,25% al Euribor a seis meses.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2008 y 2007 han ascendido a 16.350 y 10.197 miles de euros, respectivamente (véase Nota 29).

## 19.6 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|                        | Miles de euros |               |
|------------------------|----------------|---------------|
|                        | 2008           | 2007          |
| Obligaciones a pagar   | 12.112         | 16.302        |
| Fianzas recibidas      | 54             | 30            |
| Cuentas de recaudación | 36.530         | 42.586        |
| Cuentas especiales     | 12.673         | 13.404        |
| Garantías financieras  | 2.773          | 3.493         |
| Otros conceptos        | 11.022         | 19.851        |
|                        | <hr/>          | <hr/>         |
| Total                  | <u>75.164</u>  | <u>95.666</u> |

En “Cuentas de recaudación” se registra, entre otros, el importe a pagar a la Seguridad Social por las recaudaciones de seguros sociales de clientes correspondientes al mes de diciembre de 2008 y por un importe de 30.793 miles de euros (35.266 miles de euros en el ejercicio 2007).

## 20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

### 20.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2008 y 2007 se muestra a continuación:

|                                     | Miles de euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2008           | 2007           |
| Garantías financieras:              |                |                |
| Avales financieros                  | 69.457         | 99.251         |
| Avales técnicos                     | 61.200         | 57.443         |
| Créditos documentarios irrevocables | 4.304          | 8.416          |
|                                     | <hr/>          | <hr/>          |
|                                     | <u>134.961</u> | <u>165.110</u> |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

## 20.2 Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                      | Miles de euros |                  |
|------------------------------------------------------|----------------|------------------|
|                                                      | 2008           | 2007             |
| Disponible por terceros:                             |                |                  |
| Por el sector Administraciones Públicas              | 11.260         | 18.931           |
| Por otros sectores residentes                        | 670.688        | 1.186.836        |
| Por no residentes                                    | 82             | 52               |
| Valores suscritos pendientes de desembolso           | 22.533         | 24.308           |
| Compromisos de compra a plazo de activos financieros | 49.540         | -                |
| Otros compromisos contingentes:                      |                |                  |
| - Documentos entregados a Cámara de Compensación     | 11.140         | 20.950           |
| - Otros compromisos contingentes                     | 3.223          | -                |
|                                                      | <u>768.466</u> | <u>1.251.077</u> |

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no han sido dados de baja del balance de situación consolidado y el importe recibido por la venta ha sido considerado como una financiación recibida de terceros, presentándose en el balance de situación consolidado de la siguiente forma:

|                                                                             | Miles de euros |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                             | 2008           | 2007           |
| Activos financieros vendidos con compromiso de recompra (Notas 35.6 y 19.3) | 38.045         | 13.400         |
| Activos financieros cedidos a entidades de crédito (Nota 35.6 y 19.2)       | <u>14.693</u>  | <u>199.327</u> |
|                                                                             | <u>52.738</u>  | <u>212.727</u> |

## 21. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                     | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                     | 2008           | 2007          |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares       | 25.532         | 20.219        |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 1.532          | 2.217         |
| Otras provisiones                                   | <u>12.488</u>  | <u>13.297</u> |
|                                                     | <u>39.552</u>  | <u>35.733</u> |

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



|                                  | Miles de euros       |                                       |                   |          |
|----------------------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------------|----------|
|                                  | Fondo para pensiones | Provisiones para riesgos contingentes | Otras provisiones | Total    |
| Saldo al 1 de enero de 2007      | 17.902               | 2.191                                 | 22.419            | 42.512   |
| Dotaciones a provisiones         | 4.941                | 26                                    | 2.629             | 7.596    |
| Recuperaciones de provisiones    | -                    | -                                     | (145)             | (145)    |
| Otros movimientos                | (2.624)              | -                                     | (11.606)          | (14.230) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 20.219               | 2.217                                 | 13.297            | 35.733   |
| Dotaciones a provisiones         | 4.250                | 127                                   | 366               | 4.743    |
| Recuperaciones de provisiones    | (434)                | (812)                                 | (39)              | (1.285)  |
| Otros movimientos                | 1.497                | -                                     | (1.136)           | 361      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 25.532               | 1.532                                 | 12.488            | 39.552   |

#### Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este apartado del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                               | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                               | 2008           | 2007          |
| Compromisos por pensiones interno (Notas 3-p) | 15.852         | 10.909        |
| Fondo para prejubilados (Nota 3-p)            | 7.449          | 4.562         |
| Premio de jubilación (Nota 3-p)               | 756            | 2.543         |
| Otros compromisos (Nota 3-p)                  | <u>1.475</u>   | <u>2.205</u>  |
|                                               | <u>25.532</u>  | <u>20.219</u> |

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

|                                                | Miles de euros |               |
|------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                | 2008           | 2007          |
| Saldo inicial                                  | 20.219         | 17.902        |
| Dotaciones netas del ejercicio                 | 4.250          | 4.941         |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones | 70             | 201           |
| Fondos recuperados                             | (434)          | -             |
| Fondos utilizados                              | (6.720)        | (5.621)       |
| Otros movimientos (Nota 2.d y 3.p)             | <u>8.147</u>   | <u>2.796</u>  |
| Saldo final                                    | <u>25.532</u>  | <u>20.219</u> |

Dentro de otros movimientos se recogen las pérdidas actuariales del colectivo de pasivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por un importe de 8.147 y 2.796 miles de euros (Notas 3.p y 4). Asimismo dentro de fondos utilizados se recoge las prestaciones pagadas en el ejercicio a los beneficiarios del fondo.

#### Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

#### Otras provisiones

Este epígrafe recoge las provisiones efectuadas por el Grupo para la cobertura de las contingencias derivadas de su actividad, de los riesgos derivados de litigios y de los compromisos adquiridos en determinadas operaciones.

## 22. INTERESES MINORITARIOS

A continuación se detalla el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2007 y 2008 en el saldo del capítulo "Intereses minoritarios" de los balances de situación consolidados adjuntos; también se detalla el saldo del epígrafe "Resultados atribuido a la minoría" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

| Sociedad           | Miles de euros         |                                  |                        |                                  |
|--------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|
|                    | 2008                   |                                  | 2007                   |                                  |
|                    | Intereses Minoritarios | Resultado atribuido a la Minoría | Intereses Minoritarios | Resultado atribuido a la Minoría |
| La Caja Tours, S.A | 333                    | (70)                             | 404                    | 33                               |
|                    | <u>333</u>             | <u>(70)</u>                      | <u>404</u>             | <u>33</u>                        |

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se resume en la forma siguiente:

|                                                | Miles de euros |            |
|------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                | 2008           | 2007       |
| Saldo inicial                                  | 404            | 371        |
| Resultado del ejercicio atribuido a la minoría | (70)           | 33         |
| Otros                                          | (1)            | -          |
| Saldo final                                    | <u>333</u>     | <u>404</u> |

## 23. AJUSTES POR VALORACIÓN

### 23.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este apartado de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo.

El detalle del saldo de esta partida por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

|                                  | Miles de euros  |               |
|----------------------------------|-----------------|---------------|
|                                  | 2008            | 2007          |
| <u>Ajustes por valoración</u>    |                 |               |
| Valores representativos de deuda | (29.893)        | (10.397)      |
| Instrumentos de capital          | 9.467           | 25.377        |
|                                  | <u>(20.426)</u> | <u>14.980</u> |

### 23.2. Diferencias de cambio

Este apartado de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro (ver Nota 3.d).

El movimiento del saldo de esta partida a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

|                                         | Miles de euros |      |
|-----------------------------------------|----------------|------|
|                                         | 2008           | 2007 |
| Saldo inicial                           | (6)            | (24) |
| Variaciones netas de diferencias cambio | 6              | 18   |
| Saldo final                             | -              | (6)  |

## 24. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados es:

|                                                              | Miles de euros |                |
|--------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                              | 2008           | 2007           |
| Reservas voluntarias y reservas (pérdidas) de consolidación: |                |                |
| De la Entidad dominante                                      | 372.648        | 344.394        |
| De entidades dependientes                                    | 13.296         | 12.386         |
| De entidades asociadas                                       | -              | -              |
|                                                              | <u>385.944</u> | <u>356.780</u> |

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2008 y 2007 en el capítulo de reservas se muestra a continuación:

|                                                   | Miles de euros |                |
|---------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                   | 2008           | 2007           |
| Saldo inicial                                     | 356.780        | 330.983        |
| Distribución de resultados del ejercicio anterior | 34.917         | 27.754         |
| Reconocimiento pérdidas actuariales               | (5.703)        | (1.957)        |
| Otros movimientos                                 | (50)           | -              |
| Saldo final                                       | <u>385.944</u> | <u>356.780</u> |

### 24.1. Reserva para Inversiones en Canarias

Dentro del epígrafe “Reservas” se encuentran las dotaciones efectuadas por las sociedades del Grupo a la Reserva para Inversiones en Canarias. Según establece la Ley 19/1994 que regula la Reserva para Inversiones en Canarias, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para

Inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Las cantidades destinadas a esta Reserva deberán materializarse en un plazo máximo de cuatro años. La materialización debe realizarse en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal. Los activos en los que se materialice la Reserva para Inversiones en Canarias deben permanecer en la sociedad durante un periodo de cinco años, o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior, para los casos de inversión en activos fijos.

Esta Reserva se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

Las diferentes inversiones realizadas por el Grupo afectas a la materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias, por años son las siguientes:

|         |                       | Miles de euros         |              |              |               |              |               |                     |
|---------|-----------------------|------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------------|
|         |                       | Inversiones realizadas |              |              |               |              |               | Inversión pendiente |
|         | Reservas constituidas | 1995-2003              | 2004         | 2005         | 2006          | 2007         | 2008          |                     |
| 1994-96 | 79.322                | 79.322                 | -            | -            | -             | -            | -             | -                   |
| 1997    | 42.203                | 42.203                 | -            | -            | -             | -            | -             | -                   |
| 1998    | 42.990                | 42.990                 | -            | -            | -             | -            | -             | -                   |
| 1999    | 5.150                 | 5.150                  | -            | -            | -             | -            | -             | -                   |
| 2000    | 4.560                 | 4.560                  | -            | -            | -             | -            | -             | -                   |
| 2001    | 5.544                 | 5.544                  | -            | -            | -             | -            | -             | -                   |
| 2002    | 12.579                | 1.001                  | 5.753        | 5.047        | 778           | -            | -             | -                   |
| 2003    | 18.886                | -                      | -            | 4.075        | 13.654        | 1.157        | -             | -                   |
| 2004    | 7.596                 | -                      | -            | 12           | 26            | 5.764        | 1.671         | 123                 |
| 2005    | 19.429                | -                      | -            | -            | -             | 850          | 15.063        | 3.516               |
| 2006    | 24.404                | -                      | -            | -            | -             | -            | 9.830         | 14.574              |
| 2007    | 8.300                 | -                      | -            | -            | -             | -            | 7.213         | 1.087               |
|         | <u>270.963</u>        | <u>180.770</u>         | <u>5.753</u> | <u>9.134</u> | <u>14.458</u> | <u>7.771</u> | <u>33.777</u> | <u>19.300</u>       |

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha materializado compromisos de inversión asumidos en ejercicios anteriores en activos materiales según el siguiente detalle:

| Ejercicio | Dotación<br>en Canarias | Reserva para Inversiones | Activos                                                        | Miles de<br>euros |
|-----------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2004      |                         |                          | Oficinas y suscripción participaciones<br>energía fotovoltaica | 1.627             |
| 2004      |                         |                          | Aplicaciones informáticas                                      | 16                |
| 2004      |                         |                          | Activo material                                                | 28                |
| 2005      |                         |                          | Oficinas y suscripción participaciones<br>energía fotovoltaica | 15.000            |
| 2005      |                         |                          | Aplicaciones informáticas                                      | 17                |
| 2005      |                         |                          | Activo material                                                | 46                |
| 2006      |                         |                          | Activo material                                                | 9.830             |
| 2007      |                         |                          | Suscripción participaciones energía<br>fotovoltaica            | 7.213             |
|           |                         |                          |                                                                | <u>33.777</u>     |

El Grupo tiene planes de inversión suficientes para materializar los importes comprometidos en los plazos previstos.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tienen su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

#### 24.2. Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida de los balances de situación consolidados (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

| Sociedades dependientes                                                    | Miles de euros |                                      |               |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------|---------------|--------------------------------------|
|                                                                            | 2008           |                                      | 2007          |                                      |
|                                                                            | Reservas       | Ajustes al patrimonio por valoración | Reservas      | Ajustes al patrimonio por valoración |
| Almenara Capital, S.L.                                                     | (10)           | (1.053)                              |               | (173)                                |
| ATCA, Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A.                                | 66             | -                                    | 70            | -                                    |
| Promociones El Pedrazo, S.A.                                               | 146            | -                                    | 208           | -                                    |
| Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.                                     | 241            | -                                    | 277           | -                                    |
| La Caja de Canarias Preferentes, S.A.                                      | (2)            | -                                    | (2)           | -                                    |
| Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.                                   | 10.936         | -                                    | 10.267        | -                                    |
| Volpro I, S.L.                                                             | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro II, S.L.                                                            | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro III, S.L.                                                           | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro IV, S.L.                                                            | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro V, S.L.                                                             | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro VI, S.L.                                                            | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro VII, S.L.                                                           | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro VIII, S.L.                                                          | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro IX, S.L.                                                            | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro X, S.L.                                                             | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XI, S.L.                                                            | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XII, S.L.                                                           | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XIII, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XIV, S.L.                                                           | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XV, S.L.                                                            | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XVI, S.L.                                                           | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XVII, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XVIII, S.L.                                                         | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XIX, S.L.                                                           | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Volpro XX, S.L.                                                            | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 1, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 2, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 3, S.L.                                                          | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 4, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 5, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 6, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 7, S.L.                                                          | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 8, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 9, S.L.                                                          | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 10, S.L.                                                         | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 11, S.L.                                                         | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 12, S.L.                                                         | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 13, S.L.                                                         | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 14, S.L.                                                         | (1)            | -                                    | -             | -                                    |
| Mondrasol 15, S.L.                                                         | (2)            | -                                    | -             | -                                    |
| La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.U. | 1.768          | -                                    | 1.445         | -                                    |
| La Caja Tours, S.A.                                                        | 197            | -                                    | 121           | -                                    |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>13.296</b>  | <b>(1.053)</b>                       | <b>12.386</b> | <b>(173)</b>                         |

## 25. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

La Obra Social de La Caja de Canarias ha apostado por un modelo solidario de progreso y mejora de la calidad de vida de todas aquellas personas que viven en las Islas.

En 2008, El Grupo destinó 15,3 millones de euros a Obra Social (13,5 millones de euros en 2007), lo que supuso el 32,4 % de los beneficios que obtuvo en el ejercicio de su actividad financiera.

La inversión efectuada se ha realizado íntegramente en Canarias repartida en seis grandes áreas: Cultura; Docencia e Investigación; Asistencia Social y Sanitaria; Medio Ambiente; Deportes, y Desarrollo Socio-económico.

De esta inversión, en torno al 30% ha sido en obra propia y el resto en proyectos promovidos en colaboración con entidades públicas y privadas con un fin social.

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 16.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, del fondo durante el ejercicio es el siguiente:

|                                       | Miles de euros |              |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
|                                       | 2008           | 2007         |
| Saldo inicial                         | 3.768          | 3.371        |
| Distribución excedentes del ejercicio | 15.342         | 13.501       |
| Gastos de mantenimiento               | (15.846)       | (14.426)     |
| Otros                                 | 454            | 1.322        |
| Saldo final                           | <u>3.718</u>   | <u>3.768</u> |

El detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| 2008                                               | Miles de euros  |            |             |
|----------------------------------------------------|-----------------|------------|-------------|
|                                                    | Valor en libros | Asignación | Restricción |
| <u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u> |                 |            |             |
| Mobiliario e instalaciones                         | 239             | -          | No          |
| Inmuebles                                          | <u>230</u>      | 230        | No          |
|                                                    | <u>469</u>      |            |             |
|                                                    |                 |            |             |
| 2007                                               | Miles de euros  |            |             |
|                                                    | Valor en libros | Asignación | Restricción |
| <u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u> |                 |            |             |
| Mobiliario e instalaciones                         | 329             | -          | No          |
| Inmuebles                                          | <u>236</u>      | 236        | No          |
|                                                    | <u>565</u>      |            |             |



## 26. SITUACIÓN FISCAL

El Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Las sociedades del Grupo tributan individualmente en el impuesto sobre Sociedades. El gasto por dicho concepto correspondiente al ejercicio 2008 corresponde a la suma aritmética de los diferentes gastos o ingresos obtenidos individualmente por las diferentes sociedades que componen el Grupo, corregido por las diferencias que surgen en la homogenización de criterios contables aplicados por las diferentes sociedades del Grupo.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, es como sigue:

|                                                                                       | Miles de euros |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                       | 2008           | 2007          |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades      | 43.870         | 54.201        |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:                                 | (28.630)       | (27.983)      |
| Resultado contable ajustado                                                           | 15.240         | 26.218        |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias | 6.869          | (9.215)       |
| Base imponible                                                                        | <u>22.109</u>  | <u>17.003</u> |

|                                         | Miles de euros     |                  |                    |                  |
|-----------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                                         | 2008               |                  | 2007               |                  |
|                                         | Impuesto devengado | Impuesto a pagar | Impuesto devengado | Impuesto a pagar |
| Cuota (30% para 2008 y 32,5% para 2007) |                    |                  |                    |                  |
| Sobre resultado contable ajustado       | 4.572              | -                | 8.521              | -                |
| Sobre base imponible                    | -                  | 6.632            | -                  | 5.526            |
| Deducciones                             |                    |                  |                    |                  |
| Por doble imposición                    | (667)              | (667)            | (244)              | (244)            |
| Por venta empresas participadas         | -                  | -                | -                  | -                |
| Otras                                   | (274)              | (274)            | (4.365)            | (4.365)          |
| Otros conceptos                         | -                  | -                | -                  | -                |
| Gasto / Cuota                           | <u>3.631</u>       | <u>5.691</u>     | <u>3.912</u>       | <u>917</u>       |
| Ajuste reducción tipo impositivo        | -                  | -                | -                  | -                |
| Retenciones                             | -                  | (4.467)          | -                  | (6.532)          |
| Otros                                   | -                  | -                | (3)                | (3)              |
| Gasto / Impuesto a pagar                | <u>3.631</u>       | <u>1.224</u>     | <u>3.909</u>       | <u>(5.618)</u>   |

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). Corresponde, básicamente, a dotaciones efectuadas durante este ejercicio y ejercicios anteriores de provisiones de activos y pasivos que no han sido considerados fiscalmente deducibles. El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen, en su caso, en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto.

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente es el siguiente:

|            | Miles de euros |               |               |               |
|------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
|            | 2008           |               | 2007          |               |
|            | Activo         | Pasivo        | Activo        | Pasivo        |
| Corrientes | 9.309          | 2.226         | 7.412         | -             |
| Diferidos  | <u>87.453</u>  | <u>23.907</u> | <u>69.435</u> | <u>36.442</u> |
|            | <u>96.762</u>  | <u>26.133</u> | <u>76.847</u> | <u>36.442</u> |

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|               | 2008             |               |                  |               | 2007             |               |                  |               |
|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
|               | Activos Fiscales |               | Pasivos Fiscales |               | Activos Fiscales |               | Pasivos Fiscales |               |
|               | Corrientes       | Diferidos     | Corrientes       | Diferidos     | Corrientes       | Diferidos     | Corrientes       | Diferidos     |
| Saldo inicial | 7.412            | 69.435        | -                | 36.442        | 7.517            | 50.556        | 320              | 24.644        |
| Altas         | 6.968            | 26.095        | 2.226            | 6.738         | -                | 23.916        | -                | 11.798        |
| Bajas         | (5.071)          | (12.679)      | -                | (20.055)      | (105)            | (5.037)       | (320)            | -             |
| Otros         | -                | 4.602         | -                | 782           | -                | -             | -                | -             |
| Saldo final   | <u>9.309</u>     | <u>87.453</u> | <u>2.226</u>     | <u>23.907</u> | <u>7.412</u>     | <u>69.435</u> | <u>-</u>         | <u>36.442</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los impuestos anticipados se corresponden, principalmente, con aportaciones a fondos de pensiones y pérdidas por deterioro, así como al efecto fiscal de las minusvalías existentes en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los impuestos diferidos se corresponden con la revalorización del activo material realizada el 1 de enero de 2005 y la revaluación de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha reconocido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

|                                                                           | Miles de euros |            |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                           | 2008           | 2007       |
| Ajuste a valor razonable de activos financieros disponibles para la venta | 15.172         | 131        |
| Ajuste a valor razonable de diferencias de cambio                         | -              | (8)        |
| Ajustes pérdidas actuariales (Nota 4)                                     | 2.444          | 839        |
|                                                                           | <u>17.616</u>  | <u>962</u> |

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros.

El importe y plazo de las diferencias temporales positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones de la cuota no registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                            | <u>Miles de euros</u> | <u>Años</u>  |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                                            | <u>Importe</u>        | <u>Plazo</u> |
| • <u>Ejercicio 2008</u>                                    |                       |              |
| <u>Diferencias temporales positivas</u>                    |                       |              |
| <u>Bases imponible negativas</u>                           | 6.014                 | 15           |
| <u>Créditos por deducciones en la cuota no registrados</u> |                       | .            |

|                                                            | <u>Miles de euros</u> | <u>Años</u>  |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                                            | <u>Importe</u>        | <u>Plazo</u> |
| • <u>Ejercicio 2007</u>                                    |                       |              |
| <u>Diferencias temporales positivas</u>                    |                       |              |
| <u>Bases imponible negativas</u>                           | 7.783                 | 7            |
| <u>Créditos por deducciones en la cuota no registrados</u> |                       |              |

## 27. PARTES VINCULADAS

### 27.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 entre la Entidad dominante y las sociedades dependientes y multigrupo, se han eliminado en el proceso de consolidación, si bien estos últimos por el porcentaje de participación del grupo en la sociedad multigrupo.

Los saldos y transacciones con partes vinculadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

| Miles de euros              |               |               |              |              |            |           |                                                       |              |
|-----------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|------------|-----------|-------------------------------------------------------|--------------|
|                             | Dependientes  |               | Multigrupo   |              | Asociadas  |           | Administradores, C.<br>de Control y Alta<br>Dirección |              |
|                             | 2008          | 2007          | 2008         | 2007         | 2008       | 2007      | 2008                                                  | 2007         |
| <b>ACTIVO</b>               |               |               |              |              |            |           |                                                       |              |
| Crédito a la clientela      | 47.926        | 6.042         | -            | -            | -          | -         | 874                                                   | 1.022        |
|                             | <u>47.926</u> | <u>6.042</u>  | <u>-</u>     | <u>-</u>     | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>874</u>                                            | <u>1.022</u> |
| <b>PASIVO</b>               |               |               |              |              |            |           |                                                       |              |
| Depósitos de la clientela   | 90.115        | 89.347        | 2.616        | 596          | 103        | 50        | 444                                                   | 767          |
|                             | <u>90.115</u> | <u>89.347</u> | <u>2.616</u> | <u>596</u>   | <u>103</u> | <u>50</u> | <u>444</u>                                            | <u>767</u>   |
| <b>OTROS RIESGOS</b>        |               |               |              |              |            |           |                                                       |              |
| Avales y otras cauciones    | -             | 81.401        | -            | -            | -          | -         | -                                                     | -            |
|                             | <u>-</u>      | <u>81.401</u> | <u>-</u>     | <u>-</u>     | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>-</u>                                              | <u>-</u>     |
| <b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> |               |               |              |              |            |           |                                                       |              |
| Intereses y rendimientos    | 751           | 324           | -            | -            | -          | -         | 22                                                    | 25           |
| Intereses y cargas          | 5.391         | 1.575         | -            | -            | -          | -         | (25)                                                  | (43)         |
| Comisiones recibidas        | 22.524        | -             | -            | -            | -          | -         | -                                                     | -            |
| Otros gastos generales      | 1.485         | 2.007         | -            | 1.215        | -          | -         | -                                                     | -            |
|                             | <u>30.151</u> | <u>3.906</u>  | <u>-</u>     | <u>1.215</u> | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>(3)</u>                                            | <u>(18)</u>  |

Todas las operaciones realizadas entre la Entidad dominante y sus partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

## 27.2 Remuneraciones de Administradores, Comisión de Control y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad dominante, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007 ha sido la siguiente:

| Miles de euros                             |                              |      |                |      |
|--------------------------------------------|------------------------------|------|----------------|------|
|                                            | Prestaciones post-<br>empleo |      | Dietas y otros |      |
|                                            | 2008                         | 2007 | 2008           | 2007 |
| <u>Consejo de Administración:</u>          |                              |      |                |      |
| Antonio Marrero Hernández                  | 9                            | 43   | -              | -    |
| Doña Rosa Rodríguez Díaz                   | -                            | -    | -              | 5    |
| Don Juan Pedro Nogués Mellado              | -                            | -    | 7              | 9    |
| Doña María Olangua Corral                  | -                            | -    | 8              | 9    |
| Don Felipe Afonso El Jaber                 | -                            | -    | 5              | 7    |
| Don Eduardo González de Molina Navarro     | -                            | -    | 9              | 9    |
| Don Néstor Hernández López                 | -                            | -    | 7              | 8    |
| Don José Luis Tomás Correa                 | 23                           | 22   | 11             | 10   |
| Don Rafael Darías Martín                   | -                            | -    | 8              | 8    |
| Doña Carmen Nieves Fernández Hernández     | -                            | -    | 9              | 8    |
| Doña M <sup>a</sup> Isabel Guerrero Rojas  | -                            | -    | 9              | 10   |
| Don Jesús Florencio Hernández Gil          | -                            | -    | 8              | 8    |
| Don Daniel Miranda Bermúdez                | -                            | -    | 9              | 10   |
| Don Paulino Montesdeoca de la Guardia      | -                            | -    | -              | 4    |
| Doña María Luisa Plasencia Prieto          | -                            | -    | 7              | 8    |
| Don José Luis Perestelo Rodríguez          | -                            | -    | -              | 7    |
| Don Antonio Naranjo Reyes                  | -                            | -    | 6              | 7    |
| Don Mario Cabrera González                 | -                            | -    | 9              | 3    |
| Doña Alejandra Fabre Alonso                | -                            | -    | 5              | 3    |
| Doña M <sup>a</sup> Cristina Reyes Padilla | -                            | -    | -              | 4    |
| Don Aureliano Fco. Santiago Castellano     | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Avelino Pérez Figueroa                 | -                            | -    | 1              | -    |
| Doña Carolina del Pino Santamaría Betancor | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Fernando Bañolas Bolaños               | -                            | -    | 1              | -    |
| Don José Carlos Martín Puig                | -                            | -    | 1              | -    |
| Don José Fco. Henríquez Sánchez            | -                            | -    | 1              | -    |
| Don José Luís Cabrera Hernández            | 19                           | -    | 1              | -    |
| Don José Miguel Álamo Mendoza              | -                            | -    | 8              | -    |
| Don José Regidor García                    | -                            | -    | 1              | -    |
| Doña Josefa Luzardo Romano                 | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Juan Santiago Guedes Suárez            | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Mario Augusto Romero Mur               | -                            | -    | 1              | -    |
| Doña Reyes Bolaños Afonso                  | -                            | -    | 1              | -    |
| Don Román Rodríguez Rodríguez              | -                            | -    | 1              | -    |
| <u>Comisión de Control:</u>                |                              |      |                |      |
| Don Miguel Jesús Concepción Pérez          | -                            | -    | 12             | 8    |
| Don Roque Cáceres López                    | -                            | -    | 11             | 8    |
| Doña Yurena Padrón Pérez                   | -                            | -    | 13             | 8    |
| Don Francisco Javier Hernández Correa      | 16                           | 16   | 14             | 8    |
| Don Blas Pedro García Gil                  | 12                           | -    | -              | -    |
| Don Emilio Peñate Sánchez                  | -                            | -    | 13             | 9    |
| Don José Ignacio Guimerá Ravina            | -                            | -    | 8              | 7    |
| Don Luis Larry Álvarez Cardero             | -                            | -    | 12             | 7    |
| Doña Lourdes María Bernal Guillén          | -                            | -    | 11             | 8    |
| Don José Ramón Durán Alday                 | -                            | -    | 12             | 8    |
| Doña María Victoria Simón Martín           | -                            | -    | 13             | 9    |
| Total                                      | 79                           | 81   | 257            | 217  |

Las retribuciones a corto plazo devengadas por los miembros en representación del personal en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control de la Entidad dominante han ascendido para los primeros a 145 y 71 miles de euros durante los ejercicios 2008 (dos empleados) y 2007 y para los segundos a 122 y 59 miles de euros durante los ejercicios 2008 (dos empleados) y 2007.

Adicionalmente la Entidad dominante ha satisfecho un importe de 66 y 79 miles de euros para cada uno de los ejercicios 2008 y 2007 en concepto de prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2008, la Entidad dominante ha suscrito una nueva póliza de seguro de accidentes colectivos por importe de 120 miles de euros que cubre a sus miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

La Entidad dominante no mantiene ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad dominante considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, a los miembros del Comité de Dirección y al Presidente Ejecutivo de la Entidad. El Comité de Dirección está formado por 11 miembros en 2008 (Dirección General, Subdirección General Comercial, Subdirección General de Riesgos, Dirección Financiera, Dirección de Mercados, Dirección de Marketing y Calidad, Dirección de Innovación Tecnológica, Dirección de Auditoría, Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos) y 10 miembros en 2007 cuya remuneración total, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración (retribución fija y variable) ascendió a 1.599 y 1.441 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

Las contribuciones realizadas por la Entidad dominante para la cobertura de los compromisos por pensiones con los miembros del Comité de Dirección ascendieron a 525 y 1.297 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

La Entidad dominante no tiene compromisos, adicionales a los legalmente establecidos, de indemnizar a los miembros del Comité de Dirección en caso de cese (voluntario o no) o despido.

## **28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

### **a) Segmentos por líneas de negocio:**

El negocio fundamental del Grupo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad dominante segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

**b) Segmentación por ámbito geográfico:**

El Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el archipiélago canario (la Entidad dominante únicamente cuenta con una oficina en la península ibérica) siendo la tipología del cliente similar en todo el archipiélago canario. Por tanto, la Entidad dominante considera un único segmento geográfico para toda la operatoria del Grupo.

**29. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

|                                                                          | Miles de euros |                |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                          | 2008           | 2007           |
| Intereses y rendimientos asimilados                                      |                |                |
| Depósitos en bancos centrales                                            | 3.337          | 2.919          |
| Depósitos en entidades de crédito                                        | 3.837          | 8.729          |
| Crédito a la clientela                                                   | 385.196        | 314.446        |
| Valores representativos de deuda                                         | 57.262         | 27.984         |
| Activos dudosos                                                          | 3.305          | 3.542          |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura                   | 11             | (33)           |
|                                                                          | <u>452.948</u> | <u>357.587</u> |
| Intereses y cargas asimilados                                            |                |                |
| Depósitos de Bancos Centrales                                            | 14.773         | 1.158          |
| Depósitos de entidades de crédito                                        | 33.592         | 28.311         |
| Depósitos de la clientela                                                | 190.284        | 134.285        |
| Débitos representados por valores negociables                            | 49.958         | 44.040         |
| Pasivos subordinados (Nota 19.5)                                         | 16.350         | 10.197         |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura                     | 15.595         | 6.059          |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones                           | 70             | 201            |
| Otros intereses                                                          | <u>6</u>       | <u>9</u>       |
|                                                                          | <u>320.628</u> | <u>224.260</u> |
| Resultados de operaciones financieras (neto)                             |                |                |
| Cartera de negociación                                                   | (1.217)        | (322)          |
| Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (2.412)        | (2.648)        |
| Activos financieros disponibles para la venta                            | 1.704          | 2.018          |
| Coberturas contables no incluidas en intereses                           | (40)           | 64             |
|                                                                          | <u>(1.965)</u> | <u>(888)</u>   |



### 30. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r)

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                                        | Miles de euros |               |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                        | 2008           | 2007          |
| <u>Comisiones percibidas</u>                                           |                |               |
| Por riesgos contingentes                                               | 3.380          | 3.520         |
| Por compromisos contingentes                                           | 469            | 463           |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros                  | 42             | 55            |
| Por servicio de cobros y pagos                                         | 27.874         | 27.505        |
| Por servicio de valores                                                | 414            | 1.136         |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 35.1) | 27.421         | 10.837        |
| Otras comisiones                                                       | 9.027          | 9.703         |
|                                                                        | <u>68.627</u>  | <u>53.219</u> |
| <u>Comisiones pagadas</u>                                              |                |               |
| Corretajes en operaciones activas y pasivas                            | 58             | 107           |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales                  | 1.130          | 1.335         |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores                         | -              | 114           |
| Otras comisiones                                                       | 4.968          | 5.325         |
|                                                                        | <u>6.156</u>   | <u>6.881</u>  |

### 31. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                                    | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                    | 2008           | 2007          |
| Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros | 132            | 4.055         |
| Resto de productos de explotación                                  | 11.542         | 9.275         |
|                                                                    | <u>11.674</u>  | <u>13.330</u> |

El detalle del epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                           | Miles de euros |              |
|-----------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                           | 2008           | 2007         |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias       | 12             | 9            |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.c) | 1.285          | 1.198        |
| Otros conceptos                                           | 1.123          | 1.186        |
| <b>Total</b>                                              | <b>2.420</b>   | <b>2.393</b> |

## 32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### 32.1. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

|                                                       | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                       | 2008           | 2007          |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo          | 52.923         | 53.070        |
| Cuotas de la Seguridad Social                         | 12.339         | 12.033        |
| Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 3.p) | 6.215          | 8.029         |
| Indemnizaciones por despido                           | 1.086          | 3.525         |
| Gastos de formación                                   | 373            | 550           |
| Otros gastos de personal                              | 2.074          | 1.743         |
|                                                       | <b>75.010</b>  | <b>78.950</b> |

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

|                 | Nº empleados |              |
|-----------------|--------------|--------------|
|                 | 2008         | 2007         |
| Alta Dirección  | 12           | 11           |
| Técnicos        | 450          | 447          |
| Administrativos | 702          | 722          |
| Otros           | 96           | 46           |
|                 | <b>1.260</b> | <b>1.226</b> |

Del número medio de empleados del Grupo del ejercicio 2008 hay 605 hombres y 655 mujeres.

El personal que al cierre del ejercicio estaba afecto a la Obra Social fue de 2 personas (4 personas en el ejercicio 2007).

### 32.2. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

|                                                                     | Miles de euros |               |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                     | 2008           | 2007          |
| De inmuebles, instalaciones y material                              | 5.505          | 5.958         |
| Informática                                                         | 5.766          | 5.549         |
| Comunicaciones                                                      | 2.779          | 2.492         |
| Publicidad y propaganda                                             | 2.664          | 3.184         |
| Gastos judiciales y de letrados                                     | 3.195          | 971           |
| Informes técnicos                                                   | 1.381          | 1.870         |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos                        | 1.305          | 1.328         |
| Primas de seguros y autoseguro                                      | 406            | 380           |
| Por órganos de gobierno y control                                   | 530            | 514           |
| Gastos de representación, manutención y desplazamiento del personal | 327            | 654           |
| Cuotas de asociaciones                                              | 245            | 276           |
| Servicios administrativos subcontratados                            | 1.234          | 1.423         |
| Contribuciones e impuestos                                          | 2.984          | 1.189         |
| Sobre inmuebles                                                     | 1.936          | 553           |
| Otros                                                               | 1.048          | 636           |
| Otros gastos                                                        | 1.194          | 227           |
|                                                                     | <u>29.515</u>  | <u>26.015</u> |

### 33. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

|                                                 | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                 | 2008           | 2007          |
| Inversiones crediticias -                       | 38.051         | 27.255        |
| Créditos (Nota 11.3)                            | 37.512         | 27.255        |
| Valores representativos de deuda (Nota 10.3)    | 539            | -             |
| Activos financieros disponibles para la venta - | 9.398          | 21            |
| Valores representativos de deuda (Nota 10.3)    | 4.886          | -             |
| Instrumentos de capital (Nota 10.3)             | 4.512          | 21            |
|                                                 | <u>47.449</u>  | <u>27.276</u> |

### 34. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas, es la siguiente:

|                           | Miles de euros |             |
|---------------------------|----------------|-------------|
|                           | 2008           | 2007        |
| Participaciones           | -              | 12          |
| Activo material (Nota 16) | 419            | (104)       |
| Resto de activos          | 884            | 56          |
|                           | <u>1.303</u>   | <u>(36)</u> |

### 35. OTRA INFORMACIÓN

#### 35.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

|                                                             | Miles de euros |                |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                             | 2008           | 2007           |
| Recursos gestionados por la Entidad                         | -              | -              |
| Fondos de Inversión                                         | 198.316        | 261.216        |
| Fondo de Pensiones                                          | 76.555         | 75.480         |
| Productos de seguro                                         | 133.313        | 105.879        |
|                                                             | <u>408.184</u> | <u>442.575</u> |
| Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad |                |                |
| Total                                                       | <u>408.184</u> | <u>442.575</u> |

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron los siguientes:

|                                           | Miles de euros |               |
|-------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                           | 2008           | 2007          |
| Comisiones de comercialización (Nota 30): |                |               |
| Fondos de Inversión                       | 2.264          | 2.829         |
| Fondo de Pensiones                        | 891            | 802           |
| Seguros                                   | 24.266         | 7.206         |
|                                           | <u>27.421</u>  | <u>10.837</u> |

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha firmado un contrato de exclusividad Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A Caser, que ha supuesto un ingreso para la Entidad de 15.043 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con este servicio son los siguientes:

| Valores propiedad de terceros | Miles de euros |                |
|-------------------------------|----------------|----------------|
|                               | 2008           | 2007           |
| Administración y custodia     | 470.589        | 438.104        |
|                               | <u>470.589</u> | <u>438.104</u> |

Los Administradores de la Entidad dominante consideran que no se han producido incumplimientos de sus obligaciones fiduciarias de los que puedan derivarse responsabilidades significativas.

### **35.2 Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

### **35.3 Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes al auditor principal en relación a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 han ascendido a 104 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2007). Asimismo los honorarios abonados a otros auditores no vinculados con el auditor principal en relación a las cuentas anuales consolidadas han ascendido durante el ejercicio 2008 a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2007)

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 278 miles de euros (114 miles de euros en el ejercicio 2007).

### **35.4 Saldos y depósitos abandonados**

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en el Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 32 miles de euros, aproximadamente (52 miles de euros en el ejercicio 2007).

### 35.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2008 se atendieron 249 quejas y 680 reclamaciones, lo que hace un total de 929. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas, excepto 73 que han sido desestimadas por no cumplir alguno de los requisitos recogidos en la Orden ECO y el Reglamento para La Defensa del Cliente de La Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Entre los conceptos de las quejas destacan las relativas a tiempos de espera en Oficinas y las relativas a las medidas adoptadas para que los ingresos en las cuentas de comunidades no se realicen en efectivo por ventanilla, limitando en días y horas la prestación del servicio. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las que tienen que ver con operaciones fraudulentas con tarjetas de crédito.

El resumen estadístico de las quejas y reclamaciones según productos es el siguiente:

|                                                                                   | %     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Operaciones activas. Préstamos y créditos hipotecarios                            | 10,01 |
| Operaciones activas. Otros préstamos y créditos                                   | 3,98  |
| Otras operaciones activas                                                         | 1,94  |
| Operaciones pasivas. Cuentas corrientes                                           | 12,92 |
| Otras operaciones pasivas                                                         | 10,33 |
| Otros productos bancarios. Tarjetas, cajeros automáticos y Tpv's                  | 27,56 |
| Seguros y fondos de pensiones. Fondos de pensiones                                | 0,97  |
| Seguros y fondos de pensiones. Seguros de daños                                   | 1,61  |
| Seguros y fondos de pensiones. Seguros de vida                                    | 2,26  |
| Servicios de cobros y pagos. Cheques, letras, pagarés, recibos y otros efectos    | 4,09  |
| Servicios de cobros y pagos. Domiciliaciones                                      | 5,60  |
| Servicios de cobros y pagos. Transferencias                                       | 3,12  |
| Otros servicios de cobros y pagos                                                 | 5,38  |
| Servicios de inversión. Relacionados con IIC (Institución de Inversión Colectiva) | 1,08  |
| Otros servicios de inversión                                                      | 0,86  |
| Varios                                                                            | 8,29  |
|                                                                                   | 100   |

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2008 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido 81,9 miles de euros, de los que 7,3 miles de euros corresponden a fraudes con tarjetas y 10,4 miles de euros a cheques falsificados.

- Áreas de mejora:

Entre las áreas de mejora identificadas por la Entidad, consecuencia de las quejas y reclamaciones recibidas, destaca la siguiente mejora:

- Modificación de la pantalla de los cajeros automáticos, dejando como opcional el incluir en la misma el saldo de la cuenta vinculada a la tarjeta.
- Anulación de la comisión facturada a las órdenes permanentes de transferencias a los clientes titulares del Servicio Nómina Canaria.
- Cambiar el operativo de renovación de papeletas del Monte de Piedad para evitar errores en las solicitudes de nuestros clientes y usuarios.
- Modificar el operativo para que los perceptores de pensiones no contributivas puedan acceder a ella el mismo día que el resto de pensionistas (el día 25 del mes).

### 35.6 Compromisos de compra y venta

El detalle de activos financieros vendidos con compromisos de recompra (cesión temporal de activos) y de activos financieros comprados con compromiso de reventa (adquisición temporal de activos) es el siguiente:

|                                                                                         | Miles de euros         |                         |                        |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
|                                                                                         | 2008                   |                         | 2007                   |                         |
|                                                                                         | Compromisos de reventa | Compromisos de recompra | Compromisos de reventa | Compromisos de recompra |
| Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                     | -                      | -                       | -                      | 3.308                   |
| Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 11.2)                       | 26.855                 | 1.636                   | 3.678                  | 4.351                   |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)                                            | -                      | 36.409                  | -                      | 5.741                   |
| Total activos financieros adquiridos/cedidos a la clientela (Notas 11.2, 19.3 y 20.2)   | <u>26.855</u>          | <u>38.045</u>           | <u>3.678</u>           | <u>13.400</u>           |
| Inversión crediticia (Nota 11.1)                                                        | 22.528                 | -                       | 1.787                  | -                       |
| Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 19.2)                       | -                      | 14.693                  | -                      | 45.003                  |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 19.2)                                          | -                      | -                       | -                      | 154.324                 |
| Total activos financieros adquiridos/cedidos a entidades de crédito (Notas 19.2 y 20.2) | <u>22.528</u>          | <u>14.693</u>           | <u>1.787</u>           | <u>199.327</u>          |

### 35.7 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser

significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **35.8 Otra información**

Ante las circunstancias excepcionales que se han producido en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real. Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008, en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:
  - Por una parte, el otorgamiento de avales del estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 o pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
  - Por otra parte, la autorización con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores consideran que estas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar con normalidad durante el ejercicio 2009, sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez para la Entidad.

### **36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad dominante de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.



## Anexo I

El balance de situación individual (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

| <b><u>ACTIVO</u></b>                                                            | Miles de euros          |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                                                                 | 2008                    | 2007                    |
| Caja y depósitos en bancos centrales                                            | 116.109                 | 120.234                 |
| Cartera de negociación                                                          | 23.792                  | 8.246                   |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -                       | 34.099                  |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | 773.233                 | 905.919                 |
| Inversiones crediticias                                                         | 6.971.313               | 6.897.445               |
| Cartera de inversión a vencimiento                                              | 927.928                 | 223.402                 |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas                              | -                       | -                       |
| Derivados de cobertura                                                          | 38.959                  | 113                     |
| Activos no corrientes en venta                                                  | 42.229                  | 17.893                  |
| Participaciones                                                                 | 108.185                 | 80.414                  |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones                                     | -                       | -                       |
| Activo material                                                                 | 234.249                 | 176.987                 |
| Activo intangible                                                               | 10.704                  | 4.719                   |
| Activos fiscales                                                                | 91.232                  | 76.847                  |
| Restos de activos                                                               | 9.216                   | 8.305                   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                             | <b><u>9.347.149</u></b> | <b><u>8.554.623</u></b> |
| <b><u>PASIVO</u></b>                                                            |                         |                         |
| Cartera de negociación                                                          | 27.472                  | 10.664                  |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -                       | -                       |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                          | 8.841.781               | 7.994.677               |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas                              | -                       | -                       |
| Derivados de cobertura                                                          | 2.780                   | 51.107                  |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta                            | -                       | -                       |
| Provisiones                                                                     | 38.364                  | 34.514                  |
| Pasivos fiscales                                                                | 25.301                  | 36.442                  |
| Fondos de la obra social                                                        | 3.718                   | 3.768                   |
| Restos de pasivos                                                               | 14.199                  | 14.611                  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                          |                         |                         |
| Fondos propios                                                                  | 412.907                 | 393.693                 |
| Ajustes por valoración                                                          | (19.373)                | 15.147                  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                                           | <b><u>9.347.149</u></b> | <b><u>8.554.623</u></b> |

## Anexo I

La cuenta de pérdidas y ganancias individual (resumida) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

|                                                                                              | Miles de euros       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                                                              | 2008                 | 2007                 |
| <b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                                                                  |                      |                      |
| Intereses y rendimientos asimilados                                                          | 453.404              | 357.898              |
| Intereses y cargas asimiladas                                                                | (320.912)            | (224.593)            |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>                                                                   | <u>132.492</u>       | <u>133.305</u>       |
| Rendimiento de instrumento de capital                                                        | 3.476                | 1.507                |
| Comisiones percibidas                                                                        | 66.136               | 53.219               |
| Comisiones pagadas                                                                           | (6.118)              | (6.881)              |
| Resultados de operaciones financieras (neto)                                                 | (2.031)              | (888)                |
| Diferencias de cambio (neto)                                                                 | 575                  | 429                  |
| Otros productos de explotación                                                               | 6.970                | 9.325                |
| Otras cargas de explotación                                                                  | (2.420)              | (2.393)              |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                          | <u>199.080</u>       | <u>187.623</u>       |
| Gastos de administración                                                                     | (100.029)            | (103.722)            |
| Amortización                                                                                 | (10.265)             | (9.326)              |
| Dotaciones a provisiones (neto)                                                              | (3.091)              | (7.451)              |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)                                         | (45.915)             | (27.258)             |
| <b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>                                             | <u>39.780</u>        | <u>39.866</u>        |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)                                           | (2.030)              | 36                   |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta       | 8.243                | 12.492               |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios                                             | -                    | -                    |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta. no clasificados como op. interrumpidas | (2.242)              | 304                  |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                          | <u>43.751</u>        | <u>52.698</u>        |
| Impuesto sobre beneficios                                                                    | (3.492)              | (3.399)              |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito) | -                    | -                    |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                         | <u>40.259</u>        | <u>49.299</u>        |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto)                                                | -                    | -                    |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                               | <u><u>40.259</u></u> | <u><u>49.299</u></u> |

## Anexo I

El estado de ingresos y gastos reconocidos (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

|                                                                  | Miles de euros  |                |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
|                                                                  | 2008            | 2007           |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (A)</b>                               | <b>40.259</b>   | <b>49.299</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)</b>                   | <b>(40.223)</b> | <b>(2.070)</b> |
| Activos financieros disponibles para la venta                    | (49.323)        | (187)          |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                | (37.204)        | (1.599)        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias        | (13.757)        | 1.412          |
| Otras reclasificaciones                                          | 1.638           | -              |
| Cobertura de los flujos de efectivo                              | -               | -              |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias        | -               | -              |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                          | -               | -              |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero     | -               | -              |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias        | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                          | -               | -              |
| Diferencias de cambio                                            | 6               | 26             |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                | 6               | 26             |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias        | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                          | -               | -              |
| Activos no corrientes en venta                                   | -               | -              |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                                | -               | -              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias        | -               | -              |
| Otras reclasificaciones                                          | -               | -              |
| Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones          | (8.147)         | (2.796)        |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos                           | -               | -              |
| Impuesto sobre beneficios                                        | 17.241          | 887            |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)</b>                 | <b>36</b>       | <b>47.229</b>  |

El estado de cambios en el patrimonio neto individual (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

|                                                                                            | Miles de euros    |                  |          |                               |                        |                          |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                            | Reservas          |                  |          | Fondos propios                |                        |                          | Total patrimonio neto             |
|                                                                                            | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones |
| <b>Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007</b>                                             | -                 | -                | 344.394  | -                             | -                      | 49.299                   | -                                 |
| Ajuste por cambios de criterio contable                                                    | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Ajuste por errores                                                                         | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| <b>Saldo inicial ajustado</b>                                                              | -                 | -                | 344.394  | -                             | -                      | 49.299                   | -                                 |
| <b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>                                               | -                 | -                | (5.703)  | -                             | -                      | 40.259                   | -                                 |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                               | -                 | -                | 33.957   | -                             | -                      | (49.299)                 | -                                 |
| Aumentos fondo de dotación                                                                 | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Reducciones de capital                                                                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Conversión de pasivos financieros en capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Incrementos de otros instrumentos de capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto                                                | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  | -                 | -                | 33.957   | -                             | -                      | (33.957)                 | -                                 |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | -                 | -                | -        | -                             | -                      | (15.342)                 | -                                 |
| Pagos con instrumentos de capital                                                          | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios                                        | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2008</b>                                               | -                 | -                | 372.648  | -                             | -                      | 40.259                   | -                                 |
|                                                                                            | -                 | -                | -        | -                             | -                      | 412.907                  | -                                 |
|                                                                                            | -                 | -                | -        | -                             | -                      | (19.373)                 | -                                 |
|                                                                                            | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | 393.534                           |

Miles de euros

|                                                                                            | Fondos propios    |                  |          |                               |                        |                          |                                   |                      |                        |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
|                                                                                            | Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultados del ejercicio | Menos: dividendos y retribuciones | Total fondos propios | Ajustes por valoración | Total patrimonio neto |
| Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006                                                    | -                 | -                | 319.634  | -                             | -                      | 40.218                   | -                                 | 359.852              | 15.260                 | 375.112               |
| Ajuste por cambios de criterio contable                                                    | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Ajuste por errores                                                                         | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Saldo inicial ajustado                                                                     | -                 | -                | 319.634  | -                             | -                      | 40.218                   | -                                 | 359.852              | 15.260                 | 375.112               |
| Total ingresos y (gastos) reconocidos                                                      | -                 | -                | (1.957)  | -                             | -                      | 49.299                   | -                                 | 47.342               | (113)                  | 47.229                |
| Otras variaciones del patrimonio neto                                                      | -                 | -                | 26.717   | -                             | -                      | (40.218)                 | -                                 | (13.501)             | -                      | (13.501)              |
| Aumentos de capital / fondo de dotación                                                    | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reducciones de capital                                                                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Conversión de pasivos financieros en capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos de otros instrumentos de capital                                               | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros                     | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)                                      | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto                                                | -                 | -                | 26.718   | -                             | -                      | (26.718)                 | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios                                  | -                 | -                | -        | -                             | -                      | (13.500)                 | -                                 | (13.500)             | -                      | (13.500)              |
| Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Pagos con instrumentos de capital                                                          | -                 | -                | -        | -                             | -                      | -                        | -                                 | -                    | -                      | -                     |
| Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios                                        | -                 | -                | (1)      | -                             | -                      | -                        | -                                 | (1)                  | -                      | (1)                   |
| Saldo final a 31 de diciembre de 2007                                                      | -                 | -                | 344.394  | -                             | -                      | 49.299                   | -                                 | 393.693              | 15.147                 | 408.840               |

## Anexo I

El estado de flujos de efectivo individual (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

|                                                                                 | Miles de euros   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
|                                                                                 | 2008             | 2007               |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)</b>                 | <b>130.834</b>   | <b>(13.797)</b>    |
| Resultado del ejercicio                                                         | 40.259           | 49.299             |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación   | (26.879)         | 37.296             |
| Amortización                                                                    | 10.265           | 9.326              |
| Otros ajustes                                                                   | (37.144)         | 27.970             |
| <b>Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación</b>               | <b>80.432</b>    | <b>(1.173.172)</b> |
| Cartera de negociación                                                          | (15.546)         | 1.162              |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 34.099           | (3.658)            |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | 224.850          | (468.221)          |
| Inversiones crediticias                                                         | (141.048)        | (689.245)          |
| Otros activos de explotación                                                    | (21.923)         | (13.210)           |
| <b>Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación</b>               | <b>41.181</b>    | <b>1.067.381</b>   |
| Cartera de negociación                                                          | 20.772           | -                  |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -                | -                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                          | 53.233           | 1.084.056          |
| Otros pasivos de explotación                                                    | (32.824)         | (16.675)           |
| <b>Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>                             | <b>(4.159)</b>   | <b>5.399</b>       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)</b>                   | <b>(134.959)</b> | <b>(89.954)</b>    |
| <b>Pagos</b>                                                                    | <b>(157.032)</b> | <b>(100.619)</b>   |
| Activos materiales                                                              | (67.703)         | (17.313)           |
| Activos intangibles                                                             | (7.403)          | (2.218)            |
| Participaciones                                                                 | (29.230)         | (7.778)            |
| Otras unidades de negocio                                                       | -                | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                              | -                | -                  |
| Cartera de inversión a vencimiento                                              | (52.696)         | (73.310)           |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión                           | -                | -                  |
| <b>Cobros</b>                                                                   | <b>22.073</b>    | <b>10.665</b>      |
| Activos materiales                                                              | 9.418            | -                  |
| Activos intangibles                                                             | -                | -                  |
| Participaciones                                                                 | -                | -                  |
| Otras unidades de negocio                                                       | -                | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                              | 2.603            | 10.665             |
| Cartera de inversión a vencimiento                                              | 10.052           | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión                          | -                | -                  |

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)**

|                                                                         |         |         |
|-------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                         | -       | 109.571 |
| <b>Pagos</b>                                                            | -       | -       |
| Dividendos                                                              | -       | -       |
| Pasivos subordinados                                                    | -       | -       |
| Amortización de instrumentos de capital propio                          | -       | -       |
| Adquisición de instrumentos de capital propio                           | -       | -       |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación                | -       | -       |
| <b>Cobros</b>                                                           | -       | 109.571 |
| Pasivos subordinados                                                    | -       | 109.571 |
| Emisión de instrumentos de capital propio                               | -       | -       |
| Enajenación de instrumentos de capital propio                           | -       | -       |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación               | -       | -       |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>            | -       | -       |
| <b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b> | (4.125) | 5.820   |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>                    | 120.234 | 114.414 |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                     | 116.109 | 120.234 |
| <b>PRO-MEMORIA</b>                                                      |         |         |
| <b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>     |         |         |
| Caja                                                                    | 61.061  | 50.790  |
| Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales                       | 55.048  | 69.444  |
| Otros activos financieros                                               | -       | -       |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                  | -       | -       |
| <b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>               | 116.109 | 120.234 |

Información adicional sobre sociedades dependientes, consolidadas por integración global

Ejercicio 2008

| Sociedad                                                                      | Domicilio                                                  | Actividad                              | % Derechos de votos     |            |           | Miles de euros             |          |           |       |          |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------|------------|-----------|----------------------------|----------|-----------|-------|----------|
|                                                                               |                                                            |                                        | Controlados por la Caja |            |           | Valor<br>neto en<br>libros | Reservas | Resultado | Fecha |          |
|                                                                               |                                                            |                                        | Directos                | Indirectos | Otros (*) |                            |          |           |       |          |
|                                                                               |                                                            |                                        |                         |            |           |                            |          |           |       |          |
| NO COTIZADOS:                                                                 |                                                            |                                        |                         |            |           |                            |          |           |       |          |
| Promociones El Pedrazo, S.A.                                                  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Desarrollo de un<br>complejo turístico | 100                     | -          | -         | 20.348                     | 15.698   | 4.795     | (36)  | 31.12.08 |
| Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.                                        | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Desarrollo de un<br>complejo turístico | 100                     | -          | -         | 14.919                     | 11.500   | 3.659     | (28)  | 31.12.08 |
| La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.                                       | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Actividad financiera                   | 100                     | -          | -         | 311                        | 311      | (1)       | 20    | 31.12.08 |
| La Caja Tours, S.A                                                            | C/ Venegas, 27 bajo<br>Las Palmas de G/C                   | Agencia de Viajes                      | 70,2                    | -          | -         | 749                        | 799      | 521       | (208) | 31.12.08 |
| Edificios Singulares de Canarias, S.A.U                                       | Avda Escaleritas, 56<br>Local P Bajo,<br>Las Palmas de G/C | Inmobiliaria                           | 100                     | -          | -         | 34.414                     | 27.853   | 18.797    | (258) | 31.12.08 |
| La Caja de Canarias Mediación Operador de<br>Banca-Seguros Vinculados, S.A.U. | C/Secretario Artiles,<br>43<br>Las Palmas de G/C           | Mediación de<br>Seguros                | 100                     | -          | -         | 150                        | 150      | 1.359     | 1.088 | 31.12.08 |
| Volpro I, S.L. Unipersonal                                                    | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Energía fotovoltaica                   | 100                     | -          | -         | 683                        | 275      | 406       | 1     | 31.12.08 |
| Volpro II, S.L. Unipersonal                                                   | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Energía fotovoltaica                   | 100                     | -          | -         | 683                        | 275      | 407       | 2     | 31.12.08 |
| Volpro III, S.L. Unipersonal                                                  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Energía fotovoltaica                   | 100                     | -          | -         | 683                        | 275      | 407       | 2     | 31.12.08 |
| Volpro IV, S.L. Unipersonal                                                   | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Energía fotovoltaica                   | 100                     | -          | -         | 683                        | 275      | 407       | 2     | 31.12.08 |





|                                |                                    |                      |     |   |   |     |     |     |   |          |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------|-----|---|---|-----|-----|-----|---|----------|
| Volpro V, S.L. Unipersonal     | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro VI, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | - | 31.12.08 |
| Volpro VII, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro VIII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro IX, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Volpro X, S.L. Unipersonal     | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Volpro XI, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro XII, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro XIII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Volpro XIV, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Volpro XV, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro XVI, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro XVII, S.L. Unipersonal  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro XVIII, S.L. Unipersonal | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 2 | 31.12.08 |
| Volpro XIX, S.L. Unipersonal   | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |
| Volpro XX, S.L. Unipersonal    | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 683 | 275 | 407 | 1 | 31.12.08 |



|                    |                                    |                      |     |   |   |     |     |     |   |          |
|--------------------|------------------------------------|----------------------|-----|---|---|-----|-----|-----|---|----------|
| Mondrasol 1, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 698 | 360 | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 2, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 698 | 360 | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 3, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 4, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 5, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 6, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 7, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 8, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 9, S.L.  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 10, S.L. | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 11, S.L. | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 12, S.L. | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |
| Mondrasol 13, S.L. | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 14, S.L. | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 2 | 31.12.08 |
| Mondrasol 15, S.L. | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C | Energía fotovoltaica | 100 | - | - | 697 | 360 | 336 | 1 | 31.12.08 |

C/Secretario Artiles  
43, Las Palmas de  
G/C

La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seg.

|              |     |   |   |                |       |     |   |          |
|--------------|-----|---|---|----------------|-------|-----|---|----------|
| Seguros      | 100 | - | - | 5.109          | 5.109 | (2) | - | 31.12.08 |
| <b>TOTAL</b> |     |   |   | <u>100.117</u> |       |     |   |          |

(\*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas.

## Anexo II

### Información sobre entidades multigrupo, consolidadas por integración proporcional al 31.12.2008

| Sociedad                                   | Domicilio                                | Actividad                             | % Derechos de votos     |            |           | Miles de euros             |         |          |           |          |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|------------|-----------|----------------------------|---------|----------|-----------|----------|
|                                            |                                          |                                       | Controlados por la Caja |            |           | Valor<br>neto en<br>libros | Capital | Reservas | Resultado |          |
|                                            |                                          |                                       | Directos                | Indirectos | Otros (*) |                            |         |          |           |          |
| NO COTIZADOS:                              |                                          |                                       |                         |            |           |                            |         |          |           |          |
| ATCA                                       | Paseo Isabel I.a<br>Católica, 6 Zaragoza | Servicios<br>Informáticos             | 25                      | -          | -         | 1.731                      | 6.924   | -        | -         | 31.12.08 |
| ATCA Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A. | Paseo Isabel La<br>Católica, 6 Zaragoza  | Servicios<br>Informáticos             | 25                      | -          | -         | 9                          | 300     | 8        | (5)       | 31.12.08 |
| Almenara Capital, S.L.                     | Paseo de la<br>Castellana, 89 Madrid     | Sociedad<br>de<br>Tenencia de Valores | 20                      | -          | -         | 6.319                      | 31.443  | 7.444    | (3.712)   | 31.12.08 |
| Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L.  | C/Triana, 20 Las<br>Palmas de G/C        | Inmobiliaria                          | 50                      | -          | -         | 3                          | 3       | -        | -         | 31.12.08 |
| TOTAL:                                     |                                          |                                       |                         |            |           | 8.062                      |         |          |           |          |

(\*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas.

## Anexo II

### Información sobre entidades asociadas al 31.12.2008

| Sociedad      | Domicilio                                                | Actividad                      | % Derechos de votos      |            |           | Miles de euros             |         |          |           |
|---------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------|-----------|----------------------------|---------|----------|-----------|
|               |                                                          |                                | Controlados por la C/aja |            |           | Valor<br>neto en<br>libros | Capital | Reservas | Resultado |
|               |                                                          |                                | Directos                 | Indirectos | Otros (*) |                            |         |          |           |
| NO COTIZADOS: |                                                          |                                |                          |            |           |                            |         |          |           |
| ASINCO, S.A.  | C/ Senador Castillo<br>Olivares, 34<br>Las Palmas de G/C | Gestión de cobro de<br>morosos | 20                       | -          | -         | 6                          | 60      | 2        | (7)       |
|               |                                                          |                                |                          |            |           |                            |         |          | 31.12.08  |
| CINCA, S.A    | Joaquín Blume, 13<br>Las Palmas de G/C                   | Servicios<br>informáticos      | 33                       | -          | -         | -                          | 60      | 380      | (182)     |
|               |                                                          |                                |                          |            |           |                            |         |          | 31.12.08  |
| TOTAL         |                                                          |                                |                          |            |           | <u>6</u>                   |         |          |           |

(\*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas

Información adicional sobre sociedades dependientes, consolidadas por integración global

Ejercicio 2007

| Sociedad                                                                      | Domicilio                                                  | Actividad                                | % Derechos de votos     |            | Valor<br>neto en<br>libros | Miles de euros |          |           |          |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|------------|----------------------------|----------------|----------|-----------|----------|--|
|                                                                               |                                                            |                                          | Controlados por la Caja |            |                            | Capital        | Reservas | Resultado | Fecha    |  |
|                                                                               |                                                            |                                          | Directos                | Indirectos |                            |                |          |           |          |  |
|                                                                               |                                                            |                                          | Otros (*)               |            |                            |                |          |           |          |  |
| NO COTIZADOS:                                                                 |                                                            |                                          |                         |            |                            |                |          |           |          |  |
| Promociones El Pedrazo, S.A.                                                  | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Desarrollo de un<br>complejo turístico   | 100                     | -          | 20.348                     | 15.698         | 4.858    | (63)      | 31.12.07 |  |
| Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.                                        | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Desarrollo de un<br>complejo turístico   | 100                     | -          | 14.919                     | 11.500         | 3.696    | (37)      | 31.12.07 |  |
| La Caja de Canarias Preferentes, S.A.                                         | C/ Triana, 20<br>Las Palmas de G/C                         | Actividad financiera                     | 100                     | -          | 311                        | 311            | (2)      | 2         | 31.12.07 |  |
| La Caja Tours, S.A.                                                           | C/ Venegas, 27 bajo<br>Las Palmas de G/C                   | Agencia de Viajes                        | 70,2                    | -          | 749                        | 799            | 441      | 109       | 31.12.07 |  |
| Edificios Singulares de Canarias, S.A.                                        | Avda Escaleritas, 56<br>Local P Bajo,<br>Las Palmas de G/C | Inmobiliaria                             | 100                     | -          | 34.414                     | 27.853         | 18.775   | 589       | 31.12.07 |  |
| La Caja de Canarias Mediación Operador de<br>Banca-Seguros Vinculados, S.A.U. | C/Secretario Artiles,<br>43<br>Las Palmas de G/C           | Operador de banca-<br>seguros vinculados | 100                     | -          | 149                        | 150            | 1.359    | 407       | 31.12.07 |  |
| TOTAL                                                                         |                                                            |                                          |                         |            | 70.890                     |                |          |           |          |  |

(\*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas.

## Miles de euros

**TOTAL**

-177-

## Anexo II

### Información sobre entidades asociadas al 31.12.2007

| Sociedad      | Domicilio                                                | Actividad                   | % Derechos de votos     |            | Valor<br>neto en<br>libros | Miles de euros     |          |         |            |           |       |           |
|---------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------|----------------------------|--------------------|----------|---------|------------|-----------|-------|-----------|
|               |                                                          |                             | Controlados por la Caja |            |                            | Valor<br>Razonable | Activos  | Pasivos | Patrimonio | Resultado | Fecha |           |
|               |                                                          |                             | Directos                | Indirectos |                            |                    |          |         |            |           |       |           |
|               |                                                          |                             |                         |            |                            |                    |          |         |            |           |       | Otros (*) |
| NO COTIZADOS: |                                                          |                             |                         |            |                            |                    |          |         |            |           |       |           |
| ASINCO, S.A.  | C/ Senador Castillo<br>Oliveras, 34<br>Las Palmas de G/C | Gestión de cobro de morosos | 20                      | -          | -                          | 6                  | 6        | 181     | 133        | 48        | (30)  | 31.12.07  |
| CINCA, S.A    | Joaquín Blume, 13<br>Las Palmas de G/C                   | Servicios informáticos      | 33                      | -          | -                          | -                  | -        | 261     | 3          | 258       | (182) | 31.12.06  |
| TOTAL         |                                                          |                             |                         |            |                            | <u>6</u>           | <u>6</u> |         |            |           |       |           |

(\*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas



**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**



## CONSIDERACIONES PREVIAS

### *ECONOMÍA INTERNACIONAL*

El año 2008, ha destacado por la aparición de una recesión intensa y sincronizada a nivel global, que no solo ha afectado a los países desarrollados, sino también a algunas de las principales economías emergentes, como ha sido el caso tanto de China, como de otros países exportadores asiáticos.

Adicionalmente, la moderación en el precio del crudo desde agosto de 2008— desde máximos ha caído más de 100 dólares, hasta los 45 dólares por barril en los que cotiza actualmente — y la debilidad en la demanda interna de las economías desarrolladas, ha generado una fuerte caída en las tasas de inflación. El significativo descenso en los índices de precios ha alejado por completo las preocupaciones sobre la estabilidad de precios en el medio plazo.

Durante el cuarto trimestre del año se ha acelerado la brusca caída de la actividad y destrucción de empleo a nivel global que se ha venido observando desde comienzos de año, habiendo tenido lugar una fuerte contracción en la actividad en los países desarrollados durante los últimos meses de 2008, y que han provocado intensas caídas del PIB en el último trimestre del año (que serán próximas al -1,5% en EEUU y Alemania y al -1,0% en Japón y España).

En lo que respecta a la primera economía del mundo, la recesión de Estados Unidos se ha visto agravada en el cuarto trimestre del año, por una notable contracción del consumo privado. Esto, unido a una caída de la actividad que ha conducido a una intensa destrucción de empleo, ha desembocado en un marcado descenso de la inflación. En este sentido el consumo privado ha llevado que las ventas hayan caído un 9,8% respecto al año anterior, siendo la actividad manufacturera y el sector automovilístico los sectores que más contracción han demostrado. En el mercado laboral norteamericano se ha producido el mayor descenso desde 1945, siendo la tasa de desempleo en diciembre de 7,2% y el mercado de la vivienda sigue sin tocar fondo.

En lo que respecta a la inflación, ésta ha registrado una caída muy importante hasta situar la tasa interanual en un 0,1%, siendo el recorte explicado por el fuerte descenso de la energía (-21%). El deterioro de la situación económica, unido al conjunto de medidas fiscales ha elevado el déficit previsto hasta el 3,2% del PIB.

Por su parte, la economía en Japón ha mantenido la senda recesiva del año 2008, fundamentalmente debida al negativo comportamiento de las exportaciones y que ha conllevado una débil actividad inversora. La producción industrial cayó hasta un 13% en tasa interanual y la economía ha comenzado a destruir empleo, incrementando el desempleo en un 4%. El índice de precios del consumidor cayó un 0,7% y la inflación subyacente se ha situado en el 0%.

El riesgo recesión se extiende a las economías de Asia emergente, especialmente a aquellas más expuestas al comercio internacional. Las exportaciones cayeron en diciembre en la mayoría de las economías asiáticas, con fuertes recortes en Corea (-17%), Taiwán (-42%) y

en menor medida en China (-2,8%). La economía china comenzó a debilitarse por el lado de la oferta. Las importaciones descendieron en un 21% interanual, reflejo de la debilitada demanda interna y de las menores expectativas para la exportación, debido a que una parte importante de las compras exteriores se dedica a la producción de bienes exportables.

Todos los indicadores económicos disponibles han constatado que la Eurozona no ha sido ajena a la situación económica mundial. Asimismo la inflación anual se situó en el 1,6% en diciembre, lo que supuso una bajada considerable respecto al año 2007.

El consumo privado se ha mantenido débil durante el 2008 a la vista de los datos de ventas minoristas, que continuaron retrocediendo, acumulando un descenso del 1,9% respecto al año anterior. Además las matriculaciones de vehículos registraron una caída del 18%, la mayor desde 1993.

Los datos relativos a la actividad industrial resultan aun más negativos al intensificarse en todos los países la contracción de la producción industrial, hasta registrar en el conjunto de la Eurozona una caída interanual del 8%, siendo la industria del automóvil la que registra los mayores descensos. Las encuestas PMI de actividad de la Eurozona para el mes de diciembre mostraron también un notable retroceso respecto al mes anterior, ahondando en el terreno de la contracción, marcando tanto en el caso de la actividad manufacturera como en los servicios nuevos mínimos históricos. En Alemania, la actividad industrial retrocedió un 9%, siendo la mayor caída desde hacía 15 años y el sentimiento empresarial continúa apuntando a un empeoramiento, especialmente por el desplome de las expectativas del sector manufacturero que caen en más de 10 puntos porcentuales. La elevada exposición exterior de la economía alemana eleva el riesgo de deterioro del PIB ante el contexto actual de debilidad de la demanda internacional, tanto en los socios desarrollados como en los principales socios emergentes. El avance del PIB en el 2008 recogió un crecimiento del 1,3%, el más débil desde 2005 más de 1 punto porcentual por debajo del registrado en 2007, con una detracción de 0,3 puntos porcentuales del sector exterior.

En el contexto anterior, en el conjunto de la Eurozona el paro se incrementó, elevándose al 7,8%. Alemania se ha sumado a esta tendencia negativa, al registrar en diciembre el primer incremento del desempleo en tres años.

#### *ECONOMÍA ESPAÑOLA*

La economía española ha sufrido una contracción en términos interanuales próximos al 1% por primera vez desde 1993. El número de parados ha aumentado en un millón de personas, lo que ha elevado la cifra hasta poco más de tres millones en 2008, consecuencia de la intensa caída de la actividad en el sector de la construcción e industrial, y en menor medida en los servicios.

El consumo privado ha experimentado un retroceso generalizado de todos los indicadores de gasto de los hogares y un descenso de la confianza hasta niveles mínimos históricos. Las ventas de automóviles cayeron a tasas próximas al 50%, las ventas interiores de bienes de consumo en las grandes empresas retrocedieron un 10% y las ventas minoristas de productos no alimenticios en un 12%. El menor consumo de los hogares reflejó un incremento de la tasa

de ahorro hasta un 12% de su renta bruta disponible, un 1,1 punto porcentual más que en el período precedente, lo que supone la tasa más elevada desde marzo de 2004. Los préstamos concedidos a hogares representan un 52%, menos que los registrados en el mismo período de 2007 y un 42% menos, en el caso del crédito al consumo.

En el sector empresarial, la inversión en bienes de equipo (con un descenso de la capacidad productiva de 5 puntos porcentuales), la caída de las ventas interiores de bienes de equipos y software (-15%), y el fuerte retroceso de las ventas de vehículos de carga (-66%) han confirmado la debilidad del gasto empresarial a finales de año. El deterioro del clima económico nacional e internacional, junto con los menores beneficios empresariales y los nuevos descensos registrados en los indicadores de pedidos de bienes de equipo, hacen prever mayores descensos de la inversión empresarial. Desde una perspectiva de la oferta, la producción industrial registró una caída interanual del 15%, destacando las fuertes caídas del segmento de bienes de consumo duradero seguida de la de bienes intermedios y de equipo, todas ellas superiores al 15%.

Los visados de viviendas han continuado descendiendo hasta llegar a ser un 65% inferior a los del año anterior. Asimismo la debilidad de la demanda de viviendas ha llevado a incrementar el stock de viviendas en venta y presionar a la baja los precios de estas. Las transacciones de vivienda han descendido un 33% y las hipotecas de viviendas registradas lo han hecho en un 34%. El precio de la vivienda libre ha caído un 3,2%, un 3,5% en el caso de la usada y un 2,3% en la nueva.

El sector servicios también ha acusado una fuerte debilidad. En este sentido, los indicadores relativos al turismo, uno de los principales motores de la economía española, han demostrado el significativo deterioro de este, con fuertes caídas interanuales tanto en las pernoctaciones en hoteles (-11%) como en el número de turistas (-12%) y en el gasto realizado por los turistas extranjeros (-7,5%).

En el Sector Público, el Estado ha registrado déficit en sus cuentas del 1,28% del PIB, frente al 2,4% en el mismo período del año anterior. En términos de Caja, los ingresos no financieros se redujeron en un 19% en los once primeros meses del año a lo que se ha unido al impacto de las rebajas fiscales. Debido a lo anterior, el Estado ha tenido unas necesidades de endeudamiento de 36,2 m.m. de euros frente a los 7,8 m.m. en el año anterior.

En lo que respecta al mercado laboral, este ha demostrado un fuerte deterioro, con un incremento de más de un millón de personas en el conjunto del año 2008. Por sectores, el peor comportamiento ha estado en la construcción con un aumento en más de un 108%, seguido de la industria y de los servicios.

En cuanto a los precios, la tasa de inflación del año 2008 se ha situado en el 1,4% la tasa más baja de la última década. Las bajadas se han debido, en gran medida, al recorte en la tasa interanual de los productos energéticos. Entre las partidas del núcleo estable, cabe destacar la caída interanual de los precios del transporte, que ha permitido restar 0,6 puntos porcentuales a la inflación general. Con ello, la inflación subyacente se redujo en tres décimas con respecto a noviembre, hasta el 2,4%.

## *ECONOMÍA CANARIA*

La inflación en Canarias durante el año 2008 se ha visto caracterizada por una bajada general. En este sentido el Índice de Precios al Consumo (IPC) en el mes de diciembre bajó en 0,5% respecto del mes anterior, situándose en un 1,6% de media. A pesar de la bajada, mantiene sus precios dos décimas por encima de la media nacional que fue de 1,4%. Los principales descensos se han producido en el área de transportes con un 3,7% menos que la tasa interanual. En el lado contrario se sitúan los alimentos, las bebidas, la vivienda, la enseñanza y los hoteles, que han rozado y superado desde el 4% hasta casi el 6%.

En lo que respecta al mercado laboral, las últimas cifras publicadas en Canarias indican que el número de parados al cierre del ejercicio ha alcanzado los 202.993 lo que ha supuesto un incremento de 63.912 desempleados más que en diciembre de 2007 (46%). Cabe señalar que quien destaca en la aceleración del desempleo es el sector de la construcción, seguido de la industria, la agricultura y los servicios. También hay que señalar que fueron mujeres las que ocuparon un mayor porcentaje de desempleo.

En relación a los datos del sector turístico, durante el ejercicio 2008 se ha contabilizado un total de 34.019.081 pasajeros en el Archipiélago, lo que supone una reducción del 2,3% respecto a 2007. Si comparamos los datos por islas, Gran Canaria sufrió una reducción del 1,4% (142.752 personas), a pesar de todo, con sus 10.242.106 pasajeros se mantiene como el primer aeropuerto de las islas y el quinto de todo el país. Tenerife Sur registró una disminución del 4,5%, un 3,3% de Lanzarote, un 3% de Fuerteventura y un 4,7% de La Palma.

Los ingresos por turismo aumentaron en un 2,9% en 2008 en Canarias, según estimaciones de la organización empresarial Exceltur que detalla que en cualquier caso el turismo español no ha sido inmune a la crisis y al cambio del ciclo.

En cuanto a la procedencia de los turistas, continuaron siendo británicos y alemanes los que mayoritariamente viajaron a las islas. Por otra parte, respecto a otros mercados emisores, que aun no representan un volumen importante son los procedentes de Polonia y Noruega. Por el contrario, el mayor descenso ha afectado a la entrada del turismo francés, experimentando un retroceso del 33% en las visitas.

## *MERCADOS FINANCIEROS*

Las correcciones en el mercado de capitales han sido muy severas durante el 2008. La intensificación en el proceso de huida hacia la calidad y el incremento en la volatilidad de mercado se incrementaron sustancialmente a partir de octubre de 2008, provocando fuertes cesiones en los mercados de renta variable. Concretamente, EuroStoxx 300 ha retrocedido en 2008 un 46,3%, el selectivo S&P 500 un 38,5% y el IBEX 35 un 39,4%, en el peor año de su historia. Todos los sectores de actividad registraron un comportamiento negativo liderados por financieros (-45,8%) y recursos naturales (-61,6%).

La extrema aversión al riesgo junto a las rebajas en los tipos de intervención y el deterioro en las perspectivas de crecimiento en el Área Euro han condicionado el intenso proceso de aplanamiento de pendiente en la curva EUR, especialmente en el tramo 2-10 años. La sobrecompra de títulos de la máxima calidad crediticia ha derivado en un fuerte movimiento a

la baja en los tipos de interés (los tipos a 10 años en mínimos históricos del 2,88% desde el 4,31% a cierre de 2007) que se ha tornado muy rentable para los inversores en este tipo de activos.

El castigo en crédito corporativo también ha sido importante. Los repuntes en volatilidad y refugio en la calidad han provocado elevaciones en los diferenciales en todos los segmentos de deuda privada durante la mayor parte de 2008. Desde cierre de 2007 los sectores que más amplían diferenciales han sido inmobiliario (610pb hasta 750pb) y servicios no cíclicos (700pb hasta 850pb). En contraposición, el reciente proceso de recapitalización del sistema financiero y de reducción en la aversión al riesgo ha permitido la contención la expansión de los diferenciales de crédito en la recta final de 2008, especialmente en el sector financiero que cierra el año con diferenciales del 490pb, desde los 125pb de diciembre de 2007.

Sin duda, uno de los escenarios donde más patente ha quedado reflejada la inestabilidad del sistema financiero y las preocupaciones sobre las bases del crecimiento económico ha sido el mercado de divisas. La volatilidad del mercado ha sido muy superior a la de años anteriores y ha terminado por beneficiar al dólar en su papel de moneda refugio. Adicionalmente, el deterioro de la calidad crediticia europea (bajadas de rating para España, Portugal y Grecia) y la inestabilidad de su sistema financiero han lastrado al euro y a la libra que cierran el año cotizando en 1,46USD/GBP y en 1,39 USD/EUR lo que supone una depreciación cercana al 5%.

#### *TIPOS DE INTERÉS*

El recorte en los tipos de intervención en Europa y la extensión de los programa de avales y garantías al sistema financiero ha tenido un doble impacto sobre los tipos de interés de mercado.

Por un lado, las rebajas en el tipo repo por parte del BCE hasta el 2,5% a cierre de 2008 (desde máximos de octubre en el 4,25%) y, sobre todo, las perspectivas de mayores recortes (el mercado cifra el nivel de llegada para el tipo Repo en la cota del 1%-1,25%) están generando fuertes presiones a la baja en los tipos de interés de mercado. Las cesiones son significativas en todos los mercados, tanto el interbancario (el Euribor a 12 meses ha concluido 2008 en el 3%, lo que supone una reducción de 175pb desde enero de 2008) como en los tipos de la curva EUR (la TIR del bono alemán a 10 años ha alcanzado niveles mínimos históricos en diciembre al cotizar en el 2,9%) moderan con intensidad desde octubre.

A la moderación inducida por las rebajas de tipos llevadas a cabo por los bancos centrales se le ha unido el alivio de las primas de riesgo interbancarias que caen cerca de 90pb desde el punto de máximo estrés (en las semanas posteriores a la quiebra de Lehman Brothers) hasta finales de diciembre cuando la prima por riesgo era de 150pb. En este sentido, la determinación de las autoridades para evitar la repetición de un nuevo capítulo de riesgo sistémico como el de Lehman Brothers y la puesta en marcha de los planes de ayuda al sistema financiero, han permitido esa moderación en la prima interbancaria y la intensa caída en los tipos de mercado durante el último trimestre.

## **EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO**

De forma sucinta presentamos a continuación la evolución de las principales magnitudes económicas consolidadas correspondientes al ejercicio 2008:

### ***Recursos propios***

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 5/1993 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2008 los recursos propios computables del Grupo ascendían a 706 millones de euros, experimentando un decremento respecto del ejercicio precedente del 6 por ciento. Estos recursos permiten presentar un superávit de 192 millones de euros con respecto a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa de Banco de España.

### ***Recursos Ajenos***

Al cierre del ejercicio el volumen total de Recursos Ajenos de Clientes del Grupo derivados de la suma de las rúbricas "Depósitos de la clientela", "Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados" del capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado Público ascendían a 7.526 millones de euros.

La estructura y evolución de los Recursos Ajenos presenta el siguiente detalle:

|                                                       | 2008             | 2007             | Variación      |            |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|------------|
|                                                       | Miles de euros   | Miles de euros   | Miles de euros | %          |
| Administración Pública                                | 635.817          | 593.538          | 42.279         | 7,1        |
| Otros sectores residentes-                            |                  |                  |                |            |
| Cuentas corrientes                                    | 1.172.185        | 1.283.256        | (111.071)      | (8,7)      |
| Cuentas de ahorro                                     | 454.598          | 485.153          | (30.555)       | (6,3)      |
| Depósitos a plazo (incluyendo Ajustes por valoración) | 4.065.072        | 3.107.473        | 957.599        | 30,8       |
| Cesión temporal de activos                            | 38.045           | 13.400           | 24.645         | 183,9      |
|                                                       | 5.729.900        | 4.889.282        | 840.618        | 17,2       |
| No residentes                                         | 77.812           | 67.613           | 10.199         | 15,1       |
| Total depósitos de la clientela                       | 6.443.529        | 5.550.433        | 893.096        | 16,1       |
| Débitos representados por valores negociables         | 787.152          | 1.096.211        | (309.059)      | (28,2)     |
| Pasivos subordinados                                  | 295.813          | 294.417          | 1.396          | 0,5        |
|                                                       | <b>7.526.494</b> | <b>6.941.061</b> | <b>585.433</b> | <b>8,4</b> |

Por consiguiente y tal como se puede comprobar del cuadro anterior, el incremento de Recursos Ajenos durante el ejercicio 2008 ha sido de un 8,4 por ciento, es decir, 6,8 puntos superior al índice de inflación medio del 2008 de la Comunidad Autónoma Canaria, lo que supone una cifra más que satisfactoria.

Los recursos captados por el Grupo sin reflejo patrimonial (operaciones fuera de balance) materializados en Fondos de Inversión, Planes de Ahorro y Planes de Pensiones, ascendieron a 408 millones de euros, lo que supone un decremento anual de 35 millones de euros y del 8 por ciento, respecto del año precedente.

El total de los Recursos Ajenos más los captados sin reflejo en balance ascienden a 7.934 millones de euros que representa el 7,4 por ciento de incremento anual.

#### ***Inversiones crediticias – Crédito a la clientela***

El total de inversión crediticia (incluyendo Ajustes por Valoración) del Grupo alcanzó al 31 de diciembre de 2008 una cifra de 6.862 millones de euros. Este importe ha supuesto que la inversión crediticia contable haya aumentado 169 millones de euros, tal como se describe en los cuadros siguientes:

Por sectores:

|                           | 2008             | 2007             | Variación      |            |
|---------------------------|------------------|------------------|----------------|------------|
|                           | Miles de euros   | Miles de euros   | Miles de euros | %          |
| Administración Pública    | 223.906          | 282.485          | (58.579)       | (20,7)     |
| Otros sectores residentes | 6.578.133        | 6.359.423        | 218.710        | 3,4        |
| No residentes             | 59.828           | 51.042           | 8.786          | 17,2       |
|                           | <b>6.861.867</b> | <b>6.692.950</b> | <b>168.917</b> | <b>2,5</b> |

Por modalidad y situación del crédito:

|                                 | 2008             | 2007             | Variación      |            |
|---------------------------------|------------------|------------------|----------------|------------|
|                                 | Miles de euros   | Miles de euros   | Miles de euros | %          |
| Cartera comercial               | 69.018           | 128.342          | (59.324)       | (46,2)     |
| Deudores con garantía real      | 5.052.991        | 5.050.039        | 2.952          | 0,1        |
| Adquisición temporal de activos | 26.855           | 3.678            | 23.177         | 630,2      |
| Otros deudores a plazo          | 1.377.365        | 1.379.098        | (1.733)        | (0,1)      |
| Arrendamientos financieros      | 52.131           | 45.313           | 6.818          | 15,1       |
| Deudores a la vista y varios    | 146.186          | 137.790          | 8.396          | 6,1        |
| Otros activos financieros       | 42.005           | 24.629           | 17.376         | 70,6       |
| Activos dudosos                 | 226.626          | 40.818           | 185.808        | 455,2      |
| Ajustes por valoración          | (131.310)        | (116.757)        | (14.553)       | 12,5       |
|                                 | <b>6.861.867</b> | <b>6.692.950</b> | <b>168.917</b> | <b>2,5</b> |

A cierre del ejercicio 2008 el Grupo ha logrado mantener su índice de morosidad por debajo de la media del sector de Cajas en España (3,65%) situándose a 31 de diciembre de 2008 en el 3,24 por ciento (0,60 por ciento en el ejercicio 2007).

## UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros del Grupo y su operativa se recogen en la nota 6.d) de la Memoria Consolidada.

## ACCIONES PROPIAS

El Grupo no tiene ni ha realizado operaciones con acciones propias.



## EVOLUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

La Cuenta de Resultados consolidada, estructurada para el análisis de gestión que efectúan las cajas, evolucionó de la forma siguiente:

|                                                                                              | 2008           | 2007           | Variación       |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|
|                                                                                              | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros  | %             |
| Intereses y rendimientos asimilados                                                          | 452.948        | 357.587        | 95.361          | 26,7          |
| Intereses y cargas asimiladas                                                                | (320.628)      | (224.260)      | (96.368)        | 43,0          |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>                                                                   | <b>132.320</b> | <b>133.327</b> | <b>(1.007)</b>  | <b>(0,8)</b>  |
| Rendimiento de instrumento de capital                                                        | 2.792          | 1.507          | 1.285           | 85,3          |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación                           | -              | -              | -               | -             |
| Comisiones percibidas                                                                        | 68.627         | 53.219         | 15.408          | 29,0          |
| Comisiones pagadas                                                                           | (6.156)        | (6.881)        | 725             | (10,5)        |
| Resultados de operaciones financieras (neto)                                                 | (1.965)        | (888)          | (1.077)         | 121,3         |
| Diferencias de cambio (neto)                                                                 | 575            | 429            | 146             | 34,0          |
| Otros productos de explotación                                                               | 11.674         | 13.330         | (1.656)         | (12,4)        |
| Otras cargas de explotación                                                                  | (2.420)        | (2.393)        | (27)            | 1,1           |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                          | <b>205.447</b> | <b>191.650</b> | <b>13.797</b>   | <b>7,2</b>    |
| Gastos de administración                                                                     | (104.525)      | (104.965)      | 440             | (0,4)         |
| Amortización                                                                                 | (11.452)       | (10.262)       | (1.190)         | 11,6          |
| Dotaciones a provisiones (neto)                                                              | (3.458)        | (7.451)        | 3.993           | (53,6)        |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)                                         | (47.449)       | (27.276)       | (20.173)        | 74,0          |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>                                              | <b>38.563</b>  | <b>41.696</b>  | <b>(3.133)</b>  | <b>(7,5)</b>  |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)                                           | (1.303)        | 36             | (1.339)         | (3.719,4)     |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta       | 8.852          | 12.492         | (3.640)         | (29,1)        |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios                                             | -              | -              | -               | -             |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta no clasificados como op. interrumpidas  | (2.242)        | (23)           | (2.219)         | 9.647,8       |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                          | <b>43.870</b>  | <b>54.201</b>  | <b>(10.331)</b> | <b>(19,1)</b> |
| Impuesto sobre beneficios                                                                    | (3.631)        | (3.909)        | 278             | (7,1)         |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito) | -              | -              | -               | -             |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                         | <b>40.239</b>  | <b>50.292</b>  | <b>(10.053)</b> | <b>(20,0)</b> |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto)                                                | -              | -              | -               | -             |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                                                   | <b>40.239</b>  | <b>50.292</b>  | <b>(10.053)</b> | <b>(20,0)</b> |
| Resultado atribuido a la entidad dominante                                                   | 40.309         | 50.259         | (9.950)         | (19,8)        |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios                                                 | (70)           | 33             | (103)           | (312,1)       |

### Intereses y rendimientos asimilados

Los intereses y rendimientos asimilados totalizan 452.948 miles de euros, 95.361 miles de euros más que el año anterior, equivalente un aumento del 26,67 por ciento. Dichos productos suponen un rendimiento medio del 4,92 por ciento sobre BPM (balance patrimonial medio).

Los intereses y rendimientos asimilados tienen la siguiente estructura:

|                                                        | 2008           | 2007           | Variación      |             |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
|                                                        | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | %           |
| Depósitos en bancos centrales                          | 3.337          | 2.919          | 418            | 14,3        |
| Depósitos en entidades de crédito                      | 3.837          | 8.729          | (4.892)        | (56,0)      |
| Crédito a la clientela                                 | 385.196        | 314.446        | 70.750         | 22,5        |
| Valores representativos de deuda                       | 57.262         | 27.984         | 29.278         | 104,6       |
| Activos dudosos                                        | 3.305          | 3.542          | (237)          | (6,7)       |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | 11             | (33)           | 44             | (133,3)     |
| <b>Total</b>                                           | <b>452.948</b> | <b>357.587</b> | <b>95.361</b>  | <b>26,7</b> |

### *Intereses y cargas asimiladas*

El coste total de los recursos que hemos dispuesto durante el ejercicio 2008 ha sido de 320.628 miles de euros, experimentando un aumento de 96.368 miles de euros respecto al pasado año. El tipo medio de los intereses y cargas asimiladas sobre BPM asciende al 3,48 por ciento.

Los intereses y cargas asimiladas tienen la siguiente estructura:

|                                                      | 2008           | 2007           | Variación      |             |
|------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
|                                                      | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | %           |
| Depósitos de Bancos Centrales                        | 14.773         | 1.158          | 13.615         | 1175,7      |
| Depósitos de entidades de crédito                    | 33.592         | 28.311         | 5.281          | 18,7        |
| Depósitos de la clientela                            | 190.284        | 134.285        | 55.999         | 41,7        |
| Débitos representados por valores negociables        | 49.958         | 44.040         | 5.918          | 13,4        |
| Pasivos subordinados                                 | 16.350         | 10.197         | 6.153          | 60,3        |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | 15.595         | 6.059          | 9.536          | 157,4       |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones       | 70             | 201            | (131)          | (65,2)      |
| Otros intereses                                      | 6              | 9              | (3)            | (33,3)      |
| <b>Total</b>                                         | <b>320.628</b> | <b>224.260</b> | <b>96.368</b>  | <b>43,0</b> |

### ***Margen de intereses***

El margen de intereses del ejercicio, que resulta de la diferencia entre los productos y costes financieros, asciende a 132.320 miles de euros, lo que ha permitido alcanzar una tasa de rendimiento del 1,44 por ciento sobre BPM.

### ***Margen bruto***

El margen bruto del ejercicio 2008 ha tenido un comportamiento positivo ascendiendo a 205.447 miles de euros, un 7,2% superior al del ejercicio anterior.

### ***Gastos de administración***

Los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos generales de administración) durante el ejercicio 2008 ascendieron a 104.525 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución de 440 miles de euros respecto del ejercicio anterior.

Con relación a los BPM los gastos de personal y otros gastos generales de administración representan el 1,13 por ciento

### ***Beneficio del ejercicio***

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha acometido un fuerte esfuerzo provisionador y de saneamientos en el 2008, constituyendo provisiones por valor de 49,3 millones de euros, para hacer frente a un escenario previsto de mayor incertidumbre y menor crecimiento económico. Debido a ello, el Grupo ha obtenido en beneficio neto de 40,3 millones de euros, un 19,8% menos que el logrado en el ejercicio anterior, si bien mostrando una comparativa positiva con respecto a la caída registrada en el conjunto del sector de Cajas de Ahorros, con un descenso del 38,7% frente al 2007.

## **OBRA SOCIAL**

La Caja de Canarias es desde su fundación, en 1939, una entidad comprometida con la sociedad y con las personas. Es precisamente esta finalidad social la que condiciona su razón de ser, en el sentido de que los beneficios obtenidos del desarrollo de su actividad se convierten, una vez cubiertas las necesidades de autofinanciación que garantizan los necesarios niveles de solvencia de la Entidad, en un medio al servicio de programas y proyectos para la mejora y el progreso de la comunidad canaria.

En la actualidad, el esfuerzo que realiza La Caja de Canarias en el desarrollo socioeconómico de la región donde ejerce sus actividad se concreta en un conjunto de actividades orientadas a los campos de la cultura y el tiempo libre; la formación, la investigación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento; la integración y la cooperación con los más desfavorecidos; la atención a las situaciones de dependencia, y el desarrollo sostenible. Todo ello, a través de

programas que se adaptan constantemente a las necesidades y demandas de la sociedad canaria.

La dotación anual que realiza La Caja de Canarias, a propuesta del Consejo de Administración y aprobada por la Asamblea General, con cargo a la distribución del beneficio después de impuestos, expresa el compromiso voluntario y solidario de la Entidad de Ahorro canaria con su territorio, al dedicar a Obra Social un porcentaje superior a la media regional y nacional. En el año 2008 La Caja destinó a acciones sociales casi un 32,4% de sus beneficios del ejercicio anterior; por encima de la media nacional, cuantificada en un 17,8% del beneficio neto del sector de cajas correspondiente a 2007.

### *Áreas de actuación*

Con cargo al presupuesto de Obra Social, durante 2008 se pusieron en marcha un total de 2.254 proyectos y actividades, desarrolladas directamente por la Obra Social de La Caja de Canarias o por entidades, instituciones, asociaciones y organizaciones públicas y privadas y sin ánimo de lucro, que beneficiaron directamente a 2,3 millones de personas. En este contexto, del total de recursos destinados a acciones sociales, cerca de un 30% fue en obra propia y el resto en obras en colaboración con otras instituciones y entidades.

Además de la dotación de La Caja, las cada vez más diversificadas acciones y el creciente grado de profesionalización de la Obra Social permiten que cada año el importe de los ingresos generados, que posteriormente se reinvierten en nuevas acciones se incrementa de forma constante. En este sentido, de la inversión total de la Obra Social en 2008, hay que añadir unos 320.000 euros que procedieron de la generación de ingresos de la propia Obra, derivados mayoritariamente de la gestión del área cultural, vía taquilla de espectáculos.

La Cultura y el Tiempo Libre, la Educación, la Investigación, la Integración y la Cooperación, el Medio Ambiente y la Asistencia Social y Sanitaria son los sectores de actividad que inspiraron para crear un programa en 2008 que diera respuestas a las demandas de los canarios, bien a través de proyectos propios, dirigidos y gestionados por la Obra Social, bien prestando la colaboración a entidades públicas y privadas que, al igual, trabajan por y para los demás.

### Cultura

En 2008 la Obra Social de La Caja de Canarias no sólo volvió a poner a disposición de los ciudadanos sus espacios para la cultura a través de un amplia agenda de eventos artísticos, sino que en su vocación de acercar la cultura a todos los públicos itineró por las islas su agenda y colaboró con buena parte de los grandes y pequeños acontecimientos culturales y festivos que se celebran en los municipios isleños. Estas fueron a grandes rasgos las principales acciones culturales:

- Programación cultural propia del CICCA e itineración por diferentes municipios e islas, con una afluencia de público de algo más de unas 86.413 personas. Diego El Cigala, Conchita, Pitingo, Moncho Borraro, Son de la Frontera, Ismael Serrano,

Tuck & Patti; The Gift; Una pareja de Miedo; Festival Internacional de Jóvenes Pianistas; Noa y Omara Portuondo son alguna de las propuestas musicales y teatrales que se programaron en 2008.

- 
- Realización del Festival Infantil de teatro, música y humor La Caja Chica, en el que a lo largo de dos meses se realizaron 46 funciones de nueve espectáculos distintos, representados en nueve municipios de la provincia de Las Palmas, y que reunieron a 12.000 espectadores. La Caja Chica es un proyecto creado por la Obra Social en 2004 con el objetivo de entretener y habitar a las artes escénicas a los menores. En sus cinco ediciones por las salas y plazas donde se programaron obras han pasado 42.000 niños y niñas.
  - Realización del II concurso de bandas de música La Caja Sonora, iniciativa puesta en marcha en 2007 con el objetivo de impulsar la creación musical de las Islas, abriendo una nueva vía que permita a los jóvenes grupos canarios dar a conocer sus propuestas en un mercado en el que se contraponen la cantidad y calidad de grupos e iniciativas sonoras existentes con las dificultades y falta de espacios para difundirlas y proyectarse profesionalmente en el futuro, tanto en el panorama local como nacional. Con tan sólo dos ediciones La Caja Sonora se ha convertido en el concurso musical más importante de Canarias, a tenor del interés despertado por los grupos: 160 propuestas presentadas a Concurso en las dos ediciones provenientes de todas las islas del Archipiélago. En la convocatoria de 2008 se incrementó un 17% el número de propuestas al concurso. Los ganadores, además de premio en metálico (6.000 euros para el primero y 3.000 euros para el segundo) tienen como aliciente el tocar en un gran escenario y con grandes medios técnicos como teloneros de bandas nacionales e internacionales, en el denominado Festival Caja Sonora; participación en La Caja Sonora Tours, ciclo de conciertos por diferentes espacios de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de bandas participantes en el certamen sin distinción de ser o no ganadores; grabación y difusión gratuita de un CD con temas de las bandas finalistas; y contrataciones varias para tocatas. (Oscartienealas ha cerrado desde su designación como ganador 2008 hasta la fecha decenas de bolos en Festivales y salas de las Islas y la Península.
  - Producción y programación de un programa de exposiciones entre las que destaca la del artista colombiano Fernando Botero, que en colaboración con el Museo Nacional de Colombia y el Ministerio de Cultura de la República de Colombia, acercó a las Islas por primera vez una muestra de su obra, compuesta por 70 piezas pictórica de la denominada colección “Botero: una mirada Diferente”, y que fue vista en los dos meses en que estuvo expuesta por 12.800 personas, todo un record de asistencia. Además del artista colombiano, el CICCA colgó en sus paredes muestras tan destacadas como “Juan Ismael; la obra dibujada y los retratos”; Robert Doisneau; Juan Luis Alzola; e Irradiaciones de Oramas”.
  - Patrocinio de 28 de los grandes festivales culturales que se desarrollaron en las Islas (Womad, Fuertemúsica, Malpaís, Festival de Música de Canarias, Festival de Opera, Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, Spal,

Festival de Teatro Cómico de Ingenio...) y de la actividad cultural de centros como el Auditorio Alfredo Kraus, Teatro Pérez Galdós, Teatro Víctor Jara, Auditorio de Teror; Auditorio Insular de Puerto del Rosario, Teatro Chico y Circo de Marte de La Palma y teatros de Lanzarote.

- Patrocinio de actividad expositiva del CAAM, Museo Canario, Museo Néstor, Fundación César Manrique, Centro de Arte Juan Ismael, Fundación Canaria Luján Pérez, etc.
- Colaboración con las principales fiestas patronales y populares de Canarias, a las que se dedicó unos 350.000 euros, más pequeñas aportaciones a alrededor de noventa fiestas vecinales de distintos municipios.
- Elaboración y edición de cuatro nuevos números de la revista Aguayro, en los que se abordaron tanto temas de actualidad como otros de interés sobre los valores y la realidad de nuestras Islas.

#### Docente



Bajo el convencimiento de que el progreso social pasa por la formación y el conocimiento, la Obra Social, a través de acuerdos con instituciones, financia iniciativas enfocadas a impulsar la investigación tanto en áreas científicas como en humanidades, ayudas que se concretan en becas, premios a las mejores tesis, y trabajos específicos de investigación en diversas disciplinas, como las que afectan al campo de la salud.

Asimismo, entre sus líneas de trabajo, en la Obra Social destacan los programas educativos para personas de todas las edades, desde programas de cine y teatro pedagógico para escolares, a apoyos a la formación universitaria, o talleres formativos para mayores. La Caja de Canarias es la principal entidad privada financiadora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, UNED y Radio Ecca.

En 2008 estas fueron las principales acciones realizadas:

- Colaboración con la actividad docente e investigadora de la ULPGC, siendo su principal mecenas privado, así como con los centros asociados de la UNED en la provincia de Las Palmas y con los programas sociales de educación de Radio Ecca.
- Colaboración con las principales universidades y aulas de verano que se celebran en Canarias, como la de Maspalomas, Gomera, Lanzarote, Agaete y Campus de las Artes de Guía.
- Elaboración y puesta en marcha del proyecto de creación del Aula de Cocina, que abrirá su puertas en el primer trimestre del presente año, tras los trabajos de acondicionamiento para la creación de un nuevo espacio con el que se pretende poner a disposición de la sociedad canaria una singular aula que atienda a una

creciente demanda de formación y de tiempo libre sobre todo lo relacionado con la gastronomía y abierto a todo tipo de público.

- Patrocinio del programa de fomento de la emprendeduría entre los estudiantes "Una Empresa en mi Escuela".
- Impulso a la iniciativa audiovisual, a través del patrocinio de Canarias Rueda, que comprende un programa formativo y concurso de cortos en el que este año participaron 100 proyectos y cuyos premiados han podido ver emitidas sus creaciones en televisión.
- Programa de fomento de las nuevas tecnologías en las aulas, a través de la donación de equipos informáticos a los centros de enseñanza.
- Programa didáctico Aprende a Ver el Cine con La Caja de Canarias, desarrollado en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura y a través de la cual se introduce el cine en el aula utilizando las películas como acercamientos a problemas medioambientales, históricos y filosóficos.
- Nueva edición del concurso de tarjetas de Navidad más antiguo de España, en el que participaron 40.000 escolares y el de cuentos de navidad, con 100 participantes.
- Celebración del II Seminario Atlántico de Pensamiento, que bajo el título "Exceso y escasez en la era global" convocó en el CICCA a lo largo de tres días a prestigiosos economistas, filósofos, arquitectos, antropólogos, psicoanalistas, artistas, filósofos y periodistas, entre los que destacó Ignacio Ramonet, Joan Busquets y Ramón Tamames, quienes reflexionaron sobre las nuevas y crecientes tensiones surgidas entre el exceso y la escasez en todos los órdenes de la vida contemporánea.
- Colaboración con jornadas, seminarios y congresos de diversas disciplinas, entre las que destacan las Jornadas de Extranjería, Jornadas del Nuevo Plan General Contable, Jornadas de Naturaleza y Turismo, Jornadas de Prevención de la Violencia Infantil y Juvenil; Torneo de Matemáticas; Olimpiadas de Economía y Empresa; Congreso de Estudios Africanos; Olimpiada de Biología, Campus de Excelencia, etc.
- Concesión de 34 becas de postgrado y el Premio de Investigación La Caja de Canarias a las 5 mejores tesis doctorales, en colaboración con la ULPGC.
- Puesta en marcha del Servicio de Farmacogenómica para la terapia individualizada en pacientes de Cáncer, de la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC). Gracias a este proyecto, se creará un sistema analítico que proporcionará datos vitales para la terapia individualizada, al mismo tiempo que se podrá dar a los médicos oncólogos de los hospitales canarios una información relevante relativa a la dotación genética de sus pacientes. Todos los

datos que aporte este servicio contribuirán a la mejor elección del tratamiento quimioterápico para cada paciente, maximizando así sus efectos, reduciendo y evitando las reacciones adversas, y mejorando el pronóstico y la supervivencia de los enfermos.

- Programa de edición de libros, a través del cual se han editado once publicaciones: Travesía, de Stephen M. Mateo; Hespérides II, Justo Jorge Padrón; Libro Vela Latina; Canarias Crónica de la Autonomía; Leyendo la tierra de Lanzarote; Manual de Grabados Electrolíticos, de Alfonso Crujera; El Ingenio de Agaete; El Secreto de las Cartas de Piedra; Historia de la Villa de Moya; La Virgen de la Peña.
- Desarrollo de las líneas de investigación centradas en el turismo, el sector financiero y la planificación estratégica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

### Deportes



La necesidad colectiva de calidad de vida y promoción de salud tiene en el deporte uno de sus mejores aliados. La promoción del tiempo libre en todos los segmentos de la sociedad a través de la práctica de actividades deportivas es uno de los objetivos fundamentales de la Obra Social, y para lo que destinó en 2008 el 22% de su presupuesto.

En esta apuesta, La Caja de Canarias destaca por el mantenimiento de su tradicional apoyo al deporte base, al autóctono y a los equipos canarios en competición nacional. Además, su Obra Social es pionera en la potenciación de eventos de disciplinas deportivas con menores apoyos, como es el surf y bodyboard, el pádel y el triatlón, iniciativas que se han unido al nuevo impulso que dio el pasado ejercicio al ajedrez, a través de la inauguración de una nueva sede, dotada de todos los medios técnicos necesarios, y una mayor introducción en los colegios y centros socioculturales.

Son de destacar las siguientes actuaciones:

- Apoyo de manera decisiva al fútbol y baloncesto base, lo que permite que 15.000 niños y niñas federados en fútbol y 1.500 de baloncesto practiquen una disciplina deportiva.
- Patrocinio de equipos de fútbol canarios en competiciones nacionales.
- Patrocinio de clubes de baloncesto canario en competiciones nacionales.
- Patrocinio de clubes canarios en división de honor en disciplinas como el voleibol, balonmano, atletismo y hockey.



- Fomento del deporte autóctono canario a través del patrocinio de la vela latina y la lucha canaria, así como el fomento de sus bases, garantizando no sólo la supervivencia de estos deportes vernáculos, sino su crecimiento en practicantes y seguidores.
- Creación de una nueva y completa sede del Club de ajedrez de La Caja de Canarias y fomento de la enseñanza en las escuelas y centros sociales de la disciplina ajedrecística.
- Patrocinio de las pruebas grancanarias del Campeonato del Mundo de Surf WQS, y del Mundial de Bodyboard, con lo que se ha contribuido no sólo a que los miles de deportistas, seguidores y aficionados canarios tengan la oportunidad de ver competir a los mejores, sino también a la promoción turística de las aguas canarias como destino privilegiado para la práctica de los deportes relacionados con el mar.

#### Sanitaria, Asistencial y Social

Los programas de atención social y sanitaria constituye para la Obra Social de La Caja de Canarias como uno de los mejores ejemplos de su compromiso por corregir las desigualdades presentes en la sociedad actual. En este sentido, La Caja, en sus programas sociales intenta ser oportuna y socialmente útil, adaptando a lo largo del tiempo sus acciones a las nuevas necesidades sociales que precisan de una mayor cobertura. La atención a los colectivos de personas dependientes, la prevención de tal situación a través de programas de envejecimiento activo, y el apoyo a las políticas contra la exclusión social fueron en 2008 sus principales ejes de actuación, en unos casos con programas propios, como La Caja Activa, o a través de la asignación de importantes recursos a “ayudar a los que ayudan”, tanto en el ámbito de las organizaciones sociales privadas no lucrativas como en las públicas. En el pasado ejercicio estas fueron las principales acciones acometidas:

- Convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de dependencia y de asistencia social y sanitaria por parte de ONGs y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, con una dotación de 1.100.000 de euros, gracias a la cual en 2008 se han desarrollado 82 proyectos en las Islas, un 60% del total de proyectos presentados a esta convocatoria. Por colectivo o situación social, 43 de estos proyectos han tratado situaciones de dependencia; 10 de exclusión social; 11 de tratamiento de enfermedades; 4, problemática de menores e infancia; 8, inmigrantes; 3, atención a la mujer, y 3, fomento del voluntariado social. El conjunto de los proyectos financiados han tenido como beneficiarios directos a 69.901 personas, un 17% más que en la edición de 2007 de este concurso de ayudas.

Relación de entidades beneficiarias:

- Asociación Cultural Guiniguada Comunicación
- Asociación Cultural Raiz del Pueblo
- Familiares de Enfermos de Alzheimer Lanzarote

- 
- Familiares de Enfermos de Alzheimer La Palma
  - Familiares de Alzheimer Moya
  - Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple
  - Fundación Canaria Maín
  - Asociación Compsi
  - Asociación Cruz Blanca
  - Proclade Canarias y Acude
  - Asociación Ansina
  - FEAPS Canarias
  - Las Palmas Acoge
  - Asociación de Fibromialgia de Gran Canaria
  - INAFA
  - Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico - El Cribo
  - Aluesa, Atención a la Ludopatía y Exclusión Social
  - Asociación Cultural Piedra Viva
  - Obra Social de Acogida y Desarrollo
  - Ciudad de San Juan de Dios
  - Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Canarias
  - Cruz Roja Española - Asamblea Insular de Gran Canaria
  - Cruz Roja Española - Asamblea Insular de Lanzarote
  - Asociación de diabéticos de Gran Canaria (Adigran)
  - Cruz Roja Española - Asamblea Insular de Fuerteventura
  - Asociación Adisnor
  - Las Palmas Acoge
  - Asociación para la Liberación Anorexia y Bulimia en Tenerife
  - Asociación Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Canarias
  - Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias
  - Coordinadora Arciprestal de Cáritas del Sur
  - Asociación Alzheimer Canarias
  - Fundación Tratamiento Integral de la Parálisis Cerebral Infantil (TIPCI)
  - Asociación de Familias para Apoyo de Enfermos Psíquicos (AFAES)
  - Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (ACCMYG)
  - Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza
  - Fundación Canaria Solidaridad La Palma
  - Fundación Canaria CESICA - Proyecto Hombre
  - Cáritas Diocesana de Tenerife
  - Plataforma Palmera Atención Integral Discapacidad (INDISPAL)
  - Casa San Vicente de Pául
  - Asociación de Minusválidos del Sur (AMISUR)
  - Fundación Adsis
  - Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Canarias
  - Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
  - Asociación de Mujeres "Bahía de Guanarteme"
  - Asociación San Lázaro-Amor a los Niños
  - Residencia Labouré (Compañía Hijas de la Caridad)
  - Asociación Síndrome de Down
  - Asociación de Padres de Disminuidos Físicos y Psíquicos OROBAL

- 
- Asociación de Personas Sordas de Gran Canaria
  - Amigos contra el Sida
  - Asociación Gull-Lasègue
  - Asociación de Familias Oncohematológicas de Lanzarote
  - Fundación Tutelar Canaria Síndrome de Down de Las Palmas
  - Asociación Asperger Islas Canarias (ASPERCAN)
  - Asociación Niños Especiales de La Palma
  - Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion
  - Asociación de Padres de Personas con Autismo de Tenerife
  - Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación
  - Asociación ADEPSI
  - Asociación de Personas con Trastornos del Desarrollo (Actrade)
  - Asociación Desarrollo Rural de Lanzarote (Aderlan)
  - Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral (Aspace)
  - Asociación de Padres de Niños Autistas de Las Palmas
  - Asociación de Discapacitados en Movimiento del Norte de Tenerife
  - Asociación Cultural de Personas Sordas de Lanzarote
  - Asociación El Patio de las Culturas
  - Comisión de Ayuda al Refugiado en Canarias (CEAR-Canarias)
  - Federación de Asociaciones de Vecinos El Real de Las Palmas
  - Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife (Amate)
  - Médicos del Mundo Canarias
  - Fundación Canaria Cáritas por la Integración Sociolaboral
  - Cáritas Diocesana de Canarias
  - Asociación Social y Cultural para la Mujer de Lanzarote - Mararía
  - Hogar Ntra. Sra. De Candelaria
  - Hogar Stmo. Cristo de La Laguna
  - Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Canarias
  - Asociación de Familiares de Afectados por TDAH en Gran Canaria
  - Padres de Alumnos con Discapacidad en Aulas Enclave (APAELP)
  - Asociación de Deficientes Psíquicos Crevo
  - Fundación Tutelar Canaria

- Realización del programa para la tercera edad La Caja Activa integrado en 2008 por una oferta de 401 talleres formativos y lúdicos. Este conjunto de talleres, impartidos por 421 monitores de distintas especialidades se han desarrollado en 63 centros de mayores de Gran Canaria, 16 de Lanzarote y 8 de Fuerteventura, cubriendo un total de 87 centros de la Provincia de Las Palmas, distribuidos a lo largo de los 34 municipios. Como actividad final del programa se desarrolló en el mes de junio un encuentro lúdico de mayores de las tres islas en Osorio (Gran Canaria) en donde se realizó una muestra de los talleres realizados a lo largo del curso 2007/2008. En conjunto han participado en este proyecto en el pasado ejercicio 8.363 personas.
- Realización del I Ciclo de Conferencias de Envejecimiento Activo, en el que a lo largo de seis meses se programó y desarrolló un calendario de charlas con catedráticos y expertos nacionales de primer nivel sobre los distintos temas relacionados con una

vejez de calidad, activa, autónoma y participativa y en el que participaron como oyentes unas 1.500 personas.

- Mantenimiento del centro y programa de actividades Club de Jubilados de La Caja de Canarias, integrado por 1.300 socios. El club está pensado como un centro de ocio de día donde los mayores pueden realizar multitud de actividades, como juegos, talleres, bailes, lectura y participar de excursiones.
- Programa de dinamización de mayores a través de la colocación de diez parques biosaludables para adultos en los núcleos poblacionales mayoreros de Antigua (casco), La Lajita y Residencia de Mayores Casillas del Ángel, y en los lanzaroteños Playa el Reducto (Arrecife), Los Pocillos (Tías), Playa Blanca (Yaiza), Mancha Blanca (Tinajo), Playa Honda (San Bartolomé), parque de La Mareta (Teguise) y Punta Mujeres (Haría).
- Colaboración con 150 programas municipales de las siete islas de atención social a mayores, discapacitados, mujer, infancia y juventud en situación de riesgo, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio por importe de 1.790.000 euros.
- Programa de fomento de la movilidad entre las personas dependientes, a través de la colaboración con las entidades públicas que lo han solicitado (Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Arucas, Santa Brígida, Santa M<sup>a</sup> de Guía, Mancomunidad de Municipios de Centro-Sur de Fuerteventura, Betancuria) en la adquisición de vehículos adaptados y prestación del servicio espacial de transporte a mayores y discapacitados, con una inversión de 91.000 euros, a través de la cual se adquirieron 5 vehículos especiales y se colaboró con el servicio que presta la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, dependiente del Cabildo de Gran Canaria.

#### Medio Ambiente y Conservación del Patrimonio

La protección de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad y respeto al medio ambiente, así como la conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico son hechos fundamentales y por los que se apuesta de forma decisiva desde la Obra Social de La Caja de Canarias. Las actuaciones este año han ido encaminadas al fomento del voluntariado, con un programa propio de recuperación medioambiental; a la formación y la concienciación con el denominado programa La Caja Verde: y al apoyo de iniciativas particulares y públicas de actuación en el patrimonio histórico y natural y de concienciación sobre su respeto y preservación. Entre las actuaciones en esta área realizadas en 2008 por o con la colaboración de la Obra Social destacan:

- Programa La Caja Verde: La Caja de Canarias, a través de su Obra Social, puso en marcha en abril un nuevo proyecto, denominado La Caja Verde, en el que se integra un conjunto de acciones formativas y lúdicas con el objetivo de mejorar la educación ambiental entre la población canaria. Con este fin se ha ido configurando a lo largo del año una programación trimestral de actividades en los diferentes municipios de

Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, para lo cual se ha contado, además de con el Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias, el CICCA, en Las Palmas de Gran Canaria, con los espacios cedidos por los diferentes ayuntamientos que han querido sumarse a este proyecto como entidades colaboradoras. El programa está dividido en cuatro bloques de contenido con el objetivo de profundizar en distintas dimensiones de la ecología, del medio natural, de los ecosistemas urbanos y de la salud: ecotalleres para adultos; ecotalleres infantiles; talleres de ecosalud, y ecovisitas guiadas.

- Plan de Voluntariado Medioambiental de la Obra Social de La Caja de Canarias. Sensible con los graves efectos que a todos los niveles provocó los incendios que asolaron en 2007 Gran Canaria y Tenerife, La Caja de Canarias puso en marcha en octubre de 2007 un plan de voluntariado para la recuperación de las zonas dañadas y limpieza y prevención de cara a futuros incidentes. A través de este plan en 2008 se desarrollaron 18 actuaciones con sus respectivas jornadas previas de formación, en las que participaron 700 voluntarios. Dichas actuaciones consistieron en:

- Repoblación áreas afectadas por los incendios (Cortijo de la Data, Veneguera, Inagua y Barranco Alonso).
- Apoyo al catálogo de Pinos Singulares.
- Inagua y Cruz de San Antonio.
- Limpieza de cañaverales (Barranco Alonso).
- Apoyo a la Avifauna en la Reserva de Inagua

- 
- Campaña de Prevención de Incendios, puesta en marcha conjuntamente por La Caja de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Colegio de Ingeniero de Montes de Canarias, dirigida fundamentalmente a la población rural. Esta campaña informativa se centró fundamentalmente en la elaboración de 60.000 folletos, que se repartieron por los ayuntamientos de Gran Canaria y Tenerife, así como en las oficinas que La Caja de Canarias tiene en las zonas rurales de ambas islas, con la intención de orientar a la población rural sobre un conjunto de hábitos que minimicen, en la medida de lo posible, el peligro de incendio. Al mismo tiempo, se facilita las instrucciones y los pasos a seguir, en caso de que se desate un gran incendio forestal.
  - Convocatoria de 'VI Concurso Público de Ayudas de Naturaleza y Desarrollo Sostenible', convocatoria que tiene como finalidad colaborar con entidades y colectivos para el desarrollo de proyectos de estudio, conservación y disminución de la pérdida de biodiversidad; de fomento del desarrollo sostenible mediante uso de energías renovables, ahorro energético, gestión de residuos y del agua; conservación del patrimonio natural, y de fomento de valores educativos que generen actitudes de respeto y defensa del desarrollo sostenible y del medioambiente. La Obra Social aprobó en esta convocatoria de 2008, 17 proyectos a los que destinó 370.000 euros.

Relación de proyectos aprobados:

- Asociación Amigos de la Pardela Cenicienta
- Fundación Global Nature

- Asociación Juvenil Veterinarios para la Atención de la Fauna Exótica y Salvaje AVAFES Canarias
- Alejandro Melián Quintana
- Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario La Aldea Cultura Viva
- Asociación Cultural Pinolere
- Laura Gangoso de la Colina
- Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario
- Asociación Ecologista y Cultural Canaria Veneguera
- Fundación Canaria Parque Natural de Tamadaba
- Asociación Protectora de Animales Anahi
- Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife)
- Colectivo Turcón
- Asociación Ecologistas en Acción de Las Palmas de Gran Canaria
- Plantate - Centro Especial de Empleo
- Ecologistas en Acción San Mateo
- Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (Aider)

- Colaboración con Ayuntamientos y Cabildos en proyectos de protección de patrimonio natural y etnográfico, entre los que destacan.

- Programa de protección y conservación de la palmera canaria.
- Plan de Sensibilización Medioambiental de La Palma.
- Proyecto insular de Ecoescuela (GC).
- Exposición itinerante "Cuéntame la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria".
- Programa turístico de puesta en valor del patrimonio eclesiástico de Agaete.
- Observatorio Astronómico de Temisas.
- Transgrancanaria
- Programa de educación medioambiental 'Osorio tiene Duende'
- Campaña de limpieza de Costa Teguise y Famara
- Programa 'Medioambientate Tías'.
- Difusión de labores agrícolas tradicionales en Lanzarote.
- Comic y recortables sobre patrimonio histórico Lanzarote
- Catalogación de los grabados rupestres de Fuerteventura
- Proyecto etnográfico 'El paisaje del agua' (Fuerteventura).
- Actividades medioambientales Festival Agua Viva Canarias.

#### Desarrollo Socio-Económico

Desde la Obra Social de La Caja de Canarias se dedica también atención al fomento de la emprendeduría desde una perspectiva social de impulso al autoempleo y a la promoción de sectores productivos como el comercio y el sector agroalimentario, que garanticen el progreso y la diversidad socioeconómica de la región. Entre las acciones acometidas en 2008 destacan:

- Programa de microcréditos sociales, a través del cual en 2008 se concedieron 18 préstamos (el 64,2 de los presentados) para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y de autoempleo, por un importe medio de 11.722 euros por proyecto.

De estas iniciativas, 12 fueron emprendidas por mujeres y 6 por hombres, y 8 por personas inmigradas y 10 por nacidos en España. A este número de microcréditos concedidos hay que sumarle otros quince proyectos presentados a finales de 2008 que en estos momentos están en estudio. El programa de microcréditos sociales de La Caja de Canarias ha posibilitado la creación, en sus cuatro años de vida (2004-2008), de 72 empresas, gracias a la concesión de un total de 909.245 euros en préstamo a un muy bajo coste financiero para su puesta en marcha. Estas microempresas han generado unos 100 puestos de trabajo.

- Programa de apoyo a las iniciativas de promoción de zonas comerciales y el pequeño comercio, a través de programas de atracción de visitantes.
- Fomento de la empresa familiar, a través del apoyo a iniciativas de formación en el ámbito de las cámaras de comercio.
- Apoyo a eventos feriales centrados tanto en actividades empresariales, como el comercio, la agricultura y la ganadería, la artesanía y el sector del automóvil, como en actividades de ocio y aprendizaje. En total, en 2008 se colaboró con once ferias: Feria de la Infancia y Juventud (GC); Feria Insular de Ganado Selecto (GC); Feria de Ocio y Tiempo Libre de Fuerteventura; Feria de Saldo de Granadilla de Abona; Feria de Saldos de Lanzarote; Ruralia (GC); Feria de Vehículos de Ocasión (GC); Feria Empresarial del Norte (GC); Feria Insular de Artesanía de Antigua; Muestra de Empresas de Moya; Feria de Artesanía de Ingenio.
- Programa de promoción a la viticultura canaria, financiando acciones publicitarias y de difusión de los caldos isleños, como la 'Guagua del Vino' y catas. Asimismo se editaron 1.000 almanaques fitosanitarios que se repartieron entre los productores grancanarios.

### Investigación

El progreso y el desarrollo social y económico de nuestra región pasa indefectiblemente por el impulso a la investigación y el fomento de la sociedad del conocimiento. Bajo esta premisa, en 2008 desde la Obra Social se ha impulsado la actividad investigadora en el ámbito universitario, dedicándole importantes recursos, y en el ámbito clínico científico, manteniendo su tradicional política financiadora de los equipos de investigación en el campo oncológico de Canarias. En este sentido cabe mencionar las siguientes acciones:

- Creación de dos grandes líneas de investigación, con una dotación conjunta de 180.000 euros, centradas en los ámbitos económicos del sector motor de nuestra economía, el turismo, y en el sector financiero.
- Concesión de 34 becas de postgrado y el Premio de Investigación La Caja de Canarias a las 5 mejores tesis doctorales, en colaboración con la ULPGC.

- Apoyo a los proyectos de investigación en el campo oncológico y para lo que se destinaron 76.000 €.
- Programa de ediciones de libros, a través del cual se divulgarán los resultados de diversos estudios sobre las plantas medicinales canarias, inventario de mujeres artistas canarias y la gastronomía en las Islas, entre otros trabajos de temática canaria.
- Programa de apoyo a jornadas, congresos y seminarios científicos, entre las que destaca las jornadas del Instituto Canario de Investigación Biomédica, las actividades formativas y científicas del Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas, y el curso sobre las plantas medicinales.

## **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Grupo no realiza actividad alguna en investigación y desarrollo directamente, si bien a través de su Obra Social impulsa la actividad investigadora mediante acciones concretas, según se ha mencionado en el apartado anterior.

## **PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2009**

La caída de la actividad en el cuarto trimestre más acentuada de lo inicialmente estimada, que supone un nivel de partida inicial del PIB más bajo para 2009, la acentuación de esta tendencia en los primeros datos disponibles para este año y el empeoramiento de las expectativas tanto para la economía nacional como internacional a causa de las disfunciones en el sector financiero han motivado un recorte de las previsiones de crecimiento para 2009. En un primer ejercicio se han realizado las estimaciones sin tener en cuenta el plan de obras públicas municipales por valor de 8.000 millones de euros puesto en marcha por el gobierno, y los resultados apuntaban a una caída del PIB del 3,5%. Posteriormente se ha introducido dicho plan en los cálculos, y el resultado para 2009 es una variación del PIB del -3%.

Las caídas más intensas del PIB se habrán producido en el cuarto trimestre de 2008 y en el primero de 2009, con tasas intertrimestrales anualizadas del -4,5% y del -5,2% respectivamente. Durante el resto de 2009 las tasas seguirán siendo negativas pero más moderadas, en buena medida a causa del impacto del plan de obras públicas municipales antes mencionado.

El consumo de los hogares seguirá muy débil en la primera mitad del año. El aumento de la renta disponible real derivada del descenso de los tipos de interés y de la inflación, junto a la disminución del endeudamiento que resultará del rápido incremento que está experimentando la tasa de ahorro, supondrán una cierta mejoría de la capacidad de gasto que podría conducir a una ligera recuperación del consumo a partir del último trimestre, liderando la recuperación del conjunto de la economía. En 2009 este agregado sufrirá un retroceso del -2,9%.

La formación bruta de capital fijo en bienes de equipo y otros productos iniciará su



recuperación con cierto retardo con respecto al consumo, de modo que no volverá a tasas intertrimestrales positivas hasta la segunda mitad de 2010.

No se vislumbra una reactivación del sector inmobiliario durante el año 2009, y su ajuste se va a prolongar durante varios años. La demanda residencial, pese a los reducidos tipos de interés, e incluso aunque la actividad financiera comience a restablecerse en la segunda mitad de este año, no se recuperará hasta que las perspectivas sobre la evolución del empleo empiecen a mejorar y los precios se hayan ajustado a la capacidad económico-financiera de la demanda potencial. De este modo, el stock de viviendas sin vender, al que todavía se están incorporando las iniciadas en los últimos dos años, puede tardar mucho tiempo en ser absorbido, y hasta que esto suceda la actividad en el sector no se reactivará.

La construcción no residencial recibirá un empuje este año a través del plan de obras públicas municipales. Su crecimiento se situará en 2009 en el 1,2% (11% para la obra pública y -6,3% para la privada), pero hay que tener en cuenta que dichas obras municipales es un gasto puntual de dicho ejercicio. En cualquier caso, el ascenso de este componente solo permitirá contrarrestar de forma limitada el desplome de la construcción de viviendas, por lo que la inversión total en construcción descenderá un 10,1% este año.

El empleo seguirá descendiendo durante todo el periodo considerado hasta situarse la tasa de paro media anual del ejercicio 2009 en torno al 17%.

El aumento de los precios, medido a través del crecimiento del deflactor del PIB, experimentará una notable moderación este año y el próximo, reflejando las condiciones de debilidad de la demanda, así como el efecto de la bajada del precio de los combustibles. Este último será más perceptible en el caso del deflactor del consumo de los hogares, que es la variable que más se aproxima al IPC, y que en 2009 avanzará un 0,4%.

La tasa de ahorro de los hogares se está recuperando rápidamente, y podría ascender hasta el 16,3% este año.

El retroceso de la inversión unido a una práctica estabilización de la tasa de ahorro nacional se traducirá en una importante corrección de la necesidad de financiación frente al resto del mundo hasta el 5,6% y el 5,3% respectivamente este año y el próximo.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO

#### A.1. Asamblea General

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:



| Grupo al que pertenecen                | Número de consejeros generales | % sobre el total |
|----------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES              | 51                             | 31,875           |
| IMPOSITORES                            | 70                             | 43,750           |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS        | 11                             | 6,875            |
| EMPLEADOS                              | 10                             | 6,250            |
| CABILDOS INSULARES                     | 12                             | 7,500            |
| INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 6                              | 3,750            |
| <b>Total</b>                           | <b>160</b>                     | <b>100,000</b>   |

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General están descritas en el Artículo 21 de los Estatutos, que reproduce el Artículo 23 de la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio en Canarias.

Artículo 21 de los Estatutos

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, son atribuciones de la Asamblea General las que a continuación se relacionan:

1. El nombramiento, mediante votación secreta, de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de estos Estatutos, con excepción del representante que, en su caso, designe para la Comisión de Control la Comunidad

Autónoma, y la apreciación de las causas de separación y ceses de los Consejeros Generales, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos.

2. La aprobación, modificación e interpretación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
3. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
4. La confirmación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento.
5. Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
6. La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja de Ahorros.
7. La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
8. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en Canarias.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- e) No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos:

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al

servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.

D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:

a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.

F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.



Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en Canarias.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de

movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

- 3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

- A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

- B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

- C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.

- D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:

a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

- E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.

- F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA  
(ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

- 1.- Los Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora serán directamente nombrados por ésta, en sesión plenaria, de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

Acordado por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes elecciones, cursará a la Entidad Fundadora la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

- 2.- El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria deberá de comunicar la designación a que se refiere el número anterior dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

- 
- 3.- En el caso de que la Corporación Fundadora efectúe una designación que recaiga en uno o varios empleados de la Caja, la notificación de aquélla se elevará a la Comunidad Autónoma de Canarias por el procedimiento regulado en el artículo 16 de los propios Estatutos de la Caja, a los efectos procedentes.

- 4.- La entidad fundadora podrá ceder parte de la representación que tiene atribuida a instituciones de interés social, que no sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros, y que se distingan por su manifiesto carácter científico, cultural o benéfico, y su reconocido arraigo en el ámbito territorial de la Caja de Ahorros.

Dicha propuesta de acuerdo deberá ser comunicada con antelación a la Consejería competente en materia de Economía, que la autorizará en su caso.

No podrá ser autorizada la cesión de representación a entidades que defiendan intereses laborales o profesionales.

La cesión, una vez autorizada, se mantendrá durante al menos un período de mandato.

## DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES (ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta oficina la Caja de Ahorros, serán designados directamente por las propias Corporaciones por Acuerdo Plenario.

Cuando a una Corporación le corresponda designar más de un Consejero General, deberá garantizar, en todo caso, la representación proporcional de la composición política interna de la Corporación como expresión de la diversidad de intereses sociales que integra.

A los efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se procederá de acuerdo con las siguientes normas:

- a) El 30% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen una o dos sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

- 1.- El 50% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos.

El número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación Municipal será la respectiva cifra entera resultante.

Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento, con referencia al último semestre, se sumarán los pasivos medios de todas las sucursales de la respectiva Caja que radiquen en el mismo municipio.

El resto de Consejeros Generales, hasta completar el número de los que tengan que designarse por este método, corresponderá a los municipios con mayor cifra decimal.

- 2.- El 50% restante de los Consejeros Generales se designarán entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.

- b) El 70% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones



municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen tres o más sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

- 1.- El 95% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos. Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento y del número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación municipal se seguirá idéntico criterio al establecido en el apartado a) 1. del presente artículo.
  - 2.- El 5% restante se designará entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, se relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.
- c) En el caso de que el número de Consejeros Generales a designar en representación de los Ayuntamientos sea impar, como consecuencia de los porcentajes establecidos en los apartados a) y b), se designará el Consejero General restante por el procedimiento establecido en el número 1. de los apartados a) y b) del presente artículo.

La relación de Ayuntamientos a los que corresponda la designación de Consejeros Generales y su número, será remitida por el Director General de la Caja de Ahorros al Gobierno de Canarias para su aprobación, a través de la Consejería competente en materia de economía.



Acordada por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes elecciones, cursará a los Ayuntamientos que correspondan la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

## DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

Procedimiento (Artículo 14 de los Estatutos):

- 1.- Se establecerán circunscripciones electorales por cada una de las Islas de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta la Caja de Ahorros sucursales, en la forma que se señala en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno.
- 2.- A efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de los impositores de la Caja de Ahorros, deberá realizarse un sorteo público ante Notario para la elección de compromisarios, el cual se llevará a cabo entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos para ser Consejero General por estos Estatutos y la normativa vigente. La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los requisitos de elegibilidad, se expondrá en cada sucursal - en lo referente a la sección de la lista de impositores que corresponda a la misma - durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.
- 3.- En el supuesto de que el compromisario elector fuera titular de varias cuentas a su solo nombre, que reúnan los requisitos de elegibles, únicamente figurará relacionado por una de ellas.  
  
Los compromisarios designados según el procedimiento señalado anteriormente no podrán, en ningún caso, hacerse representar por otra persona distinta, ni ser sustituidos.
- 4.- El número de compromisarios será de diez por cada Consejero General a elegir.
- 5.- Designados los compromisarios y con el objeto de elegir entre ellos a los Consejeros Generales representantes de los impositores, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de esta Caja de Ahorros.
- 6.- La elección de los Consejeros Generales se hará mediante votación personal y secreta.
- 7.- A los efectos de la votación prevista en este artículo, los respectivos electores no podrán designar en las correspondientes papeletas a un número de candidatos superior al de vacantes a cubrir. Realizado el escrutinio serán proclamados Consejeros Generales los candidatos que obtengan mayor número de votos, resolviéndose los supuestos de empate a favor del de mayor edad.

8.- Se designarán tantos suplentes como Consejeros Generales elegidos. Se nombrarán suplentes, en el número que corresponda, a los compromisarios elegidos a continuación, según el número de votos obtenido, los cuales sustituirán por su orden a los Consejeros Generales representantes de impositores que causen baja en el ejercicio de su mandato.

9.- Finalizado el mandato de los Consejeros Generales, terminará también el de los correspondientes suplentes.

### (CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Designación de los Compromisarios: requisitos e incompatibilidades.

1.- Los Consejeros Generales, representantes directos de los impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por sorteo ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en este Reglamento.

2.- Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 11 de los Estatutos de la misma y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones a que se refiere el artículo 13.

Depósitos con pluralidad de titulares.

Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que por éstos, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del referido sorteo, se designe a otro cualquiera de ellos.

Distribución de Compromisarios por Oficinas.

Los compromisarios se distribuirán por Oficinas en proporción al número de cuentas existentes en las mismas en el semestre anterior al del sorteo, con independencia de sus respectivos saldos y titulares, asignándose las fracciones a favor de las Agencias con cifra decimal más próxima a la unidad.

A tal efecto se librará, por el Director General, la oportuna certificación, en la que se hará constar la distribución de compromisarios por oficinas, según el criterio señalado en el párrafo anterior.

Relación de impositores elegibles.

El Director General de la Entidad arbitrará los procedimientos y medidas necesarias para entregar a la Comisión Electoral relación de impositores elegibles, todo ello en los términos establecidos en el artículo 14, puntos 1 y 2, de los Estatutos, así como certificación del total de cuentas formalizadas en cada Oficina.

### Convocatoria para la celebración del Sorteo.

Obtenida la relación definitiva de impositores elegibles, la Caja insertará los correspondientes anuncios para la designación de Compromisarios tanto en el Boletín Oficial de Canarias como en dos de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En dichos anuncios se contendrán los siguientes extremos:

- a) Lugar, fecha y hora de celebración del sorteo.
- b) Número de Compromisarios a elegir con especificación de las Oficinas a que correspondan.
- c) Advertencia a los posibles titulares de cuentas de ahorro-infantil mayores de edad que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente de la publicación del anuncio, no hicieren uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.
- d) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 7 de este Reglamento.
- e) Advertencia de que las listas de las cuentas de impositores elegibles se mantendrán a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a los efectos prevenidos en el artículo siguiente, con mención del derecho a reclamar o a impugnar, forma y plazo en que éste pueda ejercitarse, y los efectos de notificación derivados de la exposición de la lista a que dicho artículo se refiere, debiéndose observar el plazo previsto en el artículo 14.2 de los Estatutos.

La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los requisitos de elegibilidad, se expondrán en cada sucursal de la Caja -en lo referente a la sección de lista de impositores que corresponda a la misma- durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.

### Impugnación a las Listas de Impositores Elegibles.

Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el apartado e) del artículo anterior se interpondrán directamente por escrito ante la Comisión Electoral y se adaptarán al siguiente procedimiento:

- a) Se presentarán en la Oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, y dentro del plazo en que consten expuestas dichas listas.
- b) Las deducidas fuera de plazo serán desestimadas por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación

documental adecuada, salvo que designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la Caja.

- c) Dentro de los siete días siguientes a la finalización del plazo de exposición pública de las listas, serán resueltos los oportunos recursos por la Comisión Electoral. Resueltas las posibles impugnaciones, la Comisión Electoral elaborará en el plazo de cinco días los listados definitivos de impositores.
- d) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas por un plazo de tres días, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.
- e) Las citadas listas se remitirán en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

#### Designación de Notario.

Simultáneamente a la publicación del anuncio de sorteo, la Comisión Electoral designará el fedatario que asistirá a los diferentes actos del proceso electoral.

#### Acto de celebración del Sorteo.

El sorteo tendrá lugar en un solo acto para todas las Oficinas, celebrándose el mismo en los locales que al efecto señale la Comisión Electoral.

#### Forma de celebrarse el Sorteo.

El Presidente de la Comisión Electoral o persona en quien delegue, en presencia del Notario designado al efecto, y en el lugar, día y hora determinados previamente, procederá al sorteo adaptándose a las siguientes reglas:

- a) El Notario, previa comprobación de los documentos a que se refieren los artículos 8 y 9 del presente Reglamento, consignará en acta el número secuencial más alto de los asignados correlativamente a las cuentas, introduciendo seguidamente en el bombo diez bolas, numeradas del 0 al 9.
- b) Se extraerán al azar bolas suficientes para obtener, empezando por cifra correspondiente a las unidades, un número igual o inferior al que se refiere el precedente apartado a).
- c) Dicho número insaculado servirá para designar a los Compromisarios que correspondan a la totalidad de cada una de las Oficinas a cuya finalidad se aplicará el siguiente sistema:

Primero.- Cuando el número insaculado o base sea inferior al mayor de los secuenciales: Devendrán automáticamente al carácter de compromisarios los titulares de las cuentas cuyo número secuencial coincida con el número base, y los de aquellos que corresponda en virtud de aplicar a éste un intervalo de cien enteros, contados en sentido ascendente y de modo que llegado al último número de cada Oficina se siga, en su caso, con el primero de la misma, repitiéndose el ciclo cuantas veces fuere necesario hasta completar el cupo de Compromisarios.

Segundo.- Cuando el número insaculado o base sea superior al mayor de los secuenciales: Se suprimirán cuantas cifras sean necesarias, por la izquierda, hasta alcanzar un número inferior o igual al mayor de los asignados a la Oficina de que se trate, aplicándose seguidamente idéntico procedimiento al descrito en el párrafo anterior.

Tercero.- Cuando el número mayor de los asignados a cualquier Oficina sea múltiplo del intervalo elegido y se hubiere completado el ciclo sin cubrir el cupo de Compromisarios asignados a la misma: Se iniciará un nuevo ciclo adicionándole al número base la unidad, manteniéndose el intervalo de cien enteros.

Se elegirán como suplentes -siguiendo el mismo procedimiento- un número de titulares de cuentas que representen el doble de compromisarios a elegir, siendo el orden para sustituir según sean designados.

 Confección de las Listas de Compromisarios y notificaciones.

Dentro de los veinte días siguientes al de celebración del sorteo la Comisión Electoral cotejará la idoneidad de los Compromisarios elegidos y efectuará las sustituciones que en su caso correspondan.

Asimismo, y dentro del propio término a que se contrae el párrafo anterior, se notificará, en el domicilio indicado en su cuenta, a cada Compromisario su designación, requiriéndosele por carta para que acepte o renuncie, así como para que manifieste no comprenderle incompatibilidad o prohibición alguna, previniéndosele además de que transcurridos siete días desde la fecha de dicha carta sin pronunciamiento expreso por su parte se entenderá producida su aquiescencia.

Transcurrido el término para verificación y el plazo para aceptación y renuncia, la Comisión Electoral confeccionará la relación nominal de los Compromisarios que, debidamente diligenciada, será presentada en el plazo máximo de dos días al Notario para su protocolización.

En el supuesto de no poderse practicar la citada notificación por ausencia del compromisario, o por no ser su domicilio el que consta en las dependencias de la Caja, la Comisión Electoral designará compromisario al correspondiente suplente.

#### Relación nominal definitiva de Compromisarios.

- a) Dentro de los dos días siguientes de la entrega al Notario de la relación nominal de Compromisarios, se expondrá un ejemplar de la misma, durante cinco días, en el tablón de anuncios de cada Oficina de la Entidad.
- b) La Comisión Electoral hará público, a través del oportuno anuncio, que los impositores pueden consultar la expresada relación y presentar las reclamaciones e impugnaciones que estimen pertinentes durante el plazo de exhibición y dos días más.

El anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en dos de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- c) Las reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral, en la sede central de la Entidad, y serán resueltas conforme a las normas contenidas en el artículo 11.
- d) La relación nominal definitiva será expuesta en los tabloneros de anuncios de las Oficinas de la Entidad, entendiéndose que dicha exposición tiene, a cuantos efectos procedan, el carácter de notificación a los interesados.

En el supuesto de que se hayan producido rectificaciones se notificarán al Notario actuante a los efectos oportunos, una vez finalizado el plazo para la resolución de las reclamaciones.

- e) Dicha lista será remitida en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

#### Circunscripciones Electorales.

- 1.- En cada isla de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta oficinas la Caja se constituirá una circunscripción electoral, en el bien entendido que las oficinas que la Caja tenga abiertas fuera de Canarias quedarán adscritas a la circunscripción de la isla de Gran Canaria, debiendo la Comisión Electoral adoptar las medidas necesarias para que se constituyan Mesas Electorales que faciliten el voto de los Electores de estas Oficinas.
- 2.- Por cada circunscripción electoral será designado un número de Consejeros Generales proporcional al de sus impositores, en relación con el total de impositores representados.

#### Convocatoria y celebración de las Elecciones.

La Comisión Electoral, tan pronto sea definitiva la designación de los Compromisarios, convocará elecciones para Consejeros Generales representantes de los impositores en la

Asamblea General, las cuales se celebrarán de conformidad con las reglas siguientes:

- a) La convocatoria se hará mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en dos periódicos de los de mayor circulación de la Comunidad Autónoma en que opere la Caja, y por notificación domiciliaria, mediante correo certificado, con expresión del día, lugar y hora inicial y final de la celebración de las elecciones, todo ello con una antelación mínima de veinte días.
- b) Serán elegibles Consejeros Generales todos los Compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, que estará en poder de las Mesas Electorales durante el acto de la votación que celebren en presencia de Notario.
- c) La presentación de candidatura se efectuará por un número mínimo que represente el 10% de la totalidad de compromisarios, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra como mínimo el 70% de los Consejeros Generales a elegir y 1/3 de suplentes y como máximo la totalidad de los Consejeros Generales a elegir. Los candidatos habrán de prestar su conformidad y no podrán figurar relacionados en dos o más listas.

Cualquier Compromisario, a título exclusivamente personal, podrá hasta el momento de la votación dirigirse a los restantes difundiendo sus circunstancias y programa, a cuyo efecto tendrá derecho a que la Entidad facilite la difusión de su propaganda, papeletas de votación y sobres confeccionados conforme al modelo aprobado por la Comisión Electoral, poniendo ejemplares suficientes de la misma a disposición de los restantes Compromisarios en los locales de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior al de la votación.

- d) Constituidas las Mesas Electorales se abrirá el período de votación, que será secreta, a las diez horas y se cerrará cuando haya votado la totalidad de los Compromisarios y, en todo caso, a las dieciocho horas del mismo día.
- e) El derecho a votar, que es personal e indelegable, se acreditará por la inscripción en la relación nominativa de Compromisarios, quienes entregarán al Presidente de la Mesa la correspondiente papeleta en un sobre, previa exhibición del documento nacional de identidad o documento que lo supla, y se depositará en la urna destinada al efecto, que será de material transparente, anotándose a efectos de control que el compromisario ha ejercitado su derecho de voto.
- f) Las papeletas y los sobres adaptados al modelo que previamente se apruebe estarán a disposición de los Compromisarios en los locales donde se realice la votación. A dicho fin la Comisión Electoral proveerá de ejemplares suficientes a las Mesas Electorales.



- g) En los espacios destinados al efecto en las papeletas se consignarán los números que correspondan a los nombres y apellidos de los Consejeros Generales a elegir por la circunscripción electoral en que se encuentre adscrito el compromisario que desee ejercer su derecho a votar.
- h) Transcurrido el período hábil de votación se concederá un término de gracia de quince minutos para emitir los votos de los presentes en el local, transcurridos los cuales votarán los Compromisarios Interventores, declarándose por el Presidente cerrada la votación.
- i) Inmediatamente después de cerrada la votación se verificará el escrutinio, leyendo un miembro de las respectivas Mesas, en voz alta, las papeletas extraídas una a una, poniéndoselas de manifiesto al resto de los miembros después de comprobar que en la misma no figuran más del número de Consejeros Generales que corresponde a la circunscripción electoral y ninguno de ellos repetido.
- j) Serán nulas las siguientes papeletas:
- Aquellas que figuren por duplicado en un mismo sobre.
  - Las depositadas en blanco.
  - Las ininteligibles a juicio de la Mesa. Si existieren dudas sobre la identificación de algún número de los consignados en la papeleta se anulará el voto correspondiente al mismo, considerándose válidos los restantes.
- k) En aquellas papeletas en que figuren más del número de Consejeros Generales a elegir en la correspondiente circunscripción electoral, sólo será válido el voto concedido a los primeros que completen dicho número, y en la que se duplique un mismo número únicamente se imputará un voto a su favor.



Serán válidas las papeletas que contengan un número inferior de Consejeros a elegir.

- l) Cualquier duda o incidencia que se produzca durante el escrutinio será resuelta en el acto por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa.
- ll) Si algún Compromisario presente en el escrutinio tuviera dudas sobre el contenido de una papeleta leída por la Mesa, tendrá derecho a exigir su exhibición y examen en el propio acto.
- m) Finalizado el recuento de votos, preguntará el Presidente de la Mesa si hay alguna objeción que formular respecto del escrutinio y, no existiendo, o resuelta por mayoría, se anunciará en alta voz el resultado del recuento, especificando el número de votantes y el de papeletas leídas, el de votos válidos, el de votos nulos y el de los obtenidos por cada Compromisario.

n) Concluidas las operaciones anteriores se levantará acta de la sesión, que será firmada por todos los miembros de la Mesa, remitiéndose a continuación al Presidente de la Comisión Electoral a fin de que por ésta se levante acta definitiva de la elección y proclame como Consejeros Generales a los Compromisarios que hayan obtenido mayor número de votos, así como a los suplentes previstos en el artículo 14 de los Estatutos. En los casos en que dos o más compromisarios consiguiesen igual número de votos, se resolverá la elección en favor del de más edad. El Notario, por su parte, levantará acta de lo actuado en su presencia. En el plazo de dos días se procederá a comunicar a la Consejería competente en materia de economía la relación de Consejeros Generales elegidos y suplentes, éstos en función de los votos obtenidos en orden decreciente.

ñ) Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

Forma de cubrir las vacantes.

Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales titulares de representación directa de los impositores se cubrirán, por el orden de su elección, por los Consejeros suplentes. En caso de que varios suplentes hayan obtenido el mismo número de votos precederán en el orden de sustitución los de más edad.

#### DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES (CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Distribución y designación de Consejeros.

Corresponderá a cada Cabildo de la isla en la que la Caja tenga abierta oficina la designación de un Consejero General.

El resto de los consejeros que corresponden a este grupo se designará de forma proporcional a los representantes de los Ayuntamientos de cada isla en la Caja de Ahorros, respecto del total de Corporaciones Municipales con derecho a representación en la Asamblea General.

Comunicación a los Cabildos.

Tan pronto como la Comisión Electoral tenga la documentación precisa para conocer cuantos Consejeros Generales corresponde a cada Cabildo Insular, de conformidad con las reglas establecidas anteriormente, deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, solicitar del Presidente del Consejo de Administración que se dirija a aquellas Corporaciones Locales para que designen el número de representantes que le corresponda,

con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, al propio tiempo se indica el plazo en que se tiene que cumplimentar todo ello.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

Forma de designación.

Los Consejeros Generales en representación de los Cabildos Insulares serán designados directamente por aquellos, en sesión plenaria, de acuerdo con las normas legales que le son de aplicación.

#### DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES (CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

 Distribución

Los Consejeros Generales en representación de las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias se distribuirán en la forma que se establece en el artículo 10.f) de los Estatutos y serán asignados entre dichas Instituciones por el Consejo de Administración de la Caja en la proporción, según los Ayuntamientos en que tiene abiertas Oficinas la Caja, a que se refiere el artículo 28.1 de la Ley 13/90, de 26 de julio.

Designación.

Los Consejeros Generales del grupo de Instituciones Docentes y Empresariales serán designados directamente por las respectivas Entidades, de conformidad con sus Estatutos y Reglamento.

Comunicación.

El Presidente del Consejo de Administración deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, cursar a las Universidades, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y a las Cámaras Agrarias la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso y sus correspondientes suplentes, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, debiendo aquella Entidad cumplimentarlo en el plazo que la Caja le indique.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o

limitación establecidos en este Reglamento.

## DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

### Elección (Artículo 16 de los Estatutos)

Los Consejeros Generales en representación del personal de la Caja serán elegidos, previa presentación de candidaturas, por elección directa entre el propio personal.

Los empleados de la Caja de Ahorros accederán a la Asamblea General por el grupo de representación del personal, pudiendo hacerlo excepcionalmente por el grupo de representación de Corporaciones Locales, en cuyo caso la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de informe razonado de la Corporación interesada, que será recibido por la Mesa Electoral la cual lo remitirá a la Consejería competente del Gobierno de Canarias. Para la toma de posesión de dicho Consejero General, será preciso que el informe favorable haya sido previamente enviado a la Caja por aquella Consejería.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68, c), del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

### Procedimiento (Capítulo VI del Reglamento Regulador de las Elecciones)

Los Consejeros Generales representantes del Personal serán elegidos -en votación directa, personal y secreta-, de entre los empleados fijos en plantilla de la Entidad, que reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente Reglamento.

- 1.- A los efectos de la elección de los representantes del Personal, el Director General comunicará por escrito a todo el personal la apertura del proceso electoral para la constitución o renovación de la Asamblea General, indicando el día y hora de la constitución de la Mesa Electoral, expresando el número de Consejeros Generales a elegir y convocando a votación, en la que se contendrá fecha, hora y lugar en que se celebrará la elección.

Entre la convocatoria y la celebración de la elección, que tendrá lugar antes de la fecha de la elección de los Consejeros Generales representantes de los Impositores, no podrá mediar menos de quince días.

Serán electores quienes tengan la condición de empleados de plantilla en activo y con una antigüedad de al menos un año.

Sólo podrán ser elegidos los empleados que, reuniendo el requisito de fijo de plantilla de la Entidad el día en que se realice la votación y no hallándose incurso en ninguna

de las causas de prohibición o incompatibilidad establecidas para los Consejeros Generales, presenten de modo expreso y escrito su candidatura dentro del plazo que determine la oportuna convocatoria.

- 2.- La presentación de candidaturas se efectuará por un número mínimo de trabajadores, que representen el 5% del total de electores del grupo, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra al menos 1/3 de los Consejeros Generales a elegir.
- 3.- Cada elector votará a tantos empleados como sea el número de Consejeros Generales representantes del Personal, y otros tantos, por separado, a efectos de la designación de suplentes.
- 4.- Efectuado el escrutinio en presencia del Notario, serán designados Consejeros Generales por este grupo los que obtengan mayor número de votos, y suplentes - uno por cada titular - en igual número y en función de los votos obtenidos en orden decreciente. Del acta notarial referida al resultado de la votación se dará traslado por el Presidente de la Mesa Electoral al Director General de la Entidad, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración.

#### Mesa Electoral.

Convocadas las elecciones por el Director General de la Caja, se señalará por el mismo el día y hora de constitución de la Mesa Electoral, que estará compuesta por cinco miembros, designados por sorteo de entre la plantilla de la Entidad. Dicho acto será público.

Actuará de Presidente el empleado designado que tenga mayor edad y de Secretario el de menor edad.

#### Forma de elección.

Consecuente con lo expuesto en el artículo anterior, se constituirá la Mesa Electoral, pudiendo los electores votar libremente en la urna a razón de los correspondientes candidatos a elegir.

#### Atribuciones de la Mesa Electoral.

Son atribuciones de la Mesa Electoral:

- a) Establecer la forma de llevar a cabo las votaciones.
- b) Regular su propio funcionamiento.
- c) Calificar la idoneidad de los candidatos presentados.
- d) Confeccionar la lista definitiva de candidatos.

e) Realizar el escrutinio de la votación, levantando acta del resultado del mismo y proclamar a los elegidos.

f) Trasladar el acta definitiva de las votaciones al Consejo de Administración.

#### Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.
3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

#### Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.
3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

#### Vacantes (Artículo 18 de los Estatutos)

- 1.- Las vacantes que se produzcan en la Asamblea General con anterioridad a la finalización del período del mandato se cubrirán, en el grupo de los representantes de los Ayuntamientos y Cabildos, por designación directa de la respectiva Corporación Local.
- 2.- Las vacantes de Consejeros Generales correspondientes a los restantes grupos serán cubiertas por el suplente designado en la forma establecida en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- 3.- Las sustituciones a que se refiere el presente artículo durarán el tiempo que resta de mandato y se computarán como un período completo.

#### Provisión de vacantes (Apartado 5 del Artículo 2 del Reglamento Regulador de las Elecciones)

En el caso de ceses o revocación de Consejeros Generales, Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, antes del término de su mandato, serán sustituidos, durante el periodo que restare a los titulares, por sus correspondientes suplentes, sin que puedan efectuarse nombramientos provisionales. La provisión de estas vacantes se efectuará por los suplentes que mayor número de votos hayan obtenido, dentro de cada grupo, según su orden. En caso de empate de votos entre suplentes, procederán en el orden de sustitución los de mayor edad.

En todos los supuestos de provisión de vacantes antes del término del mandato, el tiempo de ejercicio del cargo por el sustituto se computará como un mandato completo.

El cómputo de la reelección de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros se hará contando las representaciones para cualquier grupo.

#### Reelecciones (Apartado 7 del Artículo 2 del Reglamento Regulador de las Elecciones)

Los Consejeros Generales designados en representación de la Entidad Fundadora, de las Corporaciones Locales, Instituciones y representantes del Personal, podrán ser reelegidos siempre que sigan ostentando la representación de las Entidades o del Personal que efectuaron el nombramiento.

Dicha reelección se realizará en los mismos términos que se prevén en el artículo 10 de los Estatutos de la Caja para los nuevos nombramientos, así como en el presente Reglamento.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores sólo podrán ser reelegidos para esta representación si vuelven a salir en sorteo público y se dan nuevamente los requisitos establecidos en los artículos 6 y siguientes de este Reglamento.

#### REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES:

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

#### REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

#### REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

#### REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

#### REPRESENTANTES DE LOS CABILDOS INSULARES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.



## REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

Cese de los Consejeros Generales: Sus causas (Artículo 20 de los Estatutos)

En tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos que seguidamente se enumeran, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable.

Los Consejeros Generales cesarán en los supuestos siguientes:

- a) Cumplimiento del plazo para el que fueron designados, o, en su caso, reelegidos.
- b) Renuncia.
- c) Defunción o incapacidad legal.
- d) Enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- e) Pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual fueron designados.
- f) Incurrir en causa de incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos y Disposiciones Legales vigentes.
- g) Reiterado incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias frente a la Entidad.
- h) Por acuerdo de separación adoptado por justa causa por la propia Asamblea General.

A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumple los deberes inherentes a su cargo, o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

### A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Según se establece en el Artículo 23 de los Estatutos:

1. Con carácter previo a la celebración de la Asamblea se constituirá la mesa presidencial de la misma, integrada por el Presidente, los Vicepresidentes, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, el Director General y el Secretario de Actas, y en su defecto las personas que estatutariamente les sustituyan.
2. Son funciones de la mesa presidencial:
  - a) Confeccionar la lista de los Consejeros Generales asistentes y ausentes.

b) Comprobar la legitimación de los mismos.

c) Resolver cualquier clase de dudas que puedan surgir durante la celebración de la reunión.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos:

La Asamblea General quedará válidamente constituida para tratar asuntos de su competencia siempre que a la misma asista la mayoría de sus miembros en primera convocatoria y, en segunda, cualquiera que sea el número de los concurrentes, excepto en los supuestos contemplados en los apartados 1 - en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento -, 2 y 3 del artículo 21 (facultades de la Asamblea General), que será necesaria la asistencia en primera convocatoria de las dos terceras partes de los Consejeros, y en segunda convocatoria aquélla debe ser la mayoría de los miembros de la Asamblea General.

No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto cuando recaigan sobre algunos de los supuestos a que se refieren los números 1 -en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento- 2 y 3 del artículo 21, en los que se requerirá el voto favorable de los dos tercios, como mínimo, de los asistentes.

Asimismo, conforme determina el Artículo 28:

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándosele voto de calidad al del Presidente de la reunión. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto y al de la impugnación de lo acordado cuando procediere.

Los acuerdos se harán constar en actas que, formalizadas con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio y suscritas por el Secretario, deberán aprobarse al término de la reunión de la Asamblea, a no ser que a su comienzo se acuerde por aquélla que dentro de los quince días siguientes se apruebe por el Presidente y dos Interventores designados al efecto al iniciarse la sesión, sin cuyos requisitos no tendrán fuerza ejecutiva.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos:

Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en dos periódicos, como mínimo, de mayor difusión en aquella Comunidad Autónoma, con quince días, al menos, de antelación. La convocatoria expresará la fecha, hora, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, para la que deberá mediar, como mínimo, media hora de diferencia.

Dicha convocatoria ha de ser comunicada a los Consejeros Generales por simple carta, y contendrá la fecha, hora y lugar de la reunión y orden del día, así como la fecha y hora de celebración en segunda convocatoria.

Asimismo, el Artículo 24 de los Estatutos determina que:

La Asamblea General ordinaria se celebrará dos veces cada año, coincidiendo cada sesión con un semestre natural. Corresponde a la Asamblea General ordinaria, en cualquiera de sus sesiones, la aprobación de la Memoria, del Balance y la cuenta de resultados, así como del proyecto de aplicación de beneficios, la dotación a la obra benéfico-social y la renovación de cargos del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en su caso. También podrá incluirse en el orden del día cualquier otro asunto de su competencia que le someta el Consejo de Administración o la Comisión de Control que, llevando la firma de un tercio de los miembros de la propia Asamblea, haya sido comunicado a la Presidencia al menos quince días naturales antes de la fecha de celebración de la sesión correspondiente.

A tal objeto, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en la Sede Central de la Entidad una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos:

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja y previo cumplimiento de los requisitos de publicidad establecidos en el artículo 22, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, en los supuestos previstos en la legislación vigente. En estos dos últimos casos, la convocatoria

se hará dentro del término máximo de quince días a partir de la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea. El orden del día de la misma será el que figure en la solicitud.

En el caso de que no fuera convocada, los solicitantes, en el plazo de siete días a partir de la fecha en que debería haberse celebrado la Asamblea, podrán dirigirse al Consejero competente en materia de economía, quien la convocará, en caso de cumplirse los requisitos para ello, sin perjuicio del posible inicio del expediente sancionador a que hubiera lugar.

Sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

**Datos de asistencia**

| Fecha Asamblea General | % de presencia física | % voto a distancia | Total |
|------------------------|-----------------------|--------------------|-------|
| 25-03-2008             | 84,370                | 0,000              | 84    |
| 22-12-2008             | 94,370                | 0,000              | 94    |

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

Sesión celebrada el 25 de marzo de 2008:

- Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.
- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.
- Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2007 y aprobación del Presupuesto para el año 2008.
- Aprobación de las líneas generales de actuación de la Entidad para el año 2008.

Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2008:

- Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.
- Proclamación de las candidaturas presentadas y designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control como culminación del proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio anterior, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, que comprenden el balance anual, las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como la propuesta de aplicación de resultados y el Informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los restantes puntos del Orden del Día.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, desde la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta la celebración de la Asamblea General, queda depositada en la Sede Central de la Entidad, así como en las Oficinas Principales de Arrecife, Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de la Gomera y Valverde, la documentación arriba indicada; estableciéndose en dichos lugares un servicio de información, a cargo de los Directores de las Oficinas, para atender a los Sres. Consejeros que deseen profundizar sobre los asuntos a tratar en la reunión y recabar los documentos que consideren oportuno.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, el Consejo de Administración tiene la atribución de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

Por otra parte, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 53 de los Estatutos a la Comisión de Control, ésta ha de supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad, debiendo elevar a dicha Asamblea, con carácter semestral, informe de su actuación.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<https://www.lacajadecanarias.es>

Acceder a la página y entrar en los apartados:

Conózcanos - Información Institucional - Información al Inversor - Informe de gobierno corporativo

## A.2. Consejo de Administración

### A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre                                     | Cargo en el Consejo         | Grupo al que pertenece                    |
|--------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO<br>JUAN MANUEL      | PRESIDENTE                  | IMPOSITORES                               |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ<br>ROMÁN               | VICEPRESIDENTE 1º           | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS        |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA                      | VICEPRESIDENTE 2º           | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ<br>CARMEN NIEVES       | SECRETARIO<br>CONSEJERO     | IMPOSITORES                               |
| MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS                    | VICESECRETARIO<br>CONSEJERO | IMPOSITORES                               |
| BAÑOLAS BOLAÑOS<br>FERNANDO LUIS           | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| BOLAÑOS AFONSO REYES                       | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO                     | CONSEJERO                   | CABILDOS INSULARES                        |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ<br>LUIS             | CONSEJERO                   | EMPLEADOS                                 |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL                       | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| GUEDES SUÁREZ JUAN<br>SANTIAGO             | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ<br>FRANCISCO        | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| PÉREZ FIGUEROA AVELINO                     | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| REGIDOR GARCÍA JOSÉ                        | CONSEJERO                   | INSTITUCIONES DOCENTES<br>Y EMPRESARIALES |
| ROMERO MUR MARIO<br>AUGUSTO                | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |
| SANTAMARÍA BETANCORT<br>CAROLINA DEL PINO  | CONSEJERO                   | IMPOSITORES                               |
| SANTIAGO CASTELLANO<br>AURELIANO FRANCISCO | CONSEJERO                   | CORPORACIONES<br>MUNICIPALES              |

|              |    |
|--------------|----|
| Número total | 17 |
|--------------|----|

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

| Grupo al que pertenecen                | Número de miembros del Consejo | % sobre el total |
|----------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES              | 5                              | 29,412           |
| IMPOSITORES                            | 8                              | 47,059           |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS        | 1                              | 5,882            |
| EMPLEADOS                              | 1                              | 5,882            |
| CABILDOS INSULARES                     | 1                              | 5,882            |
| INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 1                              | 5,882            |
| <b>Total</b>                           | <b>17</b>                      | <b>100,000</b>   |

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

| Nombre                                  | Fecha de baja |
|-----------------------------------------|---------------|
| MARRERO HERNÁNDEZ ANTONIO               | 22-12-2008    |
| ÁLAMO MENDOZA JOSÉ MIGUEL               | 22-12-2008    |
| GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO EDUARDO JUAN | 22-12-2008    |
| NOGUÉS MELLADO JUAN PEDRO               | 22-12-2008    |
| OLANGUA CORRAL MARÍA                    | 22-12-2008    |
| AFONSO EL JABER FELIPE                  | 22-12-2008    |
| FABRE ALONSO ALEJANDRA                  | 22-12-2008    |
| GUERRERO ROJAS MARÍA ISABEL             | 22-12-2008    |
| HERNÁNDEZ GIL JESÚS FLORENCIO           | 22-12-2008    |
| HERNÁNDEZ LÓPEZ NÉSTOR                  | 22-12-2008    |
| MIRANDA BERMÚDEZ DANIEL                 | 22-12-2008    |
| NARANJO REYES ANTONIO                   | 22-12-2008    |
| PLASENCIA PRIETO MARÍA LUISA            | 22-12-2008    |
| TOMÁS CORREA JOSÉ LUIS                  | 22-12-2008    |

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

| Nombre                             |
|------------------------------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL |

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

#### Funciones propias

1. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la

aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue conveniente en unos u otros.

2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

3. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él y sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.

4. Determinar y modificar la estructura organizativa de la Institución, a través de su organigrama, y crear y suprimir Agencias y Sucursales.

5. Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales.

6. Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

7. Aprobar y modificar la plantilla fija de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones, señalar sus categorías y sueldos, según lo exija y permita la evolución y situación de la Entidad; suspender, sancionar y separar al personal, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen Interior de los empleados.

8. Previos los asesoramientos que estime oportunos, acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; donar o ceder gratuitamente cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los



intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10. Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procediere.

11. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12. Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13. Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.

Asimismo podrá delegar en el personal de la Entidad la representación legal en juicio, incluso en los de naturaleza penal, pudiendo aquéllos comparecer en los Juzgados y Tribunales para prestar declaración, confesar, hacer ratificaciones, desistir, y cuantos otros actos o trámites procesales, sin excepción de clase alguna, conlleve la citada representación legal.

14. Acordar y formalizar cuantos pactos considere oportunos con los altos cargos y Presidente con funciones ejecutivas de la Entidad, todo ello de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto, sobre relación Personal de Alta Dirección, así como sus retribuciones.

15. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales y criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la comunidad en que la Caja desarrolla sus actividades.

16. Delegar en la Comisión Ejecutiva o en el Director General las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos.

17. El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital.

Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

18. Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

#### Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005 adoptó el acuerdo siguiente:

“Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en cada momento sobre regulación del Mercado Hipotecario, coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, pueda acordar la emisión y puesta en circulación de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Participaciones Preferentes o cualesquiera otras clases de títulos de renta fija, por importe hasta el límite máximo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes, en una o varias emisiones, poniéndolas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.

Esta autorización, concedida con la mayor amplitud y por un período máximo de cinco años, faculta al Consejo de Administración para:

- Fijar las condiciones de las emisiones.
- Designar las personas que en nombre y representación de La Caja otorguen los documentos públicos o privados que sean necesarios.
- Firmar los títulos, unitarios o múltiples, cuyas firmas podrán ser impresas o estampilladas con arreglo a derecho.
- Concurrir por sí o por medio de persona representante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, para la verificación, lanzamiento y distribución de los títulos.

- Solicitar, en su caso, la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores o en cualquier mercado secundario organizado de los títulos que se emitan.
- Facultar del modo más amplio al Consejo de Administración para que realice, de conformidad con los Estatutos de la Entidad y demás legislación aplicable, cuantas actuaciones sean convenientes en orden al buen fin de las emisiones."

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos:

El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros al Presidente, a un Vicepresidente primero y a un Vicepresidente segundo, que sustituirán a aquél por su orden, y a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en caso de ausencia. En caso de falta de acuerdo sobre el nombramiento del Presidente o en ausencia de éste y de los Vicepresidentes, convocará y presidirá las reuniones y ejercerá las funciones correspondientes el Vocal de mayor edad. En defecto o ausencia del Secretario y Vicesecretario, actuará como tal el Vocal de menor edad.

El Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y Vicesecretario del Consejo lo serán de la Entidad.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

El Presidente de la Caja, que lo será asimismo de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, así como de la Comisión de Obras Sociales, ostentará la representación de la Entidad en juicio y fuera de él para todo lo concerniente al ejercicio de su personalidad jurídica.

A) Serán atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las reuniones de los Órganos de Gobierno a que se refiere el artículo anterior y determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate, dirigir y encauzar sus deliberaciones, dirimiendo, con su voto de calidad, los casos de empate.
- b) Llevar la firma social de la Entidad.

c) Visar las actas de las sesiones correspondientes a los Órganos que presida así como las certificaciones de los acuerdos que se expidan por los respectivos Secretarios.

d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y los Reglamentos de la Caja.

e) Disponer lo conveniente en los casos que considere de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.

f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

g) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.

h) Todas aquellas otras facultades que le delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

B) En el supuesto de que el Presidente desempeñe el cargo con funciones ejecutivas, tendrá además las siguientes facultades:

a) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias dirija al Banco de España como consecuencia del cumplimiento de la vigente legislación y, en especial, de las Circulares por aquél emitidas.

b) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias para solicitar autorización para la distribución de excedentes y para la creación de obras benéfico-sociales.

c) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias o a otra Institución de la Comunidad Autónoma legalmente prevista, en relación con el ejercicio de las funciones administrativas de disciplina, inspección y sanción de las actividades de la Caja.

d) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General, dentro de las facultades delegadas o que se le deleguen por el Consejo.

e) Decidir la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad, dentro de los

límites y condiciones siguientes:

1. Cobrar y pagar cantidades.
  - 2.a) Comprar, vender, permutar, ceder, gravar y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio, plazo y condiciones que estime convenientes, así como aceptar, adquirir, constituir, modificar o cancelar derechos reales o de crédito, incluso hipotecas, prendas, servidumbres, o de cualquier otra naturaleza, todo ello hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.
  - 2.b) Arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, modificar descripciones de fincas, agruparlas, segregarlas o dividir las; declarar obras nuevas; practicar divisiones materiales u horizontales; y, en general, operar activa o pasivamente con toda clase de bienes muebles e inmuebles.
  3. Adquirir, comprar, suscribir, permutar, canjear pignorar, ceder y vender toda clase de valores mobiliarios, hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.
  4. Recibir, conceder o denegar préstamos, créditos, avales o garantías y, en general, aprobar o desestimar operaciones crediticias por hasta la cantidad individualizada que tenga establecido el Consejo de Administración.
  5. Concertar y realizar todos cuantos actos, contratos y operaciones de carácter mercantil y de todo orden estén permitidos por la Ley y por los usos y costumbres de las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad; abrir, movilizar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito a nombre de la Entidad, en el Banco de España, la Banca Oficial y Privada y demás Entidades financieras; y en especial, librar, aceptar, tomar, endosar, negociar, descontar, intervenir, pagar, cobrar, domiciliar, ceder, avalar y protestar letras de cambio, libranzas, avales, pagarés, cheques, talones y efectos de todas clases y cualquier otro documento de crédito o giro, hasta la cuantía que autorice el Consejo de Administración.
  6. Aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad, en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.
- f) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes e información necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Y para todo lo enumerado y, en su caso, lo delegado, autorizar la firma de las

escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas y condiciones complementarias que exija la naturaleza jurídica de cada uno de los contratos que se celebren.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

#### **Miembros del Consejo**

| Nombre | Breve descripción |
|--------|-------------------|
|        |                   |

#### **Director General**

| Nombre                       | Breve descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GARCÍA FALCÓN JUAN<br>MANUEL | DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL DIRECTOR GENERAL TIENE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE EN ÉL DELEGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN EJECUTIVA. EL ARTÍCULO 66.2 DE LOS ESTATUTOS RECOGE LAS FACULTADES GENERALES DEL DIRECTOR GENERAL. ADICIONALMENTE, EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, BIEN CON CARÁCTER GENERAL O BIEN PARA OPERACIONES CONCRETAS. EL APODERAMIENTO GENERAL EN FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL FUE ACORDADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2001, CONTEMPLANDO DIVERSAS FACULTADES RELATIVAS A LA GESTIÓN ORDINARIA DE LA CAJA, SI BIEN EXISTEN OTROS APODERAMIENTOS POSTERIORES DE ÁMBITO MÁS LIMITADO. |

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según establece el artículo 36 de los Estatutos:

1.- El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración se efectuará por la Asamblea General.

Corresponde a los Consejeros Generales de cada grupo de representación, proponer a la Asamblea General el nombramiento de los vocales que habrán de representar al correspondiente sector en el Consejo de Administración.

La propuesta de nombramiento deberá contar con el apoyo de, al menos, un 20 por ciento de los Consejeros integrantes del grupo correspondiente.

En el supuesto de que, en el seno de un determinado grupo de representación, se formulara más de una propuesta de nombramiento, la lista definitiva que se eleve como propuesta quedará confeccionada con los candidatos que resulten elegidos, de acuerdo con el sistema de representación proporcional, en una votación desarrollada, exclusivamente, entre los Consejeros Generales del grupo.

Si algunos de los grupos de representación no formulara la propuesta de nombramiento, o ésta no cubra la totalidad de las vacantes, la misma será elaborada o completada, antes de ser elevada a la Asamblea General, por la Presidencia de ésta, que someterá la propuesta a la aprobación de los Consejeros Generales del grupo correspondiente, para la que bastará la mayoría simple de votos.

2.- Los representantes de los impositores y de las Corporaciones Locales podrán elegir un máximo de dos vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, siempre que reúnan, además de lo exigido en el artículo 32 de los Estatutos, los adecuados requisitos de profesionalidad, preparación y prestigio.

(La designación de Vocales del Consejo de Administración, que no sean Consejeros Generales, se efectuará entre personas con capacidad y preparación técnica adecuada, debidamente acreditada y por el procedimiento regulado en los números anteriores.) (Art. 31 del Reglamento Regulador de Elecciones).

3.- Los Vocales del Consejo de Administración en representación del sector de empleados de la Entidad tendrán las mismas garantías y derechos que los miembros del Comité de Empresa.

4.- Los suplentes de cada titular serán designados del mismo modo y en igual número que aquéllos.

1.- Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo de Administración, llegado a este punto del Orden del Día, el Presidente, previo visto bueno de las candidaturas por la Comisión Electoral, proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas.

En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Mesa Electoral.

2.- En el supuesto de que las candidaturas válidamente presentadas comprendan un número de candidatos igual al de puestos a cubrir, la Asamblea ratificará, en su caso, los correspondientes nombramientos.

3.- En el supuesto de falta de alguna o varias candidaturas o en que las presentadas comprendan un número de candidatos inferior a los puestos a cubrir, se estará a lo dispuesto en el artículo 32.1 del presente Reglamento.

4.- Si en la formulación de candidaturas por los distintos grupos, hubiera dos o más candidatos empatados a votos, se proclamarán candidatos a los de mayor edad.

5.- Serán designados titulares aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos, y suplentes - en el número que corresponda - a los candidatos elegidos a continuación según los votos obtenidos, los cuales sustituirán, dentro de su grupo de representación, por su orden, al Vocal que cause baja en el ejercicio de su mandato.

6.- Será de aplicación, en lo que no contradiga lo aquí expuesto, el procedimiento electoral previsto en el artículo 18 de este Reglamento.

7.- Concluidas las elecciones, el Notario actuante levantará el Acta pertinente.

En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

La duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, los Vocales podrán ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos para el nombramiento.

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que se incurra en algunas de las causas que se señalan en este artículo.

2. Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los supuestos que se relacionan en los artículos 13 y 20 para los Consejeros Generales, así como en las demás causas previstas en el artículo 33 también de estos Estatutos.

3. También cesarán en sus cargos:

a) Por inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas durante el año, salvo causa justificada a juicio del Consejo.

b) Los representantes del personal cesarán, además de por los motivos señalados en este artículo, por consecuencia de jubilación, excedencia o baja definitiva de la Entidad.



4. En el caso de cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

5. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán en el plazo máximo de tres meses y de conformidad con lo previsto en el artículo 36.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que incurran en algunas de las causas que se señalan en el apartado anterior, que se corresponde con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☒ NO ☐

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

#### Adopción de acuerdos

| Descripción del acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Quórum  | Tipo de Mayoría |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------|
| <p>El Consejo de Administración podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia siempre que al abrirse la sesión estén presentes la mitad más uno de sus miembros, y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo que estos Estatutos establezcan otro "quórum" para la deliberación o adopción de acuerdos, emitidos en forma nominal, excepto cuando el Consejo acuerde que adopte el carácter secreto, dirimiéndose siempre los empates con el voto de calidad del Presidente.</p> <p>No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes.</p> <p>Todo Vocal del Consejo de Administración podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de los Estatutos, la modalidad de inversiones en empresas mercantiles o industriales de notorio interés público y social, deberá contar con la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo de Administración y subsiguiente consulta expresa a la Superioridad, cuando proceda, a los efectos establecidos por ésta.</p> | 53,00 - | MAYORÍA SIMPLE  |

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Es atribución del Sr. Presidente, entre otras, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

Asimismo, es atribución del Sr. Director General, entre otras, ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y velar, en todo caso, por el fiel cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, entre las facultades de la Comisión de Control figura la supervisión de la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.

Por el Departamento de Auditoría y por la Secretaría General de la Entidad se lleva a cabo un control de la ejecución, por las diferentes Áreas, de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, recabando, periódicamente, información del grado de cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

 Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la Entidad y como mínimo, una vez al mes.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro del Consejo, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a disposición de los Consejeros, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.

En las reuniones de carácter urgente del Consejo será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones del Consejo de Administración no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a iniciativa propia. También deberá convocarla a petición de un tercio como mínimo de los miembros del Consejo, no pudiendo transcurrir entre la fecha de petición y celebración más de diez días naturales, siendo el orden del día el del objeto de la petición.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución.

La falta o ausencia del Presidente y Vicepresidentes será suplida por el Vocal de más edad, y la del Secretario y Vicesecretario por el Consejero de menos edad.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones del consejo                                  | 13 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente | 0  |

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de cada reunión se da traslado a los consejeros del Orden del Día de los asuntos a tratar, adjuntándose borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, haciéndoles saber que en la Dirección General se encuentra, a su disposición, toda la documentación correspondiente a los asuntos comprendidos en dicho Orden del Día.

Por otra parte, en el supuesto de que se analice la concesión de operaciones crediticias, además del acceso a la información contenida en los respectivos expedientes y que, físicamente, se encuentran en la Sala el día de la reunión, se hace entrega a los consejeros de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de ellas, son elaboradas por el Departamento de Riesgos y que han servido de base al Comité de Créditos para elevar las correspondientes propuestas al Consejo.

Asimismo, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración del Consejo.

Además, los Sres. Consejeros pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier

informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Consejeros podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

| Nombre                             | Cargo            |
|------------------------------------|------------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL | PRESIDENTE       |
| GARCÍA FALCÓN JUAN MANUEL          | DIRECTOR GENERAL |

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐ NO ☒

| Descripción de los requisitos |
|-------------------------------|
|                               |

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒ NO ☐

| Materias en las que existe voto de calidad                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de los Estatutos, los empates que se produzcan en las votaciones realizadas para la adopción de acuerdos por el Consejo se solventarán con el voto de calidad del Presidente. |

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|--------|-------|

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

| Explicación de los Mecanismos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En el momento de su formulación el auditor externo expone que ha revisado las cuentas anuales que se pretende formular indicando la existencia o no de salvedades. La Entidad sigue escrupulosamente la normativa contable establecida por los organismos supervisores. En este sentido, en la confección de las cuentas anuales exponemos a nuestros supervisores todos aquellos puntos sensibles para darles la mejor solución posible de forma consensuada. |

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

| Explicación de los Mecanismos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, es competencia de la Comisión Ejecutiva el nombramiento de auditores. Sus principios de actuación suponen velar por la máxima independencia y transparencia del proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Respecto a la auditoría de cuentas anuales, es política de la Entidad, desde hace años, contratar para este servicio exclusivamente a firmas internacionales de reconocido prestigio. Dado que la auditoría de la Entidad no representa un porcentaje significativo en el conjunto de sus operaciones, queda garantizado que Caja Insular de Ahorros de Canarias no tenga ninguna influencia sobre dichas firmas. |

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☐ NO ☒

|                                                                                                         | Caja  | Grupo | Total |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                | 0     | 0     | 0     |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 0,000 | 0,000 |       |

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

|                                | Caja | Grupo |
|--------------------------------|------|-------|
| Número de años ininterrumpidos |      |       |

|                                                       | Caja | Grupo |
|-------------------------------------------------------|------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría |      |       |
| Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)    |      |       |

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

**COMISIÓN EJECUTIVA**

| Nombre                             | Cargo          |
|------------------------------------|----------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL | PRESIDENTE     |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN          | VICEPRESIDENTE |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES  | SECRETARIO     |
| PÉREZ FIGUEROA AVELINO             | VICESECRETARIO |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO             | VOCAL          |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS        | VOCAL          |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL               | VOCAL          |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA              | VOCAL          |
| REGIDOR GARCÍA JOSÉ                | VOCAL          |

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

- a) Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad comprometiendo, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.
- b) Estimular y proteger el ahorro con premios y otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.
- c) Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles o inmuebles por el precio y en las condiciones que estime convenientes. Asimismo podrá donar toda clase de bienes, siempre que estén amortizados.
- d) Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles o inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.
- e) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes; transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad. Todo ello pactando cuantas estipulaciones crea convenientes para la Institución.
- f) Aceptar herencias, donaciones o legados, debiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.
- g) Aprobar los préstamos, créditos, avales, garantías y cualesquiera otras operaciones que entrañen riesgo, con afianzamiento personal, hipotecario, pignoraticio, de aval bancario o de otra índole, todo ello con sujeción a las cuantías máximas que se determinen por el Consejo de Administración.
- h) Autorizar la apertura de cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca oficial o privada, Confederación Española de Cajas de Ahorros y otras Entidades de crédito, pudiendo delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro Jefe de la Entidad.
- i) Expedir certificaciones y autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente, de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estime pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Institución, con carácter

mancomunado o solidario.

j) Elevar propuestas al Consejo de Administración e informar en los asuntos que corresponda.

k) Aprobar los anticipos al personal superiores en cuantía a una mensualidad de sueldo.

l) Realizar cualquier tipo de operación sobre adquisición de valores.

ll) Ser informada de las operaciones de préstamos, créditos, avales y otras operaciones concedidas y formalizadas por los Órganos unipersonales de la Entidad en uso de las atribuciones que les han sido conferidas por el Consejo.

m) Nombrar a los Auditores para que emitan el correspondiente dictamen relativo a la revisión y verificación de documentos contables de la Entidad.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Para el ejercicio de la facultad establecida en el apartado g) anterior, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2001, acordó facultar a la Comisión Ejecutiva para la concesión de las referidas operaciones de riesgo hasta un importe máximo de 6.000.000,00 Euros.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☒ NO ☐

|                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva |
|                                                                    |



A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

| Nombre                                 | Cargo      |
|----------------------------------------|------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL     | PRESIDENTE |
| SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO | SECRETARIO |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA                  | VOCAL      |

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consistirá en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de La Caja y el Presidente Ejecutivo así como las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los órganos de gobierno de La Caja.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

**COMISIÓN DE INVERSIONES**

| Nombre                                 | Cargo      |
|----------------------------------------|------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL     | PRESIDENTE |
| SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO | SECRETARIO |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN              | VOCAL      |

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de inversiones consistirá en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos, objetivos y planes estratégicos de la entidad.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se considerarán pertenecientes a un mismo grupo las entidades que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concurra alguno de los supuestos contemplados en el número 1 del Artículo 42 del Código de Comercio, o cuando al menos la mitad más uno de los consejeros de la dominada sean consejeros o altos directivos de la dominante, o de otra dominada por esta. A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de la dominante se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de la entidad dominante o de otras dominadas, o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

La Comisión deberá asimismo remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones. En el informe anual de la Comisión se incluirá la relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión.

Este informe anual se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad en aquellos supuestos en que la entidad este obligada a realizarlo por ser emisora de valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

Además, las inversiones y desinversiones a considerar por la Comisión son las que implican que la participación total de la Caja franquee el límite del 3% de los recursos propios computables. En caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la entidad.

El presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Existen Reglamentos de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Inversiones, encontrándose disponibles ejemplares de los mismos, para su consulta, en la Secretaría General de la Entidad.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ ☒ NO ☐

| Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales | Observaciones                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Consejo de Administración                                                                          | ARTÍCULO 77 DE LOS ESTATUTOS |

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Se ha de contar con el informe previo de la Comisión de Inversiones y adoptar el acuerdo correspondiente en la forma establecida por el artículo 77 de los Estatutos, que determina que las inversiones en las empresas mercantiles o industriales de notorio interés público y social deberán tener la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones de la Comisión Retribuciones        | 3  |
| Número de reuniones de la Comisión Inversiones          | 3  |
| Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada | 12 |

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

### **ÓRGANO DE OBRAS SOCIALES**

| Nombre                             | Cargo          |
|------------------------------------|----------------|
| SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL | PRESIDENTE     |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN          | VICEPRESIDENTE |
| BOLAÑOS AFONSO REYES               | SECRETARIO     |
| MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS            | VICESECRETARIO |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO             | VOCAL          |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS        | VOCAL          |
| GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO        | VOCAL          |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA              | VOCAL          |
| REGIDOR GARCÍA JOSÉ                | VOCAL          |

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de los Estatutos:

- 1.- La Comisión de Obras Sociales tendrá como función el seguimiento de los objetivos señalados por el Consejo de Administración de la Entidad para las obras de esta naturaleza.
- 2.- La Comisión de Obras Sociales estará compuesta por nueve Vocales del Consejo de Administración, elegidos de su seno en representación de los grupos que lo componen, a razón de uno por el de Corporaciones Municipales, cuatro por el de Impositores, uno por la Entidad Fundadora, uno por los Cabildos Insulares, uno por el personal de la Entidad y uno por las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.
- 3.- La Comisión de Obras Sociales ha de dar cuenta al Consejo de Administración de los actos por la misma realizados en uso de sus facultades delegadas.
- 4.- El Presidente de la Comisión de Obras Sociales será el de la Entidad o Consejero en quien delegue en el momento de constitución de la misma; por acuerdo mayoritario se designarán un Vicepresidente, que sustituirá a aquél en caso de ausencia, a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que procedan.

La Comisión de Obras Sociales se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente, o cuando lo soliciten del mismo tres Vocales o el Director General. La convocatoria se cursará por escrito y con antelación mínima de veinticuatro horas. Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, quien desempeñe igual función

respecto del Consejo de Administración.

5.- A sus sesiones asistirá, con voz y sin voto, el Director General de la Entidad.

6.- La Comisión quedará constituida válidamente para tratar cualquier asunto de su competencia cuando concurren al menos la mitad de sus miembros, presidiéndola en los supuestos de ausencia del Presidente y Vicepresidente el Vocal de más edad.

7.- Los acuerdos sólo serán válidos cuando estén sancionados con el voto favorable de la mayoría de los presentes, salvo cuando sólo asista la mitad de sus miembros en cuyo caso requerirá absoluta unanimidad. El Presidente tendrá voto de calidad.

Todo Vocal de la Comisión de Obras Sociales podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General.

8.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en actas que se llevarán con las mismas formalidades establecidas para las del Consejo de Administración, si bien irán firmadas sólo por el Presidente y Secretario. El Presidente dará cuenta en la primera reunión del Consejo de Administración de los acuerdos adoptados por la Comisión de Obras Sociales.

Sus miembros son designados directamente por el Consejo de Administración.

Producidos los nombramientos de sus miembros, éstos aceptan y toman posesión de sus cargos.

Al estar constituida por miembros del Consejo de Administración, están sujetos a las normas establecidas para el mismo.

### A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

#### COMISIÓN DE CONTROL

| Nombre                        | Cargo          | Grupo al que representa                |
|-------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| ÁLVAREZ CARDERO LUIS LARRY    | PRESIDENTE     | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS        |
| CONCEPCIÓN PÉREZ MIGUEL JESÚS | VICEPRESIDENTE | CORPORACIONES MUNICIPALES              |
| MÉNDEZ MORENO JOSÉ MARTÍN     | SECRETARIO     | INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ      | VICESECRETARIO | IMPOSITORES                            |
| ALARCÓ HERNÁNDEZ ANTONIO      | VOCAL          | CABILDOS INSULARES                     |
| DURAN ALDAY JOSÉ RAMÓN        | VOCAL          | IMPOSITORES                            |
| HUERTAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL  | VOCAL          | IMPOSITORES                            |
| LÓPEZ MORENO FELISA MAITE     | VOCAL          | IMPOSITORES                            |
| GARCÍA GIL BLAS PEDRO         | VOCAL          | EMPLEADOS                              |

|                    |   |
|--------------------|---|
| Número de miembros | 9 |
|--------------------|---|

| Grupo al que pertenecen                | Número de comisionados | % sobre el total |
|----------------------------------------|------------------------|------------------|
| CORPORACIONES MUNICIPALES              | 1                      | 11,111           |
| IMPOSITORES                            | 4                      | 44,444           |
| PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS        | 1                      | 11,111           |
| EMPLEADOS                              | 1                      | 11,111           |
| CABILDOS INSULARES                     | 1                      | 11,111           |
| INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES | 1                      | 11,111           |
| Total                                  | 9                      | 100,000          |

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

| Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos, serán facultades de la Comisión de Control:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.</li><li>b) Vigilar el funcionamiento de los órganos de intervención de la Entidad.</li><li>c) Examinar los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores.</li><li>d) Revisar el balance y la cuenta de resultados de cada ejercicio anual, formulando las observaciones que considere oportunas.</li><li>e) Elevar a la Asamblea General información de su actuación con periodicidad semestral.</li><li>f) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo consideren conveniente al menos dos tercios de sus miembros.</li><li>g) Controlar y vigilar los procesos electorales de la Asamblea y del Consejo de Administración, conforme a las directrices del Gobierno de Canarias en base a la Ley 13/1990, de 26 de julio, su Reglamento y los Estatutos y Reglamento de la Entidad.</li><li>h) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.</li><li>i) Proponer al Gobierno, a través de la Consejería competente en materia de economía, la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración cuando considere que vulneran las disposiciones vigentes, o que afectan gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes.</li><li>j) Cualquier otra que le atribuyan los Estatutos.</li></ul> <p>El Presidente de la Comisión de Control deberá informar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las materias relacionadas en la letra g) de este artículo.</p> <p>De conformidad con el acuerdo de delegación adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 30 de octubre de 2003, la Comisión de Control, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2003, asumió las atribuciones del Comité de Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) Proponer a la Comisión Ejecutiva el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre.</li><li>B) Supervisar los servicios de Auditoría interna.</li><li>C) Relacionarse con los auditores externos.</li></ul> |

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la

normativa financiera.

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.
- b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
- c) Uno en representación de los empleados de la Caja.
- d) Cuatro en representación de los impositores.
- e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.
- f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.



La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente que le sustituirá en caso de ausencia, Secretario y Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que procedan.

La Comisión de Control habrá de informar inmediatamente a la Consejería competente en materia de economía de las posibles irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de sus facultades de solicitar la convocatoria de la Asamblea General y la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al organismo estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con la competencia que le son propias.

La Comisión de Control elaborará y remitirá a la Consejería competente en materia de economía información de su actuación con periodicidad semestral.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

Contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, constituida en Comisión Electoral, que se refieran a la interpretación de las normas electorales, o que resuelvan las impugnaciones presentadas durante el desarrollo de los procesos de elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno, podrán interponerse recursos ante la Consejería competente en materia de economía, no pudiendo ser impugnados en vías administrativas y contenciosas ningún otro acuerdo adoptado por aquellos órganos rectores.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 44 y en el apartado 10 del Artículo 48 de los Estatutos, en el término de siete días naturales desde la celebración de reunión de los diferentes órganos de gobierno, se traslada al Presidente de la Comisión de Control un borrador de la respectiva acta.

Asimismo, con la convocatoria de reunión de la Comisión de Control se da traslado de dichos borradores de actas a todos los miembros de la misma.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| Número de reuniones de la Comisión de Control | 26 |
|-----------------------------------------------|----|

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de la reunión se da traslado del Orden del Día con especificación de los asuntos a tratar, acompañándose borrador del acta anterior y borradores de las actas correspondientes a las diferentes reuniones celebradas por los órganos de gobierno.

En dicha convocatoria se hace constar que la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las respectivas reuniones de los Órganos de Gobierno está a disposición de los Sres. Vocales de la Comisión de Control en la Dirección General.

Asimismo, en la reunión se hace entrega a los miembros de la Comisión de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de las operaciones crediticias aprobadas por los órganos de gobierno, han sido elaborados por el Departamento de Riesgos y que han servido de base para su concesión.

Igualmente, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración de los órganos de gobierno.

Además, los miembros de la Comisión de Control pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Comisionados podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.
- b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
- c) Uno en representación de los empleados de la Caja.

d) Cuatro en representación de los impositores.

e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.

f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma indicado en el artículo 50, cuando se produzca el cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período que le reste por su correspondiente suplente. Por cada grupo de representación y a los solos efectos indicados en este apartado, serán nombrados tantos suplentes como Vocales y por igual procedimiento que éstos.

En todo caso el nombramiento, reelección y cese de vocales habrá de comunicarse a la Consejería competente en materia de economía, para su conocimiento y constancia, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

La Secretaría General de la Entidad es la que materializa tales comunicaciones.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro de la Comisión, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a su disposición, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.

En las reuniones de carácter urgente será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La Comisión de Control podrá ser convocada a petición de, al menos, tres de sus miembros o a solicitud del Director General.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

**Adopción de acuerdos**

| Descripción del acuerdo          | Quórum                                | Tipo de Mayoría                     |
|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Régimen general                  | 55,00 - MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS | 55,00 - MAYORÍA ABSOLUTA            |
| Convocatoria de Asamblea General | 55,00 - MITAD MÁS UNO                 | 67,00 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS |

**B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA**

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del miembro del consejo | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------|
|                                |                                                                         |                            |                          |             |

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

| Nombre del comisionado | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------|
|                        |                                                                         |                            |                          |             |

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

| Nombre de los grupos políticos     | Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) | Condiciones                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------|
| COALICIÓN CANARIA                  | CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS                                     | PERSONAL                   | 130                      | EURIBOR A 3 MESES MÁS 1,25%;<br>VENCIMIENTO: 1 AÑO |
| COALICIÓN ELECTORAL NUEVA CANARIAS | CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS                                     | PERSONAL                   | 69                       | EURIBOR A 1 AÑO MÁS 1,50%;<br>VENCIMIENTO: 6 MESES |

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

COALICIÓN CANARIA. Se le concedió un crédito personal con fecha 15-05-2008 y con vencimiento 14-05-2009, al tipo de interés de la media mensual de euribor a un año más un diferencial del 1,25% con revisión trimestral y por un importe de 130.000 euros, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 128.958,46 euros.

COALICIÓN ELECTORAL NUEVA CANARIAS. Se le concedió un crédito personal con fecha 04-12-2008 y con vencimiento 30-05-2009, al tipo de interés de la media mensual de euribor a un año más un diferencial del 1,50% con revisión trimestral y por un importe de 68.680 euros, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 49.276,26 euros.

**C. DETALLE DE LAS OPERACIONES CREDITCIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES QUE HAYAN DESIGNADOS CONSEJEROS GENERALES**

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

| Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|----------------------------|--------------------------|
| PRÉSTAMO                   | 5.800                    |
| CUENTA DE CRÉDITO          | 3.000                    |

| Nombre de los consejeros generales designados |
|-----------------------------------------------|
| GARCÍA DÉNIZ CARMELO                          |

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

| Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|----------------------------|--------------------------|
| PRÉSTAMO                   | 700                      |

| Nombre de los consejeros generales designados |
|-----------------------------------------------|
| MARTÍN CERPA GUSTAVO                          |

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

| Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|----------------------------|--------------------------|
| CUENTA DE CRÉDITO          | 749                      |
| CUENTA DE CRÉDITO          | 195                      |

| Nombre de los consejeros generales designados |
|-----------------------------------------------|
| BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS                 |

#### **D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
|        |                            |                          |

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
|        |                            |                          |

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

| Nombre | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|----------------------------|--------------------------|
|        |                            |                          |

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

| Nombre | Denominación social de la entidad del grupo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--------|---------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
|        |                                             |                            |                          |



D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

| Denominación social de la entidad del grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.                | AVALES                            | 379                      |
| PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.      | AVALES                            | 366                      |
| EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | PRÉSTAMOS                         | 46.047                   |
| LA CAJA TOURS, S.A.                         | AVALES                            | 258                      |
| LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.       | AVALES                            | 80.000                   |
| EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | AVALES                            | 398                      |
| LA CAJA TOURS, S.A.                         | CARTERA                           | 151                      |

**E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO**

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

**Estructura del negocio del grupo**

La Caja Insular de Ahorros de Canarias es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-sociales propias o en colaboración.

Esta actividad principal se complementa con otros servicios financieros (captación de recursos ajenos en mercados internacionales), así como con otros ajenos a la actividad financiera (actividad inmobiliaria, turística y otros), desarrollados por las otras entidades del grupo. El grueso de las operaciones del grupo es desarrollado por la matriz. Las actividades accesorias desarrolladas por las filiales representan un pequeño porcentaje del volumen total de operaciones.

En el cuadro adjunto se han relacionado las empresas pertenecientes al Grupo. De acuerdo con la Ley 13/1985 y la Circular 4/1991, de Banco de España, se ha considerado como Grupo a todas las sociedades cuya actividad está directamente relacionada con la de la Entidad dominante y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión.

### Servicios prestados a los clientes

|                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre entidad del grupo</b>                                            |
| CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS                                        |
| <b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>       |
| ACTIVIDAD FINANCIERA                                                       |
| <b>Nombre entidad del grupo</b>                                            |
| PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.                                               |
| <b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>       |
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD                           |
| <b>Nombre entidad del grupo</b>                                            |
| PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.                                     |
| <b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>       |
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD                           |
| <b>Nombre entidad del grupo</b>                                            |
| LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.                                      |
| <b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>       |
| ACTIVIDAD FINANCIERA                                                       |
| <b>Nombre entidad del grupo</b>                                            |
| EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.                                     |
| <b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>       |
| ACTIVIDAD INMOBILIARIA                                                     |
| <b>Nombre entidad del grupo</b>                                            |
| LA CAJA TOURS, S.A.                                                        |
| <b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>       |
| AGENCIA DE VIAJES                                                          |
| <b>Nombre entidad del grupo</b>                                            |
| LA CAJA DE CANARIAS MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS, S.A.U. |
| <b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>       |
| CORREDURÍA DE SEGUROS                                                      |

| Nombre entidad del grupo                                           |
|--------------------------------------------------------------------|
| LA CAJA DE CANARIAS VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO I, S.L.U.        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO II, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPROIII, S.L.U        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO IV, S.L.U        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO V, S.L.U.        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO VI, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO VII, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO VIII, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO IX, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO X, S.L.U.        |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XI, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XII, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XIII, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XIV, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XV, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XVI, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XVII, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XVIII, S.L.U.    |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO, S.L.U.          |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| VOLTPRO XX, S.L.U.       |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 1, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 2, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 3, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 4, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 5, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 6, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 7, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 8, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 9, S.L.U.      |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 10, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 11, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 12, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 13, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 14, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

| Nombre entidad del grupo |
|--------------------------|
| MONDRASOL 15, S.L.U.     |

| Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados |
|---------------------------------------------------------------|
| NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD              |

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

| Comunidad autónoma | Número de sucursales |
|--------------------|----------------------|
| Canarias           | 183                  |
| Madrid             | 1                    |
| <b>Total</b>       | <b>184</b>           |

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

| Nombre del miembro del órgano rector | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo     |
|--------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO               | LA CAJA TOURS, S.A.                         | CONSEJERO |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL                 | EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | CONSEJERO |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES    | EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.      | CONSEJERO |

## ***F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO***

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La Caja cuenta en la actualidad con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, y que dividimos en:

- \* Riesgo de Crédito: abarcando las tres fases en las que se desarrolla:
  - Admisión
  - Seguimiento
  - Recuperación
- \* Riesgo de Mercado
- \* Riesgo de Liquidez e Interés
- \* Riesgo Operacional

contando con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por órganos colegiados de decisión de La Caja, en particular por la Subdirección General / Dirección de Área de Riesgos y por el Comité de Créditos para el primero, y por la Dirección General y el Comité de Activos y Pasivos para los dos siguientes.

Estos sistemas son adecuados a la naturaleza de su actividad y a la estructura y cuantía de los riesgos asumidos, y son conformes con el perfil de riesgo de La Caja.

A continuación, se examinan los sistemas de análisis y control en vigor.

### **RIESGO DE CREDITO: ADMISION**

La Caja tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico, además del plazo de las operaciones.

A estos efectos, los escalones de la organización son, por orden de menor a mayor nivel de facultades:

- 1º. Gestor de Empresas: nivel mancomunado con Director / Subdirector
- 2º. Oficina: nivel mancomunado de Director y Subdirector
- 3º. Jefatura de Zona
- 4º. Jefe de Riesgos
- 5º. Director Área de Riesgos / Director Área Comercial
- 6º. Director General
- 7º. Comisión Ejecutiva



## 8º. Consejo de Administración

Existe, además, un Comité de Riesgos integrado por:

- Subdirector General / Director Área de Riesgos
- Subdirector General / Director Área Comercial
- Director Área Negocio Empresas o Particulares
- Jefe de Riesgos
- Jefe de Morosidad y Contencioso

La función de este Comité será analizar todas las operaciones que excedan de las facultades del Director del Área de Riesgos o del Director Comercial, así como aquellas en que, con independencia de su importe, exista discrepancia entre el Área Comercial y el Área de Riesgos. Para cada una de estas operaciones el comité valorará el riesgo que comporta, las condiciones financieras, la capacidad de pago y las compensaciones actuales y futuras que ofrezcan los titulares. A partir de esta información, el comité, si procede, recomendará la aprobación de las operaciones al órgano competente de su concesión.

El Comité estará válidamente constituido cuando asistan un mínimo de 4 miembros, y es necesario que exista mayoría favorable para proponer la aprobación de las operaciones crediticias.

Los dictámenes de este comité se elevarán al Director General, quien procederá a su aprobación o elevación al órgano competente superior, según proceda.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su informe y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área del Grupo, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de La Caja.

## RIESGO DE CREDITO: SEGUIMIENTO

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, La Caja parte en sus funciones de seguimiento, de la composición y estructura de la inversión, para lo cual contamos con herramientas informáticas que nos permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, y realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso. El resultado de este sistema es una alta calidad de los activos de riesgo, con una morosidad inferior a la media del sector.

Para el correcto desarrollo de funciones, La Caja cuenta con el Departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos, que orgánicamente depende de la Subdirección General/Dirección del Área de Riesgos.

En consecuencia, en la actualidad La Caja cuenta con herramientas y sistemas que permiten el desarrollo de los siguientes controles:



Segmento Promociones en curso de obra y Suelo: se lleva a cabo un exhaustivo control de toda nuestra cartera de promociones inmobiliarias, ya sean de viviendas, hoteles, complejos turísticos o cualquier otra índole o naturaleza así como los suelos financiados atendiendo a sus usos y nivel de gestión urbanística. De esta manera conocemos en todo momento la situación de cada uno de ellos en estos aspectos principalmente:

- Antigüedad de nuestra cartera
- Ritmo de obra
- Ritmo de ventas
- Correcto uso de los fondos dispuestos
- Control de seguros (decenal/construcción)
- Seguimiento dinámico del proyecto: en cada disposición seguimos valorando la correcta viabilidad de la promoción
- Control de garantías
- Viabilidad económica y financiera en cada momento de la obra
- Evolución urbanística de los suelos

Grandes Grupos económicos: se realiza una vigilancia de la evolución de los riesgos contraídos con la Entidad además de los externos de los 50 principales grupos de riesgo de La Caja, no incluidas las Administraciones Públicas ni empresas vinculadas.

Empresas bajo seguimiento especial: dentro de nuestra cartera existe un número determinado de firmas que por sus características, (situación con la Entidad, tipología de la operación concedida o su finalidad), hacen aconsejable una especial vigilancia de la evolución de los riesgos contraídos.

Dentro del riesgo minorista, se han establecido una serie de controles y/o alertas que tienen que ver con la operativa con La Caja y que sirve para calificar a nuestros clientes y prevenir situaciones irregulares o de impago, gestionando posibles actuaciones antes de que el riesgo caiga en mora.

La Unidad de Seguimiento, encuadrada dentro del citado Dpto. realiza una serie de informes en los que se relaciona las situaciones que reúnen una serie de características predefinidas. Esta información se remite mensualmente al Jefe de Riesgos, el cual, en función de las gestiones realizadas y la situación de los clientes da a conocer la información al Comité de Créditos donde se deciden las posibles actuaciones que debe acometer La Caja.

#### RIESGO DE CREDITO: RECUPERACION

El impago de las operaciones crediticias a favor de La Caja ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.



Un sistema de gestión regulado por normativa que se caracteriza por la implicación directa de toda la Entidad durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Sin perjuicio del seguimiento que lleva el Departamento de Riesgos sobre aquellos intervinientes con operaciones de importe significativo, la organización cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente dándose información estructurada a la red de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que reporten información de las gestiones realizadas y adopten las medidas más convenientes. El resultado de estas gestiones está accesible a toda la red para la adecuada coordinación entre los distintos estamentos de la Entidad y en especial con el Departamento de Morosidad y Contenciosos.

Los aspectos más destacados de esta rúbrica están regulados de forma detallada, especialmente en lo que se refiere a tareas a realizar, plazos, reconversiones, quitas y fallidos, todo ello con la supervisión directa del Departamento de Morosidad y Contenciosos.

Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por la Entidad (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general de La Caja el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallido en caso de no recuperarse en su totalidad.

La eficacia del sistema resulta de :

Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.

La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.

Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.



Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos con carácter cuasi-exclusivo al Departamento de Morosidad. Es función de los mismos la atención directa de los procedimientos de gran importe de los que se da cuenta personal y puntualmente al Jefe del Departamento y a la Subdirección General - Dirección del Área de Riesgos. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia se apoya en Letrados Externos con los que se despacha semanalmente.

## RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de que movimientos en los precios de los activos de renta fija, renta variable o en los tipos de cambio generen pérdidas para la Entidad.

Desde el año 2002, nuestra entidad se encuentra inmersa en un proyecto sectorial para la gestión global del riesgo. Este proyecto abarca, además del riesgo de mercado, otros riesgos como el de crédito y el operacional.

En lo referente el riesgo de mercado, la entidad ha estado realizando los trabajos necesarios para la correcta implantación de herramientas que posibiliten la gestión, el seguimiento y el control del mismo.

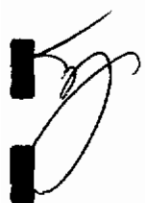
Para el cálculo del riesgo de mercado se ha tomado como base la metodología VAR (nivel de pérdida máxima esperada que la Entidad está dispuesta a asumir en un periodo determinado y con un nivel de probabilidad fijado), complementada con otras medidas como la duración, la sensibilidad, etc.

Como estándar mínimo se ha tomado como referencia de cálculo los parámetros establecidos por el Banco de España en su circular 3/2003 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Aunque en esta circular sólo se establecen los criterios que deben seguirse en el cálculo del riesgo de mercado para la cartera de negociación, la entidad ha optado por establecer unos controles internos más restrictivos. Así, se han establecido controles por instrumento, por operador y por la totalidad de las carteras.

Las diversas metodologías utilizadas, unidas a los posteriores controles de back-testing, así como los controles de stress-testing, muestran una medida del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la entidad por posiciones en los diversos mercados en los que actúa.

El control del riesgo se lleva a cabo a través de límites, tanto de pérdidas efectivas y de VAR, como límites estructurales sobre volumen, concentración de riesgos, etc.



## RIESGO DE LIQUIDEZ Y DE TIPO DE INTERÉS

A partir del 1 de febrero de 2007, las funciones atribuidas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) son asumidas directamente por el Comité de Dirección.

Dentro de la Entidad, el Comité de Dirección es el órgano responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercado. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Así, este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación de la Entidad y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el Comité de Dirección velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

A continuación se relacionan los procedimientos de seguimiento y control del riesgo estructural, en sus dos grandes apartados de Liquidez y Tipo de Interés, que son gestionados por el Comité de Dirección.

## RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Caja de Canarias ha conferido tradicionalmente una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos.

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La Entidad ha elaborado una metodología en el cálculo de los requerimientos de liquidez, la cual permitirá a la Entidad avanzar en una cuestión tan relevante en la gestión de los riesgos de su Balance.

Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el Comité de Dirección. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:



de 1 a 7 días  
de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos. Así, desde el departamento de Gestión de Balance y Originación, se verifica el cumplimiento de esos límites establecidos, para, en caso de ser sobrepasados, proponer por parte del Comité de Dirección a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

Adicionalmente, el Comité de Dirección elabora propuestas sobre diversas cuestiones concernientes a los mercados monetarios, instrumentos a largo plazo y mercados de capitales (emisiones, inversiones, política de diversificación...). Estas propuestas, si procediese, son posteriormente elevadas al Consejo de Administración para su aprobación.

Por otro lado, y como complemento a la metodología anterior, la Entidad calcula un Gap de Vencimientos que permite contar con una medición muy aproximada de las exigencias de liquidez a medio/largo plazo. Para ello tiene en cuenta, por un lado, los activos que, tras su

vencimiento, suponen un incremento de saldo líquidos para La Caja, y por otro, se analizan las fuentes de financiación con la intención de medir los compromisos de pagos ciertos. Con todo ello, se calcula la diferencia entre los activos líquidos y los pasivos exigibles, obteniendo el denominado Gap Simple de Liquidez. Éste nos permite medir el superávit o déficit de liquidez con la que cuenta La Caja para cubrir sus compromisos en un determinado período.

Asimismo, el Comité supervisa el cumplimiento de los límites de financiación en el mercado monetario y se ocupa del seguimiento de las operaciones en los mercados de capitales.

### RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- 
- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
  - Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial de la entidad de las oscilaciones en los tipos de interés.

Existen diversos métodos para el análisis del riesgo de interés. Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, los desarrollados por La Caja de Canarias, con aprobación en el Comité de Dirección y con seguimiento periódico en él, son:

- Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre los activos y pasivos que son sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo de un determinado plazo se determina a partir de:

- a) Posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha a vencimiento.
- b) posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último período de reprecación.
- c) posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortización en la cartera hipotecaria)
- d) posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista)
- e) información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o de la propia entidad.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo de la entidad a la variación en los tipos de interés.



Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

#### - Análisis de sensibilidad del Valor Económico

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y



- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas la entidad a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio.

Para estimar la sensibilidad el valor económico de la entidad ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

- En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.
- En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.



Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total de la entidad o de sus recursos propios, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

#### - Simulación

El análisis de Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellos se realizan tres simulaciones:

- a) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor.
- b) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
- d) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.



Por último, los diversos métodos anteriormente comentados son calculados con la misma periodicidad de la información periódica a remitir al Banco de España en materia de riesgo de tipo de interés, o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura de balance, en cuyo caso el Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

En caso de sobrepasar estos límites el Comité de Dirección propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

#### SITUACION DE LA CAJA ANTE EL ACUERDO DE BASILEA II

Paralelamente al Sistema de Control descrito, la Entidad se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección de La Caja, en segunda.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de

Basilea II, que posteriormente se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo. Siguiendo las indicaciones de BIS II, se ha definido como Staff Independiente.

En particular, y para cada uno de los riesgos:

#### CREDITO

La Caja esta llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia de la Entidad y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC. De esta manera, se ha puesto en marcha la herramienta cuantitativa ( scoring ) para el segmento de préstamos a particulares. Esta herramienta se ha construido en base a una muestra de operaciones propias de La Caja cercana a las 40.000 operaciones. También se ha desarrollado un modelo de calificación proactiva de particulares para los productos de préstamos consumo, hipotecarios y tarjetas, tomando para ello una muestra propia de 500.000 clientes. Igualmente se ha integrado en la gestión el scoring de tarjetas de particulares.

De acuerdo con el anteriormente mencionado Plan de Convergencia, están en marcha proyectos tendentes a conseguir herramientas cuantitativas para los segmentos de hipotecas particulares, autónomos, rating empresas. Igualmente proyectos encaminados a la obtención de modelos para el cálculo de la pérdida esperada y la rentabilidad ajustada al riesgo.

Adicionalmente a los mencionados aspectos cuantitativos se desarrollan paralelamente diferentes actuaciones en el ámbito cualitativo encaminadas a la mejora y optimización de los procesos, tanto desde el punto de vista del control del riesgo como de la gestión. De esta manera, las herramientas cuantitativas se acompañan de procedimientos optimizados que garantizan la máxima eficiencia operativa de las tareas así como el máximo control del riesgo, esencialmente derivado de la mejora y explicitación de los procesos de admisión de crédito.

## OPERACIONAL

La Caja utiliza la definición de riesgo operacional de BIS II y que lo establece como “el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos”.

Si bien la atención a estos riesgos siempre ha existido de forma implícita, se está siguiendo un sistema avanzando en su identificación, evaluación, mitigación y gestión de forma sistemática, adoptando las mejores prácticas y principios de gestión del riesgo operacional recogidos en distintos documentos del Comité de Basilea.

Así, desde 2003 existe un programa dedicado tanto al desarrollo de metodologías y técnicas de medición del riesgo operacional como a formalizar su gestión, el cual permitiría:

- a) Definir, formalizar y extender el uso de auto evaluaciones que permiten la identificación y clasificación de riesgos operacionales, y priorizar medidas de reducción de los mismos.
- b) Recoger información en una base de datos de pérdidas por riesgo operacional, fuente de información de gestión y base para el tratamiento estadístico de estos riesgos en el futuro.
- c) Automatizar los procedimientos de cálculo de capital regulatorio por líneas de negocio, tal como se establece en el enfoque estándar de Basilea II.

Dicho programa verá incrementada su funcionalidad con las actuaciones que está desarrollando sectorialmente CECA.

Por otro lado están en desarrollo otras herramientas que apoyen la gestión del Riesgo Operacional, por la vía del control de indicadores de gestión.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

La Caja, dentro de la estrategia que tiene definida, tiene establecidos los sistemas de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos de crédito, mercado, estructural y liquidez.

Paralelamente La Caja está inmersa en un importante proceso de adaptación de todos sus sistemas para adecuarlos a la Normativa que esté al amparo del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II, aspecto que permitirá mejorar la gestión global del Riesgo , incluyendo junto a los ya mencionados, el riesgo operativo.

Los sistemas de control de riesgos adoptados por la Entidad han sido debidamente detallados en los apartados anteriores.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

**G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS**

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                          |                                    |                                               |                                                                |                                                                                                                                                                                 |

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

| Importe (miles de euros) | Inversión o desinversión | Fecha de ejecución de la operación | Entidad objeto de la inversión o desinversión | Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación | Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                          |                                    |                                               |                                                                |                                                                                                                                                                                 |

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Número de Informes emitidos | 1 |
|-----------------------------|---|

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

|                   |            |
|-------------------|------------|
| Fecha del informe | 31-03-2009 |
|-------------------|------------|

## **H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS**

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

| Remuneraciones                                                                         | Importe (miles de euros) |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Sueldos y otras remuneraciones análogas                                                | 1.599                    |
| Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida | 525                      |

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:



| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 123                      |

b) Comisión de Control:

| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 121                      |

c) Comisión de Retribuciones:

| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 1                        |

d) Comisión de Inversiones:

| Remuneraciones                                        | Importe (miles de euros) |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas | 1                        |

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

|                                            |     |
|--------------------------------------------|-----|
| Remuneraciones percibidas (miles de euros) | 112 |
|--------------------------------------------|-----|

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Número de beneficiarios |  |
|-------------------------|--|

|                                   |                           |                  |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------|
|                                   | Consejo de Administración | Asamblea General |
| Órgano que autoriza las cláusulas |                           |                  |

|                                                     |    |    |
|-----------------------------------------------------|----|----|
|                                                     | SÍ | NO |
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? |    |    |

## I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

| Fecha última de modificación | Volumen total (miles de euros) | Número de cuotas |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|
|                              | 0,00                           | 0                |

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

| Clase | Número de cuotas | Nominal unitario |
|-------|------------------|------------------|
|       |                  |                  |



I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del cuotapartícipe | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|-------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
|                                                 |                           |                                 |                                |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas | % Total sobre el volumen total |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
|                                                                |                           |                                |
| <b>Total:</b>                                                  |                           |                                |

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del cuotapartícipe | Fecha operación | Descripción de la operación |
|-------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|
|                                                 |                 |                             |

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

| Nombre | Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas (*) | % Total sobre el volumen total |
|--------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
|        |                           |                                 |                                |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas | Número de cuotas directas |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                |                           |
| <b>Total:</b>                                                  |                           |

|                                                                                           |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| % Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración | 0,000 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de cuotas directas | Número de cuotas indirectas | % sobre el volumen total de cuotas |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
|                           |                             |                                    |

(\*) A través de:

| Denominación social del titular directo de la participación | Número de cuotas directas |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                             |                           |
| <b>Total:</b>                                               |                           |

|                                                                                                    |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera<br/>(en miles de euros)</b> | <b>0</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

***J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO***

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

En la fecha de emisión del presente Informe, no existen todavía unas recomendaciones o normas de buen gobierno específicamente previstas para las Cajas de Ahorro.

No obstante, a continuación exponemos las prácticas de buen gobierno que se cumplen por la Caja Insular de Ahorros y que se derivan de la legislación estatal y autonómica en vigor que resulta de aplicación así como de sus normas estatutarias.

#### - Funciones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Caja es el Órgano al que corresponde la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Benéfico-Social.

No obstante el ámbito de competencias referido, la gestión ordinaria y permanente de la Caja corresponde al Director General y al Comité de dirección.

El Director General actúa además como medio de relación entre los Órganos de Gobierno de la Entidad y el resto de los empleados.

#### - Estatuto de los miembros de los Órganos de Gobierno

El artículo 6 de los Estatutos de la Entidad establece que los miembros de los Órganos de Gobierno ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social debiendo reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional.



- Carácter colegiado de los órganos de Gobierno:

La Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Control actuarán con carácter colegiado.

- Deber secreto:

Los miembros de cualquier Órgano de Gobierno de la Caja están obligados a guardar secreto tanto sobre los asuntos que se sometan al respectivo Órgano, como sobre las deliberaciones habidas en su seno, considerándose el quebrantamiento de tal deber causa de cese en su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier orden que pudieran incurrir.

- Deber y derecho de información:

El Presidente y Secretario de cada Órgano de Gobierno se encargará de velar por el efectivo cumplimiento del derecho y del deber de información de los miembros de los Órganos de Gobierno poniendo a disposición de los mismos en las sesiones de cada Órgano la información necesaria para el desempeño de las funciones propias de su cargo.

- Incompatibilidades y prohibiciones:

Existe un régimen de incompatibilidades y prohibiciones para el ejercicio de los cargos de Consejero General, de Vocal del Consejo de Administración y miembro de

la Comisión de Control de la Caja.

- Remuneración de los Consejeros

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos, los cargos de Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración, a excepción del Presidente de la Entidad cuando tenga funciones ejecutivas, de la Comisión de Control, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obra Benéfico-Social, tendrán carácter honorífico y gratuito y no podrán percibir percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento.

- Edad de los Consejeros

Existe un límite de setenta años de edad para acceder al cargo de Vocal del Consejo de Administración.

- Composición de los Órganos de Gobierno

La composición de los distintos Órganos de Gobierno en la que se reflejan los distintos intereses que confluyen en la Caja viene determinada por la Ley Territorial 13/1.990 de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio social en Canarias.

En ninguno de los Órganos de Gobierno de la Entidad, la presencia de representantes de las Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de Derecho Público supera el 50% del número total de sus miembros de conformidad con la reforma introducida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español.

- Concesión de créditos, avales y garantías a los miembros de los Órganos de Gobierno

Los Vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las Sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales ni garantías de la Caja o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales Entidades o adquirir bienes o valores emitidos por la Caja sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

- Comisiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control

En el seno del Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias existen las siguientes Comisiones delegadas:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Obras Sociales.

Asimismo, existen las siguientes Comisiones de apoyo:

- Comisión de Retribuciones.
- Comisión de Inversiones.

Cada una de las Comisiones de apoyo cuenta con un Reglamento de funcionamiento aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichas Comisiones se reunirán cuantas veces sea convocada por el Presidente de la Comisión por propia iniciativa o a instancia del Director General de la Entidad. En todo caso cada Comisión deberá reunirse un mínimo de dos veces al año.

Por su parte, corresponde a la Comisión de Control las funciones propias del Comité de Auditoria así como las funciones de la Comisión Electoral en los procesos electorales de la Entidad.

- Composición de la Comisión de Control

La Comisión de Control se integra por miembros de la Asamblea General que no son miembros del Consejo de Administración.

- Frecuencia de las reuniones de los Órganos de Gobierno

La Asamblea General se reúne con carácter ordinario dos veces al año (una vez cada semestre). Con carácter extraordinario podrá ser convocada cuantas veces lo considere oportuno el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario, una vez al mes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen por el Presidente en los términos previstos en los Estatutos.

Asimismo, La Comisión Ejecutiva se reúne de manera estatutaria una vez al mes.

La Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea preciso y con carácter necesario una vez cada tres meses.

- Disponibilidad y estabilidad del mandato de los Consejeros.

Los Consejeros Generales de la Caja se encuentran sometidos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto en el artículo 13 de los Estatutos. De esta forma, aquellos

Consejeros que incurran en dichas causas de incompatibilidad o prohibiciones cesarán en el ejercicio de su cargo.

Los Consejeros de la Caja podrán ser separados de su cargo mediante acuerdo adoptado por justa causa por la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

Por otra parte, los mandatos de los Consejeros Generales, de los Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control tienen una duración de cuatro años y son irrevocables.

#### ***K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS***

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.-

Con relación a la información correspondiente al apartado A.1.1., se aclara que actualmente existen 4 vacantes de Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General de la Entidad, por las Circunscripciones Electorales de Fuerteventura (3) y Tenerife (1).

- Dado que la Caja Insular de Ahorros de Canarias no es emisora de cuotas participativas, no se encuentra obligada a cumplimentar los apartados A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, A.2.35. F.3, F.4, F.5 y la totalidad del epígrafe I.

- Con respecto a la información facilitada en el apartado A.3.5., se hace constar que la Comisión de Control se reunió en 4 ocasiones como Comité de Auditoría y en 9 como Comisión Electoral.

- En cuanto a los apartados G.3 y G.4, se señala que la Comisión de Inversiones de la Entidad, en las reuniones celebradas durante el año 2008, acordó no emitir informes al no haberse realizado durante el ejercicio inversiones o desinversiones de carácter estratégico. En igual sentido se pronunció en la reunión celebrada 27 de enero de 2009 con respecto al Informe Anual del ejercicio 2008.

- Con relación al contenido del epígrafe H.1, se aclara que en el importe de los sueldos y otras remuneraciones análogas, se incluyen las cantidades percibidas por las personas claves de la dirección: el Presidente Ejecutivo y los 11 miembros del Comité de Dirección.

- Se aclara asimismo que, en el epígrafe H.2.a), se incluyen las dietas

percibidas por los miembros de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración (Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales).

- Igualmente, con respecto al epígrafe H2.b), se aclara que se incluyen las dietas percibidas por los miembros de la Comisión de Control en su actuación como Comité de Auditoría y Comisión Electoral.

- Respecto al contenido del apartado H.3, se aclara que:

- Por decisión propia, el Director General de La Caja renunció en el año 2001 a percibir dietas por asistencia a las reuniones de las entidades y sociedades en las que asistiese representando a la Caja Insular de Ahorros de Canarias. A lo largo del año 2008, el Director General entregó a La Caja la cantidad de 111.570 Euros por tal renuncia.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31-03-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.



| Abstención / voto contrario | Nombre del vocal del Consejo |
|-----------------------------|------------------------------|
|                             |                              |

# **ADDENDA AL ANEXO I**

## **A.1. Asamblea General**

### **A.1.1. Consejeros Generales**

#### **CONSEJEROS GENERALES**

| Nombre del consejero general                   | Grupo al que pertenece    | Fecha de nombramiento |
|------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| AFONSO MESA JORGE MARIO                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS                  | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BERGASA PERDOMO FERNANDO                       | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BLANCO ROCA MARÍA LUISA                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| BRITO GUTIÉRREZ MARCOS EVANGELISTA             | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CABRERA FIGUEROA BENITO                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CASTELLANO ARENCIBIA JOSÉ GENARO               | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CASTELLANO AUYANET ANTONIO                     | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| CONCEPCIÓN PÉREZ MIGUEL JESÚS                  | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| CRUZ SAAVEDRA JOSÉ JUAN                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| DEL BUSTO ARREGUI JAIME                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| DELGADO GARCÍA MARCELA                         | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| DOMINGUEZ AFONSO E. M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| DONIZ DONIZ JUAN                               | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| ESPINO ROMERO RODOLFO LAMBERTO                 | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| FABRE ALONSO ALEJANDRA                         | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| FALCÓN DÉNIZ AURELIO                           | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GARCÍA BOLTA MARÍA ISABEL                      | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GARCÍA CARLO ANTONIA MARÍA                     | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| GARCÍA DÉNIZ CARMELO                           | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GONZÁLEZ VEGA GREGORIO                         | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| GUERRA DE PAZ EULALIA                          | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| GUERRA GALVÁN ANA MARÍA                        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO               | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| HERNÁNDEZ MEDINA GUSTAVO EFREN                 | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| JEIRFIMCZUK HERNÁNDEZ ALBERTO                  | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| KURSON GHATTAS ANA                             | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| LUZARDO ROMANO JOSEFA                          | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| MARRERO LEÓN CRISTINA                          | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| MARTÍN CERPA GUSTAVO                           | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |
| MEGÍAS POMBO ANDRÉS                            | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| MENA ALONSO ISABEL                             | CORPORACIONES MUNICIPALES | 22-12-2008            |
| MORALES DE LEÓN TERESITA DEL NIÑO JESÚS        | CORPORACIONES MUNICIPALES | 19-12-2006            |



|                                         |                                 |            |
|-----------------------------------------|---------------------------------|------------|
| MOREIRA GARCÍA ERMITAS MARÍA            | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| NUÑEZ ARIAS JUAN JOSÉ                   | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| NUÑO PEÑA JESÚS ALBERTO                 | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| PERERA HERNÁNDEZ ANTONIO                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| PÉREZ ANGULO ELISA BERTA                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| RAMÍREZ MORALES ANTONIO RAMÓN           | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| RAMOS QUINTANA JUAN DE DIOS             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| ROCÍO ROMERO VICTORIANO ANTONIO         | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ GARCÍA LEONARDO               | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| ROMERO MUR MARIO AUGUSTO                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| SANTIAGO CASTELLANO AURELIANO FRANCISCO | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| SUÁREZ BOTELLO LAURA ARACELI            | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| SUÁREZ DE LA NUEZ HIPÓLITO              | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| TORRENT NAVARRO MARGARITA               | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| TRUJILLO MATÍAS JUAN MANUEL             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| VALDIVIELSO GÓMEZ ANA MARÍA             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| VÉLEZ DOMÍNGUEZ FEDERICO                | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 22-12-2008 |
| VENTURA DEL ROSARIO YOLANDA             | CORPORACIONES MUNICIPALES       | 19-12-2006 |
| ALARCÓ HERNÁNDEZ ANTONIO                | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| AMARO PERDOMO MARÍA ASUNCIÓN            | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| ARRÁEZ GUADALUPE LUIS CELESTINO         | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| CABRERA GONZÁLEZ MARIO                  | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| GUERRA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL             | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| MAYORAL FERNÁNDEZ TERESA DE JESÚS       | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| MEDINA TOMÉ GREGORIO RAMÓN              | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| PERESTELO RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS           | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| ROSALES PEDRERO PEDRO LUIS              | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| SANTANA HERNÁNDEZ CRISTIAN              | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| VALBUENA ALONSO JOSÉ ANTONIO            | CABILDOS INSULARES              | 22-12-2008 |
| VEGA GARCÍA INMACULADA                  | CABILDOS INSULARES              | 19-12-2006 |
| ÁLAMO MENDOZA JOSÉ MIGUEL               | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| ÁLVAREZ CARDERO LUIS LARRY              | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| BRITO SOTO AUGUSTO                      | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| GALVÁN GONZÁLEZ ENCARNACIÓN             | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| GIL ROMERO MARÍA DE LA SALUD            | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| IBARRA BETANCORT LUIS ÁNGEL             | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| MAROÑO GONZÁLEZ ANTONIO ALEJANDRO       | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| MORENO DÍAZ ROBERTO                     | PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| NAVARRO VALDIVIELSO GABRIEL LUIS        | PERSONAS O ENTIDADES            | 22-12-2008 |

|                                        |                                    |            |
|----------------------------------------|------------------------------------|------------|
|                                        | FUNDADORAS                         |            |
| PÉREZ REYES ERNESTO                    | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS | 19-12-2006 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN              | PERSONAS O ENTIDADES<br>FUNDADORAS | 22-12-2008 |
| ARTILES BENÍTEZ MARÍA LUZ              | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| BENÍTEZ SANTANA MARÍA DEL<br>CARMEN    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| BOLAÑOS AFONSO REYES                   | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| CABRERA GONZÁLEZ MARÍA TERESA          | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| CARRASCO CABRERA MARÍA JOSÉ            | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| DARIAS MARTÍN RAFAEL                   | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| DEL CASTILLO MORALES RAFAEL            | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DEL ROSARIO MARTÍN MARÍA DEL<br>CARMEN | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DELGADO DÍAZ ORESTE                    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| DELGADO MATEOS MARÍA NURIA             | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DÍAZ JIMÉNEZ JOSEFA NIEVES             | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DÍAZ SUÁREZ JUAN ANTONIO               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| DURAN ALDAY JOSÉ RAMÓN                 | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| ESPIÑEIRA LUHIA JUAN VICENTE           | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN<br>NIEVES   | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| FERREYRA DANIEL RUBEN                  | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| FIGUEROA CABRERA MIGUEL                | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| FUENTES CABRERA SANTIAGO               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GALLEGU HERNÁNDEZ SEVERINO             | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GALVÁN SANTANA ERNESTO                 | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GAMIZ BONILLA RUBÉN                    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GARCÍA CABRERA JUAN JOSÉ               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GARCÍA RAMÍREZ MARÍA JOSÉ              | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GARCÍA-BELTRÁN CASTELLANO<br>OLIVIA    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GONZÁLEZ BETANCOR LUZ DIVINA           | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GONZÁLEZ GARCÍA MERCEDES               | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GONZÁLEZ PÉREZ MARÍA DE LOS<br>ÁNGELES | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GONZÁLEZ TRUJILLO JESÚS                | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| GRANADA ANTÓN MARIA LUISA              | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO            | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| GUERRA LÓPEZ CATALINA MARÍA            | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| HENRÍQUEZ LEY ANA                      | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| HERNÁNDEZ DÍAZ ROSALÍA                 | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| HERNÁNDEZ GARCÍA MANUEL                | IMPOSITORES                        | 22-12-2008 |
| HERNÁNDEZ RAMOS CARMEN DELIA           | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| HERRERA HERRERA EVELIA<br>FRANCISCA    | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| HUERTAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL           | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |
| JIMÉNEZ COLLADO MARÍA DOLORES          | IMPOSITORES                        | 19-12-2006 |

|                                           |                                           |            |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|------------|
| KOORNNEEF PIETER NICOLAAS                 | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| LÓPEZ BENÍTEZ ESTEFANÍA EULALIA           | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| LÓPEZ MARTEL YOLANDA                      | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| LÓPEZ MONTESDEOCA INÉS MANUELA            | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| LÓPEZ MORENO FELISA MAITE                 | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| LORENZO SUÁREZ RUBEN                      | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| LOZANO SANTANA JUAN FRANCISCO             | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| MARQUES SOCORRO RAQUEL<br>MARGARITA       | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS                   | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| MARTINUZZI LIVIO                          | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| MATEOS SANTANA YURENA                     | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| MEDINA JAIMEZ ISABEL                      | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| MENDOZA CAMACHO JOSÉ ALFREDO              | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| MIRÓN PLACER MARÍA DEL CARMEN             | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| PÉREZ FIGUEROA AVELINO                    | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| PLACERES RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN             | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| RAMÍREZ RAMÍREZ ANTONIA                   | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| RAMOS DÁMASO MARÍA MONSERRAT              | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ                  | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ SARMIENTO MARGARITA             | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| ROSAS RODRÍGUEZ CARMEN                    | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| SAMPER MÉNDEZ EVA ESTER                   | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA<br>DEL PINO | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| SCHMALZ KATRIN                            | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| SOSA GONZÁLEZ JULIO                       | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| SUÁREZ HOYO JOSEFA                        | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| VEGA GONZÁLEZ MODESTO JUAN                | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| VIERA MELIÁN JOSÉ                         | IMPOSITORES                               | 19-12-2006 |
| VACANTE FUERTEVENTURA                     | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| VACANTE FUERTEVENTURA                     | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| VACANTE FUERTEVENTURA                     | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| VACANTE TENERIFE                          | IMPOSITORES                               | 22-12-2008 |
| ÁLVAREZ ÁLVAREZ LUIS                      | INSTITUCIONES DOCENTES Y<br>EMPRESARIALES | 22-12-2008 |
| CÁCERES LÓPEZ ROQUE                       | INSTITUCIONES DOCENTES Y<br>EMPRESARIALES | 19-12-2006 |
| DOMÍNGUEZ TRUJILLO CONRADO                | INSTITUCIONES DOCENTES Y<br>EMPRESARIALES | 22-12-2008 |
| MAYOR VENTURA SEBASTIÁN                   | INSTITUCIONES DOCENTES Y<br>EMPRESARIALES | 19-12-2006 |
| MÉNDEZ MORENO JOSÉ MARTÍN                 | INSTITUCIONES DOCENTES Y<br>EMPRESARIALES | 19-12-2006 |
| REGIDOR GARCÍA JOSÉ                       | INSTITUCIONES DOCENTES Y<br>EMPRESARIALES | 22-12-2008 |
| BATISTA GALVÁN JUAN FRANCISCO             | EMPLEADOS                                 | 22-12-2008 |
| CABRERA GÓMEZ CARLOS JAVIER               | EMPLEADOS                                 | 19-12-2006 |
| CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS               | EMPLEADOS                                 | 22-12-2008 |

|                                  |           |            |
|----------------------------------|-----------|------------|
| CALERO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO    | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| DEL CASTILLO ESPINO RAFAEL       | EMPLEADOS | 19-12-2006 |
| GARCÍA GIL BLAS PEDRO            | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| MARRERO PONCE MANUEL GERMÁN      | EMPLEADOS | 19-12-2006 |
| RAMÍREZ MORALES MARÍA DEL CARMEN | EMPLEADOS | 22-12-2008 |
| RODRÍGUEZ BERMEJO MARGARITA      | EMPLEADOS | 19-12-2006 |
| SÁNCHEZ VERDE JULIÁN             | EMPLEADOS | 19-12-2006 |

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

| Descripción |
|-------------|
|             |

## **A.2. Consejo de Administración**

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

## PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO 2008

Una vez presentada la evolución de las principales magnitudes financieras y de gestión del Grupo, destacaremos los principales logros alcanzados durante el ejercicio 2008:

- Se ha desarrollado un servicio específico para el cliente autónomo, diferenciando la oferta del resto de productos y servicios de este colectivo.
- Se ha creado un servicio dirigido al cliente de mayor valor (Club 50 y tantos), diferenciando dentro de este el enfoque de rentabilidad y el de complementariedad con la Obra Social de la Entidad dominante.
- Se ha creado una nueva línea de productos de pasivo, bonificados en función de la vinculación de los clientes y preconcedidos en función de una segmentación específica que ha permitido personalizar las ofertas en función de la propensión de los clientes. Asimismo se han desarrollado los Planes Combina que permiten diversificar el ahorro de los clientes.
- Se ha culminado el lanzamiento de la tarjeta Mastercard Paypass basada en la innovadora tecnología contactless (pago sin contacto), mediante la cual se permite al cliente el pago con tarjeta sin tener que soltar la misma y sin requerir firma, alcanzando una eficiencia de proceso máxima (menos de 5 segundos por operación), que reduce los tiempos de venta en más de un 40%. La Tarjeta Paypass está orientada al mercado de micropagos que constituye uno de los mayores nichos de mercado en los medios de pago, debiendo resaltar que La Caja de Canarias ha sido la primera Entidad financiera en Europa en lanzar dicha tecnología sobre una tarjeta 'mini'. En el proyecto piloto también se ha probado esta tecnología para poder realizar los pagos con teléfonos móviles.
- A finales del año 2008 se ha comenzado la migración del parque de tarjetas de la Entidad a la tecnología EMV que incorpora un Chip a cada tarjeta con el que se potencia la seguridad de las mismas y al mismo tiempo hace que en las operaciones de pago en comercio se sustituya la firma por el PIN. Las tarjetas por las que se ha iniciado la migración son Visa Clásica, Visa Oro, MasterCard crédito, MasterCard ORO, Mastercard e-Business, Club\_Joven, continuando en 2009 con el resto de tarjetas.
- Durante el ejercicio 2008, se ha evolucionado la Banca por Internet (PC-Caja) de la Entidad en distintos aspectos, destacando entre ellos los siguientes: Nueva imagen y organización del PC-Caja buscando la personalización en el servicio al cliente mediante la diferenciación de entornos entre empresas y particulares ; Desarrollo de consulta histórica de movimientos avanzada que permite la consulta de operaciones con una antigüedad de más de 8 años y con posibilidades de consultas múltiples; etc.
- En el marco de adaptación de los sistemas financieros a las normas europeas se ha desarrollado dentro de la operativa del Grupo un conjunto de funcionalidades que

integran la operatoria de transferencias bajo una única transacción que responde a los requerimientos de la normativa SEPA (Single European Payment Area).

- En este ejercicio se han culminado los trabajos oportunos para la incorporación de la Entidad dominante al sistema de liquidación europeo Target 2. Asimismo se ha avanzado en el cumplimiento del proyecto marco de reciclaje de billetes del Banco Central Europeo.
- Se ha llevado a cabo la definición, creación e implantación del nuevo modelo de oficina automatizado, cuya primera oficina se encuentra ubicada en el Centro Comercial Las Terrazas.
- Dentro de las actuaciones encaminadas a mejorar el control del riesgo y la concesión de operaciones crediticias del Grupo, se ha implantado una herramienta específica para gestionar la concesión de operaciones de crédito en tarjetas, el 'Scoring tarjetas'. Dicha herramienta permite reducir los tiempos de respuesta de estas operaciones a los clientes y homogeneizar y automatizar los criterios de concesión.
- Se ha finalizado la implantación de marcha los sistemas de información necesarios para la comercialización de coberturas de tipos de interés con el objetivo de facilitar a nuestros clientes una protección ante las posibles subidas de los tipos de interés de mercado.
- Se ha desarrollado y lanzado el Plan Global de vinculación de clientes, dirigido a clientes con hipotecas canarias y préstamos bonificados. Con la finalidad de potenciar la venta cruzada de productos y servicios, el Plan ha obtenido tasas de respuesta de más del 20% durante todo el año y más de 2.500 productos contratados durante este ejercicio.
- Se ha puesto en marcha el Plan de comunicación de tarjetas (basado en la segmentación RFM), enfocado a incrementar la operatividad, el consumo medio y la frecuencia de utilización de las tarjetas de la Entidad de dominante.
- Durante el año 2008 se ha creado el soporte audiovisual de "Objetivos individuales", primera herramienta de comunicación interna de estas características utilizada en el Grupo.
- Se ha desarrollado la acción interna de "Todo por Internet", que ha permitido la mejora de la base de datos del Grupo, la obtención de suscripciones al servicio de correspondencia electrónica y la contratación de los servicios de canales alternativos.
- La Caja de Canarias ha sido galardonada con el primer premio en el prestigioso certamen "Internacional Advertising Awards", entregado en Nueva York, dentro de la categoría "Mixed Media", por su campaña destinada al segmento de jóvenes, la cual nació con el objetivo de convertir a la Entidad dominante en una marca moderna, dinámica y cercana. Este galardón supone el primer premio internacional de publicidad concedido a La Caja de Canarias.

- Se ha llevado a cabo la implantación de Cajeros Automáticos de pago de recibos en efectivo, además de ingresos en firme (sin bloqueo en cuenta), etc. Estas máquinas constituyen una fuerte apuesta de la Entidad dominante para migrar la operatoria de efectivo a los Canales Alternativos, prestando con ello un mejor servicio a los clientes y mejorando al mismo tiempo la eficiencia operativa de las oficinas.
- Durante el año 2008 el negocio total de primas de seguros intermediado por La Caja Mediación ha pasado de 141,2 millones de euros a 172,4 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al 2007 del 22%. Cabe destacar los crecimientos en producción en los ramos de salud (140%) Comercios (50,2%) y automóviles (15,9 %). En lo que se refiere al negocio de Planes de Pensiones, los derechos consolidados intermediados por La Caja Mediación al cierre de 2008 son de 76,5 millones de euros distribuidos entre 29.399 planes de pensiones lo que ha supuesto un incremento en número de planes de pensiones del 18,5%. En cuanto a la expansión de La Caja Mediación iniciada en el último trimestre de 2007, durante el 2008 (abril/08) se abrió una nueva oficina en San Isidro de Granadilla (Tenerife). Por último indicar que La Caja Mediación amplió en diciembre de 2008 su Certificado de Calidad otorgado por la entidad AENOR en diciembre de 2003 a su red de oficinas, ubicadas en Arrecife, Puerto del Rosario y San Isidro de Granadilla.
- Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha incrementado el volumen de activos líquidos para adaptar la liquidez del Grupo a la actual situación del mercado interbancario. Asimismo, se ha acudido a las dos primeras subastas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, a través de las cuales el Grupo ha obtenido financiación por un importe de 50 millones de euros.
- El Grupo ha continuado con su política de diversificación de la inversión, realizando diversas inversiones en renta fija y variable de forma directa y a través de vehículos participados por Cajas de Ahorros.
- Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha reforzado su compromiso con el medio ambiente mediante la inversión en energías renovables. Estas inversiones, con un alto valor añadido social, han ayudado a cumplir el objetivo del Gobierno de Canarias de impulsar y fomentar las energías limpias. La energía generada por estas inversiones permite preservar el medio ambiente mediante la emisión de varias Toneladas/año de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, suministrando electricidad a más de un millar de familias y ha supuesto la creación de empleo en Canarias.
- Durante el año 2008 se han realizado los trámites necesarios para que la Entidad dominante obtenga la condición de miembro de la Bolsa a través de la Bolsa de Barcelona.
- Durante el ejercicio 2008, se ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad dominante a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (Basilea II) y que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de

crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades. En este sentido y, de acuerdo a la nueva normativa, se ha elaborado el primer informe de Autoevaluación de Capital de la Entidad dominante y determinado los recursos propios mínimos necesarios por parte de la Entidad dominante.

- Se han desarrollado e implantado nuevas herramientas de evaluación y seguimiento de empresas.
- Se ha procedido a la evaluación cualitativa del riesgo operacional de la Entidad dominante, que se ha realizado por primera vez para toda la Entidad dominante a través de una plataforma informática desarrollada en colaboración con CECA.
- Se ha puesto en marcha el programa de venta de inmuebles a través de la Intranet de la Entidad dominante.
- Se ha implantado y desarrollado un nuevo software de planificación, proyecto que ha permitido la adaptación del Grupo a las exigencias de mercado, tanto desde el punto de vista normativo como operativo, mejorando los niveles de control sobre el riesgo de tipo de interés.
- Dentro de las actuaciones asociadas a la mejora de los sistemas de gestión estratégica y operativa del Grupo, se ha procedido a unificar las distintas fuentes de información, obteniendo como resultado un Informe Mensual de Gestión que permite conocer de forma pormenorizada la evolución del Grupo en términos de volúmenes, precios y ratios de gestión, afrontar un análisis causal de posibles variaciones y mostrar un cuadro de mando integral de aspectos de gestión a corto, medio y largo plazo, todo ello acompañado de un análisis comparativo.
- Durante 2008 se abrieron al público 5 nuevas oficinas (1 de ellas de La Caja Mediación). Asimismo se han llevado a cabo 23 nuevas actuaciones en las oficinas del Grupo.
- Durante el año 2008 se ha continuado con el Plan de sustitución de rótulos, que supone la instalación de un luminoso con la nueva imagen del Grupo y que incluyó un total de 35 oficinas.
- El Grupo acometió también un Plan de renovación de cajeros instalados en oficinas que se inició con la sustitución de 20 unidades en 12 oficinas y continuará durante el siguiente ejercicio. Asimismo se han instalado 6 nuevas máquinas de pago en efectivo y 15 nuevas máquinas de venta de entradas.
- En lo que se refiere a proyectos especiales, se retomó el proyecto de ejecución de la nave industrial de El Sebadal; asimismo, se procedió a mejorar las instalaciones del Centro de Respaldo de Las Colinas, a instalar placas fotovoltaicas en la cubierta de



Triana 20 y a la realización de obras de acondicionamiento y las gestiones necesarias para la obtención de la Licencia de Apertura del CICCA.

- Durante el año 2008 se ha continuado con la puesta en marcha programas de gestión de expedientes de morosidad y gestión de litigios
- Durante este año se ha ampliado la Certificación de Calidad, según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000, de La Caja Mediación a sus centros de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. Asimismo, se ha mantenido el Certificado de Calidad en los Canales Alternativos y se han renovado dichas Certificaciones en Atención al Cliente y Comercio Exterior.
- Se ha definido un Plan de Fidelización, con un paquete de acciones comerciales encaminadas a la reactivación de clientes que se encuentran en fase de abandono. Este plan, es el resultado del diagnóstico pormenorizado obtenido del "Proyecto de Fidelización de Clientes". Proyecto que ha sido liderado por CECA y el que han participado un total de 29 cajas.
- En el ejercicio 2008 se ha publicado la II Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, elaborada con objeto de dar a conocer de manera transparente cómo el Grupo está cumpliendo con los compromisos adquiridos en las dimensiones económica, social y medioambiental de nuestro entorno, lo que nos ha convertido en la primera entidad canaria reconocida con la más alta calificación A+ por parte de AENOR en dos años consecutivos.
- Se han recibido y gestionado más de 600 sugerencias por parte de los empleados de la Entidad dominante, lo que supone que en sus primeros dos años y medio de funcionamiento del Sistema de Sugerencias se han recibido aproximadamente 1.500 propuestas de mejora. De estas sugerencias, 76 ya están implantadas y más de 190 se encuentran en fase de implantación, lo que demuestra que este sistema supone una valiosa herramienta de mejora a todos los niveles organizativos así como un importante sistema de participación para los empleados.
- Se ha definido un paquete de acciones especialmente orientadas a la mejora de la Capacidad Comercial como consecuencia de la implantación de la metodología del Comprador Misterioso, que ha permitido conocer la calidad del servicio prestado por nuestra red de oficinas y por las principales entidades competidoras. Los principales resultados de este estudio sitúan a La Caja por encima de la media de sus principales competidores.
- Se ha reducido significativamente los tiempos de espera en oficinas y las reclamaciones de clientes en un 41% con respecto al año anterior, mediante un paquete de medidas orientadas hacia el mayor asesoramiento en la utilización de los Canales Alternativos.
- Se ha obtenido la posición 5 de 30 Cajas, en el estudio de Benchmarking de Satisfacción de clientes particulares, en los aspectos vinculados con la fidelización de

los clientes y con la interacción del personal (trato, asesoramiento y profesionalidad). Este Benchmarking ha sido liderado por CECA y se ha llevado a cabo por la consultora nacional independiente, Servicios Técnicos de Investigación General y Auditoría (STIGA).

- Se han realizado aproximadamente 10.000 encuestas a nuestros clientes, con el objeto de conocer su satisfacción y fidelización con la Red de Oficinas y con La Caja en general. Así mismo, con el objeto de implicar e informar a todo el personal de la entidad de los resultados obtenidos, se han remitido a todas las oficinas y habilitado en el Portal Estratégico de la Intranet el "Informe de Calidad de Servicio de la Oficina", que incluye las valoraciones obtenidas en los 4 últimos períodos así como la comparación de estos resultados con los obtenidos por la Zona y por la Entidad dominante en general.
- Se ha disminuido el número total de reclamaciones recibidas y admitidas a trámite en un 8,45% respecto a 2007.
- Se ha reducido en un 22% las reclamaciones recibidas por cada millón de operaciones en relación al anterior ejercicio. Por otro lado, se ha minorado en un 10% el número de reclamaciones recibidas por cada 100 millones de euros de volumen de negocio con respecto a 2007.
- Continuando con la línea iniciada hace unos años, se ha diseñado y editado un práctico y original almanaque institucional que, esta vez con el título "Postres de mi Tierra" recoge una exclusiva selección de la repostería típica de nuestra región, aportando recetas de alto valor de nuestros dulces más tradicionales.
- Durante 2008 comenzó la puesta en marcha del I Plan de Igualdad del Grupo que se desarrollará en varios ejercicios, habiéndose culminado en 2008 las tres primeras fases de las cinco de las que consta el proyecto. Las fases concluidas han consistido en la asunción por parte del Grupo de un compromiso organizativo así como la elaboración del diagnóstico de situación además de un plan de actuación.
- En relación a lo anterior el Grupo ha firmado con los representantes legales de los trabajadores un acuerdo marco de prevención y resolución del acoso en el trabajo. El pacto parte con una declaración de principios en el que se reconoce que todo trabajador tiene derecho a la salvaguarda de la dignidad y de los derechos fundamentales en el trabajo, reconociéndose que las actitudes de acoso suponen un atentado a éstos, por lo que se rechaza cualquier práctica de este tipo y se hace expreso pronunciamiento de no tolerar estas acciones y de facilitar los medios precisos para impedir su manifestación en el ámbito laboral.
- Durante 2008 el Grupo continúa siendo referencia en materia de igualdad manteniendo unos ratios de plantilla con mayoría de mujeres frente a hombres, mejorándose además los ratios de acceso de mujeres a puestos directivos en la red comercial en un 3%, ocupando en consecuencia las mujeres el 41% de los puestos directivos en la red.

- El Grupo ha continuado durante 2008 con su política de creación de empleo estable incorporándose a la plantilla fija de La Caja setenta y tres nuevos trabajadores/as.
- Durante el 2008 concluyó la implantación del programa formativo de acceso a la función directiva (Programa PRADO), concluyendo satisfactoriamente el mismo el 77% del colectivo de gestores/as. Además en el propio ejercicio 2008 se produjo la incorporación de un total de 3 gestores/as a puestos directivos.
- Dando cumplimiento al Real Decreto 39/1997 de Riesgos Laborales en el mes de Octubre se realizó la auditoria de "Gestión e Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la empresa". En el desarrollo de la misma, fueron auditados varios departamentos que tienen una función importante en Prevención, así como el propio departamento de Prevención en las disciplinas de Vigilancia de la Salud e Higiene. El resultado de la misma fue altamente satisfactorio por lo que se emitió el correspondiente certificado de auditoría por un periodo de cuatro años.
- Se ha posibilitado, a través de dos convocatorias públicas de ayudas para la realización de proyectos de atención social y sanitaria y de medio ambiente, la puesta en marcha por parte de ONGs y demás entidades privadas sin ánimo de lucro de 82 proyectos socio-asistenciales, que beneficiaron directamente a 69.900 personas, un 17% más que en 2007, y 17 proyectos a favor de la naturaleza y el desarrollo sostenible.
- Se ha colaborado con 150 programas municipales de las siete islas de atención social a personas dependientes, mujer, infancia y juventud, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio por importe de 1.790.000 euros.
- Se han impartido 401 talleres formativos y lúdicos en 63 centros de mayores de la provincia de Las Palmas en los que han participado 8.363 personas, dentro del marco del proyecto La Caja Activa y el Club de Jubilados de La Caja de Canarias.
- Se han concedido, a través de la línea propia de Microcréditos Sociales, préstamos por importe superior a los 200.000 euros para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y de autoempleo por parte de personas pertenecientes a colectivos excluidos financieramente, facilitando su integración socio-laboral.
- Se ha cubierto los gastos de mutualidad de 18.000 niños que participan en el fútbol base en edad escolar de la provincia de Las Palmas.
- Se ha puesto en marcha el proyecto La Caja Verde, a través del cual se impartieron 67 talleres de educación ambiental y ecosalud, también en las tres islas de la provincia, con una participación de 1.153 personas.

- Se ha dado continuidad al programa de voluntariado medioambiental, con el que se han acometido 18 actuaciones de repoblación, limpieza de cañaverales e inventario de pinos singulares.
- Se ha convocado un concurso de bandas de música y de cortos en los que han participado 90 y 100 proyectos, respectivamente, permitiendo a sus ganadores dar a conocer sus trabajos e impulsar sus carreras en los respectivos campos artísticos.
- Se ha impulsado una programación cultural constante, variada y con una cada vez mayor descentralización por municipios e islas, lo que ha hecho posible que cerca de 90.000 personas hayan podido disfrutar de medio millar de eventos organizados directamente por la Obra Social.
- Se ha puesto en marcha el proyecto de creación de un Aula de Cocina, que acaba de abrir sus puertas con una propuesta mensual de programación de cursos para la población en general.

Por la presente el Consejo de Administración de Caja Insular de Ahorros de Canarias en su reunión de 31 de Marzo de 2009 formula las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, junto con el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2008 y declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas fueron elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades dependientes, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

~~D. Juan Manuel Sáez del Toro Rivero~~  
Presidente

~~D. Roman Rodríguez Rodríguez~~  
Vicepresidente 1º

~~Dª. Josefa Lizardo Romano~~  
Vicepresidenta 2ª

~~Dª. Carmen Nieves Fernández Hernández~~  
Secretaria

~~D. José Carlos Martín Pulg~~  
Vicesecretario

~~D. Fernando Bañolas Bolaños~~  
Vocal

~~Dª. Reyes Bolaños Afonso~~  
Vocal

~~D. Mario Cabrera González~~  
Vocal

~~D. José Luis Cabrera Hernández~~  
Vocal

~~D. Rafael Darías Martín~~  
Vocal

~~D. Juan Santiago Guedes Suárez~~  
Vocal

~~D. José Francisco Henríquez Sánchez~~  
Vocal

~~D. Avelino Pérez Figueroa~~  
Vocal

~~D. José Regidor García~~  
Vocal

~~D. Mario A. Romero Muñoz~~  
Vocal

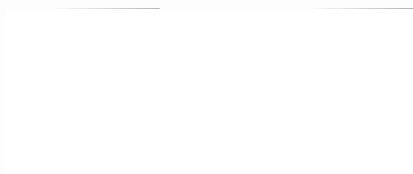
~~Dª. Carolina del Pino Santamaría Betancort~~  
Vocal

~~D. Aureliano Fco. Santiago Castellano~~  
Vocal

**DILIGENCIA**

Para hacer constar que Don José Luis Cabrera Hernández no firmó la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 al considerar que el cálculo del factor "K" (índice regulado en el convenio colectivo de empleados de Cajas de Ahorros para determinar el abono de una paga extraordinaria por participación en beneficios) ha sido erróneamente realizado.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2009.

**LA SECRETARIA**

**Carmen Nieves Fernández Hernández**